BOLETÍN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

X LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL **19 de mayo de 2014** **Núm. 460** **Pág. 1**

ÍNDICE

Página

Control de la acción del Gobierno

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Preguntas

184/050748 Autor: Sixto Iglesias, Ricardo
Vertido de fuel cercano al puerto de Valencia procedente de un mercante de la compañía MSC (núm. reg. 132234) 102

184/050749 Autor: Iñarritu García, Jon
Renuncia del Reino de España a la reclamación sobre las Islas Salvajes y sobre la Antártida, así como, en su caso, comunicación de dichas renuncias al Reino de Portugal y al resto de Estados interesados, respectivamente (núm. reg. 132235) ... 102

184/050750 Autor: Pérez Fernández, Rosana
Estado de las obras de la autovía A-54 Lugo-Santiago y problemas en la carretera N-547 (núm. reg. 132239) 103

184/050751 Autor: Pérez Fernández, Rosana
Largas tramitaciones administrativas para la obtención de la nacionalidad española (núm. reg. 132240) 104

184/050752 Autor: Ramis Socias, Miquel
Fajarnés Ribas, Enrique
Grau Reinés, Juan Carlos
Ares Martínez-Fortún, María de la O
Araújo Gil, Rogelio
Número de prestaciones por viudedad en la isla de Menorca (núm. reg. 132251) .. 104

184/050753 Autor: Ramis Socias, Miquel
Fajarnés Ribas, Enrique
Grau Reinés, Juan Carlos
Ares Martínez-Fortún, María de la O
Araújo Gil, Rogelio
Número de prestaciones por orfandad en la isla de Formentera (núm. reg. 132252) 105

184/050754 Autor: Ramis Socias, Miquel
Fajarnés Ribas, Enrique
Grau Reinés, Juan Carlos
Ares Martínez-Fortún, María de la O
Araújo Gil, Rogelio
Número de prestaciones por jubilación en la isla de Menorca (núm. reg. 132253) 105

cve: BOCG-10-D-460

184/050755 Autor: Ramis Socias, Miquel
Fajarnés Ribas, Enrique
Grau Reinés, Juan Carlos
Ares Martínez-Fortún, María de la O
Araújo Gil, Rogelio
Número de prestaciones por jubilación en la isla de Ibiza (núm. reg. 132254) .. 105

184/050756 Autor: Ramis Socias, Miquel
Fajarnés Ribas, Enrique
Grau Reinés, Juan Carlos
Ares Martínez-Fortún, María de la O
Araújo Gil, Rogelio
Número de prestaciones por jubilación en la isla de Formentera (núm. reg. 132255) 106

184/050757 Autor: Ramis Socias, Miquel
Fajarnés Ribas, Enrique
Grau Reinés, Juan Carlos
Ares Martínez-Fortún, María de la O
Araújo Gil, Rogelio
Número de prestaciones en favor de familiares en la isla de Menorca (núm. reg. 132256) 106

184/050758 Autor: Ramis Socias, Miquel
Fajarnés Ribas, Enrique
Grau Reinés, Juan Carlos
Ares Martínez-Fortún, María de la O
Araújo Gil, Rogelio
Número de prestaciones en favor de familiares en la isla de Ibiza (núm. reg. 132257) 106

184/050759 Autor: Ramis Socias, Miquel
Fajarnés Ribas, Enrique
Grau Reinés, Juan Carlos
Ares Martínez-Fortún, María de la O
Araújo Gil, Rogelio
Número de prestaciones en favor de familiares en la isla de Mallorca (núm. reg. 132258) 107

184/050760 Autor: Ramis Socias, Miquel
Fajarnés Ribas, Enrique
Grau Reinés, Juan Carlos
Ares Martínez-Fortún, María de la O
Araújo Gil, Rogelio
Número de prestaciones en favor de familiares en la isla de Formentera (núm. reg. 132259) 107

184/050761 Autor: Ramis Socias, Miquel
Fajarnés Ribas, Enrique
Grau Reinés, Juan Carlos
Ares Martínez-Fortún, María de la O
Araújo Gil, Rogelio
Número de prestaciones por incapacidad permanente en la isla de Menorca (núm. reg. 132260) 107

cve: BOCG-10-D-460

184/050762 Autor: Ramis Socias, Miquel
Fajarnés Ribas, Enrique
Grau Reinés, Juan Carlos
Ares Martínez-Fortún, María de la O
Araújo Gil, Rogelio
Número de prestaciones por incapacidad permanente en la isla de Ibiza (núm. reg. 132261) 108

184/050763 Autor: Ramis Socias, Miquel
Fajarnés Ribas, Enrique
Grau Reinés, Juan Carlos
Ares Martínez-Fortún, María de la O
Araújo Gil, Rogelio
Número de prestaciones por incapacidad permanente en la isla de Formentera (núm. reg. 132262) 108

184/050764 Autor: Ramis Socias, Miquel
Fajarnés Ribas, Enrique
Grau Reinés, Juan Carlos
Ares Martínez-Fortún, María de la O
Araújo Gil, Rogelio
Número de prestaciones por incapacidad permanente en la isla de Mallorca (núm. reg. 132263) 108

184/050765 Autor: Ramis Socias, Miquel
Fajarnés Ribas, Enrique
Grau Reinés, Juan Carlos
Ares Martínez-Fortún, María de la O
Araújo Gil, Rogelio
Número de beneficiarios del Plan Prepara en Menorca (núm. reg. 132264) 109

184/050766 Autor: Ramis Socias, Miquel
Fajarnés Ribas, Enrique
Grau Reinés, Juan Carlos
Ares Martínez-Fortún, María de la O
Araújo Gil, Rogelio
Número de pensiones en la isla de Formentera derivadas de la acción protectora del Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez (SOVI) (núm. reg. 132265) 109

184/050767 Autor: Ramis Socias, Miquel
Fajarnés Ribas, Enrique
Grau Reinés, Juan Carlos
Ares Martínez-Fortún, María de la O
Araújo Gil, Rogelio
Número de pensiones en la isla de Ibiza derivadas de la acción protectora del Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez (SOVI) (núm. reg. 132266) 109

184/050768 Autor: Ramis Socias, Miquel
Fajarnés Ribas, Enrique
Grau Reinés, Juan Carlos
Ares Martínez-Fortún, María de la O
Araújo Gil, Rogelio
Clasificación de los beneficiarios del Plan Prepara en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (núm. reg. 132267) 110

cve: BOCG-10-D-460

184/050769 Autor: Ramis Socias, Miquel
Fajarnés Ribas, Enrique
Grau Reinés, Juan Carlos
Ares Martínez-Fortún, María de la O
Araújo Gil, Rogelio
Número de prestaciones por orfandad en la isla de Ibiza (núm. reg. 132268) ... 110

184/050770 Autor: Ramis Socias, Miquel
Fajarnés Ribas, Enrique
Grau Reinés, Juan Carlos
Ares Martínez-Fortún, María de la O
Araújo Gil, Rogelio
Número de prestaciones por orfandad en la isla de Mallorca (núm. reg. 132269) 110

184/050771 Autor: Ramis Socias, Miquel
Fajarnés Ribas, Enrique
Grau Reinés, Juan Carlos
Ares Martínez-Fortún, María de la O
Araújo Gil, Rogelio
Número de prestaciones por orfandad en la isla de Menorca (núm. reg. 132270) 111

184/050772 Autor: Ramis Socias, Miquel
Fajarnés Ribas, Enrique
Grau Reinés, Juan Carlos
Ares Martínez-Fortún, María de la O
Araújo Gil, Rogelio
Número de beneficiarios del Plan Prepara en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (núm. reg. 132271) 111

184/050773 Autor: Ramis Socias, Miquel
Fajarnés Ribas, Enrique
Grau Reinés, Juan Carlos
Ares Martínez-Fortún, María de la O
Araújo Gil, Rogelio
Número de beneficiarios del Plan Prepara en Formentera (núm. reg. 132272) ... 111

184/050774 Autor: Ramis Socias, Miquel
Fajarnés Ribas, Enrique
Grau Reinés, Juan Carlos
Ares Martínez-Fortún, María de la O
Araújo Gil, Rogelio
Número de beneficiarios del Plan Prepara en Ibiza (núm. reg. 132273) 112

184/050775 Autor: Ramis Socias, Miquel
Fajarnés Ribas, Enrique
Grau Reinés, Juan Carlos
Ares Martínez-Fortún, María de la O
Araújo Gil, Rogelio
Número de beneficiarios del Plan Prepara en Mallorca (núm. reg. 132274) 112

184/050776 Autor: Ramis Socias, Miquel
Fajarnés Ribas, Enrique
Grau Reinés, Juan Carlos
Ares Martínez-Fortún, María de la O
Araújo Gil, Rogelio
Número de pensiones en la isla de Mallorca derivadas de la acción protectora del Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez (SOVI) (núm. reg. 132275) 112

cve: BOCG-10-D-460

184/050777 Autor: Ramis Socias, Miquel
Fajarnés Ribas, Enrique
Grau Reinés, Juan Carlos
Ares Martínez-Fortún, María de la O
Araújo Gil, Rogelio
Número de pensiones en la isla de Menorca derivadas de la acción protectora del Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez (SOVI) (núm. reg. 132276) 113

184/050778 Autor: Ramis Socias, Miquel
Fajarnés Ribas, Enrique
Grau Reinés, Juan Carlos
Ares Martínez-Fortún, María de la O
Araújo Gil, Rogelio
Número de prestaciones por viudedad en la isla de Formentera (núm. reg. 132277) 113

184/050779 Autor: Ramis Socias, Miquel
Fajarnés Ribas, Enrique
Grau Reinés, Juan Carlos
Ares Martínez-Fortún, María de la O
Araújo Gil, Rogelio
Número de prestaciones por viudedad en la isla de Ibiza (núm. reg. 132278) ... 113

184/050780 Autor: Ramis Socias, Miquel
Fajarnés Ribas, Enrique
Grau Reinés, Juan Carlos
Ares Martínez-Fortún, María de la O
Araújo Gil, Rogelio
Número de prestaciones por viudedad en la isla de Mallorca (núm. reg. 132279) 114

184/050781 Autor: Moreno Palanques, Rubén
Aportaciones del Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares al Programa de Formación en Investigación Cardiovascular Post-Residencia, así como medida en la que complementa dicho Programa a otras iniciativas formativas ya desarrolladas por el citado Centro (núm. reg. 132280) 114

184/050782 Autor: Moreno Palanques, Rubén
Mejoras que la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación prevé en los organismos que recibieron la acreditación de excelencia Severo Ochoa el día 18/03/2014, así como efectos previstos de dicha acreditación en los centros relacionados con la Biomedicina reconocidos el día 18/03/2014 en la contratación y la formación del personal, el equipamiento, la transferencia tecnológica y la divulgación (núm. reg. 132281) 115

184/050783 Autor: Moreno Palanques, Rubén
Balance que hace el Instituto de Salud Carlos III de la actividad desarrollada en el Banco Nacional de ADN en sus diez primeros años de existencia, así como objetivos que se plantea y medidas previstas para consolidar y desarrollar dicho Banco (núm. reg. 132282) 115

184/050784 Autor: Ibáñez Gimeno, Manuel
Número de jóvenes menores de 30 años que han encontrado un puesto de trabajo en la Comunitat Valenciana, en el marco de la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven (núm. reg. 132283) 116

cve: BOCG-10-D-460

184/050785 Autor: Alberto Pérez, Celia
Número e importe de las ayudas abonadas al transporte marítimo de mercancías con origen o destino a la provincia de Las Palmas durante los ejercicios 2012 y 2013 (núm. reg. 132284) 116

184/050786 Autor: Lagares Flores, Juan Carlos
Número de contratos de emprendedores formalizados en la provincia de Huelva desde la aprobación de la reforma laboral (núm. reg. 132285) 116

184/050787 Autor: Lagares Flores, Juan Carlos
Número de ayudas al empleo aprobadas y cuantía a la que ascienden en la provincia de Huelva (núm. reg. 132286) 117

184/050788 Autor: Lagares Flores, Juan Carlos
Resultados de la lucha contra el empleo irregular y fraude a la Seguridad Social en la provincia de Huelva durante los ejercicios 2010 a 2012 (núm. reg. 132287) 117

184/050789 Autor: Lagares Flores, Juan Carlos
Obras e inversiones ejecutadas en la provincia de Huelva con cargo al Programa de Fomento de Empleo Agrario (PROFEA) (núm. reg. 132288) 117

184/050790 Autor: Lagares Flores, Juan Carlos
Municipios de la provincia de Huelva que han firmado convenios de aplazamiento de pago a la Seguridad Social desde el año 2012 (núm. reg. 132289) 117

184/050791 Autor: Lagares Flores, Juan Carlos
Cuantía signada en los Presupuestos del Servicio Público de Empleo Estatal a la Comunidad Autónoma de Andalucía para el programa de empleo dirigido a colectivos con especiales dificultades desde el año 2010 (núm. reg. 132290) .. 118

184/050792 Autor: Romero Girón, Aurelio
Beneficios que conlleva el Certificado de la Agencia de Seguridad Aérea obtenido por el aeropuerto de Jerez (núm. reg. 132291) 118

184/050793 Autor: Romero Girón, Aurelio
Número de delitos de calumnias denunciados en la provincia de Cádiz en el año 2013 (núm. reg. 132292) 118

184/050794 Autor: Romero Girón, Aurelio
Grado de ejecución del presupuesto de inversiones del Ministerio de Fomento en la provincia de Cádiz en el año 2013 (núm. reg. 132293) 118

184/050795 Autor: Romero Girón, Aurelio
Número de delitos por hurtos denunciados en la provincia de Cádiz en el año 2013 (núm. reg. 132294) 119

184/050796 Autor: Romero Girón, Aurelio
Número de delitos de estafas denunciados en la provincia de Cádiz en el año 2013 (núm. reg. 132295) 119

184/050797 Autor: Romero Girón, Aurelio
Número de delitos contra la Hacienda Pública y la Seguridad Social denunciados en la provincia de Cádiz en el año 2013 (núm. reg. 132296) 119

184/050798 Autor: Romero Girón, Aurelio
Grado de ejecución del presupuesto de inversiones del Ministerio de Defensa en la provincia de Cádiz en el año 2013 (núm. reg. 132297) 119

184/050799 Autor: Romero Girón, Aurelio
Número de delitos de tráfico de influencias denunciados en la provincia de Cádiz en el año 2013 (núm. reg. 132298) 120

cve: BOCG-10-D-460

184/050800 Autor: Romero Girón, Aurelio
Número de delitos de apropiaciones indebidas denunciados en la provincia de Cádiz en el año 2013 (núm. reg. 132299) 120

184/050801 Autor: Romero Girón, Aurelio
Número de delitos contra la Seguridad Vial denunciados en la provincia de Cádiz en el año 2013 (núm. reg. 132300) 120

184/050802 Autor: Romero Girón, Aurelio
Número de delitos de daños denunciados en la provincia de Cádiz en el año 2013 (núm. reg. 132301) 120

184/050803 Autor: Romero Girón, Aurelio
Número de delitos de malversación de caudales públicos denunciados en la provincia de Cádiz en el año 2013 (núm. reg. 132302) 121

184/050804 Autor: Romero Girón, Aurelio
Número de delitos de injurias denunciados en la provincia de Cádiz en el año 2013 (núm. reg. 132303) 121

184/050805 Autor: Romero Girón, Aurelio
Número de delitos de incendios forestales denunciados en la provincia de Cádiz en el año 2013 (núm. reg. 132304) 121

184/050806 Autor: Romero Girón, Aurelio
Número de aprehensiones de estupefacientes realizadas en la provincia de Cádiz en el año 2013 (núm. reg. 132305) 121

184/050807 Autor: Romero Girón, Aurelio
Número de delitos de receptación y blanqueo de capitales denunciados en la provincia de Cádiz en el año 2013 (núm. reg. 132306) 122

184/050808 Autor: Candón Adán, Alfonso
Evolución del número de inmigrantes irregulares entre los años 2004 y 2013 en la provincia de Cádiz (núm. reg. 132307) 122

184/050809 Autor: Candón Adán, Alfonso
Número de establecimientos que han obtenido la Q de calidad turística en la provincia de Cádiz desde el año 2009 (núm. reg. 132308) 122

184/050810 Autor: Díez González, Rosa María
Evaluación y posible modificación del calendario vacunal (núm. reg. 132492) .. 122

184/050811 Autor: Díez González, Rosa María
Relación laboral que Luis Bárcenas ha mantenido con el Partido Popular y la necesidad de nuevas explicaciones al respecto por parte del Presidente del Gobierno (núm. reg. 132493) 123

184/050812 Autor: Macias i Arau, Pere
Datos de los servicios de media distancia de Renfe en los años 2012 y 2013 (núm. reg. 132505) 124

184/050813 Autor: Macias i Arau, Pere
Datos de los servicios de larga distancia, AVE, Alvia y Euromed en los años 2012 y 2013 (núm. reg. 132506) 124

184/050814 Autor: Macias i Arau, Pere
Previsiones acerca de adoptar las 44 toneladas como peso máximo autorizado, con carácter general en el transporte de mercancías, durante el periodo 2014-2015 (núm. reg. 132507) 125

cve: BOCG-10-D-460

184/050815 Autor: Macias i Arau, Pere
Motivos de la reducción de las toneladas transportadas por Renfe en el año 2013, así como medidas previstas por Renfe mercancías para ser más eficientes (núm. reg. 132508) 126

184/050816 Autor: Macias i Arau, Pere
Datos de los servicios de cercanías en los años 2012 y 2013 (núm. reg. 132509) 126

184/050817 Autor: Macias i Arau, Pere
Actuaciones previstas en el Plan de infraestructuras ferroviarias de Cercanías de Barcelona 2008-2015 (núm. reg. 132510) 126

184/050818 Autor: Macias i Arau, Pere
Actuaciones previstas en el Plan de infraestructuras ferroviarias de Cercanías para Madrid 2009-2015 (núm. reg. 132511) 127

184/050820 Autor: Guillaumes i Ràfols, Feliu-Joan
Existencia de órdenes a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado de actuar contra personas que pretendan dejar constancia de actos cometidos por estos cuerpos de seguridad en contra de personas que demuestren una opinión política diferente a la que defiende el Gobierno (núm. reg. 132513) 127

184/050821 Autor: Guillaumes i Ràfols, Feliu-Joan
Razones por las que se permite detener y sancionar a un ciudadano por el hecho de fotografiar la discutible acción de requisar banderas de Cataluña ante un partido de fútbol (núm. reg. 132514) 127

184/050822 Autor: Guillaumes i Ràfols, Feliu-Joan
Opinión del Gobierno acerca de si la modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial puede debilitar el marco legal para luchar contra mafias y narcotraficantes (núm. reg. 132515) 128

184/050823 Autor: Guillaumes i Ràfols, Feliu-Joan
Valoración del Gobierno sobre la liberación de narcotraficantes debido a la reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial donde se limita la justicia universal y deja en un limbo legal a detenidos y autores de delitos que están siendo procesados (núm. reg. 132516) 128

184/050824 Autor: Guillaumes i Ràfols, Feliu-Joan
Opinión del Gobierno acerca de si la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea sobre la Directiva Europea de conservación de datos y comunicaciones electrónicas puede tener algún tipo de efecto negativo o repercusiones en la lucha contra el terrorismo (núm. reg. 132517) 129

184/050825 Autor: Guillaumes i Ràfols, Feliu-Joan
Valoración del Gobierno en relación con la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea sobre conservación de datos y comunicaciones electrónicas generados o tratados por los proveedores de servicios de comunicaciones electrónicas (núm. reg. 132518) 129

184/050826 Autor: Pàramo i Ponsetí, Carles
Convocatoria de 210 plazas en la escala de funcionarios de la Administración Local con habilitación de carácter nacional (núm. reg. 132519) 129

184/050827 Autor: Sánchez i Llibre, Josep
Valoración del Gobierno sobre el número de empresas y personas que se han acogido al sistema de IVA con criterio de caja, previsto en la Ley de medidas de apoyo al emprendedor (núm. reg. 132520) 130

cve: BOCG-10-D-460

184/050828 Autor: Ciuró i Buldó, Lourdes
Acciones previstas para contribuir a la reducción de la brecha salarial de género (núm. reg. 132521) 130

184/050829 Autor: Ciuró i Buldó, Lourdes
Valoración del Gobierno sobre el crecimiento continuado y sostenido de la brecha salarial de género (núm. reg. 132522) 131

184/050830 Autor: Ciuró i Buldó, Lourdes
Inicio del estudio de la modificación de permisos de paternidad y maternidad, en los términos que resultan del informe de conclusiones de la Subcomisión para la conciliación, la igualdad de oportunidades y la corresponsabilidad, en el sentido de la equiparación de los permisos por nacimiento y adopción para que estos sean iguales e intransferibles y pagados el 100% (núm. reg. 132523) 131

184/050831 Autor: Monteserín Rodríguez, María Virtudes
Convocatoria de nuevas plazas para las Oficinas Técnicas de Cooperación (OTC) fuera de España (núm. reg. 132587) 131

184/050832 Autor: Iñarritu García, Jon
Expulsión de inmigrantes por las puertas de la valla de Melilla, así como información en relación con los hechos producidos en la frontera entre Ceuta y Marruecos el día 06/02/2014 (núm. reg. 132588) 132

184/050833 Autor: Iñarritu García, Jon
Motivos por los que el Gobierno ha denegado la petición del Ayuntamiento de Bermeo (Bizkaia) de declarar zona catastrófica la parte afectada por el grave incendio ocurrido el 11/04/2013 (núm. reg. 132589) 133

184/050834 Autor: Iñarritu García, Jon
Aviones de deportación a Mali (núm. reg. 132590) 133

184/050835 Autor: Iñarritu García, Jon
Datos del Censo Electoral de españoles residentes en España (CER) y del Censo Electoral de españoles residentes en el extranjero (CERA), así como actualización de los mismos (núm. reg. 132591) 134

184/050836 Autor: Iñarritu García, Jon
Uso del número de identificación personal en la uniformidad de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado (núm. reg. 132592) 134

184/050837 Autor: Iñarritu García, Jon
Sedación de inmigrantes que lograron acceder al territorio español el día 24/04/2014 (núm. reg. 132593) 135

184/050838 Autor: Iñarritu García, Jon
Fecha y lugar en el que fueron detenidas las personas de nacionalidad senegalesa expulsadas en noviembre de 2013 (núm. reg. 132594) 135

184/050839 Autor: Sixto Iglesias, Ricardo
Previsiones acerca del Plan Especial de Protección y Reforma Interior (PEPRI) del Ayuntamiento de Valencia (núm. reg. 132595) 135

184/050840 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar
Modernización del sistema ferroviario y el reforzamiento de las medidas de seguridad (núm. reg. 132598) 136

184/050841 Autor: Pérez Fernández, Rosana
Absentismo por causa médica y control de bajas por enfermedad del personal de la Sociedad Estatal de Correos (núm. reg. 132600) 138

cve: BOCG-10-D-460

184/050842 Autor: Pérez Fernández, Rosana
Reestructuración del personal de Correos en la ciudad de Ferrol (A Coruña) (núm. reg. 132601) 138

184/050843 Autor: Fernández Davila, M.ª Olaia
Borrador de propuesta de Plan de gestión de la especie de la sardina desde el Golfo de Vizcaya hasta el de Cádiz (núm. reg. 132606) 140

184/050844 Autor: Díez González, Rosa María
Utilización de la red diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación por parte de Iñaki Urdangarín para la consecución de negocios personales (núm. reg. 132676) 141

184/050845 Autor: Díez González, Rosa María
Medidas que piensa llevar a cabo el Gobierno para desarrollar el Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades 2014-2016 (núm. reg. 132677) 142

184/050846 Autor: Jané i Guasch, Jordi
Previsiones acerca de mejorar la travesía de la carretera N-340 en el municipio de L'Aldea (núm. reg. 132695) 143

184/050847 Autor: Sixto Iglesias, Ricardo
Deportaciones y traslados de inmigrantes internados en el Centro de Internamiento de Extranjeros (CIE) de Zapadores (Valencia) (núm. reg. 132709) 143

184/050848 Autor: Sixto Iglesias, Ricardo
Control sobre los equipos de monitorización que pueden servir para interceptación ilegal de comunicaciones (núm. reg. 132710) 144

184/050849 Autor: Sixto Iglesias, Ricardo
Vulneración del deber de información en materia de protección internacional en el Centro de Internamiento de Extranjeros (CIE) de Zapadores, Valencia (núm. reg. 132711) 145

184/050850 Autor: Sixto Iglesias, Ricardo
Ministros y altos cargos que han viajado a la santificación de los Papas Juan XXIII y Juan Pablo II, sin justificación competencial alguna, así como gasto originado con cargo al erario público (núm. reg. 132712) 147

184/050851 Autor: Centella Gómez, José Luis
Vuelo de un F-18 sobre el núcleo urbano de Santa María de Guía de Gran Canaria a una altura inferior a los 1.000 metros de altura el día 24/04/2014 (núm. reg. 132714) 147

184/050852 Autor: Centella Gómez, José Luis
Posición del Gobierno en relación con el programa de Estados Unidos denominado Zunzuneo, utilizado con fines desestabilizadores para la República de Cuba (núm. reg. 132715) 147

184/050853 Autor: Centella Gómez, José Luis
Opinión del Gobierno sobre la utilización ideológica e injerencista de la supuesta agencia de cooperación Usaid (núm. reg. 132716) 148

184/050854 Autor: Centella Gómez, José Luis
Previsiones acerca de exigir a Estados Unidos llevar ante la justicia a los autores de los actos de espionaje ilegal y garantizar el cumplimiento de las regulaciones de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (núm. reg. 132717) 148

184/050855 Autor: Nuet Pujals, Joan Josep
Conocimiento del número de viviendas con residentes inscritos que tienen el contador de la corriente eléctrica desconectado o están sin contador en Baleares (núm. reg. 132718) 148

cve: BOCG-10-D-460

184/050856 Autor: De las Heras Ladera, Ascensión
Parada del tren Estrella Costa Brava en la estación de Monzón (Huesca) (núm. reg. 132720) 148

184/050857 Autor: Lara Moya, Cayo
Fecha prevista para remitir a los Grupos Parlamentarios copia de la carta, fechada el 05/08/2011, enviada al entonces Presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, por el Presidente del Banco Central Europeo, Jean-Claude Trichet (núm. reg. 132721) 149

184/050858 Autor: Sixto Iglesias, Ricardo
Motivos por los que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado no retiraron de forma inmediata las banderas con símbolos nazis que se exhibían en la carpa de seguidores del Real Madrid en la ciudad de Valencia el pasado 16 de abril con motivo de la celebración de la final de la Copa del Rey (núm. reg. 132722) 150

184/050859 Autor: Morlán Gracia, Víctor
Reapertura de la licitación del concurso por el que se pretende dotar a las Fuerzas Armadas de una familia de camiones todo terreno medios y pesados, que había sido suspendido (núm. reg. 132724) 150

184/050860 Autor: Ortiz Castellví, Laia
Expulsión de veintiocho integrantes de organizaciones españolas de Derechos Humanos del Sáhara Occidental (núm. reg. 132742) 151

184/050862 Autor: Ortiz Castellví, Laia
Regulación del uso de aeronaves tripuadas por control remoto (drones) en España (núm. reg. 132744) 152

184/050863 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Aguilar Rivero, Rosa
Número de ciudadanos españoles por debajo del umbral de la pobreza en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el año 2013 (núm. reg. 132747) 153

184/050864 Autor: Guillén Izquierdo, Vicente
Aguilar Rivero, Rosa
Número de ciudadanos españoles por debajo del umbral de la pobreza en la Comunidad Autónoma de Aragón, en el año 2013 (núm. reg. 132748) 153

184/050865 Autor: Gallego Arriola, María del Puerto
Aguilar Rivero, Rosa
Número de ciudadanos españoles por debajo del umbral de la pobreza en la Comunidad Autónoma de Cantabria, en el año 2013 (núm. reg. 132749) 153

184/050866 Autor: Villarrubia Mediavilla, Julio
Aguilar Rivero, Rosa
Número de ciudadanos españoles por debajo del umbral de la pobreza en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en el año 2013 (núm. reg. 132750) ... 154

184/050867 Autor: Alonso Núñez, Alejandro
Aguilar Rivero, Rosa
Número de ciudadanos españoles por debajo del umbral de la pobreza en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, en el año 2013 (núm. reg. 132751) 154

184/050868 Autor: Soler Sicilia, Albert
Aguilar Rivero, Rosa
Número de ciudadanos españoles por debajo del umbral de la pobreza en la Comunidad Autónoma de Cataluña, en el año 2013 (núm. reg. 132752) 154

cve: BOCG-10-D-460

184/050869 Autor: Blanco Terán, Rosa Delia
Aguilar Rivero, Rosa
Número de ciudadanos españoles por debajo del umbral de la pobreza en la Comunidad de Madrid, en el año 2013 (núm. reg. 132753) 154

184/050870 Autor: Campos Arteseros, Herick Manuel
Puig Ferrer, Joaquín Francisco
Aguilar Rivero, Rosa
Número de ciudadanos españoles por debajo del umbral de la pobreza en la Comunitat Valenciana, en el año 2013 (núm. reg. 132754) 155

184/050871 Autor: Pérez Domínguez, María Soledad
Iglesias Santiago, Leire
Aguilar Rivero, Rosa
Número de ciudadanos españoles por debajo del umbral de la pobreza en la Comunidad Autónoma de Extremadura, en el año 2013 (núm. reg. 132755) 155

184/050872 Autor: Meijón Couselo, Guillermo Antonio
Aguilar Rivero, Rosa
Número de ciudadanos españoles por debajo del umbral de la pobreza en la Comunidad Autónoma de Galicia, en el año 2013 (núm. reg. 132756) 155

184/050873 Autor: Martín Peré, Pablo
García Gasulla, Guillem
Hernanz Costa, Sofía
Aguilar Rivero, Rosa
Número de ciudadanos españoles por debajo del umbral de la pobreza en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, en el año 2013 (núm. reg. 132757) ... 156

184/050874 Autor: Segura Clavell, José
Aguilar Rivero, Rosa
Número de ciudadanos españoles por debajo del umbral de la pobreza en la Comunidad Autónoma de Canarias, en el año 2013 (núm. reg. 132758) 156

184/050875 Autor: Luena López, César
Aguilar Rivero, Rosa
Número de ciudadanos españoles por debajo del umbral de la pobreza en la Comunidad Autónoma de La Rioja, en el año 2013 (núm. reg. 132759) 156

184/050876 Autor: Benegas Haddad, José María
Aguilar Rivero, Rosa
Número de ciudadanos españoles por debajo del umbral de la pobreza en la Comunidad Autónoma del País Vasco, en el año 2013 (núm. reg. 132760) 157

184/050877 Autor: Carcedo Roces, María Luisa
Aguilar Rivero, Rosa
Número de ciudadanos españoles por debajo del umbral de la pobreza en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, en el año 2013 (núm. reg. 132761) 157

184/050878 Autor: González Veracruz, María
Saura García, Pedro
Aguilar Rivero, Rosa
Número de ciudadanos españoles por debajo del umbral de la pobreza en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en el año 2013 (núm. reg. 132762) 157

184/050879 Autor: Sánchez Díaz, María Carmen
Aguilar Rivero, Rosa
Número de ciudadanos españoles por debajo del umbral de la pobreza en la Ciudad Autónoma de Ceuta, en el año 2013 (núm. reg. 132763) 158

cve: BOCG-10-D-460

184/050880 Autor: Hernando Vera, Antonio
Martínez Olmos, José
Aguilar Rivero, Rosa
Número de ciudadanos españoles por debajo del umbral de la pobreza en la Ciudad Autónoma de Melilla, en el año 2013 (núm. reg. 132764) 158

184/050881 Autor: Díez González, Rosa María
Consecuencias de la reforma de la jurisdicción universal de la Justicia en España (núm. reg. 132765) 158

184/050882 Autor: Pérez Fernández, Rosana
Problemas que causa la exigencia de tener que pedir permiso a la Agencia de Seguridad Aérea (AESA) para la realización de obras en las zonas de servidumbre aeronáutica (núm. reg. 132766) 159

184/050883 Autor: Fernández Davila, M.ª Olaia
Convenio firmado en diciembre entre el Estado español y Portugal en temas de pesca en el caladero del Cantábrico Noroeste (núm. reg. 132767) 160

184/050884 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Aguilar Rivero, Rosa
Desglose de la estimación presupuestaria del Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social 2013-2016, destinado a combatir la pobreza, especialmente la infantil, separando las cantidades correspondientes a la Administración General del Estado y a la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como consenso del citado Plan con los Colegios Profesionales de Trabajadores Sociales y con las entidades del Tercer Sector de dicha Comunidad (núm. reg. 132769) 161

184/050885 Autor: Guillén Izquierdo, Vicente
Aguilar Rivero, Rosa
Desglose de la estimación presupuestaria del Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social 2013-2016, destinado a combatir la pobreza, especialmente la infantil, separando las cantidades correspondientes a la Administración General del Estado y a la Comunidad Autónoma de Aragón, así como consenso del citado Plan con los Colegios Profesionales de Trabajadores Sociales y con las entidades del Tercer Sector de dicha Comunidad (núm. reg. 132770) 162

184/050886 Autor: Gallego Arriola, María del Puerto
Aguilar Rivero, Rosa
Desglose de la estimación presupuestaria del Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social 2013-2016, destinado a combatir la pobreza, especialmente la infantil, separando las cantidades correspondientes a la Administración General del Estado y a la Comunidad Autónoma de Cantabria, así como consenso del citado Plan con los Colegios Profesionales de Trabajadores Sociales y con las entidades del Tercer Sector de dicha Comunidad (núm. reg. 132771) 162

184/050887 Autor: Villarrubia Mediavilla, Julio
Aguilar Rivero, Rosa
Desglose de la estimación presupuestaria del Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social 2013-2016, destinado a combatir la pobreza, especialmente la infantil, separando las cantidades correspondientes a la Administración General del Estado y a la Comunidad Autónoma de Castilla y León, así como consenso del citado Plan con los Colegios Profesionales de Trabajadores Sociales y con las entidades del Tercer Sector de dicha Comunidad (núm. reg. 132772) 162

184/050888 Autor: Alonso Núñez, Alejandro
Aguilar Rivero, Rosa
Desglose de la estimación presupuestaria del Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social 2013-2016, destinado a combatir la pobreza, especialmente la

cve: BOCG-10-D-460

infantil, separando las cantidades correspondientes a la Administración General del Estado y a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, así como consenso del citado Plan con los Colegios Profesionales de Trabajadores Sociales y con las entidades del Tercer Sector de dicha Comunidad (núm. reg. 132773) 163

184/050889 Autor: Soler Sicilia, Albert
Aguilar Rivero, Rosa
Desglose de la estimación presupuestaria del Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social 2013-2016, destinado a combatir la pobreza, especialmente la infantil, separando las cantidades correspondientes a la Administración General del Estado y a la Comunidad Autónoma de Cataluña, así como consenso del citado Plan con los Colegios Profesionales de Trabajadores Sociales y con las entidades del Tercer Sector de dicha Comunidad (núm. reg. 132774) 163

184/050890 Autor: Blanco Terán, Rosa Delia
Aguilar Rivero, Rosa
Desglose de la estimación presupuestaria del Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social 2013-2016, destinado a combatir la pobreza, especialmente la infantil, separando las cantidades correspondientes a la Administración General del Estado y a la Comunidad de Madrid, así como consenso del citado Plan con los Colegios Profesionales de Trabajadores Sociales y con las entidades del Tercer Sector de dicha Comunidad (núm. reg. 132775) 164

184/050891 Autor: Campos Arteseros, Herick Manuel
Puig Ferrer, Joaquín Francisco
Aguilar Rivero, Rosa
Desglose de la estimación presupuestaria del Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social 2013-2016, destinado a combatir la pobreza, especialmente la infantil, separando las cantidades correspondientes a la Administración General del Estado y a la Comunitat Valenciana, así como consenso del citado Plan con los Colegios Profesionales de Trabajadores Sociales y con las entidades del Tercer Sector de dicha Comunidad (núm. reg. 132776) 164

184/050892 Autor: Pérez Domínguez, María Soledad
Iglesias Santiago, Leire
Aguilar Rivero, Rosa
Desglose de la estimación presupuestaria del Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social 2013-2016, destinado a combatir la pobreza, especialmente la infantil, separando las cantidades correspondientes a la Administración General del Estado y a la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como consenso del citado Plan con los Colegios Profesionales de Trabajadores Sociales y con las entidades del Tercer Sector de dicha Comunidad (núm. reg. 132777) 164

184/050893 Autor: Meijón Couselo, Guillermo Antonio
Aguilar Rivero, Rosa
Desglose de la estimación presupuestaria del Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social 2013-2016, destinado a combatir la pobreza, especialmente la infantil, separando las cantidades correspondientes a la Administración General del Estado y a la Comunidad Autónoma de Galicia, así como consenso del citado Plan con los Colegios Profesionales de Trabajadores Sociales y con las entidades del Tercer Sector de dicha Comunidad (núm. reg. 132778) 165

184/050894 Autor: Segura Clavell, José
Aguilar Rivero, Rosa
Desglose de la estimación presupuestaria del Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social 2013-2016, destinado a combatir la pobreza, especialmente la infantil, separando las cantidades correspondientes a la Administración General

cve: BOCG-10-D-460

del Estado y a la Comunidad Autónoma de Canarias, así como consenso del citado Plan con los Colegios Profesionales de Trabajadores Sociales y con las entidades del Tercer Sector de dicha Comunidad (núm. reg. 132779) 165

184/050895 Autor: Martín Peré, Pablo
García Gasulla, Guillem
Hernanz Costa, Sofía
Aguilar Rivero, Rosa
Desglose de la estimación presupuestaria del Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social 2013-2016, destinado a combatir la pobreza, especialmente la infantil, separando las cantidades correspondientes a la Administración General del Estado y a la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, así como consenso del citado Plan con los Colegios Profesionales de Trabajadores Sociales y con las entidades del Tercer Sector de dicha Comunidad (núm. reg. 132780) 165

184/050896 Autor: Luena López, César
Aguilar Rivero, Rosa
Desglose de la estimación presupuestaria del Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social 2013-2016, destinado a combatir la pobreza, especialmente la infantil, separando las cantidades correspondientes a la Administración General del Estado y a la Comunidad Autónoma de La Rioja, así como consenso del citado Plan con los Colegios Profesionales de Trabajadores Sociales y con las entidades del Tercer Sector de dicha Comunidad (núm. reg. 132781) 166

184/050897 Autor: Benegas Haddad, José María
Aguilar Rivero, Rosa
Desglose de la estimación presupuestaria del Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social 2013-2016, destinado a combatir la pobreza, especialmente la infantil, separando las cantidades correspondientes a la Administración General del Estado y a la Comunidad Autónoma del País Vasco, así como consenso del citado Plan con los Colegios Profesionales de Trabajadores Sociales y con las entidades del Tercer Sector de dicha Comunidad (núm. reg. 132782) 166

184/050898 Autor: Carcedo Roces, María Luisa
Aguilar Rivero, Rosa
Desglose de la estimación presupuestaria del Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social 2013-2016, destinado a combatir la pobreza, especialmente la infantil, separando las cantidades correspondientes a la Administración General del Estado y a la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, así como consenso del citado Plan con los Colegios Profesionales de Trabajadores Sociales y con las entidades del Tercer Sector de dicha Comunidad (núm. reg. 132783) 167

184/050899 Autor: González Veracruz, María
Saura García, Pedro
Aguilar Rivero, Rosa
Desglose de la estimación presupuestaria del Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social 2013-2016, destinado a combatir la pobreza, especialmente la infantil, separando las cantidades correspondientes a la Administración General del Estado y a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, así como consenso del citado Plan con los Colegios Profesionales de Trabajadores Sociales y con las entidades del Tercer Sector de dicha Comunidad (núm. reg. 132784) 167

184/050900 Autor: Sánchez Díaz, María Carmen
Aguilar Rivero, Rosa
Desglose de la estimación presupuestaria del Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social 2013-2016, destinado a combatir la pobreza, especialmente la

cve: BOCG-10-D-460

infantil, separando las cantidades correspondientes a la Administración General del Estado y a la Ciudad Autónoma de Ceuta, así como consenso del citado Plan con los Colegios Profesionales de Trabajadores Sociales y con las entidades del Tercer Sector de dicha Ciudad Autónoma (núm. reg. 132785) 167

184/050901 Autor: Hernando Vera, Antonio
Martínez Olmos, José
Aguilar Rivero, Rosa
Desglose de la estimación presupuestaria del Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social 2013-2016, destinado a combatir la pobreza, especialmente la infantil, separando las cantidades correspondientes a la Administración General del Estado y a la Ciudad Autónoma de Melilla, así como consenso del citado Plan con los Colegios Profesionales de Trabajadores Sociales y con las entidades del Tercer Sector de dicha Ciudad Autónoma (núm. reg. 132786) 168

184/050902 Autor: Centella Gómez, José Luis
Desarrollo de una normativa relativa a los caminos públicos y las vías pecuarias, para incrementar su recuperación y protección (núm. reg. 132791) 168

184/050903 Autor: Centella Gómez, José Luis
Grado de cumplimiento de la normativa europea de la depuración del agua en la provincia de Sevilla (núm. reg. 132792) 168

184/050904 Autor: Centella Gómez, José Luis
Grado de ejecución de la actual S-40 y partidas presupuestarias relacionadas con ella (núm. reg. 132793) 169

184/050905 Autor: Centella Gómez, José Luis
Compromiso del Gobierno en relación al metro de Sevilla (núm. reg. 132794) ... 169

184/050906 Autor: Centella Gómez, José Luis
Situación actual de los proyectos del Gobierno en relación al Puerto de Sevilla y Estuario del Guadalquivir (núm. reg. 132795) 169

184/050907 Autor: Centella Gómez, José Luis
Debilidad jurídica e indeterminaciones en la aplicación de la vigente Ley de protección de las vías pecuarias en el Estado español (núm. reg. 132796) 169

184/050908 Autor: Nuet Pujals, Joan Josep
Espiral de violencia y sentencias de muerte en Egipto (núm. reg. 132797) 169

184/050909 Autor: Sixto Iglesias, Ricardo
Actuaciones realizadas frente a las autoridades gibraltareñas para evitar situaciones de acoso o lesiones a agentes del Servicio Marítimo de la Guardia Civil, y especialmente frente a las lesiones sufridas por un agente del citado Servicio durante el transporte de una embarcación de contrabandistas interceptada, así como medidas previstas para evitar las actuaciones de este tipo por parte de la policía gibraltareña (núm. reg. 132799) 170

184/050910 Autor: De las Heras Ladera, Ascensión
Retidada de los convoyes Talgo abandonados en la estación de tren de Sariñena (Huesca) (núm. reg. 132800) 171

184/050911 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Aguilar Rivero, Rosa
Datos sobre personas con derecho a prestación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) en la Comunidad Autónoma de Andalucía, a 31/12/2013 y 28/02/2014 (núm. reg. 132802) 171

cve: BOCG-10-D-460

184/050912 Autor: Guillén Izquierdo, Vicente
Aguilar Rivero, Rosa
Datos sobre personas con derecho a prestación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) en la Comunidad Autónoma de Aragón, a 31/12/2013 y 28/02/2014 (núm. reg. 132803) 172

184/050913 Autor: Gallego Arriola, María del Puerto
Aguilar Rivero, Rosa
Datos sobre personas con derecho a prestación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) en la Comunidad Autónoma de Cantabria, a 31/12/2013 y 28/02/2014 (núm. reg. 132804) 173

184/050914 Autor: Villarrubia Mediavilla, Julio
Aguilar Rivero, Rosa
Datos sobre personas con derecho a prestación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, a 31/12/2013 y 28/02/2014 (núm. reg. 132805) 174

184/050915 Autor: Alonso Núñez, Alejandro
Aguilar Rivero, Rosa
Datos sobre personas con derecho a prestación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, a 31/12/2013 y 28/02/2014 (núm. reg. 132806) 175

184/050916 Autor: Soler Sicilia, Albert
Aguilar Rivero, Rosa
Datos sobre personas con derecho a prestación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) en la Comunidad Autónoma de Cataluña, a 31/12/2013 y 28/02/2014 (núm. reg. 132807) 176

184/050917 Autor: Blanco Terán, Rosa Delia
Aguilar Rivero, Rosa
Datos sobre personas con derecho a prestación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) en la Comunidad de Madrid, a 31/12/2013 y 28/02/2014 (núm. reg. 132808) 177

184/050918 Autor: Campos Arteseros, Herick Manuel
Puig Ferrer, Joaquín Francisco
Aguilar Rivero, Rosa
Datos sobre personas con derecho a prestación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) en la Comunitat Valenciana, a 31/12/2013 y 28/02/2014 (núm. reg. 132809) 178

184/050919 Autor: Pérez Domínguez, María Soledad
Iglesias Santiago, Leire
Aguilar Rivero, Rosa
Datos sobre personas con derecho a prestación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) en la Comunidad Autónoma de Extremadura, a 31/12/2013 y 28/02/2014 (núm. reg. 132810) 179

184/050920 Autor: Meijón Couselo, Guillermo Antonio
Aguilar Rivero, Rosa
Datos sobre personas con derecho a prestación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) en la Comunidad Autónoma de Galicia, a 31/12/2013 y 28/02/2014 (núm. reg. 132811) 180

184/050921 Autor: Segura Clavell, José
Aguilar Rivero, Rosa
Datos sobre personas con derecho a prestación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) en la Comunidad Autónoma de Canarias, a 31/12/2013 y 28/02/2014 (núm. reg. 132812) 181

cve: BOCG-10-D-460

184/050922 Autor: Martín Peré, Pablo
García Gasulla, Guillem
Hernanz Costa, Sofía
Aguilar Rivero, Rosa
Datos sobre personas con derecho a prestación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, a 31/12/2013 y 28/02/2014 (núm. reg. 132813) 182

184/050923 Autor: Luena López, César
Aguilar Rivero, Rosa
Datos sobre personas con derecho a prestación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) en la Comunidad Autónoma de La Rioja, a 31/12/2013 y 28/02/2014 (núm. reg. 132814) 183

184/050924 Autor: Benegas Haddad, José María
Aguilar Rivero, Rosa
Datos sobre personas con derecho a prestación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) en la Comunidad Autónoma del País Vasco, a 31/12/2013 y 28/02/2014 (núm. reg. 132815) 184

184/050925 Autor: Carcedo Roces, María Luisa
Aguilar Rivero, Rosa
Datos sobre personas con derecho a prestación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, a 31/12/2013 y 28/02/2014 (núm. reg. 132816) 185

184/050926 Autor: González Veracruz, María
Saura García, Pedro
Aguilar Rivero, Rosa
Datos sobre personas con derecho a prestación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a 31/12/2013 y 28/02/2014 (núm. reg. 132817) 186

184/050927 Autor: Sánchez Díaz, María Carmen
Aguilar Rivero, Rosa
Datos sobre personas con derecho a prestación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) en la Ciudad Autónoma de Ceuta, a 31/12/2013 y 28/02/2014 (núm. reg. 132818) 187

184/050928 Autor: Hernando Vera, Antonio
Martínez Olmos, José
Aguilar Rivero, Rosa
Datos sobre personas con derecho a prestación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) en la Ciudad Autónoma de Melilla, a 31/12/2013 y 28/02/2014 (núm. reg. 132819) 188

184/050929 Autor: Campuzano i Canadés, Carles
Opinión del Gobierno acerca de que una Comunidad Autónoma como Cataluña reciba para políticas activas de empleo, cada vez menos recursos (núm. reg. 132820) 189

184/050930 Autor: Campuzano i Canadés, Carles
Criterios utilizados por el Gobierno para distribuir los recursos destinados a políticas activas de empleo (núm. reg. 132821) 189

184/050931 Autor: Campuzano i Canadés, Carles
Razones que justifican la reducción de los fondos destinados a políticas activas de empleo (núm. reg. 132822) 190

cve: BOCG-10-D-460

184/050932 Autor: Martínez Gorriarán, Carlos
Pago de la cuota de España a EOCORD (European Consortium for Ocean Research Drilling) (núm. reg. 132824) 190

184/050933 Autor: Baldoví Roda, Joan
Acciones previstas para reparar las deficiencias de las carreteras en la provincia de Alicante (núm. reg. 132845) 190

184/050934 Autor: Baldoví Roda, Joan
Pasos a nivel, así como cruces de vías ferroviarias sin paso a nivel, existentes en la provincia de Alicante y, en su caso, calendario de eliminación (núm. reg. 132846) 191

184/050935 Autor: Baldoví Roda, Joan
Vertidos de fuel accidentales de barcos en la costa valenciana y medidas previstas para minimizar ese problema (núm. reg. 132847) 191

184/050936 Autor: Baldoví Roda, Joan
Vinculación del Gobierno con los convenios números 87, 98 y 154 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) (núm. reg. 132848) 192

184/050937 Autor: Ortiz Castellví, Laia
Medidas emprendidas por el Gobierno para dar cumplimiento a las recomendaciones recogidas en el Informe de la Comisión de Libertades Civiles sobre los sistemas de vigilancia masiva de la agencia de espionaje estadounidense (NSA) (núm. reg. 132857) 192

184/050938 Autor: Ortiz Castellví, Laia
Campaña de comunicación institucional «Ahorro de Energía y Nuevo Sistema de Facturación de la Energía Eléctrica», para dar a conocer la nueva facturación de la tarifa eléctrica (núm. reg. 132858) 193

184/050939 Autor: Coscubiela Conesa, Joan
Ortiz Castellví, Laia
Cambios normativos necesarios para que los activos fiscales diferidos (conocidos como DTAs, en sus siglas en inglés) continuen siendo computados como capital para las entidades financieras (núm. reg. 132859) 194

184/050940 Autor: Fernández Moya, Gracia
Rumí Ibáñez, María Consuelo
Martínez Olmos, José
Comunidades Autónomas que han implantado el nuevo copago en los medicamentos que se dispensan en los servicios de farmacia hospitalaria (núm. reg. 132875) 194

184/050941 Autor: Fernández Moya, Gracia
Rumí Ibáñez, María Consuelo
Martínez Olmos, José
Implantación del copago en la prestación ortoprotésica, dietoterapia y transporte sanitario no urgente (núm. reg. 132876) 195

184/050942 Autor: Fernández Moya, Gracia
Rumí Ibáñez, María Consuelo
Martínez Olmos, José
Modificación planteada por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad de la normativa en relación con la venta y promoción de tabaco en España (núm. reg. 132877) 195

184/050943 Autor: Fernández Moya, Gracia
Martínez Olmos, José
Evaluación de la estrategia de diabetes (núm. reg. 132878) 196

cve: BOCG-10-D-460

184/050944 Autor: Silva Rego, María del Carmen
Convocatorias de ayudas de la Dirección General de Migraciones de los programas de centros, comunicación, asociaciones, y mayores y dependientes para el año 2014 (núm. reg. 132879) 196

184/050945 Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María
Investigaciones ordenadas por el Ministro del Interior para determinar quién o quienes han podido filtrar a la prensa las fotos de los miembros pertenecientes a la judicatura y la fiscalía sobre los que la Brigada de Información de Barcelona y la Comisaría General de Información realizan informes, por razones de sus posibles opiniones y sensibilidades políticas (núm. reg. 132880) 197

184/050946 Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María
Motivos del viaje realizado por el arzobispo castrense en el helicóptero que debe vigilar la valla de Melilla, relacionados con la función policial atribuida a la Guardia Civil, así como importe de dicho viaje y tiempo distraído respecto del cumplimiento de las misiones policiales que tiene atribuidas en Melilla y/o Ceuta (núm. reg. 132881) 198

184/050947 Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles
Cursos planificados de cara a reforzar el conocimiento y especialización de los equipos sociales de los juzgados que recibirán formación especializada en violencia de género (núm. reg. 132882) 198

184/050948 Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles
Operatividad de la plataforma informática «Red de Unidades de Violencia contra la Mujer» (núm. reg. 132883) 199

184/050949 Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles
Fórmulas previstas para ejercer «más presión policial sobre el maltratador» (núm. reg. 132884) 199

184/050950 Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles
Sistema de notificaciones a la mujer víctima de violencia de género de las resoluciones que las Instituciones Penitenciarias, Judiciales y Policiales acuerden sobre su agresor (núm. reg. 132885) 199

184/050951 Autor: Hurtado Zurera, Antonio
Discriminación de las mujeres en la Administración Central, así como cobro por las mujeres del complemento de productividad durante el permiso de maternidad en la Administración General del Estado (núm. reg. 132886) 200

184/050952 Autor: Hurtado Zurera, Antonio
Rechazo del Gobierno a nivel internacional de la Ley firmada por el Presidente ugandés, que aumenta las penas de prisión contra los homosexuales (núm. reg. 132887) 200

184/050953 Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Monumentos y lugares de interés cultural, histórico y artístico del Camino de Santiago del Norte adaptados para facilitar su visita a personas con discapacidad visual y con movilidad reducida, así como actuaciones para facilitar el acceso a los mismos por dichas personas (núm. reg. 132888) 200

184/050954 Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Monumentos y lugares de interés cultural, histórico y artístico del Camino de Santiago de la Vía de la Plata adaptados para facilitar su visita a personas con discapacidad auditiva, con discapacidad visual y con movilidad reducida, así como actuaciones para facilitar el acceso a los mismos por dichas personas (núm. reg. 132889) 200

cve: BOCG-10-D-460

184/050955 Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Monumentos y lugares de interés cultural, histórico y artístico del Camino de Santiago del Ebro adaptados para facilitar su visita a personas con discapacidad auditiva, con discapacidad visual y con movilidad reducida, así como actuaciones para facilitar el acceso a los mismos por dichas personas (núm. reg. 132890) ... 201

184/050956 Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Monumentos y lugares de interés cultural, histórico y artístico del Camino de Santiago de Levante adaptados para facilitar su visita a personas con discapacidad auditiva, con discapacidad visual y con movilidad reducida, así como actuaciones para facilitar el acceso a los mismos por dichas personas (núm. reg. 132891) ... 201

184/050957 Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Monumentos y lugares de interés cultural, histórico y artístico del Camino de Santiago de Castilla adaptados para facilitar su visita a personas con discapacidad auditiva, con discapacidad visual y con movilidad reducida, así como actuaciones para facilitar el acceso a los mismos por dichas personas (núm. reg. 132892) ... 202

184/050958 Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Monumentos y lugares de interés cultural, histórico y artístico del Camino de Santiago Mozárabe adaptados para facilitar su visita a personas con discapacidad auditiva, con discapacidad visual y con movilidad reducida, así como actuaciones para facilitar el acceso a los mismos por dichas personas (núm. reg. 132893) ... 202

184/050959 Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Monumentos y lugares de interés cultural, histórico y artístico del Camino de Santiago de Invierno adaptados para facilitar su visita a personas con discapacidad auditiva, con discapacidad visual y con movilidad reducida, así como actuaciones para facilitar el acceso a los mismos por dichas personas (núm. reg. 132894) ... 202

184/050960 Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Cantidad que se transferirá a ayuntamientos de la provincia de A Coruña para su inversión en proyectos de conservación, protección y difusión de bienes declarados Patrimonio Mundial (núm. reg. 132895) ... 203

184/050961 Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Cantidad que se transferirá a ayuntamientos de la provincia de Lugo para su inversión en proyectos de conservación, protección y difusión de bienes declarados Patrimonio Mundial (núm. reg. 132896) ... 203

184/050962 Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Cantidad que se transferirá a ayuntamientos de la provincia de Pontevedra para su inversión en proyectos de conservación, protección y difusión de bienes declarados Patrimonio Mundial (núm. reg. 132897) ... 204

184/050963 Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Cantidad que se transferirá a ayuntamientos de la provincia de Ourense para su inversión en proyectos de conservación, protección y difusión de bienes declarados Patrimonio Mundial (núm. reg. 132898) ... 204

184/050964 Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Proyecto/portal NACE de Navantia (núm. reg. 132899) ... 204

184/050965 Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Seguro médico privado destinado a la atención de los técnicos superiores la empresa pública Navantia y sus familiares (núm. reg. 132900) ... 205

cve: BOCG-10-D-460

184/050966 Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Contrato de mantenimiento que firmará Navantia para los destructores DDG-51 de la Armada de Estados Unidos (núm. reg. 132901) 205

184/050967 Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Construcción de un buque destinado al Ministerio de Defensa por Navantia (núm. reg. 132902) 206

184/050968 Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Acuerdo marco que firmará Navantia con la Armada noruega para la realización de trabajos de apoyo al Ciclo de Vida de las fragatas F-310 (núm. reg. 132903) 206

184/050969 Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Quinto gasero para Gas Natural, encargado a Navantia (núm. reg. 132904) 206

184/050970 Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Previsiones acerca de suprimir el partido judicial de Xinzo de Limia, en la provincia de Ourense (núm. reg. 132905) 207

184/050971 Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Programas de formación para el empleo que se desarrollarán durante el año 2014 en el centro penitenciario de Pereiro de Aguiar (núm. reg. 132906) .. 207

184/050972 Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Número de mujeres que cuentan con una orden de alejamiento en Galicia, a 01/04/2014 (núm. reg. 132907) 207

184/050973 Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Número de mujeres víctimas de violencia de género que cuentan con teleasistencia móvil en Galicia, a 01/04/2014 (núm. reg. 132908) 208

184/050974 Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Número de mujeres que cuentan con protección policial como víctimas de violencia de género en Galicia, a 01/04/2014 (núm. reg. 132909) 208

184/050975 Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Previsiones acerca de poner en marcha nuevas categorías en los Premios Nacionales (núm. reg. 132910) 208

184/050976 Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Gestiones realizadas desde el año 2012 para que la Ribeira Sacra sea declarada Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO (núm. reg. 132911) 208

184/050977 Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Acciones puestas en marcha durante los años 2012 y 2013 para promocionar el idioma gallego (núm. reg. 132912) 209

184/050978 Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Actuaciones previstas en relación con el 1,5% cultural para el año 2014 en la provincia de Ourense (núm. reg. 132913) 209

184/050979 Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Actuaciones que se van a poner en marcha durante el año 2014 para mejorar el empleo de las personas con discapacidad (núm. reg. 132914) 209

184/050980 Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Actividades desarrolladas en el ámbito de la promoción de artistas plásticos gallegos desde el año 2012 (núm. reg. 132915) 209

184/050981 Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Medidas desarrolladas durante los años 2012 y 2013 para promover la rehabilitación y la inserción social de las personas reclusas con discapacidad (núm. reg. 132916) 210

cve: BOCG-10-D-460

184/050982 Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Garantía de la asistencia de un intérprete en lengua de signos para las personas sordas en las Comisarías de Policía (núm. reg. 132917) 210

184/050983 Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Garantía de la asistencia de un intérprete en lengua de signos para las personas sordas en las dependencias de la Guardia Civil (núm. reg. 132918) 210

184/050984 Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Garantías de la asistencia de un intérprete en lengua de signos para las personas sordas en las dependencias de la Seguridad Social (núm. reg. 132919) 210

184/050985 Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Número de cajeros automáticos de las entidades financieras que son accesibles para personas con discapacidad (núm. reg. 132920) 211

184/050986 Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Campañas realizadas para mejorar la corresponsabilidad familiar desde el año 2011 (núm. reg. 132921) 211

184/050987 Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Medidas adoptadas desde el año 2011 para favorecer en las empresas la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres (núm. reg. 132922) 211

184/050988 Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Fecha prevista para la ampliación del permiso de paternidad (núm. reg. 132923) 211

184/050989 Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Valoración de la puesta en marcha del permiso de paternidad (núm. reg. 132924) 212

184/050990 Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Valoración sobre la discriminación que existe con las deportistas en general, y en particular con las judadoras de fútbol para poder profesionalizarse (núm. reg. 132925) 212

184/050991 Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Responsables de las Unidades de Violencia contra la Mujer creadas en las subdelegaciones del Gobierno que han sido relevadas de su puesto desde la fecha de su creación (núm. reg. 132926) 212

184/050992 Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Número de mujeres internas en el centro penitenciario de Pereiro de Aguiar (Ourense), a 01/04/2014 (núm. reg. 132927) 212

184/050993 Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Número de agentes destinados a las Unidades Especializadas en violencia de género del Cuerpo Nacional de Policía, a 01/04/2014 (núm. reg. 132928) 213

184/050994 Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Número de agentes destinados a las Unidades Especializadas en violencia de género de la Guardia Civil, a 01/04/2014 (núm. reg. 132929) 213

184/050995 Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Número de efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado dedicadas a fecha 01/04/2014 a la protección de las víctimas de violencia de género (núm. reg. 132930) 213

184/050996 Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Número de mecanismos de teleasistencia entregados desde su puesta en marcha en Galicia (núm. reg. 132931) 213

cve: BOCG-10-D-460

184/050997 Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Número de mujeres que cuentan con una orden de protección en Galicia, a 01/04/2014 (núm. reg. 132932) 214

184/050998 Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Porcentaje, sobre la producción nacional, de energía renovable producida en la provincia de Ourense con fecha 01/04/2014 (núm. reg. 132933) 214

184/050999 Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Potencia eléctrica instalada en la provincia de Ourense con fecha 01/04/2014 (núm. reg. 132934) 214

184/051000 Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Número de solicitudes existentes en tramitación para redes eléctricas de alta tensión en la provincia de Ourense (núm. reg. 132935) 214

184/051001 Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Promociones de vivienda protegida de nueva construcción o procedentes de rehabilitación que se han acogido al sistema de ayudas de subsidiación de los préstamos hipotecarios en el Plan de Vivienda Estatal 2005-2008 en la provincia de Ourense (núm. reg. 132936) 215

184/051002 Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Promociones de vivienda protegida de nueva construcción o procedentes de rehabilitación que se han acogido al sistema de ayudas de subsidiación de los préstamos hipotecarios en el Plan de Vivienda Estatal 2002-2005 en la provincia de Ourense (núm. reg. 132937) 215

184/051003 Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Volumen de inversión ejecutada durante el año 2013 en la LAV Vigo-Ourense (núm. reg. 132938) 215

184/051004 Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Volumen de inversión ejecutada durante el año 2013 en la LAV Lugo-Ourense (núm. reg. 132939) 215

184/051005 Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Volumen de inversión ejecutada durante el año 2013 en el proyecto de estación intermodal de Ourense (núm. reg. 132940) 216

184/051006 Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Volumen de inversión ejecutada durante el año 2013 en la A-56 autovía Lugo-Ourense (núm. reg. 132941) 216

184/051007 Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Volumen de inversión ejecutada durante el año 2013 en la LAV a Galicia (Medina-Zamora-Lubián-Ourense) (núm. reg. 132942) 216

184/051008 Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Volumen de inversión ejecutada durante el año 2013 en la variante de Pobra de San Xiao de la LAV Lugo-Ourense (núm. reg. 132943) 216

184/051009 Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Volumen de inversión ejecutada durante el año 2013 en la LAV a Olmedo-Lubián-Ourense, en la provincia de Ourense (núm. reg. 132944) 217

184/051010 Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Volumen de inversión ejecutada durante el año 2013 en la variante de Ourense N-120/N-525 (núm. reg. 132945) 217

cve: BOCG-10-D-460

184/051011 Autor: Franquis Vera, Sebastián
Datos de ayudas, inversiones y actuaciones del Ministerio de Industria, Energía y Turismo en Canarias, especialmente en la provincia de Las Palmas, en el año 2013 (núm. reg. 132946) 217

184/051013 Autor: Monteserín Rodríguez, María Virtudes
Situación en que se encuentra la ratificación del Convenio 189 de la OIT y la Recomendación número 201 sobre el trabajo decente para las trabajadoras y trabajadores domésticos (núm. reg. 132948) 220

184/051014 Autor: Ábalos Meco, José Luis
Vertidos de fuel que han afectado a distintas playas de Valencia (núm. reg. 132949) 220

184/051015 Autor: Jáuregui Atondo, Ramón
Inversión para modernización de los regadíos en el Territorio Histórico de Álava por parte del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, durante los años 2007 a 2013, así como consignación presupuestaria a fecha 24/04/2014 (núm. reg. 132950) 221

184/051016 Autor: Martínez Olmos, José
Motivo por el que la bandera de España ondeaba a media asta en el cuartel de la Guardia Civil de Guadix, el día 19/04/2014 (núm. reg. 132951) 221

184/051017 Autor: Franquis Vera, Sebastián
Importe e inversiones ejecutadas por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, así como número de interrupciones voluntarias del embarazo realizadas en Canarias, especialmente en la provincia de Las Palmas, en el año 2013 (núm. reg. 132952) 222

184/051018 Autor: Franquis Vera, Sebastián
Importe e inversiones ejecutadas por el Ministerio de Defensa en Canarias, especialmente en la provincia de Las Palmas, en el año 2013 (núm. reg. 132953) 222

184/051019 Autor: Franquis Vera, Sebastián
Importe e inversiones ejecutadas por el Ministerio de Justicia en Canarias, especialmente en la provincia de Las Palmas, en el año 2013 (núm. reg. 132954) 222

184/051020 Autor: Franquis Vera, Sebastián
Número de demandas por despidos presentadas en sede judicial en Canarias, especialmente en la provincia de Las Palmas, durante los años 2011 a 2013 (núm. reg. 132955) 222

184/051021 Autor: Franquis Vera, Sebastián
Importe e inversiones ejecutadas por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en Canarias, especialmente en la provincia de Las Palmas, en el año 2013 (núm. reg. 132956) 223

184/051022 Autor: Franquis Vera, Sebastián
Importe y actuaciones ejecutadas en los parques nacionales de Canarias en el año 2013 (núm. reg. 132957) 223

184/051023 Autor: Franquis Vera, Sebastián
Importe e inversiones ejecutadas por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social en Canarias, especialmente en la provincia de Las Palmas, en el año 2013 (núm. reg. 132958) 223

cve: BOCG-10-D-460

184/051024 Autor: Franquis Vera, Sebastián
Número de jóvenes menores de 30 años desempleados según la Encuesta de Población Activa en Canarias, especialmente en la provincia de Las Palmas, a 31/03/2014 (núm. reg. 132959) 223

184/051025 Autor: Franquis Vera, Sebastián
Número de jóvenes menores de 30 años que tienen empleo en Canarias, especialmente en la provincia de Las Palmas, a 31/03/2014 (núm. reg. 132960) 224

184/051026 Autor: Franquis Vera, Sebastián
Número de jóvenes menores de 30 años afiliados a la Seguridad Social en Canarias, especialmente en la provincia de Las Palmas, a 31/03/2014 (núm. reg. 132961) 224

184/051027 Autor: Franquis Vera, Sebastián
Número de jóvenes menores de 30 años que tienen empleo en Canarias, especialmente en la provincia de Las Palmas, a 31/03/2014 (núm. reg. 132962) 224

184/051028 Autor: Franquis Vera, Sebastián
Número de trabajadores con pagos pendientes con cargo al FOGASA de expedientes tramitados en Canarias, especialmente en la provincia de Las Palmas, en los ejercicios 2011 a 2013 (núm. reg. 132963) 224

184/051029 Autor: Franquis Vera, Sebastián
Evolución del poder adquisitivo de los pensionistas en Canarias, especialmente en la provincia de Las Palmas, en el año 2013 (núm. reg. 132964) 225

184/051030 Autor: Franquis Vera, Sebastián
Número de parados sin ninguna cobertura en Canarias, especialmente en la provincia de Las Palmas, en el año 2013 y primer trimestre del 2014 (núm. reg. 132965) 225

184/051031 Autor: Franquis Vera, Sebastián
Número de jóvenes que han emigrado en busca de empleo de Canarias, especialmente de la provincia de Las Palmas, en el año 2013 y primer trimestre del 2014 (núm. reg. 132966) 225

184/051032 Autor: Franquis Vera, Sebastián
Número de Expedientes de Regulación de Empleo (ERE) iniciados en Canarias, especialmente en la provincia de Las Palmas, en el año 2013 y primer trimestre del 2014 (núm. reg. 132967) 225

184/051033 Autor: Franquis Vera, Sebastián
Número de trabajadores que perciben el salario mínimo interprofesional en Canarias, especialmente en la provincia de Las Palmas, en el año 2013 y primer trimestre del 2014 (núm. reg. 132968) 226

184/051034 Autor: Franquis Vera, Sebastián
Grado de cobertura de prestaciones por desempleo en Canarias, especialmente en la provincia de Las Palmas, en el año 2013 y primer trimestre del 2014 (núm. reg. 132969) 226

184/051035 Autor: Franquis Vera, Sebastián
Número de parados de larga duración en Canarias, especialmente en la provincia de Las Palmas, en el año 2013 y primer trimestre del 2014 (núm. reg. 132970) 226

184/051036 Autor: Franquis Vera, Sebastián
Número de trabajadores ocupados en Canarias, especialmente en la provincia de Las Palmas, en el año 2013 y primer trimestre del 2014 (núm. reg. 132971) 226

cve: BOCG-10-D-460

184/051037 Autor: Franquis Vera, Sebastián
Salario medio de los contratos a tiempo completo firmados en Canarias, especialmente en la provincia de Las Palmas, en el año 2013 y primer trimestre del 2014 (núm. reg. 132972) 227

184/051038 Autor: Franquis Vera, Sebastián
Número de personas que han percibido pensiones mínimas de la Seguridad Social en Canarias, especialmente en la provincia de Las Palmas, en el año 2013 y primer trimestre del 2014 (núm. reg. 132973) 227

184/051039 Autor: Franquis Vera, Sebastián
Número de personas que han percibido pensiones no contributivas en Canarias, especialmente en la provincia de Las Palmas, en el año 2013 y primer trimestre del 2014 (núm. reg. 132974) 227

184/051040 Autor: Franquis Vera, Sebastián
Número de pensionistas perceptores de la pensión de jubilación existentes en Canarias, especialmente en la provincia de Las Palmas, en el año 2013 y primer trimestre del 2014 (núm. reg. 132975) 227

184/051041 Autor: Franquis Vera, Sebastián
Número de pensionistas perceptores de la pensión de orfandad existentes en Canarias, especialmente en la provincia de Las Palmas, en el año 2013 y primer trimestre del 2014 (núm. reg. 132976) 228

184/051042 Autor: Franquis Vera, Sebastián
Número de pensionistas perceptores de la pensión de viudedad existentes en Canarias, especialmente en la provincia de Las Palmas, en el año 2013 y primer trimestre del 2014 (núm. reg. 132977) 228

184/051043 Autor: Franquis Vera, Sebastián
Número de beneficiarios del Plan Prepara en Canarias, especialmente en la provincia de Las Palmas, en el año 2013 y primer trimestre del 2014 (núm. reg. 132978) 228

184/051044 Autor: Franquis Vera, Sebastián
Número de Expedientes de Regulación de Empleo (ERE) producidos en Canarias, especialmente en la provincia de Las Palmas, en los años 2012 a 2013, así como el número de trabajadores afectados (núm. reg. 132979) 228

184/051045 Autor: Franquis Vera, Sebastián
Número de contratos a tiempo parcial firmados en Canarias, especialmente en la provincia de Las Palmas, desde que entró en vigor la reforma laboral hasta finales del año 2013, así como en los años 2009 a 2011 (núm. reg. 132980) ... 229

184/051046 Autor: Franquis Vera, Sebastián
Número de contratos temporales firmados en Canarias, especialmente en la provincia de Las Palmas, desde que entró en vigor la reforma laboral hasta finales del año 2013, así como en los años 2009 a 2011 (núm. reg. 132981) ... 229

184/051047 Autor: Franquis Vera, Sebastián
Número de empresas que han cerrado en Canarias, especialmente en la provincia de Las Palmas, desde el año 2013 (núm. reg. 132982) 229

184/051048 Autor: Franquis Vera, Sebastián
Número de ayudas concedidas a empresas a través del ICO (Instituto de Crédito Oficial) y su importe, en la provincia de Las Palmas, en el año 2013 (núm. reg. 132983) 229

cve: BOCG-10-D-460

184/051049 Autor: Franquis Vera, Sebastián
Importe e inversiones ejecutadas por el Ministerio de Economía y Competitividad en Canarias, especialmente en la provincia de Las Palmas, en el año 2013 (núm. reg. 132984) 230

184/051050 Autor: Franquis Vera, Sebastián
Importe e inversiones ejecutadas por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en Canarias, especialmente en la provincia de Las Palmas, en el año 2013 (núm. reg. 132985) 230

184/051051 Autor: Franquis Vera, Sebastián
Número de actas de inspección instruidas por la Agencia de la Administración Tributaria (AEAT) en Canarias, especialmente en la provincia de Las Palmas, en el año 2013 (núm. reg. 132986) 230

184/051052 Autor: Franquis Vera, Sebastián
Número de plazas de empleados públicos de la Administración General del Estado amortizadas por jubilaciones en Canarias, especialmente en la provincia de Las Palmas, en el año 2014 (núm. reg. 132987) 230

184/051053 Autor: Franquis Vera, Sebastián
Número de empleados públicos y laborales que prestan sus servicios en la Administración General del Estado en Canarias, especialmente en la provincia de Las Palmas, así como en organismos autónomos, Entidades y Seguridad Social a 31/03/2014 (núm. reg. 132988) 231

184/051054 Autor: Franquis Vera, Sebastián
Lugar que ocupa la provincia de Las Palmas, con respecto a otras provincias, en la asignación presupuestaria del capítulo VI en los Presupuestos Generales del Estado para 2014 (núm. reg. 132989) 231

184/051055 Autor: Franquis Vera, Sebastián
Lugar que ocupa la Comunidad Autónoma de Canarias, con respecto a otras comunidades, en la asignación presupuestaria del capítulo VI en los Presupuestos Generales del Estado para 2014 (núm. reg. 132990) 231

184/051056 Autor: Franquis Vera, Sebastián
Número de fundaciones con domicilio social en Canarias, especialmente en la provincia de Las Palmas, que han recibido subvenciones del Gobierno durante 2013 y primer trimestre de 2014, e importe de las mismas (núm. reg. 132991) 231

184/051057 Autor: Franquis Vera, Sebastián
Número de asociaciones deportivas con domicilio social en Canarias, especialmente en la provincia de Las Palmas, que han recibido subvenciones del Gobierno durante 2013 y primer trimestre de 2014, e importe de las mismas (núm. reg. 132992) 232

184/051058 Autor: Franquis Vera, Sebastián
Número de asociaciones de carácter social y/o asistencial con domicilio social en Canarias, especialmente en la provincia de Las Palmas, que han recibido subvenciones del Gobierno durante 2013 y primer trimestre de 2014, e importe de las mismas (núm. reg. 132993) 232

184/051059 Autor: Franquis Vera, Sebastián
Importe de la recaudación por IVA turístico desde el año 2008 al 2013 (núm. reg. 132994) 232

184/051060 Autor: Franquis Vera, Sebastián
Deuda por canario en función de la deuda total de España, así como evolución de la misma desde el año 2008 (núm. reg. 132995) 232

cve: BOCG-10-D-460

184/051061 Autor: Franquis Vera, Sebastián
Número y cuantía de las sanciones impuestas a grandes contribuyentes en el año 2013 en Canarias, especialmente en la provincia de Las Palmas (núm. reg. 132996) 233

184/051062 Autor: Franquis Vera, Sebastián
Número de expedientes sancionadores a grandes contribuyentes que han rebajado la sanción inicial propuesta por los inspectores de la Agencia Tributaria (AEAT) tras su revisión por otras instancias en Canarias, especialmente en la provincia de Las Palmas (núm. reg. 132997) 233

184/051063 Autor: Franquis Vera, Sebastián
Resultados de la lucha contra el fraude fiscal en Canarias, especialmente en la provincia de Las Palmas, en el año 2013 (núm. reg. 132998) 233

184/051064 Autor: Franquis Vera, Sebastián
Fecha prevista para comunicar a la Unión Europea la propuesta sobre los aspectos fiscales del Régimen Económico y Fiscal de Canarias (núm. reg. 132999) 233

184/051065 Autor: Franquis Vera, Sebastián
Plantilla del Cuerpo Nacional de la Policía en Canarias, especialmente en la provincia de Las Palmas, a marzo de 2014 (núm. reg. 133000) 234

184/051066 Autor: Franquis Vera, Sebastián
Plantilla de la Guardia Civil en Canarias, especialmente en la provincia de Las Palmas, a marzo del año 2014 (núm. reg. 133001) 234

184/051067 Autor: Franquis Vera, Sebastián
Importe e inversiones ejecutadas por el Ministerio del Interior en Canarias, especialmente en la provincia de Las Palmas, en el año 2013 (núm. reg. 133002) 234

184/051068 Autor: Franquis Vera, Sebastián
Recaudación por sanciones de tráfico en Canarias, especialmente en la provincia de Las Palmas, en el año 2013 (núm. reg. 133003) 234

184/051069 Autor: Franquis Vera, Sebastián
Principales causas de producción de accidentes de tráfico en Canarias, especialmente en la provincia de Las Palmas, en el año 2013 (núm. reg. 133004) 235

184/051070 Autor: Franquis Vera, Sebastián
Inversión realizada en mejora de vehículos y material para la Policía Nacional en Canarias, especialmente en la provincia de Las Palmas, en el año 2013 (núm. reg. 133005) 235

184/051071 Autor: Franquis Vera, Sebastián
Variación del número de vehículos de la Policía Nacional en Canarias, especialmente en la provincia de Las Palmas, desde noviembre del año 2011 (núm. reg. 133006) 235

184/051072 Autor: Franquis Vera, Sebastián
Variación del número de vehículos de la Guardia Civil en Canarias, especialmente en la provincia de Las Palmas, desde noviembre del año 2011 (núm. reg. 133007) 235

184/051073 Autor: Franquis Vera, Sebastián
Inversión realizada en mejora de vehículos y material para la Guardia Civil en Canarias, especialmente en la provincia de Las Palmas, en el año 2013 (núm. reg. 133008) 236

cve: BOCG-10-D-460

184/051074 Autor: Franquis Vera, Sebastián
Número de delitos contra las personas conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en Canarias, especialmente en la provincia de Las Palmas, en el año 2013 (núm. reg. 133009) 236

184/051075 Autor: Franquis Vera, Sebastián
Número de delitos contra el patrimonio conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en Canarias, especialmente en la provincia de Las Palmas, en el año 2013 (núm. reg. 133010) 236

184/051076 Autor: Franquis Vera, Sebastián
Número de delitos esclarecidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en Canarias, especialmente en la provincia de Las Palmas, en el año 2013 (núm. reg. 133011) 236

184/051077 Autor: Franquis Vera, Sebastián
Número de funcionarios que trabajan en el centro penitenciario de Las Palmas (Salto del Negro) a marzo del año 2014, así como ratio de funcionarios por recluso (núm. reg. 133012) 237

184/051078 Autor: Franquis Vera, Sebastián
Número de funcionarios que trabajan en el centro penitenciario de Las Palmas II (Juan Grande) a marzo del año 2014, así como ratio de funcionarios por recluso (núm. reg. 133013) 237

184/051079 Autor: Franquis Vera, Sebastián
Número de funcionarios que trabajan en el centro penitenciario de Arrecife (Tahiche-Teguise) a marzo del año 2014, así como ratio de funcionarios por recluso (núm. reg. 133014) 237

184/051080 Autor: Franquis Vera, Sebastián
Número de controles de alcoholemia efectuados por la Guardia Civil en Canarias, especialmente en la provincia de Las Palmas, en el año 2013 y primer trimestre del año 2014, así como resultado de los mismos (núm. reg. 133015) 237

184/051081 Autor: Guillén Izquierdo, Vicente
Aguilar Rivero, Rosa
Datos sobre personas con derecho a prestación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) en la provincia de Teruel, a 31/12/2013 y 28/02/2014 (núm. reg. 133017) 238

184/051082 Autor: Alegría Continente, María Pilar
Sumelzo Jordán, Susana
Aguilar Rivero, Rosa
Datos sobre personas con derecho a prestación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) en la provincia de Zaragoza, a 31/12/2013 y 28/02/2014 (núm. reg. 133018) 239

184/051083 Autor: Morlán Gracia, Víctor
Aguilar Rivero, Rosa
Datos sobre personas con derecho a prestación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) en la provincia de Huesca, a 31/12/2013 y 28/02/2014 (núm. reg. 133019) 240

184/051084 Autor: Zarrías Arévalo, Gaspar Carlos
Gutiérrez del Castillo, María Concepción
Sicilia Alférez, Felipe Jesús
Aguilar Rivero, Rosa
Datos sobre personas con derecho a prestación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) en la provincia de Jaén, a 31/12/2013 y 28/02/2014 (núm. reg. 133020) 241

cve: BOCG-10-D-460

184/051085 Autor: Pezzi Cereto, Manuel
Martínez Olmos, José
Ramón Utrabo, Elvira
Aguilar Rivero, Rosa
Datos sobre personas con derecho a prestación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) en la provincia de Granada, a 31/12/2013 y 28/02/2014 (núm. reg. 133021) 242

184/051086 Autor: Jiménez García-Herrera, Trinidad
Heredia Díaz, Miguel Ángel
Torres Mora, José Andrés
Aguilar Rivero, Rosa
Datos sobre personas con derecho a prestación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) en la provincia de Málaga, a 31/12/2013 y 28/02/2014 (núm. reg. 133022) 243

184/051087 Autor: Aguilar Rivero, Rosa
Costa Palacios, María Angelina
Hurtado Zurera, Antonio
Datos sobre personas con derecho a prestación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) en la provincia de Córdoba, a 31/12/2013 y 28/02/2014 (núm. reg. 133023) 244

184/051088 Autor: Sánchez Díaz, María Carmen
Aguilar Rivero, Rosa
Datos sobre personas con derecho a prestación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) en la provincia de Cádiz, a 31/12/2013 y 28/02/2014 (núm. reg. 133024) 245

184/051089 Autor: Rumí Ibáñez, María Consuelo
Fernández Moya, Gracia
Aguilar Rivero, Rosa
Datos sobre personas con derecho a prestación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) en la provincia de Almería, a 31/12/2013 y 28/02/2014 (núm. reg. 133025) 246

184/051090 Autor: Pradas Torres, Antonio Francisco
Aguilar Rivero, Rosa
Datos sobre personas con derecho a prestación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) en la provincia de Sevilla, a 31/12/2013 y 28/02/2014 (núm. reg. 133026) 247

184/051091 Autor: Castellano Ramón, Helena
González Santín, María Luisa
Aguilar Rivero, Rosa
Datos sobre personas con derecho a prestación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) en la provincia de León, a 31/12/2013 y 28/02/2014 (núm. reg. 133027) 248

184/051092 Autor: Camacho Vizcaíno, Antonio
Aguilar Rivero, Rosa
Datos sobre personas con derecho a prestación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) en la provincia de Zamora, a 31/12/2013 y 28/02/2014 (núm. reg. 133028) 249

184/051093 Autor: Muñoz González, Pedro José
Aguilar Rivero, Rosa
Datos sobre personas con derecho a prestación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) en la provincia de Ávila, a 31/12/2013 y 28/02/2014 (núm. reg. 133029) 250

cve: BOCG-10-D-460

184/051094 Autor: Rodríguez Ramos, María Soraya
Bedera Bravo, Mario
Aguilar Rivero, Rosa
Datos sobre personas con derecho a prestación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) en la provincia de Valladolid, a 31/12/2013 y 28/02/2014 (núm. reg. 133030) 251

184/051095 Autor: Villarrubia Mediavilla, Julio
Aguilar Rivero, Rosa
Datos sobre personas con derecho a prestación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) en la provincia de Palencia, a 31/12/2013 y 28/02/2014 (núm. reg. 133031) 252

184/051096 Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús
Aguilar Rivero, Rosa
Datos sobre personas con derecho a prestación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) en la provincia de Salamanca, a 31/12/2013 y 28/02/2014 (núm. reg. 133032) 253

184/051097 Autor: Tudanca Fernández, Luis
Aguilar Rivero, Rosa
Datos sobre personas con derecho a prestación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) en la provincia de Burgos, a 31/12/2013 y 28/02/2014 (núm. reg. 133033) 254

184/051098 Autor: Gordo Pérez, Juan Luis
Aguilar Rivero, Rosa
Datos sobre personas con derecho a prestación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) en la provincia de Segovia, a 31/12/2013 y 28/02/2014 (núm. reg. 133034) 255

184/051099 Autor: Aguilar Rivero, Rosa
Sahuquillo García, Luis Carlos
Datos sobre personas con derecho a prestación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) en la provincia de Cuenca, a 31/12/2013 y 28/02/2014 (núm. reg. 133035) 256

184/051100 Autor: Lavilla Martínez, Félix
Aguilar Rivero, Rosa
Datos sobre personas con derecho a prestación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) en la provincia de Soria, a 31/12/2013 y 28/02/2014 (núm. reg. 133036) 257

184/051101 Autor: Barrero López, Jaime Javier
Aguilar Rivero, Rosa
Datos sobre personas con derecho a prestación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) en la provincia de Huelva, a 31/12/2013 y 28/02/2014 (núm. reg. 133037) 258

184/051102 Autor: Valerio Cordero, Magdalena
Aguilar Rivero, Rosa
Datos sobre personas con derecho a prestación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) en la provincia de Guadalajara, a 31/12/2013 y 28/02/2014 (núm. reg. 133038) 259

184/051103 Autor: Rodríguez García, Isabel
Barreda Fontes, José María
Aguilar Rivero, Rosa
Datos sobre personas con derecho a prestación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) en la provincia de Ciudad Real, a 31/12/2013 y 28/02/2014 (núm. reg. 133039) 260

cve: BOCG-10-D-460

184/051104 Autor: González Ramos, Manuel Gabriel
Aguilar Rivero, Rosa
Datos sobre personas con derecho a prestación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) en la provincia de Albacete, a 31/12/2013 y 28/02/2014 (núm. reg. 133040) 261

184/051105 Autor: Alonso Núñez, Alejandro
Martín González, María Guadalupe
Aguilar Rivero, Rosa
Datos sobre personas con derecho a prestación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) en la provincia de Toledo, a 31/12/2013 y 28/02/2014 (núm. reg. 133041) 262

184/051106 Autor: Cunillera Mestres, Teresa
Aguilar Rivero, Rosa
Datos sobre personas con derecho a prestación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) en la provincia de Lleida, a 31/12/2013 y 28/02/2014 (núm. reg. 133042) 263

184/051107 Autor: Vallès Vives, Francesc
Aguilar Rivero, Rosa
Datos sobre personas con derecho a prestación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) en la provincia de Tarragona, a 31/12/2013 y 28/02/2014 (núm. reg. 133043) 264

184/051108 Autor: Soler Sicilia, Albert
Aguilar Rivero, Rosa
Datos sobre personas con derecho a prestación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) en la provincia de Barcelona, a 31/12/2013 y 28/02/2014 (núm. reg. 133044) 265

184/051109 Autor: Sáez Jubero, Àlex
Aguilar Rivero, Rosa
Datos sobre personas con derecho a prestación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) en la provincia de Girona, a 31/12/2013 y 28/02/2014 (núm. reg. 133045) 266

184/051110 Autor: Ábalos Meco, José Luis
Montón Giménez, Carmen
Rodríguez-Piñero Fernández, Inmaculada
Císcar Casabán, Ciprià
Puig Ferrer, Joaquín Francisco
Campos Arteseros, Herick Manuel
Aguilar Rivero, Rosa
Datos sobre personas con derecho a prestación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) en la provincia de Valencia, a 31/12/2013 y 28/02/2014 (núm. reg. 133046) 267

184/051111 Autor: Ros Martínez, Susana
Puig Ferrer, Joaquín Francisco
Campos Arteseros, Herick Manuel
Aguilar Rivero, Rosa
Datos sobre personas con derecho a prestación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) en la provincia de Castellón, a 31/12/2013 y 28/02/2014 (núm. reg. 133047) 268

cve: BOCG-10-D-460

184/051112 Autor: Blanquer Alcaraz, Patricia
Echávarri Fernández, Gabriel
Buyolo García, Federico
Campos Arteseros, Herick Manuel
Puig Ferrer, Joaquín Francisco
Aguilar Rivero, Rosa
Datos sobre personas con derecho a prestación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) en la provincia de Alicante, a 31/12/2013 y 28/02/2014 (núm. reg. 133048) 269

184/051113 Autor: Pérez Domínguez, María Soledad
Sánchez Amor, José Ignacio
Aguilar Rivero, Rosa
Datos sobre personas con derecho a prestación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) en la provincia de Badajoz, a 31/12/2013 y 28/02/2014 (núm. reg. 133049) 270

184/051114 Autor: Lucio Carrasco, María Pilar
Iglesias Santiago, Leire
Aguilar Rivero, Rosa
Datos sobre personas con derecho a prestación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) en la provincia de Cáceres, a 31/12/2013 y 28/02/2014 (núm. reg. 133050) 271

184/051115 Autor: Silva Rego, María del Carmen
Meijón Couselo, Guillermo Antonio
Aguilar Rivero, Rosa
Datos sobre personas con derecho a prestación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) en la provincia de Pontevedra, a 31/12/2013 y 28/02/2014 (núm. reg. 133051) 272

184/051116 Autor: Blanco López, José
Aguilar Rivero, Rosa
Datos sobre personas con derecho a prestación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) en la provincia de Lugo, a 31/12/2013 y 28/02/2014 (núm. reg. 133052) 273

184/051117 Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Aguilar Rivero, Rosa
Datos sobre personas con derecho a prestación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) en la provincia de Ourense, a 31/12/2013 y 28/02/2014 (núm. reg. 133053) 274

184/051118 Autor: Cortizo Nieto, Miguel Ángel
Rodríguez Vázquez, María Paloma
Aguilar Rivero, Rosa
Datos sobre personas con derecho a prestación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) en la provincia de A Coruña, a 31/12/2013 y 28/02/2014 (núm. reg. 133054) 275

184/051119 Autor: Benegas Haddad, José María
Aguilar Rivero, Rosa
Datos sobre personas con derecho a prestación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) en la provincia de Bizkaia, a 31/12/2013 y 28/02/2014 (núm. reg. 133055) 276

cve: BOCG-10-D-460

184/051120 Autor: Jáuregui Atondo, Ramón
Aguilar Rivero, Rosa
Datos sobre personas con derecho a prestación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) en la provincia de Araba/Álava, a 31/12/2013 y 28/02/2014 (núm. reg. 133056) 277

184/051121 Autor: Segura Clavell, José
Hernández Gutiérrez, Patricia
Aguilar Rivero, Rosa
Datos sobre personas con derecho a prestación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, a 31/12/2013 y 28/02/2014 (núm. reg. 133057) 278

184/051122 Autor: Franquis Vera, Sebastián
Grande Pesquero, Pilar
Aguilar Rivero, Rosa
Datos sobre personas con derecho a prestación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) en la provincia de Las Palmas, a 31/12/2013 y 28/02/2014 (núm. reg. 133058) 279

184/051123 Autor: Iñarritu García, Jon
Llegada de siete inmigrantes a una de las islas de Chafarinas el día 16/04/2014 (núm. reg. 133059) 280

184/051124 Autor: Iñarritu García, Jon
Consulta a la Comisión de la Unión Europea sobre la Ley navarra antidesahucios (núm. reg. 133060) 280

184/051125 Autor: Iñarritu García, Jon
Opinión del Gobierno acerca de las opiniones de la ONU sobre el acceso a la sanidad de los extranjeros, así como acerca de realizar modificaciones para que todos los ciudadanos, con independencia de su estatus legal, tengan acceso general a la sanidad (núm. reg. 133061) 281

184/051126 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Aguilar Rivero, Rosa
Usuarios de los Servicios Sociales, así como niños que reciben becas de comedor y de transporte escolar en la Comunidad Autónoma de Andalucía en los años 2011 y 2014 (núm. reg. 133062) 281

184/051127 Autor: Guillén Izquierdo, Vicente
Aguilar Rivero, Rosa
Usuarios de los Servicios Sociales, así como niños que reciben becas de comedor y de transporte escolar en la Comunidad Autónoma de Aragón en los años 2011 y 2014 (núm. reg. 133063) 282

184/051128 Autor: Gallego Arriola, María del Puerto
Aguilar Rivero, Rosa
Usuarios de los Servicios Sociales, así como niños que reciben becas de comedor y de transporte escolar en la Comunidad Autónoma de Cantabria en los años 2011 y 2014 (núm. reg. 133064) 282

184/051129 Autor: Villarrubia Mediavilla, Julio
Aguilar Rivero, Rosa
Usuarios de los Servicios Sociales, así como niños que reciben becas de comedor y de transporte escolar en la Comunidad Autónoma de Castilla y León en los años 2011 y 2014 (núm. reg. 133065) 283

cve: BOCG-10-D-460

184/051130 Autor: Alonso Núñez, Alejandro
Aguilar Rivero, Rosa
Usuarios de los Servicios Sociales, así como niños que reciben becas de comedor y de transporte escolar en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en los años 2011 y 2014 (núm. reg. 133066) 283

184/051131 Autor: Soler Sicilia, Albert
Aguilar Rivero, Rosa
Usuarios de los Servicios Sociales, así como niños que reciben becas de comedor y de transporte escolar en la Comunidad Autónoma de Cataluña en los años 2011 y 2014 (núm. reg. 133067) 283

184/051132 Autor: Blanco Terán, Rosa Delia
Aguilar Rivero, Rosa
Usuarios de los Servicios Sociales, así como niños que reciben becas de comedor y de transporte escolar en la Comunidad de Madrid en los años 2011 y 2014 (núm. reg. 133068) 284

184/051133 Autor: Campos Arteseros, Herick Manuel
Puig Ferrer, Joaquín Francisco
Aguilar Rivero, Rosa
Usuarios de los Servicios Sociales, así como niños que reciben becas de comedor y de transporte escolar en la Comunitat Valenciana en los años 2011 y 2014 (núm. reg. 133069) 284

184/051134 Autor: Pérez Domínguez, María Soledad
Iglesias Santiago, Leire
Aguilar Rivero, Rosa
Usuarios de los Servicios Sociales, así como niños que reciben becas de comedor y de transporte escolar en la Comunidad Autónoma de Extremadura en los años 2011 y 2014 (núm. reg. 133070) 285

184/051135 Autor: Meijón Couselo, Guillermo Antonio
Aguilar Rivero, Rosa
Usuarios de los Servicios Sociales, así como niños que reciben becas de comedor y de transporte escolar en la Comunidad Autónoma de Galicia en los años 2011 y 2014 (núm. reg. 133071) 285

184/051136 Autor: Martín Peré, Pablo
García Gasulla, Guillem
Hernanz Costa, Sofía
Aguilar Rivero, Rosa
Usuarios de los Servicios Sociales, así como niños que reciben becas de comedor y de transporte escolar en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears en los años 2011 y 2014 (núm. reg. 133072) 285

184/051137 Autor: Segura Clavell, José
Aguilar Rivero, Rosa
Usuarios de los Servicios Sociales, así como niños que reciben becas de comedor y de transporte escolar en la Comunidad Autónoma de Canarias en los años 2011 y 2014 (núm. reg. 133073) 286

184/051138 Autor: Luena López, César
Aguilar Rivero, Rosa
Usuarios de los Servicios Sociales, así como niños que reciben becas de comedor y de transporte escolar en la Comunidad Autónoma de La Rioja en los años 2011 y 2014 (núm. reg. 133074) 286

cve: BOCG-10-D-460

184/051139 Autor: Benegas Haddad, José María
Aguilar Rivero, Rosa
Usuarios de los Servicios Sociales, así como niños que reciben becas de comedor y de transporte escolar en la Comunidad Autónoma del País Vasco en los años 2011 y 2014 (núm. reg. 133075) 287

184/051140 Autor: Carcedo Roces, María Luisa
Aguilar Rivero, Rosa
Usuarios de los Servicios Sociales, así como niños que reciben becas de comedor y de transporte escolar en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias en los años 2011 y 2014 (núm. reg. 133076) 287

184/051141 Autor: González Veracruz, María
Saura García, Pedro
Aguilar Rivero, Rosa
Usuarios de los Servicios Sociales, así como niños que reciben becas de comedor y de transporte escolar en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en los años 2011 y 2014 (núm. reg. 133077) 287

184/051142 Autor: Sánchez Díaz, María Carmen
Aguilar Rivero, Rosa
Usuarios de los Servicios Sociales, así como niños que reciben becas de comedor y de transporte escolar en la Ciudad Autónoma de Ceuta en los años 2011 y 2014 (núm. reg. 133078) 288

184/051143 Autor: Hernando Vera, Antonio
Martínez Olmos, José
Aguilar Rivero, Rosa
Usuarios de los Servicios Sociales, así como niños que reciben becas de comedor y de transporte escolar en la Ciudad Autónoma de Melilla en los años 2011 y 2014 (núm. reg. 133079) 288

184/051144 Autor: Gordo Pérez, Juan Luis
Aguilar Rivero, Rosa
Usuarios de los Servicios Sociales, así como niños que reciben becas de comedor y de transporte escolar en la provincia y en la ciudad de Segovia en los años 2011 y 2014 (núm. reg. 133080) 289

184/051145 Autor: Tudanca Fernández, Luis
Aguilar Rivero, Rosa
Usuarios de los Servicios Sociales, así como niños que reciben becas de comedor y de transporte escolar en la provincia y en la ciudad de Burgos en los años 2011 y 2014 (núm. reg. 133081) 289

184/051146 Autor: Camacho Vizcaíno, Antonio
Aguilar Rivero, Rosa
Usuarios de los Servicios Sociales, así como niños que reciben becas de comedor y de transporte escolar en la provincia y en la ciudad de Zamora en los años 2011 y 2014 (núm. reg. 133082) 290

184/051147 Autor: Rodríguez Ramos, María Soraya
Bedera Bravo, Mario
Aguilar Rivero, Rosa
Usuarios de los Servicios Sociales, así como niños que reciben becas de comedor y de transporte escolar en la provincia y en la ciudad de Valladolid en los años 2011 y 2014 (núm. reg. 133083) 290

cve: BOCG-10-D-460

184/051148 Autor: Morlán Gracia, Víctor
Aguilar Rivero, Rosa
Usuarios de los Servicios Sociales, así como niños que reciben becas de comedor y de transporte escolar en la provincia y en la ciudad de Huesca en los años 2011 y 2014 (núm. reg. 133084) 291

184/051149 Autor: Zarrías Arévalo, Gaspar Carlos
Gutiérrez del Castillo, María Concepción
Sicilia Alférez, Felipe Jesús
Aguilar Rivero, Rosa
Usuarios de los Servicios Sociales, así como niños que reciben becas de comedor y de transporte escolar en la provincia y en la ciudad de Jaén en los años 2011 y 2014 (núm. reg. 133085) 291

184/051150 Autor: Sánchez Díaz, María Carmen
Aguilar Rivero, Rosa
Usuarios de los Servicios Sociales, así como niños que reciben becas de comedor y de transporte escolar en la provincia y en la ciudad de Cádiz en los años 2011 y 2014 (núm. reg. 133086) 292

184/051151 Autor: Aguilar Rivero, Rosa
Costa Palacios, María Angelina
Hurtado Zurera, Antonio
Usuarios de los Servicios Sociales, así como niños que reciben becas de comedor y de transporte escolar en la provincia y en la ciudad de Córdoba en los años 2011 y 2014 (núm. reg. 133087) 292

184/051152 Autor: Pradas Torres, Antonio Francisco
Aguilar Rivero, Rosa
Usuarios de los Servicios Sociales, así como niños que reciben becas de comedor y de transporte escolar en la provincia y en la ciudad de Sevilla en los años 2011 y 2014 (núm. reg. 133088) 293

184/051153 Autor: Jiménez García-Herrera, Trinidad
Heredia Díaz, Miguel Ángel
Torres Mora, José Andrés
Aguilar Rivero, Rosa
Usuarios de los Servicios Sociales, así como niños que reciben becas de comedor y de transporte escolar en la provincia y en la ciudad de Málaga en los años 2011 y 2014 (núm. reg. 133089) 293

184/051155 Autor: Benegas Haddad, José María
Aguilar Rivero, Rosa
Usuarios de los Servicios Sociales, así como niños que reciben becas de comedor y de transporte escolar en la provincia de Bizkaia en los años 2011 y 2014 (núm. reg. 133091) 294

184/051156 Autor: Silva Rego, María del Carmen
Meijón Couselo, Guillermo Antonio
Aguilar Rivero, Rosa
Usuarios de los Servicios Sociales, así como niños que reciben becas de comedor y de transporte escolar en la provincia y en la ciudad de Pontevedra en los años 2011 y 2014 (núm. reg. 133092) 294

184/051157 Autor: Blanco López, José
Aguilar Rivero, Rosa
Usuarios de los Servicios Sociales, así como niños que reciben becas de comedor y de transporte escolar en la provincia y en la ciudad de Lugo en los años 2011 y 2014 (núm. reg. 133093) 295

cve: BOCG-10-D-460

184/051158 Autor: Lucio Carrasco, María Pilar
Iglesias Santiago, Leire
Aguilar Rivero, Rosa
Usuarios de los Servicios Sociales, así como niños que reciben becas de comedor y de transporte escolar en la provincia y en la ciudad de Cáceres en los años 2011 y 2014 (núm. reg. 133094) 295

184/051159 Autor: Pérez Domínguez, María Soledad
Sánchez Amor, José Ignacio
Aguilar Rivero, Rosa
Usuarios de los Servicios Sociales, así como niños que reciben becas de comedor y de transporte escolar en la provincia y en la ciudad de Badajoz en los años 2011 y 2014 (núm. reg. 133095) 296

184/051160 Autor: Ábalos Meco, José Luis
Montón Giménez, Carmen
Rodríguez-Piñero Fernández, Inmaculada
Císcar Casabán, Ciprià
Puig Ferrer, Joaquín Francisco
Campos Arteseros, Herick Manuel
Aguilar Rivero, Rosa
Usuarios de los Servicios Sociales, así como niños que reciben becas de comedor y de transporte escolar en la provincia y en la ciudad de Valencia en los años 2011 y 2014 (núm. reg. 133096) 296

184/051161 Autor: Soler Sicilia, Albert
Aguilar Rivero, Rosa
Usuarios de los Servicios Sociales, así como niños que reciben becas de comedor y de transporte escolar en la provincia y en la ciudad de Barcelona en los años 2011 y 2014 (núm. reg. 133097) 297

184/051162 Autor: Sáez Jubero, Àlex
Aguilar Rivero, Rosa
Usuarios de los Servicios Sociales, así como niños que reciben becas de comedor y de transporte escolar en la provincia y en la ciudad de Girona en los años 2011 y 2014 (núm. reg. 133098) 297

184/051163 Autor: Vallès Vives, Francesc
Aguilar Rivero, Rosa
Usuarios de los Servicios Sociales, así como niños que reciben becas de comedor y de transporte escolar en la provincia y en la ciudad de Tarragona en los años 2011 y 2014 (núm. reg. 133099) 298

184/051164 Autor: Cunillera Mestres, Teresa
Aguilar Rivero, Rosa
Usuarios de los Servicios Sociales, así como niños que reciben becas de comedor y de transporte escolar en la provincia y en la ciudad de Lleida en los años 2011 y 2014 (núm. reg. 133100) 298

184/051165 Autor: González Ramos, Manuel Gabriel
Aguilar Rivero, Rosa
Usuarios de los Servicios Sociales, así como niños que reciben becas de comedor y de transporte escolar en la provincia y en la ciudad de Albacete en los años 2011 y 2014 (núm. reg. 133101) 299

184/051166 Autor: Aguilar Rivero, Rosa
Sahuquillo García, Luis Carlos
Usuarios de los Servicios Sociales, así como niños que reciben becas de comedor y de transporte escolar en la provincia y en la ciudad de Cuenca en los años 2011 y 2014 (núm. reg. 133102) 299

cve: BOCG-10-D-460

184/051167 Autor: Villarrubia Mediavilla, Julio
Aguilar Rivero, Rosa
Usuarios de los Servicios Sociales, así como niños que reciben becas de comedor y de transporte escolar en la provincia y en la ciudad de Palencia en los años 2011 y 2014 (núm. reg. 133103) 300

184/051168 Autor: Muñoz González, Pedro José
Aguilar Rivero, Rosa
Usuarios de los Servicios Sociales, así como niños que reciben becas de comedor y de transporte escolar en la provincia y en la ciudad de Ávila en los años 2011 y 2014 (núm. reg. 133104) 300

184/051169 Autor: Pezzi Cereto, Manuel
Martínez Olmos, José
Ramón Utrabo, Elvira
Aguilar Rivero, Rosa
Usuarios de los Servicios Sociales, así como niños que reciben becas de comedor y de transporte escolar en la provincia y en la ciudad de Granada en los años 2011 y 2014 (núm. reg. 133105) 301

184/051170 Autor: Rumí Ibáñez, María Consuelo
Fernández Moya, Gracia
Aguilar Rivero, Rosa
Usuarios de los Servicios Sociales, así como niños que reciben becas de comedor y de transporte escolar en la provincia y en la ciudad de Almería en los años 2011 y 2014 (núm. reg. 133106) 302

184/051171 Autor: Barrero López, Jaime Javier
Aguilar Rivero, Rosa
Usuarios de los Servicios Sociales, así como niños que reciben becas de comedor y de transporte escolar en la provincia y en la ciudad de Huelva en los años 2011 y 2014 (núm. reg. 133107) 302

184/051172 Autor: Alegría Continente, María Pilar
Sumelzo Jordán, Susana
Aguilar Rivero, Rosa
Usuarios de los Servicios Sociales, así como niños que reciben becas de comedor y de transporte escolar en la provincia y en la ciudad de Zaragoza en los años 2011 y 2014 (núm. reg. 133108) 303

184/051173 Autor: Guillén Izquierdo, Vicente
Aguilar Rivero, Rosa
Usuarios de los Servicios Sociales, así como niños que reciben becas de comedor y de transporte escolar en la provincia y en la ciudad de Teruel en los años 2011 y 2014 (núm. reg. 133109) 303

184/051174 Autor: Lavilla Martínez, Félix
Aguilar Rivero, Rosa
Usuarios de los Servicios Sociales, así como niños que reciben becas de comedor y de transporte escolar en la provincia y en la ciudad de Soria en los años 2011 y 2014 (núm. reg. 133110) 304

184/051175 Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús
Aguilar Rivero, Rosa
Usuarios de los Servicios Sociales, así como niños que reciben becas de comedor y de transporte escolar en la provincia y en la ciudad de Salamanca en los años 2011 y 2014 (núm. reg. 133111) 304

cve: BOCG-10-D-460

184/051176 Autor: Castellano Ramón, Helena
González Santín, María Luisa
Aguilar Rivero, Rosa
Usuarios de los Servicios Sociales, así como niños que reciben becas de comedor y de transporte escolar en la provincia y en la ciudad de León en los años 2011 y 2014 (núm. reg. 133112) 305

184/051177 Autor: Rodríguez García, Isabel
Barreda Fontes, José María
Aguilar Rivero, Rosa
Usuarios de los Servicios Sociales, así como niños que reciben becas de comedor y de transporte escolar en la provincia y en la ciudad de Ciudad Real en los años 2011 y 2014 (núm. reg. 133113) 305

184/051178 Autor: Alonso Núñez, Alejandro
Martín González, María Guadalupe
Aguilar Rivero, Rosa
Usuarios de los Servicios Sociales, así como niños que reciben becas de comedor y de transporte escolar en la provincia y en la ciudad de Toledo en los años 2011 y 2014 (núm. reg. 133114) 306

184/051179 Autor: Valerio Cordero, Magdalena
Aguilar Rivero, Rosa
Usuarios de los Servicios Sociales, así como niños que reciben becas de comedor y de transporte escolar en la provincia y en la ciudad de Guadalajara en los años 2011 y 2014 (núm. reg. 133115) 307

184/051180 Autor: Ros Martínez, Susana
Puig Ferrer, Joaquín Francisco
Campos Arteseros, Herick Manuel
Aguilar Rivero, Rosa
Usuarios de los Servicios Sociales, así como niños que reciben becas de comedor y de transporte escolar en la provincia y en la ciudad de Castellón en los años 2011 y 2014 (núm. reg. 133116) 307

184/051181 Autor: Blanquer Alcaraz, Patricia
Echávarri Fernández, Gabriel
Buyolo García, Federico
Campos Arteseros, Herick Manuel
Puig Ferrer, Joaquín Francisco
Aguilar Rivero, Rosa
Usuarios de los Servicios Sociales, así como niños que reciben becas de comedor y de transporte escolar en la provincia y en la ciudad de Alicante en los años 2011 y 2014 (núm. reg. 133117) 308

184/051182 Autor: Cortizo Nieto, Miguel Ángel
Rodríguez Vázquez, María Paloma
Aguilar Rivero, Rosa
Usuarios de los Servicios Sociales, así como niños que reciben becas de comedor y de transporte escolar en la provincia y en la ciudad de A Coruña en los años 2011 y 2014 (núm. reg. 133118) 308

184/051183 Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Aguilar Rivero, Rosa
Usuarios de los Servicios Sociales, así como niños que reciben becas de comedor y de transporte escolar en la provincia y en la ciudad de Ourense en los años 2011 y 2014 (núm. reg. 133119) 309

cve: BOCG-10-D-460

184/051184 Autor: Segura Clavell, José
Hernández Gutiérrez, Patricia
Aguilar Rivero, Rosa
Usuarios de los Servicios Sociales, así como niños que reciben becas de comedor y de transporte escolar en la provincia y en la ciudad de Santa Cruz de Tenerife en los años 2011 y 2014 (núm. reg. 133120) 309

184/051185 Autor: Franquis Vera, Sebastián
Grande Pesquero, Pilar
Aguilar Rivero, Rosa
Usuarios de los Servicios Sociales, así como niños que reciben becas de comedor y de transporte escolar en la provincia y en la ciudad de Las Palmas en los años 2011 y 2014 (núm. reg. 133121) 310

184/051186 Autor: Jáuregui Atondo, Ramón
Aguilar Rivero, Rosa
Usuarios de los Servicios Sociales, así como niños que reciben becas de comedor y de transporte escolar en la provincia y en la ciudad de Araba/Álava en los años 2011 y 2014 (núm. reg. 133122) 310

184/051187 Autor: Fernández Davila, M.ª Olaia
Fallo del Tribunal Supremo en relación a la supresión de la paga extra de los trabajadores públicos de diciembre de 2012 (núm. reg. 133123) 311

184/051188 Autor: Martín Peré, Pablo
García Gasulla, Guillem
Hernanz Costa, Sofía
Aguilar Rivero, Rosa
Usuarios de los Servicios Sociales, así como niños que reciben becas de comedor y de transporte escolar en la ciudad de Palma de Mallorca en los años 2011 y 2014 (núm. reg. 133124) 312

184/051189 Autor: Carcedo Roces, María Luisa
Aguilar Rivero, Rosa
Usuarios de los Servicios Sociales, así como niños que reciben becas de comedor y de transporte escolar en la ciudad de Oviedo en los años 2011 y 2014 (núm. reg. 133125) 312

184/051190 Autor: Gallego Arriola, María del Puerto
Aguilar Rivero, Rosa
Usuarios de los Servicios Sociales, así como niños que reciben becas de comedor y de transporte escolar en la ciudad de Santander en los años 2011 y 2014 (núm. reg. 133126) 313

184/051191 Autor: Luena López, César
Aguilar Rivero, Rosa
Usuarios de los Servicios Sociales, así como niños que reciben becas de comedor y de transporte escolar en la ciudad de Logroño en los años 2011 y 2014 (núm. reg. 133127) 313

184/051192 Autor: González Veracruz, María
Saura García, Pedro
Aguilar Rivero, Rosa
Usuarios de los Servicios Sociales, así como niños que reciben becas de comedor y de transporte escolar en la ciudad de Murcia en los años 2011 y 2014 (núm. reg. 133128) 314

cve: BOCG-10-D-460

184/051193 Autor: Blanco Terán, Rosa Delia
Aguilar Rivero, Rosa
Usuarios de los Servicios Sociales, así como niños que reciben becas de comedor y de transporte escolar en la ciudad de Madrid en los años 2011 y 2014 (núm. reg. 133129) 314

184/051194 Autor: Sánchez Díaz, María Carmen
Aguilar Rivero, Rosa
Usuarios de los Servicios Sociales, así como niños que reciben becas de comedor y de transporte escolar en la ciudad de Ceuta en los años 2011 y 2014 (núm. reg. 133130) 314

184/051195 Autor: Hernando Vera, Antonio
Martínez Olmos, José
Aguilar Rivero, Rosa
Usuarios de los Servicios Sociales, así como niños que reciben becas de comedor y de transporte escolar en la ciudad de Melilla en los años 2011 y 2014 (núm. reg. 133131) 315

184/051196 Autor: Álvarez Sostres, Enrique
Fundamentos utilizados por la Abogacía del Estado para recurrir en apelación la sentencia 341/2013 al recurso presentado por el Gobierno del Principado de Asturias sobre la eliminación de las ayudas al desarrollo de infraestructuras mineras (núm. reg. 133132) 315

184/051197 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar
Reiterados vertidos peligrosos a las aguas fluviales del concejo de Belmonte de Miranda (Asturias) (núm. reg. 133137) 317

184/051198 Autor: Martínez Gorriarán, Carlos
Programas científicos al corriente de pago por parte de España (núm. reg. 133203) 317

184/051199 Autor: Martínez Gorriarán, Carlos
Currículo de las personas que forman la Dirección de la Entidad Red.es (núm. reg. 133204) 318

184/051200 Autor: De las Heras Ladera, Ascensión
Sixto Iglesias, Ricardo
Previsiones acerca del proceso de reconstrucción de Lorca (Murcia) tras los sucesos sísmicos ocurridos el día 11/05/2011 (núm. reg. 133290) 318

184/051202 Autor: Nuet Pujals, Joan Josep
Uso ilícito de las Nuevas Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) (núm. reg. 133293) 319

184/051203 Autor: Yuste Cabello, Chesús
Conocimiento que tiene el Gobierno sobre quién percibió las alfardas del pantano de Mezalocha desde el año 1949 hasta el año 1957 (núm. reg. 133303) 320

184/051204 Autor: Yuste Cabello, Chesús
Motivos de la devolución efectuada por la Confederación Hidrográfica del Ebro del pantano de Mezalocha al Sindicato de Riegos del río Huerva y previsiones acerca de una reversión pública del mismo (núm. reg. 133304) 321

184/051205 Autor: Yuste Cabello, Chesús
Conclusión de los trabajos destinados a la aprobación definitiva del nuevo Plan Hidrológico Nacional (núm. reg. 133305) 321

cve: BOCG-10-D-460

184/051206 Autor: Yuste Cabello, Chesús
Celebración de una reunión del denominado grupo cuatripartito, formado por los Gobiernos de España, Aragón, Francia y Aquitania, para impulsar los trabajos tendentes a la reapertura del ferrocarril internacional del Canfranc (núm. reg. 133306) 321

184/051207 Autor: Yuste Cabello, Chesús
Previsiones acerca de que el servicio ferroviario regional Madrid-Barcelona y su inverso puedan hacer parada en la localidad de Utebo (Zaragoza) (núm. reg. 133307) 321

184/051208 Autor: Yuste Cabello, Chesús
Previsiones acerca de mejorar la oferta ferroviaria para que las localidades con estación entre Zaragoza y Castejón de Ebro tenga un servicio ferroviario a mediodía (núm. reg. 133308) 322

184/051209 Autor: Yuste Cabello, Chesús
Motivos por los que el servicio de ferrocarril regional Logroño-Zaragoza Delicias no efectúa parada en la estación de Goya, así como medidas para corregir dicha situación (núm. reg. 133309) 322

184/051210 Autor: Yuste Cabello, Chesús
Previsiones acerca de introducir trenes Civia 463 en sustitución de los 470 en los servicios ferroviarios regionales Zaragoza-Castejón, así como mejorar la accesibilidad en los andenes de las estaciones y los sistemas de información de dicho servicio (núm. reg. 133310) 322

184/051211 Autor: Yuste Cabello, Chesús
Previsiones acerca de la puesta en funcionamiento de un segundo túnel ferroviario construido en el año 2008 que comunica la estación de Delicias con El Portillo (núm. reg. 133311) 323

184/051212 Autor: Yuste Cabello, Chesús
Previsiones acerca de la implantación de una segunda vía en la estación de Goya de Zaragoza para mejorar la capacidad de los servicios ferroviarios convencionales (núm. reg. 133312) 323

184/051213 Autor: Yuste Cabello, Chesús
Previsiones acerca de solucionar el problema de capacidad del túnel ferroviario que atraviesa Zaragoza para que pueda soportar más circulaciones (núm. reg. 133313) 323

184/051214 Autor: Yuste Cabello, Chesús
Previsiones acerca de la duplicación de vía ferroviaria entre Teruel y Calamocha (núm. reg. 133314) 323

184/051215 Autor: Yuste Cabello, Chesús
Actuaciones para eliminar las reducciones temporales de velocidad de los servicios ferroviarios existentes entre Zaragoza y Teruel (núm. reg. 133315) 324

184/051216 Autor: Yuste Cabello, Chesús
Previsiones acerca de la instalación del sistema CTC y el denominado Tren-Tierra entre las localidades de Cuarte de Huerva y Teruel (núm. reg. 133316) ... 324

184/051217 Autor: Yuste Cabello, Chesús
Medidas para evitar los deslizamientos del pantano de Yesa (núm. reg. 133317) 324

184/051218 Autor: Yuste Cabello, Chesús
Acciones de la Confederación Hidrográfica del Ebro cuando se detectaron los primeros movimientos en la ladera derecha de Yesa en el año 2003 (núm. reg. 133318) 324

cve: BOCG-10-D-460

184/051219 Autor: Yuste Cabello, Chesús
Opinión del Gobierno acerca de la transparencia del protocolo de emergencia de las obras del pantano de Yesa, así como actuaciones para mejorar las condiciones de seguridad en la zona (núm. reg. 133319) 325

184/051220 Autor: Yuste Cabello, Chesús
Consecuencias en la Confederación Hidrográfica del Ebro o en las empresas constructoras de los deslizamientos del pantano de Yesa (núm. reg. 133320) .. 325

184/051221 Autor: Yuste Cabello, Chesús
Explicación del hecho de que las lluvias sean las causantes del deslizamiento del pantano de Yesa (núm. reg. 133321) 325

184/051222 Autor: Yuste Cabello, Chesús
Publicación de las conclusiones de la Universidad Politécnica de Cataluña acerca de las obras del recrecimiento del pantano de Yesa (núm. reg. 133322) 326

184/051223 Autor: Yuste Cabello, Chesús
Presupuesto del recrecimiento del pantano de Yesa y rentabilidad económica de dicha obra (núm. reg. 133323) 326

184/051224 Autor: Yuste Cabello, Chesús
Opinión del Gobierno acerca de si la mala cimentación y las obras en las tuberías del pantano de Yesa pueden desviar inclinómetros ubicados en la zona (núm. reg. 133324) 326

184/051225 Autor: Yuste Cabello, Chesús
Afirmaciones del estudio de la Universidad Politécnica de Cataluña sobre el recrecimiento del pantano de Yesa (núm. reg. 133325) 327

184/051226 Autor: Yuste Cabello, Chesús
Afirmaciones realizadas en base al informe técnico realizado por el ICOG sobre las obras de recrecimiento del pantano de Yesa (núm. reg. 133326) 327

184/051227 Autor: Yuste Cabello, Chesús
Informe del Ministerio de Medio Ambiente sobre las obras de recrecimiento del pantano de Yesa (núm. reg. 133327) 328

184/051228 Autor: Campos Arteseros, Herick Manuel
Puig Ferrer, Joaquín Francisco
Cumplimiento por las sedes de la Capitanía Marítima en la provincia de Alicante de la normativa vigente en cuanto a la accesibilidad de las dependencias de las Administraciones Públicas (núm. reg. 133330) 328

184/051229 Autor: Campos Arteseros, Herick Manuel
Puig Ferrer, Joaquín Francisco
Canalización del barranco de La Cala en Finestrat (Alicante) (núm. reg. 133331) 329

184/051230 Autor: Campos Arteseros, Herick Manuel
Puig Ferrer, Joaquín Francisco
Actuaciones para evitar los daños continuos en la playa y paseo de la Cala de Finestrat (núm. reg. 133332) 329

184/051231 Autor: Campos Arteseros, Herick Manuel
Puig Ferrer, Joaquín Francisco
Actuaciones en la fachada litoral de la Cala de Finestrat (Alicante) relacionada con la finalización completa del paseo (núm. reg. 133333) 330

184/051232 Autor: Campos Arteseros, Herick Manuel
Puig Ferrer, Joaquín Francisco
Actuaciones en el antiguo emplazamiento del edificio Ánfora de Finestrat (Alicante) (núm. reg. 133334) 330

cve: BOCG-10-D-460

184/051233 Autor: Campos Arteseros, Herick Manuel
Puig Ferrer, Joaquín Francisco
Previsiones acerca de la colocación de un espigón de contención de la playa en la Cala de Finestrat (Alicante) (núm. reg. 133335) 331

184/051234 Autor: Campos Arteseros, Herick Manuel
Puig Ferrer, Joaquín Francisco
Actuaciones para evitar el vertido de aguas fecales en la playa de la Cala de Finestrat (Alicante) (núm. reg. 133336) 331

184/051235 Autor: Campos Arteseros, Herick Manuel
Puig Ferrer, Joaquín Francisco
Formalización de contrato de obras de la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar: Rehabilitación medioambiental de la fachada costera del casco urbano de Altea (parte marítima), t. m. de Altea (Alicante) (núm. reg. 133337) 331

184/051236 Autor: Campos Arteseros, Herick Manuel
Puig Ferrer, Joaquín Francisco
Realización de la fachada litoral de Altea (Alicante), así como de las obras para dar continuidad al paseo marítimo hasta la desembocadura del río Algar (núm. reg. 133338) 332

184/051237 Autor: Alonso Núñez, Alejandro
Razones por las que la cantidad prevista para el Plan de Apoyo al Sector Vitivinícola se ha traspasado al Sistema de Pago Único de la nueva PAC (núm. reg. 133339) 333

184/051238 Autor: Alonso Núñez, Alejandro
Motivos por los que España va a ser el único país de la Unión Europea que haya optado por traspasar la cantidad prevista para el Plan de Apoyo al Sector Vitivinícola al Sistema de Pago Único de la nueva PAC (núm. reg. 133340) 333

184/051239 Autor: Alonso Núñez, Alejandro
Opinión del Gobierno acerca de si la decisión de traspasar la cantidad prevista para el Plan de Apoyo al Sector Vitivinícola al Sistema de Pago Único de la nueva PAC, no va a dejar al sector del vino español en desventaje con los competidores de los países de nuestro entorno (núm. reg. 133341) 333

184/051240 Autor: Alonso Núñez, Alejandro
Medidas y comunidades autónomas en las que se han invertido en los años 2009 al 2013, los fondos del Plan de Apoyo al Sector Vitivinícola (núm. reg. 133342) .. 334

184/051241 Autor: Alonso Núñez, Alejandro
Previsiones acerca del calendario de aprobación por Consejo de Ministros de la anunciada Ley de Denominaciones de Origen supra autonómicas (núm. reg. 133343) 334

184/051242 Autor: Alonso Núñez, Alejandro
Gestiones en relación a los procedimientos iniciados por China de Inspecciones anti-dumping y anti-subvención de los vinos europeos (núm. reg. 133344) 334

184/051243 Autor: Alonso Núñez, Alejandro
Previsiones de recaudación del impuesto de gases fluorados en los años 2014 a 2016, así como incidencia de dicho impuesto en la industria alimentaria (núm. reg. 133345) 334

184/051244 Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles
Empresas que han formalizado contratos de interinidad para sustituir a trabajadoras víctimas de violencia de género que hayan suspendido su contrato de trabajo, así como que han ejercitado su derecho a la movilidad geográfica e

cve: BOCG-10-D-460

importe que ha supuesto la bonificación de las cuotas empresariales a la Seguridad Social por contingencias comunes por dicho motivo (núm. reg. 133346) 335

184/051245 Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles
Contratos bonificados para trabajadores que tengan acreditada la condición de violencia de género que han sido indefinidos, temporales y que se han transformado en idenfinidos siendo temporales, así como importe de dicha bonificación (núm. reg. 133347) 335

184/051246 Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles
Revisión del sistema policial de valoración de riesgo de las víctimas de violencia de género (núm. reg. 133348) 335

184/051247 Autor: Sáez Jubero, Àlex
Recaudación tributaria por la Ley de tasas judiciales en Cataluña en el año 2013 (núm. reg. 133349) 336

184/051248 Autor: Sáez Jubero, Àlex
Recaudación tributaria por la Ley de tasas judiciales en Girona en el año 2013 (núm. reg. 133350) 336

184/051249 Autor: Muñoz González, Pedro José
Actuaciones previstas para solventar el problema derivado de la supresión de las ayudas de subsidiación de préstamos (núm. reg. 133351) 336

184/051250 Autor: Campos Arteseros, Herick Manuel
Cantidadinvertidaenelaño 2013concargoalproyectodeinversión 2005 1738 4213, autovía A-33, tramo: «A-31_A-35», de los Presupuestos Generales del Estado (núm. reg. 133352) 337

184/051251 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Fecha prevista para la creación de la Comisión de Seguimiento del Aeropuerto de Málaga (núm. reg. 133353) 337

184/051252 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Grandes aeropuertos españoles que tienen creada la Comisión de Seguimiento (núm. reg. 133354) 338

184/051253 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Previsiones acerca de incluir en la Comisión de Seguimiento del Aeropuerto de Málaga a agentes económicos y sociales de dicha provincia (núm. reg. 133355) 338

184/051254 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Inversión prevista durante el año 2014 en materia de saneamiento integral (núm. reg. 133356) 338

184/051255 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Tramitación de expedientes de FOGASA (Fondo de Garantía Salaria), así como número de los que tiene sin resolver en la provincia de Málaga (núm. reg. 133357) 338

184/051256 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Fecha prevista para impulsar el puerto deportivo de San Andrés en Málaga (núm. reg. 133358) 339

184/051257 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Inversiones realizadas por Puertos del Estado en el año 2014 (núm. reg. 133359) 339

cve: BOCG-10-D-460

184/051258 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Inversión realizada por Fomento en mejora de firme de las carreteras nacionales desde noviembre del año 2011 (núm. reg. 133360) 339

184/051259 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Puntos negros de tráficos existentes (núm. reg. 133361) 339

184/051260 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Caída media de los salarios desde el año 2011 (núm. reg. 133362) 340

184/051261 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Número de malagueños que se han tenido que marchar de España desde finales del año 2011 (núm. reg. 133363) 340

184/051262 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Número de españoles que se han tenido que marchar de nuestro país desde finales del año 2011 (núm. reg. 133364) 340

184/051263 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Número de robos registrados en el campo desde el año 2011 (núm. reg. 133365) 340

184/051264 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Número de robos registrados en el campo durante el año 2014, así como variación respecto al mismo período del año 2013 (núm. reg. 133366) 341

184/051265 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Número de averías registradas en las líneas AVE durante el año 2014 (núm. reg. 133367) 341

184/051266 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Previsiones acerca de la construcción de nuevas comisarías de la Policía Nacional en la provincia de Málaga (núm. reg. 133368) 341

184/051267 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Previsiones acerca de la construcción de nuevos cuarteles de la Guardia Civil en la provincia de Málaga (núm. reg. 133369) 341

184/051268 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Inversiones previstas por la Dirección General de la Policía en la provincia de Málaga durante el año 2014 (núm. reg. 133370) 342

184/051269 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Inversiones previstas por la Dirección General de la Guardia Civil en la provincia de Málaga durante el año 2014 (núm. reg. 133371) 342

184/051270 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Inversiones previstas en el año 2014 por la Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios S.A., en la provincia de Málaga (núm. reg. 133372) 342

184/051271 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Variación de la plantilla del Centro del CSIC de La Mayora en Algarrobo (Málaga) desde noviembre del año 2011 (núm. reg. 133373) 342

184/051272 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Número de demandantes de empleo existentes así como de los que no perciben ningún tipo de ayuda (núm. reg. 133374) 343

184/051273 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Cantidad que se prevé transferir en el año 2014 por el Ministerio de Economía y Competitividad en materia de investigación a las universidades españolas, así como variación respecto al año 2011 (núm. reg. 133375) 343

cve: BOCG-10-D-460

184/051274 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Causas del descenso del tráfico de mercancías en el aeropuerto de Málaga (núm. reg. 133376) 343

184/051275 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Variación de la plantilla de trabajadores en Puertos del Estado desde noviembre de 2011 (núm. reg. 133377) 343

184/051276 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Número de becas Erasmus concedidas en el curso 2013/2014, así como variación respecto a los cursos 2011/2012 y 2012/2013 (núm. reg. 133378) 344

184/051277 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Beneficios obtenidos por los Paradores Nacionales en el año 2013 (núm. reg. 133379) 344

184/051278 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Estado de las negociaciones del Gobierno con empresas privadas para la licitación del anillo ferroviario de Antequera (Málaga) (núm. reg. 133380) 344

184/051279 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Previsiones acerca de licitar el anillo ferroviario de Antequera (Málaga) antes de finales del año 2014 (núm. reg. 133381) 344

184/051280 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Cambios de modelos más antiguos de trenes AVE producidos desde noviembre del año 2011 en trayectos que tienen salida o llegada en estaciones de Andalucía (núm. reg. 133382) 345

184/051281 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Modificaciones producidas en el último año en los modelos de trenes que hacen los recorridos de Alta Velocidad (núm. reg. 133383) 345

184/051282 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Variación del presupuesto destinado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte a educación bilingüe desde el año 2011 (núm. reg. 133384) 345

184/051283 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Número de alumnos universitarios del curso 2013/2014 que no han cobrado aún la beca o la totalidad de la beca (núm. reg. 133385) 345

184/051284 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Motivos por los que no se van a destinar inversiones para la construcción del Parque Campamento Benítez de Málaga (núm. reg. 133386) 346

184/051285 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Cantidad recaudada en concepto de amnistía fiscal (núm. reg. 133387) 346

184/051286 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Variación de la recaudación por el IVA de peluquerías desde el año 2011 (núm. reg. 133388) 346

184/051287 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Cantidad recaudada por el IVA turístico en Málaga desde el año 2011 (núm. reg. 133389) 346

184/051288 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Estado de tramitación de la depuradora de Nerja (Málaga), así como cantidad invertida (núm. reg. 133390) 347

184/051289 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Fecha prevista para disponer de los terrenos necesarios para llevar a cabo la regeneración de los Baños del Carmen de Málaga (núm. reg. 133391) 347

cve: BOCG-10-D-460

184/051290 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Reducción del número de Jueces y Fiscales en Andalucía prevista con la reforma de la demarcación y planta judicial (núm. reg. 133392) 347

184/051291 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Motivos de la reducción prevista de los partidos judiciales en Andalucía, así como partidos judiciales que desaparecerían con la misma (núm. reg. 133393) 347

184/051292 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Número de solicitudes de becas de niveles no universitarios presentadas en el curso 2013/2014, así como número de las que han sido denegadas (núm. reg. 133394) 348

184/051293 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Número de solicitudes de becas de niveles universitarios presentadas durante el curso 2013/2014, así como número de las que han sido denegadas (núm. reg. 133395) 348

184/051294 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Caída media de los ingresos en los hogares de la provincia de Málaga desde el año 2011 (núm. reg. 133396) 348

184/051295 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Variación del número de peonadas en el PER desde el año 2011 (núm. reg. 133397) 348

184/051296 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Fecha prevista para el comienzo de las obras de rehabilitación del antiguo edificio de Cruz Roja, en la calle Lope de Vega de Vélez-Málaga, para instalar la nueva Oficina Integral de Servicios de la Seguridad Social en dicho municipio (núm. reg. 133398) 349

184/051297 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Partida prevista para el año 2014 con el objeto de impulsar las obras de rehabilitación del antiguo edificio de Cruz Roja, en la calle Lope de Vega de Vélez-Málaga, para instalar la nueva Oficina Integral de Servicios de la Seguridad Social en dicho municipio (núm. reg. 133399) 349

184/051298 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Previsiones acerca de finalizar las obras de la nueva Oficina Integral de Servicios de la Seguridad Social en Vélez-Málaga (núm. reg. 133400) 349

184/051299 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Número de contratos indefinidos que se han acogido a la «tarifa plana» prevista en el Real Decreto-ley 3/2014, de 28 de febrero (núm. reg. 133401) 349

184/051300 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Valoración de la partida para políticas activas de empleo desde el año 2011 (núm. reg. 133402) 350

184/051301 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Previsiones acerca de la construcción del nuevo cuartel de la Guardia Civil de Alhaurín de la Torre (Málaga) (núm. reg. 133403) 350

184/051302 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Previsiones acerca de la construcción de un nuevo cuartel de la Guardia Civil en Cártama (núm. reg. 133404) 350

184/051303 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Variación del gasto mensual de combustible de la Policía Nacional desde noviembre del año 2011 (núm. reg. 133405) 350

cve: BOCG-10-D-460

184/051304 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Variación del gasto mensual de combustible de la Guardia Civil desde noviembre del año 2011 (núm. reg. 133406) 351

184/051305 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Variación del número de vehículos de la Policía Nacional desde noviembre del año 2011 (núm. reg. 133407) 351

184/051306 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Variación del número de vehículos de la Policía Nacional en la provincia de Málaga desde noviembre del año 2011 (núm. reg. 133408) 351

184/051307 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Variación del número de vehículos de la Guardia Civil desde noviembre del año 2011 (núm. reg. 133409) 351

184/051308 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Variación del número de efectivos de la Policía Nacional desde noviembre del año 2011 en la provincia de Málaga (núm. reg. 133410) 352

184/051309 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Variación del número de policías nacionales en Andalucía entre los años 2004 y 2011 (núm. reg. 133411) 352

184/051310 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Variación del número de guardias civiles en Andalucía entre los años 2004 y 2011 (núm. reg. 133412) 352

184/051311 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar
Puntos negros en las carreteras de Asturias (núm. reg. 133417) 352

184/051312 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar
Protección y rehabilitación de las iglesias románicas asturianas de San Antolín de Bedón (Llanes), Santa María de Tina (Ribadeveva) y San Pedro de Plecín (Alles, Peñamellera Alta) (núm. reg. 133418) 353

184/051313 Autor: Coscubiela Conesa, Joan
Actuaciones previstas para adaptar el marco legal español de conservación de datos en las comunicaciones electrónicas a la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 08/04/2014 en los asuntos acumulados C-293/12 y C-594/12 Digital Rights Ireland y Seitlinger y otros (núm. reg. 133420) 354

184/051314 Autor: Lozano Domingo, Irene
Denegación de un visado a un menor sirio (núm. reg. 133433) 355

184/051315 Autor: Díez González, Rosa María
Denegación asistencias que embarazadas y menores están padeciendo a raíz de la aprobación del Real Decreto-ley 16/2012 (núm. reg. 133434) 356

184/051316 Autor: Díez González, Rosa María
Número de tarjetas sanitarias retiradas a raíz de la entrada en vigor del Real Decreto-ley 16/2012 (núm. reg. 133435) 356

184/051317 Autor: Díez González, Rosa María
Desarrollos normativos autonómicos del Real Decreto-ley 16/2012 en las Comunidades Autónomas (núm. reg. 133436) 357

184/051318 Autor: Díez González, Rosa María
Evaluación económica de los recortes sanitarios y la evaluación social de éstos por parte del Gobierno (núm. reg. 133437) 358

cve: BOCG-10-D-460

184/051319 Autor: Díez González, Rosa María
Casos documentados en los que se ha denegado el derecho a la protección de la salud (núm. reg. 133438) 358

184/051320 Autor: Díez González, Rosa María
Compatibilidad del Real Decreto-ley 16/2012 con el Pacto Internacional para los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) (núm. reg. 133439) 359

184/051321 Autor: Díez González, Rosa María
Actuación en favor de la consecución de una Cataluña independiente por parte de autoridades públicas que han jurado salvaguardar y hacer cumplir la Constitución (núm. reg. 133440) 360

184/051322 Autor: Díez González, Rosa María
Datos de la EPA (Encuesta de Población Activa) correspondiente al primer trimestre del año 2014 (núm. reg. 133441) 360

184/051323 Autor: Díez González, Rosa María
Exigencias de las Naciones Unidas para garantizar el acceso universal a la sanidad en España (núm. reg. 133442) 361

184/051324 Autor: Díez González, Rosa María
Motivos de celebración del Gobierno tras los últimos resultados de la EPA (Encuesta de Población Activa) correspondiente al primer trimestre de 2014 (núm. reg. 133443) 362

184/051325 Autor: Díez González, Rosa María
Explicación de lo que entiende el Gobierno por «tener los mismos derechos independientemente del territorio en el que se viva» (núm. reg. 133444) 362

184/051326 Autor: Díez González, Rosa María
Número de convenios especiales de acceso al Sistema Nacional de Salud para no asegurados según el Real Decreto-ley 16/2012 (núm. reg. 133445) 363

184/051327 Autor: Díez González, Rosa María
Exigencia de responsabilidades a otros Estados miembros de la Unión Europea por aplicar las mismas medidas que utiliza el Gobierno en materia sanitaria y de servicios sociales (núm. reg. 133446) 364

cve: BOCG-10-D-460

Contestaciones

184/020847 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS) **sobre apoyo de la puesta en marcha de nuevos proyectos de inversión de energías renovables en la provincia de Salamanca** (núm. reg. 133242) 365
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 272, de 20 de mayo de 2013.)

184/024443 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre grado de ejecución del Plan Nacional Integral de Turismo, en concreto de la Medida 4: Lanzamiento del programa «Fidelización España»** (núm. reg. 132367) 365
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)

184/027326 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laia Ortiz Castellví (GIP) **sobre corte de suministro eléctrico en los servicios esenciales por impago** (núm. reg. 133143) 366
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 325, de 19 de septiembre de 2013.)

184/027401 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre grado de ejecución del Plan Nacional Integral de Turismo, en concreto de la Medida 27: Programa de emprendedores innovadores turísticos** (núm. reg. 132368) 367
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 325, de 19 de septiembre de 2013.)

184/027425 Autor: Gobierno
Contestación a don Teodoro García Egea (GP), a don Arsenio Pacheco Atienza (GP) y a don Jesús Caicedo Bernabé (GP) **sobre potencia instalada de tecnología termo solar de que dispone España** (núm. reg. 132386) 368
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 325, de 19 de septiembre de 2013.)

184/027451 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre preocupación de la Asociación Española de Fabricantes de Azulejos y Pavimentos Cerámicos (ASCER) por la aprobación del Real Decreto-ley 9/2013, por el que se adoptan «medidas urgentes para garantizar la estabilidad financiera del sistema eléctrico»** (núm. reg. 132478) 368
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 325, de 19 de septiembre de 2013.)

184/027545 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre producción eléctrica en las centrales hidroeléctricas existentes en la provincia de Ourense durante el año 2012 y el primer semestre del año 2013** (núm. reg. 132387) 370
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 325, de 19 de septiembre de 2013.)

184/027550 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre convenios denominados «Fondos Mineros» pendientes de aprobación en diciembre de 2011** (núm. reg. 132388) 374
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 325, de 19 de septiembre de 2013.)

cve: BOCG-10-D-460

184/027584 Autor: Gobierno
Contestación a doña Helena Castellano Ramón (GS) y a doña María Luisa González Santín (GS) **sobre viabilidad del sector de la minería del carbón** (núm. reg. 133144) 378
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 325, de 19 de septiembre de 2013.)

184/027585 Autor: Gobierno
Contestación a doña Helena Castellano Ramón (GS) y a doña María Luisa González Santín (GS) **sobre previsiones acerca de la remisión del Plan de la Minería del Carbón 2013-2018 a la Comisión Europea** (núm. reg. 133145) 378
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 325, de 19 de septiembre de 2013.)

184/027586 Autor: Gobierno
Contestación a doña Helena Castellano Ramón (GS) y a doña María Luisa González Santín (GS) **sobre previsiones acerca de aprovechar la normativa comunitaria que permite por razón de reserva estratégica quemar carbón nacional para generar electricidad** (núm. reg. 133146) 379
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 325, de 19 de septiembre de 2013.)

184/027587 Autor: Gobierno
Contestación a doña Helena Castellano Ramón (GS) y a doña María Luisa González Santín (GS) **sobre opinión del Gobierno acerca de si el derecho o no a la concesión de ayudas al funcionamiento de las empresas mineras, es independiente de su situación con la Seguridad Social y Hacienda, que deben justificar posteriormente a la concesión y antes del cobro** (núm. reg. 133147) 379
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 325, de 19 de septiembre de 2013.)

184/027588 Autor: Gobierno
Contestación a doña Helena Castellano Ramón (GS) y a doña María Luisa González Santín (GS) **sobre apoyo en el seno de la Comisión Europea al carbón que cumple con garantías sociales y medioambientales adecuadas para que cuente con un certificado europeo frente al carbón importado que carece de dichas garantías** (núm. reg. 133148) 379
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 325, de 19 de septiembre de 2013.)

184/027589 Autor: Gobierno
Contestación a doña Helena Castellano Ramón (GS) y a doña María Luisa González Santín (GS) **sobre número de veces que se ha reunido el Ministro de Industria, Energía y Turismo con las organizaciones sindicales mas representativas del sector del carbón en 2012 y 2013** (núm. reg. 132369) .. 380
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 325, de 19 de septiembre de 2013.)

184/027591 Autor: Gobierno
Contestación a doña Helena Castellano Ramón (GS) y a doña María Luisa González Santín (GS) **sobre previsiones del Ministro de Industria, Energía y Turismo acerca de mantener reuniones periódicas con los agentes sociales mas representativos del sector del carbón para apostar políticamente por su continuidad y viabilidad en el futuro** (núm. reg. 132479) 380
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 325, de 19 de septiembre de 2013.)

cve: BOCG-10-D-460

184/028662 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Martínez Gorriarán (GUPyD) **sobre plan del Carbón hasta el 2018** (núm. reg. 133149) 381
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)

184/030032 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre refuerzo del derecho a la intimidad de los trabajadores ante la generalizada implantación de las tecnologías de la información y la comunicación en las empresas** (núm. reg. 133166) 382
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/030679 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre previsiones acerca de garantizar a las térmicas que queman carbón nacional un número de horas estables entre 2013 y 2018** (núm. reg. 133150) 383
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/031516 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre ejecución de la sentencia que obliga al Gobierno a pagar las subvenciones pendientes de los Fondos Mineros para la reactivación de las comarcas mineras de Asturias** (núm. reg. 133151) 384
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031547 Autor: Gobierno
Contestación a don Enrique Álvarez Sostres (GMx) **sobre calendario a seguir para la ejecución de la sentencia dictada por el Juzgado Central de lo Contencioso número 4 en el recurso presentado por el Gobierno del Principado de Asturias por la eliminación de las ayudas al desarrollo de infraestructuras en las comarcas mineras por el cese de la actividad de la minería del carbón y la no disponibilidad de créditos en los Presupuestos Generales del Estado** (núm. reg. 132480) 384
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 368, de 2 de diciembre de 2013.)

184/031738 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre irregularidades en la gestión de la mercantil INTECO (Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación S.A.), participada en un 100% por el Ente Público Estatal Red.es** (núm. reg. 132481) 384
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 26 de diciembre de 2013.)

184/033949 Autor: Gobierno
Contestación a don Teodoro García Egea (GP) **sobre medidas para facilitar el despliegue de las redes ultrarrápidas** (núm. reg. 132482) 385
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 368, de 2 de diciembre de 2013.)

184/039390 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre solicitudes de ayuda para la adquisición de vehículos eléctricos presentadas y ayudas concedidas a particulares de la provincia de A Coruña durante el primer**

cve: BOCG-10-D-460

semestre de 2013, así como evolución de las mismas entre los años 2010 y 2013 (núm. reg. 132654) 385
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 376, de 16 de diciembre de 2013.)

184/039392 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre solicitudes de ayuda para la adquisición de vehículos eléctricos presentadas y ayudas concedidas a pequeñas y medianas empresas de la provincia de A Coruña durante el primer semestre de 2013, así como evolución de las mismas entre los años 2010 y 2013** (núm. reg. 133225) 386
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 376, de 16 de diciembre de 2013.)

184/040674 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre abandono del proyecto de energía mareomotriz en Santoña por la empresa Iberdrola** (núm. reg. 132483) 386
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 376, de 16 de diciembre de 2013.)

184/040758 Autor: Gobierno
Contestación a don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) **sobre adecuación de las instalaciones del sector pirotécnico al nuevo reglamento de artículos pirotécnicos y cartuchería de 2010** (núm. reg. 132439) 387
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 26 de diciembre de 2013.)

184/040967 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre opinión del Gobierno acerca de si se están aplicando adecuadamente las Directivas 2009/72/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de julio de 2009, sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad y 2009/73/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de julio de 2009, sobre normas comunes para el mercado interior del gas natural, tras expirar el plazo fijado para su cumplimiento** (núm. reg. 132484) 387
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 26 de diciembre de 2013.)

184/041542 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) **sobre posición del Gobierno respecto del mapa, en términos de implantación territorial, de los juzgados específicos de violencia contra la mujer** (núm. reg. 132485) .. 388
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)

184/041756 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) **sobre evolución del empleo en el sector turístico de la provincia de Burgos durante los años 2009 a 2013** (núm. reg. 132656) 390
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)

184/041930 Autor: Gobierno
Contestación a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) **sobre número de propietarios o promotores que han solicitado el Certificado de Eficiencia Energética en la provincia de Ourense** (núm. reg. 132657) 391
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)

cve: BOCG-10-D-460

184/041931 Autor: Gobierno
Contestación a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) **sobre número de propietarios o promotores que han solicitado el Certificado de Eficiencia Energética en la provincia de Lugo** (núm. reg. 132658) 392
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)

184/041932 Autor: Gobierno
Contestación a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) **sobre número de propietarios o promotores que han solicitado el Certificado de Eficiencia Energética en la provincia de A Coruña** (núm. reg. 132659) 393
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)

184/042179 Autor: Gobierno
Contestación a doña Miriam Guadalupe Blasco Soto (GP) **sobre reducción de los gastos de funcionamiento del Consejo Superior de Deportes, así como ahorro en los mismos desde septiembre de 2012** (núm. reg. 133152) 393
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)

184/042681 Autor: Gobierno
Contestación a doña Helena Castellano Ramón (GS) y a doña María Luisa González Santín (GS) **sobre posibilidad de garantizar a las térmicas que queman carbón nacional un número de horas estables entre los años 2013 y 2018 que les posibilite las amortizaciones que tienen que hacer por exigencia de la Directiva Europea de emisiones industriales y que han de decidirse antes de enero de 2014** (núm. reg. 132370) 398
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)

184/042849 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre titulares que se han acogido a la tarifa social eléctrica en Galicia** (núm. reg. 132660) 399
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)

184/042934 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre coste final del tramo asturiano Otur-Villapedre (Autovía del Cantábrico)** (núm. reg. 133153) 399
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)

184/042947 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre cantidad de recursos que se podrán destinar en 2014 a la convocatoria de subvenciones para la realización de programas de interés general con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas** (núm. reg. 132389) 400
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)

184/043042 Autor: Gobierno
Contestación a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS), a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a don José Luis Ábalos Meco (GS), a doña Carmen Montón Giménez (GS), a doña Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández (GS) y a don Ciprià Císcar Casabán (GS) **sobre inversiones en el parador de la provincia de Valencia en el año 2013** (núm. reg. 132661) 400
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)

cve: BOCG-10-D-460

184/043133 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre medidas previstas por la Confederación Hidrográfica del Ebro para solucionar el riesgo en el que se encuentran los vecinos de la Urbanización Torre de Urriés, ubicada en la localidad de Urriés (Comarca de las Cinco Villas, provincia de Zaragoza) por los diferentes desprendimientos producidos desde el mes de abril de 2013** (núm. reg. 132371) 400
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)

184/043578 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre actuaciones en materia de conservación y explotación de carreteras en la provincia de Ourense, desde el 01/01/2011** (núm. reg. 132390) 401
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)

184/043579 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre actuaciones en materia de conservación y explotación de carreteras en la Comunidad Autónoma de Galicia, desde el 01/01/2011** (núm. reg. 132391) 401
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)

184/043644 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre partidas concretas a las que pertenecen los 24 millones de euros «no ejecutados» por el Grupo Fomento en la provincia de Soria, así como previsiones acerca de incorporar un plus de inversión para inyectar 24 millones de euros más a las inversiones aprobadas en los Presupuestos Generales del Estado para 2013 o previstas para 2014 para Soria** (núm. reg. 132392) 401
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)

184/043795 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Simancas Simancas (GS) **sobre evolución del empleo en el conjunto del Grupo Fomento desde enero de 2012** (núm. reg. 133154) 402
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)

184/043849 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre opinión del Gobierno acerca de si Ferrol no puede aspirar a su difusión en redes y circuitos turísticos que apuesten por un turismo de calidad** (núm. reg. 132372) 402
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)

184/043873 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Hurtado Zurera (GS) **sobre reintegro por parte del Ayuntamiento de Córdoba de aportaciones que se hicieron en ejercicios anteriores para la construcción del Centro de Congresos de Miraflores** (núm. reg. 132373) 402
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)

cve: BOCG-10-D-460

184/044018 Autor: Gobierno
Contestación a doña Helena Castellano Ramón (GS) y a doña María Luisa González Santín (GS) **sobre previsiones acerca de propiciar un acuerdo en el Parlamento Europeo para que se mantengan las ayudas al carbón más allá de 2018 si el mix energético así lo exige** (núm. reg. 132374) 402
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)

184/044020 Autor: Gobierno
Contestación a doña Helena Castellano Ramón (GS) y a doña María Luisa González Santín (GS) **sobre garantías a las térmicas que queman carbón nacional de un número de horas estables entre los años 2013 y 2018 que les posibilite las amortizaciones que tienen que hacer por exigencia de la Directiva Europea de emisiones industriales** (núm. reg. 132375) 403
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)

184/044030 Autor: Gobierno
Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a don Federico Buyolo García (GS), a don Gabriel Echávarri Fernández (GS), a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre inversiones en 2013 en el Parador Xabia en la provincia de Alicante** (núm. reg. 132662) 403
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)

184/044517 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre requisitos para el almacenamiento de productos petrolíferos para la automoción en las estaciones de servicio** (núm. reg. 132376) 404
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 403, de 13 de febrero de 2014.)

184/044595 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS) **sobre actuaciones del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en 2012 y 2013 en la Comunidad Autónoma de Canarias, especialmente en la provincia de Las Palmas** (núm. reg. 132393) 405
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 403, de 13 de febrero de 2014.)

184/044597 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS) **sobre inversiones del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en Canarias, especialmente en la provincia de Las Palmas en 2013, así como situación de diversos proyectos en dichas islas y previsiones acerca de su ejecución** (núm. reg. 132394) 409
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 403, de 13 de febrero de 2014.)

184/044856 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre previsiones acerca de abrir definitivamente el Parador de Turismo de Veruela** (núm. reg. 132663) ... 412
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 403, de 13 de febrero de 2014.)

184/044997 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laia Ortiz Castellví (GIP) **sobre comercialización del maíz Pioneer 1507** (núm. reg. 132329) 412
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 407, de 19 de febrero de 2014.)

cve: BOCG-10-D-460

184/045035 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre plan para mejorar los enclaves turísticos de varios municipios del litoral occidental malagueño anunciado por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo** (núm. reg. 132466) 413
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 407, de 19 de febrero de 2014.)

184/045037 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre motivos de la falta de compromiso para impulsar un Plan para mejorar los enclaves turísticos del litoral oriental malagueño** (núm. reg. 132467) 414
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 407, de 19 de febrero de 2014.)

184/045069 Autor: Gobierno
Contestación a don Guillem García Gasulla (GS), a don Pablo Martín Peré (GS) y a doña Sofía Hernanz Costa (GS) **sobre ofertas en competencia con las presentadas por la empresa «Capricorn Spain Limited» en relación con los Permisos de Investigación de Hidrocarburos** (núm. reg. 132468) 414
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 407, de 19 de febrero de 2014.)

184/045079 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre centros de conservación de carreteras nacionales colindantes que se harán cargo de las funciones de cada uno de los 21 centros que piensa cerrar el Ministerio de Fomento hasta 2015** (núm. reg. 132377) 416
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 407, de 19 de febrero de 2014.)

184/045098 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosana Pérez Fernández (GMx) y a doña M.ª Olaia Fernández Davila (GMx) **sobre distribución de cuotas de las especies de xarda (caballa) y jurel en el caladero del Cantábrico Noroeste** (núm. reg. 133155) 417
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 407, de 19 de febrero de 2014.)

184/045103 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIP) **sobre previsiones acerca de declarar el tramo comprendido entre Santiago del Teide y El Tanque «itinerario de interés nacional»** (núm. reg. 132469) 418
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 407, de 19 de febrero de 2014.)

184/045154 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre líneas estratégicas y prioridades de la Secretaría de Estado de Turismo para 2014** (núm. reg. 133243) 418
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 408, de 20 de febrero de 2014.)

184/045316 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Juan Luis Gordo Pérez (GS) **sobre actuaciones y medidas para dar respuesta a la despoblación y al problema de éxodo juvenil en Castilla y León** (núm. reg. 133156) 421
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 454, de 8 de mayo de 2014.)

cve: BOCG-10-D-460

184/045448 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) **sobre importe de las certificaciones de obra correspondientes a la obra denominada «Ampliación y mejora del Abastecimiento a las Mancomunidades de El Girasol y el Algodor», incluida en los Presupuestos Generales del Estado de 2013 de la provincia de Cuenca, desde 2012** (núm. reg. 132395) 421
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 408, de 20 de febrero de 2014.)

184/045449 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) **sobre importe de adjudicación, empresa adjudicataria, importe y fecha de los modificados, complementarios y otros, importe de las expropiaciones abonadas y pendientes correspondientes a la obra denominada «Ampliación y mejora del Abastecimiento a las Mancomunidades de El Girasol y el Algodor», incluida en los Presupuestos Generales del Estado de 2013 de la provincia de Cuenca** (núm. reg. 132396) 421
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 408, de 20 de febrero de 2014.)

184/045450 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) **sobre inversión en la obra denominada «Ampliación y mejora del Abastecimiento a las Mancomunidades de El Girasol y el Algodor», incluida en los Presupuestos Generales del Estado de 2013 de la provincia de Cuenca, así como fecha de finalización e importe previsto para la misma** (núm. reg. 132397) 421
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 408, de 20 de febrero de 2014.)

184/045627 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre cantidad total que supone el proyecto 4006 Renovaciones de Vía recogido en ADIF, en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, cantidad prevista y tanto por ciento que representa, así como planes de ejecución y fecha en la que se contempla la finalización completa del mismo** (núm. reg. 133157) 422
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 408, de 20 de febrero de 2014.)

184/045772 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre irregularidades de la cuenta de resultados del puerto de Alicante correspondiente al año 2012** (núm. reg. 133158) 422
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 408, de 20 de febrero de 2014.)

184/046157 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre medidas preventivas para evitar que un piloto ebrio pueda pilotar un avión como ocurrió en un vuelo Melilla-Madrid de la compañía Air Nostrum** (núm. reg. 132330) 422
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 414, de 4 de marzo de 2014.)

184/046172 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre nuevo proyecto para asegurar la integración del ferrocarril en la ciudad de Alicante, así como financiación y ejecución del mismo** (núm. reg. 132470) 423
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 414, de 4 de marzo de 2014.)

cve: BOCG-10-D-460

184/046175 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre soterramiento de las vías del tren a su paso por el casco urbano de Puçol (Valencia)** (núm. reg. 132471) 423
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 414, de 4 de marzo de 2014.)

184/046260 Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) y a doña María Concepció Tarruella Tomás (GC-CiU) **sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto de ADIF «3» «Estaciones de viajeros», correspondiente a la demarcación de Lleida, incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2013, a 31/12/2013** (núm. reg. 132614) 424
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 414, de 4 de marzo de 2014.)

184/046271 Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) **sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto de ADIF «4» «Barcelona Sants», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2013, a 31/12/2013** (núm. reg. 132615) 424
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 414, de 4 de marzo de 2014.)

184/046272 Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) **sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto de ADIF «17» «Acceso UIC al puerto de Barcelona», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2013, a 31/12/2013** (núm. reg. 132616) 424
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 414, de 4 de marzo de 2014.)

184/046274 Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) **sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto de ADIF «1» «Terminales de mercancías», correspondiente a la demarcación de Barcelona, incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2013, a 31/12/2013** (núm. reg. 132617) 424
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 414, de 4 de marzo de 2014.)

184/046275 Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) **sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto de ADIF «3» «Estaciones de viajeros», correspondiente a la demarcación de Barcelona, incluido en el anexo de**

cve: BOCG-10-D-460

inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2013, a 31/12/2013 (núm. reg. 132618) 424
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 414, de 4 de marzo de 2014.)

184/046277 Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) **sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto de ADIF «6» «Operaciones e ingeniería red convencional», correspondiente a la demarcación de Barcelona, incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2013, a 31/12/2013** (núm. reg. 132619) 424
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 414, de 4 de marzo de 2014.)

184/046278 Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) **sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto de ADIF «13» «Plan impulso transporte de mercancías», correspondiente a la demarcación de Barcelona, incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2013, a 31/12/2013** (núm. reg. 132620) 424
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 414, de 4 de marzo de 2014.)

184/046281 Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) **sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto de ADIF «4009» «Actuaciones en mercancías», correspondiente a la demarcación de Barcelona, incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2013, a 31/12/2013** (núm. reg. 132621) 424
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 414, de 4 de marzo de 2014.)

184/046282 Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) **sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto de ADIF «4010» «Actuaciones puntuales», correspondiente a la demarcación de Barcelona, incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2013, a 31/12/2013** (núm. reg. 132622) 424
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 414, de 4 de marzo de 2014.)

184/046334 Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) **sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto de ADIF «18» «Adaptación ancho UIC Corredor Mediterráneo», correspondiente a la demarcación de Barcelona, incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los**

cve: BOCG-10-D-460

Presupuestos Generales del Estado de 2013, a 31/12/2013 (núm. reg. 132623) 424
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 414, de 4 de marzo de 2014.)

184/046335 Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) **sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto de ADIF «4008» «Mejora de la seguridad y funcionalidad», correspondiente a la demarcación de Barcelona, incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2013, a 31/12/2013** (núm. reg. 132624) 424
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 414, de 4 de marzo de 2014.)

184/046336 Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) **sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto de ADIF «4007» «Subestaciones eléctricas», correspondiente a la demarcación de Barcelona, incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2013, a 31/12/2013** (núm. reg. 132625) 424
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 414, de 4 de marzo de 2014.)

184/046456 Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) y a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto «2000 17 38 0025» «Expropiaciones, modificados, adicionales y otras incidencias de inversiones de ejercicios anteriores», correspondiente a la demarcación de Girona, incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2013, a 31/12/2013** (núm. reg. 132664) 424
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 414, de 4 de marzo de 2014.)

184/046467 Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) y a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto «2000 17 38 3130» «Expropiaciones, modificados, adicionales y otras incidencias de inversiones de ejercicios anteriores, correspondiente a la demarcación de Tarragona, incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2013, a 31/12/2013** (núm. reg. 132398) 424
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 414, de 4 de marzo de 2014.)

184/046469 Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) y a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y**

cve: BOCG-10-D-460

fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto «2000 17 38 0025» «Expropiaciones, modificados, adicionales y otras incidencias de inversiones de ejercicios anteriores, correspondiente a la demarcación de Tarragona, incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2013, a 31/12/2013 (núm. reg. 132312) 425
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 414, de 4 de marzo de 2014.)

184/046505 Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) y a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto de ADIF «9» «Inversiones corporativas», correspondiente a la demarcación de Tarragona, incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2013, a 31/12/2013** (núm. reg. 132665) 425
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 414, de 4 de marzo de 2014.)

184/046506 Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) y a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto de ADIF «4012» «Convenio Cataluña octubre 2008», correspondiente a la demarcación de Tarragona, incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2013, a 31/12/2013** (núm. reg. 132666) 425
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 414, de 4 de marzo de 2014.)

184/046512 Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) y a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto de ADIF «13» «Plan impulso transporte de mercancías», correspondiente a la demarcación de Tarragona, incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2013, a 31/12/2013** (núm. reg. 132667) 425
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 414, de 4 de marzo de 2014.)

184/046535 Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) y a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto de ADIF «18» «Adaptación ancho UIC Corredor Mediterráneo», correspondiente a la demarcación de Tarragona, incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2013, a 31/12/2013** (núm. reg. 132668) 425
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 414, de 4 de marzo de 2014.)

cve: BOCG-10-D-460

184/046537 Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) y a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto de ADIF «4010» «Actuaciones puntuales», correspondiente a la demarcación de Tarragona, incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2013, a 31/12/2013** (núm. reg. 132669) 425
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 414, de 4 de marzo de 2014.)

184/046570 Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) y a doña María Concepció Tarruella Tomás (GC-CiU) **sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto «Expropiaciones, modificados, adicionales y otras incidencias de inversiones de ejercicios anteriores», correspondiente a la demarcación de Lleida, incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2013, a 31/12/2013** (núm. reg. 132313) 426
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 414, de 4 de marzo de 2014.)

184/046593 Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) y a doña María Concepció Tarruella Tomás (GC-CiU) **sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto «2000 17 38 3130» «Expropiaciones, modificados, adicionales y otras incidencias de inversiones de ejercicios anteriores», correspondiente a la demarcación de Lleida, incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2013, a 31/12/2013** (núm. reg. 132314) 426
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 414, de 4 de marzo de 2014.)

184/046598 Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) y a doña María Concepció Tarruella Tomás (GC-CiU) **sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto del CIBER Enfermedades Respiratorias «17» «Proyectos inversión grupos Lleida», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2013, a 31/12/2013** (núm. reg. 132399) 426
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 414, de 4 de marzo de 2014.)

184/046604 Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) y a doña María Concepció Tarruella Tomás (GC-CiU) **sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto «2000 17 38 0020» «Expropiaciones, modificados, adicionales y otras incidencias de inversiones de ejercicios anteriores», correspondiente**

cve: BOCG-10-D-460

a la demarcación de Lleida, incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2013, a 31/12/2013 (núm. reg. 132315) 427
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 414, de 4 de marzo de 2014.)

184/046779 Autor: Gobierno
Contestación a don Jon Iñarritu García (GMx) **sobre renovación del título de «Marqués de Varela de San Fernando» a Don José Enrique Varela y Urquijo** (núm. reg. 132331) 427
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 419, de 11 de marzo de 2014.)

184/046782 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre sospechoso indulto a un reo condenado a tres años de prisión** (núm. reg. 132332) 427
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 419, de 11 de marzo de 2014.)

184/046792 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Josep Nuet Pujals (GIP) **sobre espionaje realizado por los servicios de inteligencia del Ejército colombiano a periodistas, diplomáticos o funcionarios españoles en La Habana que intervienen en las conversaciones de paz que se siguen entre el Gobierno de Colombia y la organización guerrillera FARC-EP (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia)** (núm. reg. 132333) 428
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 419, de 11 de marzo de 2014.)

184/047010 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre cantidad total que supone el proyecto/superproyecto 2006 17 38 6907 recogido en la Sección 17 del Ministerio de Fomento para la provincia de Zaragoza, en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, cantidad prevista y tanto por ciento que representa, así como planes de ejecución y fecha en la que se contempla la finalización completa del mismo** (núm. reg. 132316) ... 428
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 419, de 11 de marzo de 2014.)

184/047020 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre cantidad total que supone el proyecto/superproyecto 2004 17 38 4142 recogido en la Sección 17 del Ministerio de Fomento para la provincia de Zaragoza, en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, cantidad prevista y tanto por ciento que representa, así como planes de ejecución y fecha en la que se contempla la finalización completa del mismo** (núm. reg. 132626) ... 429
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 419, de 11 de marzo de 2014.)

184/047143 Autor: Gobierno
Contestación a doña Irene Lozano Domingo (GUPyD) **sobre posición del Gobierno ante los acontecimientos políticos que se desarrollan en la actualidad en Venezuela** (núm. reg. 132334) 429
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 419, de 11 de marzo de 2014.)

cve: BOCG-10-D-460

184/047146 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre embarcación de la que descendió el Director de la Guardia Civil en su visita a Ceuta el día 11/02/2014** (núm. reg. 132335) 430
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 419, de 11 de marzo de 2014.)

184/047202 Autor: Gobierno
Contestación a don Àlex Sáez Jubero (GS) **sobre motivos por los que el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación (MAEC) no ha realizado ninguna acción o emitido ningún comunicado acerca de la aplicación de la pena de muerte en los Emiratos Árabes e Irán desde el mes de junio, a pesar de las ejecuciones allí producidas** (núm. reg. 132336) 430
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 419, de 11 de marzo de 2014.)

184/047203 Autor: Gobierno
Contestación a don Àlex Sáez Jubero (GS) **sobre acciones realizadas o comunicados emitidos del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación (MAEC) acerca de la penalización de los colectivos LGBT en Uganda y Nigeria** (núm. reg. 132337) 430
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 419, de 11 de marzo de 2014.)

184/047204 Autor: Gobierno
Contestación a don Àlex Sáez Jubero (GS) **sobre medidas que el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación (MAEC) está adoptando para facilitar la investigación de las desapariciones forzosas y otros crímenes durante el franquismo** (núm. reg. 132338) 430
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 419, de 11 de marzo de 2014.)

184/047206 Autor: Gobierno
Contestación a don Àlex Sáez Jubero (GS) **sobre valoración de los criterios de ascenso de un funcionario implicado en un procedimiento judicial, en su calidad de Secretario General de Política de Defensa y cuya actuación, con motivo de la tragedia del YAK-42, fue descalificada** (núm. reg. 132339) 431
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 419, de 11 de marzo de 2014.)

184/047207 Autor: Gobierno
Contestación a don Àlex Sáez Jubero (GS) **sobre mensaje de Juan Carlos Gafo Acevedo desde su cuenta Twiter profesional en relación con los catalanes** (núm. reg. 132340) 431
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 419, de 11 de marzo de 2014.)

184/047265 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre utilización de vídeos de equívoca utilidad y contenido erótico en un curso sobre primeros auxilios impartido por la Policía en Jaca (Huesca)** (núm. reg. 132341) 432
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 419, de 11 de marzo de 2014.)

184/047284 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre vídeos difundidos durante la realización de un curso de formación en primeros auxilios impartido por el Cuerpo Nacional de Policía en Jaca (Huesca)** (núm. reg. 132342) 432
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 419, de 11 de marzo de 2014.)

cve: BOCG-10-D-460

184/047294 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre grado de ejecución definitivo de la partida denominada «A-68 Tramo: Figueruelas-Mallén (30 km)», incluida en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2013** (núm. reg. 132317) 433
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 419, de 11 de marzo de 2014.)

184/047297 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre grado de ejecución definitivo de la partida denominada «Expropiaciones, modificados, adicionales y otras incidencias de ejercicios anteriores» en la provincia de Zaragoza, incluida en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2013** (núm. reg. 132318) 433
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 419, de 11 de marzo de 2014.)

184/047298 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre grado de ejecución definitivo de la partida denominada «Expropiaciones, modificados, adicionales y otras incidencias de ejercicios anteriores» en la provincia de Huesca, incluida en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2013** (núm. reg. 132319) 433
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 419, de 11 de marzo de 2014.)

184/047299 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre grado de ejecución definitivo de la partida denominada «Expropiaciones, modificados, adicionales y otras incidencias de ejercicios anteriores» en la provincia de Teruel, incluida en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2013** (núm. reg. 132320) 434
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 419, de 11 de marzo de 2014.)

184/047303 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre grado de ejecución definitivo de la partida denominada «N-232 Alcañiz-Vinaroz», incluida en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2013** (núm. reg. 132321) 434
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 419, de 11 de marzo de 2014.)

184/047312 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre grado de ejecución definitivo de la partida denominada «N-122 Variante de Tarazona», incluida en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2013** (núm. reg. 132322) 434
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 419, de 11 de marzo de 2014.)

184/047314 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre grado de ejecución definitivo de la partida denominada «N-420 Variante de Mata de Los Olmos», incluida en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2013** (núm. reg. 132323) 434
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 419, de 11 de marzo de 2014.)

cve: BOCG-10-D-460

184/047315 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre grado de ejecución definitivo de la partida denominada «N-420 Variante de Gargallo», incluida en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2013** (núm. reg. 132324) 435
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 419, de 11 de marzo de 2014.)

184/047317 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre grado de ejecución definitivo de la partida denominada «N-230 Sopeira-Boca Sur Túnel de Vielha», incluida en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2013** (núm. reg. 132325) 435
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 419, de 11 de marzo de 2014.)

184/047324 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre grado de ejecución definitivo de la partida denominada «Expropiaciones, modificados, adicionales, y otras incidencias de inversiones de ejercicios anteriores» en la provincia de Huesca, incluida en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2013** (núm. reg. 132326) 435
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 419, de 11 de marzo de 2014.)

184/047375 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de iniciar el Auditorio de la Música de Málaga** (núm. reg. 132343) 435
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 419, de 11 de marzo de 2014.)

184/047382 Autor: Gobierno
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre exhibición de tres vídeos relacionados con el protocolo de primeros auxilios en unos cursos de formación convocados por el Cuerpo Nacional de Policía en Jaca (Huesca)** (núm. reg. 132344) 436
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 419, de 11 de marzo de 2014.)

184/047440 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre creación de puestos laborales sin contenido por parte del Gobierno** (núm. reg. 132345) .. 436
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 420, de 12 de marzo de 2014.)

184/047441 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre ratificación del convenio de adopción bilateral entre Rusia y España** (núm. reg. 132346) 436
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 420, de 12 de marzo de 2014.)

184/047442 Autor: Gobierno
Contestación a don Pedro Saura García (GS) y a don Luis Tudanca Fernández (GS) **sobre incidencia de la adopción del modelo de procedimiento único de licitación para los billetes de euro en España en la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre** (núm. reg. 133228) 437
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 420, de 12 de marzo de 2014.)

cve: BOCG-10-D-460

184/047445 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIP) **sobre sobrecoste final de las infraestructuras viarias acabadas en el Archipiélago de Canarias en el periodo 2005-2012** (núm. reg. 133159) 438
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 420, de 12 de marzo de 2014.)

184/047446 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Josep Nuet Pujals (GIP) **sobre política aduanera española ante los productos y servicios producidos en colonias sionistas** (núm. reg. 132347) 438
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 420, de 12 de marzo de 2014.)

184/047530 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre manifestación del día 23/02/2014 en la ciudad de Alicante en protesta por el anteproyecto de Ley de Seguridad Ciudadana** (núm. reg. 132348) 439
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 420, de 12 de marzo de 2014.)

184/047533 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre coste de la campaña informativa de revalorización de las pensiones en 2014** (núm. reg. 132349) 439
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 420, de 12 de marzo de 2014.)

184/047571 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Hurtado Zurera (GS) **sobre medidas previstas para establecer un escenario tarifario eléctrico más justo y más competitivo, así como calendario previsto para las medidas de corrección tarifaria** (núm. reg. 132350) 440
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 420, de 12 de marzo de 2014.)

184/047600 Autor: Gobierno
Contestación a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre bajas de la plantilla de la Guardia Civil del Mar en la provincia de Pontevedra** (núm. reg. 133160) 441
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 420, de 12 de marzo de 2014.)

184/047607 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre cambios previstos en actos formales del Cuerpo Nacional de Policía con evidentes connotaciones religiosas** (núm. reg. 132351) 441
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 420, de 12 de marzo de 2014.)

184/047612 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Francisco Pradas Torres (GS) **sobre efectivos del Operativo ROCA en la provincia de Sevilla para prevenir y combatir los robos en el medio rural** (núm. reg. 132627) 442
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 420, de 12 de marzo de 2014.)

cve: BOCG-10-D-460

184/047622 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) **sobre criterios que sigue la dirección de los Centros de Internamiento para Extranjeros (CIE) para la ubicación de las personas transexuales en los diferentes pabellones (para hombres o mujeres)** (núm. reg. 132352) 442
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 420, de 12 de marzo de 2014.)

184/047623 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) **sobre mujeres embarazadas que han ingresado en los Centros de Internamiento para Extranjeros (CIE) en los años 2010 a 2013** (núm. reg. 132353) 442
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 420, de 12 de marzo de 2014.)

184/047624 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) **sobre expulsiones de mujeres embarazadas internas producidas en los Centros de Internamiento para Extranjeros (CIE)** (núm. reg. 132354) 442
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 420, de 12 de marzo de 2014.)

184/047625 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) **sobre protocolos de atención sanitaria establecidos en los Centros de Internamiento para Extranjeros (CIE) para mujeres embarazadas** (núm. reg. 132355) 442
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 420, de 12 de marzo de 2014.)

184/047626 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) **sobre abortos producidos entre mujeres embarazadas internas en los Centros de Internamiento para Extranjeros (CIE)** (núm. reg. 132356) 442
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 420, de 12 de marzo de 2014.)

184/047629 Autor: Gobierno
Contestación a don Feliu-Joan Guillaumes i Ràfols (GC-CiU) **sobre opinión del Gobierno acerca de las declaraciones de don José Manuel Sánchez Fornet sobre los ciudadanos de Cataluña con actitud favorable a la consulta catalana** (núm. reg. 132357) 443
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 420, de 12 de marzo de 2014.)

184/047641 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Larreina Valderrama (GMx) **sobre fallecimiento de un joven de Bizkaia en la prisión de Burgos** (núm. reg. 132358) 443
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 420, de 12 de marzo de 2014.)

184/047647 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosana Pérez Fernández (GMx) **sobre incidente sucedido con la Fragata Juan de Borbón (F-102) en Ferrol** (núm. reg. 132359) 443
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 420, de 12 de marzo de 2014.)

cve: BOCG-10-D-460

184/047674 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Martínez Gorriarán (GUPyD) **sobre estructura de Renfe** (núm. reg. 133161) 443
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 423, de 19 de marzo de 2014.)

184/047678 Autor: Gobierno
Contestación a doña Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández (GS) **sobre coste para el sector público de la organización del Evento Global Forum Spain celebrado el 03/03/2014 en Bilbao, así como parte asumida por el ICEX u otros organismos o entidades públicas y por patrocinadores privados** (núm. reg. 133162) 444
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 423, de 19 de marzo de 2014.)

184/047814 Autor: Gobierno
Contestación a don Jon Iñarritu García (GMx) **sobre utilización de fotografías de DNI en el reportaje del diario «La Razón» sobre varios jueces que han suscrito un manifiesto a favor de que se realice la consulta en Cataluña** (núm. reg. 132360) 444
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 423, de 19 de marzo de 2014.)

184/047860 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre medidas para reducir la siniestralidad en la carretera N-340 en las comarcas de Castellón** (núm. reg. 132327) 445
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 423, de 19 de marzo de 2014.)

184/047863 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre solución prevista para las familias a las que se niega su derecho a que sus hijos sean escolarizados en la lengua oficial de la Comunitat Valenciana** (núm. reg. 132361) 445
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 423, de 19 de marzo de 2014.)

184/047865 Autor: Gobierno
Contestación a doña Irene Lozano Domingo (GUPyD) **sobre injerencias de diplomáticos extranjeros en el caso de Alexander Pavlov** (núm. reg. 132362) 446
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 423, de 19 de marzo de 2014.)

184/047866 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre incumplimiento por los Estados Unidos de América de los compromisos adquiridos en la extradición de un ciudadano español para que fuera juzgado en dicho país, así como inactividad del Gobierno al respecto** (núm. reg. 132363) 446
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 423, de 19 de marzo de 2014.)

184/047868 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosana Pérez Fernández (GMx) **sobre consecuencias de la existencia de vertederos de explosivos en aguas submarinas españolas** (núm. reg. 132364) 447
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 423, de 19 de marzo de 2014.)

cve: BOCG-10-D-460

184/047907 Autor: Gobierno
Contestación a don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) **sobre medidas adoptadas en relación con la concentración convocada por grupos ultraderechistas y nazis para el día 8 de marzo en la plaza de Lavapiés bajo el lema «Alto a la invasión» y «Defendamos nuestras fronteras»** (núm. reg. 132365) 447
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 423, de 19 de marzo de 2014.)

184/047929 Autor: Gobierno
Contestación a don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) **sobre situación de los juzgados en el partido judicial de Elche (Alicante)** (núm. reg. 132474) 448
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 432, de 1 de abril de 2014.)

184/047934 Autor: Gobierno
Contestación a doña María José Vázquez Morillo (GS) y a don José Antonio Viera Chacón (GS) **sobre puesta en marcha de la Formación Profesional Básica (FPB)** (núm. reg. 132472) 448
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 432, de 1 de abril de 2014.)

184/047935 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Hurtado Zurera (GS), a doña Gracia Fernández Moya (GS) y a doña Meritxell Batet Lamaña (GS) **sobre entidades locales beneficiadas por el mecanismo de pago a proveedores aprobado a través de los Reales Decretos-Ley 4/2012, de 24 de febrero y 4/2013, de 22 de febrero** (núm. reg. 132628) 450
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 432, de 1 de abril de 2014.)

184/047937 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Silva Rego (GS), a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS), a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS), a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS), a don José Blanco López (GS) y a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre medidas para un reparto equilibrado de las cuotas de jurel y caballa para la flota de arrastre y de cerco, ante las demandas del sector en Galicia** (núm. reg. 132475) 450
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 432, de 1 de abril de 2014.)

184/047947 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) **sobre número de horas de trabajo invertidas por el personal del Ministerio de Empleo y Seguridad Social en la redacción y preparación de las cartas remitidas a los pensionistas de la provincia de A Coruña comunicándoles el incremento de sus pensiones durante el año 2014** (núm. reg. 132476) 451
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 432, de 1 de abril de 2014.)

184/047970 Autor: Gobierno
Contestación a doña Gracia Fernández Moya (GS) **sobre actuaciones realizadas por el Ministerio de Justicia en relación con las personas afectadas por la sustracción de recién nacidos** (núm. reg. 132443) 452
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 432, de 1 de abril de 2014.)

cve: BOCG-10-D-460

184/047971 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Ábalos Meco (GS) **sobre fecha prevista para dar cumplimiento a la legislación europea con relación al control sobre comercialización de productos forestales procedentes de talas ilegales** (núm. reg. 132444) 454
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 432, de 1 de abril de 2014.)

184/047974 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) **sobre personas existentes en Cuenca en riesgo de pobreza** (núm. reg. 132445) 454
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 432, de 1 de abril de 2014.)

184/047977 Autor: Gobierno
Contestación a don Pedro Saura García (GS) **sobre conocimiento por el Gobierno de las estimaciones sobre la evolución del Producto Interior Bruto realizada por el Instituto Nacional de Estadística, antes de que sean publicadas para la opinión pública** (núm. reg. 132440) 456
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 432, de 1 de abril de 2014.)

184/047989 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre previsiones acerca de modificar la cartera común de servicios del Sistema Nacional de Salud (SNS) teniendo en cuenta la renuncia a aplicar los pagos en transporte sanitario no urgente, prestaciones ortoprotésicas y productos dietoterápicos, en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 132441) 456
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 432, de 1 de abril de 2014.)

184/047998 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Hurtado Zurera (GS) **sobre ejecución de la autovía Córdoba- Jaén** (núm. reg. 132446) 457
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 432, de 1 de abril de 2014.)

184/047999 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Hurtado Zurera (GS) **sobre denuncia de Misioneros Cristianos con relación a cristianos quemados vivos en Nigeria e indiferencia internacional** (núm. reg. 132447) 457
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 432, de 1 de abril de 2014.)

184/048005 Autor: Gobierno
Contestación a don Vicente Guillén Izquierdo (GS) **sobre medidas previstas para evitar la desaparición «demográfica» de localidades y comarcas en la provincia de Teruel afectadas por la despoblación y el envejecimiento** (núm. reg. 132448) 458
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 432, de 1 de abril de 2014.)

184/048006 Autor: Gobierno
Contestación a don Vicente Guillén Izquierdo (GS) **sobre disposición del Gobierno a hacer suyo el informe llamado «Serranía Celtibérica» para que los territorios municipales tengan derecho a acceder a los Fondos de Cohesión o a los Fondos Estructurales de la Unión Europea** (núm. reg. 132449) 458
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 432, de 1 de abril de 2014.)

cve: BOCG-10-D-460

184/048010 Autor: Gobierno
Contestación a don Vicente Guillén Izquierdo (GS) **sobre concursos de acreedores registrados en Teruel en los años 2011 a 2013** (núm. reg. 132670) 461
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 432, de 1 de abril de 2014.)

184/048011 Autor: Gobierno
Contestación a don Vicente Guillén Izquierdo (GS) **sobre previsiones acerca de reclamar los derechos de las Áreas Escasamente Pobladas de España ante la Unión Europea** (núm. reg. 132450) 458
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 432, de 1 de abril de 2014.)

184/048015 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre plazas públicas existentes en Galicia para la atención residencial a personas con discapacidad** (núm. reg. 132451) 461
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 432, de 1 de abril de 2014.)

184/048020 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre posición del Gobierno ante la nueva regulación que facilitará a los músicos el transporte de sus instrumentos en las aerolíneas de la Unión Europea** (núm. reg. 132452) 462
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 432, de 1 de abril de 2014.)

184/048026 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre cantidades destinadas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2013 para la A-8, así como cantidades ejecutadas** (núm. reg. 132453) 462
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 432, de 1 de abril de 2014.)

184/048027 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre cantidades asignadas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2013 al tramo de la autovía A-8 Salas- La Espina (segunda calzada), así como porcentaje ejecutado a 31/12/2013** (núm. reg. 132629) 463
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 432, de 1 de abril de 2014.)

184/048028 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre cantidades asignadas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2013 al tramo de la autovía A-8 Cornellana- Salas, así como porcentaje ejecutado a 31/12/2013** (núm. reg. 132630) 463
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 432, de 1 de abril de 2014.)

184/048031 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre cantidades asignadas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2013 al tramo de la autovía A-8 Llanes- Pendueles, así como porcentaje ejecutado a 31/12/2013** (núm. reg. 132407) 464
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 432, de 1 de abril de 2014.)

cve: BOCG-10-D-460

184/048032 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre cantidades asignadas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2013 al tramo de la autovía A-8 Otur (Luarca)-Villapedre (enlace Puerto La Vega), así como porcentaje ejecutado a 31/12/2013** (núm. reg. 132631) 464
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 432, de 1 de abril de 2014.)

184/048033 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre cantidades asignadas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2013 al tramo de la autovía A-8 Muros de Nalón-Las Dueñas, así como porcentaje ejecutado a 31/12/2013** (núm. reg. 132632) 464
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 432, de 1 de abril de 2014.)

184/048038 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre número de recursos que se dedican a cooperación policial con Marruecos entre los años 2010 y 2014** (núm. reg. 133244) 465
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 432, de 1 de abril de 2014.)

184/048046 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre número de patrullas conjuntas en el mar que se están haciendo de manera bilateral en Argelia, Mauritania, Senegal, Cabo Verde, Guinea Conakry, Guinea-Bissau, Gambia, Malí, Nigeria y Marruecos entre los años 2010 y 2014** (núm. reg. 132454) 466
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 432, de 1 de abril de 2014.)

184/048047 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre número de patrullas conjuntas en el mar que se están haciendo en colaboración con FRONTEX en Argelia, Mauritania, Senegal, Cabo Verde, Guinea Conakry, Guinea-Bissau, Gambia, Malí, Nigeria y Marruecos entre los años 2010 y 2014** (núm. reg. 132455) 466
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 432, de 1 de abril de 2014.)

184/048050 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre visitas realizadas por el Ministro del Interior a Argelia, Mauritania, Senegal, Cabo Verde, Guinea Conakry, Guinea- Bissau, Gambia, Malí, Nigeria y Marruecos entre los años 2012 y 2014** (núm. reg. 132456) 466
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 432, de 1 de abril de 2014.)

184/048051 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre visitas realizadas por el Secretario de Estado de Seguridad a Argelia, Mauritania, Senegal, Cabo Verde, Guinea Conakry, Guinea-Bissau, Gambia, Malí, Nigeria y Marruecos entre los años 2012 y 2014** (núm. reg. 132457) 467
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 432, de 1 de abril de 2014.)

cve: BOCG-10-D-460

184/048062 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre dinero que la Administración General del Estado ha destinado desde el año 2011 para la dependencia a la Comunidad Autónoma de Castilla y León, especialmente a la provincia de Soria, así como número de personas dependientes que se han visto beneficiadas** (núm. reg. 132458) 468
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 432, de 1 de abril de 2014.)

184/048064 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre cantidad que se va a destinar a Castilla y León y a Soria, del Plan Nacional de Inclusión Social 2014-2017 para combatir la pobreza, especialmente la infantil, así como consenso alcanzado con los colegios profesionales de trabajadores sociales y con las entidades del tercer sector** (núm. reg. 132459) 468
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 432, de 1 de abril de 2014.)

184/048065 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre tasa media de cobertura por desempleo en la provincia de Soria en los años 2008 a 2014** (núm. reg. 132460) 469
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 432, de 1 de abril de 2014.)

184/048067 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre contratos que se prevé que se pueden crear en la provincia de Soria tras el anuncio de la denominada «tarifa plana para la contratación laboral»** (núm. reg. 132461) 470
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 432, de 1 de abril de 2014.)

184/048073 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre inversiones licitadas que han afectado a la provincia de Soria en los años 2008 a 2011** (núm. reg. 133245) 470
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 432, de 1 de abril de 2014.)

184/048076 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre averías en la línea ferroviaria SoriaTorralba- Madrid** (núm. reg. 132400) 472
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 432, de 1 de abril de 2014.)

184/048086 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre evolución de las inversiones en el exterior en los años 2011 a 2013** (núm. reg. 133163) 474
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 432, de 1 de abril de 2014.)

184/048087 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre operaciones de créditos ICO formalizadas en la provincia de Soria en los años 2008 a 2014** (núm. reg. 132401) 476
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 432, de 1 de abril de 2014.)

cve: BOCG-10-D-460

184/048088 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre estimación de los principales agregados macroeconómicos de Soria en los principales indicadores en los años 2008 a 2013** (núm. reg. 132402) 477
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 432, de 1 de abril de 2014.)

184/048093 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Oramas González-Moro (GMx) **sobre traslado del Regimiento Acorazado de Caballería «Lusitania número 8» a la isla de Fuerteventura** (núm. reg. 132462) 478
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 432, de 1 de abril de 2014.)

184/048101 Autor: Gobierno
Contestación a don César Luena López (GS) **sobre estado actual de la redacción del proyecto de la Variante de Briones en la carretera N-232 (La Rioja) adjudicado a la empresa Egis Eyser, S.A** (núm. reg. 132408) 479
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 432, de 1 de abril de 2014.)

184/048102 Autor: Gobierno
Contestación a don César Luena López (GS) **sobre tramitación de diversos proyectos para la construcción y modernización de diferentes regadíos en La Rioja a través de la sociedad pública SEIASA** (núm. reg. 132463) 479
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 432, de 1 de abril de 2014.)

184/048103 Autor: Gobierno
Contestación a don César Luena López (GS) **sobre previsiones en relación a la actuación del río Tirón (La Rioja) recogida en el «Plan Hidrológico de la cuenca del Ebro 2010-2015»** (núm. reg. 133246) 479
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 432, de 1 de abril de 2014.)

184/048104 Autor: Gobierno
Contestación a don César Luena López (GS) **sobre previsiones en relación a la actuación del río Oja (La Rioja) recogida en el «Plan Hidrológico de la cuenca del Ebro 2010-2015»** (núm. reg. 133247) 479
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 432, de 1 de abril de 2014.)

184/048105 Autor: Gobierno
Contestación a don César Luena López (GS) **sobre previsiones en relación a la actuación del río Najerilla (La Rioja) recogida en el «Plan Hidrológico de la cuenca del Ebro 2010-2015»** (núm. reg. 133248) 479
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 432, de 1 de abril de 2014.)

184/048106 Autor: Gobierno
Contestación a don César Luena López (GS) **sobre previsiones en relación a la actuación del río Cárdenas (La Rioja) recogida en el «Plan Hidrológico de la cuenca del Ebro 2010-2015»** (núm. reg. 133249) 479
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 432, de 1 de abril de 2014.)

cve: BOCG-10-D-460

184/048107 Autor: Gobierno
Contestación a don César Luena López (GS) **sobre previsiones en relación a la actuación del río Iregua (La Rioja) recogida en el «Plan Hidrológico de la cuenca del Ebro 2010-2015»** (núm. reg. 133250) 479
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 432, de 1 de abril de 2014.)

184/048108 Autor: Gobierno
Contestación a don César Luena López (GS) **sobre previsiones en relación a la actuación del río Leza (La Rioja) recogida en el «Plan Hidrológico de la cuenca del Ebro 2010-2015»** (núm. reg. 133251) 479
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 432, de 1 de abril de 2014.)

184/048109 Autor: Gobierno
Contestación a don César Luena López (GS) **sobre previsiones en relación a la actuación del río Jubera (La Rioja) recogida en el «Plan Hidrológico de la cuenca del Ebro 2010-2015»** (núm. reg. 133252) 479
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 432, de 1 de abril de 2014.)

184/048110 Autor: Gobierno
Contestación a don César Luena López (GS) **sobre previsiones en relación a la actuación del río Cidacos (La Rioja) recogida en el «Plan Hidrológico de la cuenca del Ebro 2010-2015»** (núm. reg. 133253) 479
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 432, de 1 de abril de 2014.)

184/048111 Autor: Gobierno
Contestación a don César Luena López (GS) **sobre previsiones en relación a la actuación del río Yalde (La Rioja) recogida en el «Plan Hidrológico de la cuenca del Ebro 2010-2015»** (núm. reg. 133254) 479
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 432, de 1 de abril de 2014.)

184/048112 Autor: Gobierno
Contestación a don César Luena López (GS) **sobre previsiones en relación a la actuación del río Alhama (La Rioja) recogida en el «Plan Hidrológico de la cuenca del Ebro 2010-2015»** (núm. reg. 133255) 479
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 432, de 1 de abril de 2014.)

184/048113 Autor: Gobierno
Contestación a don César Luena López (GS) **sobre previsiones en relación a la actuación del río Linares (La Rioja) recogida en el «Plan Hidrológico de la cuenca del Ebro 2010-2015»** (núm. reg. 133256) 479
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 432, de 1 de abril de 2014.)

184/048114 Autor: Gobierno
Contestación a don César Luena López (GS) **sobre previsiones en relación a la actuación de la presa Enciso (La Rioja) recogida en el «Plan Hidrológico de la cuenca del Ebro 2010-2015»** (núm. reg. 133257) 479
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 432, de 1 de abril de 2014.)

cve: BOCG-10-D-460

184/048115 Autor: Gobierno
Contestación a don César Luena López (GS) **sobre previsiones en relación a la actuación de la presa Soto-Terroba (La Rioja) recogida en el «Plan Hidrológico de la cuenca del Ebro 2010-2015»** (núm. reg. 133258) 479
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 432, de 1 de abril de 2014.)

184/048116 Autor: Gobierno
Contestación a don César Luena López (GS) **sobre previsiones en relación a la actuación del embalse Cigudosa-Valdeprado (La Rioja) recogida en el «Plan Hidrológico de la cuenca del Ebro 2010-2015»** (núm. reg. 133259) 479
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 432, de 1 de abril de 2014.)

184/048117 Autor: Gobierno
Contestación a don César Luena López (GS) **sobre previsiones en relación a la actuación del embalse Pajares (La Rioja) recogida en el «Plan Hidrológico de la cuenca del Ebro 2010-2015»** (núm. reg. 133260) 479
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 432, de 1 de abril de 2014.)

184/048118 Autor: Gobierno
Contestación a don César Luena López (GS) **sobre previsiones en relación a la actuación del embalse Mansilla (La Rioja) recogida en el «Plan Hidrológico de la cuenca del Ebro 2010-2015»** (núm. reg. 133261) 479
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 432, de 1 de abril de 2014.)

184/048119 Autor: Gobierno
Contestación a don César Luena López (GS) **sobre previsiones en relación a la actuación del embalse Leiva (La Rioja) recogida en el «Plan Hidrológico de la cuenca del Ebro 2010-2015»** (núm. reg. 133262) 479
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 432, de 1 de abril de 2014.)

184/048120 Autor: Gobierno
Contestación a don César Luena López (GS) **sobre previsiones en relación a la actuación del embalse Regajo (La Rioja) recogida en el «Plan Hidrológico de la cuenca del Ebro 2010-2015»** (núm. reg. 133263) 479
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 432, de 1 de abril de 2014.)

184/048121 Autor: Gobierno
Contestación a don César Luena López (GS) **sobre previsiones en relación a la actuación del embalse González-Lacasa (La Rioja) recogida en el «Plan Hidrológico de la cuenca del Ebro 2010-2015»** (núm. reg. 133264) 479
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 432, de 1 de abril de 2014.)

184/048123 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre reiteración de averías y retrasos en los trenes con origen o destino en Asturias** (núm. reg. 132464) 481
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 432, de 1 de abril de 2014.)

184/048133 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosana Pérez Fernández (GMx) **sobre deterioro de la playa de La Magdalena en Cedeira (A Coruña)** (núm. reg. 132465) 481
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 432, de 1 de abril de 2014.)

cve: BOCG-10-D-460

184/048165 Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) **sobre modificaciones para adaptar el Proyecto de Orden Ministerial relativo al procedimiento de adjudicación de capacidad de infraestructura ferroviaria después de la aprobación del informe realizado por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) sobre el mismo** (núm. reg. 133174) 482
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 432, de 1 de abril de 2014.)

184/048177 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ascensión De las Heras Ladera (GIP) **sobre actuaciones de la empresa adjudicataria de los trabajos de limpieza del aforador en el río Cinca, en el término municipal de Estada (Huesca)** (núm. reg. 133175) .. 482
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 432, de 1 de abril de 2014.)

184/048178 Autor: Gobierno
Contestación a doña Uxue Barkos Berruezo (GMx) **sobre motivos por los que el Ministro de Defensa tiene previsto acudir a las prácticas de tiro con fuego real llevadas a cabo en Bardenas Reales de Navarra en el seno del ejercicio Sirio-Tormenta 2014** (núm. reg. 133176) 483
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 432, de 1 de abril de 2014.)

184/048179 Autor: Gobierno
Contestación a doña Uxue Barkos Berruezo (GMx) **sobre fechas de inicio y finalización de las prácticas de tiro con fuego real llevadas a cabo en Bardenas Reales de Navarra en el seno del ejercicio Sirio-Tormenta 2014** (núm. reg. 133177) 483
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 432, de 1 de abril de 2014.)

184/048180 Autor: Gobierno
Contestación a doña Uxue Barkos Berruezo (GMx) **sobre coste de las inversiones destinadas a las prácticas de tiro con fuego real llevadas a cabo en Bardenas Reales de Navarra en el seno del ejercicio Sirio-Tormenta 2014** (núm. reg. 133178) 483
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 432, de 1 de abril de 2014.)

184/048181 Autor: Gobierno
Contestación a doña Uxue Barkos Berruezo (GMx) **sobre cauces empleados para informar a los habitantes de la zona de las prácticas de tiro con fuego real llevadas a cabo en Bardenas Reales de Navarra en el seno del ejercicio Sirio-Tormenta 2014** (núm. reg. 133179) 483
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 432, de 1 de abril de 2014.)

184/048182 Autor: Gobierno
Contestación a doña Uxue Barkos Berruezo (GMx) **sobre medidas de seguridad adoptadas para acometer las prácticas de tiro con fuego real llevadas a cabo en Bardenas Reales de Navarra en el seno del ejercicio Sirio-Tormenta 2014** (núm. reg. 133180) 483
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 432, de 1 de abril de 2014.)

184/048183 Autor: Gobierno
Contestación a doña Uxue Barkos Berruezo (GMx) **sobre número de aeronaves que han tomado parte en las prácticas de tiro con fuego real llevadas a**

cve: BOCG-10-D-460

cabo en Bardenas Reales en Navarra en el seno del ejercicio Sirio-Tormenta 2014, así como tipo de armamento utilizado (núm. reg. 133181) ... 483
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 432, de 1 de abril de 2014.)

184/048184 Autor: Gobierno
Contestación a doña Uxue Barkos Berruezo (GMx) **sobre tipo de munición y de armamento utilizados en las prácticas de tiro con fuego real llevadas a cabo en Bardenas Reales en Navarra en el seno del ejercicio Sirio-Tormenta 2014** (núm. reg. 133182) 483
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 432, de 1 de abril de 2014.)

184/048188 Autor: Gobierno
Contestación a don Xabier Mikel Errekondo Saltsamendi (GMx) **sobre préstamos cuyo tipo de interés de referencia es una de las variedades del IRPH** (núm. reg. 133164) 483
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 432, de 1 de abril de 2014.)

184/048192 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre número de internos y de efectivos de personal en los centros penitenciarios de Villena y Fontcalent (Alicante) en los últimos cinco años** (núm. reg. 132409) 485
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 432, de 1 de abril de 2014.)

184/048193 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre insuficiencia de personal en la demarcación de tráfico de la provincia de Alicante para examinar con normalidad para la licencia de conducir** (núm. reg. 132410) 485
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 432, de 1 de abril de 2014.)

184/048195 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIP) **sobre caída de un artefacto militar en el muelle de Curuxeiras en Ferrol (A Coruña)** (núm. reg. 132366) 486
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 432, de 1 de abril de 2014.)

184/048196 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIP) **sobre maniobras SIRIO 2014** (núm. reg. 133183) 486
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 432, de 1 de abril de 2014.)

184/048198 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIP) **sobre exclusión del traslado a la Comisión Europea del LIC (Lugar de Interés Comunitario) marino del Sur y Oriente de Fuerte- ventura y Lanzarote, entre las áreas propuestas por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente para su declaración como LIC marino** (núm. reg. 133265) 486
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 432, de 1 de abril de 2014.)

184/048201 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ascensión De las Heras Ladera (GIP) y a doña María Caridad García Álvarez (GIP) **sobre supresión del Grado en Igualdad de**

cve: BOCG-10-D-460

Género por parte de la Universidad Rey Juan Carlos (URJC) (núm. reg. 133184) 487
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 432, de 1 de abril de 2014.)

184/048202 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ascensión De las Heras Ladera (GIP) y a doña María Caridad García Álvarez (GIP) **sobre especificidad que tiene la formación del Grado en Igualdad de Género para que no se permita la modalidad online en el mismo** (núm. reg. 133185) 487
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 432, de 1 de abril de 2014.)

184/048217 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre grado de ejecución de la partida denominada «Inversiones de Apoyo y Mantenimiento. Aeropuerto de Zaragoza», incluida en los Presupuestos Generales del Estado para 2013** (núm. reg. 132633) 488
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 432, de 1 de abril de 2014.)

184/048218 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre grado de ejecución de la partida denominada «Área de movimiento de aeronaves: adecuación y recrecido. Aeropuerto de Zaragoza», incluida en los Presupuestos Generales del Estado para 2013** (núm. reg. 132634) 488
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 432, de 1 de abril de 2014.)

184/048219 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre grado de ejecución de la partida denominada «Adecuación Plataforma de Estacionamiento de Aeronaves de Zaragoza», incluida en los Presupuestos Generales del Estado para 2013** (núm. reg. 132635) 488
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 432, de 1 de abril de 2014.)

184/048221 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre grado de ejecución de la partida denominada «Remodelación Centro Penitenciario de Teruel», incluida en los Presupuestos Generales del Estado para 2013** (núm. reg. 133186) 489
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 432, de 1 de abril de 2014.)

184/048229 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre grado de ejecución de la partida denominada «A-23 Autovía Mudéjar. Tramo: Caldearenas-Lanave», incluida en los Presupuestos Generales del Estado para 2013** (núm. reg. 132411) 489
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 432, de 1 de abril de 2014.)

184/048231 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre grado de ejecución de la partida denominada «Inversiones de Apoyo y Mantenimiento Huesca-Pirineos», incluida en los Presupuestos Generales del Estado para 2013** (núm. reg. 132636) 488
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 432, de 1 de abril de 2014.)

cve: BOCG-10-D-460

184/048232 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre grado de ejecución de la partida denominada «Desarrollo y Mejora del Sistema de Navegación Aérea Huesca-Pirineo», incluida en los Presupuestos Generales del Estado para 2013** (núm. reg. 132637) 488
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 432, de 1 de abril de 2014.)

184/048233 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre grado de ejecución de la partida denominada «Rehabilitación del pabellón de España en la Expoagua de Zaragoza», incluida en los Presupuestos Generales del Estado para 2013** (núm. reg. 133266) 489
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 432, de 1 de abril de 2014.)

184/048262 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre cumplimiento de la Recomendación de la Defensora del Pueblo formulada a la Subsecretaría del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, para promover la modificación normativa que introduzca, en la aportación de la prestación farmacéutica, la exención a favor de las personas sin rentas o perceptoras de ingresos inferiores al mínimo personal y familiar que regula la normativa tributaria** (núm. reg. 133267) 489
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 432, de 1 de abril de 2014.)

184/048264 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre cumplimiento de la Recomendación de la Defensora del Pueblo formulada a la Subsecretaría del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, para la mejora del actual mecanismo de determinación del nivel de renta de los usuarios, a los efectos de su aportación a la financiación de medicamentos** (núm. reg. 133268) 490
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 432, de 1 de abril de 2014.)

184/048279 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre aplicación de la Recomendación de la Defensora del Pueblo formulada a la Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia, sobre el procedimiento de insolvencia personal** (núm. reg. 133165) 490
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 432, de 1 de abril de 2014.)

184/048295 Autor: Gobierno
Contestación a don Pedro José Muñoz González (GS) **sobre porcentaje de días de prolongación de las bajas por Incapacidad Temporal habidas en la provincia de Ávila debidas a la existencia de listas de espera de consultas y de realización de pruebas diagnósticas y complementarias** (núm. reg. 133187) 492
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 432, de 1 de abril de 2014.)

184/048296 Autor: Gobierno
Contestación a don Pedro José Muñoz González (GS) **sobre retirada de unos carteles de la Asociación de Damnificados por las Preferentes de Ávila**

cve: BOCG-10-D-460

existentes en la Plaza Mayor de la localidad de Barco de Ávila (Ávila) (núm. reg. 132473) 492
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 432, de 1 de abril de 2014.)

184/048308 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) y a doña María Consuelo Rumí Ibáñez (GS) **sobre medidas para paliar las pérdidas y falta de ingresos sufridos ante la paralización de la actividad del sector pesquero por el mal tiempo registrado** (núm. reg. 133188) 493
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 432, de 1 de abril de 2014.)

184/048309 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre ingenieros gallegos afectados por la inexistencia de correspondencia entre los títulos universitarios de ingeniería y el nivel de máster** (núm. reg. 133189) 493
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 432, de 1 de abril de 2014.)

184/048311 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Hurtado Zurera (GS) **sobre actuaciones tras la sentencia que declara ilegal el céntimo sanitario, así como previsiones acerca de la devolución de lo indebidamente cobrado en dicho concepto** (núm. reg. 133269) 494
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 432, de 1 de abril de 2014.)

184/048315 Autor: Gobierno
Contestación a don César Luena López (GS) **sobre número de accidentes de tráfico producidos durante el año 2013 en La Rioja con animales implicados** (núm. reg. 132638) 495
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 432, de 1 de abril de 2014.)

184/048316 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de la regeneración de los Baños del Carmen de Málaga** (núm. reg. 132639) ... 497
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 432, de 1 de abril de 2014.)

184/048323 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre porcentaje que suponían, del conjunto de trabajadores en paro registrados en las oficinas de empleo, los que cobraban subsidio de desempleo en la provincia de Tarragona, a 31/12/2013** (núm. reg. 132640) 497
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 432, de 1 de abril de 2014.)

184/048324 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre porcentaje medio que supusieron del conjunto de trabajadores en paro registrados en las oficinas de empleo los que cobraron subdsidio de desempleo en 2013** (núm. reg. 132412) 497
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 432, de 1 de abril de 2014.)

cve: BOCG-10-D-460

184/048325 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre número de personas registradas como paradas en la provincia de Tarragona, a 31 de diciembre de los años 2010 a 2013** (núm. reg. 132641) 497
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 432, de 1 de abril de 2014.)

184/048326 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre resultados del programa PREPARA en la provincia de Tarragona en el año 2013** (núm. reg. 132642) 499
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 432, de 1 de abril de 2014.)

184/048327 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre número de ERES que tuvieron lugar en la provincia de Tarragona en el año 2013** (núm. reg. 132413) 500
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 432, de 1 de abril de 2014.)

184/048329 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre número de personas y porcentaje que suponían dentro del total de pensionistas los que cobraban la pensión mínima en la provincia de Tarragona, a 31/12/2013** (núm. reg. 132414) 500
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 432, de 1 de abril de 2014.)

184/048330 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre número de trabajadores que cobraban el Salario Mínimo Interprofesional en la provincia de Tarragona, a 31/12/2013** (núm. reg. 132415) 500
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 432, de 1 de abril de 2014.)

184/048331 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre número de mujeres registradas como paradas en la provincia de Tarragona y que lo estaban hacía más de un año, a 31 de diciembre de los años 2010 a 2013** (núm. reg. 132643) 497
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 432, de 1 de abril de 2014.)

184/048332 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre pensión media en la Comunidad Autónoma de Cataluña, a 31/12/2013** (núm. reg. 132644) 501
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 432, de 1 de abril de 2014.)

184/048333 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre pensión media en España, a 31/12/2013** (núm. reg. 132645) 501
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 432, de 1 de abril de 2014.)

184/048334 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre número de accidentes laborales producidos en la provincia de Tarragona en el año 2013** (núm. reg. 132646) 501
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 432, de 1 de abril de 2014.)

cve: BOCG-10-D-460

184/048335 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre número de trabajadores a los que afectaba un convenio colectivo en la provincia de Tarragona, a 31/12/2013** (núm. reg. 132416) 502
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 432, de 1 de abril de 2014.)

184/048336 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre pensión media en la provincia de Tarragona, a 31/12/2013** (núm. reg. 132647) 501
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 432, de 1 de abril de 2014.)

184/048338 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre número de hogares en los que todos sus miembros habían agotado la prestación por desempleo que les correspondía en la provincia de Tarragona, a 31/12/2013** (núm. reg. 132417) 502
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 432, de 1 de abril de 2014.)

184/048339 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre medidas adoptadas para ayudar a las personas celíacas en el año 2013, así como medidas previstas para el año 2014** (núm. reg. 133270) 502
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 432, de 1 de abril de 2014.)

184/048342 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre número de personas registradas como paradas y que lo estaban hacía más de un año en la provincia de Tarragona, a 31 de diciembre de los años 2010 a 2013** (núm. reg. 132648) 497
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 432, de 1 de abril de 2014.)

184/048343 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre número de mujeres registradas como paradas en la provincia de Tarragona, a 31 de diciembre de los años 2010 a 2013** (núm. reg. 132649) 497
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 432, de 1 de abril de 2014.)

184/048344 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre número de trabajadores en paro registrados en las oficinas de empleo que cobraban subsidio de desempleo en la provincia de Tarragona, a 31/12/2013** (núm. reg. 132418) ... 503
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 432, de 1 de abril de 2014.)

184/048345 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre número de trabajadores autónomos de la provincia de Tarragona que tenían derecho a cobertura por desempleo, a 31 de diciembre de los años 2012 y 2013** (núm. reg. 132419) 503
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 432, de 1 de abril de 2014.)

cve: BOCG-10-D-460

184/048381 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre salario medio de los contratos a tiempo completo firmados en la provincia de Zaragoza desde que entró en vigor la reforma laboral hasta finales del año 2013, así como en los años 2009 a 2011** (núm. reg. 132442) 504
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 432, de 1 de abril de 2014.)

184/048404 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre programas específicos existentes destinados a internos jóvenes de entre 18 y 25 años en el centro penitenciario de Zuera** (núm. reg. 133190) 505
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 432, de 1 de abril de 2014.)

184/048405 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre programas específicos existentes destinados a internos jóvenes de entre 18 y 25 años en el centro penitenciario de Daroca** (núm. reg. 133191) 505
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 432, de 1 de abril de 2014.)

184/048409 Autor: Gobierno
Contestación a don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) **sobre construccion de un centro administrativo de la Seguridad Social en Alicante** (núm. reg. 133192) 506
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 432, de 1 de abril de 2014.)

184/048412 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Coscubiela Conesa (GIP) **sobre decretos dictados en desarrollo de la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social** (núm. reg. 133193) 507
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 432, de 1 de abril de 2014.)

184/048420 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre variación de la plantilla de la Policía desde noviembre del año 2011** (núm. reg. 132420) 508
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 432, de 1 de abril de 2014.)

184/048421 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre variación de la plantilla de agentes de la Guardia Civil desde noviembre del año 2011** (núm. reg. 132421) 510
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 432, de 1 de abril de 2014.)

184/048425 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre controles de ciudadanos durante las celebraciones de las Mascletá en las Fallas de Valencia** (núm. reg. 133194) 511
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 432, de 1 de abril de 2014.)

cve: BOCG-10-D-460

184/048426 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Rodríguez Flores (GP) **sobre número de grados universitarios verificados en la Comunidad de Madrid** (núm. reg. 132422) 512
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 2 de abril de 2014.)

184/048427 Autor: Gobierno
Contestación a don Pablo García Pérez (GP) **sobre número de delitos de malos tratos conocidos por el Cuerpo Nacional de Policía en el año 2012 en la provincia de Granada** (núm. reg. 132423) 512
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 2 de abril de 2014.)

184/048430 Autor: Gobierno
Contestación a don Pablo García Pérez (GP) **sobre número de delitos por tráfico de estupefacientes conocidos por el Cuerpo Nacional de Policía en el año 2013 en la provincia de Granada** (núm. reg. 132424) 512
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 2 de abril de 2014.)

184/048431 Autor: Gobierno
Contestación a don Pablo García Pérez (GP) **sobre número de delitos por tráfico de estupefacientes conocidos por la Guardia Civil en el año 2013 en la provincia de Granada** (núm. reg. 132425) 512
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 2 de abril de 2014.)

184/048432 Autor: Gobierno
Contestación a don Pablo García Pérez (GP) **sobre número de delitos de sustracción de vehículos conocidos por el Cuerpo Nacional de Policía en el año 2013 en la provincia de Granada** (núm. reg. 132426) 512
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 2 de abril de 2014.)

184/048433 Autor: Gobierno
Contestación a don Pablo García Pérez (GP) **sobre número de inspecciones de trabajo realizadas en la provincia de Granada en el periodo de 2010-2013** (núm. reg. 132427) 512
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 2 de abril de 2014.)

184/048434 Autor: Gobierno
Contestación a don Pablo García Pérez (GP) **sobre número de contratos registrados en Albo- lote en su modalidad de indefinida desde el año 2010 a agosto del año 2013** (núm. reg. 132428) 513
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 2 de abril de 2014.)

184/048449 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Martínez Gorriarán (GUPyD) **sobre criterios de los que depende la ejecución de las pantallas acústicas fonoabsorventes de Olloniego (Oviedo), así como fecha prevista para la instalación de las mismas** (núm. reg. 133195) 513
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 2 de abril de 2014.)

cve: BOCG-10-D-460

184/048456 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laia Ortiz Castellví (GIP) **sobre declaraciones del Ministro de Industria, Energía y Turismo a favor de supeditar los intereses ambientales a los de algunas industrias, así como opinión del Gobierno acerca de la economía ecológica** (núm. reg. 133205) 514
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 2 de abril de 2014.)

184/048459 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre exigencia de responsabilidades por el acto de apología del golpismo organizado el 18/02/2014 en el cuartel de la Guardia Civil de Valdemoro (Madrid)** (núm. reg. 132678) 514
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 2 de abril de 2014.)

184/048463 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) **sobre construcción del Parque Empresarial de Leixa en Ferrol, A Coruña** (núm. reg. 133196) 515
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 2 de abril de 2014.)

184/048465 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre investigación de la participación de miembros del Cuerpo de la Guardia Civil en el acto de celebración del golpe de Estado del 23-F, el día 18/02/2014** (núm. reg. 132679) 515
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 2 de abril de 2014.)

184/048469 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angelina Costa Palacios (GS) **sobre previsiones acerca de dispensar del master y permitir el acceso a los estudios de doctorado a quienes hayan realizado al menos dos años las prácticas correspondientes al MIR (Médico Interno Residente)** (núm. reg. 133271) ... 516
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 2 de abril de 2014.)

184/048473 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Luis Gordo Pérez (GS) **sobre ayudas y subvenciones recibidas por la Federación de la Mujer Rural (FEMUR) del Ministerio de Empleo y Seguridad Social en los años 2010 a 2013** (núm. reg. 132429) 516
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 2 de abril de 2014.)

184/048499 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre programas o medidas dirigidas a personas con discapacidad en el medio rural en la provincia de Ourense, desarrolladas por el Gobierno durante el año 2013** (núm. reg. 133272) 517
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 2 de abril de 2014.)

184/048503 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre plan Estratégico de Navantia** (núm. reg. 133167) 518
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 2 de abril de 2014.)

cve: BOCG-10-D-460

184/048504 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre negociaciones para la construcción del quinto gasero en los astilleros de Navantia, así como reparto de la carga de trabajo entre los mismos** (núm. reg. 133168) .. 518
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 2 de abril de 2014.)

184/048505 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre previsiones acerca del proyecto de incluir a Navantia en un proyecto de industria de la defensa** (núm. reg. 133169) 518
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 2 de abril de 2014.)

184/048506 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre construcción de un barco en los astilleros de Navantia** (núm. reg. 133170) 518
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 2 de abril de 2014.)

184/048519 Autor: Gobierno
Contestación a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) **sobre medidas adoptadas para posibilitar la participación de alumnos procedentes de cualquier territorio del Estado en las pruebas convocadas para acceso y obtención de títulos de la Formación Profesional** (núm. reg. 132378) 518
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 2 de abril de 2014.)

184/048521 Autor: Gobierno
Contestación a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) **sobre medidas adoptadas relativas a la reutilización de los libros de texto** (núm. reg. 132379) 519
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 2 de abril de 2014.)

184/048527 Autor: Gobierno
Contestación a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) **sobre medidas adoptadas para la aplicación de sistemas de préstamo y reutilización de los libros de texto** (núm. reg. 132380) 519
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 2 de abril de 2014.)

184/048528 Autor: Gobierno
Contestación a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) **sobre medidas adoptadas para el establecimiento de un marco normativo común o para la adopción de acuerdos que establezcan unos objetivos mínimos comunes y garanticen un nivel de apoyo a la gratuidad de los libros de texto equiparables en toda España** (núm. reg. 132381) 519
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 2 de abril de 2014.)

184/048529 Autor: Gobierno
Contestación a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) **sobre medidas adoptadas para favorecer la utilización prioritaria de los programas de préstamos y la reutilización de los libros de texto en el contexto de las enseñanzas obligatorias** (núm. reg. 132382) 519
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 2 de abril de 2014.)

cve: BOCG-10-D-460

184/048530 Autor: Gobierno
Contestación a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) **sobre medidas adoptadas para el estudio de la ampliación del actual ámbito de las políticas de gratuidad de los libros de texto para que se extiendan a otros gastos que deben realizar las familias para la escolarización de sus hijos en etapas educativas obligatorias** (núm. reg. 132383) 519
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 2 de abril de 2014.)

184/048531 Autor: Gobierno
Contestación a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) **sobre medidas adoptadas para el fomento de la reutilización de los libros de texto aunque no sean objeto de programas de préstamo en la enseñanza obligatoria, así como los utilizados en otros niveles educativos** (núm. reg. 132384) 519
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 2 de abril de 2014.)

184/048537 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre número de viviendas vacías en la provincia de Soria** (núm. reg. 132403) 520
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 2 de abril de 2014.)

184/048539 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre número de créditos concedidos para compra de vivienda en la provincia de Soria** (núm. reg. 132404) 524
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 2 de abril de 2014.)

184/048541 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre número de créditos concedidos en la provincia de Soria desde el año 2008** (núm. reg. 132405) .. 525
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 2 de abril de 2014.)

184/048542 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre número de impagos producidos en la provincia de Soria desde el año 2008** (núm. reg. 132406) ... 526
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 2 de abril de 2014.)

184/048548 Autor: Gobierno
Contestación a don Gabriel Echávarri Fernández (GS) **sobre existencia de un estudio de impacto en el empleo de la ciudad de Alicante y comarca, de la instalación de un centro comercial en la ciudad albergando un IKEA** (núm. reg. 133197) 527
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 2 de abril de 2014.)

184/048559 Autor: Gobierno
Contestación a don Gabriel Echávarri Fernández (GS) **sobre conocimiento que tiene el Ministerio de Fomento del destino de los fondos que transfirió al Ayuntamiento de Alicante en cumplimiento del convenio para la rehabilitación de la zona norte de dicha ciudad** (núm. reg. 133206) 527
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 2 de abril de 2014.)

cve: BOCG-10-D-460

184/048561 Autor: Gobierno
Contestación a don Gabriel Echávarri Fernández (GS) **sobre motivo por el que en el AVE Madrid- Sevilla con 5 minutos de retraso se devuelve el importe del billete, mientras que en el AVE Madrid-Alicante, el retraso debe ser de 21 minutos** (núm. reg. 133207) 528
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 2 de abril de 2014.)

184/048563 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre número de expedientes disciplinarios abiertos a miembros del Cuerpo Nacional de Policía en los años 2010 a 2013** (núm. reg. 132430) 529
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 2 de abril de 2014.)

184/048571 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco González Cabaña (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria del proyecto «Duplicación de la N-350. Acceso Sur al Puerto Bahía de Algeciras (2,8 km)», contemplado en los Presupuestos Generales del Estado del año 2013, a 31/12/2013** (núm. reg. 132671) 529
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 2 de abril de 2014.)

184/048581 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco González Cabaña (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria del proyecto «Ampliación edificio Terminal y Urbanización (zona sur). Jerez», contemplado por AENA en los Presupuestos Generales del Estado del año 2013, a 31/12/2013** (núm. reg. 132431) 530
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 2 de abril de 2014.)

184/048582 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco González Cabaña (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria del proyecto «Actuaciones área de movimientos y viales. Jerez», contemplado por AENA en los Presupuestos Generales del Estado del año 2013, a 31/12/2013** (núm. reg. 132432) 530
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 2 de abril de 2014.)

184/048583 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco González Cabaña (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria del proyecto «Inversiones de apoyo y mantenimiento. Algeciras», contemplado por AENA en los Presupuestos Generales del Estado del año 2013, a 31/12/2013** (núm. reg. 132433) 530
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 2 de abril de 2014.)

184/048584 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco González Cabaña (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria del proyecto «Inversiones de apoyo y mantenimiento. Jerez», contemplado por AENA en los Presupuestos Generales del Estado del año 2013, a 31/12/2013** (núm. reg. 132434) 530
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 2 de abril de 2014.)

184/048585 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco González Cabaña (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria del proyecto «Actualización sistema eléctrico y nuevo**

cve: BOCG-10-D-460

acometida. Jerez», contemplado por AENA en los Presupuestos Generales del Estado del año 2013, a 31/12/2013 (núm. reg. 132435) 530
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 2 de abril de 2014.)

184/048592 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco González Cabaña (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria del proyecto «Actuaciones en estaciones VUI en la provincia de Cádiz, contemplado por RENFE-Operadora en los Presupuestos Generales del Estado del año 2013, a 31/12/2013** (núm. reg. 132436) 531
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 2 de abril de 2014.)

184/048608 Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) **sobre evolución de los ingresos del servicio de transporte de pasajeros de RENFE, cuenta de explotación del servicio de transporte de pasajeros, así como elasticidad de la demanda a la variación de precios, en los ejercicios 2010 a 2013** (núm. reg. 132385) 531
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 2 de abril de 2014.)

184/048610 Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) **sobre número detrabajadores del sector del transporte aéreo afectados por expedientes de regulación de empleo, así como por la aplicación del artículo 41 del Estatuto de los Trabajadores, especialmente en lo que se refiere a la reducción de la cuantía salarial** (núm. reg. 133208) 531
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 2 de abril de 2014.)

184/048613 Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) **sobre mecanismos de formación de precios y de equilibrio de costes utilizados por RENFE y el Gobierno para fijación de las tarifas del servicio de transporte de pasajeros** (núm. reg. 133209) 532
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 2 de abril de 2014.)

184/048618 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre destitución del teniente coronel Tejero por la celebración del 23-F en un cuartel de la Guardia Civil** (núm. reg. 132680) 532
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 2 de abril de 2014.)

184/048638 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Martínez Gorriarán (GUPyD) **sobre planes del Gobierno para evitar que las mujeres abandonen la carrera científica** (núm. reg. 133273) 533
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 2 de abril de 2014.)

184/048639 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Martínez Gorriarán (GUPyD) **sobre convocatorias de las ayudas a proyectos de I+D** (núm. reg. 133274) 533
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 2 de abril de 2014.)

cve: BOCG-10-D-460

184/048681 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre apertura de expediente disciplinario al teniente coronel Antonio Tejero Díez por vulneración del Reglamento disciplinario de la Guardia Civil** (núm. reg. 132681) 534
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 2 de abril de 2014.)

184/048727 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) y a doña María Guadalupe Martín González (GS) **sobre número de activos y pensionistas, titulares y beneficiarios comunicados al Servicio de Salud de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para adjudicar los códigos de TSI 001, 002, 003, 004 y 005 entre diciembre de 2013 y febrero de 2014** (núm. reg. 133275) 534
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 2 de abril de 2014.)

184/048755 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre posibilidades de fabricación en España de vehículos militares ASCOD SV, conocidos como «Pizarro»** (núm. reg. 133198) 534
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 2 de abril de 2014.)

184/048781 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIP) **sobre motivos de la diferencia del número de operaciones de tráfico de aeronaves realizadas por el aeropuerto de Gran Canaria con respecto al de Tenerife-Sur, así como justificación económica que tuvo la construcción de la segunda pista en el aeropuerto de Gran Canaria** (núm. reg. 133210) 535
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 15 de abril de 2014.)

184/049080 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre fecha prevista para conectar Bobadilla con el puerto de Algeciras mediante el corredor central** (núm. reg. 132672) 535
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 15 de abril de 2014.)

184/049255 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS), a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) y a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre razón por la que el helicóptero de salvamento marítimo con base en Cee, fue desplazado a un lugar distinto de su base, así como fecha prevista para su vuelta a la misma, y garantías de que dicha base de salvamento va a seguir abierta y plenamente operativa** (núm. reg. 133226) 536
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 445, de 23 de abril de 2014.)

184/049271 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre número de beneficiarios que al cumplir los requisitos recibían las ayudas al alquiler previstas en el Plan de Vivienda 2013-2016 en la provincia de Tarragona, a 31/12/2013** (núm. reg. 132673) 536
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 445, de 23 de abril de 2014.)

cve: BOCG-10-D-460

184/049327 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre número de recetas emitidas a pensionistas por el Sistema Público de Salud en la provincia de Ourense durante los años 2012 y 2013** (núm. reg. 132674) 536
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 445, de 23 de abril de 2014.)

184/049430 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) **sobre concentración parcelaria de Ferrol (A Coruña)** (núm. reg. 133227) 536
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 445, de 23 de abril de 2014.)

184/049484 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre cartas dirigidas a pensionistas de la provincia de A Coruña por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social anunciando el incremento de las pensiones durante el año 2014** (núm. reg. 132675) 537
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 445, de 23 de abril de 2014.)

184/049536 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre garantías de la mejora en la accesibilidad del transporte al territorio en la provincia de Soria para impulsar el necesario desarrollo que frene la despoblación, con relación al «Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda PITVI (2012-2024)».** (núm. reg. 133211) 537
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 445, de 23 de abril de 2014.)

184/049547 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre medidas previstas para garantizar un sistema competitivo en la provincia de Soria, teniendo en cuenta su carencia estructural, no solo optimizando, sino mejorando las capacidades e infraestructuras existentes, con relación al «Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda PITVI (2012-2024)».** (núm. reg. 133212) 537
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 445, de 23 de abril de 2014.)

184/049548 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre medidas previstas para garantizar la contribución a un desarrollo económico equilibrado, en la provincia de Soria, como herramienta al servicio de la superación de la crisis, con relación al «Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda PITVI (2012-2024)»** (núm. reg. 133213) 537
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 445, de 23 de abril de 2014.)

184/049549 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre medidas previstas para garantizar en la provincia de Soria, la promoción de una movilidad sostenible compatibilizando sus efectos económicos y sociales con el respeto al medio ambiente, con relación al «Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda PITVI (2012-2024)»** (núm. reg. 133214) 537
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 445, de 23 de abril de 2014.)

cve: BOCG-10-D-460

184/049550 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre medidas previstas para garantizar el refuerzo de la cohesión territorial y la accesibilidad de todos los territorios el Estado a través del sistema de transporte, con relación al «Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda PITVI (2012-2024)»** (núm. reg. 133215) 537
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 445, de 23 de abril de 2014.)

184/049551 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre medidas previstas para garantizar en la provincia de Soria, la integración funcional del sistema de transportes en su conjunto mediante un enfoque intermodal, con relación al «Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda PITVI (2012-2024)»** (núm. reg. 133216) 537
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 445, de 23 de abril de 2014.)

184/049552 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre objetivos en materia de infraestructuras para la provincia de Soria, con relación al «Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda PITVI (2012-2024)»** (núm. reg. 133217) 537
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 445, de 23 de abril de 2014.)

184/049553 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre medidas previstas para mejorar la eficiencia y competitividad en el transporte de Soria, con relación al «Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda PITVI (2012-2024)»** (núm. reg. 133218) 537
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 445, de 23 de abril de 2014.)

184/049554 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre medidas previstas para promover el desarrollo equilibrado como herramienta para superar la crisis en la provincia de Soria, con relación al «Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda PITVI (2012-2024)»** (núm. reg. 133219) 537
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 445, de 23 de abril de 2014.)

184/049555 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre medidas previstas para promover el desarrollo económico equilibrado como herramienta al servicio de la superación de la crisis en la provincia de Soria, con relación al «Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda PITVI (2012-2024)»** (núm. reg. 133220) 537
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 445, de 23 de abril de 2014.)

184/049556 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre medidas previstas para promover un movilidad sostenible compatibilizando sus efectos económicos y sociales con el respeto al medio ambiente, con relación al «Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda PITVI (2012-2024)»** (núm. reg. 133221) 537
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 445, de 23 de abril de 2014.)

cve: BOCG-10-D-460

184/049557 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre medidas previstas para reforzar la cohesión territorial y la accesibilidad de los territorios del Estado a través del sistema de transportes en la provincia de Soria, con relación al «Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda PITVI (2012-2024)»** (núm. reg. 133222) 537
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 445, de 23 de abril de 2014.)

184/049558 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre medidas previstas para promover la integración funcional del sistema de transportes en su conjunto mediante un enfoque intermodal en la provincia de Soria, con relación al «Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda PITVI (2012-2024)»** (núm. reg. 133223) 537
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 445, de 23 de abril de 2014.)

cve: BOCG-10-D-460

Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA RTVE

Preguntas

179/000239 Autor: Gordo Pérez, Juan Luis
Criterios que ha seguido RTVE para la reasignación de sus corresponsales en distintas áreas geográficas del mundo en los próximos meses (núm. reg. 132947) 539

cve: BOCG-10-D-460

Contestaciones

179/000202 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de don Carlos Casimiro Salvador Armendáriz (GMx) **sobre opinión del Presidente de la Corporación RTVE acerca del aumento del volumen de los consejos publicitarios en los medios de comunicación radiofónicos y audiovisuales en comparación con el de las programaciones que emiten al mismo tiempo** (núm. reg. 133285) 540
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)

179/000214 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre premios recibidos por la Corporación RTVE por sus distintas actividades en el año 2013** (núm. reg. 133286) 540
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 408, de 20 de febrero de 2014.)

cve: BOCG-10-D-460

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Preguntas

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales las preguntas de los Sres. Diputados para las que se solicita respuesta por escrito que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de mayo de 2014.—P.A. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, **José Antonio Moreno Ara.**

184/050748

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

Sobre el vertido de fuel cercano al puerto de Valencia y que ha afectado al mismo y a las playas de Pinedo, El Saler y Arbre del Gos.

El pasado martes día 22 de abril se produjo un vertido de fuel cercano al puerto de Valencia procedente de un mercante de la compañía MSC que ha contaminado un área del mar Mediterráneo en el entorno del municipio de Valencia.

Se habla de un vertido de una extensión de 1,8 km de largo por 300 metros de ancho, por causas que aún se desconocen.

Además, hay que recordar que se trata de una zona que ya ha sufrido recientemente otros incidentes anteriores.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Qué información ha remitido la empresa a la administración central sobre este incidente?
2. ¿Qué medidas de prevención, intervención y minimización de daños se han puesto en marcha por parte de los distintos departamentos dependientes del Gobierno?
3. ¿Cuáles son las principales conclusiones de la preceptiva investigación promovida por la Demarcación de Costas para aclarar los términos, responsabilidades y posibles infracciones del vertido?
4. ¿Cuáles son las principales conclusiones de la preceptiva investigación promovida por la Demarcación de Costas u otros organismos dependientes de la Administración Central para aclarar los términos, responsabilidades y posibles infracciones del vertido?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de abril de 2014.—**Ricardo Sixto Iglesias,** Diputado.

184/050749

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jon Iñarritu García, Diputado de Amaiur, integrado en el Grupo Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas al Gobierno con ruego de respuesta por escrito.

¿Ha renunciado el Reino de España a la reclamación sobre las Islas Salvajes?, ¿ha comunicado su renuncia el reino a Portugal?

cve: BOCG-10-D-460

El Reino de España, miembro consultivo del tratado antártico, tenía un interés territorial en el continente antártico, pero por disposiciones de dicho Tratado no puede formular sus reclamaciones mientras dure su vigencia. ¿Ha renunciado el Reino de España a realizar, para siempre, reclamaciones sobre la Antártida? ¿Ha comunicado su renuncia al resto de Estados interesados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de abril de 2014.—**Jon Iñarritu García,** Diputado.

184/050750

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosana Pérez Fernández, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por ESCRITO relativa al estado de las obras de la autovía A-54 Lugo-Santiago y problemas en la N-547.

En una respuesta del Gobierno a esta Diputada con fecha de 24 de marzo sobre los problemas de seguridad vial en la N-547 a su paso por la localidad de Melide (A Coruña), remite toda solución a la construcción de la autovía A-54 Lugo-Santiago, cuando es de dominio público que la ejecución de esta infraestructura está paralizada desde hace tiempo.

Literalmente el Ministerio de Fomento indica que «la mejora definitiva de la carretera N-547 es la ejecución de la autovía A-54: Lugo-Santiago que vendrá a sustituir a la carretera nacional en los itinerarios de corto, medio y largo recorrido».

De hecho, una prueba de la enorme demora que padece esta infraestructura lo refleja la respuesta del propio Ministerio al señalar que «En la zona de Arzúa y Melide se encuentran actualmente en redacción los proyectos de trazado y construcción relativos a los tramos: Palas de Rei-Melide y Melide-Arzúa».

Y esto es así a pesar de las afirmaciones que el Secretario de Estado de Infraestructuras realizó en el pasado mes de septiembre de 2013, al asegurar que el Gobierno «da máxima prioridad a las obras de la autovía entre Lugo y Santiago para que esté en servicio a lo largo del año 2015.

Si atendemos al estado de las obras, resulta difícil imaginar que la A-54 vaya a estar finalizada para el próximo año.

En otro orden de cosas, debemos referirnos de nuevo a la N-547 porque el hecho de que se hayan contabilizado 31 accidentes en el año 2013 en el tramo entre el p.k 42+630 y el p.k 70+470, un tramo de casi 28 km, es suficientemente elocuente.

Es evidente que se trata de un tramo de riesgo por mucho que trate de responsabilizar en exclusiva a los conductores. 31 accidentes en un año es demostrativo de que algo más falla que las simples distracciones de los conductores.

Por todo lo expuesto se formulan las siguientes preguntas:

¿Defiende el Ministerio de Fomento que la alternativa a los problemas de inseguridad vial de la N-547 es la puesta en marcha de la A-54? De ser así y mientras permanece indefinido el horizonte temporal de finalización de dicha infraestructura, ¿Qué medidas va a adoptar el Ministerio para mejorar la seguridad vial de la N-547 a la altura de Melide, tramo que registró 31 accidentes el año pasado?

¿En qué estado de ejecución está la A-54? ¿Puede detallar el estado de ejecución de cada tramo? ¿No es verdad que en la actualidad la construcción de esta autovía está paralizada?

¿Mantiene el Ministerio de Fomento la fecha de 2015 como el horizonte temporal para terminar la A-54?

¿Cómo es posible que el proyecto de realización de una glorieta en la intersección de la N-547 a la altura del cruce de Santa María en Melide, aprobado hace dos años, y con los terrenos expropiados se afirme que está en fase de proyecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de abril de 2014.—**Rosana Pérez Fernández,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-460

184/050751

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosana Pérez Fernández, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito relativa a las largas tramitaciones administrativas para la obtención de la nacionalidad española.

Dados los casos de los que tenemos conocimiento, nos vemos obligados a dirigirnos al Gobierno por los problemas que están acusando personas inmigrantes que llevan años legalizados en el Estado español para obtener la nacionalidad española.

En concreto, haremos alusión al caso de una mujer saharaui que hace 15 años comenzó a viajar al Estado español dentro del programa de acogimiento de niños saharauis durante los veranos. Al igual que sucedió con otros muchos casos, acabó estableciéndose en Galicia con la familia de acogida, tratando de tener mejores condiciones de vida que en los campamentos saharauis.

Lleva todos estos años con un NIE y una cédula de inscripción que va renovando cada año. Hasta hace cinco años que obtuvo la tarjeta de permiso de trabajo por una duración de cinco años. La cuestión es que va a caducar en los próximos meses, en concreto en el mes de julio.

Esta mujer, al igual que otros muchos casos, pidió la nacionalidad española ya en el año 2009. Por aquel entonces, le dijeron que la tramitación tardaría un año y medio. Sin embargo, han transcurrido cinco años y nada sabe al respecto.

Cada vez que una de estas personas consulta su expediente en internet o llama para enterarse del proceso, solo le responden que «está en estudio».

Desde un punto de vista humano, el Gobierno debería comprender que no se puede jugar con la sensibilidad de personas extranjeras que se han quedado a vivir en el estado español pero que tienen en otros países, en el Sáhara en este caso, sus raíces y su familia. Estas personas no pueden viajar, no pueden ver a sus familiares, ni pueden moverse mientras no se solucione el trámite de nacionalidad.

Cinco años es mucho tiempo para tramitar una solicitud de nacionalidad de una persona que lleva tantos años viviendo en el estado español. Realmente resulta incomprensible esta lentitud administrativa, esta pasividad e indiferencia administrativa para con situaciones de gran vulnerabilidad humana.

Por todo lo expuesto se formulan las siguientes preguntas:

Dado el caso expuesto que ejemplifica otros muchos casos, ¿cómo es posible que el Gobierno tarde más de cinco años en tramitar una solicitud de nacionalidad española?

¿Por qué no se han tramitado solicitudes como el de esta mujer saharaui, residente ya en el estado español desde hace muchos años, y que lleva cinco años esperando por la obtención de la nacionalidad española?

¿Cómo se explica que permanezca «en estudio» durante cinco años una tramitación de nacionalidad española?

¿Va el Gobierno a tomarse en serio este tema de gran sensibilidad humana y tramitar cuanto antes casos como los de muchos niños saharauis que han decidido quedar a vivir en el Estado español con sus familias de acogida y al cabo de los años solicitan la nacionalidad?

¿Es posible que agilice este tipo de tramitaciones puesto que muchas de estas personas no pueden viajar ni visitar a sus familiares desde hace muchos años?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de abril de 2014.—**Rosana Pérez Fermández,** Diputada.

184/050752

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miquel Ramis Socias, don Enrique Fajarnés Ribas, don Juan Carlos Grau Reinés, doña María de la O Ares Martínez-Fortún y don Rogelio Araújo Gil, Diputados por Illes Balears, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

cve: BOCG-10-D-460

¿Cuáles son los últimos datos disponibles relativos al número de prestaciones por viudedad en la isla de Menorca?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 2014.—**Miquel Ramis Socias, Enrique Fajarnés Ribas, Juan Carlos Grau Reinés, María de la O Ares Martínez-Fortún y Rogelio Araújo Gil,** Diputados.

184/050753

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miquel Ramis Socias, don Enrique Fajarnés Ribas, don Juan Carlos Grau Reinés, doña María de la O Ares Martínez-Fortún y don Rogelio Araújo Gil, Diputados por Illes Balears, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son los últimos datos disponibles relativos al número de prestaciones por orfandad en la isla de Formentera?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 2014.—**Miquel Ramis Socias, Enrique Fajarnés Ribas, Juan Carlos Grau Reinés, María de la O Ares Martínez-Fortún y Rogelio Araújo Gil,** Diputados.

184/050754

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miquel Ramis Socias, don Enrique Fajarnés Ribas, don Juan Carlos Grau Reinés, doña María de la O Ares Martínez-Fortún y don Rogelio Araújo Gil, Diputados por Illes Balears, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son los últimos datos disponibles relativos al número de prestaciones por jubilación en la isla de Menorca?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2014.—**Miquel Ramis Socias, Enrique Fajarnés Ribas, Juan Carlos Grau Reinés, María de la O Ares Martínez-Fortún y Rogelio Araújo Gil,** Diputados.

184/050755

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miquel Ramis Socias, don Enrique Fajarnés Ribas, don Juan Carlos Grau Reinés, doña María de la O Ares Martínez-Fortún y don Rogelio Araújo Gil, Diputados por Illes Balears, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son los últimos datos disponibles relativos al número de prestaciones por jubilación en la isla de Ibiza?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2014.—**Miquel Ramis Socias, Enrique Fajarnés Ribas, Juan Carlos Grau Reinés, María de la O Ares Martínez-Fortún y Rogelio Araújo Gil,** Diputados.

---

cve: BOCG-10-D-460

184/050756

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miquel Ramis Socias, don Enrique Fajarnés Ribas, don Juan Carlos Grau Reinés, doña María de la O Ares Martínez-Fortún y don Rogelio Araújo Gil, Diputados por Illes Balears, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son los últimos datos disponibles relativos al número de prestaciones por jubilación en la isla de Formentera?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2014.—**Miquel Ramis Socias, Enrique Fajarnés Ribas, Juan Carlos Grau Reinés, María de la O Ares Martínez-Fortún y Rogelio Araújo Gil,** Diputados.

184/050757

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miquel Ramis Socias, don Enrique Fajarnés Ribas, don Juan Carlos Grau Reinés, doña María de la O Ares Martínez-Fortún y don Rogelio Araújo Gil, Diputados por Illes Balears, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son los últimos datos disponibles relativos al número de prestaciones en favor de familiares en la isla de Menorca?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2014.—**Miquel Ramis Socias, Enrique Fajarnés Ribas, Juan Carlos Grau Reinés, María de la O Ares Martínez-Fortún y Rogelio Araújo Gil,** Diputados.

184/050758

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miquel Ramis Socias, don Enrique Fajarnés Ribas, don Juan Carlos Grau Reinés, doña María de la O Ares Martínez-Fortún y don Rogelio Araújo Gil, Diputados por Illes Balears, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son los últimos datos disponibles relativos al número de prestaciones en favor de familiares en la isla de Ibiza?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2014.—**Miquel Ramis Socias, Enrique Fajarnés Ribas, Juan Carlos Grau Reinés, María de la O Ares Martínez-Fortún y Rogelio Araújo Gil,** Diputados.

---

cve: BOCG-10-D-460

184/050759

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miquel Ramis Socias, don Enrique Fajarnés Ribas, don Juan Carlos Grau Reinés, doña María de la O Ares Martínez-Fortún y don Rogelio Araújo Gil, Diputados por Illes Balears, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son los últimos datos disponibles relativos al número de prestaciones en favor de familiares en la isla de Mallorca?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2014.—**Miquel Ramis Socias, Enrique Fajarnés Ribas, Juan Carlos Grau Reinés, María de la O Ares Martínez-Fortún y Rogelio Araújo Gil,** Diputados.

184/050760

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miquel Ramis Socias, don Enrique Fajarnés Ribas, don Juan Carlos Grau Reinés, doña María de la O Ares Martínez-Fortún y don Rogelio Araújo Gil, Diputados por Illes Balears, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son los últimos datos disponibles relativos al número de prestaciones en favor de familiares en la isla de Formentera?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2014.—**Miquel Ramis Socias, Enrique Fajarnés Ribas, Juan Carlos Grau Reinés, María de la O Ares Martínez-Fortún y Rogelio Araújo Gil,** Diputados.

184/050761

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miquel Ramis Socias, don Enrique Fajarnés Ribas, don Juan Carlos Grau Reinés, doña María de la O Ares Martínez-Fortún y don Rogelio Araújo Gil, Diputados por Illes Balears, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son los últimos datos disponibles relativos al número de prestaciones por incapacidad permanente en la isla de Menorca?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2014.—**Miquel Ramis Socias, Enrique Fajarnés Ribas, Juan Carlos Grau Reinés, María de la O Ares Martínez-Fortún y Rogelio Araújo Gil,** Diputados.

---

cve: BOCG-10-D-460

184/050762

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miquel Ramis Socias, don Enrique Fajarnés Ribas, don Juan Carlos Grau Reinés, doña María de la O Ares Martínez-Fortún y don Rogelio Araújo Gil, Diputados por Illes Balears, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son los últimos datos disponibles relativos al número de prestaciones por incapacidad permanente en la isla de Ibiza?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2014.—**Miquel Ramis Socias, Enrique Fajarnés Ribas, Juan Carlos Grau Reinés, María de la O Ares Martínez-Fortún y Rogelio Araújo Gil,** Diputados.

184/050763

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miquel Ramis Socias, don Enrique Fajarnés Ribas, don Juan Carlos Grau Reinés, doña María de la O Ares Martínez-Fortún y don Rogelio Araújo Gil, Diputados por Illes Balears, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son los últimos datos disponibles relativos al número de prestaciones por incapacidad permanente en la isla de Formentera?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2014.—**Miquel Ramis Socias, Enrique Fajarnés Ribas, Juan Carlos Grau Reinés, María de la O Ares Martínez-Fortún y Rogelio Araújo Gil,** Diputados.

184/050764

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miquel Ramis Socias, don Enrique Fajarnés Ribas, don Juan Carlos Grau Reinés, doña María de la O Ares Martínez-Fortún y don Rogelio Araújo Gil, Diputados por Illes Balears, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son los últimos datos disponibles relativos al número de prestaciones por incapacidad permanente en la isla de Mallorca?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2014.—**Miquel Ramis Socias, Enrique Fajarnés Ribas, Juan Carlos Grau Reinés, María de la O Ares Martínez-Fortún y Rogelio Araújo Gil,** Diputados.

---

cve: BOCG-10-D-460

184/050765

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miquel Ramis Socias, don Enrique Fajarnés Ribas, don Juan Carlos Grau Reinés, doña María de la O Ares Martínez-Fortún y don Rogelio Araújo Gil, Diputados por Illes Balears, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de beneficiarios del Plan Prepara en Menorca, de acuerdo con los últimos datos disponibles?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 2014.—**Miquel Ramis Socias, Enrique Fajarnés Ribas, Juan Carlos Grau Reinés, María de la O Ares Martínez-Fortún y Rogelio Araújo Gil,** Diputados.

184/050766

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miquel Ramis Socias, don Enrique Fajarnés Ribas, don Juan Carlos Grau Reinés, doña María de la O Ares Martínez-Fortún y don Rogelio Araújo Gil, Diputados por Illes Balears, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son los últimos datos disponibles relativos al número de pensiones en la isla de Formentera derivadas de la acción protectora del Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez (SOVI)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 2014.—**Miquel Ramis Socias, Enrique Fajarnés Ribas, Juan Carlos Grau Reinés, María de la O Ares Martínez-Fortún y Rogelio Araújo Gil,** Diputados.

184/050767

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miquel Ramis Socias, don Enrique Fajarnés Ribas, don Juan Carlos Grau Reinés, doña María de la O Ares Martínez-Fortún y don Rogelio Araújo Gil, Diputados por Illes Balears, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son los últimos datos disponibles relativos al número de pensiones en la isla de Ibiza derivadas de la acción protectora del Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez (SOVI)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 2014.—**Miquel Ramis Socias, Enrique Fajarnés Ribas, Juan Carlos Grau Reinés, María de la O Ares Martínez-Fortún y Rogelio Araújo Gil,** Diputados.

---

cve: BOCG-10-D-460

184/050768

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miquel Ramis Socias, don Enrique Fajarnés Ribas, don Juan Carlos Grau Reinés, doña María de la O Ares Martínez-Fortún y don Rogelio Araújo Gil, Diputados por Illes Balears, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es la clasificación por rango de edad y sexo de los beneficiarios del Plan Prepara en la Comunidad Autónoma de les Illes Balears, de acuerdo con los últimos datos disponibles?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 2014.—**Miquel Ramis Socias, Enrique Fajarnés Ribas, Juan Carlos Grau Reinés, María de la O Ares Martínez-Fortún y Rogelio Araújo Gil,** Diputados.

184/050769

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miquel Ramis Socias, don Enrique Fajarnés Ribas, don Juan Carlos Grau Reinés, doña María de la O Ares Martínez-Fortún y don Rogelio Araújo Gil, Diputados por Illes Balears, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son los últimos datos disponibles relativos al número de prestaciones por orfandad en la isla de Ibiza?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 2014.—**Miquel Ramis Socias, Enrique Fajarnés Ribas, Juan Carlos Grau Reinés, María de la O Ares Martínez-Fortún y Rogelio Araújo Gil,** Diputados.

184/050770

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miquel Ramis Socias, don Enrique Fajarnés Ribas, don Juan Carlos Grau Reinés, doña María de la O Ares Martínez-Fortún y don Rogelio Araújo Gil, Diputados por Illes Balears, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son los últimos datos disponibles relativos al número de prestaciones por orfandad en la isla de Mallorca?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 2014.—**Miquel Ramis Socias, Enrique Fajarnés Ribas, Juan Carlos Grau Reinés, María de la O Ares Martínez-Fortún y Rogelio Araújo Gil,** Diputados.

---

cve: BOCG-10-D-460

184/050771

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miquel Ramis Socias, don Enrique Fajarnés Ribas, don Juan Carlos Grau Reinés, doña María de la O Ares Martínez-Fortún y don Rogelio Araújo Gil, Diputados por Illes Balears, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son los últimos datos disponibles relativos al número de prestaciones por orfandad en la isla de Menorca?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 2014.—**Miquel Ramis Socias, Enrique Fajarnés Ribas, Juan Carlos Grau Reinés, María de la O Ares Martínez-Fortún y Rogelio Araújo Gil,** Diputados.

184/050772

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miquel Ramis Socias, don Enrique Fajarnés Ribas, don Juan Carlos Grau Reinés, doña María de la O Ares Martínez-Fortún y don Rogelio Araújo Gil, Diputados por Illes Balears, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de beneficiarios del Plan Prepara en la Comunidad Autónoma de les Illes Balears, de acuerdo con los últimos datos disponibles?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 2014.—**Miquel Ramis Socias, Enrique Fajarnés Ribas, Juan Carlos Grau Reinés, María de la O Ares Martínez-Fortún y Rogelio Araújo Gil,** Diputados.

184/050773

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miquel Ramis Socias, don Enrique Fajarnés Ribas, don Juan Carlos Grau Reinés, doña María de la O Ares Martínez-Fortún y don Rogelio Araújo Gil, Diputados por Illes Balears, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de beneficiarios del Plan Prepara en Formentera, de acuerdo con los últimos datos disponibles?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 2014.—**Miquel Ramis Socias, Enrique Fajarnés Ribas, Juan Carlos Grau Reinés, María de la O Ares Martínez-Fortún y Rogelio Araújo Gil,** Diputados.

---

cve: BOCG-10-D-460

184/050774

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miquel Ramis Socias, don Enrique Fajarnés Ribas, don Juan Carlos Grau Reinés, doña María de la O Ares Martínez-Fortún y don Rogelio Araújo Gil, Diputados por Illes Balears, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de beneficiarios del Plan Prepara en Ibiza, de acuerdo con los últimos datos disponibles?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 2014.—**Miquel Ramis Socias, Enrique Fajarnés Ribas, Juan Carlos Grau Reinés, María de la O Ares Martínez-Fortún y Rogelio Araújo Gil,** Diputados.

184/050775

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miquel Ramis Socias, don Enrique Fajarnés Ribas, don Juan Carlos Grau Reinés, doña María de la O Ares Martínez-Fortún y don Rogelio Araújo Gil, Diputados por Illes Balears, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de beneficiarios del Plan Prepara en Mallorca, de acuerdo con los últimos datos disponibles?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 2014.—**Miquel Ramis Socias, Enrique Fajarnés Ribas, Juan Carlos Grau Reinés, María de la O Ares Martínez-Fortún y Rogelio Araújo Gil,** Diputados.

184/050776

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miquel Ramis Socias, don Enrique Fajarnés Ribas, don Juan Carlos Grau Reinés, doña María de la O Ares Martínez-Fortún y don Rogelio Araújo Gil, Diputados por Illes Balears, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son los últimos datos disponibles relativos al número de pensiones en la isla de Mallorca derivadas de la acción protectora del Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez (SOVI)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 2014.—**Miquel Ramis Socias, Enrique Fajarnés Ribas, Juan Carlos Grau Reinés, María de la O Ares Martínez-Fortún y Rogelio Araújo Gil,** Diputados.

---

cve: BOCG-10-D-460

184/050777

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miquel Ramis Socias, don Enrique Fajarnés Ribas, don Juan Carlos Grau Reinés, doña María de la O Ares Martínez-Fortún y don Rogelio Araújo Gil, Diputados por Illes Balears, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son los últimos datos disponibles relativos al número de pensiones en la isla de Menorca derivadas de la acción protectora del Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez (SOVI)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 2014.—**Miquel Ramis Socias, Enrique Fajarnés Ribas, Juan Carlos Grau Reinés, María de la O Ares Martínez-Fortún y Rogelio Araújo Gil,** Diputados.

184/050778

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miquel Ramis Socias, don Enrique Fajarnés Ribas, don Juan Carlos Grau Reinés, doña María de la O Ares Martínez-Fortún y don Rogelio Araújo Gil, Diputados por Illes Balears, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son los últimos datos disponibles relativos al número de prestaciones por viudedad en la isla de Formentera?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 2014.—**Miquel Ramis Socias, Enrique Fajarnés Ribas, Juan Carlos Grau Reinés, María de la O Ares Martínez-Fortún y Rogelio Araújo Gil,** Diputados.

184/050779

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miquel Ramis Socias, don Enrique Fajarnés Ribas, don Juan Carlos Grau Reinés, doña María de la O Ares Martínez-Fortún y don Rogelio Araújo Gil, Diputados por Illes Balears, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son los últimos datos disponibles relativos al número de prestaciones por viudedad en la isla de Ibiza?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 2014.—**Miquel Ramis Socias, Enrique Fajarnés Ribas, Juan Carlos Grau Reinés, María de la O Ares Martínez-Fortún y Rogelio Araújo Gil,** Diputados.

---

cve: BOCG-10-D-460

184/050780

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miquel Ramis Socias, don Enrique Fajarnés Ribas, don Juan Carlos Grau Reinés, doña María de la O Ares Martínez-Fortún y don Rogelio Araújo Gil, Diputados por Illes Balears, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son los últimos datos disponibles relativos al número de prestaciones por viudedad en la isla de Mallorca?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 2014.—**Miquel Ramis Socias, Enrique Fajarnés Ribas, Juan Carlos Grau Reinés, María de la O Ares Martínez-Fortún y Rogelio Araújo Gil,** Diputados.

184/050781

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Rubén Moreno Palenques, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuestas por escrito.

El Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares (CNIC) es el organismo adscrito al Instituto de Salud Carlos III y, en consecuencia, a la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, y al Ministerio de Economía y Competitividad, que se encarga de promover una I+D+i de excelencia en el ámbito de las cardiopatías en España.

La actividad desarrollada por el CNIC para favorecer la consecución de avances en la prevención, el tratamiento y la rehabilitación de las enfermedades cardiovasculares se centra en la investigación básica y la traslacional, así como en la formación de estudiantes de enseñanzas secundarias, de postdoctorados e incluso profesionales jóvenes, mediante programas adaptados.

En este sentido, el pasado 27 de marzo de 2014 se hizo pública la creación del Programa de Formación en Investigación Cardiovascular Post-Residencia (Ficnic), resultante de una serie de acuerdos de colaboración suscritos por el propio CNIC con la Fundación Interhospitalaria para Investigación Cardiovascular (FIC) y la Fundación Jesús Serra.

Ficnic contempla la oferta de una beca por valor de 25.000 euros anuales con la que se pretende formar a investigadores de excelencia que hayan finalizado su periodo de especialización o estén cursando el último año de residencia en Cardiología o Cirugía Cardiovascular en alguno de los hospitales integrantes de la FIC (Clínico San Carlos, Puerta de Hierro y Severo Ochoa de Madrid; Virgen de la Salud de Toledo; Complejo Hospitalario de Burgos; Complejo Hospitalario Sur de Galicia –en Vigo–; Bellvitge de Barcelona, y San Juan de Alicante).

Por todo lo expuesto, y teniendo presente la prioridad que el Gobierno de España está dando al desarrollo de iniciativas con las promover la salud y prevenir la enfermedad, especialmente en el ámbito de las patologías cardiovasculares, se formulan las siguientes cuestiones:

1. ¿Qué aportaciones hace el Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares al Programa de Formación en Investigación Cardiovascular Post-Residencia?
2. ¿En qué medida complementa el Programa de Formación en Investigación Cardiovascular Post-Residencia a otras iniciativas formativas ya desarrolladas por el Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2014.—**Rubén Moreno Palanques,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-460

184/050782

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Rubén Moreno Palanques, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuestas por escrito.

El pasado 18 de marzo de 2014, la Secretaria de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación —adscrita al Ministerio de Economía y Competitividad— dio a conocer el nombre de cinco nuevos centros reconocidos con la acreditación de excelencia Severo Ochoa.

Junto con el Centro Vasco de Matemática Aplicada y el Instituto Catalán de Investigación Química, fueron distinguidos los siguientes organismos ligados a la Biomedicina: el Centro Nacional de Biotecnología (CNB) —dependiente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas—, el Instituto de Neurociencias de Alicante (INA) y el Institut Catalá de Nanociència i Nanotecnología (ICNN).

En total, y tras los últimos reconocimientos, son 18 los centros que cuentan con la acreditación Severo Ochoa, de los que siete están ligados a la Biomedicina. Son, junto con los mencionados CNB, INA e ICNN, el Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares, el Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas, el Instituto de Investigación Biomédica y el Centro de Regulación Genómica.

Por todo lo expuesto, y poniendo en valor el trabajo desarrollado por la Secretaría de Estado de I-D+i desde el comienzo de la X Legislatura para consolidar y desarrollar la investigación biomédica realizada en España, se formulan las siguientes cuestiones:

1. ¿Qué mejoras espera la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación que se produzcan en los organismos que recibieron la acreditación de excelencia Severo Ochoa el pasado 18 de marzo de 2014?
2. ¿Qué efecto espera la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación que tenga la acreditación de excelencia Severo Ochoa en los centros relacionados con la Biomedicina reconocidos el pasado 18 de marzo de 2014 en la contratación y la formación del personal, el equipamiento, la transferencia tecnológica y la divulgación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2014.—**Rubén Moreno Palanques,** Diputado.

184/050783

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Rubén Moreno Palanques, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuestas por escrito.

El Banco Nacional de ADN fue creado el 16 de marzo de 2004 gracias al acuerdo suscrito por la Fundación Genoma España, la Universidad de Salamanca y la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

Creado sin ánimo de lucro desde sus orígenes, el biobanco ha procesado en sus diez primeros años de vida más de 100.000 muestras procedentes de 37.000 donantes voluntarios.

Además, el banco ha cedido más de 83.000 alícuotas de muestras de ADN, ARN, plasma y células que se han empleado para el desarrollo de 145 proyectos de investigación y más de 120 artículos científicos publicados en revistas internacionales derivados de dichos proyectos y relacionados con más de 30 tipos de enfermedades diferentes y en mayor o menor medida prevalentes en nuestro país, tales como el cáncer de mama, el de próstata, el de pulmón, el de colon, la leucemia linfática crónica, Parkinson, Alzheimer, la esclerosis múltiple, la fibromialgia, la hipercolesterolemia, y diferentes patologías de origen cardiovascular.

cve: BOCG-10-D-460

Por todo lo expuesto, y poniendo en valor el trabajo desarrollado por la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación desde el comienzo de la X Legislatura para consolidar y desarrollar la I+D+i biomédica realizada en España, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Qué balance hace el Instituto de Salud Carlos III de la actividad desarrollada en el Banco Nacional de ADN en sus diez primeros años de existencia?
2. ¿Qué objetivos se plantea el Instituto de Salud Carlos III para el Banco Nacional de ADN en los próximos años?
3. ¿Qué medidas tiene previsto implementar el Instituto de Salud Carlos III para consolidar y desarrollar el Banco Nacional de ADN?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2014.—**Rubén Moreno Palanques,** Diputado.

184/050784

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Manuel Ibáñez Gimeno, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En el marco de la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven puesta en marcha por el Gobierno, a fecha 31 de marzo de 2014, ¿cuál es el número de jóvenes menores de 30 años que han encontrado un puesto de trabajo en la Comunidad Valenciana, desglosado por provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 2014.—**Manuel Ibáñez Gimeno,** Diputado.

184/050785

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Alberto Pérez, Diputada por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número e importe de las ayudas abonadas al transporte marítimo de mercancías con origen o destino a la provincia de Las Palmas durante los ejercicios 2012 y 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2014.—**Celia Alberto Pérez,** Diputada.

184/050786

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Juan Carlos Lagares Flores, Diputado por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de contratos de emprendedores formalizados en la provincia de Huelva desde la aprobación de la reforma laboral a la actualidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2014.—**Juan Carlos Lagares Flores,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-460

184/050787

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Juan Carlos Lagares Flores, Diputado por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de ayudas al empleo aprobadas y a qué cuantía ascienden en la provincia de Huelva, concedidas por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2014.—**Juan Carlos Lagares Flores,** Diputado.

184/050788

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Juan Carlos Lagares Flores, Diputado por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles han sido los resultados de la lucha contra el empleo irregular y fraude a la Seguridad Social en la provincia de Huelva durante los ejercicios 2010, 2011, y 2012 hasta la actualidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2014.—**Juan Carlos Lagares Flores,** Diputado.

184/050789

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Juan Carlos Lagares Flores, Diputado por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué obras e inversiones se han ejecutado en la provincia de Huelva con cargo al Programa de Fomento de Empleo Agrario (PROFEA) desde su creación a la fecha actual?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2014.—**Juan Carlos Lagares Flores,** Diputado.

184/050790

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Juan Carlos Lagares Flores, Diputado por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es la relación de municipios de la provincia de Huelva que han firmado convenios de aplazamiento de pago a la Seguridad Social desde 2012 a la actualidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2014.—**Juan Carlos Lagares Flores,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-460

184/050791

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Juan Carlos Lagares Flores, Diputado por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido la cuantía, detallada para los ejercicios 2010 al actual, signada en los Presupuestos del Servicio Público de Empleo Estatal a la Comunidad Autónoma de Andalucía para el programa de empleo dirigido a colectivos con especiales dificultades?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2014.—**Juan Carlos Lagares Flores,** Diputado.

184/050792

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Aurelio Romero Girón, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El Aeropuerto de Jerez ha obtenido el Certificado de la Agencia de Seguridad Aérea, ¿Qué beneficios conlleva dicha certificación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2014.—**Aurelio Romero Girón,** Diputado.

184/050793

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Aurelio Romero Girón, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de delitos de calumnias denunciados en la provincia de Cádiz en el año 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2014.—**Aurelio Romero Girón,** Diputado.

184/050794

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Aurelio Romero Girón, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el grado de ejecución del presupuesto de inversiones del Ministerio de Fomento en la provincia de Cádiz en el año 2013?.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2014.—**Aurelio Romero Girón,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-460

184/050795

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Aurelio Romero Girón, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de delitos por hurtos denunciados en la provincia de Cádiz en el año 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2014.—**Aurelio Romero Girón,** Diputado.

184/050796

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Aurelio Romero Girón, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de delitos de estafas denunciados en la provincia de Cádiz en el año 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2014.—**Aurelio Romero Girón,** Diputado.

184/050797

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Aurelio Romero Girón, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de delitos contra la Hacienda Pública y la Seguridad Social denunciados en la provincia de Cádiz en el año 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2014.—**Aurelio Romero Girón,** Diputado.

184/050798

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Aurelio Romero Girón, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el grado de ejecución del presupuesto de inversiones del Ministerio de Defensa en la provincia de Cádiz en el año 2013?.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2014.—**Aurelio Romero Girón,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-460

184/050799

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Aurelio Romero Girón, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de delitos de tráfico de influencias denunciados en la provincia de Cádiz en el año 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2014.—**Aurelio Romero Girón,** Diputado.

184/050800

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Aurelio Romero Girón, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número delitos de apropiaciones indebidas denunciados en la provincia de Cádiz en el año 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2014.—**Aurelio Romero Girón,** Diputado.

184/050801

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Aurelio Romero Girón, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de delitos contra la Seguridad Vial denunciados en la provincia de Cádiz en el año 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2014.—**Aurelio Romero Girón,** Diputado.

184/050802

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Aurelio Romero Girón, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de delitos de daños denunciados en la provincia de Cádiz en el año 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2014.—**Aurelio Romero Girón,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-460

184/050803

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Aurelio Romero Girón, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de delitos de malversación de caudales públicos denunciados en la provincia de Cádiz en el año 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 2014.—**Aurelio Romero Girón,** Diputado.

184/050804

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Aurelio Romero Girón, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de delitos de injurias denunciados en la provincia de Cádiz en el año 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 2014.—**Aurelio Romero Girón,** Diputado.

184/050805

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Aurelio Romero Girón, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de delitos de incendios forestales denunciados en la provincia de Cádiz en el año 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 2014.—**Aurelio Romero Girón,** Diputado.

184/050806

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Aurelio Romero Girón, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de aprehensiones de estupefacientes realizadas en la provincia de Cádiz en el año 2013 especificando cantidad y clase de droga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 2014.—**Aurelio Romero Girón,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-460

184/050807

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Aurelio Romero Girón, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de delitos de receptación y blanqueo de capitales denunciados en la provincia de Cádiz en el año 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 2014.—**Aurelio Romero Girón,** Diputado.

184/050808

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alfonso Candón Adán, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es la evolución del número de inmigrantes irregulares desde 2004 hasta 2013 en la provincia de Cádiz?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2014.—**Alfonso Candón Adán,** Diputado.

184/050809

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alfonso Candón Adán, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de establecimientos que han obtenido la Q de calidad turística en la provincia de Cádiz desde el año 2009?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2014.—**Alfonso Candón Adán,** Diputado.

184/050810

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz, Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre la evaluación y posible modificación del calendario vacunal.

Exposición de motivos

Hace poco más de un año se aprobó el calendario de vacunación único para todo el territorio nacional por parte del Gobierno. Un calendario vacunal que tuvo serias críticas por parte de la Asociación Española de Pediatría (AEP) ya que consideraban este calendario de «mínimos» e insuficiente, dado que la vacunación para determinadas edades se estipuló de acuerdo a criterios

cve: BOCG-10-D-460

puramente economicistas y no basados en la evidencia científica, ya que algunas vacunas, como la varicela se retrasaban hasta edades más tardías para ahorrar costes a las administraciones públicas en la administración de ésta al permitir que los niños superasen esta enfermedad y quedara así inmunizados no necesitando la vacuna.

Tras un año de aplicación del calendario, y a la vista de los últimos sucesos ocurridos derivados de un posible mal diseño del calendario vacunal para determinadas vacunas, consideramos que es necesaria una evaluación de la eficacia del calendario de vacunación único y revisar aquellos elementos que puedan ser perfeccionados.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

1. Dadas las diferencias existentes entre el calendario de vacunación aprobado por el Gobierno y el recomendado por la Agencia Española de Pediatría, ¿piensa el Gobierno revisar la aplicación y la eficacia del calendario de vacunación aprobado el año pasado?
2. ¿Piensa el Gobierno continuar omitiendo las recomendaciones del Comité Asesor de Vacunas de la Asociación Española de Pediatría en relación a las edades de vacunación?
3. ¿Cuántas vacunas para la varicela se han liberado o se piensan liberar para el año 2014 y evitar el desabastecimiento que tanto usuarios como profesionales han denunciado?
4. ¿Piensa el Gobierno incluir la vacunación frente al neumococo como recomienda la Agencia Española de Pediatría?
5. En caso contrario, ¿por qué? ¿Qué coste supondría para la Administración General del Estado la inclusión de esta vacuna en el calendario de vacunación?
6. ¿Cuál ha sido el gasto total que ha supuesto para la Administración General del Estado la adquisición de las vacunas para el año 2014? ¿Y para cada tipo de vacuna en concreto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de abril de 2014.—**Rosa María Díez González,** Diputada.

184/050811

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz, Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre la relación laboral que Luis Bárcenas ha mantenido con el Partido Popular y la necesidad de nuevas explicaciones al respecto por parte del Presidente del Gobierno.

Exposición de motivos

Los últimos documentos aportados al caso de financiación ilegal del Partido Popular demuestran que tanto el Presidente del Gobierno, como la Secretaria General del Partido Popular, han mentido en relación a las fechas en que Luis Bárcenas dejó de ejercer como tesorero en el Partido Popular. Luis Bárcenas fue elegido como tesorero del Partido Popular el 3 de junio de 2008 y según las explicaciones dadas por el Presidente del Gobierno en sede parlamentaria, Bárcenas «no fue tesorero más que un año». Sin embargo, los nuevos documentos aportados a la causa señalan que Bárcenas desempeñó el papel de tesorero hasta marzo de 2010.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Piensa el Presidente del Gobierno decir a los españoles la verdad sobre la relación laboral que desempeñó Luis Bárcenas en el partido que preside?
2. ¿No considera el Presidente del Gobierno que los datos publicados en los últimos meses sobre la financiación ilegal del Partido Popular merecen nuevas explicaciones en sede parlamentaria dada la gravedad del asunto?

cve: BOCG-10-D-460

3. ¿Considera el Presidente del Gobierno como una medida de regeneración democrática que un cargo significativo de un partido político que mienta, hasta en sede judicial, debe seguir desempeñando sus funciones en dicho partido?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de abril de 2014.—**Rosa María Díez González,** Diputada.

184/050812

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pere Macias i Arau, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

Para el año 2012 y para el año 2013:

1. ¿Cuántos viajeros han sido transportados en el servicio de media distancia de RENFE?
2. ¿Cuántos han sido los viajeros transportados por kilómetro en el servicio de media distancia de RENFE?
3. ¿Cuáles han sido los ingresos, sin considerar las subvenciones, en el servicio de media distancia de RENFE?
4. ¿Cuáles han sido los ingresos totales en el servicio de media distancia de RENFE?
5. ¿Cuáles han sido las plazas ofertadas en el servicio de media distancia de RENFE?
6. ¿Cuál ha sido el aprovechamiento en el servicio de media distancia de RENFE?
7. Para cada una de las estaciones de media distancia ¿cuántos viajeros de media distancia han subido y bajado?
8. Para cada una de las ciudades ¿cuántos viajeros de media distancia han subido y bajado?
9. Para las principales rutas de media distancia ¿cuántos viajeros han usado la ruta de media distancia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de abril de 2014.—**Pere Macias i Arau,** Diputado.

184/050813

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pere Macias i Arau, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

Para el año 2012 y para el año 2013:

1. Para cada una de las estaciones de larga distancia ¿cuántos viajeros de larga distancia han subido y bajado?
2. Para cada una de las ciudades ¿cuántos viajeros de larga distancia han subido y bajado?
3. Para cada una de las rutas de larga distancia ¿cuántos viajeros han usado la ruta de larga distancia?
4. En relación a los servicios en AVE:

0.1 ¿cuál es el número de viajeros?
0.2 ¿cuál es el recorrido medio por viajero?
0.3 ¿cuál es el número de viajeros por kilómetro?

cve: BOCG-10-D-460

0.4 ¿cuál es la percepción media por viajero kilómetro?
0.5 ¿cuál es el billete medio por pasajero?
0.6 ¿cuáles son las plazas por kilómetro?
0.7 ¿cuál es el aprovechamiento?

5. En relación a los servicios en Alvia:

5.1 ¿cuál es el número de viajeros?
5.2 ¿cuál es el recorrido medio por viajero?
5.3 ¿cuál es el número de viajeros por kilómetro?
5.4 ¿cuál es la percepción media por viajero kilómetro?
5.5 ¿cuál es el billete medio por pasajero?
5.6 ¿cuáles son las plazas por kilómetro?
5.7 ¿cuál es el aprovechamiento?

6. En relación a los servicios en Euromed:

7.1 ¿cuál es el número de viajeros?
7.2 ¿cuál es el recorrido medio por viajero?
7.3 ¿cuál es el número de viajeros por kilómetro?
7.4 ¿cuál es la percepción media por viajero kilómetro?
7.5 ¿cuál es el billete medio por pasajero?
7.6 ¿cuáles son las plazas por kilómetro?
7.7 ¿cuál es el aprovechamiento?

7. En relación a los servicios nocturnos de larga distancia:

8.1 ¿cuál es el número de viajeros?
8.2 ¿cuál es el recorrido medio por viajero?
8.3 ¿cuál es el número de viajeros por kilómetro?
8.4 ¿cuál es la percepción media por viajero kilómetro?
8.5 ¿cuál es el billete medio por pasajero?
8.6 ¿cuáles son las plazas por kilómetro?
8.7 ¿cuál es el aprovechamiento?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de abril de 2014.—**Pere Macias i Arau,** Diputado.

184/050814

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pere Macias i Arau, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

Teniendo en cuenta que la tendencia creciente en los países de nuestro entorno, a la adopción de las 44 toneladas como peso máximo autorizado, con carácter general en el transporte de mercancías:

¿Qué previsiones tiene el Gobierno para que esta medida se implante en España durante el periodo 2014-2015?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de abril de 2014.—**Pere Macias i Arau,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-460

184/050815

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pere Macias i Arau, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

1. ¿Cuáles son los motivos por los cuáles RENFE redujo las toneladas transportadas en 2013 cuando las operadoras privadas aumentaron la carga transportada?
2. ¿Qué medidas va a tomar RENFE MERCANCÍAS para aumentar las toneladas transportadas en el presente ejercicio?
3. ¿Qué medidas va a tomar RENFE MERCANCÍAS para aumentar la distancia en kilómetros por tren y ser así más eficientes?
4. ¿Qué medidas va a tomar RENFE MERCANCÍAS para adaptarse más a las necesidades de los clientes?
5. ¿Qué medidas va a tomar RENFE MERCANCÍAS para aumentar la carga bruta transportada por kilómetro y ser así más eficientes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de abril de 2014.—**Pere Macias i Arau,** Diputado.

184/050816

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pere Macias i Arau, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

Para el año 2012 y para el año 2013:

1. En relación a los servicios de cercanías:

1.1 ¿cuál es el número de viajeros?
1.2 ¿cuál es el recorrido medio por viajero?
1.3 ¿cuál es el número de viajeros por kilómetro?
1.4 ¿cuál es la percepción media por viajero kilómetro?
1.5 ¿cuál es el billete medio por pasajero?
1.6 ¿cuáles son las plazas por kilómetro?
1.7 ¿cuál es el aprovechamiento?

2. Para cada una de las estaciones de cercanías ¿cuántos viajeros de cercanías han subido y bajado?
3. Para cada una de las ciudades ¿cuántos viajeros de cercanías han subido y bajado?
4. Para cada una de los núcleos de cercanías ¿cuántos viajeros de cercanías han subido y bajado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de abril de 2014.—**Pere Macias i Arau,** Diputado.

184/050817

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pere Macias i Arau, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando sus respuesta por escrito.

cve: BOCG-10-D-460

1. ¿Qué importe se ha ejecutado para cada una de las actuaciones previstas en el Plan de infraestructuras ferroviarias de Cercanías de Barcelona 2008-2015?
2. ¿Qué actuaciones se han culminado?
3. ¿Cuáles están en ejecución?
4. ¿Cuáles no han sido aún iniciadas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de abril de 2014.—**Pere Macias i Arau,** Diputado.

184/050818

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pere Macias i Arau, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando sus respuesta por escrito.

1. ¿Qué importe se ha ejecutado para cada una de las actuaciones previstas en el Plan de infraestructuras ferroviarias de Cercanías para Madrid 2009-2015?
2. ¿Qué actuaciones se han culminado?
3. ¿Cuáles están en ejecución?
4. ¿Cuáles no han sido aún iniciadas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de abril de 2014.—**Pere Macias i Arau,** Diputado.

184/050820

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Feliu-Joan Guillaumes i Ràfols, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

En fecha del 22 de junio de 2013, en el marco del partido de futbol Almería-Girona, se procedió a la detención y sanción de un ciudadano que estaba tomando fotografías de cómo los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado requisaban banderas a los aficionados del Girona.

¿Hay órdenes a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado de actuar contra personas que pretendan dejar constancia de actos cometidos por estos Cuerpos de Seguridad en contra de personas que demuestren una opinión política diferente a la que defiende el Gobierno?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de abril de 2014.—**Feliu-Joan Guillaumes i Ràfols,** Diputado.

184/050821

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Feliu-Joan Guillaumes i Ràfols, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

En fecha del 22 de junio de 2013, en el marco del partido de fútbol Almería-Girona, se procedió a la detención y sanción de un ciudadano que estaba tomando fotografías de cómo los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado requisaban banderas catalanas a los aficionados del Girona.

cve: BOCG-10-D-460

¿Cuáles son las razones por las que se permite detener y sancionar a un ciudadano por el hecho de fotografiar la discutible acción de requisar banderas de Catalunya ante un partido de fútbol?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de abril de 2014.—**Feliu-Joan Guillaumes i Ràfols,** Diputado.

184/050822

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Feliu-Joan Guillaumes i Ràfols, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

Como consecuencia de la reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial donde se limita la justicia universal, el martes 8 de abril 2014, el juez de la Audiencia Nacional que llevaba el caso, se vio obligado a dejar en libertad a ocho ciudadanos egipcios que fueron detenidos el 6 de marzo tras ser interceptados en un barco pesquero con 9,8 toneladas de hachís cuando navegaban por aguas de Almería. El magistrado tomó esta decisión en un auto tras comprobar que, con la nueva normativa en materia de jurisdicción universal, los tribunales españoles carecen de competencia para juzgar a estos detenidos por un delito de tráfico de estupefacientes cometido por ciudadanos extranjeros y en un barco sin bandera.

¿Considera el Gobierno que la modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial puede debilitar el marco legal para luchar contra mafias y narcotraficantes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de abril de 2014.—**Feliu-Joan Guillaumes i Ràfols,** Diputado.

184/050823

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Feliu-Joan Guillaumes i Ràfols, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

Como consecuencia de la reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial donde se limita la justicia universal, el martes 8 de abril 2014, el juez de la Audiencia Nacional que llevaba el caso, se vio obligado a dejar en libertad a ocho ciudadanos egipcios que fueron detenidos el 6 de marzo tras ser interceptados en un barco pesquero con 9,8 toneladas de hachís cuando navegaban por aguas de Almería. El magistrado tomó esta decisión en un auto tras comprobar que, con la nueva normativa en materia de jurisdicción universal, los tribunales españoles carecen de competencia para juzgar a estos detenidos por un delito de tráfico de estupefacientes cometido por ciudadanos extranjeros y en un barco sin bandera.

¿Cómo valora el Gobierno la liberación de narcotraficantes debido a la reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial donde se limita la justicia universal y deja en un limbo legal a detenidos y autores de delitos que están siendo procesados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de abril de 2014.—**Feliu-Joan Guillaumes i Ràfols,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-460

184/050824

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Feliu-Joan Guillaumes i Ràfols, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

La sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea sobre la Directiva Europea de conservación de datos y comunicaciones electrónicas concluye que esta Directiva tiene una injerencia de gran magnitud y especial gravedad en los derechos fundamentales al respeto de la vida privada y a la protección de datos de carácter personal.

¿Considera el Gobierno que esta sentencia puede tener algún tipo de efecto negativo o repercusiones en la lucha contra el terrorismo?

Si la respuesta es afirmativa, ¿Piensa adoptar medidas para no que no se vean mermados estos esfuerzos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2014.—**Feliu-Joan Guillaumes i Ràfols,** Diputado.

184/050825

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Feliu-Joan Guillaumes i Ràfols, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

La sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea sobre la Directiva Europea de conservación de datos y comunicaciones electrónicas concluye que esta Directiva tiene una injerencia de gran magnitud y especial gravedad en los derechos fundamentales al respeto de la vida privada y a la protección de datos de carácter personal.

¿Cómo valora el Gobierno la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea sobre conservación de datos y comunicaciones electrónicas generados o tratados por los proveedores de servicios de comunicaciones electrónicas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de abril de 2014.—**Feliu-Joan Guillaumes i Ràfols,** Diputado.

184/050826

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Páramo i Ponsetí, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

El pasado 27 de diciembre de 2013 se aprobó la Ley 27/2013 de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local con el único voto a favor del Grupo Parlamentario Popular. En la exposición de motivos de la mencionada ley se hacia expresa referencia a que uno de objetivos básicos de la norma era la racionalización de la estructura organizativa de la Administración Local de acuerdo con los principios de eficiencia, estabilidad y sostenibilidad financiera a los efectos de garantizar un control financiero más riguroso y reducir el gasto público.

Se consideró que para controlar este gasto que el eje principal debía ser la dimensión del sector público local lo cual implicaba controlar su actividad y racionalizar su organización.

cve: BOCG-10-D-460

Mediante la norma se cercenaron una gran cantidad de competencias desarrolladas de forma muy eficiente por las entidades locales, se han practicado severos ajustes en todas las plantillas de los organismos locales y de todas las entidades de conformidad con los principios de estabilidad presupuestaria y evidentemente no se ha realizado ninguna convocatoria de oferta pública dados los objetivos anteriormente expuestos.

El pasado 4 de abril el Consejo de Ministros anunció la convocatoria de una nueva oferta de empleo público en la cual se incluye una convocatoria de 210 plazas en la escala de funcionarios de la Administración Local con habilitación de carácter nacional y unas 950 plazas de promoción interna, por ello se solicita:

¿Cuáles son las razones por las que se quiebra el principio de austeridad respecto a la política de personal de la administración pública, precisamente en relación a la administración local, cuando el principal argumento de la reciente reforma de la administración local era el ahorro de costes?

¿Cómo justifica el Gobierno la convocatoria de una nueva oferta de empleo público que incluye 210 plazas en la escala de funcionarios de la Administración Local con habilitación de carácter nacional, en un momento en el que se sigue exigiendo a los ayuntamientos que no repongan la mayoría de plazas vacantes?

¿Qué coste comportará la creación de 210 plazas en la escala de funcionarios de la Administración Local?

¿Cuál será el criterio de distribución entre las diferentes CCAA?

¿Qué ahorro se persigue con esta medida en la línea que establecían los objetivos de la Ley 27/2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de abril de 2014.—**Carles Pàramo i Ponsetí,** Diputado.

184/050827

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Sánchez i Llibre, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito:

¿Cómo valora el Gobierno que 10.385 empresas y 11.184 personas físicas se hayan acogido al sistema de IVA con criterio de caja, previsto en la Ley de medidas de apoyo al emprendedor, sobre una cifra de 2,3 millones de empresas como potenciales beneficiarios de la medida?

¿Piensa el Gobierno impulsar la simplificación del IVA con criterio de caja, con el fin de lograr que el sistema sea verdaderamente efectivo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de abril de 2014.—**Josep Sánchez i Llibre,** Diputado.

184/050828

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Lourdes Ciuró i Buldó, en su calidad de Diputada del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

A la vista de que la media de la brecha salarial de género de la Unión Europea se ha estabilizado en un 16,4 %, mientras que el Estado español es uno de los pocos países en los que ha continuado creciendo en los últimos años,

¿Qué acciones piensa adoptar al gobierno para contribuir a la reducción de la brecha salarial de género en el Estado español?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de abril de 2014.—**Lourdes Ciuró i Buldó,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-460

184/050829

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Lourdes Ciuró i Buldó, en su calidad de Diputada del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

A la vista de que la media de la brecha salarial de género de la Unión Europea se ha estabilizado en un 16,4 %, mientras que el Estado español es uno de los pocos países en los que ha continuado creciendo en los últimos años,

¿Qué valoración le merece al Gobierno el crecimiento continuado y sostenido de la brecha salarial de género en el estado español?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de abril de 2014.—**Lourdes Ciuró i Buldó,** Diputada.

184/050830

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Lourdes Ciuró i Buldó, en su calidad de Diputada del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

¿Ha iniciado ya el Gobierno el estudio de la modificación de permisos paternidad y maternidad, en los términos que resultan del informe de conclusiones de la Subcomisión para la conciliación, la igualdad de oportunidades y la corresponsabilidad, en el sentido de la equiparación de los permisos por nacimiento y adopción para que estos sean iguales e intransferibles y pagados al 100 %?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de abril de 2014.—**Lourdes Ciuró i Buldó,** Diputada.

184/050831

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Virtudes Monteserín Rodríguez, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Durante su reciente comparecencia del pasado 9 de abril ante la Comisión del Congreso de los Diputados, el señor Secretario General de Cooperación Internacional para el Desarrollo informó de que «han salido en total 32 nuevas plazas para las OTC fuera de España, y cinco puestos directivos».

— ¿De qué plazas se tratan y a qué destinos corresponden?
— ¿De qué fecha es cada una de las convocatorias? ¿En qué boletines oficiales se han publicado?
— ¿Cuáles han sido ya adjudicadas? ¿Cuándo? ¿En qué boletines oficiales se han publicado las resoluciones de las convocatorias?
— ¿De acuerdo a qué criterios se han concedido y se van a conceder?
— ¿Cuántas se encuentran actualmente pendientes de resolución? ¿En qué boletines oficiales se han publicado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 2014.—**María Virtudes Monteserín Rodríguez,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-460

184/050832

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jon Iñarritu García, Diputado de AMAIUR, integrado en el Grupo Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas al Gobierno con ruego de respuesta por escrito.

En su respuesta a las preguntas realizadas en torno a los hechos del día 6 de febrero en Ceuta (iniciativa 184/45788 registrada el 5 de febrero con número 116745 y la iniciativa 184/46780 registrada el 17 de febrero con número 118693), el Gobierno se remite a la información facilitada por el Secretario de Estado de Seguridad, en la comparecencia realizada el pasado 19 de marzo.

Sin embargo, teniendo en consideración que el Secretario de Estado decidió no responder a las preguntas realizadas por nuestra formación y que, en la narración de los hechos, se omiten las cuestiones planteadas por escrito, se ruega al Gobierno que responda esta vez a todas y cada una de las preguntas realizadas.

1. ¿Cuántos han sido los casos puntuales en los que se han expulsado inmigrantes por las puertas de la valla de Melilla desde que se instaló la misma? ¿Cuántas personas se expulsaron en cada ocasión?
2. ¿Quién ordenó cada uno de los «casos puntuales» de «devoluciones en caliente»?
3. ¿En los últimos años se han realizado investigaciones internas dentro del Ministerio para esclarecer las «devoluciones en caliente»? ¿Qué resultados han tenido las mismas?
4. ¿Se ha sancionado a algún agente de la Guardia Civil por «devoluciones en caliente» en Melilla? ¿A cuántos?
5. ¿Cuántas puertas de acceso tiene la valla de Melilla?
6. ¿Cuál es la razón de que en la puerta A13 no se instalaran cámaras de vigilancia? ¿Cuándo se piensan instalar?
7. Varios periodistas han sido detenidos y multados en los últimos años al intentar tomar imágenes de saltos y de «expulsiones en caliente» ¿Cuántos periodistas han sido denunciados al estar trabajando en las cercanías de la valla en los últimos 10 años? ¿Cuáles han sido las razones por las que se ha multado y detenido a cada uno de ellos?
8. ¿Ha conocido el Gobierno los informes forenses de las autopsias realizadas en Marruecos? ¿Los va a solicitar junto con el resto de la investigación realizada por las autoridades de Marruecos para completar el informe de los hechos ocurridos?
9. ¿Dispone de todos los informes de autopsia de los cuerpos encontrados en territorio español?
10. ¿La Policía Judicial ha realizado un reportaje fotográfico de los cuerpos?
11. ¿Qué protocolo se ha puesto en marcha para la identificación de los cuerpos?
12. En los casos en que ya han sido identificados ¿se ha contactado con sus familias en el país de origen?
13. ¿Dispone de los partes de incidencia —notas internas— realizadas por la Guardia Civil?
14. Teniendo en cuenta que los hechos se recriminan a la Guardia Civil, ¿qué papel se ha asignado a la Policía Nacional en esta investigación?
15. ¿Fueron identificadas las 23 personas expulsadas por la Guardia Civil al llegar a la playa de Ceuta? ¿Se conoce su paradero actual a través de las autoridades de Marruecos?
16. ¿Qué protocolo existe para la atención o asistencia médica en casos de detenciones con resultado de lesiones?
17. ¿En qué momento se dio el aviso a los servicios de asistencia sanitaria?
18. ¿Cuántas cámaras de vigilancia existen en la zona fronteriza? ¿Cuántas grabaron alguna parte de los hechos acaecidos? ¿Grabaron dispositivos móviles desde las embarcaciones, vehículos o agentes a pie los hechos?
19. ¿Existen grabaciones sin editar donde se vea el momento del ahogamiento y aplastamiento de las personas que murieron intentando cruzar a nado?
20. ¿Sigue manteniendo el Ministerio del Interior que no se dispararon proyectiles antidisturbios desde la patrullera de la Guardia Civil?
21. ¿Qué tipo de proyectiles antidisturbios fueron disparados? ¿Cuántos de cada clase?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 2014.—**Jon Iñarritu García,** Diputado.

cve: BOCG-10-D-460

184/050833

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jon Iñarritu García, Diputado de AMAIUR, integrado en el Grupo Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas al Gobierno con ruego de respuesta por escrito.

El 11 de abril de 2013 un gravísimo incendio devastó parte de la villa de Bermeo. El incendio que asoló la Parte Vieja ha sido el más grave que se ha producido en Bizka en los últimos 30 años.

Según ha declarado la alcaldesa de la localidad, los representantes del Gobierno les propusieron que realizaran una petición de zona catastrófica, pero sorprendentemente un año después el Gobierno ha denegado dicha petición.

Por todo ello, Amaiur desea conocer:

1. ¿Cuáles han sido las razones por las que el Gobierno ha denegado la petición del Ayuntamiento de Bermeo de declarar zona catastrófica la parte afectada por el grave incendio ocurrido el 11 de abril de 2013?
2. ¿Cuál fue la razón por la que representantes del Gobierno animaron a las autoridades de Bermeo a solicitar la declaración de zona catastrófica?
3. Durante esta legislatura, ¿cuáles han sido las declaraciones de zona catastrófica realizadas por el Gobierno?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 2014.—**Jon Iñarritu García,** Diputado.

184/050834

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jon Iñarritu García, Diputado de AMAIUR, integrado en el Grupo Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas al Gobierno con ruego de respuesta por escrito.

El pasado 15 de abril, el Gobierno fletó un avión hacia Bamako (Mali) para expulsar a decenas de inmigrantes en un nuevo vuelo de deportación.

El mencionado vuelo se suma al fletado el pasado 7 de marzo, también con destino a Mali, pero que realizó una parada en Lagos (Nigeria), para dejar allí a deportados nigerianos. Según SOS Racismo, en aquel vuelo, fueron deportados dos menores malienses.

1. ¿ Considera el Gobierno que es un hecho normal fletar aviones de deportación a un país en conflicto como es Mali?
2. ¿Cuántas personas se deportó a Mali en el vuelo de marzo? ¿A cuántas se deportó en el vuelo de abril?
3. De los vuelos, ¿qué edad tenía cada uno de los expulsados? ¿cuántos eran hombres y cuántas mujeres?
4. ¿Cuántos ciudadanos de Mali han entrado de manera irregular en el Estado español en los últimos dos años? ¿Cuántos han solicitado asilo?
5. ¿Estima el Gobierno cesar los vuelos de deportación a países en conflicto o continuará con ellos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 2014.—**Jon Iñarritu García,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-460

184/050835

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jon Iñarritu García, Diputado de AMAIUR, integrado en el Grupo Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas al Gobierno con ruego de respuesta por escrito.

En un informe recibido del Gobierno, relativo al Censo Electoral del CER y CERA detallando por año de nacimiento de los electores y actualizado al 1 de enero de 2014, se señala que existen 197 electores nacidos en 1900 y anteriores. De igual forma, se señala que alrededor de 500 electores nacieron antes de 1904; esto es, que son mayores de 110 años. Un hecho que contrasta con las informaciones relativas a la persona más longeva del Estado en la que, según algunas fuentes, de esas edades habría una o ninguna.

1. ¿A qué se deben estos datos? ¿Hay problemas a la hora de actualizar los censos?
2. En las Elecciones Municipales de 2011 ¿cuántas personas nacidas en el año 1905 o anteriores ejercieron su derecho al voto?, ¿y en las Elecciones Generales de 2011?
3. ¿Qué medidas estima tomar el Gobierno para que el censo esté actualizado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 2014.—**Jon Iñarritu García,** Diputado.

184/050836

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jon Iñarritu García, Diputado de AMAIUR, integrado en el Grupo Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas al Gobierno con ruego de respuesta por escrito.

En una reciente respuesta del Gobierno, se señala que los miembros del Grupo de Acción Rápida (GAR) de la Guardia Civil, como cualquier otro miembro del cuerpo que viste de uniforme, portan de manera visible una placa identificativa del modo que dispone la instrucción número 13/2007 de la Secretaría de Estado de Seguridad, del Ministerio del Interior, relativa al uso del número de identificación personal en la uniformidad de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

Pero, lo cierto es que esta afirmación contradice la realidad cotidiana en la Comunidad Autónoma Vasca y la Comunidad Foral Navarra donde, como atestiguan numerosas imágenes aparecidas en prensa en operaciones policiales del Instituto Armado de agentes uniformados, la falta de placa identificativa con un número de identificación visible es la tónica habitual.

Por todo ello, Amaiur desea conocer:

1. ¿Cuál es la razón por la que el Gobierno ha dado una respuesta que contradice a imágenes aparecidas en la prensa vasca y española de los últimos meses?
2. ¿Qué departamento ha sido el que ha facilitado esta información errónea?, ¿cuál es el procedimiento ante el caso en el que un departamento facilita una información incorrecta?
3. ¿Tomará alguna medida el Ministerio para que todos los agentes lleven su número de identificación visible?
4. Desde 2007 ¿cuántos expedientes se han abierto relativos a incumplir la instrucción relativa a portar el número de identificación en el uniforme?, ¿cuántos de ellos se han abierto en la Comunidad Autónoma Vasca?, ¿cuántas en la Comunidad Foral Navarra?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 2014.—**Jon Iñarritu García,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-460

184/050837

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jon Iñarritu García, Diputado de AMAIUR, integrado en el Grupo Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas al Gobierno con ruego de respuesta por escrito.

El pasado día 24 de abril varios inmigrantes que habían superado la valla fronteriza fueron expulsados a territorio marroquí, como viene siendo habitual, sin cumplir los protocolos que establecen la Ley de Extranjería y la legislación internacional.

La ONG PRODEIN y varios periodistas presentes en las expulsiones denunciaron que los Guardias Civiles sedaron a alguno de los inmigrantes, pinchándoles aparentemente con una jeringuilla que contendría algún producto adormecedor.

Por ello Amaiur, desea conocer:

1. ¿El día 24 de abril los agentes del Instituto Armado sedaron por medio de algún medicamento a alguno de los inmigrantes que logró acceder a territorio español? ¿A cuántos? ¿Qué medicamento se les administró? ¿Quién dio la orden?
2. ¿Es un procedimiento habitual sedar a los inmigrantes que han superado la valla antes de expulsarlos?
3. ¿Qué protocolo se aplica para sedar a estas personas? ¿En base a qué normativa legal se realiza?
4. ¿Están capacitados los agentes para medicar y sedar a estas personas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 2014.—**Jon Iñarritu García,** Diputado.

184/050838

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jon Iñarritu García, Diputado de AMAIUR, integrado en el Grupo Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Gobierno con ruego de respuesta por escrito.

El Gobierno ha señalado en una respuesta a una pregunta parlamentaria que 32 ciudadanos senegaleses fueron expulsados en noviembre de 2013.

Por ello, Amaiur desea conocer:

¿En qué fecha y en qué lugar fueron detenidas cada una de las personas de nacionalidad senegalesa expulsadas en noviembre de 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 2014.—**Jon Iñarritu García,** Diputado.

184/050839

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

Desde el año 2009, año en el que entró en vigor la orden del Ministerio de Cultura en la que paralizó el Plan Especial de Protección y Reforma Interior (PEPRI) del Ayuntamiento de Valencia por entender que el derribo de 1.600 viviendas para la prolongación del barrio Cabanyal constituía expolio del patrimonio, este ayuntamiento mantiene bloqueadas 40 licencias de obra en ese barrio. La última se corresponde con

cve: BOCG-10-D-460

la correspondiente a la rehabilitación de una fachada de un edificio ubicado en la calle Progreso 361 y 363, que se encuentra situado fuera del ámbito afectado por la prolongación de Blasco Ibáñez.

El procedimiento utilizado para el bloqueo consiste en que el Servicio de Licencias Urbanísticas concede la licencia al titular, si bien la bloquea haciendo una interpretación estricta de esta orden, mantiene suspendidas las licencias de obra y actividad que se solicitan en todo el ámbito del PEPRI, pertenezca o no al Bien de Interés Cultural.

La Asociación Salvem el Cabanyal , entre otras organizaciones, han denunciado esta actuación por entender que supone un medio de castigo al barrio por oponerse al proyecto.

La Abogacía del Estado en su informe de 2010 destacó que las licencias que mantienen la trama urbana pueden concederse y que la suspensión sólo afecta a aquellas actuaciones del plan urbanístico que altera los valores patrimoniales. Informe «no vinculante» según el vicealcalde.

En la reciente reunión mantenida entre el vicealcalde con los vecinos, estos últimos, le pidieron diálogo y un nuevo plan urbanístico consensuado para rehabilitar el barrio. Por su parte la alcaldesa Rita Barberá ha indicado que la prolongación de Blasco Ibáñez es irrenunciable, lo que parece indicar que su deseo es que la orden ministerial se adapte al plan y no a la inversa como establece el acuerdo de la comisión bilateral Gobierno-Generalitat de octubre pasado.

¿Considera el Gobierno una burla esta posición numantina e irrenunciable que mantiene el Ayuntamiento de Valencia con su alcaldesa a la cabeza de llevar a cabo el PEPRI, tras el último acuerdo alcanzado entre la comisión bilateral Gobierno-Generalitat de octubre pasado?

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno ante el empecinamiento mostrado por el Ayuntamiento de Valencia en su objetivo de mantener el PEPRI con la prolongación de la Avenida Blasco Ibáñez hasta el mar?

¿Contempla el Gobierno mantener la retirada del recurso de inconstitucionalidad si el Ayuntamiento no modifica su posición contraria a los acuerdos del Ministerio de Cultura?

¿Tiene previsto el Gobierno la retirada del recurso interpuesto contra la Ley de la Generalitat que dejaba sin efecto el acuerdo del Ministerio que declaraba expolio patrimonial la prolongación de la Avenida de Blasco Ibáñez?

¿Tiene previsto el Gobierno modificar la orden ministerial por la que se paralizó el Plan Especial de Protección y Reforma Interior (PEPRI) del Ayuntamiento de Valencia por entender que el derribo de 1.600 viviendas para la prolongación del barrio Cabanyal constituía expolio del patrimonio?

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para desbloquear aquellas licencias de obras que no estén contempladas en la Orden del Ministerio de Cultura, facilitando con ello la rehabilitación de edificios y la creación de empleo del que tan necesitado se encuentra el país?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 2014.—**Ricardo Sixto Iglesias,** Diputado.

184/050840

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula las siguientes preguntas sobre la modernización del sistema ferroviario y el reforzamiento de las medidas de seguridad, dirigidas al Gobierno con solicitud de respuesta escrita.

La Comisión Científico-Técnica nombrada por el Ministerio de Fomento el 2 de agosto de 2013 para asesorar al Ejecutivo en la modernización del sistema ferroviario, tras el accidente del tren ALVIA en Santiago de Compostela, y en el que fallecieron 79 personas, está a punto de terminar el borrador de su informe, tras recabar opiniones de medio centenar de expertos y una treintena de empresas, sindicatos e instituciones, entre ellas Adif y Renfe, gestoras públicas de vías y trenes.

Entre las 30 medidas que propone, figura la revisión urgente y en profundidad de la señalización, de las normas y de los sistemas de seguridad en todas las líneas. En el caso de Angrois, los dos peritajes provisionales que ya ha recibido el juez instructor del caso destacan la merma de la seguridad que supuso

cve: BOCG-10-D-460

desconectar a bordo del tren, como permitía el reglamento, el sistema de control constante de la velocidad (ERTMS), ya que el control puntual convencional era incapaz de paliar un exceso de velocidad.

Los expertos también consideran «urgente» y de «carácter prioritario» revisar «con un criterio claro y uniforme en todas las líneas» los documentos que informan a los maquinistas de las velocidades a respetar o los sistemas de seguridad que los amparan. En Angrois, los peritos han señalado «incoherencias» en esos documentos.

La tercera cuestión «urgente» que pide la comisión es revisar «la señalización de las limitaciones de velocidad» de todas las líneas. En Angrois, los peritos y el juez destacan lo brusca que era la frenada requerida y echan en falta señales con balizas que actúen automáticamente sobre el tren que sirviesen de respaldo en caso de fallo del sistema ERMTS de control constante. Tras el accidente, Adif instaló esas señales de forma provisional en un centenar de puntos de toda España y estudia dónde dejarlas permanentemente. Con carácter más general, los expertos piden que el nuevo Reglamento General de Circulación, que ya elabora Fomento, establezca «criterios básicos» para transiciones de velocidad y sistemas como los de Angrois «tanto en situaciones permanentes como en situaciones aleatorias debido a incidencias del sistema principal». En esos casos piden que se tengan en cuenta «los condicionantes de respuesta del factor humano». Elemento sobre el que reclaman que la Unión Europea no rebaje las horas de formación de los maquinistas y entrenen «en situaciones degradadas o incidencias». El informe de los expertos también pide «regular de forma estricta y vigilar la utilización de medios de comunicación» por parte de los maquinistas. De hecho, en marzo entró en vigor una circular de Renfe que restringe el uso de los móviles pero asume que los maquinistas deben contestarlos por si se trata de una emergencia. Los expertos piden que se estudie la integración de todos los sistemas de comunicación de la cabina en un único dispositivo, con manos libres y que grabe las conversaciones. Pero también piden «estudiar la posibilidad» de que los maquinistas dispongan de sus documentos de trabajo en formato electrónico «mediante tabletas». En Angrois, el maquinista llevaba esos documentos, por decisión propia, tanto en papel como en una tableta personal que consideraba más cómoda.

Los expertos también piden «detectar los puntos débiles de cada subsistema» de seguridad, «avanzar en el despliegue» de pantallas que muestren al maquinista «información en tiempo real sobre la ubicación precisa del tren, su velocidad y los límites establecidos». Finalmente, piden que todas las instalaciones de una línea sean «completadas y probadas» antes de su apertura. En la línea Ourense-Santiago hubo fallos tanto antes como después de su inauguración así como al entrar en servicio los trenes Alvia, lo que obligó a Adif y Renfe a adoptar medidas provisionales.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuáles son las medidas adoptadas por el Gobierno para la modernización del sistema ferroviario, tras el accidente del tren ALVIA en Santiago de Compostela?
2. ¿De qué modo tendrá en cuenta el Gobierno las recomendaciones del informe de la Comisión Científico-Técnica?
3. ¿Qué medidas ha tomado para la revisión urgente y en profundidad de la señalización, de las normas y de los sistemas de seguridad en todas las líneas?
4. ¿Qué medidas ha tomado para revisar con un criterio claro y uniforme en todas las líneas los documentos que informan a los maquinistas de las velocidades a respetar o los sistemas de seguridad que los amparan?
5. ¿Qué medidas ha tomado para revisar la señalización de las limitaciones de velocidad de todas las líneas?
6. ¿Qué medidas ha adoptado para reforzar la formación de los maquinistas y entrenarlos en situaciones degradadas o incidencias?
7. ¿Qué medidas ha tomado para regular de forma estricta y vigilar la utilización de medios de comunicación por parte de los maquinistas?
8. ¿Qué medidas ha tomado para avanzar en el despliegue de pantallas que muestren al maquinista información en tiempo real sobre la ubicación precisa del tren, su velocidad y los límites establecidos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 2014.—**Gaspar Llamazares Trigo,** Diputado.

cve: BOCG-10-D-460

184/050841

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosana Pérez Fernández, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito relativa al absentismo por causa médica y el control de bajas por enfermedad del personal de la Sociedad Estatal de Correos.

El Grupo Correos ha llevado a cabo en los últimos años una disminución de la plantilla en unas 3.200 personas (un 5,6 %), hasta situarla en unos 54.140 empleados al cierre de 2013. Sólo en Galiza, las centrales sindicales calculan que, en los últimos dos años, Correos ha reducido su plantilla en unos 400 empleados, pasando de 4.000 a aproximadamente 3.600.

Las reestructuraciones que la Compañía ha venido llevando a cabo en Galiza han supuesto que no se hayan cubierto las vacantes por jubilaciones o concursos (cerca de 600 en 2013) ni las bajas por enfermedad (más de 200 en 2013), que la contratación de personal eventual sea la mínima imprescindible y que, en general, no se cubran las ausencias de los empleados por permisos legales que se les conceden o por vacaciones.

A todas estas medidas, que ponen en serio peligro el servicio postal universal de calidad y cuyo objetivo no es otro que reducir al máximo los gastos de personal, la Empresa lo denomina eufemísticamente «dimensionamiento».

Las consecuencias de estos «dimensionamientos» son una mayor carga de trabajo para el personal existente, un empeoramiento de sus condiciones laborales y una merma en la calidad del servicio.

En la práctica, se suprimen secciones sin el paralelo y necesario aumento de personal. Los empleados tienen que hacer un mayor recorrido y, además de la suya, atender zonas que desconocen y, por lo tanto, exponerse a los peligros de las prisas (errores en el reparto, estrés, accidentes, etc.).

A pesar de estas condiciones de los trabajadores de Correos, en muchos casos extremas y bajo una importante presión, existen quejas de que, en determinados lugares, se están denegando sistemáticamente licencias por enfermedad.

En el Acuerdo General 2009-2013 firmado entre la Sociedad Estatal Correos y las organizaciones sindicales CC.00, UGT, CSIF y S.L., se recogen dos puntos que tratan sobre el absentismo por causa médica y el control de bajas por enfermedad.

En ambos puntos se alude a que son los servicios médicos de la Sociedad Estatal Correos los encargados de tratar el absentismo mediante la verificación de las diferentes patologías de bajas por enfermedad. Así mismo, recae en ellos la competencia legal de autorizar o denegar las licencias por bajas del personal funcionario.

Por todo lo expuesto se formulan las siguientes preguntas:

¿Los responsables de los servicios médicos, tanto a nivel estatal como provincial, reciben algún tipo de retribución complementaria, productividad o premio salarial por contribuir a la reducción del absentismo laboral en Correos?

¿Existe algún tipo de orden o criterio empresarial para la actuación de los servicios médicos propios de Correos en el caso de la denegación de licencias por enfermedad?

¿Es la denegación de licencias por enfermedad una de las vías que la empresa utiliza para reducir el absentismo laboral?

¿Cuál es el cómputo global de las denegaciones de licencias por enfermedad para el personal funcionario por parte de los servicios médicos de Correos desde el año 2009, en el que entró en vigor el Acuerdo General, hasta la actualidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 2014.—**Rosana Pérez Fernández,** Diputada.

184/050842

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosana Pérez Fernández, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito relativas a la reestructuración de personal de Correos en la ciudad de Ferrol.

cve: BOCG-10-D-460

En el Estado español, Correos es el operador responsable de prestar el servicio postal universal, de acuerdo a los parámetros de calidad, regularidad, accesibilidad y asequibilidad que marca la Ley y que hacen efectivo el derecho de todos los ciudadanos y ciudadanas a las comunicaciones postales.

El informe de la SEPI correspondiente al año 2012, habla de que el Grupo Correos cerró el ejercicio 2012 con unas pérdidas de cuatro millones de euros achacables, entre otras causas, a que redujo un 10 % su cifra de negocios por la «continua» caída de la demanda de envíos postales, por el efecto tanto de la crisis económica como de los planes de ahorro de los grandes clientes del Grupo y por el «progresivo efecto de la sustitución» de envíos postales físicos por electrónicos. En su comparecencia ante la Comisión de Presupuestos del Congreso, el pasado mes de octubre, el presidente de la SEPI, recordó que Correos «está inmersa en un proceso de ajuste» que permitirá que se puedan cancelar 518 millones de deuda en el 2014, «arrastrada de ejercicios anteriores».

Para compensar esas pérdidas, la Empresa Pública asegura haber aplicado medidas de austeridad en diferentes partidas de servicios y suministros exteriores que han permitido un ahorro de 21 millones de euros. Pero también ha llevado a cabo distintas iniciativas de reducción de costes, entre las que figuran una disminución de la plantilla en unas 3.200 personas (un 5,6 %), hasta situarla en unos 54.140 empleados al cierre de 2013. Una reducción que el propio presidente de Correos calificó de «absolutamente necesaria» para la Compañía en su comparecencia en la Comisión de Presupuestos del Congreso en el debate de los del 2012.

La Compañía actúa sistemáticamente no cubriendo las vacantes por jubilaciones o concursos (cerca de 600 en Galiza en 2013) ni las bajas por enfermedad (más de 200 en Galiza en 2013), o trasladando a sus funcionarios a otros Ministerios, tal y como anunciaba recientemente el ministro de Hacienda, que pretendería reforzar la plantilla de la Agencia Tributaria con hasta medio millar de trabajadores de Correos para poder efectivizar el plan antifraude diseñado para este año.

La contratación de personal eventual está en el mínimo imprescindible y, en general, no se cubren las ausencias de los empleados por permisos legales que se les conceden o por vacaciones. A todas estas medidas, que ponen en serio peligro el servicio postal universal de calidad y cuyo objetivo no es otro que reducir al máximo los gastos de personal, la Empresa lo denomina eufemísticamente «dimensionamiento».

Las consecuencias de estos «dimensionamientos» son una mayor carga de trabajo para el personal existente, un empeoramiento de sus condiciones laborales y una merma en la calidad del servicio.

En Galiza, las centrales sindicales calculan que, en los dos últimos años, Correos ha reducido su plantilla en unos 400 empleados, pasando de 4.000 a aproximadamente 3.600.

Todas las ciudades gallegas han sufrido reestructuraciones de personal y es ahora en la de Ferrol donde se pretenden suprimir —al parecer para que ya sea efectivo en el próximo mes de octubre— secciones de reparto. En concreto, de las 49 actuales podrían reducirse 10 pero, eso sí, sin aumento de la plantilla de carteros y, por lo tanto, dejándolos sin tiempo material para realizar el reparto de las zonas que ya tienen asignadas.

En este caso, los recortes que se llevarían a cabo tienen especial gravedad ya que no se tiene en cuenta el déficit histórico de trabajadores que ya existe en la ciudad de Ferrol en la actualidad y que la propia Junta de Personal de Correos en la provincia de A Coruña trasladaba a la Subdirección de Regulación de Servicios Postales del Ministerio de Fomento en el año 2007, momento en el que ya solicitaba un incremento de 5 trabajadores.

El número de carteros actuales, 42, tendría que asumir una mayor carga de trabajo —que temen que ni siquiera sea equilibrado entre ellos— y, si el reparto no se realiza en las condiciones de distribución y entrega de los envíos postales establecidas en la Ley 43/2010, del Servicio Postal Universal («se practicarán, al menos, todos los días laborables, de lunes a viernes...») podrían incurrir en una infracción muy grave si existiese «el incumplimiento de los principios, requisitos y condiciones relacionados con la prestación del servicio postal universal» (art. 59.b).

En la práctica, la supresión de secciones sin aumento de personal significará, también en Ferrol, que los empleados tengan que hacer un mayor recorrido que el que vienen efectuando y, por lo tanto, estén expuestos a los peligros de las prisas (errores en el reparto, estrés, accidentes, etc.) que, además de repartir en sus zonas habituales, tengan que rotar por zonas y barrios que desconocen y, por lo tanto, que el reparto completo les resulte imposible, o que les surjan problemas para entregar las cartas a tiempo.

Razones esgrimidas por la Empresa como una menor demanda de envíos postales y, por lo tanto, una disminución de la correspondencia no son del todo ciertas en ciudades como Ferrol donde ha sido la

cve: BOCG-10-D-460

correspondencia ordinaria la que ha disminuido pero las notificaciones y la paquetería han aumentado de manera muy significativa.

Por otro lado, y a mayores de todo lo ya indicado, la oficina de Ferrol ha tenido que asumir en los últimos tiempos el reparto de correspondencia urgente de la zona urbana del limítrofe ayuntamiento de Narón —de unos 36.000 habitantes e inexplicablemente sin servicio de reparto de urgentes propio— con los mismos empleados, 6, y sin refuerzo de la plantilla.

Por todo lo expuesto se formulan las siguientes preguntas:

¿Está prevista una reestructuración del personal de Correos, o un «dimensionamiento», en la ciudad de Ferrol?

¿En qué datos se basa la Empresa para llevarlo a cabo?

¿Cuáles son los motivos por los que se pretenden aplicar tan severos recortes en el servicio en Ferrol?

¿Se ha tenido en cuenta el déficit histórico de trabajadores de Correos en Ferrol y comunicado al Ministerio ya en el año 2007?

¿Cuál es la carga de trabajo individual de las 49 secciones de reparto actuales? ¿Cuál sería la de las 39 resultantes de un hipotético «dimensionamiento»?

¿Cuál ha sido la correspondencia repartida diariamente durante los años 2012 y 2013 en cada una de las 49 secciones de reparto existentes? ¿Cuánta la ordinaria y cuánta la certificada?

¿Cuál es el recorrido en metros de las 39 secciones resultantes, tanto las de moto como a pie?

¿El aumento de la carga de trabajo que supondría la reestructuración entre los 22 carteros existentes, sería equilibrado entre ellos?

De producirse los recortes, ¿considera el Ministerio que se podría cumplir con lo establecido en las directivas comunitarias y en la Ley 43/2010, del Servicio Postal Universal sin que ello suponga una merma en las condiciones laborales del personal?

¿Va a negociar Correos con los trabajadores el «dimensionamiento» previsto?

¿Está previsto dotar de servicio de reparto de correspondencia urgente al Ayuntamiento de Narón o van a mantener la situación actual? Si es así, ¿van a incrementar la plantilla en este servicio?

¿Considera el Gobierno que la liberalización de los servicios postales iniciada en el año 2010 está encaminada hacia la privatización del Grupo Correos a corto o medio plazo?

¿La disminución sistemática del personal de Correos sería una de las consecuencias de esa orientación hacia una posible privatización del Grupo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 2014.—**Rosana Pérez Fernández,** Diputada.

184/050843

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña M.ª Olaia Fernández Davila, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito relativa al borrador de propuesta de Plan de gestión de la especie de la sardina desde el golfo de Vizcaya hasta el de Cádiz.

La Secretaría General de Pesca ha presentado un plan de gestión de la especie de la sardina para la flota de cerco que faena desde el golfo de Vizcaya hasta el de Cádiz (zonas VIIIc y IXa). Ha enviado a todas las cofradías el proyecto de orden ministerial para que realicen las alegaciones correspondientes.

El borrador presentado plantea una reducción de las cuotas de un 60 %, algo que ha sentado francamente mal al sector pesquero, especialmente en Galicia, donde la pesca de sardina tiene un gran peso. De hecho, la flota de cerco ya ha realizado sus críticas al respecto.

El Ministerio pretende hacer un reparto de los cupos similar al de la caballa y el jurel, siguiendo criterios históricos y socio-económicos. De hecho el propio documento ministerial señala que el reparto se hará en base a los consumos de cuotas de los últimos diez años.

La intención es que esté listo para este año.

cve: BOCG-10-D-460

El Ministerio de Agricultura argumenta su tijeretazo en base al estado del stock de la sardina, señalando que el estado de esta especie en aguas ibéricas es «preocupante». De llevarse a efecto el plan, el Total Admisibles de Capturas (TAC) se situaría en unas 21.000 toneladas para las flotas del estado español y Portugal.

Un cupo que debe repartirse entre la flota del estado español y la de Portugal. En base al borrador, el estado español se asignaría el 40 %, lo que supone la pesca de 8.400 toneladas, cantidad claramente insuficiente que no permite garantizar la actividad pesquera al sector.

Para hacerse una idea de las toneladas que se venían pescando, conviene recordar que en el año 2012, solo los barcos del estado español pescaron 23.275 toneladas de sardina.

El estudio que realizaron científicos del Instituto Oceanográfico de Vigo bajo la campaña «Pelacus» a bordo del buque oceanográfico «Miguel Oliver», durante el pasado mes de marzo, concluyó que las «primeras impresiones apuntan a la baja productividad que constataron asimismo en campañas anteriores». En líneas generales señalan que la biomasa de la sardina sigue baja en este año. En la misma línea se sitúa la campaña de investigación conocida como «Sareva» que analiza los huevos de sardina respecto a la población adulta. Concluyeron que el patrón este año es similar a años anteriores.

La drástica reducción de capturas de esta especie que propone el Ministerio ha provocado una gran inquietud entre el sector de cerco gallego que unido al tijeretazo practicado en las cuotas de caballa y jurel, le dibujan un negro panorama para su actividad futura. El sector pesquero gallego critica que el plan de gestión no contemple la zona VIIIB (País Vasco y sur de Francia), donde han sido sucesivas las ocasiones en las que advirtieron que se practican capturas masivas de sardina, lo que ha tenido una clara repercusión en la zona VIIIC (norte de Galicia y Cantábrico), reduciendo su biomasa. En ese sentido, el sector interpreta que si el Ministerio excluye del plan la zona VIIIB, no habrá recuperación posible de esta especie porque seguirá sometida a una gran presión.

Para el cerco gallego la propuesta del Ministerio es tan mínima que en la práctica significa que se está estableciendo una veda. Por eso aluden a lo ocurrido en el pasado con la anchoa del Cantábrico cuando se contempló una veda subvencionada.

Por todo lo expuesto se formulan las siguientes preguntas:

¿Por qué razón ha planteado el Ministerio de Agricultura a las cofradías un plan de gestión de la especie de la sardina desde el golfo de Vizcaya hasta el de Cádiz (zonas VIIIc y IXa) tan restrictivo?

¿A qué se debe la exclusión de dicho plan de la zona VIIIB (País Vasco y sur de Francia)?

Si los motivos que conducen al Ministerio a presentar un plan tan drástico se deben al estado del stock, ¿Tiene en cuenta que si no se incluye la zona VIIIB difícilmente se producirá la recuperación de la biomasa de la zona VIIIc? ¿Va el Ministerio a tener en cuenta este aspecto?

¿Cuáles son las conclusiones de los estudios y análisis realizados por los buques oceanográficos dentro de las campañas conocidas como «Pelacus» y «Sareva» sobre el estado de la sardina?

Puesto que el planteamiento es una propuesta de captura tan bajo, ¿no considera que en la práctica está decretando la veda de la sardina? ¿No estaríamos ante un caso similar al de la anchoa del Cantábrico hace unos años? Siendo así, ¿no sería más adecuado decretar una veda subvencionada?

¿Va el Ministerio a consensuar con el sector de cerco, entre ellos el gallego, el plan de gestión de la sardina y abrir un marco de diálogo?

¿Es consciente el Ministerio de la difícil y complicada situación a la que está llevando al sector de cerco y arrastre que se están quedando sin cuotas de pesca de importantes especies como la mencionada, la caballa o el jurel?

¿Es posible flexibilizar el plan?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 2014.—**M.ª Olaia Fernández Davila,** Diputada.

184/050844

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz, Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la

cve: BOCG-10-D-460

Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre la utilización de la red diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores por parte de Iñaki Urdangarín para la consecución de negocios personales.

Exposición de motivos

Un medio digital publica hoy que la infanta Cristina de Borbón e Iñaki Urdangarín, recurrieron a la red diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores para hacer negocios privados en Brasil en el año 2007. Según la noticia, éstos habrían utilizado contactos con el embajador de España ante la Organización de Estados Americanos (OEA), con el fin de recabar apoyos para organizar eventos a través de Aizoon. El embajador español ante la OEA, Juan Manuel Romero de Terreros habría sido el enlace con altos cargos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), entre los que se encontraba Luis María Linde, actual gobernador del Banco de España, y dirigentes de Brasil, donde pretendían llevar a cabo una serie de eventos relacionados con la promoción del deporte.

Esta noticia contrasta con otras publicadas anteriormente que señalan como altos cargos de la Administración General del Estado, o de otros niveles administrativos, tenían una estrecha colaboración con Iñaki Urdangarín para impulsar actividades de las fundaciones investigadas: el Instituto Nóos y Aizoon. Por ejemplo, recientemente se publicó que el actual ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón, fue la persona que llevó a cabo toda una serie de gestiones para que Iñaki Urdangarín pudiera presentar un proyecto de sus fundaciones a miembros del COE e importantes empresarios españoles.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Tiene constancia el Gobierno de que Iñaki Urdangarín se haya reunido con miembros de la red diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores durante la presente legislatura?
2. En caso afirmativo, ¿qué motivos se alegaron para estas reuniones y qué temas se trataron durante ellas? Adjuntar las actas de dichas reuniones.
3. ¿Piensa el Gobierno dar traslado al Ministerio Fiscal de estas informaciones por si pudiera haberse cometido un presunto delito de prevaricación por parte de funcionarios o autoridades de diferentes niveles administrativos en favor de Iñaki Urdangarín?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 2014.—**Rosa María Díez González,** Diputada.

184/050845

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz, Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre las medidas que piensa llevar a cabo el Gobierno para desarrollar el Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades 2014-2016.

Exposición de motivos

El pasado mes de septiembre el Boletín Oficial del Congreso de los Diputados publicó el informe elaborado por la Subcomisión para el estudio de la Racionalización de Horarios, la Conciliación de la Vida Personal, Familiar y Laboral y la Corresponsabilidad, constituida en el seno de la Comisión de Igualdad. En dicho informe se incidía en la necesidad de que el Gobierno llevara a cabo las medidas necesarias para desarrollar los derechos de conciliación y de corresponsabilidad, las políticas públicas del tiempo, a modificar los actuales permisos de maternidad y paternidad, haciendo efectivo, en cuanto la situación económica lo permita, la ampliación del permiso de paternidad a las cuatro semanas, así como otras medidas en relación a la racionalización a los horarios laborales en torno a unas franjas horarias de entrada y salida de aquellos empleos que así lo permitan que fomenten la conciliación familiar.

Ahora, la ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad propone a las televisiones privadas que adelanten su prime time para que termine a las 23h, sugiriendo a éstas que emitan sus informativos entre 30 y 60 minutos antes, con el objetivo de que «los ajustes en la programación permitan avanzar en

cve: BOCG-10-D-460

el ámbito de la conciliación y la racionalización de horarios». También ha señalado que es favorable a que la Liga Profesional de Fútbol adelante los horarios de los partidos. Unas medidas que estarían enmarcadas dentro del Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades 2014-2016 que el Gobierno aprobó el pasado mes de marzo pero que todavía la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e igualdad no ha explicado cómo piensa desarrollarlo en sede parlamentaria.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Ha propuesto el Gobierno la misma medida a RTVE?
2. ¿Qué sugerencias ha trasladado el Gobierno a la Liga Profesional de Fútbol para que el horario de los partidos favorezca la conciliación y la corresponsabilidad?
3. ¿Qué otras medidas concretas piensa llevar a cabo el Gobierno para promover la corresponsabilidad, el cambio cultural en los usos del tiempo y la racionalización de horarios?
4. ¿Qué medidas concretas piensa llevar a cabo el Gobierno, dentro del SNS, para desarrollar servicios para la atención y educación de los menores de edad y las personas en situación de dependencia? ¿y para mejorar el apoyo a la maternidad?
5. ¿Qué medidas concretas piensa llevar a cabo el Gobierno para fomentar políticas de conciliación en la empresa y en la Administración Pública?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 2014.—**Rosa María Díez González,** Diputada.

184/050846

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Jané i Guasch, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando sus respuestas por escrito.

El Real Automòbil Club de Catalunya ha realizado un estudio sobre la calidad de las travesías en vías urbanas. Entre ellas se encuentra la de la N-340 a su paso por el municipio de L'Aldea, que ha obtenido la peor puntuación de las nueve travesías analizadas. Entre las medidas a implementar en una primera fase en esta vía de titularidad estatal para mejorar su calidad se encuentran la creación de pasos de viandantes, mejora de las aceras...

1. ¿El Ministerio de Fomento va a realizar obras a cargo de su presupuesto para mejorar la travesía de la N-340 en el municipio de L'Aldea en el presente ejercicio?
2. ¿El Ministerio de Fomento tiene previsto realizar el cambio de titularidad de la travesía de la N-340 en el municipio de L'Aldea?
3. ¿Qué medidas económicas tiene previstas realizar el Ministerio de Fomento para facilitar la conversión de la travesía de la N-340 en el municipio de L'Aldea en una vía urbana?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de abril de 2014.—**Jordi Jané i Guasch,** Diputado.

184/050847

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

La plataforma por el cierre de los Centros de Internamiento para Extranjeros (CIE) ha denunciado hoy que se han producido deportaciones irregulares desde el CIE de Valencia y que esto ha provocado que los 97 internos restantes se hayan declarado en huelga de hambre, extremos que niega la Policía.

cve: BOCG-10-D-460

En una nota de prensa, CIES NO asegura que ayer se trasladó a once inmigrantes malienses de Valencia a Madrid, sin notificación previa, para ser deportados en un vuelo que, según se indica, tiene previsto salir hoy desde el aeropuerto de Barajas.

Esta operación «por sorpresa», según el comunicado de CIES NO, ha motivado que el resto de internos, 97, hayan decidido en asamblea declararse en huelga de hambre.

Desde la Jefatura Superior de Policía se asegura que los once inmigrantes malienses no han sido trasladados a Madrid para ser deportados, sino que serán documentados en su consulado, y se niega que haya ningún inmigrante que haya comunicado haberse declarado en huelga de hambre o que lo esté de forma efectiva.

Sin embargo, según ha trascendido a la opinión pública a través de otras fuentes, los inmigrantes habrían sido trasladados a Madrid pero por motivos de saturación del CIE de Valencia, y reconocen que hay internos que se han declarado en huelga de hambre, sin poder precisar el número.

¿Cuántas deportaciones de inmigrantes internados en el CIE de Zapadores (Valencia) se han llevado a cabo en el último mes?

¿Se ha realizado algún traslado de inmigrantes malienses internados en el CIE Zapadores (Valencia) a Madrid?

En caso afirmativo, ¿cuáles fueron los motivos que justificaron el traslado del CIE Zapadores (Valencia) a Madrid de un grupo de inmigrantes malienses?

¿Tiene conocimiento el Gobierno de que en el CIE de Zapadores (Valencia) con motivo del traslado de Valencia a Madrid de un grupo de inmigrantes malienses, sin notificación previa, para su deportación, se declararan en huelga de hambre que el resto de internos?

En caso afirmativo, ¿cómo piensa actuar el Gobierno ante esta situación?

¿Tiene previsto el Gobierno adoptar medidas específicas sobre el funcionamiento del CIE Zapadores de Valencia en atención a las numerosas irregularidades y vulneraciones de derechos humanos que se vienen denunciando por las personas internadas y por la plataforma por el cierre de los CIE, entre otros colectivos sociales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 2014.—**Ricardo Sixto Iglesias,** Diputado.

184/050848

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

El 6 de agosto de 2012, en la página 4 del diario «El Mundo», podía leerse que «con el GI2 pinchar es coser y cantar». El espionaje a la sede del PP desde el número 15 de la calle Génova sólo podría haberse llevado a cabo con lo que, en el argot policial, se denominan «maletines» o «mochilas espía». Se trata de unos aparatos que permiten interceptar conversaciones telefónicas en un radio máximo de 500 metros. Estos maletines, de procedencia israelí, marca Verint y modelo G12, se utilizan para escuchar conversaciones de forma ilegal, aunque también se echa mano de ellos legalmente para identificar los números de delincuentes antes de proceder a su pinchazo con el sistema Sitel.

En esta misma dirección se han seguido publicando noticias sobre sistemas de espionaje de telefonía móvil GSM capaces de obtener todos los números de los teléfonos móviles que se encuentran físicamente en la misma celda de cobertura de antenas y estaciones base de telefonía móvil.

Por tanto, se podría afirmar que los sistemas GI2 de la empresa Verint y otros similares o superiores, no solamente son capaces de intervenir comunicaciones realizadas por teléfonos móviles GSM, sino que también obtienen los números de teléfono, fijos y móviles, en la comunicación que se produzca por un móvil en un radio de docenas y hasta centenares de metros de distancia, dependiendo de ubicación de las antenas y estaciones base de la telefonía móvil GSM.

De ser cierta esta información, existirían aparatos no controlados por las autoridades capaces de interceptar comunicaciones de teléfonos móviles GSM, incurriendo en el delito tipificado en el artículo 197

cve: BOCG-10-D-460

del Código Penal. Entendemos que cualquier aparato, comercial o no, capaz de hacer algo semejante, debe ser estrictamente controlado por la Administración.

Además, el Tribunal Supremo considera ilegal, por afectar al derecho fundamental al secreto de las comunicaciones telefónicas, la averiguación por medios electrónicos de los números de teléfono que están interviniendo en una conversación, con independencia de que no se acceda al contenido de la misma, declarando en consecuencia nulas las interceptaciones acordadas por el Juzgado a petición de la policía a partir de la obtención por ésta de dichos números.

Nuestro Grupo Parlamentario ve con preocupación que se pueda estar produciendo un uso indebido de metadatos telefónicos por policías sin autorización ni control ni conocimiento judicial, obtenidos, por ejemplo, en manifestaciones ciudadanas amparadas por la Constitución Española como la desarrollada el pasado 22 de marzo. La policía, en ningún caso debería poder acceder a datos masivos de geo posicionamiento de teléfonos móviles sin orden judicial previa. Lamentamos, así mismo, que en un contexto de crisis económica en el que se están violando los derechos de las personas más vulnerables, la respuesta del Gobierno a las manifestaciones de protesta sea reformar el Código Penal y la Ley de Seguridad Ciudadana, creando nuevos delitos y aumentando las sanciones penales y administrativas contra los manifestantes.

1. ¿Qué control realiza el Gobierno sobre estos equipos de monitorización, sean para su uso comercial u otro?
2. ¿Tiene el Gobierno identificados a todos los importadores, distribuidores y propietarios de los mencionados equipos de monitorización, o de otros que puedan servir para interceptación ilegal de comunicaciones?
3. ¿Está satisfecho el Gobierno del grado de aplicación y cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 863/2008, de 23 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 32/2003, de 3 de noviembre, General de Telecomunicaciones, en lo relativo al uso del dominio público radioeléctrico y de la Orden ITC/332/2010, de 12 de febrero, así como de aquellas otras normativas aplicables por la competencia exclusiva estatal en materia de telecomunicaciones, prevista en el artículo 149.1.21.ª de la Constitución Española?
4. ¿Puede confirmar o desmentir el Gobierno si la Policía Nacional utiliza equipos de monitorización GSM marca Verint, Oscor u otras?
5. ¿Puede confirmar o desmentir el Gobierno si la Policía Nacional utiliza estos equipos de monitorización en manifestaciones como la del 22m?
6. ¿Está, en su caso, basada su utilización en una orden judicial?
7. ¿Existe algún control gubernamental sobre el acceso policial a metadatos telefónicos sin orden judicial?
8. ¿Quién, en su caso, es el responsable de este control?
9. ¿Tiene conocimiento el Gobierno si en otros países europeos o iberoamericanos los policías utilizan el geo posicionamiento retrospectivo para localizar, detener e imputar a manifestantes varios días después de terminada la manifestación?
10. ¿Estima el Gobierno que la privacidad de las comunicaciones entre políticos, o entre ciudadanos normales, así como su localización física geográfica, está garantizada dada la existencia de estos dispositivos?
11. ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para garantizar a los ciudadanos la privacidad de sus conversaciones y su localización física geográfica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2014.—**Ricardo Sixto Iglesias,** Diputado.

184/050849

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

Diversas organizaciones sociales vienen denunciando la vulneración del deber de información en materia de protección internacional en el CIE de Zapadores, Valencia. En el ejercicio de su actividad han

cve: BOCG-10-D-460

constatado que en el CIE Zapadores no se suministra información suficiente sobre la posibilidad de solicitar asilo y el procedimiento para ello, ni la información disponible es libremente accesible, ni está disponible en idiomas que todos los internos puedan comprender.

Prueba de ello es que once personas procedentes de Malí fueron trasladadas desde el CIE de Valencia al CIE de Aluche, sin haber sido informadas de esta posibilidad.

También denuncian la inexistencia de un protocolo de identificación de población susceptible de solicitar asilo. La ausencia de información sobre acceso al derecho de asilo a las personas privadas de libertad es especialmente grave, toda vez que se ha tenido conocimiento de repatriaciones colectivas a países «no seguros», como por ejemplo Malí.

La Ley 12/2009, de 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria, establece en el artículo 25.2 que las solicitudes de protección internacional que se presenten en los Centros de Internamiento de Extranjeros serán tramitadas conforme a lo dispuesto en la ley para las solicitudes formalizadas en puestos fronterizos. Así pues, dichos Centros son dependencias en las que pueden formalizarse solicitudes de protección Internacional. Por ello, en tanto que dependencia en la que puede solicitarse dicha protección, debe ofrecerse a los extranjeros Internos en los CIE información sobre el procedimiento de protección Internacional en España.

En tal sentido, de acuerdo con las instrucciones dictadas por la Dirección General de Política Interior en 2005 y actualmente en vigor, se establece que todos los Centros de Internamiento de Extranjeros dispondrán de ejemplares del folleto Informativo «Información para los solicitantes de protección internacional en España: Asilo y Protección subsidiaria». Y que los folletos informativos han de estar disponibles para las personas internadas con el objeto de que pudieran acceder, en caso de que su situación lo requiriera, al procedimiento de protección internacional.

Desgraciadamente, nada de esto se cumple. O se cumple parcialmente puesto que la información disponible no es accesible ya que se encuentra en una zona de tránsito y no en una zona común, ni está disponible en idiomas que todos los internos puedan comprender.

Por último resaltar el recordatorio de deberes legales, de 5 de diciembre de 2013, de la referida institución, formulado a la Dirección General de la Policía, Ministerio del interior, sobre el deber legal que incumbe a la Administración de adoptar las medidas necesarias para que todos los extranjeros ingresados en Centros de Internamiento reciban información suficiente en un idioma que comprendan, sobre el derecho a solicitar protección internacional.

¿Qué medidas urgentes tiene previsto adoptar el Gobierno para garantizar que en el Centro de Internamiento de Extranjeros de Zapadores cumple con su deber de información, en toda su extensión, en materia de protección internacional?

¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Gobierno para hacer posible en el menos tiempo posible el suministro de información suficiente sobre la posibilidad de solicitar asilo y el procedimiento para ello, que la información sea libremente accesible y disponible en idiomas que todos los internos puedan comprender?

¿Por qué motivos no se incluye dentro del Boletín informativo de derechos y obligaciones que se entrega a los extranjeros a su ingreso en los Centros, el Anexo a las instrucciones, dictadas por la Dirección General de Política Interior en 2005, dejando constancia de la recepción mediante su firma y la fecha de entrega?

¿Ha previsto el Gobierno emitir una instrucción para que de forma inmediata se incluya dentro del Boletín informativo de derechos y obligaciones que se entrega a los extranjeros a su ingreso en los Centros, el Anexo a las instrucciones, dictadas por la Dirección General de Política Interior en 2005, dejando constancia de la recepción mediante su firma y la fecha de entrega?

¿Por qué motivos los servicios del CIE no cuentan con ejemplares del folleto informativo «Información para los solicitantes de protección internacional en España: Asilo y Protección subsidiaria» disponibles para las personas internadas, en un lenguaje comprensible para las personas internas con el objeto de que puedan acceder, en caso de que su situación lo requiriera, al procedimiento de protección internacional?

¿Ha previsto el Gobierno emitir una instrucción para que de forma inmediata se distribuyan en los CIE ejemplares del folleto informativo «Información para los solicitantes de protección internacional en España: Asilo y Protección subsidiaria» disponibles para las personas internadas, en un lenguaje comprensible para las personas internas con el objeto de que puedan acceder, en caso de que su situación lo requiriera, al procedimiento de protección internacional?

cve: BOCG-10-D-460

¿Ha abierto el Gobierno alguna investigación interna al respecto para depurar las responsabilidades derivadas del incumplimiento del deber de información respecto a los mecanismos de protección internacional en el CIE Zapadores?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 2014.—**Ricardo Sixto Iglesias,** Diputado.

184/050850

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

Desde el punto de vista de nuestro Grupo Parlamentario, para refrendar los actos diplomáticos del Jefe del Estado debería bastar la presencia del Ministro de Asuntos Exteriores y si nos apuran del embajador correspondiente.

¿Cuántos ministros y altos cargos han viajado a la santificación de los papas sin justificación competencial alguna y a cargo de los impuestos de todos los españoles?
¿Cuál ha sido el gasto originado con cargo al erario público por los viajes realizados por autoridades españolas a la santificación de los papas Juan XXIII y Juan Pablo II?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2014.—**Ricardo Sixto Iglesias,** Diputado.

184/050851

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

¿Por qué un F-18 sobrevoló en dos ocasiones a las 12:00 del día 24 de abril de 2014 el núcleo urbano de Santa María de Guía de Gran Canaria a una altura inferior a los 1.000 metros de altura?
¿Cuál fue el objetivo?
¿Cuánto costaron esas maniobras?
¿Son conscientes que sobrepasaron el límite establecido de contaminación acústica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 2014.—**José Luis Centella Gómez,** Diputado.

184/050852

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Piensa el Gobierno español declararse públicamente contrario al programa de Estados Unidos denominado Zunzuneo utilizado con fines desestabilizadores para la República de Cuba?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2014.—**José Luis Centella Gómez,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-460

184/050853

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué piensa el Gobierno español sobre la utilización ideológica e injerencista de la supuesta agencia de cooperación Usaid?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2014.—**José Luis Centella Gómez,** Diputado.

184/050854

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Piensa el Gobierno exigir a Estados Unidos llevar ante la justicia a los autores de los actos de espionaje ilegal y garantizar el cumplimiento de las regulaciones de la Unión Internacional de Telecomunicaciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2014.—**José Luis Centella Gómez,** Diputado.

184/050855

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

1. ¿Tiene conocimiento el gobierno del número de viviendas en Baleares, con residentes inscritos, que tienen el contador de la corriente eléctrica desconectado o están sin contador?

En su caso:

2. ¿A cuánto asciende este número de viviendas?
3. ¿Cuáles han sido los motivos de las desconexiones?
4. ¿Cuántas de estas desconexiones se han producido de forma voluntaria?
5. ¿E Involuntaria?
6. ¿Cuántas de estas viviendas están sin contador?
7. ¿Cuál es el motivo para ello?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2014.—**Joan Josep Nuet Pujals,** Diputado.

184/050856

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

Una de las consecuencias que ha tenido la puesta en marcha de las diferentes líneas de Alta Velocidad, es la supresión de servicios ferroviarios convencionales que hasta la entrada de la Alta Velocidad venían

cve: BOCG-10-D-460

circulando por la red de ancho ibérico. De entre las muchas zonas a lo largo y ancho del Estado que ha sufrido este revés en el recorte de los servicios ferroviarios, la zona oriental de la provincia de Huesca, que tenía a la estación de Monzón como segunda más utilizada de Aragón, ha sido sin duda una de las grandes perjudicadas. Desde que se ha venido produciendo las sucesivas perdidas de trenes, se ha ido reclamando desde la ciudad de Monzón, la puesta en servicio de trenes que la unan con Barcelona y Madrid, así como con Lleida y Zaragoza, hoy comunicada por trenes regionales, en gran medida gracias al esfuerzo económico de la Comunidad Autónoma.

El tren conocido como Estrella Costa Brava, que hoy une Madrid con Barcelona, está pasando por la estación de Monzón pero no para en la misma, por lo que la simple parada de un tren que circula por la línea, permitiría dar una nueva comunicación a esa parte de la provincia de Huesca con las dos ciudades españolas más pobladas, compensado de alguna manera los graves perjuicios que ha supuesto la pérdida de trenes en la zona por la entrada de la Alta Velocidad. La realidad es que no se entiende razón alguna por la que este tren, que tiene paradas en ciudades con estaciones sin personal y menos pobladas que Monzón, no pare en la ciudad, prestando el necesario servicio.

¿Cuál es la razón por la que el Estrella Costa Brava, pudiéndolo hacer, no para en la estación de Monzón (Huesca), mientras sí lo hace en estaciones de localidades mucho más pequeñas, que incluso no cuentan con personal?

¿Considera el Gobierno que este tren pudiera dar un servicio altamente solicitado por las instituciones de la zona, como es la conexión de Monzón con la ciudad de Madrid o de Barcelona, con esta última hoy sin conexión directa desde Monzón?

¿Va a realizar el Gobierno algún cambio que permita al Estrella Costa Brava parar en la estación de Monzón (Huesca)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2014.—**Ascensión de las Heras Ladera,** Diputada.

184/050857

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

No hace mucho, en el libro «El dilema», el ex presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, decidió publicar la famosa carta que en agosto de 2011 y bajo el encabezado «estrictamente confidencial», Jean-Claude Trichet, en ese momento presidente del Banco Central Europeo (BCE), junto con el exgobernador del Banco de España, Miguel Fernández Ordóñez, le enviaron.

Carta, que más que de propuesta era casi de orden, dado su tono y en la que se reclamaba una serie de severas medidas laborales y fiscales, origen de los recortes y pérdidas de derechos que están sufriendo los ciudadanos españoles tal y como se desprende de la actuación política realizada tanto del Gobierno de Rodríguez Zapatero como del actual de Mariano Rajoy.

Dada la publicación de esta carta y por tanto levantado su carácter de confidencial.

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno remitir a los Grupos Parlamentarios copia del original de esta carta, fechada el 5 de agosto de 2011, enviada al entonces Presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, por el Presidente del Banco Central Europeo, Jean-Claude Trichet, de forma que se dé satisfacción a reiteradas demandas realizadas por varios grupos parlamentarios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2014.—**Cayo Lara Moya,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-460

184/050858

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

En Valencia, el pasado 16 de abril, en la carpa de seguidores del Real Madrid que se montó con motivo de la celebración de la final de la Copa del Rey de fútbol, se pudo observar cómo se exhibían símbolos nazis, sin que estos fueran inmediatamente retirados por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Tampoco se tiene conocimiento de que fueran filiados o sancionados los responsables, vinculados a grupúsculos neonazis.

¿Cuáles fueron los motivos por los que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado no retiraron de forma inmediata las banderas con símbolos nazis que se exhibían en la carpa de seguidores del Real Madrid en la ciudad de Valencia el pasado 16 de abril con motivo de la celebración de la final de la Copa del Rey?

¿Por qué no se procedió a la filiación de los responsables, retirada de los símbolos nazis y, en su caso, iniciar el procedimiento sancionador correspondiente?

¿Cómo justifica el Gobierno la permisividad de la Policía Nacional allí personada con la exhibición de símbolos nazis en eventos deportivos como el reseñado?

¿Se ha abierto alguna investigación respecto a los hechos descritos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 2014.—**Ricardo Sixto Iglesias,** Diputado.

184/050859

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Víctor Morlán Gracia, Diputado por Huesca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

Según noticia aparecida en Infodefensa «el Ministerio de Defensa espera reabrir en un mes la licitación de 700 camiones de un concurso que habría sido suspendido unos días antes». La información hace énfasis en el alcance del concurso, por el que se pretende dotar a las Fuerzas Armadas de una familia de camiones todo terreno medios y pesados de 4, 10, y 15 Tm (Expediente 209112013900100), pero dice menos de las razones por las que se ha anulado el anuncio de licitación y se han retirado los pliegos del expediente, devolviendo las ofertas que se hubieran podido presentar por parte de los posibles licitadores.

Se refiere la información a la redacción de una cláusula alternativa a la que habría sido objetada por la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia (CNMC), y en la pretensión de lanzar de inmediato, se dice un mes, una nueva licitación.

Como habrá que reconocer que la información es en si misma sorprendente y en todo caso incompleta, es por lo que este Diputado formula las siguientes preguntas para que le sean respondidas por escrito:

¿La decisión de la CNMC por la que se anunciaba la interposición de un recurso contencioso-administrativo, fue adoptada de oficio o a petición de parte?

En el caso de que hubiera sido adoptada a petición de parte, ¿lo fue por alguno o varios de los potenciales licitadores de este concurso?

En este supuesto, esos eventuales recurrentes a la CNMC ¿se habrían dirigido en alguna forma al licitador o a alguno de los órganos de la Administración competentes en la materia? ¿En qué forma, con qué argumentos y resultado?

¿No resulta al Gobierno de una palmaria incongruencia que el mismo Gobierno que ha hecho bandera de la garantía de la unidad de mercado, casi al mismo tiempo que aprueba la Ley 20/2013, de 9 de

cve: BOCG-10-D-460

diciembre, esté ofertando licitaciones que son contrarias al espíritu y la letra de la Ley que él mismo ha promovido?

¿Tenía constancia el licitador de cuántas empresas susceptibles de presentarse a esta licitación, y dadas las especiales características que éstas deben reunir, podían optar a la máxima puntuación del apartado, el 7.1.B.1 del pliego de cláusulas administrativas, que va a ser redactado de nuevo, según la información aparecida?

¿Realmente cree, en este contexto, que la fórmula idónea en aras al carácter no discutible del procedimiento dadas estas circunstancias, debe limitarse a «redactar una cláusula alternativa que valore con otros criterios la capacidad de fabricación y sostenimiento de los vehículos objeto del Acuerdo Marco»? O más bien, ¿no considera necesario el replanteamiento general del proceso de licitación?

¿Cuántas empresas que podrían concurrir a dicho concurso, debido a sus específicas características, existen en un radio de 100 km del Parque y Centro de Mantenimiento de Vehículos Rueda (PCMVR) n.º 1, en Torrejón de Ardoz (Madrid)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2014.—**Víctor Morlán Gracia,** Diputado.

184/050860

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, la Diputada adscrita al Grupo Parlamentario de Izquierda Plural formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

CEAS-Sáhara ha denunciado que veintiocho integrantes de organizaciones españolas de Derechos Humanos, además de otros tantos representantes de Organizaciones europeas, fueron expulsados en estos últimos diez días del Sáhara Occidental por las autoridades marroquíes, para impedir que sean testigos de la represión que se ejerce contra la población saharaui, especialmente en este mes de abril de 2014 en el que el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas debe decidir la prórroga del mandato de su misión en la excolonia española y si incluye entre sus competencias la vigilancia de los derechos humanos.

Precisamente la petición de que la Misión de Naciones Unidas para el Referéndum en el Sáhara Occidental (MINURSO) contemple entre sus cometidos la vigilancia de los Derechos Humanos es uno de los objetivos de las continuas manifestaciones que se desarrollan en las ciudades saharauis y que son reprimidas con violencia por las fuerzas de seguridad marroquíes. La MINURSO es una de las pocas misiones de la ONU que no tiene competencias en materia de derechos humanos. Estas violentas actuaciones policiales contra los y las manifestantes saharauis que piden la protección de la ONU se suman a otras como las registradas el 7 de abril en Smara, el 12 en Dajla o el 15 en el Aaiún, con varios heridos graves y viviendas de saharauis destrozadas.

La práctica sistemática del gobierno marroquí de seguir persiguiendo a quienes, de manera legítima y en ejercicio de sus derechos, visitan el Sahara Occidental con intención de conocer la situación en que vive la población saharaui y promover los derechos humanos. Esta vulneración de derechos fundamentales se suma a la vergonzosa condena del tribunal militar a los jóvenes defensores de los derechos de su pueblo, detenidos tras el desmantelamiento del campamento de Gdeim Izik y a la larga lista de represión y violación de derechos que se vive en los territorios que ocupa Marruecos en contra del Derecho Internacional.

Diferentes instituciones europeas, parlamentos nacionales y el propio Parlamento Europeo han venido sistemáticamente denunciando estas violaciones y exigiendo que la Misión de las Naciones Unidas desplegada en la zona, MINURSO, vigile el respeto a los derechos humanos del pueblo saharaui. A ello se debe sumar, el legítimo interés de que ciudadanos y ciudadanas y ONG Europeas visiten un territorio que la UE y por ende, España, considera que está aún bajo un proceso de descolonización inacabado y en el que la ONU (informe de 2006), Organizaciones internacionales de defensa y promoción de los DDHH, como Amnistía, HRW, e informes del Parlamento Europeo y de Gobiernos como el Informe del

cve: BOCG-10-D-460

Departamento de Estado norteamericano...etc., todos concuerdan en que en ese Territorio se vulneran los derechos humanos.

¿Qué opinión tiene el Gobierno sobre las expulsiones que se han producido en el Sáhara Occidental?

¿Va el Gobierno a solicitar al Gobierno de Marruecos una investigación urgente de lo sucedido?

¿No cree el Gobierno que se debería garantizar la libre entrada y circulación a las misiones de observación que deseen viajar al Sáhara Occidental para verificar la situación de los derechos humanos, más cuando existe un Acuerdo de Asociación con la UE? ¿Va el Gobierno a llevar a cabo alguna acción al respecto?

¿No cree el Gobierno Español que el Gobierno Marroquí debería ofrecer suficientes garantías y una reparación económica a las organizaciones y personas integrantes de diferentes misiones de observación y expulsadas en estos últimos días, por los perjuicios económicos sufridos como consecuencia de este injustificado rechazo a acceder al Sahara Occidental para una actividad en favor de los DDHH? ¿Va el Gobierno a llevar a cabo alguna acción al respecto?

¿Va el Gobierno a elevar una protesta al enviado personal del Secretario General de la ONU para el Sáhara Occidental, solicitando la investigación de los hechos y su inclusión en el contexto que se vive en los territorios ocupados del Sáhara Occidental?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2014.—**Laia Ortiz Castellví,** Diputada.

184/050862

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, la Diputada adscrita al Grupo Parlamentario de Izquierda Plural formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

El pasado 7 de abril, la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA), que depende del Ministerio de Fomento y que es la responsable de controlar que el uso de aeronaves tripuladas por control remoto en España se realiza en el ámbito de la ley y la seguridad, emitió un comunicado de prensa en el que, tras definir los drones como «una aeronave pilotada por control remoto», afirmaba textualmente que «no está permitido, y nunca lo ha estado, el uso de aeronaves pilotadas por control remoto con fines comerciales o profesionales, para realizar actividades consideradas trabajos aéreos, como la fotogrametría, agricultura inteligente (detectar en una finca aquellas plantas específicas que necesitarían de una intervención, como riego, fumigación, para optimizar el cultivo), reportajes gráficos de todo tipo, inspección de líneas de alta tensión, ferroviarias, vigilancia de fronteras, detección de incendios forestales, reconocimiento de los lugares afectados por catástrofes naturales para dirigir las ayudas adecuadamente, etc.».

Se da la paradoja de que, según afirma la propia AESA en la nota de prensa del 7 de abril, «en España no está permitido el uso de drones para aplicaciones civiles (para uso militar existe una normativa que permite su operación exclusivamente en espacio aéreo segregado)».

¿Cómo es posible que el uso militar sí esté regulado y el uso civil para mejorar la agricultura, para la inspección de líneas de alta tensión, ferroviarias, detección de incendios forestales no lo esté?

¿Tiene previsto el Gobierno la presentación ante esta Cámara de las modificaciones legales que correspondan con el fin de acabar con una prohibición de utilización de los drones? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo? En caso de respuesta negativa, ¿por qué?

¿Es consciente el Gobierno que cualquier dilación en la regulación de industrias emergentes, como pueda ser la aeronáutica, puede condenar a las empresas españolas a quedarse atrás en unas áreas de mucha competencia y, en consecuencia, a perder otra oportunidad de crear empleo y riqueza en España?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2014.—**Laia Ortiz Castellví,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-460

184/050863

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga y doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

El Gobierno ha proporcionado datos sobre el número de ciudadanos españoles por debajo del umbral de la pobreza existentes en nuestro país, siendo los últimos datos correspondientes al 2012.

¿Existen datos, aunque sean provisionales, correspondientes a 2013, de ciudadanos españoles por debajo del umbral de la pobreza en la Comunidad Autónoma de Andalucía?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz y Rosa Aguilar Rivero,** Diputados.

184/050864

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Vicente Guillén Izquierdo, Diputado por Teruel y doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

El Gobierno ha proporcionado datos sobre el número de ciudadanos españoles por debajo del umbral de la pobreza existentes en nuestro país, siendo los últimos datos correspondientes al 2012.

¿Existen datos, aunque sean provisionales, correspondientes a 2013, de ciudadanos españoles por debajo del umbral de la pobreza en la Comunidad Autónoma de Aragón?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 2014.—**Vicente Guillén Izquierdo y Rosa Aguilar Rivero,** Diputados.

184/050865

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Puerto Gallego Arriola, Diputada por Cantabria y doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

El Gobierno ha proporcionado datos sobre el número de ciudadanos españoles por debajo del umbral de la pobreza existentes en nuestro país, siendo los últimos datos correspondientes al 2012.

¿Existen datos, aunque sean provisionales, correspondientes a 2013, de ciudadanos españoles por debajo del umbral de la pobreza en la Comunidad de Cantabria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2014.—**María del Puerto Gallego Arriola y Rosa Aguilar Rivero,** Diputadas.

---

cve: BOCG-10-D-460

184/050866

Don Julio Villarrubia Mediavilla, Diputado por Palencia y doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

El Gobierno ha proporcionado datos sobre el número de ciudadanos españoles por debajo del umbral de la pobreza existentes en nuestro país, siendo los últimos datos correspondientes al 2012.

¿Existen datos, aunque sean provisionales, correspondientes a 2013, de ciudadanos españoles por debajo del umbral de la pobreza en la Comunidad de Castilla y León?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2014.—**Julio Villarrubia Mediavilla y Rosa Aguilar Rivero,** Diputados.

184/050867

Don Alejandro Alonso Núñez, Diputado por Toledo y doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

El Gobierno ha proporcionado datos sobre el número de ciudadanos españoles por debajo del umbral de la pobreza existentes en nuestro país, siendo los últimos datos correspondientes al 2012.

¿Existen datos, aunque sean provisionales, correspondientes a 2013, de ciudadanos españoles por debajo del umbral de la pobreza en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2014.—**Alejandro Alonso Núñez y Rosa Aguilar Rivero,** Diputados.

184/050868

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Albert Soler Sicilia, Diputado por Barcelona y doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

El Gobierno ha proporcionado datos sobre el número de ciudadanos españoles por debajo del umbral de la pobreza existentes en nuestro país, siendo los últimos datos correspondientes al 2012.

¿Existen datos, aunque sean provisionales, correspondientes a 2013, de ciudadanos españoles por debajo del umbral de la pobreza en la Comunidad Autónoma de Cataluña?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 2014.—**Albert Soler Sicilia y Rosa Aguilar Rivero,** Diputados.

184/050869

Doña Rosa Delia Blanco Terán, Diputada por Madrid y doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185

cve: BOCG-10-D-460

y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

El Gobierno ha proporcionado datos sobre el número de ciudadanos españoles por debajo del umbral de la pobreza existentes en nuestro país, siendo los últimos datos correspondientes a 2012.

¿Existen datos, aunque sean provisionales, correspondientes a 2013, de ciudadanos españoles por debajo del umbral de la pobreza en la Comunidad de Madrid?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2014.—**Rosa Delia Blanco Terán y Rosa Aguilar Rivero,** Diputadas.

184/050870

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Herick Manuel Campos Arteseros, Diputado por Alicante y don Joaquín Francisco Puig Ferrer, Diputado por Castellón y doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

El Gobierno ha proporcionado datos sobre el número de ciudadanos españoles por debajo del umbral de la pobreza existentes en nuestro país, siendo los últimos datos correspondientes al 2012.

¿Existen datos, aunque sean provisionales, correspondientes a 2013, de ciudadanos españoles por debajo del umbral de la pobreza en la Comunitat Valenciana?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2014.—**Herick Manuel Campos Arteseros, Joaquín Francisco Puig Ferrer y Rosa Aguilar Rivero,** Diputados.

184/050871

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña M.ª Soledad Pérez Domínguez, Diputada por Badajoz, doña Leire Iglesias Santiago, Diputada por Cáceres y doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

El Gobierno ha proporcionado datos sobre el número de ciudadanos españoles por debajo del umbral de la pobreza existentes en nuestro país, siendo los últimos datos correspondientes al 2012.

¿Existen datos, aunque sean provisionales, correspondientes a 2013, de ciudadanos españoles por debajo del umbral de la pobreza en la Comunidad Autónoma de Extremadura?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2014.—**María Soledad Pérez Domínguez, Leire Iglesias Santiago y Rosa Aguilar Rivero,** Diputadas.

184/050872

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Guillermo Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra y doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185

cve: BOCG-10-D-460

y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

El Gobierno ha proporcionado datos sobre el número de ciudadanos españoles por debajo del umbral de la pobreza existentes en nuestro país, siendo los últimos datos correspondientes al 2012.

¿Existen datos, aunque sean provisionales, correspondientes a 2013, de ciudadanos españoles por debajo del umbral de la pobreza en la Comunidad Autónoma de Galicia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 2014.—**Guillermo Antonio Meijón Couselo y Rosa Aguilar Rivero,** Diputados.

184/050873

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pablo Martín Peré, don Guillem García Gasulla y doña Sofía Hernanz Costa, Diputados por Les Illes Balears y doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

El Gobierno ha proporcionado datos sobre el número de ciudadanos españoles por debajo del umbral de la pobreza existentes en nuestro país, siendo los últimos datos correspondientes a 2012.

¿Existen datos, aunque sean provisionales, correspondientes a 2013, de ciudadanos españoles por debajo del umbral de la pobreza en Les Illes Balears?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2014.—**Pablo Martín Peré, Guillem García Gasulla, Sofía Hernanz Costa y Rosa Aguilar Rivero,** Diputados.

184/050874

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Segura Clavell, Diputado por Santa Cruz de Tenerife y doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

El Gobierno ha proporcionado datos sobre el número de ciudadanos españoles por debajo del umbral de la pobreza existentes en nuestro país, siendo los últimos datos correspondientes al 2012.

¿Existen datos, aunque sean provisionales, correspondientes a 2013, de ciudadanos españoles por debajo del umbral de la pobreza en la Comunidad de Canarias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 2014.—**José Segura Clavell y Rosa Aguilar Rivero,** Diputados.

184/050875

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don César Luena López, Diputado por La Rioja y doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y

cve: BOCG-10-D-460

siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

El Gobierno ha proporcionado datos sobre el número de ciudadanos españoles por debajo del umbral de la pobreza existentes en nuestro país, siendo los últimos datos correspondientes al 2012.

¿Existen datos, aunque sean provisionales, correspondientes a 2013, de ciudadanos españoles por debajo del umbral se la pobreza en la Comunidad de La Rioja?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2014.—**César Luena López y Rosa Aguilar Rivero,** Diputados.

184/050876

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José M.ª Benegas Haddad, Diputado por Vizcaya y doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

El Gobierno ha proporcionado datos sobre el número de ciudadanos españoles por debajo del umbral de la pobreza existentes en nuestro país, siendo los últimos datos correspondientes al 2012.

¿Existen datos, aunque sean provisionales, correspondientes a 2013, de ciudadanos españoles por debajo del umbral se la pobreza en la Comunidad del País Vasco?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2014.—**José María Benegas Haddad y Rosa Aguilar Rivero,** Diputados.

184/050877

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Luisa Carcedo Roces, Diputada por Asturias y doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

El Gobierno ha proporcionado datos sobre el número de ciudadanos españoles por debajo del umbral de la pobreza existentes en nuestro país, siendo los últimos datos correspondientes al 2012.

¿Existen datos, aunque sean provisionales, correspondientes a 2013, de ciudadanos españoles por debajo del umbral de la pobreza en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2014.—**María Luisa Carcedo Roces y Rosa Aguilar Rivero,** Diputadas.

184/050878

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María González Veracruz y don Pedro Saura, Diputados por Murcia y doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en

cve: BOCG-10-D-460

el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

El Gobierno ha proporcionado datos sobre el número de ciudadanos españoles por debajo del umbral de la pobreza existentes en nuestro país, siendo los últimos datos correspondientes al 2012.

¿Existen datos, aunque sean provisionales, correspondientes a 2013, de ciudadanos españoles por debajo del umbral de la pobreza en la Comunidad de la Región de Murcia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2014.—**María González Veracruz, Pedro Saura García y Rosa Aguilar Rivero,** Diputados.

184/050879

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Carmen Sánchez Díaz, Diputada por Cádiz y doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

El Gobierno ha proporcionado datos sobre el número de ciudadanos españoles por debajo del umbral de la pobreza existentes en nuestro país, siendo los últimos datos correspondientes al 2012.

¿Existen datos, aunque sean provisionales, correspondientes a 2013, de ciudadanos españoles por debajo del umbral de la pobreza en la Ciudad de Autónoma de Ceuta?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2014.—**María Carmen Sánchez Díaz y Rosa Aguilar Rivero,** Diputadas.

184/050880

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Hernando Vera, Diputado por Madrid, don José Martínez Olmos, Diputado por Granada y doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

El Gobierno ha proporcionado datos sobre el número de ciudadanos españoles por debajo del umbral de la pobreza existentes en nuestro país, siendo los últimos datos correspondientes al 2012.

¿Existen datos, aunque sean provisionales, correspondientes a 2013, de ciudadanos españoles por debajo del umbral de la pobreza en la Ciudad de Autónoma de Melilla?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2014.—**Antonio Hernando Vera, José Martínez Olmos y Rosa Aguilar Rivero,** Diputados.

184/050881

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz, Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara,

cve: BOCG-10-D-460

presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre las consecuencias de la reforma de la jurisdicción universal de la Justicia en España.

Exposición de motivos

El Pleno de la Audiencia Nacional ha resuelto excarcelar a trece narcotraficantes que iban a ser juzgados próximamente en ésta, tras haber sido apresados en un barco que transportaba dieciséis toneladas de hachís a bordo. la excarcelación está motivada en la reciente reforma de la jurisdicción universal llevada a cabo en nuestro país e impulsada por el Gobierno, ya que según esta reforma nuestro país no tiene jurisdicción para perseguir delitos que sean cometidos por personas extranjeras, que naveguen en aguas internacionales, si el barco no tiene pabellón nacional o no se acredita que el delito tenga repercusión o tenga como destino final nuestro país.

Es curioso que reformas de la Justicia que, según el Gobierno, pretenden reforzar la Administración de Justicia y mejorar la eficacia de los juzgados y tribunales, sirvan para liberar de manera recurrente a narcotraficantes.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Considera el Gobierno que la limitación de la jurisdicción universal ha sido beneficiosa para combatir el crimen organizado?
2. Puesto que los jueces españoles no pueden ser competentes para juzgar a estos criminales, ¿quién sería la autoridad competente para juzgar estos casos según el Gobierno?
3. ¿Considera el Gobierno que la persecución de delitos internacionales se ve beneficiada por esta reforma de la jurisdicción universal?
4. ¿Qué medidas está impulsando el Gobierno para evitar que otros criminales incursos en causas judiciales queden en libertad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2014.—**Rosa María Díez González,** Diputada.

184/050882

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosana Pérez Fernández, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito relativas a los problemas que causa la exigencia de tener que pedir permiso a la Agencia de Seguridad Aérea (AESA) para la realización de obras en las zonas de servidumbre aeronáutica.

Según el Real Decreto 297/2013, de 26 de abril, por el que se modifica el Decreto 584/1972, de 24 de febrero, de Servidumbres Aeronáuticas y por el que se modifica el Real Decreto 2591/1998, de 4 de diciembre, sobre la Ordenación de los Aeropuertos de Interés General y su Zona de Servicio, en ejecución de lo dispuesto por el artículo 166 de la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, todos los expedientes de obras que se encuentren dentro de la servidumbre aeronáutica, como es el caso en Galicia de las zonas próximas al aeropuerto de Santiago de Compostela, A Coruna o Vigo, deben ser remitidos en base a dicha normativa a la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA).

A esta Diputada le han llegado las quejas de ayuntamientos como el de Ordes (Santiago de Compostela) porque se han dificultado, burocratizado y ralentizado excesivamente las licencias para actuaciones de rehabilitación sencillas, o para núcleos de naturaleza rural. El Real Decreto exige el permiso de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA) en las zonas de servidumbre de aeropuertos para cualquier tipo de obra, lo que dilata cualquier tipo de contratación o actuación.

Además, en el caso de ayuntamientos como el de Ordes que no disponen en sus normativas vigentes de un informe previo con carácter favorable de la Dirección General de Aviación Civil del Ministerio de Fomento, el plazo máximo para la emisión de un acuerdo para construir, instalar, o plantar en zonas de

cve: BOCG-10-D-460

servidumbre aeronáutica es de seis meses, en lugar de tres meses que sería el plazo en caso de existir dicho informe.

Con el añadido de que si en seis meses no se recibe respuesta, se entenderá como desfavorable. Se presupone así la denegación de la licencia.

Sin embargo, quedan exentos de solicitar permiso a la AESA las obras menores que se encuentren dentro de un Núcleo Urbano Consolidado. La cuestión es que esto genera muchos problemas en territorios como Galicia porque posee una particularidad que no se da en otros territorios del Estado: hablamos del suelo de Núcleo Rural.

Desde una mentalidad urbana es difícil contar con esta especificidad debido al grado de desconocimiento de las singularidades de los diferentes territorios. Por tanto, el suelo de Núcleo Rural no se reconoce como Núcleo Urbano Consolidado y cualquier obra menor debe seguir el proceso largo antes descrito.

Con esta normativa se complica en demasía el proceso para actuaciones y obras tan sencillas como un retejado, una rehabilitación de fachada, la sustitución de carpinterías, o incluso la construcción de un cierre de parcela en Suelo de Núcleo Rural. Para cualquiera de estas actuaciones se precisa el permiso de la AESA, lo que se traduce en una larga espera, que en el mejor de los casos supone esperar seis meses para obtener la licencia preceptiva, o incluso más si se hace evidente la denegación.

Uno de los sectores más afectados por la crisis, que es el de la construcción, sigue sumando con este tipo de normativas problemas a su ya largo elenco. Y si se trata de iniciar la remontada con huecos como el camino de las obras y rehabilitaciones por donde el sector pueda abrirse camino, resulta que sólo se encuentra piedras en el camino como la normativa aquí descrita.

Por todo lo expuesto se formulan las siguientes preguntas:

A la hora de aprobar el Real Decreto mencionado, ¿Ha tenido el Ministerio en cuenta los importantes problemas de demora, burocracia y dificultades de tramitación que ha generado para las poblaciones en zonas de servidumbre aeronáutica a la hora de realizar cualquier tipo de obras en sus edificios o construcciones?

¿Cómo es posible que para retejar, rehabilitar una fachada o sustituir las carpinterías haya que pedir permiso a la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA)?

¿Cree que es una manera de facilitar los trámites a los ciudadanos? ¿Es igualmente una manera de promover una salida a la crisis económica al maltrecho sector de la construcción?

¿No considera que esperar seis meses por una licencia que puede llegar o no es verdaderamente excesivo para obras sencillas o habituales en un edificio?

¿Por qué motivo en el Real Decreto no se tuvo en cuenta la especificidad de territorios como el gallego que cuentan con Suelo de Núcleo Rural a la hora de equipararlos a los Suelos de Núcleo Urbano Consolidado que están exentos de solicitar este permiso para obras de carácter sencillo?

¿Cuál es la disposición del Ministerio a homologar los Suelos de Núcleo Rural con los de Núcleo Urbano Consolidado a fin de que para actuaciones sencillas no se tenga que solicitar permiso a la AESA?

Dados los problemas que está causando la aplicación de dicho Real Decreto, ¿Va el Gobierno a modificarlo de modo que suprima dicha exigencia de tener que pedir permiso de licencia a la AESA para obras?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2014.—**Rosana Pérez Fernández,** Diputada.

184/050883

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña M.ª Olaia Fernández Davila, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito relativa al Convenio firmado en diciembre entre el estado español y Portugal en temas de pesca en el caladero del Cantábrico Noroeste.

Los pescadores y armadores que faenan en el Cantábrico Noroeste criticaron durante mucho tiempo que los pescadores de Portugal no respetasen las normas establecidas en aguas españolas de amarrar durante los fines de semana.

cve: BOCG-10-D-460

Por fin, en diciembre pasado el estado español y Portugal firmaron un acuerdo según el cual se respetarían dichas normas, pero ha sido casi flor de un día. Ha durado apenas tres meses. En marzo pasado el Ministerio volvió a permitir a los barcos con bandera portuguesa que faenasen los sábados y domingos en dicho caladero. El Ministerio abrió la mano en base a los supuestos perjuicios a la flota del estado español por el exceso de celo de los inspectores portugueses.

Esta diferencia entre flotas pesqueras para un mismo caladero no sólo podría definirse como competencia desleal sino que tiene también un efecto negativo sobre los precios de las especies pesqueras como el jurel.

Sin olvidar que de los 22 arrastreros lusos autorizados en el Cantábrico Noroeste, doce tienen capital español, la mayoría de procedencia gallega. De facto, hay armadores españoles, entre ellos gallegos, que se van a Portugal a recuperar barcos antiguos, de más de 40 años para poder pescar en el Cantábrico.

El hecho de trabajar los fines de semana les permite descargar en el mercado la pesca el lunes a primera hora, justo cuando la flota del estado español todavía sale a faenar. Además no deben seguir cupos ni otras medidas de autorregulación que son de obligado cumplimiento para los de aquí.

La cuestión es que el cambio de viraje del Ministerio se sitúa en los problemas que tienen los pescadores del golfo de Cádiz, donde la flota pesca durante el fin de semana, y desde el Convenio acordado con Portugal en diciembre pasado estaban siendo sometidos a un férreo control por parte de inspectores lusos.

La flota de arrastre de Galicia considera que es injusto que tengan que pagar las consecuencias de una excepción que se podría haber plasmado en el Convenio de diciembre.

Por todo lo expuesto se formulan las siguientes preguntas:

¿Cómo es posible que el Ministerio de Agricultura diese marcha atrás en el Convenio firmado en diciembre pasado con Portugal para que la flota lusa que faena en el Cantábrico Noroeste respete los descansos de fin de semana que rigen en aguas españolas?

¿Por qué razón permite tres meses más tarde a los barcos portugueses que puedan faenar en sábados y domingos?

¿Es consciente del grave perjuicio que crea a las flotas de arrastre del estado, entre ellas la gallega? ¿No cree que se está practicando de facto una competencia desleal?

¿Cómo se explica que los pescadores de arrastre del estado tengan que seguir unas normas y la flota lusa otras cuando se trata del mismo Caladero? ¿Sabe que este tipo de desigualdades ya tienen reflejo en los precios de especies como el jurel cuyos precios se han reducido?

¿Es verdad que el viraje del Ministerio se debe exclusivamente a los problemas que tenía la flota que faena en el golfo de Cádiz que si puede pescar en fin de semana? ¿No hubiera sido más justo introducir una excepción por este caso en dicho Convenio?

¿Va el Gobierno a restituir el Convenio en los términos de lo que se firmó en diciembre con Portugal en relación a este tema de modo que no existan diferencias entre unas flotas y otras que al fin y al cabo son de la UE?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2014.—**M.ª Olaia Fernández Davila,** Diputada.

184/050884

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, y doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

El Gobierno ha aprobado el Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social 2013-2016 destinado a combatir la pobreza, especialmente la infantil,

¿Podría indicar el Gobierno el desglose de la estimación presupuestaria del Plan, separando las cantidades correspondientes a la Administración General del Estado y a la Comunidad Autónoma de Andalucía?

cve: BOCG-10-D-460

¿Se ha consensuado el referido Plan con los Colegios Profesionales de Trabajadores Sociales y con las entidades del Tercer Sector en la Comunidad Autónoma de Andalucía?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz y Rosa Aguilar Rivero,** Diputados.

184/050885

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Vicente Guillén Izquierdo, Diputado por Teruel, y doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

El Gobierno ha aprobado el Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social 2013-2016 destinado a combatir la pobreza, especialmente la infantil,

1. ¿Podría indicar el Gobierno el desglose de la estimación presupuestaria del Plan, separando las cantidades correspondientes a la Administración General del Estado y a la Comunidad Autónoma de Aragón?
2. ¿Se ha consensuado el referido Plan con los Colegios Profesionales de Trabajadores Sociales y con las entidades del Tercer Sector en la Comunidad Autónoma de Aragón?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 2014.—**Vicente Guillén Izquierdo y Rosa Aguilar Rivero,** Diputados.

184/050886

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Puerto Gallego Arriola, Diputada por Cantabria, y doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

El Gobierno ha aprobado el Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social 2013-2016 destinado a combatir la pobreza, especialmente la infantil,

¿Podría indicar el Gobierno el desglose de la estimación presupuestaria del Plan, separando las cantidades correspondientes a la Administración General del Estado y a la Comunidad Autónoma de Cantabria?
¿Se ha consensuado el referido Plan con los Colegios Profesionales de Trabajadores Sociales y con las entidades del Tercer Sector en la Comunidad Autónoma de Cantabria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2014.—**María del Puerto Gallego Arriola y Rosa Aguilar Rivero,** Diputadas.

184/050887

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Julio Villarrubia Mediavilla, Diputado por Palencia, y doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185

cve: BOCG-10-D-460

y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

El Gobierno ha aprobado el Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social 2013-2016 destinado a combatir la pobreza, especialmente la infantil,

¿Podría indicar el Gobierno el desglose de la estimación presupuestaria del Plan, separando las cantidades correspondientes a la Administración General del Estado y a la Comunidad Autónoma de Castilla y León?

¿Se ha consensuado el referido Plan con los Colegios Profesionales de Trabajadores Sociales y con las entidades del Tercer Sector en la Comunidad Autónoma de Castilla y León?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2014.—**Julio Villarrubia Mediavilla y Rosa Aguilar Rivero,** Diputados.

184/050888

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alejandro Alonso Núñez, Diputado por Toledo, y doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

El Gobierno ha aprobado el Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social 2013-2016 destinado a combatir la pobreza, especialmente la infantil,

¿Podría indicar el Gobierno el desglose de la estimación presupuestaria del Plan, separando las cantidades correspondientes a la Administración General del Estado y a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha?

¿Se ha consensuado el referido Plan con los Colegios Profesionales de Trabajadores Sociales y con las entidades del Tercer Sector en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2014.—**Alejandro Alonso Núñez y Rosa Aguilar Rivero,** Diputados.

184/050889

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Albert Soler Sicilia, Diputado por Barcelona, y doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

El Gobierno ha aprobado el Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social 2013-2016 destinado a combatir la pobreza, especialmente la infantil,

1. ¿Podría indicar el Gobierno el desglose de la estimación presupuestaria del Plan, separando las cantidades correspondientes a la Administración General del Estado y a la Comunidad Autónoma de Cataluña?
2. ¿Se ha consensuado el referido Plan con los Colegios Profesionales de Trabajadores Sociales y con las entidades del Tercer Sector en la Comunidad Autónoma de Cataluña?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 2014.—**Albert Soler Sicilia y Rosa Aguilar Rivero,** Diputados.

---

cve: BOCG-10-D-460

184/050890

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosa Delia Blanco Terán, Diputada por Madrid, y doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

El Gobierno ha aprobado el Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social 2013-2016 destinado a combatir la pobreza, especialmente la infantil,

¿Podría indicar el Gobierno el desglose de la estimación presupuestaria del Plan, separando las cantidades correspondientes a la Administración General del Estado y a la Comunidad Autónoma de Madrid?

¿Se ha consensuado el referido Plan con los Colegios Profesionales de Trabajadores Sociales y con las entidades del Tercer Sector en la Comunidad Autónoma de Madrid?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2014.—**Rosa Delia Blanco Terán y Rosa Aguilar Rivero,** Diputadas.

184/050891

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Herick Manuel Campos Arteseros, Diputado por Alicante, don Joaquín Francisco Puig Ferrer, Diputado por Castellón, y doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

El Gobierno ha aprobado el Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social 2013-2016 destinado a combatir la pobreza, especialmente la infantil,

¿Podría indicar el Gobierno el desglose de la estimación presupuestaria del Plan, separando las cantidades correspondientes a la Administración General del Estado y a la Comunitat Valenciana?

¿Se ha consensuado el referido Plan con los Colegios Profesionales de Trabajadores Sociales y con las entidades del Tercer Sector en la Comunitat Valenciana?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2014.—**Herick Manuel Campos Arteseros, Joaquín Francisco Puig Ferrer y Rosa Aguilar Rivero,** Diputados.

184/050892

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Soledad Pérez Domínguez, Diputada por Badajoz, doña Leire Iglesias Santiago, Diputada por Cáceres, y doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

El Gobierno ha aprobado el Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social 2013-2016 destinado a combatir la pobreza, especialmente la infantil,

¿Podría indicar el Gobierno el desglose de la estimación presupuestaria del Plan, separando las cantidades correspondientes a la Administración General del Estado y a la Comunidad Autónoma de Extremadura?

cve: BOCG-10-D-460

¿Se ha consensuado el referido Plan con los Colegios Profesionales de Trabajadores Sociales y con las entidades del Tercer Sector en la Comunidad Autónoma de Extremadura?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2014.—**María Soledad Pérez Domínguez, Leire Iglesias Santiago y Rosa Aguilar Rivero,** Diputados.

184/050893

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Guillermo Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra, y doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

El Gobierno ha aprobado el Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social 2013-2016 destinado a combatir la pobreza, especialmente la infantil,

1. ¿Podría indicar el Gobierno el desglose de la estimación presupuestaria del Plan, separando las cantidades correspondientes a la Administración General del Estado y a la Comunidad Autónoma de Galicia?
2. ¿Se ha consensuado el referido Plan con los Colegios Profesionales de Trabajadores Sociales y con las entidades del Tercer Sector en la Comunidad Autónoma de Galicia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 2014.—**Guillermo Antonio Meijón Couselo y Rosa Aguilar Rivero,** Diputados.

184/050894

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Segura Clavell, Diputado por Santa Cruz de Tenerife, y doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

El Gobierno ha aprobado el Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social 2013-2016 destinado a combatir la pobreza, especialmente la infantil,

¿Podría indicar el Gobierno el desglose de la estimación presupuestaria del Plan, separando las cantidades correspondientes a la Administración General del Estado y a la Comunidad Autónoma de Canarias?
¿Se ha consensuado el referido Plan con los Colegios Profesionales de Trabajadores Sociales y con las entidades del Tercer Sector en la Comunidad Autónoma de Canarias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 2014.—**José Segura Clavell y Rosa Aguilar Rivero,** Diputados.

184/050895

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pablo Martín Peré, don Guillem García Gasulla y doña Sofía Hernanz Costa, Diputados por Les Illes Balears, y doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario

cve: BOCG-10-D-460

Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

El Gobierno ha aprobado el Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social 2013-2016 destinado a combatir la pobreza, especialmente la infantil,

¿Podría indicar el Gobierno el desglose de la estimación presupuestaria del Plan, separando las cantidades correspondientes a la Administración General del Estado y a Les IIles Balears?
¿Se ha consensuado el referido Plan con los Colegios Profesionales de Trabajadores Sociales y con las entidades del Tercer Sector en Les IIles Balears?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2014.—**Pablo Martín Peré, Guillem García Gasulla, Sofía Hernanz Costa y Rosa Aguilar Rivero,** Diputados.

184/050896

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don César Luena López, Diputado por La Rioja, y doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

El Gobierno ha aprobado el Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social 2013-2016 destinado a combatir la pobreza, especialmente la infantil,

¿Podría indicar el Gobierno el desglose de la estimación presupuestaria del Plan, separando las cantidades correspondientes a la Administración General del Estado y a la Comunidad Autónoma de La Rioja?
¿Se ha consensuado el referido Plan con los Colegios Profesionales de Trabajadores Sociales y con las entidades del Tercer Sector en la Comunidad Autónoma de La Rioja?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2014.—**César Luena López y Rosa Aguilar Rivero,** Diputados.

184/050897

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José María Benegas Haddad, Diputado por Vizcaya, y doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

El Gobierno ha aprobado el Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social 2013-2016 destinado a combatir la pobreza, especialmente la infantil,

¿Podría indicar el Gobierno el desglose de la estimación presupuestaria del Plan, separando las cantidades correspondientes a la Administración General del Estado y a la Comunidad Autónoma del País Vasco?
¿Se ha consensuado el referido Plan con los Colegios Profesionales de Trabajadores Sociales y con las entidades del Tercer Sector en la Comunidad Autónoma del País Vasco?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2014.—**José María Benegas Haddad y Rosa Aguilar Rivero,** Diputados.

---

cve: BOCG-10-D-460

184/050898

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Luisa Carcedo Roces, Diputada por Asturias, y doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

El Gobierno ha aprobado el Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social 2013-2016 destinado a combatir la pobreza, especialmente la infantil,

¿Podría indicar el Gobierno el desglose de la estimación presupuestaria del Plan, separando las cantidades correspondientes a la Administración General del Estado y a la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias?

¿Se ha consensuado el referido Plan con los Colegios Profesionales de Trabajadores Sociales y con las entidades del Tercer Sector en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2014.—**María Luisa Carcedo Roces y Rosa Aguilar Rivero,** Diputadas.

184/050899

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María González Veracruz y don Pedro Saura, Diputados por Murcia, y doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

El Gobierno ha aprobado el Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social 2013-2016 destinado a combatir la pobreza, especialmente la infantil,

¿Podría indicar el Gobierno el desglose de la estimación presupuestaria del Plan, separando las cantidades correspondientes a la Administración General del Estado y a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia?

¿Se ha consensuado el referido Plan con los Colegios Profesionales de Trabajadores Sociales y con las entidades del Tercer Sector en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2014.—**María González Veracruz, Pedro Saura García y Rosa Aguilar Rivero,** Diputados.

184/050900

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Carmen Sánchez Díaz, Diputada por Cádiz, y doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

El Gobierno ha aprobado el Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social 2013-2016 destinado a combatir la pobreza, especialmente la infantil,

¿Podría indicar el Gobierno el desglose de la estimación presupuestaria del Plan, separando las cantidades correspondientes a la Administración General del Estado y a la Ciudad Autónoma de Ceuta?

cve: BOCG-10-D-460

¿Se ha consensuado el referido Plan con los Colegios Profesionales de Trabajadores Sociales y con las entidades del Tercer Sector en la Ciudad Autónoma de Ceuta?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2014.—**María Carmen Sánchez Díaz y Rosa Aguilar Rivero,** Diputadas.

184/050901

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Hernando Vera, Diputado por Madrid, don José Martínez Olmos, Diputado por Granada, y doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

El Gobierno ha aprobado el Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social 2013-2016 destinado a combatir la pobreza, especialmente la infantil,

¿Podría indicar el Gobierno el desglose de la estimación presupuestaria del Plan, separando las cantidades correspondientes a la Administración General del Estado y a la Ciudad Autónoma de Melilla?
¿Se ha consensuado el referido Plan con los Colegios Profesionales de Trabajadores Sociales y con las entidades del Tercer Sector en la Ciudad Autónoma de Melilla?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2014.—**Antonio Hernando Vera, José Martínez Olmos y Rosa Aguilar Rivero,** Diputados.

184/050902

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Es partidario el Gobierno de desarrollar una normativa relativa a los caminos públicos y las vías pecuarias, para incrementar su recuperación y protección?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2014.—**José Luis Centella Gómez,** Diputado.

184/050903

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Cuál es el grado de cumplimiento de la normativa europea de la depuración del agua en la provincia de Sevilla?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2014.—**José Luis Centella Gómez,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-460

184/050904

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Cuál es el grado de ejecución de la actual S-40 y las partidas presupuestarias relacionadas con ella?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2014.—**José Luis Centella Gómez,** Diputado.

184/050905

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Tiene el Gobierno algún compromiso en relación al metro de Sevilla?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2014.—**José Luis Centella Gómez,** Diputado.

184/050906

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Situación actual de los proyectos del Gobierno en relación al Puerto de Sevilla y Estuario del Guadalquivir?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2014.—**José Luis Centella Gómez,** Diputado.

184/050907

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Tiene conciencia el Gobierno de la debilidad jurídica e indeterminaciones en la aplicación de la vigente Ley de Protección de las Vías Pecuarias en el Estado Español?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2014.—**José Luis Centella Gómez,** Diputado.

184/050908

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas sobre la espiral de violencia y sentencias de muerte en Egipto, para las que se solicita respuesta escrita.

El tribunal de El Cairo ha dictado sentencias contra 720 partidarios del derrocado presidente Mohamed Morsi, acusados de participar en protestas en la provincia de Minya, donde se registraron actos violentos tras el desalojo de las acampadas islamistas en las que murieron cientos de personas.

cve: BOCG-10-D-460

En este caso 683 de los acusados han sido condenados a muerte. En otro caso parecido 529 personas ya sentenciadas a la pena capital en un juicio de solo dos días de duración —criticado por Nacíones Unidas y organizaciones de derechos humanos internacionales— han visto su condena modificada por el veredicto judicial emitido: Se mantienen 37 sentencias a muerte, y el resto de las penas se reducen a 25 años de prisión.

En las dos sesiones del proceso contra los 529 acusados no se leyeron los cargos, no se juzgó individualmente a los acusados y a algunos ni siquiera se les asignó abogado. Varios condenados han denunciado que no participaron en las protestas, que no son simpatizantes de los Hermanos Musulmanes y que ni siquiera estaban en Minya cuando se registraron los incidentes violentos.

Las 720 condenas es la mayor sentencia a la pena capital de la historia contemporánea de Egipto. Se produce en un contexto en el que la Hermandad musulmana es objeto de persecución por el régimen egipcio instaurado tras el golpe militar del pasado verano.

Desde entonces, unas 3.000 personas han muerto en ataques de las fuerzas de seguridad contra manifestantes. Según el ministerio de Exteriores egipcio, también han fallecido 252 policías y 187 soldados.

Miles de manifestantes han resultado heridos o han sido arrestados en operaciones arbitrarias condenadas por organizaciones de derechos humanos. La persecución no solo afecta a los seguidores de la organización islámica, sino también a activistas laicos que se manifiestan, por ejemplo, contra la represión y la nueva ley antiprotestas.

Miles de personas han sido encarceladas tras el golpe militar, entre ellos varios periodistas por el simple hecho de ejercer su profesión. Otros manifestantes o seguidores de la Hermandad viven escondidos, en la clandestinidad, o se han exiliado a países vecinos como Turquía.

Las sentencias a muerte en Egipto llegan cuando queda menos de un mes para la celebración de elecciones presidenciales en un contexto de falta de libertad y represión, y con los Hermanos Musulmanes excluidos de la carrera electoral.

Por todo ello, se presentan las siguientes:

¿Qué opinión le merece al Gobierno lo que está aconteciendo en Egipto?

¿Tiene previsto el Gobierno llamar a consulta al Embajador de Egipto en España, ante la violación de los Derechos Humanos que se está produciendo en Egipto?

¿Tiene intención el Gobierno de condenar la espiral de violencia y represión desencadenada por el Gobierno de Egipto?

¿Tiene intención el Gobierno de instar al Gobierno de Egipto a suspender las penas de muerte de los condenados y revisar los procedimientos judiciales utilizados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2014.—**Joan Josep Nuet Pujals,** Diputado.

184/050909

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

Recientemente, un agente del Servicio Marítimo de la Guardia Civil ha resultado herido con varias contusiones tras un forcejeo con la policía de Gibraltar, que trató de hacerse con una embarcación de contrabandistas que había sido interceptada por los agentes españoles.

El incidente se produjo cuando la patrulla de la policía gibraltareña embistió al bote de los contrabandistas, que estaba tripulado por la Guardia Civil tras ser interceptado en aguas próximas al Peñón con 300 cajetillas de tabaco a bordo.

Según la versión de la Guardia Civil, la embarcación de Gibraltar abordó el bote e incluso lanzó un cabo para tratar de remolcarla hacia el interior del puerto de Gibraltar, momento en el que se produjo un tenso forcejeo entre la Guardia Civil y la policía británica. Al final, otra embarcación del servicio marítimo español consiguió hacerse con la lancha de los presuntos contrabandistas y logró remolcarla hasta la escollera exterior del puerto de la Línea de la Concepción (Cádiz).

cve: BOCG-10-D-460

Lo más preocupante es que según ha denunciado la Asociación Unificada de la Guardia Civil (AUGC) no es un hecho aislado, sino que forma parte de un acoso casi diario.

Por lo expuesto, se formulan las siguientes preguntas:

— ¿Qué actuaciones frente a las autoridades gibraltareñas ha realizado hasta la fecha el Gobierno para evitar situaciones de acoso o lesiones como las descritas a agentes del Servicio Marítimo de la Guardia Civil?

— ¿Qué actuaciones frente a las autoridades gibraltareñas ha realizado el Gobierno sobre las lesiones descritas a un agente del Servicio Marítimo de la Guardia Civil, cuando transportaban una embarcación de contrabandistas que habían interceptado?

— ¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Gobierno para evitar que continúen produciéndose actuaciones por parte de la policía gibraltareña contra el Servicio Marítimo de la Guardia Civil?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2014.—**Ricardo Sixto Iglesias,** Diputado.

184/050910

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

La Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Trasportes de las Cortes de Aragón, aprobó en marzo de 2012 una iniciativa en la que se solicitaba al Gobierno de Aragón que reclamara al Ministerio de Fomento la retirada de convoyes Talgo abandonados en la estación de tren de Sariñena (Huesca), los cuales desde hace años muestran una imagen deplorable de la estación ferroviaria de la citada localidad. Pese a esta aprobación y pese a que diferentes medios de comunicación anunciaron en 2013 que iban a ser mandados al desguace estos convoyes, lo cierto es pasados más de dos años desde la aprobación de esa iniciativa los trenes siguen en el mismo lugar, abandonados a su suerte y dando cada día una imagen de mayor abandono e incluso de inseguridad.

1. ¿Cuándo van a ser retirados los convoyes Talgo abandonados en la estación de Sariñena?
2. ¿Cuáles son las razones por las que llevan tanto tiempo abandonados en el citado lugar?
3. De ser desguazados los citados trenes ¿lo serán en la misma estación con las afecciones que eso puede llevar o serán trasladados previamente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2014.—**Ascensión de las Heras Ladera,** Diputada.

184/050911

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga y doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

En la Comunidad Autónoma de Andalucía.

¿Cuántas personas beneficiarias con derecho a prestación del SAAD había el 31 de diciembre de 2013?

¿Cuántas personas beneficiarias con derecho a prestación del SAAD había el 28 de febrero de 2014?

¿Cuál es la diferencia entre el número de personas beneficiarias con derecho a prestación del SAAD que había el 31 de diciembre de 2013 y el que había el 28 de febrero de 2014?

cve: BOCG-10-D-460

¿Cuántas personas beneficiarias recibiendo prestación del SAAD había el 31 de diciembre de 2013?

¿Cuántas personas beneficiarias recibiendo prestación del SAAD había el 28 de febrero de 2014?

¿Cuál es la diferencia entre el número de personas beneficiarias que estaban recibiendo prestación del SAAD correspondiente al 31 de diciembre de 2013 y el que había el 28 de febrero de 2014?

¿Cuántas personas con derecho a prestación del SAAD estaban pendientes de recibirla el 31 de diciembre de 2013?

¿Cuántas personas con derecho a prestación del SAAD estaban pendientes de recibirla el 28 de febrero de 2014?

¿Cuál es la diferencia entre el número de personas con derecho a prestación del SAAD que estaban pendientes de recibirla, correspondiente al 31 de diciembre de 2013 y el que había el 28 de febrero de 2014?

¿Es correcto el dato que aparece en la información estadística del SAAD, según el cual el 31 de diciembre de 2013 había 944.345 personas con derecho a prestación del SAAD?

¿Es correcto el dato que aparece en la información estadística del SAAD, según el cual el 28 de febrero de 2014 había 935.081 personas con derecho a prestación del SAAD?

¿Es correcto que la diferencia entre los datos publicados correspondientes a personas con derecho a prestación del SAAD a 31 de diciembre de 2013 y a 28 de febrero de 2014 arroja como resultado una disminución de 9.264 personas?

¿Por qué no aparecen en las estadísticas publicadas las supuestas 9.861 nuevas personas beneficiarias que, según se afirma en la introducción de los datos correspondientes al 28 de febrero de 2014, se han incorporado al Sistema durante los meses de enero y febrero?

¿Cuántas personas con derecho reconocido a prestación del SAAD fallecieron en el año 2013 antes de comenzar a recibirla?

¿Cuántas personas con derecho reconocido a prestación del SAAD fallecieron en enero de 2014 antes de comenzar a recibirla?

¿Cuántas personas con derecho reconocido a prestación del SAAD fallecieron en febrero de 2014 antes de comenzar a recibirla?

¿Cuántas personas que habían registrado solicitud para ser beneficiarios de SAAD fallecieron en el año 2013 antes de recibir el correspondiente dictamen?

¿Cuántas personas que habían registrado solicitud para ser beneficiarios de SAAD fallecieron en enero de 2014 antes de recibir el correspondiente dictamen?

¿Cuántas personas que habían registrado solicitud para ser beneficiarios de SAAD fallecieron en febrero de 2014 antes de recibir el correspondiente dictamen?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz y Rosa Aguilar Rivero,** Diputados.

184/050912

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Vicente Guillén Izquierdo, Diputado por Teruel y doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

En la Comunidad Autónoma de Aragón.

¿Cuántas personas beneficiarias con derecho a prestación del SAAD había el 31 de diciembre de 2013?

¿Cuántas personas beneficiarias con derecho a prestación del SAAD había el 28 de febrero de 2014?

¿Cuál es la diferencia entre el número de personas beneficiarias con derecho a prestación del SAAD que había el 31 de diciembre de 2013 y el que había el 28 de febrero de 2014?

¿Cuántas personas beneficiarias recibiendo prestación del SAAD había el 31 de diciembre de 2013?

¿Cuántas personas beneficiarias recibiendo prestación del SAAD había el 28 de febrero de 2014?

cve: BOCG-10-D-460

¿Cuál es la diferencia entre el número de personas beneficiarias que estaban recibiendo prestación del SAAD correspondiente al 31 de diciembre de 2013 y el que había el 28 de febrero de 2014?

¿Cuántas personas con derecho a prestación del SAAD estaban pendientes de recibirla el 31 de diciembre de 2013?

¿Cuántas personas con derecho a prestación del SAAD estaban pendientes de recibirla el 28 de febrero de 2014?

¿Cuál es la diferencia entre el número de personas con derecho a prestación del SAAD que estaban pendientes de recibirla, correspondiente al 31 de diciembre de 2013 y el que había el 28 de febrero de 2014?

¿Es correcto el dato que aparece en la información estadística del SAAD, según el cual el 31 de diciembre de 2013 había 944.345 personas con derecho a prestación del SAAD?

¿Es correcto el dato que aparece en la información estadística del SAAD, según el cual el 28 de febrero de 2014 había 935.081 personas con derecho a prestación del SAAD?

¿Es correcto que la diferencia entre los datos publicados correspondientes a personas con derecho a prestación del SAAD a 31 de diciembre de 2013 y a 28 de febrero de 2014 arroja como resultado una disminución de 9.264 personas?

¿Por qué no aparecen en las estadísticas publicadas las supuestas 9.861 nuevas personas beneficiarias que, según se afirma en la introducción de los datos correspondientes al 28 de febrero de 2014, se han incorporado al Sistema durante los meses de enero y febrero?

¿Cuántas personas con derecho reconocido a prestación del SAAD fallecieron en el año 2013 antes de comenzar a recibirla?

¿Cuántas personas con derecho reconocido a prestación del SAAD fallecieron en enero de 2014 antes de comenzar a recibirla?

¿Cuántas personas con derecho reconocido a prestación del SAAD fallecieron en febrero de 2014 antes de comenzar a recibirla?

¿Cuántas personas que habían registrado solicitud para ser beneficiarios de SAAD fallecieron en el año 2013 antes de recibir el correspondiente dictamen?

¿Cuántas personas que habían registrado solicitud para ser beneficiarios de SAAD fallecieron en enero de 2014 antes de recibir el correspondiente dictamen?

¿Cuántas personas que habían registrado solicitud para ser beneficiarios de SAAD fallecieron en febrero de 2014 antes de recibir el correspondiente dictamen?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 2014.—**Vicente Guillén Izquierdo y Rosa Aguilar Rivero,** Diputados.

184/050913

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Puerto Gallego Arriola, Diputada por Cantabria y doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

En la Comunidad Autónoma de Cantabria.

¿Cuántas personas beneficiarias con derecho a prestación del SAAD había el 31 de diciembre de 2013?

¿Cuántas personas beneficiarias con derecho a prestación del SAAD había el 28 de febrero de 2014?

¿Cuál es la diferencia entre el número de personas beneficiarias con derecho a prestación del SAAD que había el 31 de diciembre de 2013 y el que había el 28 de febrero de 2014?

¿Cuántas personas beneficiarias recibiendo prestación del SAAD había el 31 de diciembre de 2013?

¿Cuántas personas beneficiarias recibiendo prestación del SAAD había el 28 de febrero de 2014?

¿Cuál es la diferencia entre el número de personas beneficiarias que estaban recibiendo prestación del SAAD correspondiente al 31 de diciembre de 2013 y el que había el 28 de febrero de 2014?

cve: BOCG-10-D-460

¿Cuántas personas con derecho a prestación del SAAD estaban pendientes de recibirla el 31 de diciembre de 2013?

¿Cuántas personas con derecho a prestación del SAAD estaban pendientes de recibirla el 28 de febrero de 2014?

¿Cuál es la diferencia entre el número de personas con derecho a prestación del SAAD que estaban pendientes de recibirla, correspondiente al 31 de diciembre de 2013 y el que había el 28 de febrero de 2014?

¿Es correcto el dato que aparece en la información estadística del SAAD, según el cual el 31 de diciembre de 2013 había 944.345 personas con derecho a prestación del SAAD?

¿Es correcto el dato que aparece en la información estadística del SAAD, según el cual el 28 de febrero de 2014 había 935.081 personas con derecho a prestación del SAAD?

¿Es correcto que la diferencia entre los datos publicados correspondientes a personas con derecho a prestación del SAAD a 31 de diciembre de 2013 y a 28 de febrero de 2014 arroja como resultado una disminución de 9.264 personas?

¿Por qué no aparecen en las estadísticas publicadas las supuestas 9.861 nuevas personas beneficiarias que, según se afirma en la introducción de los datos correspondientes al 28 de febrero de 2014, se han incorporado al Sistema durante los meses de enero y febrero?

¿Cuántas personas con derecho reconocido a prestación del SAAD fallecieron en el año 2013 antes de comenzar a recibirla?

¿Cuántas personas con derecho reconocido a prestación del SAAD fallecieron en enero de 2014 antes de comenzar a recibirla?

¿Cuántas personas con derecho reconocido a prestación del SAAD fallecieron en febrero de 2014 antes de comenzar a recibirla?

¿Cuántas personas que habían registrado solicitud para ser beneficiarios de SAAD fallecieron en el año 2013 antes de recibir el correspondiente dictamen?

¿Cuántas personas que habían registrado solicitud para ser beneficiarios de SAAD fallecieron en enero de 2014 antes de recibir el correspondiente dictamen?

¿Cuántas personas que habían registrado solicitud para ser beneficiarios de SAAD fallecieron en febrero de 2014 antes de recibir el correspondiente dictamen?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2014.—**María del Puerto Gallego Arriola y Rosa Aguilar Rivero,** Diputadas.

184/050914

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Julio Villarrubia Mediavilla, Diputado por Palencia y doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

En la Comunidad de Castilla y León.

¿Cuántas personas beneficiarias con derecho a prestación del SAAD había el 31 de diciembre de 2013?

¿Cuántas personas beneficiarias con derecho a prestación del SAAD había el 28 de febrero de 2014?

¿Cuál es la diferencia entre el número de personas beneficiarias con derecho a prestación del SAAD que había el 31 de diciembre de 2013 y el que había el 28 de febrero de 2014?

¿Cuántas personas beneficiarias recibiendo prestación del SAAD había el 31 de diciembre de 2013?

¿Cuántas personas beneficiarias recibiendo prestación del SAAD había el 28 de febrero de 2014?

¿Cuál es la diferencia entre el número de personas beneficiarias que estaban recibiendo prestación del SAAD correspondiente al 31 de diciembre de 2013 y el que había el 28 de febrero de 2014?

¿Cuántas personas con derecho a prestación del SAAD estaban pendientes de recibirla el 31 de diciembre de 2013?

cve: BOCG-10-D-460

¿Cuántas personas con derecho a prestación del SAAD estaban pendientes de recibirla el 28 de febrero de 2014?

¿Cuál es la diferencia entre el número de personas con derecho a prestación del SAAD que estaban pendientes de recibirla, correspondiente al 31 de diciembre de 2013 y el que había el 28 de febrero de 2014?

¿Es correcto el dato que aparece en la información estadística del SAAD, según el cual el 31 de diciembre de 2013 había 944.345 personas con derecho a prestación del SAAD?

¿Es correcto el dato que aparece en la información estadística del SAAD, según el cual el 28 de febrero de 2014 había 935.081 personas con derecho a prestación del SAAD?

¿Es correcto que la diferencia entre los datos publicados correspondientes a personas con derecho a prestación del SAAD a 31 de diciembre de 2013 y a 28 de febrero de 2014 arroja como resultado una disminución de 9.264 personas?

¿Por qué no aparecen en las estadísticas publicadas las supuestas 9.861 nuevas personas beneficiarias que, según se afirma en la introducción de los datos correspondientes al 28 de febrero de 2014, se han incorporado al Sistema durante los meses de enero y febrero?

¿Cuántas personas con derecho reconocido a prestación del SAAD fallecieron en el año 2013 antes de comenzar a recibirla?

¿Cuántas personas con derecho reconocido a prestación del SAAD fallecieron en enero de 2014 antes de comenzar a recibirla?

¿Cuántas personas con derecho reconocido a prestación del SAAD fallecieron en febrero de 2014 antes de comenzar a recibirla?

¿Cuántas personas que habían registrado solicitud para ser beneficiarios de SAAD fallecieron en el año 2013 antes de recibir el correspondiente dictamen?

¿Cuántas personas que habían registrado solicitud para ser beneficiarios de SAAD fallecieron en enero de 2014 antes de recibir el correspondiente dictamen?

¿Cuántas personas que habían registrado solicitud para ser beneficiarios de SAAD fallecieron en febrero de 2014 antes de recibir el correspondiente dictamen?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2014.—**Julio Villarrubia Mediavilla y Rosa Aguilar Rivero,** Diputados.

184/050915

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alejandro Alonso Núñez, Diputado por Toledo y doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

En la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

¿Cuántas personas beneficiarias con derecho a prestación del SAAD había el 31 de diciembre de 2013?

¿Cuántas personas beneficiarias con derecho a prestación del SAAD había el 28 de febrero de 2014?

¿Cuál es la diferencia entre el número de personas beneficiarias con derecho a prestación del SAAD que había el 31 de diciembre de 2013 y el que había el 28 de febrero de 2014?

¿Cuántas personas beneficiarias recibiendo prestación del SAAD había el 31 de diciembre de 2013?

¿Cuántas personas beneficiarias recibiendo prestación del SAAD había el 28 de febrero de 2014?

¿Cuál es la diferencia entre el número de personas beneficiarias que estaban recibiendo prestación del SAAD correspondiente al 31 de diciembre de 2013 y el que había el 28 de febrero de 2014?

¿Cuántas personas con derecho a prestación del SAAD estaban pendientes de recibirla el 31 de diciembre de 2013?

¿Cuántas personas con derecho a prestación del SAAD estaban pendientes de recibirla el 28 de febrero de 2014?

cve: BOCG-10-D-460

¿Cuál es la diferencia entre el número de personas con derecho a prestación del SAAD que estaban pendientes de recibirla, correspondiente al 31 de diciembre de 2013 y el que había el 28 de febrero de 2014?

¿Es correcto el dato que aparece en la información estadística del SAAD, según el cual el 31 de diciembre de 2013 había 944.345 personas con derecho a prestación del SAAD?

¿Es correcto el dato que aparece en la información estadística del SAAD, según el cual el 28 de febrero de 2014 había 935.081 personas con derecho a prestación del SAAD?

¿Es correcto que la diferencia entre los datos publicados correspondientes a personas con derecho a prestación del SAAD a 31 de diciembre de 2013 y a 28 de febrero de 2014 arroja como resultado una disminución de 9.264 personas?

¿Por qué no aparecen en las estadísticas publicadas las supuestas 9.861 nuevas personas beneficiarias que, según se afirma en la introducción de los datos correspondientes al 28 de febrero de 2014, se han incorporado al Sistema durante los meses de enero y febrero?

¿Cuántas personas con derecho reconocido a prestación del SAAD fallecieron en el año 2013 antes de comenzar a recibirla?

¿Cuántas personas con derecho reconocido a prestación del SAAD fallecieron en enero de 2014 antes de comenzar a recibirla?

¿Cuántas personas con derecho reconocido a prestación del SAAD fallecieron en febrero de 2014 antes de comenzar a recibirla?

¿Cuántas personas que habían registrado solicitud para ser beneficiarios de SAAD fallecieron en el año 2013 antes de recibir el correspondiente dictamen?

¿Cuántas personas que habían registrado solicitud para ser beneficiarios de SAAD fallecieron en enero de 2014 antes de recibir el correspondiente dictamen?

¿Cuántas personas que habían registrado solicitud para ser beneficiarios de SAAD fallecieron en febrero de 2014 antes de recibir el correspondiente dictamen?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2014.—**Alejandro Alonso Núñez y Rosa Aguilar Rivero,** Diputados.

184/050916

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Albert Soler Sicilia, Diputado por Barcelona y doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

En la Comunidad Autónoma de Cataluña.

¿Cuántas personas beneficiarias con derecho a prestación del SAAD había el 31 de diciembre de 2013?

¿Cuántas personas beneficiarias con derecho a prestación del SAAD había el 28 de febrero de 2014?

¿Cuál es la diferencia entre el número de personas beneficiarias con derecho a prestación del SAAD que había el 31 de diciembre de 2013 y el que había el 28 de febrero de 2014?

¿Cuántas personas beneficiarias recibiendo prestación del SAAD había el 31 de diciembre de 2013?

¿Cuántas personas beneficiarias recibiendo prestación del SAAD había el 28 de febrero de 2014?

¿Cuál es la diferencia entre el número de personas beneficiarias que estaban recibiendo prestación del SAAD correspondiente al 31 de diciembre de 2013 y el que había el 28 de febrero de 2014?

¿Cuántas personas con derecho a prestación del SAAD estaban pendientes de recibirla el 31 de diciembre de 2013?

¿Cuántas personas con derecho a prestación del SAAD estaban pendientes de recibirla el28 de febrero de 2014?

cve: BOCG-10-D-460

¿Cuál es la diferencia entre el número de personas con derecho a prestación del SAAD que estaban pendientes de recibirla, correspondiente al 31 de diciembre de 2013 y el que había el 28 de febrero de 2014?

¿Es correcto el dato que aparece en la información estadística del SAAD, según el cual el 31 de diciembre de 2013 había 944.345 personas con derecho a prestación del SAAD?

¿Es correcto el dato que aparece en la información estadística del SAAD, según el cual el 28 de febrero de 2014 había 935.081 personas con derecho a prestación del SAAD?

¿Es correcto que la diferencia entre los datos publicados correspondientes a personas con derecho a prestación del SAAD a 31 de diciembre de 2013 y a 28 de febrero de 2014 arroja como resultado una disminución de 9.264 personas?

¿Por qué no aparecen en las estadísticas publicadas las supuestas 9.861 nuevas personas beneficiarias que, según se afirma en la introducción de los datos correspondientes al 28 de febrero de 2014, se han incorporado al Sistema durante los meses de enero y febrero?

¿Cuántas personas con derecho reconocido a prestación del SAAD fallecieron en el año 2013 antes de comenzar a recibirla?

¿Cuántas personas con derecho reconocido a prestación del SAAD fallecieron en enero de 2014 antes de comenzar a recibirla?

¿Cuántas personas con derecho reconocido a prestación del SAAD fallecieron en febrero de 2014 antes de comenzar a recibirla?

¿Cuántas personas que habían registrado solicitud para ser beneficiarios de SAAD fallecieron en el año 2013 antes de recibir el correspondiente dictamen?

¿Cuántas personas que habían registrado solicitud para ser beneficiarios de SAAD fallecieron en enero de 2014 antes de recibir el correspondiente dictamen?

¿Cuántas personas que habían registrado solicitud para ser beneficiarios de SAAD fallecieron en febrero de 2014 antes de recibir el correspondiente dictamen?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 2014.—**Albert Soler Sicilia y Rosa Aguilar Rivero,** Diputados.

184/050917

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosa Delia Blanco Terán, Diputada por Madrid y doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

En la Comunidad Autónoma de Madrid.

¿Cuántas personas beneficiarias con derecho a prestación del SAAD había el 31 de diciembre de 2013?

¿Cuántas personas beneficiarias con derecho a prestación del SAAD había el 28 de febrero de 2014?

¿Cuál es la diferencia entre el número de personas beneficiarias con derecho a prestación del SAAD que había el 31 de diciembre de 2013 y el que había el 28 de febrero de 2014?

¿Cuántas personas beneficiarias recibiendo prestación del SAAD había el 31 de diciembre de 2013?

¿Cuántas personas beneficiarias recibiendo prestación del SAAD había el 28 de febrero de 2014?

¿Cuál es la diferencia entre el número de personas beneficiarias que estaban recibiendo prestación del SAAD correspondiente al 31 de diciembre de 2013 y el que había el 28 de febrero de 2014?

¿Cuántas personas con derecho a prestación del SAAD estaban pendientes de recibirla el 31 de diciembre de 2013?

¿Cuántas personas con derecho a prestación del SAAD estaban pendientes de recibirla el 28 de febrero de 2014?

cve: BOCG-10-D-460

¿Cuál es la diferencia entre el número de personas con derecho a prestación del SAAD que estaban pendientes de recibirla, correspondiente al 31 de diciembre de 2013 y el que había el 28 de febrero de 2014?

¿Es correcto el dato que aparece en la información estadística del SAAD, según el cual el 31 de diciembre de 2013 había 944.345 personas con derecho a prestación del SAAD?

¿Es correcto el dato que aparece en la información estadística del SAAD, según el cual el 28 de febrero de 2014 había 935.081 personas con derecho a prestación del SAAD?

¿Es correcto que la diferencia entre los datos publicados correspondientes a personas con derecho a prestación del SAAD a 31 de diciembre de 2013 y a 28 de febrero de 2014 arroja como resultado una disminución de 9.264 personas?

¿Por qué no aparecen en las estadísticas publicadas las supuestas 9.861 nuevas personas beneficiarias que, según se afirma en la introducción de los datos correspondientes al 28 de febrero de 2014, se han incorporado al Sistema durante los meses de enero y febrero?

¿Cuántas personas con derecho reconocido a prestación del SAAD fallecieron en el año 2013 antes de comenzar a recibirla?

¿Cuántas personas con derecho reconocido a prestación del SAAD fallecieron en enero de 2014 antes de comenzar a recibirla?

¿Cuántas personas con derecho reconocido a prestación del SAAD fallecieron en febrero de 2014 antes de comenzar a recibirla?

¿Cuántas personas que habían registrado solicitud para ser beneficiarios de SAAD fallecieron en el año 2013 antes de recibir el correspondiente dictamen?

¿Cuántas personas que habían registrado solicitud para ser beneficiarios de SAAD fallecieron en enero de 2014 antes de recibir el correspondiente dictamen?

¿Cuántas personas que habían registrado solicitud para ser beneficiarios de SAAD fallecieron en febrero de 2014 antes de recibir el correspondiente dictamen?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2014.—**Rosa Delia Blanco Terán y Rosa Aguilar Rivero,** Diputadas.

184/050918

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Herick Manuel Campos Arteseros, Diputado por Alicante, don Joaquín Francisco Puig Ferrer, Diputado por Castellón y doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

En la Comunitat Valenciana.

¿Cuántas personas beneficiarias con derecho a prestación del SAAD había el 31 de diciembre de 2013?

¿Cuántas personas beneficiarias con derecho a prestación del SAAD había el 28 de febrero de 2014?

¿Cuál es la diferencia entre el número de personas beneficiarias con derecho a prestación del SAAD que había el 31 de diciembre de 2013 y el que había el 28 de febrero de 2014?

¿Cuántas personas beneficiarias recibiendo prestación del SAAD había el 31 de diciembre de 2013?

¿Cuántas personas beneficiarias recibiendo prestación del SAAD había el 28 de febrero de 2014?

¿Cuál es la diferencia entre el número de personas beneficiarias que estaban recibiendo prestación del SAAD correspondiente al 31 de diciembre de 2013 y el que había el 28 de febrero de 2014?

¿Cuántas personas con derecho a prestación del SAAD estaban pendientes de recibirla el 31 de diciembre de 2013?

¿Cuántas personas con derecho a prestación del SAAD estaban pendientes de recibirla el 28 de febrero de 2014?

cve: BOCG-10-D-460

¿Cuál es la diferencia entre el número de personas con derecho a prestación del SAAD que estaban pendientes de recibirla, correspondiente al 31 de diciembre de 2013 y el que había el 28 de febrero de 2014?

¿Es correcto el dato que aparece en la información estadística del SAAD, según el cual el 31 de diciembre de 2013 había 944.345 personas con derecho a prestación del SAAD?

¿Es correcto el dato que aparece en la información estadística del SAAD, según el cual el 28 de febrero de 2014 había 935.081 personas con derecho a prestación del SAAD?

¿Es correcto que la diferencia entre los datos publicados correspondientes a personas con derecho a prestación del SAAD a 31 de diciembre de 2013 y a 28 de febrero de 2014 arroja como resultado una disminución de 9.264 personas?

¿Por qué no aparecen en las estadísticas publicadas las supuestas 9.861 nuevas personas beneficiarias que, según se afirma en la introducción de los datos correspondientes al 28 de febrero de 2014, se han incorporado al Sistema durante los meses de enero y febrero?

¿Cuántas personas con derecho reconocido a prestación del SAAD fallecieron en el año 2013 antes de comenzar a recibirla?

¿Cuántas personas con derecho reconocido a prestación del SAAD fallecieron en enero de 2014 antes de comenzar a recibirla?

¿Cuántas personas con derecho reconocido a prestación del SAAD fallecieron en febrero de 2014 antes de comenzar a recibirla?

¿Cuántas personas que habían registrado solicitud para ser beneficiarios de SAAD fallecieron en el año 2013 antes de recibir el correspondiente dictamen?

¿Cuántas personas que habían registrado solicitud para ser beneficiarios de SAAD fallecieron en enero de 2014 antes de recibir el correspondiente dictamen?

¿Cuántas personas que habían registrado solicitud para ser beneficiarios de SAAD fallecieron en febrero de 2014 antes de recibir el correspondiente dictamen?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de abril de 2014.—**Herick Manuel Campos Arteseros, Joaquín Francisco Puig Ferrer y Rosa Aguilar Rivero,** Diputados.

184/050919

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Soledad Pérez Domínguez, Diputada por Badajoz, doña Leire Iglesias Santiago, Diputada por Cáceres y doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

En la Comunidad Autónoma de Extremadura.

¿Cuántas personas beneficiarias con derecho a prestación del SAAD había el 31 de diciembre de 2013?

¿Cuántas personas beneficiarias con derecho a prestación del SAAD había el 28 de febrero de 2014?

¿Cuál es la diferencia entre el número de personas beneficiarias con derecho a prestación del SAAD que había el 31 de diciembre de 2013 y el que había el 28 de febrero de 2014?

¿Cuántas personas beneficiarias recibiendo prestación del SAAD había el 31 de diciembre de 2013?

¿Cuántas personas beneficiarias recibiendo prestación del SAAD había el 28 de febrero de 2014?

¿Cuál es la diferencia entre el número de personas beneficiarias que estaban recibiendo prestación del SAAD correspondiente al 31 de diciembre de 2013 y el que había el 28 de febrero de 2014?

¿Cuántas personas con derecho a prestación del SAAD estaban pendientes de recibirla el 31 de diciembre de 2013?

¿Cuántas personas con derecho a prestación del SAAD estaban pendientes de recibirla el28 de febrero de 2014?

cve: BOCG-10-D-460

¿Cuál es la diferencia entre el número de personas con derecho a prestación del SAAD que estaban pendientes de recibirla, correspondiente al 31 de diciembre de 2013 y el que había el 28 de febrero de 2014?

¿Es correcto el dato que aparece en la información estadística del SAAD, según el cual el 31 de diciembre de 2013 había 944.345 personas con derecho a prestación del SAAD?

¿Es correcto el dato que aparece en la información estadística del SAAD, según el cual el 28 de febrero de 2014 había 935.081 personas con derecho a prestación del SAAD?

¿Es correcto que la diferencia entre los datos publicados correspondientes a personas con derecho a prestación del SAAD a 31 de diciembre de 2013 y a 28 de febrero de 2014 arroja como resultado una disminución de 9.264 personas?

¿Por qué no aparecen en las estadísticas publicadas las supuestas 9.861 nuevas personas beneficiarias que, según se afirma en la introducción de los datos correspondientes al 28 de febrero de 2014, se han incorporado al Sistema durante los meses de enero y febrero?

¿Cuántas personas con derecho reconocido a prestación del SAAD fallecieron en el año 2013 antes de comenzar a recibirla?

¿Cuántas personas con derecho reconocido a prestación del SAAD fallecieron en enero de 2014 antes de comenzar a recibirla?

¿Cuántas personas con derecho reconocido a prestación del SAAD fallecieron en febrero de 2014 antes de comenzar a recibirla?

¿Cuántas personas que habían registrado solicitud para ser beneficiarios de SAAD fallecieron en el año 2013 antes de recibir el correspondiente dictamen?

¿Cuántas personas que habían registrado solicitud para ser beneficiarios de SAAD fallecieron en enero de 2014 antes de recibir el correspondiente dictamen?

¿Cuántas personas que habían registrado solicitud para ser beneficiarios de SAAD fallecieron en febrero de 2014 antes de recibir el correspondiente dictamen?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2014.—**María Soledad Pérez Domínguez, Leire Iglesias Santiago y Rosa Aguilar Rivero,** Diputadas.

184/050920

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Guillermo Antonio Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra y doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

En la Comunidad Autónoma de Galicia.

¿Cuántas personas beneficiarias con derecho a prestación del SAAD había el 31 de diciembre de 2013?

¿Cuántas personas beneficiarias con derecho a prestación del SAAD había el 28 de febrero de 2014?

¿Cuál es la diferencia entre el número de personas beneficiarias con derecho a prestación del SAAD que había el 31 de diciembre de 2013 y el que había el 28 de febrero de 2014?

¿Cuántas personas beneficiarias recibiendo prestación del SAAD había el 31 de diciembre de 2013?

¿Cuántas personas beneficiarias recibiendo prestación del SAAD había el 28 de febrero de 2014?

¿Cuál es la diferencia entre el número de personas beneficiarias que estaban recibiendo prestación del SAAD correspondiente al 31 de diciembre de 2013 y el que había el 28 de febrero de 2014?

¿Cuántas personas con derecho a prestación del SAAD estaban pendientes de recibirla el 31 de diciembre de 2013?

¿Cuántas personas con derecho a prestación del SAAD estaban pendientes de recibirla el28 de febrero de 2014?

cve: BOCG-10-D-460

¿Cuál es la diferencia entre el número de personas con derecho a prestación del SAAD que estaban pendientes de recibirla, correspondiente al 31 de diciembre de 2013 y el que había el 28 de febrero de 2014?

¿Es correcto el dato que aparece en la información estadística del SAAD, según el cual el 31 de diciembre de 2013 había 944.345 personas con derecho a prestación del SAAD?

¿Es correcto el dato que aparece en la información estadística del SAAD, según el cual el 28 de febrero de 2014 había 935.081 personas con derecho a prestación del SAAD?

¿Es correcto que la diferencia entre los datos publicados correspondientes a personas con derecho a prestación del SAAD a 31 de diciembre de 2013 y a 28 de febrero de 2014 arroja como resultado una disminución de 9.264 personas?

¿Por qué no aparecen en las estadísticas publicadas las supuestas 9.861 nuevas personas beneficiarias que, según se afirma en la introducción de los datos correspondientes al 28 de febrero de 2014, se han incorporado al Sistema durante los meses de enero y febrero?

¿Cuántas personas con derecho reconocido a prestación del SAAD fallecieron en el año 2013 antes de comenzar a recibirla?

¿Cuántas personas con derecho reconocido a prestación del SAAD fallecieron en enero de 2014 antes de comenzar a recibirla?

¿Cuántas personas con derecho reconocido a prestación del SAAD fallecieron en febrero de 2014 antes de comenzar a recibirla?

¿Cuántas personas que habían registrado solicitud para ser beneficiarios de SAAD fallecieron en el año 2013 antes de recibir el correspondiente dictamen?

¿Cuántas personas que habían registrado solicitud para ser beneficiarios de SAAD fallecieron en enero de 2014 antes de recibir el correspondiente dictamen?

¿Cuántas personas que habían registrado solicitud para ser beneficiarios de SAAD fallecieron en febrero de 2014 antes de recibir el correspondiente dictamen?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2014.—**Guillermo Antonio Meijón Couselo y Rosa Aguilar Rivero,** Diputados.

184/050921

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Segura Clavell, Diputado por Santa Cruz de Tenerife y doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

En la Comunidad Autónoma de Canarias.

¿Cuántas personas beneficiarias con derecho a prestación del SAAD había el 31 de diciembre de 2013?

¿Cuántas personas beneficiarias con derecho a prestación del SAAD había el 28 de febrero de 2014?

¿Cuál es la diferencia entre el número de personas beneficiarias con derecho a prestación del SAAD que había el 31 de diciembre de 2013 y el que había el 28 de febrero de 2014?

¿Cuántas personas beneficiarias recibiendo prestación del SAAD había el 31 de diciembre de 2013?

¿Cuántas personas beneficiarias recibiendo prestación del SAAD había el 28 de febrero de 2014?

¿Cuál es la diferencia entre el número de personas beneficiarias que estaban recibiendo prestación del SAAD correspondiente al 31 de diciembre de 2013 y el que había el 28 de febrero de 2014?

¿Cuántas personas con derecho a prestación del SAAD estaban pendientes de recibirla el 31 de diciembre de 2013?

¿Cuántas personas con derecho a prestación del SAAD estaban pendientes de recibirla el 28 de febrero de 2014?

cve: BOCG-10-D-460

¿Cuál es la diferencia entre el número de personas con derecho a prestación del SAAD que estaban pendientes de recibirla, correspondiente al 31 de diciembre de 2013 y el que había el 28 de febrero de 2014?

¿Es correcto el dato que aparece en la información estadística del SAAD, según el cual el 31 de diciembre de 2013 había 944.345 personas con derecho a prestación del SAAD?

¿Es correcto el dato que aparece en la información estadística del SAAD, según el cual el 28 de febrero de 2014 había 935.081 personas con derecho a prestación del SAAD?

¿Es correcto que la diferencia entre los datos publicados correspondientes a personas con derecho a prestación del SAAD a 31 de diciembre de 2013 y a 28 de febrero de 2014 arroja como resultado una disminución de 9.264 personas?

¿Por qué no aparecen en las estadísticas publicadas las supuestas 9.861 nuevas personas beneficiarias que, según se afirma en la introducción de los datos correspondientes al 28 de febrero de 2014, se han incorporado al Sistema durante los meses de enero y febrero?

¿Cuántas personas con derecho reconocido a prestación del SAAD fallecieron en el año 2013 antes de comenzar a recibirla?

¿Cuántas personas con derecho reconocido a prestación del SAAD fallecieron en enero de 2014 antes de comenzar a recibirla?

¿Cuántas personas con derecho reconocido a prestación del SAAD fallecieron en febrero de 2014 antes de comenzar a recibirla?

¿Cuántas personas que habían registrado solicitud para ser beneficiarios de SAAD fallecieron en el año 2013 antes de recibir el correspondiente dictamen?

¿Cuántas personas que habían registrado solicitud para ser beneficiarios de SAAD fallecieron en enero de 2014 antes de recibir el correspondiente dictamen?

¿Cuántas personas que habían registrado solicitud para ser beneficiarios de SAAD fallecieron en febrero de 2014 antes de recibir el correspondiente dictamen?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 2014.—**José Segura Clavell y Rosa Aguilar Rivero,** Diputados.

184/050922

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pablo Martín Pere, don Guillem García Gasulla y doña Sofía Hernanz Costa, Diputados por les Illes Balears, y doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

En las Illes Balears.

¿Cuántas personas beneficiarias con derecho a prestación del SAAD había el 31 de diciembre de 2013?

¿Cuántas personas beneficiarias con derecho a prestación del SAAD había el 28 de febrero de 2014?

¿Cuál es la diferencia entre el número de personas beneficiarias con derecho a prestación del SAAD que había el 31 de diciembre de 2013 y el que había el 28 de febrero de 2014?

¿Cuántas personas beneficiarias recibiendo prestación del SAAD había el 31 de diciembre de 2013?

¿Cuántas personas beneficiarias recibiendo prestación del SAAD había el 28 de febrero de 2014?

¿Cuál es la diferencia entre el número de personas beneficiarias que estaban recibiendo prestación del SAAD correspondiente al 31 de diciembre de 2013 y el que había el 28 de febrero de 2014?

¿Cuántas personas con derecho a prestación del SAAD estaban pendientes de recibirla el 31 de diciembre de 2013?

¿Cuántas personas con derecho a prestación del SAAD estaban pendientes de recibirla el 28 de febrero de 2014?

cve: BOCG-10-D-460

¿Cuál es la diferencia entre el número de personas con derecho a prestación del SAAD que estaban pendientes de recibirla, correspondiente al 31 de diciembre de 2013 y el que había el 28 de febrero de 2014?

¿Es correcto el dato que aparece en la información estadística del SAAD, según el cual el 31 de diciembre de 2013 había 944.345 personas con derecho a prestación del SAAD?

¿Es correcto el dato que aparece en la información estadística del SAAD, según el cual el 28 de febrero de 2014 había 935.081 personas con derecho a prestación del SAAD?

¿Es correcto que la diferencia entre los datos publicados correspondientes a personas con derecho a prestación del SAAD a 31 de diciembre de 2013 y a 28 de febrero de 2014, arroja como resultado una disminución de 9.264 personas?

¿Por qué no aparecen en las estadísticas publicadas las supuestas 9.861 nuevas personas beneficiarias que, según se afirma en la introducción de los datos correspondientes al 28 de febrero de 2014, se han incorporado al Sistema durante los meses de enero y febrero?

¿Cuántas personas con derecho reconocido a prestación del SAAD fallecieron en el año 2013 antes de comenzar a recibirla?

¿Cuántas personas con derecho reconocido a prestación del SAAD fallecieron en enero de 2014 antes de comenzar a recibirla?

¿Cuántas personas con derecho reconocido a prestación del SAAD fallecieron en febrero de 2014 antes de comenzar a recibirla?

¿Cuántas personas que habían registrado solicitud para ser beneficiarios de SAAD fallecieron en el año 2013 antes de recibir el correspondiente dictamen?

¿Cuántas personas que habían registrado solicitud para ser beneficiarios de SAAD fallecieron en enero de 2014 antes de recibir el correspondiente dictamen?

¿Cuántas personas que habían registrado solicitud para ser beneficiarios de SAAD fallecieron en febrero de 2014 antes de recibir el correspondiente dictamen?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2014.—**Pablo Martín Peré, Guillén García Gasulla, Sofía Hernanz Costa y Rosa Aguilar Rivero,** Diputados.

184/050923

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don César Luena López, Diputado por La Rioja, y doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

En la Comunidad Autónoma de La Rioja.

¿Cuántas personas beneficiarias con derecho a prestación del SAAD había el 31 de diciembre de 2013?

¿Cuántas personas beneficiarias con derecho a prestación del SAAD había el 28 de febrero de 2014?

¿Cuál es la diferencia entre el número de personas beneficiarias con derecho a prestación del SAAD que había el 31 de diciembre de 2013 y el que había el 28 de febrero de 2014?

¿Cuántas personas beneficiarias recibiendo prestación del SAAD había el 31 de diciembre de 2013?

¿Cuántas personas beneficiarias recibiendo prestación del SAAD había el 28 de febrero de 2014?

¿Cuál es la diferencia entre el número de personas beneficiarias que estaban recibiendo prestación del SAAD correspondiente al 31 de diciembre de 2013 y el que había el 28 de febrero de 2014?

¿Cuántas personas con derecho a prestación del SAAD estaban pendientes de recibirla el 31 de diciembre de 2013?

¿Cuántas personas con derecho a prestación del SAAD estaban pendientes de recibirla el 28 de febrero de 2014?

cve: BOCG-10-D-460

¿Cuál es la diferencia entre el número de personas con derecho a prestación del SAAD que estaban pendientes de recibirla, correspondiente al 31 de diciembre de 2013 y el que había el 28 de febrero de 2014?

¿Es correcto el dato que aparece en la información estadística del SAAD, según el cual el 31 de diciembre de 2013 había 944.345 personas con derecho a prestación del SAAD?

¿Es correcto el dato que aparece en la información estadística del SAAD, según el cual el 28 de febrero de 2014 había 935.081 personas con derecho a prestación del SAAD?

¿Es correcto que la diferencia entre los datos publicados correspondientes a personas con derecho a prestación del SAAD a 31 de diciembre de 2013 y a 28 de febrero de 2014, arroja como resultado una disminución de 9.264 personas?

¿Por qué no aparecen en las estadísticas publicadas las supuestas 9.861 nuevas personas beneficiarias que, según se afirma en la introducción de los datos correspondientes al 28 de febrero de 2014, se han incorporado al Sistema durante los meses de enero y febrero?

¿Cuántas personas con derecho reconocido a prestación del SAAD fallecieron en el año 2013 antes de comenzar a recibirla?

¿Cuántas personas con derecho reconocido a prestación del SAAD fallecieron en enero de 2014 antes de comenzar a recibirla?

¿Cuántas personas con derecho reconocido a prestación del SAAD fallecieron en febrero de 2014 antes de comenzar a recibirla?

¿Cuántas personas que habían registrado solicitud para ser beneficiarios de SAAD fallecieron en el año 2013 antes de recibir el correspondiente dictamen?

¿Cuántas personas que habían registrado solicitud para ser beneficiarios de SAAD fallecieron en enero de 2014 antes de recibir el correspondiente dictamen?

¿Cuántas personas que habían registrado solicitud para ser beneficiarios de SAAD fallecieron en febrero de 2014 antes de recibir el correspondiente dictamen?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2014.—**César Luena López y Rosa Aguilar Rivero,** Diputados.

184/050924

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José María Benegas Haddad, Diputado por Vizcaya, y doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

En la Comunidad Autónoma del País Vasco.

¿Cuántas personas beneficiarias con derecho a prestación del SAAD había el 31 de diciembre de 2013?

¿Cuántas personas beneficiarias con derecho a prestación del SAAD había el 28 de febrero de 2014?

¿Cuál es la diferencia entre el número de personas beneficiarias con derecho a prestación del SAAD que había el 31 de diciembre de 2013 y el que había el 28 de febrero de 2014?

¿Cuántas personas beneficiarias recibiendo prestación del SAAD había el 31 de diciembre de 2013?

¿Cuántas personas beneficiarias recibiendo prestación del SAAD había el 28 de febrero de 2014?

¿Cuál es la diferencia entre el número de personas beneficiarias que estaban recibiendo prestación del SAAD correspondiente al 31 de diciembre de 2013 y el que había el 28 de febrero de 2014?

¿Cuántas personas con derecho a prestación del SAAD estaban pendientes de recibirla el 31 de diciembre de 2013?

¿Cuántas personas con derecho a prestación del SAAD estaban pendientes de recibirla el 28 de febrero de 2014?

cve: BOCG-10-D-460

¿Cuál es la diferencia entre el número de personas con derecho a prestación del SAAD que estaban pendientes de recibirla, correspondiente al 31 de diciembre de 2013 y el que había el 28 de febrero de 2014?

¿Es correcto el dato que aparece en la información estadística del SAAD, según el cual el 31 de diciembre de 2013 había 944.345 personas con derecho a prestación del SAAD?

¿Es correcto el dato que aparece en la información estadística del SAAD, según el cual el 28 de febrero de 2014 había 935.081 personas con derecho a prestación del SAAD?

¿Es correcto que la diferencia entre los datos publicados correspondientes a personas con derecho a prestación del SAAD a 31 de diciembre de 2013 y a 28 de febrero de 2014, arroja como resultado una disminución de 9.264 personas?

¿Por qué no aparecen en las estadísticas publicadas las supuestas 9.861 nuevas personas beneficiarias que, según se afirma en la introducción de los datos correspondientes al 28 de febrero de 2014, se han incorporado al Sistema durante los meses de enero y febrero?

¿Cuántas personas con derecho reconocido a prestación del SAAD fallecieron en el año 2013 antes de comenzar a recibirla?

¿Cuántas personas con derecho reconocido a prestación del SAAD fallecieron en enero de 2014 antes de comenzar a recibirla?

¿Cuántas personas con derecho reconocido a prestación del SAAD fallecieron en febrero de 2014 antes de comenzar a recibirla?

¿Cuántas personas que habían registrado solicitud para ser beneficiarios de SAAD fallecieron en el año 2013 antes de recibir el correspondiente dictamen?

¿Cuántas personas que habían registrado solicitud para ser beneficiarios de SAAD fallecieron en enero de 2014 antes de recibir el correspondiente dictamen?

¿Cuántas personas que habían registrado solicitud para ser beneficiarios de SAAD fallecieron en febrero de 2014 antes de recibir el correspondiente dictamen?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2014.—**José María Benegas Haddad y Rosa Aguilar Rivero,** Diputados.

184/050925

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Luisa Carcedo Roces, Diputada por Asturias, y doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

En la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.

¿Cuántas personas beneficiarias con derecho a prestación del SAAD había el 31 de diciembre de 2013?

¿Cuántas personas beneficiarias con derecho a prestación del SAAD había el 28 de febrero de 2014?

¿Cuál es la diferencia entre el número de personas beneficiarias con derecho a prestación del SAAD que había el 31 de diciembre de 2013 y el que había el 28 de febrero de 2014?

¿Cuántas personas beneficiarias recibiendo prestación del SAAD había el 31 de diciembre de 2013?

¿Cuántas personas beneficiarias recibiendo prestación del SAAD había el 28 de febrero de 2014?

¿Cuál es la diferencia entre el número de personas beneficiarias que estaban recibiendo prestación del SAAD correspondiente al 31 de diciembre de 2013 y el que había el 28 de febrero de 2014?

¿Cuántas personas con derecho a prestación del SAAD estaban pendientes de recibirla el 31 de diciembre de 2013?

¿Cuántas personas con derecho a prestación del SAAD estaban pendientes de recibirla el 28 de febrero de 2014?

cve: BOCG-10-D-460

¿Cuál es la diferencia entre el número de personas con derecho a prestación del SAAD que estaban pendientes de recibirla, correspondiente al 31 de diciembre de 2013 y el que había el 28 de febrero de 2014?

¿Es correcto el dato que aparece en la información estadística del SAAD, según el cual el 31 de diciembre de 2013 había 944.345 personas con derecho a prestación del SAAD?

¿Es correcto el dato que aparece en la información estadística del SAAD, según el cual el 28 de febrero de 2014 había 935.081 personas con derecho a prestación del SAAD?

¿Es correcto que la diferencia entre los datos publicados correspondientes a personas con derecho a prestación del SAAD a 31 de diciembre de 2013 y a 28 de febrero de 2014, arroja como resultado una disminución de 9.264 personas?

¿Por qué no aparecen en las estadísticas publicadas las supuestas 9.861 nuevas personas beneficiarias que, según se afirma en la introducción de los datos correspondientes al 28 de febrero de 2014, se han incorporado al Sistema durante los meses de enero y febrero?

¿Cuántas personas con derecho reconocido a prestación del SAAD fallecieron en el año 2013 antes de comenzar a recibirla?

¿Cuántas personas con derecho reconocido a prestación del SAAD fallecieron en enero de 2014 antes de comenzar a recibirla?

¿Cuántas personas con derecho reconocido a prestación del SAAD fallecieron en febrero de 2014 antes de comenzar a recibirla?

¿Cuántas personas que habían registrado solicitud para ser beneficiarios de SAAD fallecieron en el año 2013 antes de recibir el correspondiente dictamen?

¿Cuántas personas que habían registrado solicitud para ser beneficiarios de SAAD fallecieron en enero de 2014 antes de recibir el correspondiente dictamen?

¿Cuántas personas que habían registrado solicitud para ser beneficiarios de SAAD fallecieron en febrero de 2014 antes de recibir el correspondiente dictamen?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2014.—**María Luisa Carcedo Roces y Rosa Aguilar Rivero,** Diputadas.

184/050926

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María González Veracruz y don Pedro Saura García, Diputados por Murcia, y doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

En la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

¿Cuántas personas beneficiarias con derecho a prestación del SAAD había el 31 de diciembre de 2013?

¿Cuántas personas beneficiarias con derecho a prestación del SAAD había el 28 de febrero de 2014?

¿Cuál es la diferencia entre el número de personas beneficiarias con derecho a prestación del SAAD que había el 31 de diciembre de 2013 y el que había el 28 de febrero de 2014?

¿Cuántas personas beneficiarias recibiendo prestación del SAAD había el 31 de diciembre de 2013?

¿Cuántas personas beneficiarias recibiendo prestación del SAAD había el 28 de febrero de 2014?

¿Cuál es la diferencia entre el número de personas beneficiarias que estaban recibiendo prestación del SAAD correspondiente al 31 de diciembre de 2013 y el que había el 28 de febrero de 2014?

¿Cuántas personas con derecho a prestación del SAAD estaban pendientes de recibirla el 31 de diciembre de 2013?

¿Cuántas personas con derecho a prestación del SAAD estaban pendientes de recibirla el 28 de febrero de 2014?

cve: BOCG-10-D-460

¿Cuál es la diferencia entre el número de personas con derecho a prestación del SAAD que estaban pendientes de recibirla, correspondiente al 31 de diciembre de 2013 y el que había el 28 de febrero de 2014?

¿Es correcto el dato que aparece en la información estadística del SAAD, según el cual el 31 de diciembre de 2013 había 944.345 personas con derecho a prestación del SAAD?

¿Es correcto el dato que aparece en la información estadística del SAAD, según el cual el 28 de febrero de 2014 había 935.081 personas con derecho a prestación del SAAD?

¿Es correcto que la diferencia entre los datos publicados correspondientes a personas con derecho a prestación del SAAD a 31 de diciembre de 2013 y a 28 de febrero de 2014, arroja como resultado una disminución de 9.264 personas?

¿Por qué no aparecen en las estadísticas publicadas las supuestas 9.861 nuevas personas beneficiarias que, según se afirma en la introducción de los datos correspondientes al 28 de febrero de 2014, se han incorporado al Sistema durante los meses de enero y febrero?

¿Cuántas personas con derecho reconocido a prestación del SAAD fallecieron en el año 2013 antes de comenzar a recibirla?

¿Cuántas personas con derecho reconocido a prestación del SAAD fallecieron en enero de 2014 antes de comenzar a recibirla?

¿Cuántas personas con derecho reconocido a prestación del SAAD fallecieron en febrero de 2014 antes de comenzar a recibirla?

¿Cuántas personas que habían registrado solicitud para ser beneficiarios de SAAD fallecieron en el año 2013 antes de recibir el correspondiente dictamen?

¿Cuántas personas que habían registrado solicitud para ser beneficiarios de SAAD fallecieron en enero de 2014 antes de recibir el correspondiente dictamen?

¿Cuántas personas que habían registrado solicitud para ser beneficiarios de SAAD fallecieron en febrero de 2014 antes de recibir el correspondiente dictamen?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2014.—**María González Veracruz, Pedro Saura García y Rosa Aguilar Rivero,** Diputados.

184/050927

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Carmen Sánchez Díaz, Diputada por Cádiz, y doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

En la Ciudad Autónoma de Ceuta.

¿Cuántas personas beneficiarias con derecho a prestación del SAAD había el 31 de diciembre de 2013?

¿Cuántas personas beneficiarias con derecho a prestación del SAAD había el 28 de febrero de 2014?

¿Cuál es la diferencia entre el número de personas beneficiarias con derecho a prestación del SAAD que había el 31 de diciembre de 2013 y el que había el 28 de febrero de 2014?

¿Cuántas personas beneficiarias recibiendo prestación del SAAD había el 31 de diciembre de 2013?

¿Cuántas personas beneficiarias recibiendo prestación del SAAD había el 28 de febrero de 2014?

¿Cuál es la diferencia entre el número de personas beneficiarias que estaban recibiendo prestación del SAAD correspondiente al 31 de diciembre de 2013 y el que había el 28 de febrero de 2014?

¿Cuántas personas con derecho a prestación del SAAD estaban pendientes de recibirla el 31 de diciembre de 2013?

¿Cuántas personas con derecho a prestación del SAAD estaban pendientes de recibirla el 28 de febrero de 2014?

cve: BOCG-10-D-460

¿Cuál es la diferencia entre el número de personas con derecho a prestación del SAAD que estaban pendientes de recibirla, correspondiente al 31 de diciembre de 2013 y el que había el 28 de febrero de 2014?

¿Es correcto el dato que aparece en la información estadística del SAAD, según el cual el 31 de diciembre de 2013 había 944.345 personas con derecho a prestación del SAAD?

¿Es correcto el dato que aparece en la información estadística del SAAD, según el cual el 28 de febrero de 2014 había 935.081 personas con derecho a prestación del SAAD?

¿Es correcto que la diferencia entre los datos publicados correspondientes a personas con derecho a prestación del SAAD a 31 de diciembre de 2013 y a 28 de febrero de 2014, arroja como resultado una disminución de 9.264 personas?

¿Por qué no aparecen en las estadísticas publicadas las supuestas 9.861 nuevas personas beneficiarias que, según se afirma en la introducción de los datos correspondientes al 28 de febrero de 2014, se han incorporado al Sistema durante los meses de enero y febrero?

¿Cuántas personas con derecho reconocido a prestación del SAAD fallecieron en el año 2013 antes de comenzar a recibirla?

¿Cuántas personas con derecho reconocido a prestación del SAAD fallecieron en enero de 2014 antes de comenzar a recibirla?

¿Cuántas personas con derecho reconocido a prestación del SAAD fallecieron en febrero de 2014 antes de comenzar a recibirla?

¿Cuántas personas que habían registrado solicitud para ser beneficiarios de SAAD fallecieron en el año 2013 antes de recibir el correspondiente dictamen?

¿Cuántas personas que habían registrado solicitud para ser beneficiarios de SAAD fallecieron en enero de 2014 antes de recibir el correspondiente dictamen?

¿Cuántas personas que habían registrado solicitud para ser beneficiarios de SAAD fallecieron en febrero de 2014 antes de recibir el correspondiente dictamen?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2014.—**María Carmen Sánchez Díaz y Rosa Aguilar Rivero,** Diputadas.

184/050928

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Hernando Vera, Diputado por Madrid, don José Martínez Olmos, Diputado por Granada, y doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

En la Ciudad Autónoma de Melilla.

¿Cuántas personas beneficiarias con derecho a prestación del SAAD había el 31 de diciembre de 2013?

¿Cuántas personas beneficiarias con derecho a prestación del SAAD había el 28 de febrero de 2014?

¿Cuál es la diferencia entre el número de personas beneficiarias con derecho a prestación del SAAD que había el 31 de diciembre de 2013 y el que había el 28 de febrero de 2014?

¿Cuántas personas beneficiarias recibiendo prestación del SAAD había el 31 de diciembre de 2013?

¿Cuántas personas beneficiarias recibiendo prestación del SAAD había el 28 de febrero de 2014?

¿Cuál es la diferencia entre el número de personas beneficiarias que estaban recibiendo prestación del SAAD correspondiente al 31 de diciembre de 2013 y el que había el 28 de febrero de 2014?

¿Cuántas personas con derecho a prestación del SAAD estaban pendientes de recibirla el 31 de diciembre de 2013?

¿Cuántas personas con derecho a prestación del SAAD estaban pendientes de recibirla el 28 de febrero de 2014?

cve: BOCG-10-D-460

¿Cuál es la diferencia entre el número de personas con derecho a prestación del SAAD que estaban pendientes de recibirla, correspondiente al 31 de diciembre de 2013 y el que había el 28 de febrero de 2014?

¿Es correcto el dato que aparece en la información estadística del SAAD, según el cual el 31 de diciembre de 2013 había 944.345 personas con derecho a prestación del SAAD?

¿Es correcto el dato que aparece en la información estadística del SAAD, según el cual el 28 de febrero de 2014 había 935.081 personas con derecho a prestación del SAAD?

¿Es correcto que la diferencia entre los datos publicados correspondientes a personas con derecho a prestación del SAAD a 31 de diciembre de 2013 y a 28 de febrero de 2014, arroja como resultado una disminución de 9.264 personas?

¿Por qué no aparecen en las estadísticas publicadas las supuestas 9.861 nuevas personas beneficiarias que, según se afirma en la introducción de los datos correspondientes al 28 de febrero de 2014, se han incorporado al Sistema durante los meses de enero y febrero?

¿Cuántas personas con derecho reconocido a prestación del SAAD fallecieron en el año 2013 antes de comenzar a recibirla?

¿Cuántas personas con derecho reconocido a prestación del SAAD fallecieron en enero de 2014 antes de comenzar a recibirla?

¿Cuántas personas con derecho reconocido a prestación del SAAD fallecieron en febrero de 2014 antes de comenzar a recibirla?

¿Cuántas personas que habían registrado solicitud para ser beneficiarios de SAAD fallecieron en el año 2013 antes de recibir el correspondiente dictamen?

¿Cuántas personas que habían registrado solicitud para ser beneficiarios de SAAD fallecieron en enero de 2014 antes de recibir el correspondiente dictamen?

¿Cuántas personas que habían registrado solicitud para ser beneficiarios de SAAD fallecieron en febrero de 2014 antes de recibir el correspondiente dictamen?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2014.—**Antonio Hernando Vera, José Martínez Olmos y Rosa Aguilar Rivero,** Diputados.

184/050929

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Campuzano i Canadés, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Considera el Gobierno razonable que una Comunidad Autónoma como Catalunya reciba para políticas activas de empleo, cada vez menos recursos (443 millones de € en 2011; 198 en 2012; 193 en 2013; y 176 en 2014; un 60 % menos respecto al 2011) considerando las cifras de desempleo y las necesidades de reinserción laboral existentes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de abril de 2014.—**Carles Campuzano i Canadés,** Diputado.

184/050930

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Campuzano i Canadés, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

cve: BOCG-10-D-460

¿Qué criterios ha utilizado el Gobierno para distribuir los recursos destinados a políticas activas de empleo que cada una de las CC.AA. ha recibido formalmente, tras la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales celebrada el pasado 23 de abril?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de abril de 2014.—**Carles Campuzano i Canadés,** Diputado.

184/050931

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Campuzano i Canadés, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Qué razones justifican la reducción de los fondos destinados a políticas activas de empleo, distribuidos entre las Comunidades Autónomas formalmente tras la Conferencia Sectorial celebrada el pasado 23 de abril?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de abril de 2014.—**Carles Campuzano i Canadés,** Diputado.

184/050932

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz adjunto don Carlos Martínez Gorriarán, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre el pago de la cuota de España a EOCORD (European Consortlum for Ocean Research Drilling).

Exposición de motivos

ECORD (European Consortium for Ocean Research Drilling) ha decidido dar de baja a España en el programa IODP porque en la nueva fase del programa (International Ocean Discovery Program) requiere la firma de un «Memorandum of Understanding (MoU)» que recoge el compromiso de financiación al IODP por los países que lo firman. La decisión emana de que, a fecha de hoy, el Ministerio de Economía no ha firmado dicho MoU ni ha comunicado la intención de participación de España a corto o medio plazo.

Se realizan al Gobierno las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito:

1. ¿Desde qué año España no paga la cuota a ECORD? ¿Cuáles son los motivos por los cuales España no paga en plazo la cuota a ECORD?
2. ¿Piensa el Gobierno firmar el MoU y de esta manera evitar la expulsión de España del programa IODP?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2014.—**Carlos Martínez Gorriarán,** Diputado.

184/050933

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Baldoví Roda, Diputado de Compromís-Equo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

cve: BOCG-10-D-460

El buen estado de la red viaria de comunicaciones es un elemento clave para reducir el número de accidentes de circulación que se producen en las carreteras del Estado. En la provincia de Alacant existen diversos puntos viarios, algunos de ellos considerados «puntos negros» por su alta tasa de accidentes, que necesitan de actuaciones de mejora.

Por todo lo anteriormente expuesto, pregunto:

¿Qué acciones tiene previstas el Gobierno para reparar las deficiencias observadas en el tramo de la AP-7 entre Elx y Crevillent?

¿Qué acciones tiene previstas y con qué calendario el Gobierno para eliminar los puntos negros de la N-332 entre El Campello y la Vila Joiosa?

Reiteradamente se he aludido a la construcción de variantes en los núcleos urbanos de Altea, Benissa y Gata de Gorgos, que hoy atraviesan la N-332: ¿puede avanzar el Gobierno un calendario para estas importantes obras?

¿Puede el Gobierno indicar obras de mejora previstas y calendario para:

— El tramo de la N-340 entre Orihuela y Crevillent.
— El tramo de laN-325 entre Novelda y Crevillent.
— El tramo de laN-344 entre Font la Figuera y Villena.
— El tramo de la A-31 entre el límite de la provincia de Albacete y Alicante.
— El tramo de la N-332 entre Benidorm y Altea.
— El tramo de la N-332 entre El Campello y la Vila Joiosa.

¿Puede indicar el Gobierno el grado de ejecución y en qué obras de las partidas de los PGOU correspondiente a este año, destinadas a mejoras y conservación de las carreteras y autopistas en la provincia de Alicante?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2014.—**Joan Baldoví Roda,** Diputado.

184/050934

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Baldoví Roda, Diputado de Compromís-Equo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

En la provincia de Alicante siguen existiendo pasos a nivel ferroviarios, y cruces de vías sin pasos a nivel, con el consiguiente peligro que conllevan para la ciudadanía.

Por todo lo anteriormente expuesto, pregunto:

¿Puede indicar el Gobierno los pasos a nivel existentes en la provincia de Alicante y, en su caso, calendario de eliminación?

¿Puede el Gobierno indicar los cruces de vías ferroviarias sin paso a nivel en la provincia de Alicante y, en su caso, el calendario para su eliminación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2014.—**Joan Baldoví Roda,** Diputado.

184/050935

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Baldoví Roda, Diputado de Compromís-Equo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

cve: BOCG-10-D-460

Un vertido de fuel en el mar Mediterráneo ha llegado hasta las playas de la ciudad de Valencia, afectando la mancha de contaminación a las playas de Pinedo, el Saler y la Devesa. No es la primera vez que ocurren casos como estos, además de otros más graves, como fue el varamiento de dos buques cargueros en la playa del Saler en 2012.

Por ese motivo, pregunto:

¿Tiene constancia el Ministerio de los vertidos de fuel accidentales de barcos en la costa valenciana?

¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Ministerio para minimizar ese problema y que no afecte a las playas valencianas y al parque natural de l'Albufera?

¿Ha abierto el Ministerio una investigación sobre los últimos vertidos?

¿Aplica el Gobierno el precepto legal de «quien contamina paga»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2014.—**Joan Baldoví Roda,** Diputado.

184/050936

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Baldoví Roda, Diputado de Compromís-Equo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

La denunciada vulneración del derecho fundamental a la libertad sindical operada mediante la reforma laboral impuesta por el actual Gobierno, a través del Real Decreto Ley y posterior Ley 3/2012 y el Real Decreto Ley 20/2012 ha sido ratificada por la OIT en su 320.ª reunión. El 371.er informe del Comité de Libertad Sindical es de sobra conocido por el Gobierno.

Por todo lo anteriormente expuesto, pregunto:

¿Se siente vinculado el Gobierno por los convenios núms. 87, 98 y 154 de la OIT?

¿Va a escuchar las recomendaciones efectuadas por el organismo?

¿Tiene previsto adoptar alguna medida que reponga a los trabajadores, y en especial a sus representantes, en el derecho a la libertad sindical o piensa mantener vigente una normativa que vulnera un derecho fundamental?

¿Qué respuesta tiene prevista dar a la OIT ante la petición de que se les mantenga informados de la evolución de la situación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2014.—**Joan Baldoví Roda,** Diputado.

184/050937

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, la Diputada adscrita al Grupo Parlamentario de Izquierda Plural formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

El 12 de febrero de 2014, el Parlamento Europeo aprobó el informe de la «Comisión de Libertades Civiles» sobre los sistemas de vigilancia masiva de la agencia de espionaje estadounidense (NSA).

Dicho informe establece diversas recomendaciones a los Estados miembros de la Unión Europea. Entre estas recomendaciones, cabe destacar que se «prohíban las actividades de vigilancia generalizada» y que «emprendan acciones de inmediato, incluidas acciones judiciales, contra el ataque a su soberanía y, por lo tanto, la violación del derecho internacional público general, perpetrado a través de programas de vigilancia masiva; pide asimismo a los Estados miembros que hagan uso de todas las medidas internacionales disponibles para defender los derechos fundamentales de los ciudadanos de la UE, especialmente mediante la puesta en marcha del procedimiento de reclamación entre Estados en virtud del artículo 41 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP)».

cve: BOCG-10-D-460

¿Qué medidas ha emprendido el Gobierno para dar cumplimiento a las catorce recomendaciones recogidas en el Informe de la Comisión de Libertades Civiles sobre los sistemas de vigilancia masiva de la agencia de espionaje estadounidense (NSA)? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuáles son esas medidas? En caso de respuesta negativa, ¿por qué?

¿Ha iniciado, tal como le mandata este informe, las acciones judiciales correspondientes contra el ataque a la soberanía de España y, por lo tanto, la violación del derecho internacional público general, perpetrado a través de programas de vigilancia masiva? En caso de respuesta negativa, ¿por qué?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 2014.—**Laia Ortiz Castellví,** Diputada.

184/050938

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, la Diputada adscrita al Grupo Parlamentario de Izquierda Plural formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

El Gobierno va a llevar a cabo una campaña de comunicación institucional «Ahorro de Energía y Nuevo Sistema de Facturación de la Energía Eléctrica» para dar a conocer la nueva facturación de la tarifa eléctrica, a la que se va a destinar 4 millones de euros. Dicha campaña también proporcionará información sobre medidas de ahorro y eficiencia energética; no obstante, tan solo un 14,8 % de la factura representa el impacto del consumo (el resto son potencia contratada, peajes, costes fijos e impuestos), por lo que el impacto de lo que cada hogar ahorre es irrisorio.

Por otra parte, tan solo uno de cada cinco hogares cuenta con contadores digitales, los que tampoco están preparados para este tipo de facturación porque está pendiente que estos se integren efectivamente en el sistema informático de la compañía eléctrica, para lo cual se necesita la previa publicación en el BOE de un procedimiento que regule la comprobación, validación y cierre de los datos del contador, así como los protocolos de intercambio de información, seguridad y confidencialidad de la misma entre los agentes. El propio Gobierno ha estimado un plazo de entre 9 y 12 meses para que esto ocurra.

¿No le parece al Gobierno que una campaña informativa sobre la facturación de la tarifa eléctrica de la electricidad suministrada por las compañías eléctricas la deberían llevar a cabo, precisamente, las propias compañías eléctricas?

¿Cree el Gobierno que es coherente que se financie con recursos públicos esta campaña cuando el propio Gobierno habla de mercado libre y cuando son estas compañías las que se han beneficiado de 1.600 M€ facturados de más en los últimos 5 años debido al sistema de conformación de la tarifa eléctrica basado en las subastas CESUR? ¿No cree el Gobierno que sería mucho mejor destinar estos 4 millones de euros a combatir la pobreza energética y a ayudar a las familias que la padecen?

¿No cree el Gobierno que el volumen de recursos destinado a informar de la tarifa evidencia la complejidad de comprensión del nuevo sistema para los consumidores? ¿Incluye la campaña algún tipo de asistencia y asesoramiento a los consumidores para dar información y garantía frente a los abusos de las compañías eléctricas y la agresividad de las campañas publicitarias que están realizando?

¿No le parece al Gobierno una contradicción y una pérdida de tiempo que esta campaña conste de elementos que promuevan el ahorro y la eficiencia cuando el propio Gobierno ha disminuido el peso del consumo en la factura hasta reducirlo al 14,8 %? ¿Va a informar el Gobierno sobre el peso que tiene el consumo en la factura para que los ciudadanos cuenten con toda la información a la hora de decidir sus esfuerzos en ahorro?

¿Cuándo se va a realizar el cambio de contador en todos aquellos hogares en los que todavía no se ha hecho? ¿Cuándo va el Gobierno a aprobar el procedimiento necesario para la integración efectiva de los contadores?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 2014.—**Laia Ortiz Castellví,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-460

184/050939

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, los Diputados adscritos al Grupo Parlamentario de Izquierda Plural formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

La disposición final segunda del Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras establecía los cambios normativos necesarios para que los activos fiscales diferidos (conocidos como DTAs, en sus siglas en inglés) continuaran siendo computados como capital para las entidades financieras, facilitándoles el cumplimiento de los requisitos de Basilea III.

En la rueda de prensa posterior al consejo de ministros en que fue aprobado, el ministro Luis de Guindos afirmaba a este respecto «Es importante que tengamos en cuenta una cuestión: en estos momentos la Banca española tiene cincuenta mil millones de DTAs y con esta normativa lo que se hace es permitir que continúen siendo en un capital treinta mil millones».

Sin embargo, en una información publicada por el diario El País el pasado 24 de abril se explicaba que «La cifra de 40.478 millones en activos fiscales monetizables que suman los 15 principales bancos supera en un 35 % la estimación de 30.000 millones para todo el sector que señaló el ministro de Economía, Luis de Guindos, cuando presentó el decreto. Una diferencia de más de 10.000 millones».

Sea como sea, la modificación de Modificación del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, supone también más facilidad para acceder a este beneficio fiscal diferido. Independientemente de que el objetivo sea dotar de facilidades a la capitalización de las entidades financieras, uno de los resultados puede ser que accedan a una situación fiscal todavía más beneficiosa de la que ya disponen comparada con otros sectores económicos.

¿A qué se debe esta importante desviación en la activos fiscales monetizables respecto a la que anunció el gobierno?

¿Era consciente el gobierno de la posibilidad de que la cifra de activos conocidos como DTAs fuera superior a la anunciada?

¿Qué previsión tiene el gobierno de reducción de ingresos en ejercicios futuros por IS, derivada de este cambio normativo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 2014.—**Joan Coscubiela Conesa y Laia Ortiz Castellví,** Diputados.

184/050940

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Gracia Fernández Moya, doña Consuelo Rumí Ibáñez, Diputadas por Almería, y don José Martínez Olmos, Diputado por Granada, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

El día 19 de septiembre de 2013 se publicó en el BOE la Resolución de 10 de septiembre de 2013, de la Dirección General de Cartera Básica de servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia, por la que se procede a modificar las condiciones de financiación de medicamentos incluidos en la prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud mediante la asignación de la aportación del usuario. Dicha resolución entraría en vigor el día 1 de octubre de 2013.

En relación con dicha resolución se plantean las siguientes preguntas:

1. ¿Qué Comunidades Autónomas han implantado esta medida de nuevo copago en los medicamentos que se dispensan en los servicios de farmacia hospitalaria?

cve: BOCG-10-D-460

Ante la respuesta de la mayoría de las Comunidades Autónomas, que se han mostrado contrarias a estas medidas y las opiniones en el mismo sentido de las Sociedades Científicas.

2. ¿Se ha replanteado el Ministerio esta medida? ¿Tiene prevista su retirada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 2014.—**Gracia Fernández Moya, José Martínez Olmos y María Consuelo Rumí Ibáñez,** Diputados.

184/050941

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Gracia Fernández Moya, doña Consuelo Rumí Ibáñez, Diputadas por Almería, y don José Martínez Olmos, Diputado por Granada, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

En el RD 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de las prestaciones, se establecía en su artículo 8 ter. la cartera común suplementaria del Sistema Nacional de Salud. En el apartado 2. b Y c, de dicho artículo se incluyen las prestaciones ortoprotésicas y productos dietéticos y ,en el apartado 3, el transporte sanitario no urgente. Estas prestaciones incluidas en la cartera complementaria estarían sujetas a la aportación del usuario en los mismos términos que la prestación farmacéutica ambulatoria.

Según información de la Ministra, se renunciaba a la implantación del copago en la prestación ortoprotésica, dietoterapia y transporte sanitario no urgente prevista en la normativa en vigor.

En relación con esta información se plantea la siguiente pregunta:

¿La decisión de retirar estas aportaciones es definitiva? Si es así, ¿Cuándo tienen previsto modificar la normativa que las regula?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 2014.—**Gracia Fernández Moya, José Martínez Olmos y María Consuelo Rumí Ibáñez,** Diputados.

184/050942

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Gracia Fernández Moya, doña Consuelo Rumí Ibáñez, Diputadas por Almería, y don José Martínez Olmos, Diputado por Granada, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

Recientemente en el Parlamento del Reino Unido la Ministra de Sanidad británica informó de la intención de establecer una nueva regulación en relación con la venta y promoción de tabaco, en la que plantea que los paquetes de cigarrillos no lleven marca.

¿Plantea el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad alguna modificación de la normativa en nuestro país en este sentido?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 2014.—**Gracia Fernández Moya, José Martínez Olmos y María Consuelo Rumí Ibáñez,** Diputados.

---

cve: BOCG-10-D-460

184/050943

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Gracia Fernández Moya, Diputada por Almería, y don José Martínez Olmos, Diputado por Granada, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

El Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, en el Pleno del 29 de febrero de 2012, aprobó la evaluación de la Estrategia de Diabetes, realizada por el Comité de Seguimiento y Evaluación de la Estrategia.

La Estrategia en Diabetes, aprobada en el Consejo Interterritorial del SNS en octubre de 2006, se enmarca dentro del Plan de Calidad del Sistema Nacional de Salud y es fruto del acuerdo y consenso entre el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, representantes de las comunidades autónomas, sociedades científicas y profesionales, asociaciones de pacientes y personas expertas que han contribuido en la elaboración, para todo el Estado, de programas de prevención y promoción de la salud, con el objetivo de promover tratamientos eficaces y reforzar la investigación epidemiológica, básica y clínica.

En el documento resumen de la evaluación se establecieron objetivos y recomendaciones a asumir por las administraciones públicas, los servicios de salud y los y las profesionales sanitarios para la prevención y promoción de la salud y para la mejora de la calidad de la atención sanitaria a las personas con diabetes y sus familiares.

En relación a las recomendaciones realizadas en el documento de evaluación, se plantean las siguientes preguntas:

1. Número de campañas impulsadas o realizadas a través del MSSSI, con el objeto de informar y sensibilizar a la población sobre hábitos alimentarios, actividad física saludable y deshabituación tabáquica durante los años 2012 y 2013.
2. ¿Qué actividades o actuaciones se han realizado para impulsar el abordaje de la salud, en las políticas de todas las Administraciones, en relación a los beneficios que se derivan de la alimentación saludable y la actividad física, durante los años 2012 y 2013?
3. ¿Qué actividades o actuaciones se han realizado para impulsar, definir y desarrollar pautas de intervención sobre Factores de Riesgo (FR) en coordinación con las pautas de prevención de RCV, obesidad y algunos tipos de cáncer de modo conjunto durante los años 2012 y 2013?
4. ¿Qué actividades o actuaciones se han realizado para impulsar el fomento de la detección sistemática y homogénea de factores de riesgo para la diabetes, para poder intervenir a través de los programas específicos de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, especialmente en el ámbito de la AP, durante los años 2012 y 2013?
5. ¿Qué actuaciones se han realizado para impulsar la elaboración de campañas institucionales, a través de las CC.AA. y el MSSSI, con el fin de informar y sensibilizar a la población sobre la promoción de la lactancia materna, durante los años 2012 y 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 2014.—**Gracia Fernández Moya y José Martínez Olmos,** Diputados.

184/050944

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmela Silva Rego, Diputada por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Recientemente se publicaban las convocatorias de ayudas de la Dirección General de Migraciones de los programas de centros, comunicación, asociaciones, y mayores y dependientes para el año 2014, con

cve: BOCG-10-D-460

una dotación presupuestaria de 700.000€, 500.000€, 600.000€ Y 2.600.000€ respectivamente. Sin embargo, en los presupuestos generales del estado para el 2014 son mucho menores las cantidades asignadas a las correspondientes partidas. En total la suma de las ayudas convocadas por el gobierno ascienden a un máximo de 4.400.000€ y, sin embargo, el importe total de las partidas presupuestarias que aplican en las correspondientes convocatorias asciende a 955.000€, según la Ley de Presupuestos Generales de 2014.

Concretamente en las convocatorias de dichas ayudas se indica que las partidas por las que se dotan estos programas en el año 2014 corresponden a: el programa de centros a la partida 19.07.231B.790 (para centros e instituciones asociativas de carácter social, benéfico, cultural y educativo) por importe máximo de 700.000€, cuando según los PGE de 2014 dicha partida sólo tiene asignado 470.000€, el programa de comunicación a la partida 19.07.231B.471 (ayudas para proyectos, iniciativas y acciones españoles, exterior y retornados) por un importe máximo de 400.000 euros, cuando según los PGE de 2014 dicha partida sólo tiene asignado 10.000€, y en la 19.07.231B.492.01 (Otras ayudas cofinanciadas y no cofinanciadas con el FSE) por importe máximo de 100.000 euros, cuando según los PGE dicha partida es de 475.000€ y esta misma partida también se aplica para el programa de asociaciones, por importe máximo de 600.000 euros, y el programa de mayores y dependientes, por importe máximo de 2.600.000 euros.

Por todo ello, resulta evidente que no cuadran los datos y se desconoce realmente cómo se ha dotado estas convocatorias de subvenciones, ya que lo único que queda claro es que, al no elevar las citadas partidas propias para estos fines para el año 2014, como fue propuesto por el partido socialista en las enmiendas a los presupuestos generales del estado, se ha tenido que detraer de otras actuaciones que nos gustaría conocer.

Es por ello que se realizan las siguientes preguntas para respuesta escrita:

1. ¿Con qué fondos realmente se ha dotado estas nuevas convocatorias de ayudas de la Dirección General de Migraciones del programa de centros, comunicación, asociaciones y mayores y dependientes para el año 2014?
2. ¿Qué actividades, ayudas u otras cuestiones han dejado sin cubrir los fondos con los que se van a cubrir estas convocatorias? De las actividades a las que estuvieran en un principio asignadas ¿Cuáles sí han sido cubiertas, en qué modo se han realizado y con qué fondos destinados finalmente?
3. Si, como parece, finalmente el Gobierno es consciente de la insuficiente previsión presupuestaria para estas partidas, ¿Por qué los presupuestos generales de 2014 siguen sin tener en cuenta estas necesidades y no se incrementan suficientemente estas partidas, las partidas para centros e instituciones asociativas de carácter social, benéfico, cultural y educativo, para ayudas para proyectos, iniciativas y acciones españoles, exterior y retornados y para otras ayudas cofinanciadas y no cofinanciadas con el FSE?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2014.—**María del Carmen Silva Rego,** Diputada.

184/050945

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Trevín Lombán, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

El señor Cosidó, en su comparecencia en el Congreso manifestó: «/ .. /tengo un compromiso personal en tratar de evitar cualquier filtración que se pueda producir de cualquier investigación policial y no he dudado en aplicar el régimen disciplinario con el máximo rigor cuando he tenido conocimiento y hemos podido demostrar fehacientemente quién ha sido el filtrador; cuando eso ha sido posible, se ha actuado con la máxima contundencia. Es una política en la que, insisto, estoy personalmente comprometido, porque entiendo que ese tipo de filtraciones al final dañan la necesaria confianza que los ciudadanos deben tener en su Policía».

cve: BOCG-10-D-460

1. ¿Ha ordenado el Ministro del Interior la práctica de las investigaciones correspondientes para determinar quién o quienes han podido filtrar a la prensa las fotos de los miembros pertenecientes a la judicatura y la fiscalía sobre las que la Brigada de Información de Barcelona y la Comisaría General de Información realizan informes por razones de sus posibles opiniones y sensibilidades políticas?

2. ¿Ha ordenado el Ministro del Interior a la Brigada Provincial de Información de Barcelona y a la Comisaría General de Información la práctica de informes e investigaciones sobre miembros pertenecientes a la judicatura y la fiscalía por razón de sus posibles opiniones personales y sensibilidades políticas?

3. ¿Qué medidas ha adoptado el Ministerio del Interior sobre los funcionarios de las unidades de información de la Policía que accedieron a datos y fotos de archivos reservados policiales (DNI) y que han aparecido publicados en el diario La Razón?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 2014.—**Antonio Ramón María Trevín Lombán,** Diputado.

184/050946

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Trevín Lombán, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Según el diario El País de 17/04/2014, el arzobispo castrense viajó en el helicóptero que debe vigilar la valla de Melilla. La aeronave dedicó más de cinco horas a llevar al prelado de Melilla a Ceuta.

1. ¿Cuáles fueron los motivos del viaje relacionados con la función policial atribuida a la guardia civil?
2. ¿Cuál fue el importe del viaje incluidos los gastos de piloto, mecánico y auxiliares?
3. ¿Cuál fue el tiempo que se distrajo a la aeronave del cumplimiento de las misiones policiales para las que se encuentra en Melilla y/o Ceuta?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 2014.—**Antonio Ramón María Trevín Lombán,** Diputado.

184/050947

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ángeles Álvarez Álvarez, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Los ministros de Sanidad, Servicios e Igualdad, Ana Mato; Justicia, Alberto Ruiz Gallardón; e Interior, Jorge Fernández; se reunieron el día 07/04/2014. Tras dicha reunión los medios de comunicación informaron de que el Gobierno «prevé reforzar el conocimiento y especialización de los equipos psico-sociales de los juzgados dadas las reiteradas quejas de los expertos sobre la poca preparación específica con la que trabajan y dado que sus informes son determinantes para los jueces».

¿Qué cursos ha planificado el Gobierno de cara a reforzar el conocimiento y especialización de los equipos sociales de los juzgados que recibirán formación especializada en violencia de género? ¿Qué fechas para su impartición se han previsto?

¿En qué plazo prevé el Gobierno haber cubierto la totalidad de los equipos de cada uno de juzgados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2014.—**Ángeles Álvarez Álvarez,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-460

184/050948

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ángeles Álvarez Álvarez, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

La creación de las «Unidades de Coordinación contra la Violencia sobre la Mujer» en las Delegaciones del Gobierno (con sede en las cabeceras de cada Comunidad Autónoma) y de las «Unidades de Violencia sobre la Mujer» en las Subdelegaciones del Gobierno (con sede en las capitales de Provincia) tienen su origen en el «Catálogo de Medidas Urgentes» aprobado por el Consejo de Ministros celebrado el 15 de diciembre de 2006.

El 29 de mayo de 2013, la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad comparece ante la Comisión de Igualdad del Congreso, donde presenta la «Estrategia para la erradicación de la violencia contra las mujeres 2013-2016». Indicando que ya se ha puesto en marcha la «Red de Unidades de Violencia contra la Mujer» a través de una plataforma informática que facilita su coordinación y colaboración.

¿Cuál es la descriptivamente la operatividad de dicha plataforma informática?

¿Qué novedades incorpora respecto del funcionamiento de la anterior Plataforma?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2014.—**Ángeles Álvarez Álvarez,** Diputada.

184/050949

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ángeles Álvarez Álvarez, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Los ministros de Sanidad, Servicios e Igualdad, Ana Mato; Justicia, Alberto Ruiz Gallardón; e Interior, Jorge Fernández; se reunieron el día 07/04/2014. Tras dicha reunión se comunicó a los medios que el Ejecutivo buscaría fórmulas para ejercer «más presión policial sobre el maltratador».

¿Qué fórmulas prevé el ejecutivo para llevar a cabo esta iniciativa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2014.—**Ángeles Álvarez Álvarez,** Diputada.

184/050950

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ángeles Álvarez Álvarez, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Cómo ha protocolizado el Gobierno que las Instituciones Penitenciarias, Judiciales y Policiales notifiquen a la mujer víctima de violencia de género las resoluciones que acuerden la prisión o posterior puesta en libertad del agresor, así como la posible fuga del mismo y las medidas cautelares personales o la modificación de las ya acordadas?

¿Desde qué fecha se realizan o está previsto realizar la implantación de este sistema de notificaciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2014.—**Ángeles Álvarez Álvarez,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-460

184/050951

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Hurtado Zurera, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas escritas:

¿Sufren las mujeres en la Administración Central algún tipo de discriminación?
¿Se da algún tipo de diferencia salarial de la mujer respecto al hombre en dicha Administración?
¿Cobran las mujeres el complemento de productividad durante el permiso por maternidad en la Administración General del Estado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de abril de 2014.—**Antonio Hurtado Zurera,** Diputado.

184/050952

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Hurtado Zurera, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas escritas:

Teniendo conocimiento de que el presidente ugandés, Yoweri Museveni, ha firmado una ley que aumenta las penas de prisión contra los homosexuales y que incluye la cadena perpetua para aquellos que «reincidan».

¿Va a manifestar el Gobierno su rechazo a esta ley a nivel internacional?
¿Qué medidas va a tomar el Gobierno al respecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 2014.—**Antonio Hurtado Zurera,** Diputado.

184/050953

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Monumentos y lugares de interés cultural, histórico y artístico del Camino de Santiago del Norte adaptados para facilitar su visita a personas con discapacidad visual, así como actuaciones para facilitar el acceso a los mismos por dichas personas.
Monumentos y lugares de interés cultural, histórico y artístico del Camino de Santiago del Norte adaptados para facilitar su visita a personas con movilidad reducida, así como actuaciones para facilitar el acceso a los mismos por dichas personas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 2014.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

184/050954

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

cve: BOCG-10-D-460

Monumentos y lugares de interés cultural, histórico y artístico del Camino de Santiago de la Vía de la Plata adaptados para facilitar su visita a personas con discapacidad auditiva, así como actuaciones para facilitar el acceso a los mismos por dichas personas.

Monumentos y lugares de interés cultural, histórico y artístico del Camino de Santiago de la Vía de la Plata adaptados para facilitar su visita a personas con discapacidad visual, así como actuaciones para facilitar el acceso a los mismos por dichas personas.

Monumentos y lugares de interés cultural, histórico y artístico del Camino de Santiago de la Vía de la Plata adaptados para facilitar su visita a personas con movilidad reducida, así como actuaciones para facilitar el acceso a los mismos por dichas personas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 2014.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

184/050955

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Monumentos y lugares de interés cultural, histórico y artístico del Camino de Santiago del Ebro adaptados para facilitar su visita a personas con discapacidad auditiva, así como actuaciones para facilitar el acceso a los mismos por dichas personas.

Monumentos y lugares de interés cultural, histórico y artístico del Camino de Santiago del Ebro adaptados para facilitar su visita a personas con discapacidad visual, así como actuaciones para facilitar el acceso a los mismos por dichas personas.

Monumentos y lugares de interés cultural, histórico y artístico del Camino de Santiago del Ebro adaptados para facilitar su visita a personas con movilidad reducida, así como actuaciones para facilitar el acceso a los mismos por dichas personas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 2014.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

184/050956

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Monumentos y lugares de interés cultural, histórico y artístico del Camino de Santiago de Levante adaptados para facilitar su visita a personas con discapacidad auditiva, así como actuaciones para facilitar el acceso a los mismos por dichas personas.

Monumentos y lugares de interés cultural, histórico y artístico del Camino de Santiago de Levante adaptados para facilitar su visita a personas con discapacidad visual, así como actuaciones para facilitar el acceso a los mismos por dichas personas.

Monumentos y lugares de interés cultural, histórico y artístico del Camino de Santiago de Levante adaptados para facilitar su visita a personas con movilidad reducida, así como actuaciones para facilitar el acceso a los mismos por dichas personas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 2014.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-460

184/050957

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Monumentos y lugares de interés cultural, histórico y artístico del Camino de Santiago de Castilla adaptados para facilitar su visita a personas con discapacidad auditiva, así como actuaciones para facilitar el acceso a los mismos por dichas personas.

Monumentos y lugares de interés cultural, histórico y artístico del Camino de Santiago de Castilla adaptados para facilitar su visita a personas con discapacidad visual, así como actuaciones para facilitar el acceso a los mismos por dichas personas.

Monumentos y lugares de interés cultural, histórico y artístico del Camino de Santiago de Castilla adaptados para facilitar su visita a personas con movilidad reducida, así como actuaciones para facilitar el acceso a los mismos por dichas personas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 2014.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

184/050958

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Monumentos y lugares de interés cultural, histórico y artístico del Camino de Santiago Mozárabe adaptados para facilitar su visita a personas con discapacidad auditiva, así como actuaciones para facilitar el acceso a los mismos por dichas personas.

Monumentos y lugares de interés cultural, histórico y artístico del Camino de Santiago Mozárabe adaptados para facilitar su visita a personas con discapacidad visual, así como actuaciones para facilitar el acceso a los mismos por dichas personas.

Monumentos y lugares de interés cultural, histórico y artístico del Camino de Santiago Mozárabe adaptados para facilitar su visita a personas con movilidad reducida, así como actuaciones para facilitar el acceso a los mismos por dichas personas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 2014.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

184/050959

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Monumentos y lugares de interés cultural, histórico y artístico del Camino de Santiago de Inverno adaptados para facilitar su visita a personas con discapacidad auditiva, así como actuaciones para facilitar el acceso a los mismos por dichas personas.

cve: BOCG-10-D-460

Monumentos y lugares de interés cultural, histórico y artístico del Camino de Santiago de Inverno adaptados para facilitar su visita a personas con discapacidad visual, así como actuaciones para facilitar el acceso a los mismos por dichas personas.

Monumentos y lugares de interés cultural, histórico y artístico del Camino de Santiago de Inverno adaptados para facilitar su visita a personas con movilidad reducida, así como actuaciones para facilitar el acceso a los mismos por dichas personas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 2014.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

184/050960

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Según contestación a pregunta escrita 184/041986, con fecha de 27 de enero de 2014, en los presupuestos para 2014 se recoge un crédito total de 700.400€ para transferencias a entidades locales en concepto de ayudas a proyectos de conservación, protección y difusión de bienes declarados Patrimonio Mundial.

¿Del importe total del crédito señalado, cuál es la cantidad que se transferirá a ayuntamientos de la provincia de A Coruña para su inversión en proyectos de conservación, protección y difusión de bienes declarados Patrimonio Mundial? Desagregar los datos por ayuntamiento, monumento o lugar declarado Patrimonio Mundial y proyecto concreto de conservación, protección y/o difusión.

¿Cuándo tendrá lugar la citada transferencia a las entidades locales de la provincia de A Coruña?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 2014.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

184/050961

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Según contestación a pregunta escrita 184/041986, con fecha de 27 de enero de 2014, en los presupuestos para 2014 se recoge un crédito total de 700.400€ para transferencias a entidades locales en concepto de ayudas a proyectos de conservación, protección y difusión de bienes declarados Patrimonio Mundial.

¿Del importe total del crédito señalado, cuál es la cantidad que se transferirá a ayuntamientos de la provincia de Lugo para su inversión en proyectos de conservación, protección y difusión de bienes declarados Patrimonio Mundial? Desagregar los datos por ayuntamiento, monumento o lugar declarado Patrimonio Mundial y proyecto concreto de conservación, protección y/o difusión.

¿Cuándo tendrá lugar la citada transferencia a las entidades locales de la provincia de Lugo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 2014.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-460

184/050962

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Según contestación a pregunta escrita 184/041986, con fecha de 27 de enero de 2014, en los presupuestos para 2014 se recoge un crédito total de 700.400 euros para transferencias a entidades locales en concepto de ayudas a proyectos de conservación, protección y difusión de bienes declarados Patrimonio Mundial.

¿Del importe total del crédito señalado, cuál es la cantidad que se transferirá a ayuntamientos de la provincia de Pontevedra para su inversión en proyectos de conservación, protección y difusión de bienes declarados Patrimonio Mundial? Desagregar los datos por ayuntamiento, monumento o lugar declarado Patrimonio Mundial y proyecto concreto de conservación, protección y/o difusión.

¿Cuándo tendrá lugar la citada transferencia a las entidades locales de la provincia de Pontevedra?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 2014.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

184/050963

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Según contestación a pregunta escrita 184/041986, con fecha de 27 de enero de 2014, en los presupuestos para 2014 se recoge un crédito total de 700.400 € para transferencias a entidades locales en concepto de ayudas a proyectos de conservación, protección y difusión de bienes declarados Patrimonio Mundial.

¿Del importe total del crédito señalado, cuál es la cantidad que se transferirá a ayuntamientos de la provincia de Ourense para su inversión en proyectos de conservación, protección y difusión de bienes declarados Patrimonio Mundial? Desagregar los datos por ayuntamiento, monumento o lugar declarado Patrimonio Mundial y proyecto concreto de conservación, protección y/o difusión.

¿Cuándo tendrá lugar la citada transferencia a las entidades locales de la provincia de Ourense?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 2014.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

184/050964

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿En qué consiste exactamente el proyecto NACE de Navantia?

¿Cuál es el alcance del portal NACE?

cve: BOCG-10-D-460

¿Cuáles son los argumentos que justifican la necesidad de Navantia de contar con dicho portal NACE?
¿A qué importe asciende su compra e implantación?
¿Cuántos ejercicios económicos se verán comprometidos en dicha compra e implantación?
¿Qué ventajas aporta el portal NACE sobre el utilizado hasta la fecha por Navantia?
¿Cuánto supone su coste hasta este momento?
¿Se ha contratado a una consultoría externa para su elaboración e implantación?
¿Cuál es la consultoría contratada al efecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 2014.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

184/050965

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿La empresa pública Navantia se hace cargo de un seguro médico privado destinado a la atención de los técnicos superiores de dicha empresa y sus familiares?
¿De ser así, cuál es el motivo? ¿A cuánto asciende el porcentaje abonado por Navantia? ¿Cuál es el importe total anual que aporta Navantia con dicho fin?
¿En qué se diferencia la póliza subvencionada para la atención del personal técnico superior de Navantia en relación con la proporcionada al personal de convenio? ¿Cuáles son las prestaciones de una y otra pólizas?
¿Cuál es el coste anual de cada una de ellas?
¿A cuántas personas proporciona cobertura cada una de las pólizas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 2014.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

184/050966

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Según declaraciones del presidente de la SEPI, don Ramón Aguirre Rodríguez, realizadas en la Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas del Congreso de los Diputados, en comparecencia de fecha 27 de marzo de 2014, Navantia firmará un contrato de mantenimiento para los destructores DDG-51 de la Armada de Estados Unidos.

¿En qué fase se encuentra la firma de este contrato y qué duración tendrá?
¿Cuál o cuáles son los departamentos de Navantia que se harán cargo de los trabajos de mantenimiento para los destructores DDG-51 de la Armada de Estados Unidos?
¿Cuántos puestos de trabajo está previsto que genere dicho acuerdo con la Armada de Estados Unidos y en qué localidades?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 2014.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-460

184/050967

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Según declaraciones del presidente de la SEPI, don Ramón Aguirre Rodríguez, realizadas en la Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas del Congreso de los Diputados, en comparecencia de fecha 27 de marzo de 2014, Navantia se hará cargo de la construcción de un buque destinado al Ministerio de Defensa.

¿En qué momento se iniciará la construcción del buque destinado al Ministerio de Defensa?
¿Este encargo hace referencia a la fragata presupuestada en los PGE para el ejercicio 2015?
¿Cuál o cuáles son los astilleros de Navantia que se harán cargo de la construcción de dicho buque?
¿Cuántos puestos de trabajo está previsto que genere dicha construcción y en qué localidades?
¿Cuántas horas de trabajo está previsto que sean necesarias para la construcción del buque del Ministerio de Defensa?
¿La construcción de dicho buque va a proporcionar trabajo a las compañías auxiliares del sector naval y, de ser así, en qué localidades?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 2014.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

184/050968

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Según declaraciones del presidente de la SEPI, don Ramón Aguirre Rodríguez, realizadas en la Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas del Congreso de los Diputados, en comparecencia de fecha 27 de marzo de 2014, Navantia firmará un acuerdo marco con la Armada Noruega para la realización de trabajos de apoyo al Ciclo de Vida de las fragatas F-310.

¿En qué momento se realizará la firma de este acuerdo y qué duración tendrá?
¿Cuál o cuáles son los departamentos de Navantia que se harán cargo de los trabajos de apoyo al Ciclo de Vida de las fragatas F-310 de la Armada Noruega?
¿Cuántos puestos de trabajo está previsto que genere dicho acuerdo con la Armada Noruega y en qué localidades?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 2014.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

184/050969

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

cve: BOCG-10-D-460

Según declaraciones del presidente de la SEPI, don Ramón Aguirre Rodríguez, realizadas en la Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas del Congreso de los Diputados, en comparecencia de fecha 27 de marzo de 2014, se ha encargado a Navantia el denominado quinto gasero para Gas Natural.

¿En qué momento se iniciará la construcción del quinto gasero para Gas Natural en Navantia?

¿Cuál o cuáles son los astilleros de Navantia que se harán cargo de la construcción del quinto gasero?

¿Cuántos puestos de trabajo está previsto que genere dicha construcción y en qué localidades?

¿Cuándo se formalizará la estructuración financiera, técnica y tecnológica necesarias para la construcción del quinto gasero en Navantia?

¿Cuántas horas de trabajo está previsto que sean necesarias para la construcción del quinto gasero?

¿La construcción de dicho buque va a proporcionar trabajo a las compañías auxiliares del sector naval y, de ser así, en qué localidades?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 2014.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

184/050970

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Tiene el Gobierno intención de suprimir el partido judicial de Xinzo de Limia, en la provincia de Ourense? ¿Tiene el Gobierno planificada la desaparición del Juzgado de Xinzo de Limia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de abril de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

184/050971

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos programas de formación para el empleo se desarrollarán durante 2014 en el Centro Penitenciario de Pereiro de Aguiar?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de abril de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

184/050972

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántas mujeres cuentan con una orden de alejamiento a fecha 1 de abril de 2014 en Galicia? Desglosar por provincias.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-460

184/050973

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántas mujeres víctimas de violencia de género cuentan con Teleasistencia Móvil en Galicia a 1 de abril de 2014? Desglosar por provincias.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

184/050974

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántas mujeres cuentan con protección policial como víctimas de violencia de género en Galicia a 1 de abril de 2014? Desglosar por provincias.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

184/050975

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Planea el Gobierno de España poner en marcha nuevas categorías en los Premios Nacionales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

184/050976

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué gestiones ha hecho o va a hacer el Gobierno de España desde 2012 para que la Ribeira Sacra sea declarada Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-460

184/050977

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué acciones ha puesto en marcha el Gobierno durante 2012 y 2013 para promocionar el idioma gallego?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

184/050978

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles son las actuaciones previstas por el Gobierno correspondiente al conocido como 1,5 % cultural para 2014 en la provincia de Ourense?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

184/050979

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué actuaciones va a poner en marcha el Gobierno durante 2014 para mejorar el empleo de las personas con discapacidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

184/050980

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué actividades en el ámbito de la promoción de artistas plásticos gallegos ha desarrollado el Gobierno desde 2012 hasta la fecha?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-460

184/050981

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué actividades en el ámbito de la promoción de artistas plásticos gallegos ha desarrollado el Gobierno desde 2012 hasta la fecha?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

184/050982

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Se garantiza la asistencia de un intérprete en lengua de signos a personas sordas en las Comisarías de Policía?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

184/050983

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Se garantiza la asistencia de un intérprete en lengua de signos a personas sordas en las dependencias de la Guardia Civil?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

184/050984

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Se garantiza la asistencia de un intérprete en lengua de signos a personas sordas en las dependencias de la Seguridad Social?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-460

184/050985

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos cajeros automáticos de las entidades financieras son accesibles para personas con discapacidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

184/050986

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué campañas han sido realizadas por el Gobierno para mejorar la corresponsabilidad familiar desde 2011 hasta la fecha?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

184/050987

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno desde 2011 hasta la fecha, para favorecer en las empresas la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

184/050988

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué fecha tiene prevista el Gobierno para la ampliación del permiso de paternidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-460

184/050989

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es la valoración que hace el Gobierno desde la puesta en marcha del permiso de paternidad hasta la fecha?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

184/050990

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cómo valora el Gobierno la discriminación que existe con las deportistas en general, y en particular con las jugadoras de fútbol para poder profesionalizarse, obstaculizando así que puedan legalizar su situación laboral y su derecho a percibir la correspondiente remuneración?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

184/050991

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántas responsables de las Unidades de Violencia contra la mujer creadas en las subdelegaciones del Gobierno han sido relevadas de su puesto desde la fecha de su creación? Desglosar por provincias.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

184/050992

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántas mujeres internas hay en el Centro Penitenciario de Pereiro de Aguiar (Ourense) a 1 de abril de 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-460

184/050993

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuántos agentes están destinados a las Unidades Especializadas en violencia de género del Cuerpo Nacional de Policía, a 1 de abril de 2014? Desglosar por provincias.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

184/050994

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuántos agentes están destinados a las Unidades Especializadas en violencia de género de la Guardia Civil, a 1 de abril de 2014? Desglosar por provincias.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

184/050995

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número total de efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado dedicados a fecha 1 de abril de 2014, a la protección de las víctimas de violencia de género?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

184/050996

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuántos mecanismos de Teleasistencia han sido entregados desde su puesta en marcha hasta la fecha en Galicia? Desglosar por provincias.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-460

184/050997

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuántas mujeres cuentas con una orden de protección a fecha 1 de abril de 2014 en Galicia? Desglosar por provincias.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

184/050998

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuál es el porcentaje, sobre la producción nacional, de energía renovable producida en la provincia de Ourense con fecha 1 de abril de 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

184/050999

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuál es la potencia eléctrica instalada en la provincia de Ourense con fecha de 1 de abril de 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

184/051000

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuántas solicitudes hay en tramitación para redes eléctricas de alta tensión en la provincia de Ourense?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-460

184/051001

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Qué promociones de vivienda protegida de nueva construcción o procedentes de rehabilitación se han acogido al sistema de ayudas de subsidiación de los préstamos hipotecarios en el Plan de Vivienda Estatal 2005-2008 en la provincia de Ourense?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

184/051002

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Qué promociones de vivienda protegida de nueva construcción o procedentes de rehabilitación se han acogido al sistema de ayudas de subsidiación de los préstamos hipotecarios en el Plan de Vivienda Estatal 2002-2005 en la provincia de Ourense?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

184/051003

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuál es el volumen de inversión ejecutada durante el año 2013 en la LAV Vigo-Ourense? Detállese por tramos, estado del proyecto, previsión de inversión anual y ejecución de 2013.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

184/051004

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuál es el volumen de inversión ejecutada durante el año 2013 en la LAV Lugo-Ourense? Detállese por tramos, estado del proyecto, previsión de inversión anual y ejecución de 2013.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-460

184/051005

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuál es el volumen de inversión ejecutada durante el año 2013 en el proyecto de estación intermodal de Ourense? Detállese estado del proyecto, previsión de inversión anual y ejecución.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

184/051006

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuál es el volumen de inversión ejecutada durante el año 2013 en la A-56 autovía Lugo-Ourense? Detállese por tramos, estado del proyecto, previsión de inversión anual y ejecución.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

184/051007

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuál es el volumen de inversión ejecutada durante el año 2013 en la LAV a Galicia (Medina-Zamora-Lubián-Ourense)? Detállese por tramos y provincias, estado del proyecto, previsión de inversión anual y ejecución.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

184/051008

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuál es el volumen de inversión ejecutada durante el año 2013 en la variante de Pobra de San Xiao de la LAV Lugo-Ourense? Detállese previsión de inversión anual y ejecución.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-460

184/051009

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuál es el volumen de inversión ejecutada durante el año 2013 en la LAV a Olmedo-Lubián-Ourense, en la provincia de Ourense? Detállese por tramos y provincias, estado del proyecto, previsión de inversión anual y ejecución.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

184/051010

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuál es el volumen de inversión ejecutada durante el año 2013 en la variante de Ourense N-120/N-525? Detállese estado del proyecto, previsión de inversión anual y ejecución.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

184/051011

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Sebastián Franquis Vera, Diputado por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

1. ¿Cuál es el importe de las ayudas destinadas a la industria en Canarias, especialmente en la provincia de Las Palmas, en el año 2013?
2. ¿Qué cantidad porcentual respecto de la producción total nacional de renovables, se produjo en Canarias, especialmente en la provincia de Las Palmas, en el año 2013?
3. ¿Cuál es el importe e inversiones ejecutadas por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo en Canarias, especialmente en la provincia de Las Palmas, en el año 2013?
4. ¿Cuál es el porcentaje de ejecución detallada del presupuesto del programa 432A Coordinación y Promoción del Turismo, del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, en el año 2013?
5. ¿Cuál es el porcentaje de ejecución detallada de la partida presupuestaria de líneas de préstamos a empresas de sector turísticos del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, en el año 2013?
6. ¿Cuál es el porcentaje de ejecución detallada de la partida presupuestaria del Fondo Financiero para Modernización de las Infraestructuras Turísticas Maduras del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, en el año 2013?
7. ¿Cuál es el porcentaje de ejecución detallada de la partida presupuestaria de becas para alumnos de turismo del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, en el año 2013?

cve: BOCG-10-D-460

8. ¿Cuál es el porcentaje de ejecución detallada de la partida presupuestaria de promoción exterior de productos y destinos turísticos españoles del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, en el año 2013?

9. ¿Cuál es el porcentaje de ejecución detallada de la partida presupuestaria del Instituto de Calidad Turística Española (ICTE) del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, en el año 2013?

10. ¿Cuál es el porcentaje de ejecución detallada de la partida presupuestaria de dinamización de productos turísticos del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, en el año 2013?

11. ¿Cuál es el porcentaje de ejecución detallada de la partida presupuestaria de los Planes de Recualificación Integral de los Destinos Turísticos del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, en el año 2013?

12. ¿Cuál es el porcentaje de ejecución detallada de la partida presupuestaria de los Planes de Municipios Turísticos Sostenibles, del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, en el año 2013?

13. ¿Cuál es el porcentaje de ejecución detallada de la partida presupuestaria de Concesión de Préstamo fuera del Sector Público del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, en el año 2013?

14. ¿Cuál es el porcentaje de ejecución presupuestaria de la partida de Programas de Colaboración con actores sociales del turismo del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, en el año 2013?

15. ¿Cuál es el porcentaje de ejecución detallada del Presupuesto del Instituto de Turismo de España del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, en el año 2013?

16. ¿Cuál es el porcentaje de ejecución detallada de la partida presupuestaria de construcción, ampliación, equipamiento y adquisiciones de inmuebles y terrenos de la red paradores del Instituto de Turismo de España, del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, en el año 2013?

17. ¿Cuál es el porcentaje de ejecución detallada de la partida presupuestaria de modernización, mejora y conservación de la red de paradores, palacios de exposiciones y congresos y otras dependencias, del Instituto de Turismo de España del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, en el año 2013?

18. ¿Cuál es el porcentaje de ejecución detallada de la partida presupuestaria de mejora y conservación de las dependencias españolas de turismo del Instituto de Turismo de España, del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, en el año 2013?

19. ¿Cuál es el porcentaje de ejecución detallada de la partida presupuestaria del plan sistemas de informatización y comunicaciones del Instituto de Turismo de España, del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, en el año 2013?

20. ¿Cuál es el porcentaje de ejecución detallada de la partida presupuestaria de implantación de la administración electrónica del Instituto de Turismo de España, del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, en el año 2013?

21. ¿Cuál es el porcentaje de ejecución detallada de la partida presupuestaria de Fuerza de la Marca España, del Instituto de Turismo de España del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, en el año 2013?

22. ¿Cuál es el porcentaje de ejecución detallada de la partida presupuestaria del Plan Estratégico de Marketing, del Instituto de Turismo de España del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, en el año 2013?

23. ¿Cuál es el porcentaje de ejecución detallada de la partida presupuestaria de Fidelización España, del Instituto de Turismo de España del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, en el año 2013?

24. ¿Cuál es el porcentaje de ejecución detallada de la partida presupuestaria de Programa de Marketing en Redes Sociales, del Instituto de Turismo de España, del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, en el año 2013?

25. ¿Cuál es el porcentaje de ejecución detallada de la partida presupuestaria del Programa de Marketing relacional (CRM), del Instituto de Turismo de España, del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, en el año 2013?

26. ¿Cuál es el porcentaje de ejecución detallada de la partida presupuestaria del Programa de Evolución del Sistema de Calidad Turístico Español del Instituto de Turismo de España, del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, en el año 2013?

27. ¿Cuál es el porcentaje de ejecución detallada de la partida presupuestaria de actuaciones de cooperación nacional e internacional, del Instituto de Turismo de España, del Ministerio de Industria Energía y Turismo, en el año 2013?

cve: BOCG-10-D-460

28. ¿Cuál es el porcentaje de ejecución detallada de la partida presupuestaria de participación en ferias de turismo, del Instituto de Turismo de España, del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, en el año 2013?

29. ¿Cuál es el porcentaje de ejecución detallada de la partida presupuestaria de catálogo de servicios a empresas del Instituto de Turismo de España, del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, en el año 2013?

30. ¿Cuál es el porcentaje de ejecución detallada de la partida presupuestaria de estadísticas nacionales de turismo, del Instituto de Turismo de España del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, en el año 2013?

31. ¿Cuál es el porcentaje de ejecución detallada de la partida presupuestaria de adecuación de la investigación de la demanda empresarial, del Instituto de Turismo de España del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, en el año 2013?

32. ¿Cuál es la estructura de gastos y de ingresos de explotación del Palacio de Congresos de Madrid desde el 2008?

33. ¿Qué actuaciones ha puesto en marcha el Gobierno para impulsar el tráfico de cruceros en Canarias, especialmente en la provincia de Las Palmas, desde enero de 2012?

34. ¿Cuál es número de beneficiarios del bono social de la luz en Canarias, especialmente en la provincia de Las Palmas, desde el 2008?

35. ¿Cuál es la cobertura de la TDT en Canarias, especialmente de la provincia de Las Palmas?

36. ¿Cuál es la tasa de cobertura de la telefonía móvil en Canarias, especialmente en la provincia de Las Palmas?

37. ¿Cuáles son las causas de la destitución del director del Palacio de Congresos de Madrid?

38. ¿Cuál es el importe de las actuaciones realizadas dentro del Plan Nacional e Integral de Turismo en el año 2013?

39. ¿Cuál es el número de visados turísticos tramitados en el año 2013?

40. ¿Cuáles han sido los gastos, de forma detallada, de la liquidación del presupuesto de la partida presupuestaria 2012 20 432A 13001 Otras remuneraciones, de las cuentas anuales del Instituto de Turismo de España correspondientes al ejercicio 2012?

41. ¿Cuáles han sido los gastos, de forma detallada, de la liquidación del presupuesto de gastos de la partida presupuestaria 2012 20 432A 202 Arrendamientos de edificios y otras construcciones, de las cuentas anuales del Instituto de Turismo de España correspondientes al ejercicio 2012?

42. ¿Cuáles han sido los gastos, de forma detallada, de la liquidación del presupuesto de la partida presupuestaria 2012 20 432A 22115 Suministros en el exterior, de las cuentas anuales del Instituto de Turismo de España correspondientes al ejercicio 2012?

43. ¿Cuáles han sido los gastos, de forma detallada, de la liquidación del presupuesto de la partida presupuestaria 2012 20 432A 2200 Servicios telecomunicaciones, de las cuentas anuales del Instituto de Turismo de España correspondientes al ejercicio 2012?

44. ¿Cuáles han sido los gastos, de forma detallada, de la liquidación del presupuesto de la partida presupuestaria 2012 20 432A 22215 Comunicaciones en el exterior, de las cuentas anuales del Instituto de Turismo de España correspondientes al ejercicio 2012?

45. ¿Cuáles han sido los gastos, de forma detallada, de la liquidación del presupuesto de la partida presupuestaria 2012 20 432A 22602 Publicidad y propaganda, de las cuentas anuales del Instituto de Turismo de España correspondientes al ejercicio 2012?

46. ¿Cuáles han sido los gastos, de forma detallada, de la liquidación del presupuesto de la partida presupuestaria 2012 20 432A 22706 Estudios y trabajos técnicos, de las cuentas anuales del Instituto de Turismo de España correspondientes al ejercicio 2012?

47. ¿Cuáles han sido los gastos, de forma detallada, de la liquidación del presupuesto de gastos de la partida presupuestaria 2012 20 432A 22715 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales en el exterior, de las cuentas anuales del Instituto de Turismo de España correspondientes al ejercicio 2012?

48. ¿Cuáles han sido los gastos, de forma detallada, de la liquidación del presupuesto de la partida presupuestaria 2012 20 432A 230 Dietas, de las cuentas anuales del Instituto de Turismo de España correspondientes al ejercicio 2012?

cve: BOCG-10-D-460

49. ¿Cuáles han sido los gastos, de forma detallada, de la liquidación del presupuesto de la partida presupuestaria 2012 20 432A 231 Locomoción, de las cuentas anuales del Instituto de Turismo de España correspondientes al ejercicio 2012?

50. ¿Cuáles han sido los gastos, de forma detallada, de la liquidación del presupuesto de la partida presupuestaria 2012 20 432A 620 Inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de servicios, de las cuentas anuales del Instituto de Turismo de España correspondientes al ejercicio 2012.

51. ¿Cuáles han sido los gastos, de forma detallada, de la liquidación del presupuesto de la partida presupuestaria 2012 20 432A 76000 Dinamización de productos turísticos. Eje de sostenibilidad, de las cuentas anuales del Instituto de Turismo de España correspondientes al ejercicio 2012?

52. ¿Cuáles han sido los gastos, de forma detallada, de la liquidación del presupuesto de la partida presupuestaria 2012 20 432A 762 Planes de recualificación integral de destinos turísticos, de las cuentas anuales del Instituto de Turismo de España correspondientes al ejercicio 2012?

53. ¿Cuál fue el importe de las retribuciones salariares y dietas de los directivos del Instituto de Turismo de España (Turespaña) en los años 2012, 2013 y 2014?

54. ¿Cuál fue el importe de las retribuciones salariares y dietas de los directivos de Paradores Turismo de España en los años 2012, 2013 y 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2014.—**Sebastián Franquis Vera,** Diputado.

184/051013

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Virtudes Monteserín Rodríguez, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

La Comisión de Empleo y Seguridad Social, en su sesión del día 8 de mayo de 2013, acordó aprobar con modificaciones la Proposición no de ley sobre ratificación del Convenio 189 de la OIT y la Recomendación número 201 sobre el trabajo decente para las trabajadoras y trabajadores domésticos.

¿Podría indicar el Gobierno en qué situación se encuentra la ratificación de dicho Convenio y de dicha Recomendación y en consecuencia la adaptación de la legislación española a los mismos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2014.—**María Virtudes Monteserín Rodríguez,** Diputada.

184/051014

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Luis Abalos Meco, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

En relación a los vertidos de fuel que han afectado a distintas playas de Valencia se pregunta al Gobierno:

— ¿Cuál es la cantidad de fuel que ha afectado a las playas de El Saler, Pinedo y la Devesa de Valencia?

— ¿Qué medidas preventivas de vigilancia y seguridad se aplican por las autoridades portuarias para evitar vertidos de fuel o de otras sustancias contaminantes en lugares que pueden afectar a las costas?

— ¿Qué medidas de vigilancia se habían adoptado sobre el buque causante del vertido?

cve: BOCG-10-D-460

— ¿Considera el Gobierno que la responsabilidad administrativa y civil prevista por las Leyes es suficiente para evitar este tipo de sucesos?

— ¿Considera el Gobierno que el Proyecto de Ley de responsabilidad ambiental contribuye a aumentar el nivel de diligencia exigible a las empresas en caso de vertidos contaminantes que afecten a la costa, sean procedentes de buques o por otro tipo de causas?

— ¿En cuánto estima el Gobierno el coste de limpieza y recuperación de la costa a consecuencia del vertido?

— ¿Además de las sanciones administrativas correspondientes, considera el Gobierno que será necesario exigir responsabilidad civil por los sucesos y, en ese caso, por qué importe?

— ¿Cómo considera el Gobierno que afecta al turismo la noticia sobre vertidos contaminantes en la costa de Valencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2014.—**José Luis Ábalos Meco,** Diputado.

184/051015

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Ramón Jáuregui Atondo, Diputado por Álava, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Respecto a las inversiones en los regadíos en el Territorio Histórico de Álava, el Diputado que suscribe desea realizar las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es la inversión, para modernización de los regadíos en el Territorio Histórico de Álava por parte del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, durante los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013?
2. ¿Cuál es la consignación presupuestaria a fecha 24 de abril de 2014 para la inversión y modernización de los regadíos alaveses por parte del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2014.—**Ramón Jáuregui Atondo,** Diputado.

184/051016

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Martínez Olmos, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el motivo por el cual el pasado sábado 19 de abril de 2014 la bandera de España ondeaba a media asta en el cuartel de la Guardia Civil de Guadix?

¿Tiene que ver con alguna instrucción desde algún nivel jerárquico local, provincial o nacional relativa a luto en semana santa el hecho de que en el cuartel de la Guardia Civil de Guadix ondeara la bandera de España a media asta el pasado sábado 19 de abril de 2014?

¿Ha habido algún día o algunos días de la semana santa de 2014 en el que haya ondeado a media asta la bandera de España en el cuartel de la Guardia Civil de Guadix? En caso afirmativo, ¿cuál ha sido la causa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 2014.—**José Martínez Olmos,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-460

184/051017

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Sebastián Franquis Vera, Diputado por Las Palmas de Gran Canaria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Cuál es el importe e inversiones ejecutadas por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en Canarias, especialmente en la provincia de Las Palmas, en el año 2013?

¿Cuál es el número de interrupciones voluntarias del embarazo realizadas en Canarias, especialmente en la provincia de Las Palmas, en el año 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 2014.—**Sebastián Franquis Vera,** Diputado.

184/051018

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Sebastián Franquis Vera, Diputado por Las Palmas de Gran Canaria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el importe e inversiones ejecutadas por el Ministerio de Defensa en Canarias, especialmente en la provincia de Las Palmas, en el año 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 2014.—**Sebastián Franquis Vera,** Diputado.

184/051019

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Sebastián Franquis Vera, Diputado por Las Palmas de Gran Canaria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el importe e inversiones ejecutadas por el Ministerio de Justicia en Canarias, especialmente en la provincia de Las Palmas, en el año 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 2014.—**Sebastián Franquis Vera,** Diputado.

184/051020

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Sebastián Franquis Vera, Diputado por Las Palmas de Gran Canaria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de demandas por despidos presentadas en sede judicial en Canarias, especialmente en la provincia de Las Palmas, durante los años 2011 a 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 2014.—**Sebastián Franquis Vera,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-460

184/051021

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Sebastián Franquis Vera, Diputado por Las Palmas de Gran Canaria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál fue el importe e inversiones ejecutadas por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en Canarias, especialmente en la provincia de Las Palmas, en el año 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 2014.—**Sebastián Franquis Vera,** Diputado.

184/051022

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Sebastián Franquis Vera, Diputado por Las Palmas de Gran Canaria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál fue el importe y actuaciones ejecutadas en los Parques Nacionales de Canarias en el año 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 2014.—**Sebastián Franquis Vera**, Diputado.

184/051023

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Sebastián Franquis Vera, Diputado por Las Palmas de Gran Canaria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál fue el importe e inversiones ejecutadas por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social en Canarias, especialmente en la provincia de Las Palmas, en el año 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 2014.—**Sebastián Franquis Vera,** Diputado.

184/051024

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Sebastián Franquis Vera, Diputado por Las Palmas de Gran Canaria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de jóvenes menores de 30 años desempleados según la Encuesta de Población Activa en Canarias, especialmente en la provincia de Las Palmas, a 31 de marzo de 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 2014.—**Sebastián Franquis Vera,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-460

184/051025

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Sebastián Franquis Vera, Diputado por Las Palmas de Gran Canaria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de jóvenes menores de 30 años que tienen empleo en Canarias, especialmente en la provincia de Las Palmas, a 31 de marzo de 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 2014.—**Sebastián Franquis Vera,** Diputado.

184/051026

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Sebastián Franquis Vera, Diputado por Las Palmas de Gran Canaria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de jóvenes menores de 30 años afiliados a la Seguridad Social en Canarias, especialmente en la provincia de Las Palmas, a 31 de marzo de 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 2014.—**Sebastián Franquis Vera,** Diputado.

184/051027

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Sebastián Franquis Vera, Diputado por Las Palmas de Gran Canaria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de jóvenes menores de 30 años que tienen empleo en Canarias, especialmente en la provincia de Las Palmas, a 31 de marzo de 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 2014.—**Sebastián Franquis Vera,** Diputado.

184/051028

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Sebastián Franquis Vera, Diputado por Las Palmas de Gran Canaria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál fue el número de trabajadores con pagos pendientes con cargo al FOGASA de expedientes tramitados en Canarias, especialmente en la provincia de Las Palmas, en los ejercicios 2011 a 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 2014.—**Sebastián Franquis Vera,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-460

184/051029

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Sebastián Franquis Vera, Diputado por Las Palmas de Gran Canaria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál fue la evolución del poder adquisitivo de los pensionistas en Canarias, especialmente en la provincia de Las Palmas, en el año 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 2014.—**Sebastián Franquis Vera,** Diputado.

184/051030

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Sebastián Franquis Vera, Diputado por Las Palmas de Gran Canaria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de parados sin ninguna cobertura en Canarias, especialmente en la provincia de Las Palmas, en el año 2013 y primer trimestre del 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 2014.—**Sebastián Franquis Vera,** Diputado.

184/051031

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Sebastián Franquis Vera, Diputado por Las Palmas de Gran Canaria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de jóvenes que han emigrado en busca de empleo de Canarias, especialmente de la provincia de Las Palmas, en el año 2013 y primer trimestre del 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 2014.—**Sebastián Franquis Vera,** Diputado.

184/051032

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Sebastián Franquis Vera, Diputado por Las Palmas de Gran Canaria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de expedientes de regulación de empleo (ERE) iniciados en Canarias, especialmente en la provincia de Las Palmas, en el año 2013 y primer trimestre de 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 2014.—**Sebastián Franquis Vera,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-460

184/051033

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Sebastián Franquis Vera, Diputado por Las Palmas de Gran Canaria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de trabajadores que perciben el salario mínimo interprofesional en Canarias, especialmente en la provincia de Las Palmas, en el año 2013 y primer trimestre de 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 2014.—**Sebastián Franquis Vera,** Diputado.

184/051034

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Sebastián Franquis Vera, Diputado por Las Palmas de Gran Canaria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el grado de cobertura de prestaciones por desempleo en Canarias, especialmente en la provincia de Las Palmas, en el año 2013 y primer trimestre de 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 2014.—**Sebastián Franquis Vera,** Diputado.

184/051035

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Sebastián Franquis Vera, Diputado por Las Palmas de Gran Canaria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de parados de larga duración en Canarias, especialmente en la provincia de Las Palmas, en el año 2013 y primer trimestre de 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 2014.—**Sebastián Franquis Vera,** Diputado.

184/051036

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Sebastián Franquis Vera, Diputado por Las Palmas de Gran Canaria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de trabajadores ocupados en Canarias, especialmente en la provincia de Las Palmas, en el año 2013 y primer trimestre de 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 2014.—**Sebastián Franquis Vera,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-460

184/051037

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Sebastián Franquis Vera, Diputado por Las Palmas de Gran Canaria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el salario medio de los contratos a tiempo completo firmados en Canarias, especialmente en la provincia de Las Palmas, en el año 2013 y primer trimestre de 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 2014.—**Sebastián Franquis Vera,** Diputado.

184/051038

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Sebastián Franquis Vera, Diputado por Las Palmas de Gran Canaria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de personas que han percibido pensiones mínimas de la Seguridad Social en Canarias, especialmente en la provincia de Las Palmas, en el año 2013 y primer trimestre de 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 2014.—**Sebastián Franquis Vera,** Diputado.

184/051039

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Sebastián Franquis Vera, Diputado por Las Palmas de Gran Canaria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de personas que han percibido pensiones no contributivas en Canarias, especialmente en la provincia de Las Palmas, en el año 2013 y primer trimestre de 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 2014.—**Sebastián Franquis Vera,** Diputado.

184/051040

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Sebastián Franquis Vera, Diputado por Las Palmas de Gran Canaria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de pensionistas perceptores de la pensión de jubilación existentes en Canarias, especialmente en la provincia de Las Palmas, en el año 2013 y primer trimestre de 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 2014.—**Sebastián Franquis Vera,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-460

184/051041

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Sebastián Franquis Vera, Diputado por Las Palmas de Gran Canaria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de pensionistas perceptores de la pensión de orfandad existentes en Canarias, especialmente en la provincia de Las Palmas, en el año 2013 y primer trimestre de 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 2014.—**Sebastián Franquis Vera,** Diputado.

184/051042

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Sebastián Franquis Vera, Diputado por Las Palmas de Gran Canaria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de pensionistas perceptores de la pensión de viudedad existentes en Canarias, especialmente en la provincia de Las Palmas, en el año 2013 y primer trimestre de 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 2014.—**Sebastián Franquis Vera,** Diputado.

184/051043

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Sebastián Franquis Vera, Diputado por Las Palmas de Gran Canaria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de beneficiarios del Plan Prepara en Canarias, especialmente en la provincia de Las Palmas, en el año 2013 y primer trimestre de 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 2014.—**Sebastián Franquis Vera,** Diputado.

184/051044

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Sebastián Franquis Vera, Diputado por Las Palmas de Gran Canaria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál fue el número de ERES producidos en Canarias, especialmente en la provincia de Las Palmas, en los años 2012 a 2013, así como el número de trabajadores afectados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 2014.—**Sebastián Franquis Vera,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-460

184/051045

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Sebastián Franquis Vera, Diputado por Las Palmas de Gran Canaria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál fue el número de contratos a tiempo parcial firmados en Canarias, especialmente en la provincia de Las Palmas, desde que entró en vigor la reforma laboral hasta finales del año 2013, así como en los años 2009 a 2011?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 2014.—**Sebastián Franquis Vera,** Diputado.

184/051046

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Sebastián Franquis Vera, Diputado por Las Palmas de Gran Canaria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál fue el número de contratos temporales firmados en Canarias, especialmente en la provincia de Las Palmas desde que entró en vigor la reforma laboral hasta finales de 2013, así como en los años 2009 a 2011?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 2014.—**Sebastián Franquis Vera,** Diputado.

184/051047

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Sebastián Franquis Vera, Diputado por Las Palmas de Gran Canaria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de empresas que han cerrado en Canarias, especialmente en la provincia de Las Palmas, desde 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 2014.—**Sebastián Franquis Vera,** Diputado.

184/051048

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Sebastián Franquis Vera, Diputado por Las Palmas de Gran Canaria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de ayudas concedidas a empresas a través del ICO (Instituto de Crédito Oficial) y su importe, en la provincia de Las Palmas, en el año 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 2014.—**Sebastián Franquis Vera,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-460

184/051049

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Sebastián Franquis Vera, Diputado por Las Palmas de Gran Canaria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el importe e inversiones ejecutadas por el Ministerio de Economía y Competitividad en Canarias, especialmente en la provincia de Las Palmas, en el año 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 2014.—**Sebastián Franquis Vera,** Diputado.

184/051050

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Sebastián Franquis Vera, Diputado por Las Palmas de Gran Canaria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el importe e inversiones ejecutadas por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en Canarias, especialmente en la provincia de Las Palmas, en el año 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 2014.—**Sebastián Franquis Vera,** Diputado.

184/051051

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Sebastián Franquis Vera, Diputado por Las Palmas de Gran Canaria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de actas de inspección instruidas por la Agencia de la Administración Tributaria (AEAT) en Canarias, especialmente en la provincia de Las Palmas, en el año 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 2014.—**Sebastián Franquis Vera,** Diputado.

184/051052

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Sebastián Franquis Vera, Diputado por Las Palmas de Gran Canaria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de plazas de empleados públicos de la Administración General del Estado amortizadas por jubilaciones en Canarias, especialmente en la provincia de Las Palmas, en el año 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 2014.—**Sebastián Franquis Vera,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-460

184/051053

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Sebastián Franquis Vera, Diputado por Las Palmas de Gran Canaria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de empleados públicos y laborales que prestan sus servicios en la Administración General del Estado en Canarias, especialmente en la provincia de Las Palmas, así como en organismos autónomos, Entidades y Seguridad Social a 31 de marzo de 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 2014.—**Sebastián Franquis Vera,** Diputado.

184/051054

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Sebastián Franquis Vera, Diputado por Las Palmas de Gran Canaria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el lugar que ocupa la provincia de Las Palmas, con respecto a otras provincias, en la asignación presupuestaria del capítulo VI en los Presupuestos Generales del Estado para 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 2014.—**Sebastián Franquis Vera,** Diputado.

184/051055

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Sebastián Franquis Vera, Diputado por Las Palmas de Gran Canaria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el lugar que ocupa la Comunidad Autónoma de Canarias, con respecto a otras comunidades, en la asignación presupuestaria del capítulo VI en los Presupuestos Generales del Estado para 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 2014.—**Sebastián Franquis Vera,** Diputado.

184/051056

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Sebastián Franquis Vera, Diputado por Las Palmas de Gran Canaria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de fundaciones con domicilio social en Canarias, especialmente en la provincia de Las Palmas, que han recibido subvenciones del Gobierno durante 2013 y primer trimestre de 2014, e importe de las mismas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 2014.—**Sebastián Franquis Vera,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-460

184/051057

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Sebastián Franquis Vera, Diputado por Las Palmas de Gran Canaria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de asociaciones deportivas con domicilio social en Canarias, especialmente en la provincia de Las Palmas, que han recibido subvenciones del Gobierno durante 2013 y primer trimestre de 2014, e importe de las mismas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 2014.—**Sebastián Franquis Vera,** Diputado.

184/051058

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Sebastián Franquis Vera, Diputado por Las Palmas de Gran Canaria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de asociaciones de carácter social y/o asistencial con domicilio social en Canarias, especialmente la provincia de Las Palmas, que han recibido subvenciones del Gobierno durante 2013 y primer trimestre de 2014, e importe de las mismas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 2014.—**Sebastián Franquis Vera,** Diputado.

184/051059

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Sebastián Franquis Vera, Diputado por Las Palmas de Gran Canaria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el importe de la recaudación por IVA turístico desde el año 2008 al 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 2014.—**Sebastián Franquis Vera,** Diputado.

184/051060

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Sebastián Franquis Vera, Diputado por Las Palmas de Gran Canaria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es la deuda por canario en función de la deuda total de España, así como evolución de la misma desde el año 2008?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 2014.—**Sebastián Franquis Vera,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-460

184/051061

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Sebastián Franquis Vera, Diputado por Las Palmas de Gran Canaria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número y cuantía de las sanciones impuestas a grandes contribuyentes en el año 2013 en Canarias, especialmente en la provincia de Las Palmas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 2014.—**Sebastián Franquis Vera,** Diputado.

184/051062

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Sebastián Franquis Vera, Diputado por Las Palmas de Gran Canaria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de expedientes sancionadores a grandes contribuyentes que han rebajado la sanción inicial propuesta por los inspectores de la Agencia Tributaria (AEAT) tras su revisión por otras instancias en Canarias, especialmente en la provincia de Las Palmas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 2014.—**Sebastián Franquis Vera,** Diputado.

184/051063

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Sebastián Franquis Vera, Diputado por Las Palmas de Gran Canaria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles son los resultados de la lucha contra el fraude fiscal en Canarias, especialmente en la provincia de Las Palmas, en el 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 2014.—**Sebastián Franquis Vera,** Diputado.

184/051064

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Sebastián Franquis Vera, Diputado por Las Palmas de Gran Canaria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿En qué fecha prevé el Gobierno comunicar a la Unión Europea la propuesta sobre los aspectos fiscales del Régimen Económico y Fiscal de Canarias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 2014.—**Sebastián Franquis Vera,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-460

184/051065

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Sebastián Franquis Vera, Diputado por Las Palmas de Gran Canaria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es la plantilla del Cuerpo Nacional de la Policía en Canarias, especialmente en la provincia de Las Palmas a marzo de 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 2014.—**Sebastián Franquis Vera,** Diputado.

184/051066

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Sebastián Franquis Vera, Diputado por Las Palmas de Gran Canaria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es la plantilla de la Guardia Civil en Canarias, especialmente en la provincia de Las Palmas, a marzo de 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 2014.—**Sebastián Franquis Vera,** Diputado.

184/051067

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Sebastián Franquis Vera, Diputado por Las Palmas de Gran Canaria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el importe e inversiones ejecutadas por el Ministerio del Interior en Canarias, especialmente en la provincia de Las Palmas, en el año 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 2014.—**Sebastián Franquis Vera,** Diputado.

184/051068

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Sebastián Franquis Vera, Diputado por Las Palmas de Gran Canaria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es la recaudación por sanciones de tráfico en Canarias, especialmente en la provincia de Las Palmas, en el año 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 2014.—**Sebastián Franquis Vera,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-460

184/051069

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Sebastián Franquis Vera, Diputado por Las Palmas de Gran Canaria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles fueron las principales causas de producción de accidentes de tráfico en Canarias, especialmente en la provincia de Las Palmas, en el año 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 2014.—**Sebastián Franquis Vera,** Diputado.

184/051070

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Sebastián Franquis Vera, Diputado por Las Palmas de Gran Canaria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál fue la inversión realizada en mejora de vehículos y material para la Policía Nacional en Canarias, especialmente en la provincia de Las Palmas, en el año 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 2014.—**Sebastián Franquis Vera,** Diputado.

184/051071

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Sebastián Franquis Vera, Diputado por Las Palmas de Gran Canaria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es la variación del número de vehículos de la Policía Nacional en Canarias, especialmente en la provincia Las Palmas, desde noviembre de 2011?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 2014.—**Sebastián Franquis Vera,** Diputado.

184/051072

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Sebastián Franquis Vera, Diputado por Las Palmas de Gran Canaria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es la variación del número de vehículos de la Guardia Civil en Canarias, especialmente en la provincia Las Palmas, desde noviembre de 2011?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 2014.—**Sebastián Franquis Vera,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-460

184/051073

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Sebastián Franquis Vera, Diputado por Las Palmas de Gran Canaria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es la inversión realizada en mejora de vehículos y material para la Guardia Civil en Canarias, especialmente en la provincia de Las Palmas, en el año 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 2014.—**Sebastián Franquis Vera,** Diputado.

184/051074

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Sebastián Franquis Vera, Diputado por Las Palmas de Gran Canaria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de delitos contra las personas conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en Canarias, especialmente en la provincia de Las Palmas, el año 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 2014.—**Sebastián Franquis Vera,** Diputado.

184/051075

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Sebastián Franquis Vera, Diputado por Las Palmas de Gran Canaria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de delitos contra el patrimonio conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en Canarias, especialmente en la provincia de Las Palmas, el año 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 2014.—**Sebastián Franquis Vera,** Diputado.

184/051076

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Sebastián Franquis Vera, Diputado por Las Palmas de Gran Canaria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de delitos esclarecidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en Canarias, especialmente en la provincia de Las Palmas, el año 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 2014.—**Sebastián Franquis Vera,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-460

184/051077

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Sebastián Franquis Vera, Diputado por Las Palmas de Gran Canaria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de funcionarios que trabajan en el centro penitenciario de Las Palmas (Salto del Negro) a marzo de 2014 y el ratio de funcionarios por recluso?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 2014.—**Sebastián Franquis Vera,** Diputado.

184/051078

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Sebastián Franquis Vera, Diputado por Las Palmas de Gran Canaria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de funcionarios que trabajan en el centro penitenciario de Las Palmas II (Juan Grande) a marzo de 2014 y el ratio de funcionarios por recluso?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 2014.—**Sebastián Franquis Vera,** Diputado.

184/051079

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Sebastián Franquis Vera, Diputado por Las Palmas de Gran Canaria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de funcionarios que trabajan en el centro penitenciario de Arrecife (Tahiche-Teguise) a marzo 2014 y el ratio de funcionarios por recluso?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 2014.—**Sebastián Franquis Vera,** Diputado.

184/051080

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Sebastián Franquis Vera, Diputado por Las Palmas de Gran Canaria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de controles de alcoholemia efectuados por la Guardia Civil en Canarias, especialmente en la provincia de Las Palmas, en el año 2013 y primer trimestre de 2014, así como el resultado de los mismos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 2014.—**Sebastián Franquis Vera,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-460

184/051081

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Vicente Guillén Izquierdo, Diputado por Teruel, y doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

En la Provincia de Teruel.

— ¿Cuántas personas beneficiarias con derecho a prestación del SAAD había el 31 de diciembre de 2013?

— ¿Cuántas personas beneficiarias con derecho a prestación del SAAD había el 28 de febrero de 2014?

— ¿Cuál es la diferencia entre el número de personas beneficiarias con derecho a prestación del SAAD que habla el 31 de diciembre de 2013 y el que había el 28 de febrero de 2014?

— ¿Cuántas personas beneficiarias recibiendo prestación del SAAD había el 31 de diciembre de 2013?

— ¿Cuántas personas beneficiarias recibiendo prestación del SAAD había el 28 de febrero de 2014?

— ¿Cuál es la diferencia entre el número de personas beneficiarias que estaban recibiendo prestación del SAAD correspondiente al 31 de diciembre de 2013 y el que había el 28 de febrero de 2014?

— ¿Cuántas personas con derecho a prestación del SAAD estaban pendientes de recibirla el 31 de diciembre de 2013?

— ¿Cuántas personas con derecho a prestación del SAAD estaban pendientes de recibirla el 28 de febrero de 2014?

— ¿Cuál es la diferencia entre el número de personas con derecho a prestación del SAAD que estaban pendientes de recibirla, correspondiente al 31 de diciembre de 2013 y el que había el 28 de febrero de 2014?

— ¿Es correcto el dato que aparece en la información estadística del SAAD, según el cual el 31 de diciembre de 2013 había 944.345 personas con derecho a prestación del SAAD?

— ¿Es correcto el dato que aparece en la información estadística del SAAD, según el cual el 28 de febrero de 2014 había 935.081 personas con derecho a prestación del SAAD?

— ¿Es correcto que la diferencia entre los datos publicados correspondientes a personas con derecho a prestación del SAAD a 31 de diciembre de 2013 y a 28 de febrero de 2014, arroja como resultado una disminución de 9.264 personas?

— ¿Por qué no aparecen en las estadísticas publicadas las supuestas 9.861 nuevas personas beneficiarias que, según se afirma en la introducción de los datos correspondientes al 28 de febrero de 2014, se han incorporado al Sistema durante los meses de enero y febrero?

— ¿Cuántas personas con derecho reconocido a prestación del SAAD fallecieron en el año 2013 antes de comenzar a recibirla?

— ¿Cuántas personas con derecho reconocido a prestación del SAAD fallecieron en enero de 2014 antes de comenzar a recibirla?

— ¿Cuántas personas con derecho reconocido a prestación del SAAD fallecieron en febrero de 2014 antes de comenzar a recibirla?

— ¿Cuántas personas que habían registrado solicitud para ser beneficiarios de SAAD fallecieron en el año 2013 antes de recibir el correspondiente dictamen?

— ¿Cuántas personas que habían registrado solicitud para ser beneficiarios de SAAD fallecieron en enero de 2014 antes de recibir el correspondiente dictamen?

— ¿Cuántas personas que habían registrado solicitud para ser beneficiarios de SAAD fallecieron en febrero de 2014 antes de recibir el correspondiente dictamen?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 2014.—**Vicente Guillén Izquierdo y Rosa Aguilar Rivero,** Diputados.

cve: BOCG-10-D-460

184/051082

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Alegría Continente y doña Susana Sumelzo Jordán, Diputadas por Zaragoza, y doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito:

En la Provincia de Zaragoza.

— ¿Cuántas personas beneficiarias con derecho a prestación del SAAD había el 31 de diciembre de 2013?

— ¿Cuántas personas beneficiarias con derecho a prestación del SAAD había el 28 de febrero de 2014?

— ¿Cuál es la diferencia entre el número de personas beneficiarias con derecho a prestación del SAAD que había el 31 de diciembre de 2013 y el que había el 28 de febrero de 2014?

— ¿Cuántas personas beneficiarias recibiendo prestación del SAAD había el 31 de diciembre de 2013?

— ¿Cuántas personas beneficiarias recibiendo prestación del SAAD había el 28 de febrero de 2014?

— ¿Cuál es la diferencia entre el número de personas beneficiarias que estaban recibiendo prestación del SAAD correspondiente al 31 de diciembre de 2013 y el que había el 28 de febrero de 2014?

— ¿Cuántas personas con derecho a prestación del SAAD estaban pendientes de recibirla el 31 de diciembre de 2013?

— ¿Cuántas personas con derecho a prestación del SAAD estaban pendientes de recibirla el 28 de febrero de 2014?

— ¿Cuál es la diferencia entre el número de personas con derecho a prestación del SAAD que estaban pendientes de recibirla, correspondiente al 31 de diciembre de 2013 y el que había el 28 de febrero de 2014?

— ¿Es correcto el dato que aparece en la información estadística del SAAD, según el cual el 31 de diciembre de 2013 habla 944.345 personas con derecho a prestación del SAAD?

— ¿Es correcto el dato que aparece en la información estadística del SAAD, según el cual el 28 de febrero de 2014 había 935.081 personas con derecho a prestación del SAAD?

— ¿Es correcto que la diferencia entre los datos publicados correspondientes a personas con derecho a prestación del SAAD a 31 de diciembre de 2013 y a 28 de febrero de 2014, arroja como resultado una disminución de 9.264 personas?

— ¿Por qué no aparecen en las estadísticas publicadas las supuestas 9.861 nuevas personas beneficiarias que, según se afirma en la introducción de los datos correspondientes al 28 de febrero de 2014, se han incorporado al Sistema durante los meses de enero y febrero?

— ¿Cuántas personas con derecho reconocido a prestación del SAAD fallecieron en el año 2013 antes de comenzar a recibirla?

— ¿Cuántas personas beneficiarias con derecho a prestación del SAAD había el 31 de diciembre de 2013?

— ¿Cuántas personas con derecho reconocido a prestación del SAAD fallecieron en enero de 2014 antes de comenzar a recibirla?

— ¿Cuántas personas con derecho reconocido a prestación del SAAD fallecieron en febrero de 2014 antes de comenzar a recibirla?

— ¿Cuántas personas que habían registrado solicitud para ser beneficiarios de SAAD fallecieron en el año 2013 antes de recibir el correspondiente dictamen?

— ¿Cuántas personas que habían registrado solicitud para ser beneficiarios de SAAD fallecieron en enero de 2014 antes de recibir el correspondiente dictamen?

— ¿Cuántas personas que habían registrado solicitud para ser beneficiarios de SAAD fallecieron en febrero de 2014 antes de recibir el correspondiente dictamen?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2014.—**María Pilar Alegría Continente, Susana Sumelzo Jordán y Rosa Aguilar Rivero,** Diputadas.

cve: BOCG-10-D-460

184/051083

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Víctor Morlán Gracia, Diputado por Huesca, y doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito:

En la Provincia de Huesca.

— ¿Cuántas personas beneficiarias con derecho a prestación del SAAD había el 31 de diciembre de 2013?

— ¿Cuántas personas beneficiarias con derecho a prestación del SAAD había el 28 de febrero de 2014?

— ¿Cuál es la diferencia entre el número de personas beneficiarias con derecho a prestación del SAAD que había el 31 de diciembre de 2013 y el que había el 28 de febrero de 2014?

— ¿Cuántas personas beneficiarias recibiendo prestación del SAAD había el 31 de diciembre de 2013?

— ¿Cuántas personas beneficiarias recibiendo prestación del SAAD había el 28 de febrero de 2014?

— ¿Cuál es la diferencia entre el número de personas beneficiarias que estaban recibiendo prestación del SAAD correspondiente al 31 de diciembre de 2013 y el que habla el 28 de febrero de 2014?

— ¿Cuántas personas con derecho a prestación del SAAD estaban pendientes de recibirla el 31 de diciembre de 2013?

— ¿Cuántas personas con derecho a prestación del SAAD estaban pendientes de recibirla el 28 de febrero de 2014?

— ¿Cuál es la diferencia entre el número de personas con derecho a prestación del SAAD que estaban pendientes de recibirla, correspondiente al 31 de diciembre de 2013 y el que había el 28 de febrero de 2014?

— ¿Es correcto el dato que aparece en la información estadística del SAAD, según el cual el 31 de diciembre de 2013 había 944.345 personas con derecho a prestación del SAAD?

— ¿Es correcto el dato que aparece en la información estadística del SAAD, según el cual el 28 de febrero de 2014 habla 935.081 personas con derecho a prestación del SAAD?

— ¿Es correcto que la diferencia entre los datos publicados correspondientes a personas con derecho a prestación del SAAD a 31 de diciembre de 2013 ya 28 de febrero de 2014, arroja como resultado una disminución de 9.264 personas?

— ¿Cuántas personas beneficiarias con derecho a prestación del SAAD había el 31 de diciembre de 2013?

— ¿Por qué no aparecen en las estadísticas publicadas las supuestas 9.861 nuevas personas beneficiarias que, según se afirma en la introducción de los datos correspondientes al 28 de febrero de 2014, se han incorporado al Sistema durante los meses de enero y febrero?

— ¿Cuántas personas con derecho reconocido a prestación del SAAD fallecieron en el año 2013 antes de comenzar a recibirla?

— ¿Cuántas personas con derecho reconocido a prestación del SAAD fallecieron en enero de 2014 antes de comenzar a recibirla?

— ¿Cuántas personas con derecho reconocido a prestación del SAAD fallecieron en febrero de 2014 antes de comenzar a recibirla?

— ¿Cuántas personas que habían registrado solicitud para ser beneficiarios de SAAD fallecieron en el año 2013 antes de recibir el correspondiente dictamen?

— ¿Cuántas personas que hablan registrado solicitud para ser beneficiarios de SAAD fallecieron en enero de 2014 antes de recibir el correspondiente dictamen?

— ¿Cuántas personas que hablan registrado solicitud para ser beneficiarios de SAAD fallecieron en febrero de 2014 antes de recibir el correspondiente dictamen?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2014.—**Víctor Morlán Gracia y Rosa Aguilar Rivero,** Diputados.

cve: BOCG-10-D-460

184/051084

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Gaspar Carlos Zarrías Arévalo, doña María Concepción Gutiérrez del Castillo y don Felipe Jesús Sicilla Alférez, Diputados por Jaén, y doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito:

En la Provincia de Jaén.

— ¿Cuántas personas beneficiarias con derecho a prestación del SAAD había el 31 de diciembre de 2013?

— ¿Cuántas personas beneficiarias con derecho a prestación del SAAD había el 28 de febrero de 2014?

— ¿Cuál es la diferencia entre el número de personas beneficiarias con derecho a prestación del SAAD que había el 31 de diciembre de 2013 y el que había el 28 de febrero de 2014?

— ¿Cuántas personas beneficiarias recibiendo prestación del SAAD había el 31 de diciembre de 2013?

— ¿Cuántas personas beneficiarias recibiendo prestación del SAAD había el 28 de febrero de 2014?

— ¿Cuál es la diferencia entre el número de personas beneficiarias que estaban recibiendo prestación del SAAD correspondiente al 31 de diciembre de 2013 y el que había el 28 de febrero de 2014?

— ¿Cuántas personas con derecho a prestación del SAAD estaban pendientes de recibirla el 31 de diciembre de 2013?

— ¿Cuántas personas con derecho a prestación del SAAD estaban pendientes de recibirla el 28 de febrero de 2014?

— ¿Cuál es la diferencia entre el número de personas con derecho a prestación del SAAD que estaban pendientes de recibirla, correspondiente al 31 de diciembre de 2013 y el que había el 28 de febrero de 2014?

— ¿Es correcto el dato que aparece en la información estadística del SAAD, según el cual el 31 de diciembre de 2013 había 944.345 personas con derecho a prestación del SAAD?

— ¿Es correcto el dato que aparece en la información estadística del SAAD, según el cual el 28 de febrero de 2014 había 935.081 personas con derecho a prestación del SAAD?

— ¿Es correcto que la diferencia entre los datos publicados correspondientes a personas con derecho a prestación del SAAD a 31 de diciembre de 2013 ya 28 de febrero de 2014, arroja como resultado una disminución de 9.264 personas?

— ¿Por qué no aparecen en las estadísticas publicadas las supuestas 9.861 nuevas personas beneficiarias que, según se afirma en la introducción de los datos correspondientes al 28 de febrero de 2014, se han incorporado al Sistema durante los meses de enero y febrero?

— ¿Cuántas personas con derecho reconocido a prestación del SAAD fallecieron en el año 2013 antes de comenzar a recibirla?

— ¿Cuántas personas con derecho reconocido a prestación del SAAD fallecieron en enero de 2014 antes de comenzar a recibirla?

— ¿Cuántas personas con derecho reconocido a prestación del SAAD fallecieron en febrero de 2014 antes de comenzar a recibirla?

— ¿Cuántas personas que habían registrado solicitud para ser beneficiarios de SAAD fallecieron en el año 2013 antes de recibir el correspondiente dictamen?

— ¿Cuántas personas que habían registrado solicitud para ser beneficiarios de SAAD fallecieron en enero de 2014 antes de recibir el correspondiente dictamen?

— ¿Cuántas personas que habían registrado solicitud para ser beneficiarios de SAAD fallecieron en febrero de 2014 antes de recibir el correspondiente dictamen?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2014.—**Gaspar Carlos Zarrías Arévalo, María Concepción Gutiérrez del Castillo, Felipe Jesús Sicilla Alférez y Rosa Aguilar Rivero,** Diputados.

cve: BOCG-10-D-460

184/051085

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Manuel Pezzi Cereto, don José Martinez Olmos y doña Elvira Ramón Utrabo, Diputados por Granada, y doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

En la Provincia de Granada.

— ¿Cuántas personas beneficiarias con derecho a prestación del SAAD había el 31 de diciembre de 2013?
— ¿Cuántas personas beneficiarias con derecho a prestación del SAAD había el 28 de febrero de 2014?
— ¿ Cuál es la diferencia entre el número de personas beneficiarias con derecho a prestación del SAAD que había el 31 de diciembre de 2013 y el que había el 28 de febrero de 2014?
— ¿Cuántas personas beneficiarias recibiendo prestación del SAAD había el 31 de diciembre de 2013?
— ¿Cuántas personas beneficiarias recibiendo prestación del SAAD había el 28 de febrero de 2014?
— ¿Cuál es la diferencia entre el número de personas beneficiarias que estaban recibiendo prestación del SAAD correspondiente al 31 de diciembre de 2013 y el que había el 28 de febrero de 2014?
— ¿Cuántas personas con derecho a prestación del SAAD estaban pendientes de recibirla el 31 de diciembre de 2013?
— ¿Cuántas personas con derecho a prestación del SAAD estaban pendientes de recibirla el 28 de febrero de 2014?
— ¿Cuál es la diferencia entre el número de personas con derecho a prestación del SAAD que estaban pendientes de recibirla, correspondiente al 31 de diciembre de 2013 y el que había el 28 de febrero de 2014?
— ¿Es correcto el dato que aparece en la información estadística del SAAD, según el cual el 31 de diciembre de 2013 había 944.345 personas con derecho a prestación del SAAD?
— ¿Es correcto el dato que aparece en la información estadística del SAAD, según el cual el 28 de febrero de 2014 había 935.081 personas con derecho a prestación del SAAD?
— ¿Es correcto que la diferencia entre los datos publicados correspondientes a personas con derecho a prestación del SAAD a 31 de diciembre de 2013 y a 28 de febrero de 2014, arroja como resultado una disminución de 9.264 personas?
— ¿Por qué no aparecen en las estadísticas publicadas las supuestas 9.861 nuevas personas beneficiarias que, según se afirma en la introducción de los datos correspondientes al 28 de febrero de 2014, se han incorporado al Sistema durante los meses de enero y febrero?
— ¿Cuántas personas con derecho reconocido a prestación del SAAD fallecieron en el año 2013 antes de comenzar a recibirla?
— ¿Cuántas personas con derecho reconocido a prestación del SAAD fallecieron en enero de 2014 antes de comenzar a recibirla?
— ¿Cuántas personas con derecho reconocido a prestación del SAAD fallecieron en febrero de 2014 antes de comenzar a recibirla?
— ¿Cuántas personas que habían registrado solicitud para ser beneficiarios de SAAD fallecieron en el año 2013 antes de recibir el correspondiente dictamen?
— ¿Cuántas personas que habían registrado solicitud para ser beneficiarios de SAAD fallecieron en enero de 2014 antes de recibir el correspondiente dictamen?
— ¿Cuántas personas que habían registrado solicitud para ser beneficiarios de SAAD fallecieron en febrero de 2014 antes de recibir el correspondiente dictamen?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2014.—**Manuel Pezzi Cereto, José Martínez Olmos, Elvira Ramón Utrabo y Rosa Aguilar Rivero,** Diputados.

cve: BOCG-10-D-460

184/051086

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Trinidad Jiménez García-Herrera, don Miguel Ángel Heredia Díaz y don José Andrés Torres Mora, Diputados por Málaga, y doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de los Diputados, al amparo de lo ·establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

En la Provincia de Málaga.

— ¿Cuántas personas beneficiarias con derecho a prestación del SAAD había el 31 de diciembre de 2013?

— ¿Cuántas personas beneficiarias con derecho a prestación del SAAD había el 28 de febrero de 2014?

— ¿Cuál es la diferencia entre el número de personas beneficiarias con derecho a prestación del SAAD que había el 31 de diciembre de 2013 y el que había el 28 de febrero de 2014?

— ¿Cuántas personas beneficiarias recibiendo prestación del SAAD había el 31 de diciembre de 2013?

— ¿Cuántas personas beneficiarias recibiendo prestación del SAAD había el 28 de febrero de 2014?

— ¿Cuál es la diferencia entre el número de personas beneficiarias que estaban recibiendo prestación del SAAD correspondiente al 31 de diciembre de 2013 y el que había el 28 de febrero de 2014?

— ¿Cuántas personas con derecho a prestación del SAAD estaban pendientes de recibirla el 31 de diciembre de 2013?

— ¿Cuántas personas con derecho a prestación del SAAD estaban pendientes de recibirla el 28 de febrero de 2014?

— ¿Cuál es la diferencia entre el número de personas con derecho a prestación del SAAD que estaban pendientes de recibirla, correspondiente al 31 de diciembre de 2013 y el que había el 28 de febrero de 2014?

— ¿Es correcto el dato que aparece en la información estadística del SAAD, según el cual el 31 de diciembre de 2013 había 944.345 personas con derecho a prestación del SAAD?

— ¿Es correcto el dato que aparece en la información estadística del SAAD, según el cual el 28 de febrero de 2014 había 935.081 personas con derecho a prestación del SAAD?

— ¿Es correcto que la diferencia entre los datos publicados correspondientes a personas con derecho a prestación del SAAD a 31 de diciembre de 2013 y a 28 de febrero de 2014, arroja como resultado una disminución de 9.264 personas?

— ¿Por qué no aparecen en las estadísticas publicadas las supuestas 9.861 nuevas personas beneficiarias que, según se afirma. en la introducción de los datos correspondientes al 28 de febrero de 2014, se han incorporado al Sistema durante los meses de enero y febrero?

— ¿Cuántas personas con derecho reconocido a prestación del SAAD fallecieron en el año 2013 antes de comenzar a recibirla?

— ¿Cuántas personas con derecho reconocido a prestación del SAAD fallecieron en enero de 2014 antes de comenzar a recibirla?

— ¿Cuántas personas con derecho reconocido a prestación del SAAD fallecieron en febrero de 2014 antes de comenzar a recibirla?

— ¿Cuántas personas que habían registrado solicitud para ser beneficiarios de SAAD fallecieron en el año 2013 antes de recibir el correspondiente dictamen?

— ¿Cuántas personas que habían registrado solicitud para ser beneficiarios de SAAD fallecieron en enero de 2014 antes de recibir el correspondiente dictamen?

— ¿Cuántas personas que habían registrado solicitud para ser beneficiarios de SAAD fallecieron en febrero de 2014 antes de recibir el correspondiente dictamen?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2014.—**Trinidad Jiménez García-Herrera, Miguel Ángel Heredia Díaz, José Andrés Torres Mora y Rosa Aguilar Rivero,** Diputados.

cve: BOCG-10-D-460

184/051087

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosa Aguilar Rivero, doña María Angelina Costa Palacios y don Antonio Hurtado Zurera, Diputados por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

En la Provincia de Córdoba.

— ¿Cuántas personas beneficiarias con derecho a prestación del SAAD había el 31 de diciembre de 2013?
— ¿Cuántas personas beneficiarias con derecho a prestación del SAAD había el 28 de febrero de 2014?
— ¿Cuál es la diferencia entre el número de personas beneficiarias con derecho a prestación del SAAD que había el 31 de diciembre de 2013 y el que había el 28 de febrero de 2014?
— ¿Cuántas personas beneficiarias recibiendo prestación del SAAD había el 31 de diciembre de 2013?
— ¿Cuántas personas beneficiarias recibiendo prestación del SAAD había el 28 de febrero de 2014?
— ¿Cuál es la diferencia entre el número de personas beneficiarias que estaban recibiendo prestación del SAAD correspondiente al 31 de diciembre de 2013 y el que había el 28 de febrero de 2014?
— ¿Cuántas personas con derecho a prestación del SAAD estaban pendientes de recibirla el 31 de diciembre de 2013?
— ¿Cuántas personas con derecho a prestación del SAAD estaban pendientes de recibirla el 28 de febrero de 2014?
— ¿Cuál es la diferencia entre el número de personas con derecho a prestación del SAAD que estaban pendientes de recibirla, correspondiente al 31 de diciembre de 2013 y el que había el 28 de febrero de 2014?
— ¿Es correcto el dato que aparece en la información estadística del SAAD, según el cual el 31 de diciembre de 2013 había 944.345 personas con derecho a prestación del SAAD?
— ¿Es correcto el dato que aparece en la información estadística del SAAD, según el cual el 28 de febrero de 2014 había 935.081 personas con derecho a prestación del SAAD?
— ¿Es correcto que la diferencia entre los datos publicados correspondientes a personas con derecho a prestación del SAAD a 31 de diciembre de 2013 y a 28 de febrero de 2014, arroja como resultado una disminución de 9.264 personas?
— ¿Por qué no aparecen en las estadísticas publicadas las supuestas 9.861 nuevas personas beneficiarias que, según se afirma en la introducción de los datos correspondientes al 28 de febrero de 2014, se han incorporado al Sistema durante los meses de enero y febrero?
— ¿Cuántas personas con derecho reconocido a prestación del SAAD fallecieron en el año 2013 antes de comenzar a recibirla?
— ¿Cuántas personas con derecho reconocido a prestación del SAAD fallecieron en enero de 2014 antes de comenzar a recibirla?
— ¿Cuántas personas con derecho reconocido a prestación del SAAD fallecieron en febrero de 2014 antes de comenzar a recibirla?
— ¿Cuántas personas que habían registrado solicitud para ser beneficiarios de SAAD fallecieron en el año 2013 antes de recibir el correspondiente dictamen?
— ¿Cuántas personas que habían registrado solicitud para ser beneficiarios de SAAD fallecieron en enero de 2014 antes de recibir el correspondiente dictamen?
— ¿Cuántas personas que habían registrado solicitud para ser beneficiarios de SAAD fallecieron en febrero de 2014 antes de recibir el correspondiente dictamen?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2014.—**Rosa Aguilar Rivero, Maria Angelina Costa Palacios y Antonio Hurtado Zurera,** Diputados.

cve: BOCG-10-D-460

184/051088

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Carmen Sánchez Díaz, Diputada por Cádiz, y doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

En la Provincia de Cádiz.

— ¿Cuántas personas beneficiarias con derecho a prestación del SAAD había el 31 de diciembre de 2013?
— ¿Cuántas personas beneficiarias con derecho a prestación del SAAD había el 28 de febrero de 2014?
— ¿Cuál es la diferencia entre el número de personas beneficiarias con derecho a prestación del SAAD que había el 31 de diciembre de 2013 y el que había el 28 de febrero de 2014?
— ¿Cuántas personas beneficiarias recibiendo prestación del SAAD había el 31 de diciembre de 2013?
— ¿Cuántas personas beneficiarias recibiendo prestación del SAAD había el 28 de febrero de 2014?
— ¿Cuál es la diferencia entre el número de personas beneficiarias que estaban recibiendo prestación del SAAD correspondiente al 31 de diciembre de 2013 y el que había el 28 de febrero de 2014?
— ¿Cuántas personas con derecho a prestación del SAAD estaban pendientes de recibirla el 31 de diciembre de 2013?
— ¿Cuántas personas con derecho a prestación del SAAD estaban pendientes de recibirla el 28 de febrero de 2014?
— ¿Cuál es la diferencia entre el número de personas con derecho a prestación del SAAD que estaban pendientes de recibirla, correspondiente al 31 de diciembre de 2013 y el que había el 28 de febrero de 2014?
— ¿Es correcto el dato que aparece en la información estadística del SAAD, según el cual el 31 de diciembre de 2013 había 944.345 personas con derecho a prestación del SAAD?
— ¿Es correcto el dato que aparece en la información estadística del SAAD, según el cual el 28 de febrero de 2014 había 935.081 personas con derecho a prestación del SAAD?
— ¿Es correcto que la diferencia entre los datos publicados correspondientes a personas con derecho a prestación del SAAD a 31 de diciembre de 2013 y a 28 de febrero de 2014, arroja como resultado una disminución de 9.264 personas?
— ¿Por qué no aparecen en las estadísticas publicadas las supuestas 9.861 nuevas personas beneficiarias que, según se afirma en la introducción de los datos correspondientes al 28 de febrero de 2014, se han incorporado al Sistema durante los meses de enero y febrero?
— ¿Cuántas personas con derecho reconocido a prestación del SAAD fallecieron en el año 2013 antes de comenzar a recibirla?
— ¿Cuántas personas con derecho reconocido a prestación del SAAD fallecieron en enero de 2014 antes de comenzar a recibirla?
— ¿ Cuántas personas con derecho reconocido a prestación del SAAD fallecieron en febrero de 2014 antes de comenzar a recibirla?
— ¿Cuántas personas que habían registrado solicitud para ser beneficiarios de SAAD fallecieron en el año 2013 antes de recibir el correspondiente dictamen?
— ¿Cuántas personas que habían registrado solicitud para ser beneficiarios de SAAD fallecieron en enero de 2014 antes de recibir el correspondiente dictamen?
— ¿Cuántas personas que habían registrado solicitud para ser beneficiarios de SAAD fallecieron en febrero de 2014 antes de recibir el correspondiente dictamen?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2014.—**María Carmen Sánchez Díaz y Rosa Aguilar Rivero,** Diputadas.

cve: BOCG-10-D-460

184/051089

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Consuelo Rumí Ibáñez, doña Gracia Fernández Moya, Diputadas por Almería, y doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

En la Provincia de Almería.

— ¿Cuántas personas beneficiarias con derecho a prestación del SAAD había el 31 de diciembre de 2013?
— ¿Cuántas personas beneficiarias con derecho a prestación del SAAD había el 28 de febrero de 2014?
— ¿Cuál es la diferencia entre el número de personas beneficiarias con derecho a prestación del SAAD que había el 31 de diciembre de 2013 y el que había el 28 de febrero de 2014?
— ¿Cuántas personas beneficiarias recibiendo prestación del SAAD había el 31 de diciembre de 2013?
— ¿Cuántas personas beneficiarias recibiendo prestación del SAAD había el 28 de febrero de 2014?
— ¿Cuál es la diferencia entre el número de personas beneficiarias que estaban recibiendo prestación del SAAD correspondiente al 31 de diciembre de 2013 y el que había el 28 de febrero de 2014?
— ¿Cuántas personas con derecho a prestación del SAAD estaban pendientes de recibirla el 31 de diciembre de 2013?
— ¿Cuántas personas con derecho a prestación del SAAD estaban pendientes de recibirla el 28 de febrero de 2014?
— ¿Cuál es la diferencia entre el número de personas con derecho a prestación del SAAD que estaban pendientes de recibirla, correspondiente al 31 de diciembre de 2013 y el que había el 28 de febrero de 2014?
— ¿Es correcto el dato que aparece en la información estadística del SAAD, según el cual el 31 de diciembre de 2013 había 944.345 personas con derecho a prestación del SAAD?
— ¿Es correcto el dato que aparece en la información estadística del SAAD, según el cual el 28 de febrero de 2014 había 935.081 personas con derecho a prestación del SAAD?
— ¿Es correcto que la diferencia entre los datos publicados correspondientes a personas con derecho a prestación del SAAD a 31 de diciembre de 2013 y a 28 de febrero de 2014, arroja como resultado una disminución de 9.264 personas?
— ¿Por qué no aparecen en las estadísticas publicadas las supuestas 9.861 nuevas personas beneficiarias que, según se afirma en la introducción de los datos correspondientes al 28 de febrero de 2014, se han incorporado al Sistema durante los meses de enero y febrero?
— ¿Cuántas personas con derecho reconocido a prestación del SAAD fallecieron en el año 2013 antes de comenzar a recibirla?
— ¿Cuántas personas con derecho reconocido a prestación del SAAD fallecieron en enero de 2014 antes de comenzar a recibirla?
— ¿Cuántas personas con derecho reconocido a prestación del SAAD fallecieron en febrero de 2014 antes de comenzar a recibirla?
— ¿Cuántas personas que habían registrado solicitud para ser beneficiarios de SAAD fallecieron en el año 2013 antes de recibir el correspondiente dictamen?
— ¿Cuántas personas que habían registrado solicitud para ser beneficiarios de SAAD fallecieron en enero de 2014 antes de recibir el correspondiente dictamen?
— ¿Cuántas personas que habían registrado solicitud para ser beneficiarios de SAAD fallecieron en febrero de 2014 antes de recibir el correspondiente dictamen?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2014.—**María Consuelo Rumí Ibáñez, Gracia Fernández Moya y Rosa Aguilar Rivero,** Diputados.

cve: BOCG-10-D-460

184/051090

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Francisco Pradas Torres, Diputado por Sevilla, y doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Cordoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito:

En la provincia de Sevilla.

— ¿Cuántas personas beneficiarias con derecho a prestación del SAAD había el 31 de diciembre de 2013?
— ¿Cuántas personas beneficiarias con derecho a prestación del SAAD había el 28 de febrero de 2014?
— ¿Cuál es la diferencia entre el número de personas beneficiarias con derecho a prestación del SAAD que había el 31 de diciembre de 2013 y el que había el 28 de febrero de 2014?
— ¿Cuántas personas beneficiarias recibiendo prestación del SAAD había el 31 de diciembre de 2013?
— ¿Cuántas personas beneficiarias recibiendo prestación del SAAD había el 28 de febrero de 2014?
— ¿Cuál es la diferencia entre el número de personas beneficiarias que estaban recibiendo prestación del SAAD correspondiente al 31 de diciembre de 2013 y el que había el 28 de febrero de 2014?
— ¿Cuántas personas con derecho a prestación del SAAD estaban pendientes de recibirla el 31 de diciembre de 2013?
— ¿Cuántas personas con derecho a prestación del SAAD estaban pendientes de recibirla el 28 de febrero de 2014?
— ¿Cuál es la diferencia entre el número de personas con derecho a prestación del SAAD que estaban pendientes de recibirla, correspondiente al 31 de diciembre de 2013 y el que había el 28 de febrero de 2014?
— ¿Es correcto el dato que aparece en la información estadística del SAAD, según el cual el 31 de diciembre de 2013 había 944.345 personas con derecho a prestación del SAAD?
— ¿Es correcto el dato que aparece en la información estadística del SAAD, según el cual el 28 de febrero de 2014 había 935.081 personas con derecho a prestación del SAAD?
— ¿Es correcto que la diferencia entre los datos publicados correspondientes a personas con derecho a prestación del SAAD a 31 de diciembre de 2013 y a 28 de febrero de 2014, arroja como resultado una disminución de 9.264 personas?
— ¿Por qué no aparecen en las estadísticas publicadas las supuestas 9.861 nuevas personas beneficiarias que, según se afirma en la introducción de los datos correspondientes al 28 de febrero de 2014, se han incorporado al Sistema durante los meses de enero y febrero?
— ¿Cuántas personas con derecho reconocido a prestación del SAAD fallecieron en el año 2013 antes de comenzar a recibirla?
— ¿Cuántas personas con derecho reconocido a prestación del SAAD fallecieron en enero de 2014 antes de comenzar a recibirla?
— ¿Cuántas personas con derecho reconocido a prestación del SAAD fallecieron en febrero de 2014 antes de comenzar a recibirla?
— ¿Cuántas personas que habían registrado solicitud para ser beneficiarios de SAAD fallecieron en el año 2013 antes de recibir el correspondiente dictamen?
— ¿Cuántas personas que habían registrado solicitud para ser beneficiarios de SAAD fallecieron en enero de 2014 antes de recibir el correspondiente dictamen?
— ¿Cuántas personas que habían registrado solicitud para ser beneficiarios de SAAD fallecieron en febrero de 2014 antes de recibir el correspondiente dictamen?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2014.—**Antonio Francisco Pradas Torres y Rosa Aguilar Rivero,** Diputados.

cve: BOCG-10-D-460

184/051091

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Helena Castellano Ramón y doña María Luisa González Santín, Diputadas por León, y doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

En la provincia de León.

— ¿Cuántas personas beneficiarias con derecho a prestación del SAAD había el 31 de diciembre de 2013?
— ¿Cuántas personas beneficiarias con derecho a prestación del SAAD había el 28 de febrero de 2014?
— ¿Cuál es la diferencia entre el número de personas beneficiarias con derecho a prestación del SAAD que había el 31 de diciembre de 2013 y el que había el 28 de febrero de 2014?
— ¿Cuántas personas beneficiarias recibiendo prestación del SAAD había el 31 de diciembre de 2013?
— ¿Cuántas personas beneficiarias recibiendo prestación del SAAD había el 28 de febrero de 2014?
— ¿Cuál es la diferencia entre el número de personas beneficiarias que estaban recibiendo prestación del SAAD correspondiente al 31 de diciembre de 2013 y el que había el 28 de febrero de 2014?
— ¿Cuántas personas con derecho a prestación del SAAD estaban pendientes de recibirla el 31 de diciembre de 2013?
— ¿Cuántas personas con derecho a prestación del SAAD estaban pendientes de recibirla el 28 de febrero de 2014?
— ¿Cuál es la diferencia entre el número de personas con derecho a prestación del SAAD que estaban pendientes de recibirla, correspondiente al 31 de diciembre de 2013 y el que había el 28 de febrero de 2014?
— ¿Es correcto el dato que aparece en la información estadística del SAAD, según el cual el 31 de diciembre de 2013 había 944.345 personas con derecho a prestación del SAAD?
— ¿Es correcto el dato que aparece en la información estadística del SAAD, según el cual el 28 de febrero de 2014 había 935.081 personas con derecho a prestación del SAAD?
— ¿Es correcto que la diferencia entre los datos publicados correspondientes a personas eón derecho a prestación del SAAD a 31 de diciembre de 2013 y a 28 de febrero de 2014, arroja como resultado una disminución de 9.264 personas?
— ¿Por qué no aparecen en las estadísticas publicadas las supuestas 9.861 nuevas personas beneficiarias que, según se afirma en la introducción de los datos correspondientes al 28 de febrero de 2014, se han incorporado al Sistema durante los meses de enero y febrero?
— ¿Cuántas personas con derecho reconocido a prestación del SAAD fallecieron en el año 2013 antes de comenzar a recibirla?
— ¿Cuántas personas con derecho reconocido a prestación del SAAD fallecieron en enero de 2014 antes de comenzar a recibirla?
— ¿Cuántas personas con derecho reconocido a prestación del SAAD fallecieron en febrero de 2014 antes de comenzar a recibirla?
— ¿Cuántas personas que habían registrado solicitud para ser beneficiarios de SAAD fallecieron en el año 2013 antes de recibir el correspondiente dictamen?
— ¿Cuántas personas que habían registrado solicitud para ser beneficiarios de SAAD fallecieron en enero de 2014 antes de recibir el correspondiente dictamen?
— ¿Cuántas personas que habían registrado solicitud para ser beneficiarios de SAAD fallecieron en febrero de 2014 antes de recibir el correspondiente dictamen?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2014.—**Helena Castellano Ramón, María Luisa González Santín y Rosa Aguilar Rivero,** Diputadas.

cve: BOCG-10-D-460

184/051092

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Camacho Vizcaíno, Diputado por Zamora, y doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

En la provincia de Zamora.

— ¿Cuántas personas beneficiarias con derecho a prestación del SAAD había el 31 de diciembre de 2013?
— ¿Cuántas personas beneficiarias con derecho a prestación del SAAD había el 28 de febrero de 2014?
— ¿Cuál es la diferencia entre el número de personas beneficiarias con derecho a prestación del SAAD que había el 31 de diciembre de 2013 y el que había el 28 de febrero de 2014?
— ¿Cuántas personas beneficiarias recibiendo prestación del SAAD había el 31 de diciembre de 2013?
— ¿Cuántas personas beneficiarias recibiendo prestación del SAAD había el 28 de febrero de 2014?
— ¿Cuál es la diferencia entre el número de personas beneficiarias que estaban recibiendo prestación del SAAD correspondiente al 31 de diciembre de 2013 y el que había el 28 de febrero de 2014?
— ¿Cuántas personas con derecho a prestación del SAAD estaban pendientes de recibirla el 31 de diciembre de 2013?
— ¿Cuántas personas con derecho a prestación del SAAD estaban pendientes de recibirla el 28 de febrero de 2014?
— ¿Cuál es la diferencia entre el número de personas con derecho a prestación del SAAD que estaban pendientes de recibirla, correspondiente al 31 de diciembre de 2013 y el que había el 28 de febrero de 2014?
— ¿Es correcto el dato que aparece en la información estadística del SAAD, según el cual el 31 de diciembre de 2013 había 944.345 personas con derecho a prestación del SAAD?
— ¿Es correcto el dato que aparece en la información estadística del SAAD, según el cual el 28 de febrero de 2014 había 935.081 personas con derecho a prestación del SAAD?
— ¿Es correcto que la diferencia entre los datos publicados correspondientes a personas con derecho a prestación del SAAD a 31 de diciembre de 2013 y a 28 de febrero de 2014, arroja como resultado una disminución de 9.264 personas?
— ¿Por qué no aparecen en las estadísticas publicadas las supuestas 9.861 nuevas personas beneficiarias que, según se afirma en la introducción de los datos correspondientes al 28 de febrero de 2014, se han incorporado al Sistema durante los meses de enero y febrero?
— ¿Cuántas personas con derecho reconocido a prestación del SAAD fallecieron en el año 2013 antes de comenzar a recibirla?
— ¿Cuántas personas con derecho reconocido a prestación del SAAD fallecieron en enero de 2014 antes de comenzar a recibirla?
— ¿Cuántas personas con derecho reconocido a prestación del SAAD fallecieron en febrero de 2014 antes de comenzar a recibirla?
— ¿Cuántas personas que habían registrado solicitud para ser beneficiarios de SAAD fallecieron en el año 2013 antes de recibir el correspondiente dictamen?
— ¿Cuántas personas que habían registrado solicitud para ser beneficiarios de SAAD fallecieron en enero de 2014 antes de recibir el correspondiente dictamen?
— ¿Cuántas personas que habían registrado solicitud para ser beneficiarios de SAAD fallecieron en febrero de 2014 antes de recibir el correspondiente dictamen?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 2014.—**Antonio Camacho Vizcaíno y Rosa Aguilar Rivero,** Diputados.

cve: BOCG-10-D-460

184/051093

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pedro José Muñoz González Diputado por Ávila, y doña Rosa Aguílar Rivero, Diputada por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

En la provincia de Ávila.

1. ¿Cuántas personas beneficiarias con derecho a prestación del SAAD había el 31 de diciembre de 2013?
2. ¿Cuántas personas beneficiarias con derecho a prestación del SAAD había el 28 de febrero de 2014?
3. ¿Cuál es la diferencia entre el número de personas beneficiarias con derecho a prestación del SAAD que había el 31 de diciembre de 2013 y el que había el 28 de febrero de 2014?
4. ¿Cuántas personas beneficiarias recibiendo prestación del SAAD había el 31 de diciembre de 2013?
5. ¿Cuántas personas beneficiarias recibiendo prestación del SAAD había el 28 de febrero de 2014?
6. ¿Cuál es la diferencia entre el número de personas beneficiarias que estaban recibiendo prestación del SAAD correspondiente al 31 de diciembre de 2013 y el que había el 28 de febrero de 2014?
7. ¿Cuántas personas con derecho a prestación del SAAD estaban pendientes de recibirla el 31 de diciembre de 2013?
8. ¿Cuántas personas con derecho a prestación del SAAD estaban pendientes de recibirla el 28 de febrero de 2014?
9. ¿Cuál es la diferencia entre el número de personas con derecho a prestación del SAAD que estaban pendientes de recibirla, correspondiente al 31 de diciembre de 2013 y el que había el 28 de febrero de 2014?
10. ¿Es correcto el dato que aparece en la información estadística del SAAD, según el cual el 31 de diciembre de 2013 había 944.345 personas con derecho a prestación del SAAD?
11. ¿Es correcto el dato que aparece en la información estadística del SAAD, según el cual el 28 de febrero de 2014 había 935.081 personas con derecho a prestación del SAAD?
12. ¿Es correcto que la diferencia entre los datos publicados correspondientes a personas con derecho a prestación del SAAD a 31 de diciembre de 2013 y a 28 de febrero de 2014, arroja como resultado una disminución de 9.264 personas?
13. ¿Por qué no aparecen en las estadísticas publicadas las supuestas 9.861 nuevas personas beneficiarias que, según se afirma en la introducción de los datos correspondientes al 28 de febrero de 2014, se han incorporado al Sistema durante los meses de enero y febrero?
14. ¿Cuántas personas con derecho reconocido a prestación del SAAD fallecieron en el año 2013 antes de comenzar a recibirla?
15. ¿Cuántas personas con derecho reconocido a prestación del SAAD fallecieron en enero de 2014 antes de comenzar a recibirla?
16. ¿Cuántas personas con derecho reconocido a prestación del SAAD fallecieron en febrero de 2014 antes de comenzar a recibirla?
17. ¿Cuántas personas que habían registrado solicitud para ser beneficiarios de SAAD fallecieron en el año 2013 antes de recibir el correspondiente dictamen?
18. ¿Cuántas personas que habían registrado solicitud para ser beneficiarios de SAAD fallecieron en enero de 2014 antes de recibir el correspondiente dictamen?
19 ¿Cuántas personas que habían registrado solicitud para ser beneficiarios de SAAD fallecieron en febrero de 2014 antes de recibir el correspondiente dictamen?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2014.—**Pedro José Muñoz González y Rosa Aguilar Rivero,** Diputados.

cve: BOCG-10-D-460

184/051094

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Soraya Rodríguez Ramos y don Marío Bedera Bravo, Diputados por Valladolid, y doña Rosa Aguilar Rívero, Diputada por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

En la provincia de Valladolid.

1. ¿Cuántas personas beneficiarias con derecho a prestación del SAAD había el 31 de diciembre de 2013?
2. ¿Cuántas personas beneficiarias con derecho a prestación del SAAD había el 28 de febrero de 2014?
3. ¿Cuál es la diferencia entre el número de personas beneficiarias con derecho a prestación del SAAD que había el 31 de diciembre de 2013 y el que había el 28 de febrero de 2014?
4. ¿Cuántas personas beneficiarias recibiendo prestación del SAAD había el 31 de diciembre de 2013?
5. ¿Cuántas personas beneficiarias recibiendo prestación del SAAD había el 28 de febrero de 2014?
6. ¿Cuál es la diferencia entre el número de personas beneficiarias que estaban recibiendo prestación del SAAD correspondiente al 31 de diciembre de 2013 y el que había el 28 de febrero de 2014?
7. ¿Cuántas personas con derecho a prestación del SAAD estaban pendientes de recibirla el 31 de diciembre de 2013?
8. ¿Cuántas personas con derecho a prestación del SAAD estaban pendientes de recibirla el 28 de febrero de 2014?
9. ¿Cuál es la diferencia entre el número de personas con derecho a prestación del SAAD que estaban pendientes de recibirla, correspondiente al 31 de diciembre de 2013 y el que había el 28 de febrero de 2014?
10. ¿Es correcto el dato que aparece en la información estadística del SAAD, según el cual el 31 de diciembre de 2013 había 944.345 personas con derecho a prestación del SAAD?
11. ¿Es correcto el dato que aparece en la información estadística del SAAD, según el cual el 28 de febrero de 2014 había 935.081 personas con derecho a prestación del SAAD?
12. ¿Es correcto que la diferencia entre los datos publicados correspondientes a personas con derecho a prestación del SAAD a 31 de diciembre de 2013 y a 28 de febrero de 2014, arroja como resultado una disminución de 9.264 personas?
13. ¿Por qué no aparecen en las estadísticas publicadas las supuestas 9.861 nuevas personas beneficiarias que, según se afirma en la introducción de los datos correspondientes al 28 de febrero de 2014, se han incorporado al Sistema durante los meses de enero y febrero?
14. ¿Cuántas personas con derecho reconocido a prestación del SAAD fallecieron en el año 2013 antes de comenzar a recibirla?
15. ¿Cuántas personas con derecho reconocido a prestación del SAAD fallecieron en enero de 2014 antes de comenzar a recibirla?
16. ¿Cuántas personas con derecho reconocido a prestación del SAAD fallecieron en febrero de 2014 antes de comenzar a recibirla?
17. ¿Cuántas personas que habían registrado solicitud para ser beneficiarios de SAAD fallecieron en el año 2013 antes de recibir el correspondiente dictamen?
18. ¿Cuántas personas que habían registrado solicitud para ser beneficiarios de SAAD fallecieron en enero de 2014 antes de recibir el correspondiente dictamen?
19. ¿Cuántas personas que habían registrado solicitud para ser beneficiarios de SAAD fallecieron en febrero de 2014 antes de recibir el correspondiente dictamen?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2014.—**María Soraya Rodríguez Ramos, Mario Bedera Bravo y Rosa Aguilar Rivero,** Diputados.

cve: BOCG-10-D-460

184/051095

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Julio Villarrubia Mediavilla, Diputado por Palencia, y doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

En la provincia de Palencia.

— ¿Cuántas personas beneficiarias con derecho a prestación del SAAD había el 31 de diciembre de 2013?
— ¿Cuántas personas beneficiarias con derecho a prestación del SAAD había el 28 de febrero de 2014?
— ¿Cuál es la diferencia entre el número de personas beneficiarias con derecho a prestación del SAAD que había el 31 de diciembre de 2013 y el que había el 28 de febrero de 2014?
— ¿Cuántas personas beneficiarias recibiendo prestación del SAAD había el 31 de diciembre de 2013?
— ¿Cuántas personas beneficiarias recibiendo prestación del SAAD había el 28 de febrero de 2014?
— ¿Cuál es la diferencia entre el número de personas beneficiarias que estaban recibiendo prestación del SAAD correspondiente al 31 de diciembre de 2013 y el que había el 28 de febrero de 2014?
— ¿Cuántas personas con derecho a prestación del SAAD estaban pendientes de recibirla el 31 de diciembre de 2013?
— ¿Cuántas personas con derecho a prestación del SAAD estaban pendientes de recibirla el 28 de febrero de 2014?
— ¿Cuál es la diferencia entre el número de personas con derecho a prestación del SAAD que estaban pendientes de recibirla, correspondiente al 31 de diciembre de 2013 y el que había el 28 de febrero de 2014?
— ¿Es correcto el dato que aparece en la información estadística del SAAD, según el cual el 31 de diciembre de 2013 había 944.345 personas con derecho a prestación del SAAD?
— ¿Es correcto el dato que aparece en la información estadística del SAAD, según el cual el 28 de febrero de 2014 había 935.081 personas con derecho a prestación del SAAD?
— ¿Es correcto que la diferencia entre los datos publicados correspondientes a personas con derecho a prestación del SAAD a 31 de diciembre de 2013 y a 28 de febrero de 2014, arroja como resultado una disminución de 9.264 personas?
— ¿Por qué no aparecen en las estadísticas publicadas las supuestas 9.861 nuevas personas beneficiarias que, según se afirma en la introducción de los datos correspondientes al 28 de febrero de 2014, se han incorporado al Sistema durante los meses de enero y febrero?
— ¿Cuántas personas con derecho reconocido a prestación del SAAD fallecieron en el año 2013 antes de comenzar a recibirla?
— ¿Cuántas personas con derecho reconocido a prestación del SAAD fallecieron en enero de 2014 antes de comenzar a recibirla?
— ¿Cuántas personas con derecho reconocido a prestación del SAAD fallecieron en febrero de 2014 antes de comenzar a recibirla?
— ¿Cuántas personas que habían registrado solicitud para ser beneficiarios de SAAD fallecieron en el año 2013 antes de recibir el correspondiente dictamen?
— ¿Cuántas personas que habían registrado solicitud para ser beneficiarios de SAAD fallecieron en enero de 2014 antes de recibir el correspondiente dictamen?
— ¿Cuántas personas que habían registrado solicitud para ser beneficiarios de SAAD fallecieron en febrero de 2014 antes de recibir el correspondiente dictamen?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2014.—**Julio Villarrubia Mediavilla y Rosa Aguilar Rivero,** Diputados.

cve: BOCG-10-D-460

184/051096

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, y doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

En la provincia de Salamanca.

¿Cuántas personas beneficiarias con derecho a prestación del SAAD había el 31 de diciembre de 2013?

¿Cuántas personas beneficiarias con derecho a prestación del SAAD había el 28 de febrero de 2014?

¿Cuál es la diferencia entre el número de personas beneficiarias con derecho a prestación del SAAD que había el 31 de diciembre de 2013 y el que había el 28 de febrero de 2014? — ¿Cuántas personas beneficiarias recibiendo prestación del SAAD había el 31 de diciembre de 2013?

¿Cuántas personas beneficiarias recibiendo prestación del SAAD había el 28 de febrero de 2014?

¿Cuál es la diferencia entre el número de personas beneficiarias que estaban recibiendo prestación del SAAD correspondiente al 31 de diciembre de 2013 y el que había el 28 de febrero de 2014?

¿Cuántas personas con derecho a prestación del SAAD estaban pendientes de recibirla el 31 de diciembre de 2013?

¿Cuántas personas con derecho a prestación del SAAD estaban pendientes de recibirla el 28 de febrero de 2014?

¿Cuál es la diferencia entre el número de personas con derecho a prestación del SAAD que estaban pendientes de recibirla, correspondiente al 31 de diciembre de 2013 y el que había el 28 de febrero de 2014?

¿Es correcto el dato que aparece en la información estadística del SAAD, según el cual el 31 de diciembre de 2013 había 944.345 personas con derecho a prestación del SAAD?

¿Es correcto el dato que aparece en la información estadística del SAAD, según el cual el 28 de febrero de 2014 había 935.081 personas con derecho a prestación del SAAD?

¿Es correcto que la diferencia entre los datos publicados correspondientes a personas con derecho a prestación del SAAD a 31 de diciembre de 2013 y a 28 de febrero de 2014, arroja como resultado una disminución de 9.264 personas?

¿Por qué no aparecen en las estadísticas publicadas las supuestas 9.861 nuevas personas beneficiarias que, según se afirma en la introducción de los datos correspondientes al 28 de febrero de 2014, se han incorporado al Sistema durante los meses de enero y febrero?

¿Cuántas personas con derecho reconocido a prestación del SAAD fallecieron en el año 2013 antes de comenzar a recibirla?

¿Cuántas personas con derecho reconocido a prestación del SAAD fallecieron en enero de 2014 antes de comenzar a recibirla?

¿Cuántas personas con derecho reconocido a prestación del SAAD fallecieron en febrero de 2014 antes de comenzar a recibirla?

¿Cuántas personas que habían registrado solicitud para ser beneficiarios de SAAD fallecieron en el año 2013 antes de recibir el correspondiente dictamen?

¿Cuántas personas que habían registrado solicitud para ser beneficiarios de SAAD fallecieron en enero de 2014 antes de recibir el correspondiente dictamen?

¿Cuántas personas que habían registrado solicitud para ser beneficiarios de SAAD fallecieron en febrero de 2014 antes de recibir el correspondiente dictamen?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2014.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán y Rosa Aguilar Rivero,** Diputados.

cve: BOCG-10-D-460

184/051097

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Luis Tudanca Fernández, Diputado por Burgos, y doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

En la provincia de Burgos.

¿Cuántas personas beneficiarias con derecho a prestación del SAAD había el 31 de diciembre de 2013?

¿Cuántas personas beneficiarias con derecho a prestación del SAAD había el 28 de febrero de 2014?

¿Cuál es la diferencia entre el número de personas beneficiarias con derecho a prestación del SAAD que había el 31 de diciembre de 2013 y el que había el 28 de febrero de 2014?

¿Cuántas personas beneficiarias recibiendo prestación del SAAD había el 31 de diciembre de 2013?

¿Cuántas personas beneficiarias recibiendo prestación del SAAD había el 28 de febrero de 2014?

¿Cuál es la diferencia entre el número de personas beneficiarias que estaban recibiendo prestación del SAAD correspondiente al 31 de diciembre de 2013 y el que había el 28 de febrero de 2014?

¿Cuántas personas con derecho a prestación del SAAD estaban pendientes de recibirla el 31 de diciembre de 2013?

¿Cuántas personas con derecho a prestación del SAAD estaban pendientes de recibirla el 28 de febrero de 2014?

¿Cuál es la diferencia entre el número de personas con derecho a prestación del SAAD que estaban pendientes de recibirla, correspondiente al 31 de diciembre de 2013 y el que había el 28 de febrero de 2014?

¿Es correcto el dato que aparece en la información estadística del SAAD, según el cual el 31 de diciembre de 2013 había 944.345 personas con derecho a prestación del SAAD?

¿Es correcto el dato que aparece en la información estadística del SAAD, según el cual el 28 de febrero de 2014 había 935.081 personas con derecho a prestación del SAAD?

¿Es correcto que la diferencia entre los datos publicados correspondientes a personas con derecho a prestación del SAAD a 31 de diciembre de 2013 y a 28 de febrero de 2014, arroja como resultado una disminución de 9.264 personas? — ¿Por qué no aparecen en las estadísticas publicadas las supuestas 9.861 nuevas personas beneficiarias que, según se afirma en la introducción de los datos correspondientes al 28 de febrero de 2014, se han incorporado al Sistema durante los meses de enero y febrero?

¿Cuántas personas con derecho reconocido a prestación del SAAD fallecieron en el año 2013 antes de comenzar a recibirla?

¿Cuántas personas con derecho reconocido a prestación del SAAD fallecieron en enero de 2014 antes de comenzar a recibirla?

¿Cuántas personas con derecho reconocido a prestación del SAAD fallecieron en febrero de 2014 antes de comenzar a recibirla?

¿Cuántas personas que habían registrado solicitud para ser beneficiarios de SAAD fallecieron en el año 2013 antes de recibir el correspondiente dictamen?

¿Cuántas personas que habían registrado solicitud para ser beneficiarios de SAAD fallecieron en enero de 2014 antes de recibir el correspondiente dictamen?

¿Cuántas personas que habían registrado solicitud para ser beneficiarios de SAAD fallecieron en febrero de 2014 antes de recibir el correspondiente dictamen?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2014.—**Luis Tudanca Fernández y Rosa Aguilar Rivero,** Diputados.

cve: BOCG-10-D-460

184/051098

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Juan Luis Gordo Pérez, Diputado por Segovia, y doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

En la provincia de Segovia.

— ¿Cuántas personas beneficiarias con derecho a prestación del SAAD había el 31 de diciembre de 2013?
— ¿Cuántas personas beneficiarias con derecho a prestación del SAAD había el 28 de febrero de 2014?
— ¿Cuál es la diferencia entre el número de personas beneficiarias con derecho a prestación del SAAD que había el 31 de diciembre de 2013 y el que había el 28 de febrero de 2014?
— ¿Cuántas personas beneficiarias recibiendo prestación del SAAD había el 31 de diciembre de 2013?
— ¿Cuántas personas beneficiarias recibiendo prestación del SAAD había el 28 de febrero de 2014?
— ¿Cuál es la diferencia entre el número de personas beneficiarias que estaban recibiendo prestación del SAAD correspondiente al 31 de diciembre de 2013 y el que había el 28 de febrero de 2014?
— ¿Cuántas personas con derecho a prestación del SAAD estaban pendientes de recibirla el 31 de diciembre de 2013?
— ¿Cuántas personas con derecho a prestación del SAAD estaban pendientes de recibirla el 28 de febrero de 2014?
— ¿Cuál es la diferencia entre el número de personas con derecho a prestación del SAAD que estaban pendientes de recibirla, correspondiente al 31 de diciembre de 2013 y el que había el 28 de febrero de 2014?
— ¿Es correcto el dato que aparece en la información estadística del SAAD, según el cual el 31 de diciembre de 2013 había 944.345 personas con derecho a prestación del SAAD?
— ¿Es correcto el dato que aparece en la información estadística del SAAD, según el cual el 28 de febrero de 2014 había 935.081 personas con derecho a prestación del SAAD?
— ¿Es correcto que la diferencia entre los datos publicados correspondientes a personas con derecho a prestación del SAAD a 31 de diciembre de 2013 y a 28 de febrero de 2014, arroja como resultado una disminución de 9.264 personas?
— ¿Por qué no aparecen en las estadísticas publicadas las supuestas 9.861 nuevas personas beneficiarias que, según se afirma en la introducción de los datos correspondientes al 28 de febrero de 2014, se han incorporado al Sistema durante los meses de enero y febrero?
— ¿Cuántas personas con derecho reconocido a prestación del SAAD fallecieron en el año 2013 antes de comenzar a recibirla?
— ¿Cuántas personas con derecho reconocido a prestación del SAAD fallecieron en enero de 2014 antes de comenzar a recibirla?
— ¿Cuántas personas con derecho reconocido a prestación del SAAD fallecieron en febrero de 2014 antes de comenzar a recibirla?
— ¿Cuántas personas que habían registrado solicitud para ser beneficiarios de SAAD fallecieron en el año 2013 antes de recibir el correspondiente dictamen?
— ¿Cuántas personas que habían registrado solicitud para ser beneficiarios de SAAD fallecieron en enero de 2014 antes de recibir el correspondiente dictamen?
— ¿Cuántas personas que habían registrado solicitud para ser beneficiarios de SAAD fallecieron en febrero de 2014 antes de recibir el correspondiente dictamen?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2014.—**Juan Luis Gordo Pérez y Rosa Aguilar Rivero,** Diputados.

cve: BOCG-10-D-460

184/051099

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosa Aguilar Rivero y don Luis Carlos Sahuquillo García, Diputados por Córdoba y Cuenca, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

En la provincia de Cuenca.

— ¿Cuántas personas beneficiarias con derecho a prestación del SAAD había el 31 de diciembre de 2013?
— ¿Cuántas personas beneficiarias con derecho a prestación del SAAD había el 28 de febrero de 2014?
— ¿Cuál es la diferencia entre el número de personas beneficiarias con derecho a prestación del SAAD que había el 31 de diciembre de 2013 y el que había el 28 de febrero de 2014?
— ¿Cuántas personas beneficiarias recibiendo prestación del SAAD había el 31 de diciembre de 2013?
— ¿Cuántas personas beneficiarias recibiendo prestación del SAAD había el 28 de febrero de 2014?
— ¿Cuál es la diferencia entre el número de personas beneficiarias que estaban recibiendo prestación del SAAD correspondiente al 31 de diciembre de 2013 y el que había el 28 de febrero de 2014?
— ¿Cuántas personas con derecho a prestación del SAAD estaban pendientes de recibirla el 31 de diciembre de 2013?
— ¿Cuántas personas con derecho a prestación del SAAD estaban pendientes de recibirla el 28 de febrero de 2014?
— ¿Cuál es la diferencia entre el número de personas con derecho a prestación del SAAD que estaban pendientes de recibirla, correspondiente al 31 de diciembre de 2013 y el que había el 28 de febrero de 2014?
— ¿Es correcto el dato que aparece en la información estadística del SAAD, según el cual el 31 de diciembre de 2013 había 944.345 personas con derecho a prestación del SAAD?
— ¿Es correcto el dato que aparece en la información estadística del SAAD, según el cual el 28 de febrero de 2014 había 935.081 personas con derecho a prestación del SAAD?
— ¿Es correcto que la diferencia entre los datos publicados correspondientes a personas con derecho a prestación del SAAD a 31 de diciembre de 2013 y a 28 de febrero de 2014, arroja como resultado una disminución de 9.264 personas?
— ¿Por qué no aparecen en las estadísticas publicadas las supuestas 9.861 nuevas personas beneficiarias que, según se afirma en la introducción de los datos correspondientes al 28 de febrero de 2014, se han incorporado al Sistema durante los meses de enero y febrero?
— ¿Cuántas personas con derecho reconocido a prestación del SAAD fallecieron en el año 2013 antes de comenzar a recibirla?
— ¿Cuántas personas con derecho reconocido a prestación del SAAD fallecieron en enero de 2014 antes de comenzar a recibirla?
— ¿Cuántas personas con derecho reconocido a prestación del SAAD fallecieron en febrero de 2014 antes de comenzar a recibirla?
— ¿Cuántas personas que habían registrado solicitud para ser beneficiarios de SAAD fallecieron en el año 2013 antes de recibir el correspondiente dictamen?
— ¿Cuántas personas que habían registrado solicitud para ser beneficiarios de SAAD fallecieron en enero de 2014 antes de recibir el correspondiente dictamen?
— ¿Cuántas personas que habían registrado solicitud para ser beneficiarios de SAAD fallecieron en febrero de 2014 antes de recibir el correspondiente dictamen?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 2014.—**Rosa Aguilar Rivero y Luis Carlos Sahuquillo García,** Diputados.

cve: BOCG-10-D-460

184/051100

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, y doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

En la provincia de Soria.

— ¿Cuántas personas beneficiarias con derecho a prestación del SAAD había el 31 de diciembre de 2013?
— ¿Cuántas personas beneficiarias con derecho a prestación del SAAD había el 28 de febrero de 2014?
— ¿Cuál es la diferencia entre el número de personas beneficiarias con derecho a prestación del SAAD que había el 31 de diciembre de 2013 y el que había el 28 de febrero de 2014?
— ¿Cuántas personas beneficiarias recibiendo prestación del SAAD había el 31 de diciembre de 2013?
— ¿Cuántas personas beneficiarias recibiendo prestación del SAAD había el 28 de febrero de 2014?
— ¿Cuál es la diferencia entre el número de personas beneficiarias que estaban recibiendo prestación del SAAD correspondiente al 31 de diciembre de 2013 y el que había el 28 de febrero de 2014?
— ¿Cuántas personas con derecho a prestación del SAAD estaban pendientes de recibirla el 31 de diciembre de 2013?
— ¿Cuántas personas con derecho a prestación del SAAD estaban pendientes de recibirla el 28 de febrero de 2014?
— ¿Cuál es la diferencia entre el número de personas con derecho a prestación del SAAD que estaban pendientes de recibirla, correspondiente al 31 de diciembre de 2013 y el que había el 28 de febrero de 2014?
— ¿Es correcto el dato que aparece en la información estadística del SAAD, según el cual el 31 de diciembre de 2013 había 944.345 personas con derecho a prestación del SAAD?
— ¿Es correcto el dato que aparece en la información estadística del SAAD, según el cual el 28 de febrero de 2014 había 935.081 personas con derecho a prestación del SAAD?
— ¿Es correcto que la diferencia entre los datos publicados correspondientes a personas con derecho a prestación del SAAD a 31 de diciembre de 2013 y a 28 de febrero de 2014, arroja como resultado una disminución de 9.264 personas?
— ¿Por qué no aparecen en las estadísticas publicadas las supuestas 9.861 nuevas personas beneficiarias que, según se afirma en la introducción de los datos correspondientes al 28 de febrero de 2014, se han incorporado al Sistema durante los meses de enero y febrero?
— ¿Cuántas personas con derecho reconocido a prestación del SAAD fallecieron en el año 2013 antes de comenzar a recibirla?
— ¿Cuántas personas con derecho reconocido a prestación del SAAD fallecieron en enero de 2014 antes de comenzar a recibirla?
— ¿Cuántas personas con derecho reconocido a prestación del SAAD fallecieron en febrero de 2014 antes de comenzar a recibirla?
— ¿Cuántas personas que habían registrado solicitud para ser beneficiarios de SAAD fallecieron en el año 2013 antes de recibir el correspondiente dictamen?
— ¿Cuántas personas que habían registrado solicitud para ser beneficiarios de SAAD fallecieron en enero de 2014 antes de recibir el correspondiente dictamen?
— ¿Cuántas personas que habían registrado solicitud para ser beneficiarios de SAAD fallecieron en febrero de 2014 antes de recibir el correspondiente dictamen?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 2014.—**Felix Lavilla Martínez y Rosa Aguilar Rivero,** Diputados.

cve: BOCG-10-D-460

184/051101

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Barrero López, Diputado por Huelva, y doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, ambos pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito:

En la provincia de Huelva.

— ¿Cuántas personas beneficiarias con derecho a prestación del SAAD había el 31 de diciembre de 2013?
— ¿Cuántas personas beneficiarias con derecho a prestación del SAAD había el 28 de febrero de 2014?
— ¿Cuál es la diferencia entre el número de personas beneficiarias con derecho a prestación del SAAD que había el 31 de diciembre de 2013 y el que había el 28 de febrero de 2014?
— ¿Cuántas personas beneficiarias recibiendo prestación del SAAD había el 31 de diciembre de 2013?
— ¿Cuántas personas beneficiarias recibiendo prestación del SAAD había el 28 de febrero de 2014?
— ¿Cuál es la diferencia entre el número de personas beneficiarias que estaban recibiendo prestación del SAAD correspondiente al 31 de diciembre de 2013 y el que había el 28 de febrero de 2014?
— ¿Cuántas personas con derecho a prestación del SAAD estaban pendientes de recibirla el 31 de diciembre de 2013?
— ¿Cuántas personas con derecho a prestación del SAAD estaban pendientes de recibirla el 28 de febrero de 2014?
— ¿Cuál es la diferencia entre el número de personas con derecho a prestación del SAAD que estaban pendientes de recibirla, correspondiente al 31 de diciembre de 2013 y el que había el 28 de febrero de 2014?
— ¿Es correcto el dato que aparece en la información estadística del SAAD, según el cual el 31 de diciembre de 2013 había 944.345 personas con derecho a prestación del SAAD?
— ¿Es correcto el dato que aparece en la información estadística del SAAD, según el cual el 28 de febrero de 2014 había 935.081 personas con derecho a prestación del SAAD?
— ¿Es correcto que la diferencia entre los datos publicados correspondientes a personas con derecho a prestación del SAAD a 31 de diciembre de 2013 y a 28 de febrero de 2014, arroja como resultado una disminución de 9.264 personas?
— ¿Por qué no aparecen en las estadísticas publicadas las supuestas 9.861 nuevas personas beneficiarias que, según se afirma en la introducción de los datos correspondientes al 28 de febrero de 2014, se han incorporado al Sistema durante los meses de enero y febrero?
— ¿Cuántas personas con derecho reconocido a prestación del SAAD fallecieron en el año 2013 antes de comenzar a recibirla?
— ¿Cuántas personas con derecho reconocido a prestación del SAAD fallecieron en enero de 2014 antes de comenzar a recibirla?
— ¿Cuántas personas con derecho reconocido a prestación del SAAD fallecieron en febrero de 2014 antes de comenzar a recibirla?
— ¿Cuántas personas que habían registrado solicitud para ser beneficiarios de SAAD fallecieron en el año 2013 antes de recibir el correspondiente dictamen?
— ¿Cuántas personas que habían registrado solicitud para ser beneficiarios de SAAD fallecieron en enero de 2014 antes de recibir el correspondiente dictamen?
— ¿Cuántas personas que habían registrado solicitud para ser beneficiarios de SAAD fallecieron en febrero de 2014 antes de recibir el correspondiente dictamen?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2014.—**Jaime Javier Barrero López y Rosa Aguilar Rivero,** Diputados.

cve: BOCG-10-D-460

184/051102

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Magdalena Valerio Cordero, Diputada por Guadalajara, y doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestada por escrito.

En la provincia de Guadalajara.

— ¿Cuántas personas beneficiarias con derecho a prestación del SAAD había el 31 de diciembre de 2013?

— ¿Cuántas personas beneficiarias con derecho a prestación del SAAD había el 28 de febrero de 2014?

— ¿Cuál es la diferencia entre el número de personas beneficiarias con derecho a prestación del SAAD que había el 31 de diciembre de 2013 y el que había el 28 de febrero de 2014?

— ¿Cuántas personas beneficiarias recibiendo prestación del SAAD había el 31 de diciembre de 2013?

— ¿Cuántas personas beneficiarias recibiendo prestación del SAAD había el 28 de febrero de 2014?

— ¿Cuál es la diferencia entre el número de personas beneficiarias que estaban recibiendo prestación del SAAD correspondiente al 31 de diciembre de 2013 y el que había el 28 de febrero de 2014?

— ¿Cuántas personas con derecho a prestación del SAAD estaban pendientes de recibirla el 31 de diciembre de 2013?

— ¿Cuántas personas con derecho a prestación del SAAD estaban pendientes de recibirla el 28 de febrero de 2014?

— ¿Cuál es la diferencia entre el número de personas con derecho a prestación del SAAD que estaban pendientes de recibirla, correspondiente al 31 de diciembre de 2013 y el que había el 28 de febrero de 2014?

— ¿Es correcto el dato que aparece en la información estadística del SAAD, según el cual el 31 de diciembre de 2013 había 944.345 personas con derecho a prestación del SAAD?

— ¿Es correcto el dato que aparece en la información estadística del SAAD, según el cual el 28 de febrero de 2014 había 935.081 personas con derecho a prestación del SAAD?

— ¿Es correcto que la diferencia entre los datos publicados correspondientes a personas con derecho a prestación del SAAD a 31 de diciembre de 2013 y a 28 de febrero de 2014, arroja como resultado una disminución de 9.264 personas?

— ¿Por qué no aparecen en las estadísticas publicadas las supuestas 9.861 nuevas personas beneficiarias que, según se afirma en la introducción de los datos correspondientes al 28 de febrero de 2014, se han incorporado al Sistema durante los meses de enero y febrero?

— ¿Cuántas personas con derecho reconocido a prestación del SAAD fallecieron en el año 2013 antes de comenzar a recibirla?

— ¿Cuántas personas con derecho reconocido a prestación del SAAD fallecieron en enero de 2014 antes de comenzar a recibirla?

— ¿Cuántas personas con derecho reconocido a prestación del SAAD fallecieron en febrero de 2014 antes de comenzar a recibirla?

— ¿Cuántas personas que habían registrado solicitud para ser beneficiarios de SAAD fallecieron en el año 2013 antes de recibir el correspondiente dictamen?

— ¿Cuántas personas que habían registrado solicitud para ser beneficiarios de SAAD fallecieron en enero de 2014 antes de recibir el correspondiente dictamen?

— ¿Cuántas personas que habían registrado solicitud para ser beneficiarios de SAAD fallecieron en febrero de 2014 antes de recibir el correspondiente dictamen?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de abril de 2014.—**Magdalena Valerio Cordero y Rosa Aguilar Rivero,** Diputadas.

cve: BOCG-10-D-460

184/051103

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Isabel Rodríguez García y don José María Barreda Fontes, Diputados por Ciudad Real, y doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

En la provincia de Ciudad Real.

1. ¿Cuántas personas beneficiarias con derecho a prestación del SAAD había el 31 de diciembre de 2013?
2. ¿Cuántas personas beneficiarias con derecho a prestación del SAAD había el 28 de febrero de 2014?
3. ¿Cuál es la diferencia entre el número de personas beneficiarias con derecho a prestación del SAAD que había el 31 de diciembre de 2013 y el que había el 28 de febrero de 2014?
4. ¿Cuántas personas beneficiarias recibiendo prestación del SAAD había el 31 de diciembre de 2013?
5. ¿Cuántas personas beneficiarias recibiendo prestación del SAAD había el 28 de febrero de 2014?
6. ¿Cuál es la diferencia entre el número de personas beneficiarias que estaban recibiendo prestación del SAAD correspondiente al 31 de diciembre de 2013 y el que había el 28 de febrero de 2014?
7. ¿Cuántas personas con derecho a prestación del SAAD estaban pendientes de recibirla el 31 de diciembre de 2013?
8. ¿Cuántas personas con derecho a prestación del SAAD estaban pendientes de recibirla el 28 de febrero de 2014?
9. ¿Cuál es la diferencia entre el número de personas con derecho a prestación del SAAD que estaban pendientes de recibirla, correspondiente al 31 de diciembre de 2013 y el que había el 28 de febrero de 2014? ¿Es correcto el dato que aparece en la información estadística del SAAD, según el cual el 31 de diciembre de 2013 había 944.345 personas con derecho a prestación del SAAD?
10. ¿Es correcto el dato que aparece en la información estadística del SAAD, según el cual el 28 de febrero de 2014 había 935.081 personas con derecho a prestación del SAAD?
11. ¿Es correcto que la diferencia entre los datos publicados correspondientes a personas con derecho a prestación del SAAD a 31 de diciembre de 2013 y a 28 de febrero de 2014, arroja como resultado una disminución de 9.264 personas?
12. ¿Por qué no aparecen en las estadísticas publicadas las supuestas 9.861 nuevas personas beneficiarias que, según se afirma en la introducción de los datos correspondientes al 28 de febrero de 2014, se han incorporado al Sistema durante los meses de enero y febrero?
13. ¿Cuántas personas con derecho reconocido a prestación del SAAD fallecieron en el año 2013 antes de comenzar a recibirla?
14. ¿Cuántas personas con derecho reconocido a prestación del SAAD fallecieron en enero de 2014 antes de comenzar a recibirla?
15. ¿Cuántas personas con derecho reconocido a prestación del SAAD fallecieron en febrero de 2014 antes de comenzar a recibirla?
16. ¿Cuántas personas que habían registrado solicitud para ser beneficiarios de SAAD fallecieron en el año 2013 antes de recibir el correspondiente dictamen?
17. ¿Cuántas personas que habían registrado solicitud para ser beneficiarios de SAAD fallecieron en enero de 2014 antes de recibir el correspondiente dictamen?
18. ¿Cuántas personas que habían registrado solicitud para ser beneficiarios de SAAD fallecieron en febrero de 2014 antes de recibir el correspondiente dictamen?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2014.—**Isabel Rodríguez García, José María Barreda Fontes y Rosa Aguilar Rivero,** Diputados.

cve: BOCG-10-D-460

184/051104

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Manuel Gabriel González Ramos, diputado por Albacete y doña Rosa Aguilar Rivero, diputada por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito:

En la provincia de Albacete.

— ¿Cuántas personas beneficiarias con derecho a prestación del SAAD había el 31 de diciembre de 2013?
— ¿Cuántas personas beneficiarias con derecho a prestación del SAAD había el 28 de febrero de 2014?
— ¿Cuál es la diferencia entre el número de personas beneficiarias con derecho a prestación del SAAD que había el 31 de diciembre de 2013 y el que había el 28 de febrero de 2014?
— ¿Cuántas personas beneficiarias recibiendo prestación del SAAD había el 31 de diciembre de 2013?
— ¿Cuántas personas beneficiarias recibiendo prestación del SAAD había el 28 de febrero de 2014?
— ¿Cuál es la diferencia entre el número de personas beneficiarias que estaban recibiendo prestación del SAAD correspondiente al 31 de diciembre de 2013 y el que había el 28 de febrero de 2014?
— ¿Cuántas personas con derecho a prestación del SAAD estaban pendientes de recibirla el 31 de diciembre de 2013?
— ¿Cuántas personas con derecho a prestación del SAAD estaban pendientes de recibirla el 28 de febrero de 2014?
— ¿Cuál es la diferencia entre el número de personas con derecho a prestación del SAAD que estaban pendientes de recibirla, correspondiente al 31 de diciembre de 2013 y el que había el 28 de febrero de 2014?
— ¿Es correcto el dato que aparece en la información estadística del SAAD, según el cual el 31 de diciembre de 2013 había 944.345 personas con derecho a prestación del SAAD?
— ¿Es correcto el dato que aparece en la información estadística del SAAD, según el cual el 28 de febrero de 2014 había 935.081 personas con derecho a prestación del SAAD?
— ¿Es correcto que la diferencia entre los datos publicados correspondientes a personas con derecho a prestación del SAAD a 31 de diciembre de 2013 y a 28 de febrero de 2014, arroja como resultado una disminución de 9.264 personas?
— ¿Por qué no aparecen en las estadísticas publicadas las supuestas 9.861 nuevas personas beneficiarias que, según se afirma en la introducción de los datos correspondientes al 28 de febrero de 2014, se han incorporado al Sistema durante los meses de enero y febrero?
— ¿Cuántas personas con derecho reconocido a prestación del SAAD fallecieron en el año 2013 antes de comenzar a recibirla?
— ¿Cuántas personas con derecho reconocido a prestación del SAAD fallecieron en enero de 2014 antes de comenzar a recibirla?
— ¿Cuántas personas con derecho reconocido a prestación del SAAD fallecieron en febrero de 2014 antes de comenzar a recibirla?
— ¿Cuántas personas que habían registrado solicitud para ser beneficiarios de SAAD fallecieron en el año 2013 antes de recibir el correspondiente dictamen?
— ¿Cuántas personas que habían registrado solicitud para ser beneficiarios de SAAD fallecieron en enero de 2014 antes de recibir el correspondiente dictamen?
— ¿Cuántas personas que habían registrado solicitud para ser beneficiarios de SAAD fallecieron en febrero de 2014 antes de recibir el correspondiente dictamen?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2014.—**Manuel Gabriel González Ramos y Rosa Aguilar Rivero,** Diputados.

cve: BOCG-10-D-460

184/051105

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alejandro Alonso Núñez, doña María Guadalupe Martín González, Diputados por Toledo y doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

En la provincia de Toledo.

¿Cuántas personas beneficiarias con derecho a prestación del SAAD había el 31 de diciembre de 2013?

¿Cuántas personas beneficiarias con derecho a prestación del SAAD había el 28 de febrero de 2014?

¿Cuál es la diferencia entre el número de personas beneficiarias con derecho a prestación del SAAD que había el 31 de diciembre de 2013 y el que había el 28 de febrero de 2014?

¿Cuántas personas beneficiarias recibiendo prestación del SAAD había el 31 de diciembre de 2013?

¿Cuántas personas beneficiarias recibiendo prestación del SAAD había el 28 de febrero de 2014?

¿Cuál es la diferencia entre el número de personas beneficiarias que estaban recibiendo prestación del SAAD correspondiente al 31 de diciembre de 2013 y el que había el 28 de febrero de 2014?

¿Cuántas personas con derecho a prestación del SAAD estaban pendientes de recibirla el 31 de diciembre de 2013?

¿Cuántas personas con derecho a prestación del SAAD estaban pendientes de recibirla el 28 de febrero de 2014?

¿Cuál es la diferencia entre el número de personas con derecho a prestación del SAAD que estaban pendientes de recibirla, correspondiente al 31 de diciembre de 2013 y el que había el 28 de febrero de 2014?

¿Es correcto el dato que aparece en la información estadística del SAAD, según el cual el 31 de diciembre de 2013 había 944.345 personas con derecho a prestación del SAAD?

¿Es correcto el dato que aparece en la información estadística del SAAD, según el cual el 28 de febrero de 2014 había 935.081 personas con derecho a prestación del SAAD?

¿Es correcto que la diferencia entre los datos publicados correspondientes a personas con derecho a prestación del SAAD a 31 de diciembre de 2013 y a 28 de febrero de 2014, arroja como resultado una disminución de 9.264 personas?

¿Por qué no aparecen en las estadísticas publicadas las supuestas 9.861 nuevas personas beneficiarias que, según se afirma en la introducción de los datos correspondientes al 28 de febrero de 2014, se han incorporado al Sistema durante los meses de enero y febrero?

¿Cuántas personas con derecho reconocido a prestación del SAAD fallecieron en el año 2013 antes de comenzar a recibirla?

¿Cuántas personas con derecho reconocido a prestación del SAAD fallecieron en enero de 2014 antes de comenzar a recibirla?

¿Cuántas personas con derecho reconocido a prestación del SAAD fallecieron en febrero de 2014 antes de comenzar a recibirla?

¿Cuántas personas que habían registrado solicitud para ser beneficiarios de SAAD fallecieron en el año 2013 antes de recibir el correspondiente dictamen?

¿Cuántas personas que habían registrado solicitud para ser beneficiarios de SAAD fallecieron en enero de 2014 antes de recibir el correspondiente dictamen?

¿Cuántas personas que habían registrado solicitud para ser beneficiarios de SAAD fallecieron en febrero de 2014 antes de recibir el correspondiente dictamen?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2014.—**Alejandro Alonso Núñez, María Guadalupe Martín González y Rosa Aguilar Rivero,** Diputados.

cve: BOCG-10-D-460

184/051106

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Teresa Cunillera Mestres, Diputada por LLeida y doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

En la provincia de Lleida.

¿Cuántas personas beneficiarias con derecho a prestación del SAAD había el 31 de diciembre de 2013?

¿Cuántas personas beneficiarias con derecho a prestación del SAAD había el 28 de febrero de 2014?

¿Cuál es la diferencia entre el número de personas beneficiarias con derecho a prestación del SAAD que había el 31 de diciembre de 2013 y el que había el 28 de febrero de 2014?

¿Cuántas personas beneficiarias recibiendo prestación del SAAD había el 31 de diciembre de 2013?

¿Cuántas personas beneficiarias recibiendo prestación del SAAD había el 28 de febrero de 2014?

¿Cuál es la diferencia entre el número de personas beneficiarias que estaban recibiendo prestación del SAAD correspondiente al 31 de diciembre de 2013 y el que había el 28 de febrero de 2014?

¿Cuántas personas con derecho a prestación del SAAD estaban pendientes de recibirla el 31 de diciembre de 2013?

¿Cuántas personas con derecho a prestación del SAAD estaban pendientes de recibirla el 28 de febrero de 2014?

¿Cuál es la diferencia entre el número de personas con derecho a prestación del SAAD que estaban pendientes de recibirla, correspondiente al 31 de diciembre de 2013 y el que había el 28 de febrero de 2014?

¿Es correcto el dato que aparece en la información estadística del SAAD, según el cual el 31 de diciembre de 2013 había 944.345 personas con derecho a prestación del SAAD?

¿Es correcto el dato que aparece en la información estadística del SAAD, según el cual el 28 de febrero de 2014 había 935.081 personas con derecho a prestación del SAAD?

¿Es correcto que la diferencia entre los datos publicados correspondientes a personas con derecho a prestación del SAAD a 31 de diciembre de 2013 y a 28 de febrero de 2014, arroja como resultado una disminución de 9.264 personas?

¿Por qué no aparecen en las estadísticas publicadas las supuestas 9.861 nuevas personas beneficiarias que, según se afirma en la introducción de los datos correspondientes al 28 de febrero de 2014, se han incorporado al Sistema durante los meses de enero y febrero?

¿Cuántas personas con derecho reconocido a prestación del SAAD fallecieron en el año 2013 antes de comenzar a recibirla?

¿Cuántas personas con derecho reconocido a prestación del SAAD fallecieron en enero de 2014 antes de comenzar a recibirla?

¿Cuántas personas con derecho reconocido a prestación del SAAD fallecieron en febrero de 2014 antes de comenzar a recibirla?

¿Cuántas personas que habían registrado solicitud para ser beneficiarios de SAAD fallecieron en el año 2013 antes de recibir el correspondiente dictamen?

¿Cuántas personas que habían registrado solicitud para ser beneficiarios de SAAD fallecieron en enero de 2014 antes de recibir el correspondiente dictamen?

¿Cuántas personas que habían registrado solicitud para ser beneficiarios de SAAD fallecieron en febrero de 2014 antes de recibir el correspondiente dictamen?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2014.—**Teresa Cunillera Mestres y Rosa Aguilar Rivero,** Diputados.

cve: BOCG-10-D-460

184/051107

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francesc Vallés Vives, Diputado por Tarragona y Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

En la provincia de Tarragona.

¿Cuántas personas beneficiarias con derecho a prestación del SAAD había el 31 de diciembre de 2013?

¿Cuántas personas beneficiarias con derecho a prestación del SAAD había el 28 de febrero de 2014?

¿Cuál es la diferencia entre el número de personas beneficiarias con derecho a prestación del SAAD que había el 31 de diciembre de 2013 y el que había el 28 de febrero de 2014?

¿Cuántas personas beneficiarias recibiendo prestación del SAAD había el 31 de diciembre de 2013?

¿Cuántas personas beneficiarias recibiendo prestación del SAAD había el 28 de febrero de 2014?

¿Cuál es la diferencia entre el número de personas beneficiarias que estaban recibiendo prestación del SAAD correspondiente al 31 de diciembre de 2013 y el que había el 28 de febrero de 2014?

¿Cuántas personas con derecho a prestación del SAAD estaban pendientes de recibirla el 31 de diciembre de 2013?

¿Cuántas personas con derecho a prestación del SAAD estaban pendientes de recibirla el 28 de febrero de 2014?

¿Cuál es la diferencia entre el número de personas con derecho a prestación del SAAD que estaban pendientes de recibirla, correspondiente al 31 de diciembre de 2013 y el que había el 28 de febrero de 2014?

¿Es correcto el dato que aparece en la información estadística del SAAD, según el cual el 31 de diciembre de 2013 había 944.345 personas con derecho a prestación del SAAD?

¿Es correcto el dato que aparece en la información estadística del SAAD, según el cual el 28 de febrero de 2014 había 935.081 personas con derecho a prestación del SAAD?

¿Es correcto que la diferencia entre los datos publicados correspondientes a personas con derecho a prestación del SAAD a 31 de diciembre de 2013 y a 28 de febrero de 2014, arroja como resultado una disminución de 9.264 personas?

¿Por qué no aparecen en las estadísticas publicadas las supuestas 9.861 nuevas personas beneficiarias que, según se afirma en la introducción de los datos correspondientes al 28 de febrero de 2014, se han incorporado al Sistema durante los meses de enero y febrero?

¿Cuántas personas con derecho reconocido a prestación del SAAD fallecieron en el año 2013 antes de comenzar a recibirla?

¿Cuántas personas con derecho reconocido a prestación del SAAD fallecieron en enero de 2014 antes de comenzar a recibirla?

¿Cuántas personas con derecho reconocido a prestación del SAAD fallecieron en febrero de 2014 antes de comenzar a recibirla?

¿Cuántas personas que habían registrado solicitud para ser beneficiarios de SAAD fallecieron en el año 2013 antes de recibir el correspondiente dictamen?

¿Cuántas personas que habían registrado solicitud para ser beneficiarios de SAAD fallecieron en enero de 2014 antes de recibir el correspondiente dictamen?

¿Cuántas personas que habían registrado solicitud para ser beneficiarios de SAAD fallecieron en febrero de 2014 antes de recibir el correspondiente dictamen?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2014.—**Francesc Vallès Vives y Rosa Aguilar Rivero,** Diputados.

cve: BOCG-10-D-460

184/051108

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Albert Soler Sicilia, Diputado por Barcelona, y doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

En la provincia de Barcelona.

— ¿Cuántas personas beneficiarias con derecho a prestación del SAAD había el 31 de diciembre de 2013?
— ¿Cuántas personas beneficiarias con derecho a prestación del SAAD había el 28 de febrero de 2014?
— ¿Cuál es la diferencia entre, el número de personas beneficiarias con derecho a prestación del SAAD que había el 31 de diciembre de 2013 y el que había el 28 de febrero de 2014?
— ¿Cuántas personas beneficiarias recibiendo prestación del SAAD había el 31 de diciembre de 2013?
— ¿Cuántas personas beneficiarias recibiendo prestación del SAAD había el 28 de febrero de 2014?
— ¿Cuál es la diferencia entre el número de personas beneficiarias que estaban recibiendo prestación del SAAD correspondiente al 31 de diciembre de 2013 y el que había el 28 de febrero de 2014?
— ¿Cuántas personas con derecho a prestación del SAAD estaban pendientes de recibirla el 31 de diciembre de 2013?
— ¿Cuántas personas con derecho a prestación del SAAD estaban pendientes de recibirla el 28 de febrero de 2014?
— ¿Cuál es la diferencia entre el número de personas con derecho a prestación del SAAD que estaban pendientes de recibirla, correspondiente al 31 de diciembre de 2013 y el que había el 28 de febrero de 2014?
— ¿Es correcto el dato que aparece en la información estadística del SAAD, según el cual el 31 de diciembre de 2013 había 944.345 personas con derecho a prestación del SAAD?
— ¿Es correcto el dato que aparece en la información estadística del SAAD, según el cual el 28 de febrero de 2014 había 935.081 personas con derecho a prestación del SAAD?
— ¿Es correcto que la diferencia entre los datos publicados correspondientes a personas con derecho a prestación del SAAD a 31 de diciembre de 2013 y a 28 de febrero de 2014, arroja como resultado una disminución de 9.264 personas?
— ¿Por qué no aparecen en las estadísticas publicadas las supuestas 9.861 nuevas personas beneficiarias que, según se afirma en la introducción de los datos correspondientes al 28 de febrero de 2014, se han incorporado al Sistema durante los meses de enero y febrero?
— ¿Cuántas personas con derecho reconocido a prestación del SAAD fallecieron en el año 2013 antes de comenzar a recibirla?
— ¿Cuántas personas con derecho reconocido a prestación del SAAD fallecieron en enero de 2014 antes de comenzar a recibirla?
— ¿Cuántas personas con derecho reconocido a prestación del SAAD fallecieron en febrero de 2014 antes de comenzar a recibirla?
— ¿Cuántas personas que habían registrado solicitud para ser beneficiarios de SAAD fallecieron en el año 2013 antes de recibir el correspondiente dictamen?
— ¿Cuántas personas que habían registrado solicitud para ser beneficiarios de SAAD fallecieron en enero de 2014 antes de recibir el correspondiente dictamen?
— ¿Cuántas personas que habían registrado solicitud para ser beneficiarios de SAAD fallecieron en febrero de 2014 antes de recibir el correspondiente dictamen?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 2014.—**Albert Soler Sicilia y Rosa Aguilar Rivero,** Diputados.

cve: BOCG-10-D-460

184/051109

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Àlex Sáez Jubero, Diputado por Girona, y doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

En la provincia de Girona.

— ¿Cuántas personas beneficiarias con derecho a prestación del SAAD había el 31 de diciembre de 2013?

— ¿Cuántas personas beneficiarias con derecho a prestación del SAAD había el 28 de febrero de 2014?

— ¿Cuál es la diferencia entre el número de personas beneficiarias con derecho a prestación del SAAD que había el 31 de diciembre de 2013 y el que había el 28 de febrero de 2014?

— ¿Cuántas personas beneficiarias recibiendo prestación del SAAD había el 31 de diciembre de 2013?

— ¿Cuántas personas beneficiarias recibiendo prestación del SAAD había el 28 de febrero de 2014?

— ¿Cuál es la diferencia entre el número de personas beneficiarias que estaban recibiendo prestación del SAAD correspondiente al 31 de diciembre de 2013 y el que había el 28 de febrero de 2014?

— ¿Cuántas personas con derecho a prestación del SAAD estaban pendientes de recibirla el 31 de diciembre de 2013?

— ¿Cuántas personas con derecho a prestación del SAAD estaban pendientes de recibirla el 28 de febrero de 2014?

— ¿Cuál es la diferencia entre el número de personas con derecho a prestación del SAAD que estaban pendientes de recibirla, correspondiente al 31 de diciembre de 2013 y el que había el 28 de febrero de 2014?

— ¿Es correcto el dato que aparece en la información estadística del SAAD, según el cual el 31 de diciembre de 2013 había 944.345 personas con derecho a prestación del SAAD?

— ¿Es correcto el dato que aparece en la información estadística del SAAD, según el cual el 28 de febrero de 2014 había 935.081 personas con derecho a prestación del SAAD?

— ¿Es correcto que la diferencia entre los datos publicados correspondientes a personas con derecho a prestación del SAAD a 31 de diciembre de 2013 y a 28 de febrero de 2014, arroja como resultado una disminución de 9.264 personas?

— ¿Por qué no aparecen en las estadísticas publicadas las supuestas 9.861 nuevas personas beneficiarias que, según se afirma en la introducción de los datos correspondientes al 28 de febrero de 2014, se han incorporado al Sistema durante los meses de enero y febrero?

— ¿Cuántas personas con derecho reconocido a prestación del SAAD fallecieron en el año 2013 antes de comenzar a recibirla?

— ¿Cuántas personas con derecho reconocido a prestación del SAAD fallecieron en enero de 2014 antes de comenzar a recibirla?

— ¿Cuántas personas con derecho reconocido a prestación del SAAD fallecieron en febrero de 2014 antes de comenzar a recibirla?

— ¿Cuántas personas que habían registrado solicitud para ser beneficiarios de SAAD fallecieron en el año 2013 antes de recibir el correspondiente dictamen?

— ¿Cuántas personas que habían registrado solicitud para ser beneficiarios de SAAD fallecieron en enero de 2014 antes de recibir el correspondiente dictamen?

— ¿Cuántas personas que habían registrado solicitud para ser beneficiarios de SAAD fallecieron en febrero de 2014 antes de recibir el correspondiente dictamen?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2014.—**Àlex Sáez Jubero y Rosa Aguilar Rivero,** Diputados.

cve: BOCG-10-D-460

184/051110

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Luis Ábalos Meco, doña Carmen Montón Giménez, doña Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández, don Ciprià Císcar Casabán, Diputados por Valencia, don Joaquín Puig Ferrer, Diputado por Castellón, don Herick Campos Arteseros, Diputado por Alicante y doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

En la provincia de Valencia.

— ¿Cuántas personas beneficiarias con derecho a prestación del SAAD había el 31 de diciembre de 2013?

— ¿Cuántas personas beneficiarias con derecho a prestación del SAAD había el 28 de febrero de 2014?

— ¿Cuál es la diferencia entre el número de personas beneficiarias con derecho a prestación del SAAD que había el 31 de diciembre de 2013 y el que había el 28 de febrero de 2014?

— ¿Cuántas personas beneficiarias recibiendo prestación del SAAD había el 31 de diciembre de 2013?

— ¿Cuántas personas beneficiarias recibiendo prestación del SAAD había el 28 de febrero de 2014?

— ¿Cuál es la diferencia entre el número de personas beneficiarias que estaban recibiendo prestación del SAAD correspondiente al 31 de diciembre de 2013 y el que había el 28 de febrero de 2014?

— ¿Cuántas personas con derecho a prestación del SAAD estaban pendientes de recibirla el 31 de diciembre de 2013?

— ¿Cuántas personas con derecho a prestación del SAAD estaban pendientes de recibirla el 28 de febrero de 2014?

— ¿Cuál es la diferencia entre el número de personas con derecho a prestación del SAAD que estaban pendientes de recibirla, correspondiente al 31 de diciembre de 2013 y el que había el 28 de febrero de 2014?

— ¿Es correcto el dato que aparece en la información estadística del SAAD, según el cual el 31 de diciembre de 2013 había 944.345 personas con derecho a prestación del SAAD?

— ¿Es correcto el dato que aparece en la información estadística del SAAD, según el cual el 28 de febrero de 2014 había 935.081 personas con derecho a prestación del SAAD?

— ¿Es correcto que la diferencia entre los datos publicados correspondientes a personas con derecho a prestación del SAAD a 31 de diciembre de 2013 y a 28 de febrero de 2014, arroja como resultado una disminución de 9.264 personas?

— ¿Por qué no aparecen en las estadísticas publicadas las supuestas 9.861 nuevas personas beneficiarias que, según se afirma en la introducción de los datos correspondientes al 28 de febrero de 2014, se han incorporado al Sistema durante los meses de enero y febrero?

— ¿Cuántas personas con derecho reconocido a prestación del SAAD fallecieron en el año 2013 antes de comenzar a recibirla?

— ¿Cuántas personas con derecho reconocido a prestación del SAAD fallecieron en enero de 2014 antes de comenzar a recibirla?

— ¿Cuántas personas con derecho reconocido a prestación del SAAD fallecieron en febrero de 2014 antes de comenzar a recibirla?

— ¿Cuántas personas que habían registrado solicitud para ser beneficiarios de SAAD fallecieron en el año 2013 antes de recibir el correspondiente dictamen?

— ¿Cuántas personas que habían registrado solicitud para ser beneficiarios de SAAD fallecieron en enero de 2014 antes de recibir el correspondiente dictamen?

— ¿Cuántas personas que habían registrado solicitud para ser beneficiarios de SAAD fallecieron en febrero de 2014 antes de recibir el correspondiente dictamen?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 24 de abril de 2014.—**José Luis Ábalos Meco, Carmen Montón Giménez, Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández, Ciprià Císcar Casabán, Joaquín Francisco Puig Ferrer, Herick Manuel Campos Arteseros y Rosa Aguilar Rivero,** Diputados.

cve: BOCG-10-D-460

184/051111

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Ros Martínez y don Joaquín Puig Ferrer, Diputados por Castellón, don Herick Manuel Campos Arteseros, Diputado por Alicante y doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

En la provincia de Castellón.

— ¿Cuántas personas beneficiarias con derecho a prestación del SAAD había el 31 de diciembre de 2013?

— ¿Cuántas personas beneficiarias con derecho a prestación del SAAD había el 28 de febrero de 2014?

— ¿Cuál es la diferencia entre el número de personas beneficiarias con derecho a prestación del SAAD que había el 31 de diciembre de 2013 y el que había el 28 de febrero de 2014?

— ¿Cuántas personas beneficiarias recibiendo prestación del SAAD había el 31 de diciembre de 2013?

— ¿Cuántas personas beneficiarias recibiendo prestación del SAAD había el 28 de febrero de 2014?

— ¿Cuál es la diferencia entre el número de personas beneficiarias que estaban recibiendo prestación del SAAD correspondiente al 31 de diciembre de 2013 y el que había el 28 de febrero de 2014?

— ¿Cuántas personas con derecho a prestación del SAAD estaban pendientes de recibirla el 31 de diciembre de 2013?

— ¿Cuántas personas con derecho a prestación del SAAD estaban pendientes de recibirla el 28 de febrero de 2014?

— ¿Cuál es la diferencia entre el número de personas con derecho a prestación del SAAD que estaban pendientes de recibirla, correspondiente al 31 de diciembre de 2013 y el que había el 28 de febrero de 2014?

— ¿Es correcto el dato que aparece en la información estadística del SAAD, según el cual el 31 de diciembre de 2013 había 944.345 personas con derecho a prestación del SAAD?

— ¿Es correcto el dato que aparece en la información estadística del SAAD, según el cual el 28 de febrero de 2014 había 935.081 personas con derecho a prestación del SAAD?

— ¿Es correcto que la diferencia entre los datos publicados correspondientes a personas con derecho a prestación del SAAD a 31 de diciembre de 2013 y a 28 de febrero de 2014, arroja como resultado una disminución de 9.264 personas?

— ¿Por qué no aparecen en las estadísticas publicadas las supuestas 9.861 nuevas personas beneficiarias que, según se afirma en la introducción de los datos correspondientes al 28 de febrero de 2014, se han incorporado al Sistema durante los meses de enero y febrero?

— ¿Cuántas personas con derecho reconocido a prestación del SAAD fallecieron en el año 2013 antes de comenzar a recibirla?

— ¿Cuántas personas con derecho reconocido a prestación del SAAD fallecieron en enero de 2014 antes de comenzar a recibirla?

— ¿Cuántas personas con derecho reconocido a prestación del SAAD fallecieron en febrero de 2014 antes de comenzar a recibirla?

— ¿Cuántas personas que habían registrado solicitud para ser beneficiarios de SAAD fallecieron en el año 2013 antes de recibir el correspondiente dictamen?

— ¿Cuántas personas que habían registrado solicitud para ser beneficiarios de SAAD fallecieron en enero de 2014 antes de recibir el correspondiente dictamen?

— ¿Cuántas personas que habían registrado solicitud para ser beneficiarios de SAAD fallecieron en febrero de 2014 antes de recibir el correspondiente dictamen?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 24 de abril de 2014.—**Susana Ros Martínez, Joaquín Francisco Puig Ferrer, Herick Manuel Campos Arteseros y Rosa Aguilar Rivero,** Diputados.

cve: BOCG-10-D-460

184/051112

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Patricia Blanquer Alcaraz, don Gabriel Echávarri Fernández, don Federico Buyolo García, don Herick Manuel Campos Arteseros, Diputados por Alicante, don Joaquín Francisco Puig Ferrer, Diputado por Castellón y doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

En la provincia de Alicante.

— ¿Cuántas personas beneficiarias con derecho a prestación del SAAD había el 31 de diciembre de 2013?

— ¿Cuántas personas beneficiarias con derecho a prestación del SAAD había el 28 de febrero de 2014?

— ¿Cuál es la diferencia entre el número de personas beneficiarias con derecho a prestación del SAAD que había el 31 de diciembre de 2013 y el que había el 28 de febrero de 2014?

— ¿Cuántas personas beneficiarias recibiendo prestación del SAAD había el 31 de diciembre de 2013?

— ¿Cuántas personas beneficiarias recibiendo prestación del SAAD había el 28 de febrero de 2014?

— ¿Cuál es la diferencia entre el número de personas beneficiarias que estaban recibiendo prestación del SAAD correspondiente al 31 de diciembre de 2013 y el que había el 28 de febrero de 2014?

— ¿Cuántas personas con derecho a prestación del SAAD estaban pendientes de recibirla el 31 de diciembre de 2013?

— ¿Cuántas personas con derecho a prestación del SAAD estaban pendientes de recibirla el 28 de febrero de 2014?

— ¿Cuál es la diferencia entre el número de personas con derecho a prestación del SAAD que estaban pendientes de recibirla, correspondiente al 31 de diciembre de 2013 y el que había el 28 de febrero de 2014?

— ¿Es correcto el dato que aparece en la información estadística del SAAD, según el cual el 31 de diciembre de 2013 había 944.345 personas con derecho a prestación del SAAD?

— ¿Es correcto el dato que aparece en la información estadística del SAAD, según el cual el 28 de febrero de 2014 había 935.081 personas con derecho a prestación del SAAD?

— ¿Es correcto que la diferencia entre los datos publicados correspondientes a personas con derecho a prestación del SAAD a 31 de diciembre de 2013 y a 28 de febrero de 2014, arroja como resultado una disminución de 9.264 personas?

— ¿Por qué no aparecen en las estadísticas publicadas las supuestas 9.861 nuevas personas beneficiarias que, según se afirma en la introducción de los datos correspondientes al 28 de febrero de 2014, se han incorporado al Sistema durante los meses de enero y febrero?

— ¿Cuántas personas con derecho reconocido a prestación del SAAD fallecieron en el año 2013 antes de comenzar a recibirla?

— ¿Cuántas personas con derecho reconocido a prestación del SAAD fallecieron en enero de 2014 antes de comenzar a recibirla?

— ¿Cuántas personas con derecho reconocido a prestación del SAAD fallecieron en febrero de 2014 antes de comenzar a recibirla?

— ¿Cuántas personas que habían registrado solicitud para ser beneficiarios de SAAD fallecieron en el año 2013 antes de recibir el correspondiente dictamen?

— ¿Cuántas personas que habían registrado solicitud para ser beneficiarios de SAAD fallecieron en enero de 2014 antes de recibir el correspondiente dictamen?

— ¿Cuántas personas que habían registrado solicitud para ser beneficiarios de SAAD fallecieron en febrero de 2014 antes de recibir el correspondiente dictamen?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 24 de abril de 2014.—**Patricia Blanquer Alcaraz, Gabriel Echávarri Fernández, Federico Buyolo García, Herick Manuel Campos Arteseros, Joaquín Francisco Puig Ferrer y Rosa Aguilar Rivero,** Diputados.

cve: BOCG-10-D-460

184/051113

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Soledad Pérez Domínguez y don José Ignacio Sánchez Amor, Diputados por Badajoz y doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

En la provincia de Badajoz.

— ¿Cuántas personas beneficiarias con derecho a prestación del SAAD había el 31 de diciembre de 2013?
— ¿Cuántas personas beneficiarias con derecho a prestación del SAAD había el 28 de febrero de 2014?
— ¿Cuál es la diferencia entre el número de personas beneficiarias con derecho a prestación del SAAD que había el 31 de diciembre de 2013 y el que había el 28 de febrero de 2014?
— ¿Cuántas personas beneficiarias recibiendo prestación del SAAD había el 31 de diciembre de 2013?
— ¿Cuántas personas beneficiarias recibiendo prestación del SAAD había el 28 de febrero de 2014?
— ¿Cuál es la diferencia entre el número de personas beneficiarias que estaban recibiendo prestación del SAAD correspondiente al 31 de diciembre de 2013 y el que había el 28 de febrero de 2014?
— ¿Cuántas personas con derecho a prestación del SAAD estaban pendientes de recibirla el 31 de diciembre de 2013?
— ¿Cuántas personas con derecho a prestación del SAAD estaban pendientes de recibirla el 28 de febrero de 2014?
— ¿Cuál es la diferencia entre el número de personas con derecho a prestación del SAAD que estaban pendientes de recibirla, correspondiente al 31 de diciembre de 2013 y el que había el 28 de febrero de 2014?
— ¿Es correcto el dato que aparece en la información estadística del SAAD, según el cual el 31 de diciembre de 2013 había 944.345 personas con derecho a prestación del SAAD?
— ¿Es correcto el dato que aparece en la información estadística del SAAD, según el cual el 28 de febrero de 2014 había 935.081 personas con derecho a prestación del SAAD?
— ¿Es correcto que la diferencia entre los datos publicados correspondientes a personas con derecho a prestación del SAAD a 31 de diciembre de 2013 y a 28 de febrero de 2014, arroja como resultado una disminución de 9.264 personas?
— ¿Por qué no aparecen en las estadísticas publicadas las supuestas 9.861 nuevas personas beneficiarias que, según se afirma en la introducción de los datos correspondientes al 28 de febrero de 2014, se han incorporado al Sistema durante los meses de enero y febrero?
— ¿Cuántas personas con derecho reconocido a prestación del SAAD fallecieron en el año 2013 antes de comenzar a recibirla?
— ¿Cuántas personas con derecho reconocido a prestación del SAAD fallecieron en enero de 2014 antes de comenzar a recibirla?
— ¿Cuántas personas con derecho reconocido a prestación del SAAD fallecieron en febrero de 2014 antes de comenzar a recibirla?
— ¿Cuántas personas que habían registrado solicitud para ser beneficiarios de SAAD fallecieron en el año 2013 antes de recibir el correspondiente dictamen?
— ¿Cuántas personas que habían registrado solicitud para ser beneficiarios de SAAD fallecieron en enero de 2014 antes de recibir el correspondiente dictamen?
— ¿Cuántas personas que habían registrado solicitud para ser beneficiarios de SAAD fallecieron en febrero de 2014 antes de recibir el correspondiente dictamen?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 24 de abril de 2014.—**María Soledad Pérez Domínguez, José Ignacio Sánchez Amor y Rosa Aguilar Rivero,** Diputados.

cve: BOCG-10-D-460

184/051114

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Lucio Carrasco, doña Leire Iglesias Santiago, Diputadas por Cáceres y doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

En la provincia de Cáceres.

— ¿Cuántas personas beneficiarias con derecho a prestación del SAAD había el 31 de diciembre de 2013?
— ¿Cuántas personas beneficiarias con derecho a prestación del SAAD había el 28 de febrero de 2014?
— ¿Cuál es la diferencia entre el número de personas beneficiarias con derecho a prestación del SAAD que había el 31 de diciembre de 2013 y el que había el 28 de febrero de 2014?
— ¿Cuántas personas beneficiarias recibiendo prestación del SAAD había el 31 de diciembre de 2013?
— ¿Cuántas personas beneficiarias recibiendo prestación del SAAD había el 28 de febrero de 2014?
— ¿Cuál es la diferencia entre el número de personas beneficiarias que estaban recibiendo prestación del SAAD correspondiente al 31 de diciembre de 2013 y el que había el 28 de febrero de 2014?
— ¿Cuántas personas con derecho a prestación del SAAD estaban pendientes de recibirla el 31 de diciembre de 2013?
— ¿Cuántas personas con derecho a prestación del SAAD estaban pendientes de recibirla el 28 de febrero de 2014?
— ¿Cuál es la diferencia entre el número de personas con derecho a prestación del SAAD que estaban pendientes de recibirla, correspondiente al 31 de diciembre de 2013 y el que había el 28 de febrero de 2014?
— ¿Es correcto el dato que aparece en la información estadística del SAAD, según el cual el 31 de diciembre de 2013 había 944.345 personas con derecho a prestación del SAAD?
— ¿Es correcto el dato que aparece en la información estadística del SAAD, según el cual el 28 de febrero de 2014 había 935.081 personas con derecho a prestación del SAAD?
— ¿Es correcto que la diferencia entre los datos publicados correspondientes a personas con derecho a prestación del SAAD a 31 de diciembre de 2013 y a 28 de febrero de 2014, arroja como resultado una disminución de 9.264 personas?
— ¿Por qué no aparecen en las estadísticas publicadas las supuestas 9.861 nuevas personas beneficiarias que, según se afirma en la introducción de los datos correspondientes al 28 de febrero de 2014, se han incorporado al Sistema durante los meses de enero y febrero?
— ¿Cuántas personas con derecho reconocido a prestación del SAAD fallecieron en el año 2013 antes de comenzar a recibirla?
— ¿Cuántas personas con derecho reconocido a prestación del SAAD fallecieron en enero de 2014 antes de comenzar a recibirla?
— ¿Cuántas personas con derecho reconocido a prestación del SAAD fallecieron en febrero de 2014 antes de comenzar a recibirla?
— ¿Cuántas personas que habían registrado solicitud para ser beneficiarios de SAAD fallecieron en el año 2013 antes de recibir el correspondiente dictamen?
— ¿Cuántas personas que habían registrado solicitud para ser beneficiarios de SAAD fallecieron en enero de 2014 antes de recibir el correspondiente dictamen?
— ¿Cuántas personas que habían registrado solicitud para ser beneficiarios de SAAD fallecieron en febrero de 2014 antes de recibir el correspondiente dictamen?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 24 de abril de 2014.—**María Pilar Lucio Carrasco, Leire Iglesias Santiago y Rosa Aguilar Rivero,** Diputadas.

cve: BOCG-10-D-460

184/051115

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmela Silva Rego y don Guillermo Meijón Couselo, Diputados por Pontevedra y doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

En la provincia de Pontevedra.

— ¿Cuántas personas beneficiarias con derecho a prestación del SAAD había el 31 de diciembre de 2013?
— ¿Cuántas personas beneficiarias con derecho a prestación del SAAD había el 28 de febrero de 2014?
— ¿Cuál es la diferencia entre el número de personas beneficiarias con derecho a prestación del SAAD que había el 31 de diciembre de 2013 y el que había el 28 de febrero de 2014?
— ¿Cuántas personas beneficiarias recibiendo prestación del SAAD había el 31 de diciembre de 2013?
— ¿Cuántas personas beneficiarias recibiendo prestación del SAAD había el 28 de febrero de 2014?
— ¿Cuál es la diferencia entre el número de personas beneficiarias que estaban recibiendo prestación del SAAD correspondiente al 31 de diciembre de 2013 y el que había el 28 de febrero de 2014?
— ¿Cuántas personas con derecho a prestación del SAAD estaban pendientes de recibirla el 31 de diciembre de 2013?
— ¿Cuántas personas con derecho a prestación del SAAD estaban pendientes de recibirla el 28 de febrero de 2014?
— ¿Cuál es la diferencia entre el número de personas con derecho a prestación del SAAD que estaban pendientes de recibirla, correspondiente al 31 de diciembre de 2013 y el que había el 28 de febrero de 2014?
— ¿Es correcto el dato que aparece en la información estadística del SAAD, según el cual el 31 de diciembre de 2013 había 944.345 personas con derecho a prestación del SAAD?
— ¿Es correcto el dato que aparece en la información estadística del SAAD, según el cual el 28 de febrero de 2014 había 935.081 personas con derecho a prestación del SAAD?
— ¿Es correcto que la diferencia entre los datos publicados correspondientes a personas con derecho a prestación del SAAD a 31 de diciembre de 2013 y a 28 de febrero de 2014, arroja como resultado una disminución de 9.264 personas?
— ¿Por qué no aparecen en las estadísticas publicadas las supuestas 9.861 nuevas personas beneficiarias que, según se afirma en la introducción de los datos correspondientes al 28 de febrero de 2014, se han incorporado al Sistema durante los meses de enero y febrero?
— ¿Cuántas personas con derecho reconocido a prestación del SAAD fallecieron en el año 2013 antes de comenzar a recibirla?
— ¿Cuántas personas con derecho reconocido a prestación del SAAD fallecieron en enero de 2014 antes de comenzar a recibirla?
— ¿Cuántas personas con derecho reconocido a prestación del SAAD fallecieron en febrero de 2014 antes de comenzar a recibirla?
— ¿Cuántas personas que habían registrado solicitud para ser beneficiarios de SAAD fallecieron en el año 2013 antes de recibir el correspondiente dictamen?
— ¿Cuántas personas que habían registrado solicitud para ser beneficiarios de SAAD fallecieron en enero de 2014 antes de recibir el correspondiente dictamen?
— ¿Cuántas personas que habían registrado solicitud para ser beneficiarios de SAAD fallecieron en febrero de 2014 antes de recibir el correspondiente dictamen?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 24 de abril de 2014.—**María del Carmen Silva Rego, Guillermo Antonio Meijón Couselo y Rosa Aguilar Rivero,** Diputados.

cve: BOCG-10-D-460

184/051116

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Blanco López, Diputado por Lugo y doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

En la provincia de Lugo.

— ¿Cuántas personas beneficiarias con derecho a prestación del SAAD había el 31 de diciembre de 2013?
— ¿Cuántas personas beneficiarias con derecho a prestación del SAAD había el 28 de febrero de 2014?
— ¿Cuál es la diferencia entre el número de personas beneficiarias con derecho a prestación del SAAD que había el 31 de diciembre de 2013 y el que había el 28 de febrero de 2014?
— ¿Cuántas personas beneficiarias recibiendo prestación del SAAD había el 31 de diciembre de 2013?
— ¿Cuántas personas beneficiarias recibiendo prestación del SAAD había el 28 de febrero de 2014?
— ¿Cuál es la diferencia entre el número de personas beneficiarias que estaban recibiendo prestación del SAAD correspondiente al 31 de diciembre de 2013 y el que había el 28 de febrero de 2014?
— ¿Cuántas personas con derecho a prestación del SAAD estaban pendientes de recibirla el 31 de diciembre de 2013?
— ¿Cuántas personas con derecho a prestación del SAAD estaban pendientes de recibirla el 28 de febrero de 2014?
— ¿Cuál es la diferencia entre el número de personas con derecho a prestación del SAAD que estaban pendientes de recibirla, correspondiente al 31 de diciembre de 2013 y el que había el 28 de febrero de 2014?
— ¿Es correcto el dato que aparece en la información estadística del SAAD, según el cual el 31 de diciembre de 2013 había 944.345 personas con derecho a prestación del SAAD?
— ¿Es correcto el dato que aparece en la información estadística del SAAD, según el cual el 28 de febrero de 2014 había 935.081 personas con derecho a prestación del SAAD?
— ¿Es correcto que la diferencia entre los datos publicados correspondientes a personas con derecho a prestación del SAAD a 31 de diciembre de 2013 y a 28 de febrero de 2014, arroja como resultado una disminución de 9.264 personas?
— ¿Por qué no aparecen en las estadísticas publicadas las supuestas 9.861 nuevas personas beneficiarias que, según se afirma en la introducción de los datos correspondientes al 28 de febrero de 2014, se han incorporado al Sistema durante los meses de enero y febrero?
— ¿Cuántas personas con derecho reconocido a prestación del SAAD fallecieron en el año 2013 antes de comenzar a recibirla?
— ¿Cuántas personas con derecho reconocido a prestación del SAAD fallecieron en enero de 2014 antes de comenzar a recibirla?
— ¿Cuántas personas con derecho reconocido a prestación del SAAD fallecieron en febrero de 2014 antes de comenzar a recibirla?
— ¿Cuántas personas que habían registrado solicitud para ser beneficiarios de SAAD fallecieron en el año 2013 antes de recibir el correspondiente dictamen?
— ¿Cuántas personas que habían registrado solicitud para ser beneficiarios de SAAD fallecieron en enero de 2014 antes de recibir el correspondiente dictamen?
— ¿Cuántas personas que habían registrado solicitud para ser beneficiarios de SAAD fallecieron en febrero de 2014 antes de recibir el correspondiente dictamen?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 24 de abril de 2014.—**José Blanco López y Rosa Aguilar Rivero,** Diputados.

cve: BOCG-10-D-460

184/051117

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense y doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

En la provincia de Ourense.

— ¿Cuántas personas beneficiarias con derecho a prestación del SAAD había el 31 de diciembre de 2013?
— ¿Cuántas personas beneficiarias con derecho a prestación del SAAD había el 28 de febrero de 2014?
— ¿Cuál es la diferencia entre el número de personas beneficiarias con derecho a prestación del SAAD que había el 31 de diciembre de 2013 y el que había el 28 de febrero de 2014?
— ¿Cuántas personas beneficiarias recibiendo prestación del SAAD había el 31 de diciembre de 2013?
— ¿Cuántas personas beneficiarias recibiendo prestación del SAAD había el 28 de febrero de 2014?
— ¿Cuál es la diferencia entre el número de personas beneficiarias que estaban recibiendo prestación del SAAD correspondiente al 31 de diciembre de 2013 y el que había el 28 de febrero de 2014?
— ¿Cuántas personas con derecho a prestación del SAAD estaban pendientes de recibirla el 31 de diciembre de 2013?
— ¿Cuántas personas con derecho a prestación del SAAD estaban pendientes de recibirla el 28 de febrero de 2014?
— ¿Cuál es la diferencia entre el número de personas con derecho a prestación del SAAD que estaban pendientes de recibirla, correspondiente al 31 de diciembre de 2013 y el que había el 28 de febrero de 2014?
— ¿Es correcto el dato que aparece en la información estadística del SAAD, según el cual el 31 de diciembre de 2013 había 944.345 personas con derecho a prestación del SAAD?
— ¿Es correcto el dato que aparece en la información estadística del SAAD, según el cual el 28 de febrero de 2014 había 935.081 personas con derecho a prestación del SAAD?
— ¿Es correcto que la diferencia entre los datos publicados correspondientes a personas con derecho a prestación del SAAD a 31 de diciembre de 2013 y a 28 de febrero de 2014, arroja como resultado una disminución de 9.264 personas?
— ¿Por qué no aparecen en las estadísticas publicadas las supuestas 9.861 nuevas personas beneficiarias que, según se afirma en la introducción de los datos correspondientes al 28 de febrero de 2014, se han incorporado al Sistema durante los meses de enero y febrero?
— ¿Cuántas personas con derecho reconocido a prestación del SAAD fallecieron en el año 2013 antes de comenzar a recibirla?
— ¿Cuántas personas con derecho reconocido a prestación del SAAD fallecieron en enero de 2014 antes de comenzar a recibirla?
— ¿Cuántas personas con derecho reconocido a prestación del SAAD fallecieron en febrero de 2014 antes de comenzar a recibirla?
— ¿Cuántas personas que habían registrado solicitud para ser beneficiarios de SAAD fallecieron en el año 2013 antes de recibir el correspondiente dictamen?
— ¿Cuántas personas que habían registrado solicitud para ser beneficiarios de SAAD fallecieron en enero de 2014 antes de recibir el correspondiente dictamen?
— ¿Cuántas personas que habían registrado solicitud para ser beneficiarios de SAAD fallecieron en febrero de 2014 antes de recibir el correspondiente dictamen?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 24 de abril de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado y Rosa Aguilar Rivero,** Diputadas.

cve: BOCG-10-D-460

184/051118

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortizo Nieto y doña Paloma Rodríguez Vázquez, Diputados por A Coruña y doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

En la provincia de A Coruña.

— ¿Cuántas personas beneficiarias con derecho a prestación del SAAD había el 31 de diciembre de 2013?

— ¿Cuántas personas beneficiarias con derecho a prestación del SAAD había el 28 de febrero de 2014?

— ¿Cuál es la diferencia entre el número de personas beneficiarias con derecho a prestación del SAAD que había el 31 de diciembre de 2013 y el que había el 28 de febrero de 2014?

— ¿Cuántas personas beneficiarias recibiendo prestación del SAAD había el 31 de diciembre de 2013?

— ¿Cuántas personas beneficiarias recibiendo prestación del SAAD había el 28 de febrero de 2014?

— ¿Cuál es la diferencia entre el número de personas beneficiarias que estaban recibiendo prestación del SAAD correspondiente al 31 de diciembre de 2013 y el que había el 28 de febrero de 2014?

— ¿Cuántas personas con derecho a prestación del SAAD estaban pendientes de recibirla el 31 de diciembre de 2013?

— ¿Cuántas personas con derecho a prestación del SAAD estaban pendientes de recibirla el 28 de febrero de 2014?

— ¿Cuál es la diferencia entre el número de personas con derecho a prestación del SAAD que estaban pendientes de recibirla, correspondiente al 31 de diciembre de 2013 y el que había el 28 de febrero de 2014?

— ¿Es correcto el dato que aparece en la información estadística del SAAD, según el cual el 31 de diciembre de 2013 había 944.345 personas con derecho a prestación del SAAD?

— ¿Es correcto el dato que aparece en la información estadística del SAAD, según el cual el 28 de febrero de 2014 había 935.081 personas con derecho a prestación del SAAD?

— ¿Es correcto que la diferencia entre los datos publicados correspondientes a personas con derecho a prestación del SAAD a 31 de diciembre de 2013 y a 28 de febrero de 2014, arroja como resultado una disminución de 9.264 personas?

— ¿Por qué no aparecen en las estadísticas publicadas las supuestas 9.861 nuevas personas beneficiarias que, según se afirma en la introducción de los datos correspondientes al 28 de febrero de 2014, se han incorporado al Sistema durante los meses de enero y febrero?

— ¿Cuántas personas con derecho reconocido a prestación del SAAD fallecieron en el año 2013 antes de comenzar a recibirla?

— ¿Cuántas personas con derecho reconocido a prestación del SAAD fallecieron en enero de 2014 antes de comenzar a recibirla?

— ¿Cuántas personas con derecho reconocido a prestación del SAAD fallecieron en febrero de 2014 antes de comenzar a recibirla?

— ¿Cuántas personas que habían registrado solicitud para ser beneficiarios de SAAD fallecieron en el año 2013 antes de recibir el correspondiente dictamen?

— ¿Cuántas personas que habían registrado solicitud para ser beneficiarios de SAAD fallecieron en enero de 2014 antes de recibir el correspondiente dictamen?

— ¿Cuántas personas que habían registrado solicitud para ser beneficiarios de SAAD fallecieron en febrero de 2014 antes de recibir el correspondiente dictamen?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 24 de abril de 2014.**—Miguel Ángel Cortizo Nieto, María Paloma Rodríguez Vázquez y Rosa Aguilar Rivero,** Diputados.

cve: BOCG-10-D-460

184/051119

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José María Benegas Haddad, Diputado por Vizcaya y doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

En la provincia de Vizcaya.

— ¿Cuántas personas beneficiarias con derecho a prestación del SAAD había el 31 de diciembre de 2013?
— ¿Cuántas personas beneficiarias con derecho a prestación del SAAD había el 28 de febrero de 2014?
— ¿Cuál es la diferencia entre el número de personas beneficiarias con derecho a prestación del SAAD que había el 31 de diciembre de 2013 y el que había el 28 de febrero de 2014?
— ¿Cuántas personas beneficiarias recibiendo prestación del SAAD había el 31 de diciembre de 2013?
— ¿Cuántas personas beneficiarias recibiendo prestación del SAAD había el 28 de febrero de 2014?
— ¿Cuál es la diferencia entre el número de personas beneficiarias que estaban recibiendo prestación del SAAD correspondiente al 31 de diciembre de 2013 y el que había el 28 de febrero de 2014?
— ¿Cuántas personas con derecho a prestación del SAAD estaban pendientes de recibirla el 31 de diciembre de 2013?
— ¿Cuántas personas con derecho a prestación del SAAD estaban pendientes de recibirla el 28 de febrero de 2014?
— ¿Cuál es la diferencia entre el número de personas con derecho a prestación del SAAD que estaban pendientes de recibirla, correspondiente al 31 de diciembre de 2013 y el que había el 28 de febrero de 2014?
— ¿Es correcto el dato que aparece en la información estadística del SAAD, según el cual el 31 de diciembre de 2013 había 944.345 personas con derecho a prestación del SAAD?
— ¿Es correcto el dato que aparece en la información estadística del SAAD, según el cual el 28 de febrero de 2014 había 935.081 personas con derecho a prestación del SAAD?
— ¿Es correcto que la diferencia entre los datos publicados correspondientes a personas con derecho a prestación del SAAD a 31 de diciembre de 2013 y a 28 de febrero de 2014, arroja como resultado una disminución de 9.264 personas?
— ¿Por qué no aparecen en las estadísticas publicadas las supuestas 9.861 nuevas personas beneficiarias que, según se afirma en la introducción de los datos correspondientes al 28 de febrero de 2014, se han incorporado al Sistema durante los meses de enero y febrero?
— ¿Cuántas personas con derecho reconocido a prestación del SAAD fallecieron en el año 2013 antes de comenzar a recibirla?
— ¿Cuántas personas con derecho reconocido a prestación del SAAD fallecieron en enero de 2014 antes de comenzar a recibirla?
— ¿Cuántas personas con derecho reconocido a prestación del SAAD fallecieron en febrero de 2014 antes de comenzar a recibirla?
— ¿Cuántas personas que habían registrado solicitud para ser beneficiarios de SAAD fallecieron en el año 2013 antes de recibir el correspondiente dictamen?
— ¿Cuántas personas que habían registrado solicitud para ser beneficiarios de SAAD fallecieron en enero de 2014 antes de recibir el correspondiente dictamen?
— ¿Cuántas personas que habían registrado solicitud para ser beneficiarios de SAAD fallecieron en febrero de 2014 antes de recibir el correspondiente dictamen?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 24 de abril de 2014.—**José María Benegas Haddad y Rosa Aguilar Rivero,** Diputados.

cve: BOCG-10-D-460

184/051120

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Ramón Jáuregui Atondo, Diputado por Álava y doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

En la provincia de Álava.

— ¿Cuántas personas beneficiarias con derecho a prestación del SAAD había el 31 de diciembre de 2013?
— ¿Cuántas personas beneficiarias con derecho a prestación del SAAD había el 28 de febrero de 2014?
— ¿Cuál es la diferencia entre el número de personas beneficiarias con derecho a prestación del SAAD que había el 31 de diciembre de 2013 y el que había el 28 de febrero de 2014?
— ¿Cuántas personas beneficiarias recibiendo prestación del SAAD había el 31 de diciembre de 2013?
— ¿Cuántas personas beneficiarias recibiendo prestación del SAAD había el 28 de febrero de 2014?
— ¿Cuál es la diferencia entre el número de personas beneficiarias que estaban recibiendo prestación del SAAD correspondiente al 31 de diciembre de 2013 y el que había el 28 de febrero de 2014?
— ¿Cuántas personas con derecho a prestación del SAAD estaban pendientes de recibirla el 31 de diciembre de 2013?
— Cuántas personas con derecho a prestación del SAAD estaban pendientes de recibirla el 28 de febrero de 2014?
— ¿Cuál es la diferencia entre el número de personas con derecho a prestación del SAAD que estaban pendientes de recibirla, correspondiente al 31 de diciembre de 2013 y el que había el 28 de febrero de 2014?
— ¿Es correcto el dato que aparece en la información estadística del SAAD, según el cual el 31 de diciembre de 2013 había 944.345 personas con derecho a prestación del SAAD?
— ¿Es correcto el dato que aparece en la información estadística del SAAD, según el cual el 28 de febrero de 2014 había 935.081 personas con derecho a prestación del SAAD?
— ¿Es correcto que la diferencia entre los datos publicados correspondientes a personas con derecho a prestación del SAAD a 31 de diciembre de 2013 y a 28 de febrero de 2014, arroja como resultado una disminución de 9.264 personas?
— ¿Por qué no aparecen en las estadísticas publicadas las supuestas 9.861 nuevas personas beneficiarias que, según se afirma en la introducción de los datos correspondientes al 28 de febrero de 2014, se han incorporado al Sistema durante los meses de enero y febrero?
— ¿Cuántas personas con derecho reconocido a prestación del SAAD fallecieron en el año 2013 antes de comenzar a recibirla?
— ¿Cuántas personas con derecho reconocido a prestación del SAAD fallecieron en enero de 2014 antes de comenzar a recibirla?
— ¿Cuántas personas con derecho reconocido a prestación del SAAD fallecieron en febrero de 2014 antes de comenzar a recibirla?
— ¿Cuántas personas que habían registrado solicitud para ser beneficiarios de SAAD fallecieron en el año 2013 antes de recibir el correspondiente dictamen?
— ¿Cuántas personas que habían registrado solicitud para ser beneficiarios de SAAD fallecieron en enero de 2014 antes de recibir el correspondiente dictamen?
— ¿Cuántas personas que habían registrado solicitud para ser beneficiarios de SAAD fallecieron en febrero de 2014 antes de recibir el correspondiente dictamen?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 24 de abril de 2014.—**Ramón Jáuregui Atondo y Rosa Aguilar Rivero,** Diputados.

cve: BOCG-10-D-460

184/051121

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Segura Clavell, doña Patricia Hernández Gutiérrez, Diputados por Santa Cruz de Tenerife y doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

En la provincia de Santa Cruz de Tenerife.

— ¿Cuántas personas beneficiarias con derecho a prestación del SAAD había el 31 de diciembre de 2013?

— ¿Cuántas personas beneficiarias con derecho a prestación del SAAD había el 28 de febrero de 2014?

— ¿Cuál es la diferencia entre el número de personas beneficiarias con derecho a prestación del SAAD que había el 31 de diciembre de 2013 y el que había el 28 de febrero de 2014?

— ¿Cuántas personas beneficiarias recibiendo prestación del SAAD había el 31 de diciembre de 2013?

— ¿Cuántas personas beneficiarias recibiendo prestación del SAAD había el 28 de febrero de 2014?

— ¿Cuál es la diferencia entre el número de personas beneficiarias que estaban recibiendo prestación del SAAD correspondiente al 31 de diciembre de 2013 y el que había el 28 de febrero de 2014?

— ¿Cuántas personas con derecho a prestación del SAAD estaban pendientes de recibirla el 31 de diciembre de 2013?

— Cuántas personas con derecho a prestación del SAAD estaban pendientes de recibirla el 28 de febrero de 2014?

— ¿Cuál es la diferencia entre el número de personas con derecho a prestación del SAAD que estaban pendientes de recibirla, correspondiente al 31 de diciembre de 2013 y el que había el 28 de febrero de 2014?

— ¿Es correcto el dato que aparece en la información estadística del SAAD, según el cual el 31 de diciembre de 2013 había 944.345 personas con derecho a prestación del SAAD?

— ¿Es correcto el dato que aparece en la información estadística del SAAD, según el cual el 28 de febrero de 2014 había 935.081 personas con derecho a prestación del SAAD?

— ¿Es correcto que la diferencia entre los datos publicados correspondientes a personas con derecho a prestación del SAAD a 31 de diciembre de 2013 y a 28 de febrero de 2014, arroja como resultado una disminución de 9.264 personas?

— ¿Por qué no aparecen en las estadísticas publicadas las supuestas 9.861 nuevas personas beneficiarias que, según se afirma en la introducción de los datos correspondientes al 28 de febrero de 2014, se han incorporado al Sistema durante los meses de enero y febrero?

— ¿Cuántas personas con derecho reconocido a prestación del SAAD fallecieron en el año 2013 antes de comenzar a recibirla?

— ¿Cuántas personas con derecho reconocido a prestación del SAAD fallecieron en enero de 2014 antes de comenzar a recibirla?

— ¿Cuántas personas con derecho reconocido a prestación del SAAD fallecieron en febrero de 2014 antes de comenzar a recibirla?

— ¿Cuántas personas que habían registrado solicitud para ser beneficiarios de SAAD fallecieron en el año 2013 antes de recibir el correspondiente dictamen?

— ¿Cuántas personas que habían registrado solicitud para ser beneficiarios de SAAD fallecieron en enero de 2014 antes de recibir el correspondiente dictamen?

— ¿Cuántas personas que habían registrado solicitud para ser beneficiarios de SAAD fallecieron en febrero de 2014 antes de recibir el correspondiente dictamen?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 10 de abril de 2014.—**José Segura Clavell, Patricia Hernández Gutiérrez y Rosa Aguilar Rivero,** Diputados.

cve: BOCG-10-D-460

184/051122

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Sebastián Franquis Vera, doña Pilar Grande Pesquero, Diputados por Las Palmas y doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

En la provincia de Las Palmas.

— ¿Cuántas personas beneficiarias con derecho a prestación del SAAD había el 31 de diciembre de 2013?
— ¿Cuántas personas beneficiarias con derecho a prestación del SAAD había el 28 de febrero de 2014?
— ¿Cuál es la diferencia entre el número de personas beneficiarias con derecho a prestación del SAAD que había el 31 de diciembre de 2013 y el que había el 28 de febrero de 2014?
— ¿Cuántas personas beneficiarias recibiendo prestación del SAAD había el 31 de diciembre de 2013?
— ¿Cuántas personas beneficiarias recibiendo prestación del SAAD había el 28 de febrero de 2014?
— ¿Cuál es la diferencia entre el número de personas beneficiarias que estaban recibiendo prestación del SAAD correspondiente al 31 de diciembre de 2013 y el que había el 28 de febrero de 2014?
— ¿Cuántas personas con derecho a prestación del SAAD estaban pendientes de recibirla el 31 de diciembre de 2013?
— Cuántas personas con derecho a prestación del SAAD estaban pendientes de recibirla el 28 de febrero de 2014?
— ¿Cuál es la diferencia entre el número de personas con derecho a prestación del SAAD que estaban pendientes de recibirla, correspondiente al 31 de diciembre de 2013 y el que había el 28 de febrero de 2014?
— ¿Es correcto el dato que aparece en la información estadística del SAAD, según el cual el 31 de diciembre de 2013 había 944.345 personas con derecho a prestación del SAAD?
— ¿Es correcto el dato que aparece en la información estadística del SAAD, según el cual el 28 de febrero de 2014 había 935.081 personas con derecho a prestación del SAAD?
— ¿Es correcto que la diferencia entre los datos publicados correspondientes a personas con derecho a prestación del SAAD a 31 de diciembre de 2013 y a 28 de febrero de 2014, arroja como resultado una disminución de 9.264 personas?
— ¿Por qué no aparecen en las estadísticas publicadas las supuestas 9.861 nuevas personas beneficiarias que, según se afirma en la introducción de los datos correspondientes al 28 de febrero de 2014, se han incorporado al Sistema durante los meses de enero y febrero?
— ¿Cuántas personas con derecho reconocido a prestación del SAAD fallecieron en el año 2013 antes de comenzar a recibirla?
— ¿Cuántas personas con derecho reconocido a prestación del SAAD fallecieron en enero de 2014 antes de comenzar a recibirla?
— ¿Cuántas personas con derecho reconocido a prestación del SAAD fallecieron en febrero de 2014 antes de comenzar a recibirla?
— ¿Cuántas personas que habían registrado solicitud para ser beneficiarios de SAAD fallecieron en el año 2013 antes de recibir el correspondiente dictamen?
— ¿Cuántas personas que habían registrado solicitud para ser beneficiarios de SAAD fallecieron en enero de 2014 antes de recibir el correspondiente dictamen?
— ¿Cuántas personas que habían registrado solicitud para ser beneficiarios de SAAD fallecieron en febrero de 2014 antes de recibir el correspondiente dictamen?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 10 de abril de 2014.—**Sebastián Franquis Vera, Pilar Grande Pesquero y Rosa Aguilar Rivero,** Diputados.

cve: BOCG-10-D-460

184/051123

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jon Iñarritu García, Diputado de Amaiur, integrado en el Grupo Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas al Gobierno, con ruego de respuesta por escrito.

El pasado 16 de abril, siete inmigrantes alcanzaron una de las islas de Chafarinas. Las personas que alcanzaron el islote procedían de Mali, Guinea Conakry, República Democrática del Congo y Costa de Marfil. Estas personas comunicaron su intención de solicitar asilo. La ONG Coordinadora de Barrios formalizó la solicitud en representación de estos inmigrantes. Aunque, contraviniendo la Convención sobre el Estatuto de los refugiados de Ginebra, la demanda no fue atendida por el Gobierno. De igual forma, a ninguno se le abrió el proceso administrativo que contempla la ley cuando un inmigrante pisa suelo estatal.

La Delegación del Gobierno justificó que «todo se hizo bajo la legislación vigente y en el marco de cooperación del estado alauí». Sin embargo, según la Ley de Extranjería, «si una persona accede a España de forma irregular, los encargados de la custodia de costas y fronteras que hayan interceptado a los extranjeros, los conducirán a la mayor brevedad posible a la correspondiente comisaría del Cuerpo Nacional de Policía, para que pueda procederse a su identificación y, en su caso, a su devolución». Además, el extranjero «tendrá derecho a la asistencia jurídica, así como a la asistencia de intérprete». A pesar de que algunos fueron enviados a Melilla para realizar pruebas de edad, según han denunciado varias ONGs no se cumplió con los procedimientos legales. Los inmigrantes tras permanecer más de 24 horas en el Islote fueron expulsados a Marruecos.

Por todo ello, Amaiur desea conocer:

1. ¿Cuál es el cronograma de los hechos, desde la llegada de las 7 personas a territorio español hasta su expulsión?
2. ¿Se facilitó asistencia jurídica a los inmigrantes?, ¿se les facilitó un intérprete?, ¿se verificó su estado de salud?
3. ¿Cuál fue la razón por la que no se atendió su derecho de solicitud de asilo?
4. ¿Se llevó a comisaría a las 3 personas que se trasladó a Melilla?
5. ¿Quién dio la orden de expulsión de estas personas?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 30 de abril de 2014.—**Jon Iñarritu García,** Diputado.

184/051124

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jon Iñarritu García, Diputado de Amaiur, integrado en el Grupo Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas al Gobierno, con ruego de respuesta por escrito.

El Comisario de Asuntos Económicos de la Unión Europea, Oli Rhen, ha señalado en una respuesta parlamentaria que el Gobierno consultó a la Comisión sobre la ley navarra antidesahucios. En su respuesta, la Comisión señala que «examinó estas iniciativas con las autoridades y dio su opinión, en su caso, en lo que respecta a su posible impacto en la consecución de los objetivos del programa».

Por todo ello, Amaiur desea conocer:

1. ¿En qué fecha consultó el Gobierno sobre la ley navarra antidesahucios a la Comisión UE? ¿Cuál fue la consulta que se realizó?
2. ¿Cuál es el procedimiento a la hora de consultar a la Comisión sobre normas autonómicas? ¿Existe un protocolo?
3. ¿Qué reuniones se produjeron para evaluar la norma navarra? ¿Quiénes participaron?
4. ¿Se informó al Gobierno de Navarra sobre la intención de consultar a la UE sobre esta norma?
5. ¿Se ha remitido al Parlamento foral las opiniones remitidas por la Comisión europea al respecto?

cve: BOCG-10-D-460

6. ¿Cuáles fueron las recomendaciones de la Comisión sobre la norma navarra antidesahucios?
7. ¿Se ha consultado a la Comisión sobre más normas aprobadas por los parlamentos autonómicos? ¿Cuáles?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2014.—**Jon Iñarritu García,** Diputado.

184/051125

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jon Iñarritu García, Diputado de Amaiur, integrado en el Grupo Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas al Gobierno, con ruego de respuesta por escrito.

La relatora de la ONU sobre pobreza extrema, Magdalena Sepúlveda, pidió el pasado 29 de abril al Gobierno español por medio de una declaración escrita que «cambie de rumbo» en relación a ciertas medidas que afectan el acceso a la salud, particularmente de la población inmigrante. Recordó a las autoridades que España tiene obligaciones internacionales en cuanto al acceso a la atención sanitaria, lo que incluye a los inmigrantes independientes de su situación jurídica, es decir, si están en el país de manera legal o irregular.

«La falta de acceso de los inmigrantes a la atención primaria no es sólo cuestionable desde una perspectiva de derechos humanos, sino también poco efectiva para reducir costes a largo plazo», opinó. Defendió que si ese colectivo no recibe atención primaria de salud, entonces los servicios de emergencia, que de manera general son más costosos, sufrirán una sobrecarga.

La relatora valoró la respuesta que recibió del Gobierno, aunque se distanció de los argumentos y conclusiones de España. «El Gobierno argumenta que el Real Decreto 16/2012 no es discriminatorio, porque trata la legalidad de residencia en el país y no el origen nacional. Este argumento refleja una percepción errónea del principio de no discriminación», puntualizó.

«Los principios básicos de Derechos Humanos no pueden ser ignorados» por el control del déficit, censura la ONU.

De igual forma, agregó que «los principios básicos de Derechos Humanos no pueden ser ignorados a causa de las presiones fiscales». Bajo esas consideraciones, la relatora señaló que no puede considerarse que la atención sanitaria sea universal, pública y gratuita, como sostiene España. «Los incidentes de los que me han informado, que resultan en la falta de tratamiento para inmigrantes pobres e indocumentados —u otras personas obligadas a pagar incluso si residen legalmente en el país— son inaceptables», enfatizó.

Por todo ello, Amaiur desea conocer:

1. ¿Qué opinión le merecen al Gobierno las opiniones de la ONU sobre el acceso a la sanidad de los extranjeros?
2. ¿Ha respondido el Gobierno de España a la ONU?, ¿en qué términos?
3. ¿Considera el Gobierno realizar modificaciones para que todos los ciudadanos, con independencia de su estatus legal, tengan acceso general a la sanidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2014.—**Jon Iñarritu García,** Diputado.

184/051126

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga y doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuántos usuarios y usuarias de los Servicios Sociales hay en la Comunidad Autónoma de Andalucía? ¿Y cuántos había en 2011?

cve: BOCG-10-D-460

2. ¿Cuál es el perfil de los usuarios y usuarias de los Servicios Sociales en la Comunidad Autónoma de Andalucía? ¿Qué perfil tenían en 2011?
3. ¿Cuántos niños y niñas reciben en la Comunidad Autónoma de Andalucía ayuda para becas de comedor? ¿Y cuántos recibían en 2011?
4. ¿Cuántos niños y niñas reciben en la Comunidad Autónoma de Andalucía becas para el transporte escolar? ¿Cuántos las recibían en 2011?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz y Rosa Aguilar Rivero,** Diputados.

184/051127

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Vicente Guillén Izquierdo, Diputado por Teruel y doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

— ¿Cuántos usuarios y usuarias de los Servicios Sociales hay en la Comunidad Autónoma de Aragón y cuántos había en 2011?
— ¿Cuál es el perfil de los usuarios y usuarias de los Servicios Sociales en la Comunidad Autónoma de Aragón? ¿Qué perfil tenían en 2011?
— ¿Cuántos niños y niñas reciben en la Comunidad Autónoma de Aragón ayuda para becas de comedor y cuántos la recibían en 2011?
— ¿Cuántos niños y niñas reciben ayuda para el transporte escolar en la Comunidad Autónoma de Aragón y cuántos las recibían en 2011?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 2014.—**Vicente Guillén Izquierdo y Rosa Aguilar Rivero,** Diputados.

184/051128

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Puerto Gallego Arriola, Diputada por Cantabria y doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

— ¿Cuántos usuarios y usuarias de los Servicios Sociales hay en la Comunidad Autónoma de Cantabria? ¿Y cuántos había en 2011?
— ¿Cuál es el perfil de los usuarios y usuarias de los Servicios Sociales en la Comunidad Autónoma de Cantabria? ¿Qué perfil tenían en 2011?
— ¿Cuántos niños y niñas reciben en la Comunidad Autónoma de Cantabria ayuda para becas de comedor? ¿Y cuántos recibían en 2011?
— ¿Cuántos niños y niñas reciben en la Comunidad Autónoma de Cantabria becas para el transporte escolar? ¿Cuántos las recibían en 2011?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2014.—**María del Puerto Gallego Arriola y Rosa Aguilar Rivero,** Diputadas.

---

cve: BOCG-10-D-460

184/051129

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Julio Villarrubia Mediavilla, Diputado por Palencia y doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

— ¿Cuántos usuarios y usuarias de los Servicios Sociales hay en la Comunidad Autónoma de Castilla y León? ¿Y cuántos había en 2011?
— ¿Cuál es el perfil de los usuarios y usuarias de los Servicios Sociales en la Comunidad Autónoma de Castilla y León? ¿Qué perfil tenían en 2011?
— ¿Cuántos niños y niñas reciben en la Comunidad Autónoma de Castilla y León ayuda para becas de comedor? ¿Y cuántos recibían en 2011?
— ¿Cuántos niños y niñas reciben en la Comunidad Autónoma de Castilla y León becas para el transporte escolar? ¿Cuántos las recibían en 2011?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2014.—**Julio Villarrubia Mediavilla y Rosa Aguilar Rivero,** Diputados.

184/051130

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alejandro Alonso Núñez, Diputado por Toledo y doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuántos usuarios y usuarias de los Servicios Sociales hay en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha? ¿Y cuántos había en 2011?
2. ¿Cuál es el perfil de los usuarios y usuarias de los Servicios Sociales en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha? ¿Qué perfil tenían en 2011?
3. ¿Cuántos niños y niñas reciben en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha ayuda para becas de comedor? ¿Y cuántos recibían en 2011?
4. ¿Cuántos niños y niñas reciben en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha becas para el transporte escolar? ¿Cuántos las recibían en 2011?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2014.—**Alejandro Alonso Núñez y Rosa Aguilar Rivero,** Diputados.

184/051131

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Albert Soler Sicilia, Diputado por Barcelona y doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

— ¿Cuántos usuarios y usuarias de los Servicios Sociales hay en la Comunidad Autónoma de Cataluña? ¿Y cuántos había en 2011?
— ¿Cuál es el perfil de los usuarios y usuarias de los Servicios Sociales en la Comunidad Autónoma de Cataluña? ¿Qué perfil tenían en 2011?

cve: BOCG-10-D-460

— ¿Cuántos niños y niñas reciben en la Comunidad Autónoma de Cataluña ayuda para becas de comedor? ¿Y cuántos recibían en 2011?

— ¿Cuántos niños y niñas reciben ayuda para el transporte escolar en la Comunidad Autónoma de Cataluña? ¿Cuántos las recibían en 2011?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 2014.—**Albert Soler Sicilia y Rosa Aguilar Rivero,** Diputados.

184/051132

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosa Delia Blanco Terán, Diputada por Madrid y doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

¿Cuántos usuarios y usuarias de los Servicios Sociales hay en la Comunidad Autónoma de Madrid? ¿Cuántos había en 2011?

¿Cuál es el perfil de los usuarios y usuarias de los Servicios Sociales en la Comunidad Autónoma de Madrid? ¿Qué perfil tenían en 2011?

¿Cuántos niños y niñas reciben en la Comunidad Autónoma de Madrid ayuda para becas de comedor? ¿Cuántos las recibían en 2011?

¿Cuántos niños y niñas reciben en la Comunidad Autónoma de Madrid becas para el transporte escolar? ¿Cuántos las recibían en 2011?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2014.—**Rosa Delia Blanco Terán y Rosa Aguilar Rivero,** Diputadas.

184/051133

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Herick Manuel Campos Arteseros, Diputado por Alicante, don Joaquín Francisco Puig Ferrer, Diputado por Castellón y doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

¿Cuántos usuarios y usuarias de los Servicios Sociales hay en la Comunitat Valenciana? ¿Y cuántos había en 2011?

¿Cuál es el perfil de los usuarios y usuarias de los Servicios Sociales en la Comunitat Valenciana? ¿Qué perfil tenían en 2011?

¿Cuántos niños y niñas reciben en la Comunidad Autónoma de Valencia ayuda para becas de comedor? ¿Y cuántos recibían en 2011?

¿Cuántos niños y niñas reciben en la Comunitat Valenciana becas para el transporte escolar? ¿Cuántos las recibían en 2011?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2014.—**Herick Manuel Campos Arteseros, Joaquín Francisco Puig Ferrer y Rosa Aguilar Rivero,** Diputados.

---

cve: BOCG-10-D-460

184/051134

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Soledad Pérez Domínguez, Diputada por Badajoz, doña Leire Iglesias Santiago, Diputada por Cáceres y doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

¿Cuántos usuarios y usuarias de los Servicios Sociales hay en la Comunidad Autónoma de Extremadura? ¿Y cuántos había en 2011?

¿Cuál es el perfil de los usuarios y usuarias de los Servicios Sociales en la Comunidad Autónoma de Extremadura? ¿Qué perfil tenían en 2011?

¿Cuántos niños y niñas reciben en la Comunidad Autónoma de Extremadura ayuda para becas de comedor? ¿Y cuántos recibían en 2011?

¿Cuántos niños y niñas reciben en la Comunidad Autónoma de Extremadura becas para el transporte escolar? ¿Cuántos las recibían en 2011?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2014.—**María Soledad Pérez Domínguez, Leire Iglesias Santiago y Rosa Aguilar Rivero,** Diputadas.

184/051135

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Guillermo Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra y doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

¿Cuántos usuarios y usuarias de los Servicios Sociales hay en la Comunidad Autónoma de Galicia y cuántos había en 2011?

¿Cuál es el perfil de los usuarios y usuarias de los Servicios Sociales en la Comunidad Autónoma de Galicia? ¿Qué perfil tenían en 2011?

¿Cuántos niños y niñas reciben en la Comunidad Autónoma de Galicia ayuda para becas de comedor y cuántos la recibían en 2011?

¿Cuántos niños y niñas reciben ayuda para el transporte escolar en la Comunidad Autónoma de Galicia? ¿Cuántos las recibían en 2011?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 2014.—**Guillermo Antonio Meijón Couselo y Rosa Aguilar Rivero,** Diputados.

184/051136

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pablo Martín Peré, don Guillem García Gasulla y doña Sofía Hernanz Costa, Diputados por Les Illes Balears y doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

¿Cuántos usuarios y usuarias de los Servicios Sociales hay en Les Illes Balears? ¿Y cuántos había en 2011?

¿Cuál es el perfil de los usuarios y usuarias de los Servicios Sociales en Les Illes Balears? ¿Qué perfil tenían en 2011?

cve: BOCG-10-D-460

¿Cuántos niños y niñas reciben en Les Illes Balears ayuda para becas de comedor? ¿Y cuántos las recibían en 2011?

¿Cuántos niños y niñas reciben en Les Illes Balears becas para el transporte escolar? ¿Cuántos las recibían en 2011?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2014.—**Pablo Martín Peré, Guillem García Gasulla, Sofía Hernanz Costa y Rosa Aguilar Rivero,** Diputados.

184/051137

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Segura Clavell, Diputado por Santa Cruz de Tenerife y doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Cuántos usuarios y usuarias de los Servicios Sociales hay en la Comunidad Autónoma de Canarias? ¿Y cuántos había en 2011?

¿Cuál es el perfil de los usuarios y usuarias de los Servicios Sociales en la Comunidad Autónoma de Canarias? ¿Qué perfil tenían en 2011?

¿Cuántos niños y niñas reciben en la Comunidad Autónoma de Canarias ayuda para becas de comedor? ¿Y cuántos recibían en 2011?

¿Cuántos niños y niñas reciben en la Comunidad Autónoma de Canarias becas para el transporte escolar? ¿Cuántos las recibían en 2011?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 2014.—**José Segura Clavell y Rosa Aguilar Rivero,** Diputados.

184/051138

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don César Luena López, Diputado por La Rioja y doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

¿Cuántos usuarios y usuarias de los Servicios Sociales hay en la Comunidad Autónoma de La Rioja? ¿Y cuántos había en 2011?

¿Cuál es el perfil de usuarios y usuarias de los Servicios Sociales en la Comunidad Autónoma de La Rioja? ¿Qué perfil tenían en 2011?

¿Cuántos niños y niñas reciben en la Comunidad Autónoma de La Rioja ayuda para becas de comedor? ¿Y cuántos recibían en 2011?

¿Cuántos niños y niñas reciben en la Comunidad Autónoma de La Rioja becas para el transporte escolar? ¿Cuántos las recibían en 2011?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2014.—**César Luena López y Rosa Aguilar Rivero,** Diputados.

---

cve: BOCG-10-D-460

184/051139

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José María Benegas, Diputado por Vizcaya y doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

¿Cuántos usuarios y usuarias de los Servicios Sociales hay en la Comunidad Autónoma del País Vasco? ¿Y cuántos había en 2011?

¿Cuál es el perfil de los usuarios y usuarias de los Servicios Sociales en la Comunidad Autónoma del País Vasco? ¿Qué perfil tenían en 2011?

¿Cuántos niños y niñas reciben en la Comunidad Autónoma del País Vasco ayuda para becas de comedor? ¿Y cuántos recibían en 2011?

¿Cuántos niños y niñas reciben en la Comunidad Autónoma del País Vasco becas para el transporte escolar? ¿Cuántos las recibían en 2011?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2014.—**José María Benegas Haddad y Rosa Aguilar Rivero,** Diputados.

184/051140

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Luisa Carcedo Roces, Diputada por Asturias y doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

¿Cuántos usuarios y usuarias de los Servicios Sociales hay en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias? ¿Y cuántos había en 2011?

¿Cuál es el perfil de los usuarios y usuarias de los Servicios Sociales en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias? ¿Qué perfil tenían en 2011?

¿Cuántos niños y niñas reciben en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias ayuda para becas de comedor? ¿Y cuántos recibían en 2011?

¿Cuántos niños y niñas reciben en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias becas para el transporte escolar? ¿Cuántos las recibían en 2011?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2014.—**María Luisa Carcedo Roces y Rosa Aguilar Rivero,** Diputadas.

184/051141

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María González Veracruz, don Pedro Saura, Diputados por Murcia y doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

¿Cuántos usuarios y usuarias de los Servicios Sociales hay en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia? ¿Cuántos había en 2011?

¿Cuál es el perfil de los usuarios y usuarias de los Servicios Sociales en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia? ¿Qué perfil tenían en 2011?

cve: BOCG-10-D-460

¿Cuántos niños y niñas reciben en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia ayuda para becas de comedor? ¿Cuántos las recibían en 2011?

¿Cuántos niños y niñas reciben en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia becas para el transporte escolar? ¿Cuántos las recibían en 2011?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2014.—**María González Veracruz, Pedro Saura García y Rosa Aguilar Rivero,** Diputadas.

184/051142

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Carmen Sánchez Díaz, Diputada por Cádiz y doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito:

¿Cuántos usuarios y usuarias de los Servicios Sociales hay en la Ciudad Autónoma de Ceuta? ¿Y cuántos había en 2011?

¿Cuál es el perfil de los usuarios y usuarias de los Servicios Sociales en la Ciudad Autónoma de Ceuta? ¿Qué perfil tenían en 2011?

¿Cuántos niños y niñas reciben en la Ciudad Autónoma de Ceuta ayuda para becas de comedor? ¿Y cuántos la recibían en 2011?

¿Cuántos niños y niñas reciben en la Ciudad Autónoma de Ceuta becas para el transporte escolar? ¿Cuántos las recibían en 2011?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2014.—**María Carmen Sánchez Díaz y Rosa Aguilar Rivero,** Diputadas.

184/051143

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Hernando Vera, Diputado por Madrid, don José Martínez Olmos, Diputado por Granada y doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito:

¿Cuántos usuarios y usuarias de los Servicios Sociales hay en la Ciudad Autónoma de Melilla? ¿Y cuántos había en 2011?

¿Cuál es el perfil de los usuarios y usuarias de los Servicios Sociales en la Ciudad Autónoma de Melilla? ¿Qué perfil tenían en 2011?

¿Cuántos niños y niñas reciben en la Ciudad Autónoma de Melilla ayuda para becas de comedor? ¿Y cuántos recibían en 2011?

¿Cuántos niños y niñas reciben en la Ciudad Autónoma de Melilla becas para el transporte escolar? ¿Cuántos las recibían en 2011?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2014.—**Antonio Hernando Vera, José Martínez Olmos y Rosa Aguilar Rivero,** Diputados.

---

cve: BOCG-10-D-460

184/051144

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Juan Luis Gordo Pérez, Diputado por Segovia y doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

¿Cuántos usuarios y usuarias de los Servicios Sociales hay en la provincia de Segovia? ¿Y cuántos había en 2011?

¿Cuántos usuarios y usuarias de los Servicios Sociales hay en la ciudad de Segovia? ¿Y cuántos había en 2011?

¿Cuál es el perfil de los usuarios y usuarias de los Servicios Sociales en la provincia de Segovia? ¿Qué perfil tenían en 2011?

¿Cuál es el perfil de los usuarios y usuarias de los Servicios Sociales en la ciudad de Segovia? ¿Qué perfil tenían en 2011?

¿Cuántos niños y niñas reciben en la provincia de Segovia ayuda para becas de comedor? ¿Y cuántos recibían en 2011?

¿Cuántos niños y niñas reciben en la ciudad de Segovia ayuda para becas de comedor? ¿Y cuántos recibían en 2011?

¿Cuántos niños y niñas reciben en la provincia de Segovia becas para el transporte escolar? ¿Cuántos las recibían en 2011?

¿Cuántos niños y niñas reciben en la ciudad de Segovia becas para el transporte escolar? ¿Cuántos las recibían en 2011?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2014.—**Juan Luis Gordo Pérez y Rosa Aguilar Rivero,** Diputados.

184/051145

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Luis Tudanca Fernández, Diputado por Burgos y doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

¿Cuántos usuarios y usuarias de los Servicios Sociales hay en la provincia de Burgos? ¿Y cuántos había en 2011?

¿Cuántos usuarios y usuarias de los Servicios Sociales hay en la ciudad de Burgos? ¿Y cuántos había en 2011?

¿Cuál es el perfil de los usuarios y usuarias de los Servicios Sociales en la provincia de Burgos? ¿Qué perfil tenían en 2011?

¿Cuál es el perfil de los usuarios y usuarias de los Servicios Sociales en la ciudad de Burgos? ¿Qué perfil tenían en 2011?

¿Cuántos niños y niñas reciben en la provincia de Burgos ayuda para becas de comedor? ¿Y cuántos recibían en 2011?

¿Cuántos niños y niñas reciben en la ciudad de Burgos ayuda para becas de comedor? ¿Y cuántos recibían en 2011

¿Cuántos niños y niñas reciben en la provincia de Burgos becas para el transporte escolar? ¿Cuántos las recibían en 2011?

¿Cuántos niños y niñas reciben en la ciudad de Burgos becas para el transporte escolar? ¿Cuántos las recibían en 2011?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2014.—**Luis Tudanca Fernández y Rosa Aguilar Rivero,** Diputados.

---

cve: BOCG-10-D-460

184/051146

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Camacho Vizcaíno, Diputado por Zamora y doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

¿Cuántos usuarios y usuarias de los Servicios Sociales hay en la provincia de Zamora?

¿Cuántos usuarios y usuarias de los Servicios Sociales hay en la ciudad de Zamora?

¿Cuál es el perfil de los usuarios y usuarias de los Servicios Sociales en la provincia de Zamora? ¿Qué perfil tenían en 2011?

¿Cuál es el perfil de los usuarios y usuarias de los Servicios Sociales en la ciudad de Zamora? ¿Qué perfil tenían en 2011?

¿Cuántos niños y niñas reciben en la provincia de Zamora ayuda para becas de comedor? ¿Y cuántos recibían en 2011?

¿Cuántos niños y niñas reciben en la ciudad de Zamora ayuda para becas de comedor? ¿Y cuántos recibían en 2011

¿Cuántos niños y niñas reciben en la provincia de Zamora becas para el transporte escolar? ¿Cuántos las recibían en 2011?

¿Cuántos niños y niñas reciben en la ciudad de Zamora becas para el transporte escolar? ¿Cuántos las recibían en 2011?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 2014.—**Antonio Camacho Vizcaíno y Rosa Aguilar Rivero,** Diputados.

184/051147

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Soraya Rodríguez Ramos, don Mario Bedera Bravo, Diputados por Valladolid y doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

¿Cuántos usuarios y usuarias de los Servicios Sociales hay en la provincia de Valladolid? ¿Y cuántos había en 2011?

¿Cuántos usuarios y usuarias de los Servicios Sociales hay en la ciudad de Valladolid? ¿Y cuántos había en 2011?

¿Cuál es el perfil de los usuarios y usuarias de los Servicios Sociales en la provincia de Valladolid? ¿Qué perfil tenían en 2011?

¿Cuál es el perfil de los usuarios y usuarias de los Servicios Sociales en la ciudad de Valladolid? ¿Qué perfil tenían en 2011?

¿Cuántos niños y niñas reciben en la provincia de Valladolid ayuda para becas de comedor? ¿Y cuántos recibían en 2011?

¿Cuántos niños y niñas reciben en la ciudad de Valladolid ayuda para becas de comedor? ¿Y cuántos recibían en 2011?

¿Cuántos niños y niñas reciben en la provincia de Valladolid becas para el transporte escolar? ¿Cuántos las recibían en 2011?

¿Cuántos niños y niñas reciben en la ciudad de Valladolid becas para el transporte escolar? ¿Cuántos las recibían en 2011?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2014.—**María Soraya Rodríguez Ramos, Mario Bedera Bravo y Rosa Aguilar Rivero,** Diputados.

---

cve: BOCG-10-D-460

184/051148

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Víctor Morlán Gracia, Diputado por Huesca y doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

¿Cuántos usuarios y usuarias de los Servicios Sociales hay en la provincia de Huesca? ¿Cuántos había en 2011?

¿Cuántos usuarios y usuarias de los Servicios Sociales hay en la ciudad de Huesca? ¿Cuántos había en 2011?

¿Cuál es el perfil de los usuarios y usuarias de los Servicios Sociales en la provincia de Huesca? ¿Qué perfil tenían en 2011?

¿Cuál es el perfil de los usuarios y usuarias de los Servicios Sociales en la ciudad de Huesca? ¿Qué perfil tenían en 2011?

¿Cuántos niños y niñas reciben en la provincia de Huesca ayuda para becas de comedor? ¿Cuántos las recibían en 2011?

¿Cuántos niños y niñas reciben en la ciudad de Huesca ayuda para becas de comedor? ¿Cuántos las recibían en 2011?

¿Cuántos niños y niñas reciben en la provincia de Huesca becas para el transporte escolar? ¿Cuántos las recibían en 2011?

¿Cuántos niños y niñas reciben en la ciudad de Huesca becas para el transporte escolar? ¿Cuántos las recibían en 2011?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2014.—**Víctor Morlán Gracia y Rosa Aguilar Rivero,** Diputados.

184/051149

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Gaspar Zarrías Arévalo, doña Concepción Gutiérrez del Castillo, don Felipe J. Sicilia Alférez, Diputados por Jaén y doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

¿Cuántos usuario y usuarias de los Servicios Sociales hay en la provincia de Jaén? ¿Cuántos había en 2011?

¿Cuántos usuarios y usuarias de los Servicios Sociales hay en la ciudad de Jaén? ¿Cuántos había en 2011?

¿Cuál es el perfil de los usuarios y usuarias de los Servicios Sociales en la provincia de Jaén? ¿Qué perfil tenían en 2011?

¿Cuál es el perfil de los usuarios y usuarias de los Servicios Sociales en la ciudad de Jaén? ¿Qué perfil tenían en 2011?

¿Cuántos niños y niñas reciben en la provincia de Jaén ayuda para becas de comedor? ¿Cuántos las recibían en 2011?

¿Cuántos niños y niñas reciben en la ciudad de Jaén ayuda para becas de comedor? ¿Cuántos las recibían en 2011?

¿Cuántos niños y niñas reciben en la provincia de Jaén becas para el transporte escolar? ¿Cuántos las recibían en 2011?

¿Cuántos niños y niñas reciben en la ciudad de Jaén becas para el transporte escolar? ¿Cuántos las recibían en 2011?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2014.—**Gaspar Carlos Zarrías Arévalo, María Concepción Gutiérrez del Castillo, Felipe Jesús Sicilia Alférez y Rosa Aguilar Rivero,** Diputados.

---

cve: BOCG-10-D-460

184/051150

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Carmen Sánchez Díaz, Diputada por Cádiz y doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

¿Cuántos usuarios y usuarias de los Servicios Sociales hay en la provincia de Cádiz? ¿Y cuántos había en 2011?

¿Cuántos usuarios y usuarias de los Servicios Sociales hay en la ciudad de Cádiz? ¿Y cuántos había en 2011?

¿Cuál es el perfil de los usuarios y usuarias de los Servicios Sociales en la provincia de Cádiz? ¿Qué perfil tenían en 2011?

¿Cuál es el perfil de los usuarios y usuarias de los Servicios Sociales en la ciudad de Cádiz? ¿Qué perfil tenían en 2011?

¿Cuántos niños y niñas reciben en la provincia de Cádiz ayuda para becas de comedor? ¿Y cuántos recibían en 2011?

¿Cuántos niños y niñas reciben en la ciudad de Cádiz ayuda para becas de comedor? ¿Y cuántos la recibían en 2011?

¿Cuántos niños y niñas reciben en la provincia de Cádiz becas para el transporte escolar? ¿Cuántos las recibían en 2011?

¿Cuántos niños y niñas reciben en la ciudad de Cádiz becas para el transporte escolar? ¿Cuántos las recibían en 2011?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2014.—**María Carmen Sánchez Díaz y Rosa Aguilar Rivero,** Diputados.

184/051151

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosa Aguilar Rivero, doña Angelina Costa Palacios y don Antonio Hurtado Zurera, Diputados por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

¿Cuántos usuarios y usuarias de los Servicios Sociales hay en la provincia de Córdoba? ¿Y cuántos había en 2011?

¿Cuántos usuarios y usuarias de los Servicios Sociales hay en la ciudad de Córdoba?¿Y cuántos había en 2011?

¿Cuál es el perfil de los usuarios y usuarias de los Servicios Sociales en la provincia de Córdoba? ¿Qué perfil tenían en 2011?

¿Cuál es el perfil de los usuarios y usuarias de los Servicios Sociales en la ciudad de Córdoba? ¿Qué perfil tenían en 2011?

¿Cuántos niños y niñas reciben en la provincia de Córdoba ayuda para becas de comedor? ¿Y cuántos las recibían en 2011?

¿Cuántos niños y niñas reciben en la ciudad de Córdoba ayuda para becas de comedor? ¿Y cuántos las recibían en 2011

¿Cuántos niños y niñas reciben en la provincia de Córdoba becas para el transporte escolar? ¿Cuántos las recibían en 2011?

¿Cuántos niños y niñas reciben en la ciudad de Córdoba becas para el transporte escolar? ¿Cuántos las recibían en 2011?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2014.—**Rosa Aguilar Rivero, María Angelina Costa Palacios y Antonio Hurtado Zurera,** Diputados.

---

cve: BOCG-10-D-460

184/051152

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Francisco Pradas Torres, Diputado por Sevilla y doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuántos usuarios y usuarias de los Servicios Sociales hay en la provincia de Sevilla?¿Y cuantos había en 2011?
2. ¿Cuántos usuarios y usuarias de los Servicios Sociales hay en la ciudad de Sevilla? ¿Y cuantos había en 2011?
3. ¿Cuál es el perfil de los usuarios y usuarias de los Servicios Sociales en la provincia de Sevilla? ¿Qué perfil tenían en 2011?
4. ¿Cuál es el perfil de los usuarios y usuarias de los Servicios Sociales en la ciudad de Sevilla? ¿Qué perfil tenían en 2011?
5. ¿Cuántos niños y niñas reciben en la provincia de Sevilla ayuda para becas de comedor? ¿Y cuántos recibían en 2011?
6. ¿Cuántos niños y niñas reciben en la ciudad de Sevilla ayuda para becas de comedor? ¿Y cuántos recibían en 2011
7. ¿Cuántos niños y niñas reciben en la provincia de Sevilla becas para el transporte escolar? ¿Cuántos las recibían en 2011?
8. ¿Cuántos niños y niñas reciben en la ciudad de Sevilla becas para el transporte escolar? ¿Cuántos las recibían en 2011?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2014.—**Antonio Francisco Pradas Torres y Rosa Aguilar Rivero,** Diputados.

184/051153

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Trinidad Jiménez García-Herrera, don Miguel Ángel Heredia Díaz y don José Andrés Torres Mora, Diputados por Málaga, y doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuántos usuarios y usuarias de los Servicios Sociales hay en la provincia de Málaga? ¿Y cuántos había en 2011?
2. ¿Cuántos usuarios y usuarias de los Servicios Sociales hay en la ciudad de Málaga? ¿Y cuántos había en 2011?
3. ¿Cuál es el perfil de los usuarios y usuarias de los Servicios Sociales en la provincia de Málaga? ¿Qué perfil tenían en 2011?
4. ¿Cuál es el perfil de los usuarios y usuarias de los Servicios Sociales en la ciudad de Málaga? ¿Qué perfil tenían en 2011?
5. ¿Cuántos niños y niñas reciben en la provincia de Málaga ayuda para becas de comedor? ¿Y cuántos recibían en 2011?
6. ¿Cuántos niños y niñas reciben en la ciudad de Málaga ayuda para becas de comedor? ¿Y cuántos recibían en 2011?
7. ¿Cuántos niños y niñas reciben en la provincia de Málaga becas para el transporte escolar? ¿Cuántos las recibían en 2011?
8. ¿Cuántos niños y niñas reciben en la ciudad de Málaga becas para el transporte escolar? ¿Cuántos las recibían en 2011?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2014.—**Trinidad Jiménez García-Herrera, José Andrés Torres Mora, Rosa Aguilar Rivero y Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputados.

---

cve: BOCG-10-D-460

184/051155

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José María Benegas Haddad, Diputado por Vizcaya, y doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Usuarios Servicios Sociales

1. ¿Cuántos usuarios y usuarias de los Servicios Sociales hay en la provincia de Vizcaya? ¿Y cuántos había en 2011?
2. ¿Cuál es el perfil de los usuarios y usuarias de los Servicios Sociales en la provincia de Vizcaya? ¿Qué perfil tenían en 2011?
3. ¿Cuántos niños y niñas reciben en la provincia de Vizcaya ayuda para becas de comedor? ¿Y cuántos recibían en 2011?
4. ¿Cuántos niños y niñas reciben en la provincia de Vizcaya becas para el transporte escolar? ¿Cuántos las recibían en 2011?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2014.—**José María Benegas Haddad y Rosa Aguilar Rivero,** Diputados.

184/051156

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmela Silva Rego y don Guillermo Meijón Couselo, Diputados por Pontevedra, y doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuántos usuarios y usuarias de los Servicios Sociales hay en la provincia de Pontevedra? ¿Cuántos había en 2011?
2. ¿Cuántos usuarios y usuarias de los Servicios Sociales hay en la ciudad de Pontevedra? ¿Cuántos había en 2011?
3. ¿Cuál es el perfil de los usuarios y usuarias de los Servicios Sociales en la provincia de Pontevedra? ¿Qué perfil tenían en 2011?
4. ¿Cuál es el perfil de los usuarios y usuarias de los Servicios Sociales en la ciudad de Pontevedra? ¿Qué perfil tenían en 2011?
5. ¿Cuántos niños y niñas reciben en la provincia de Pontevedra ayuda para becas de comedor? ¿Cuántos las recibían en 2011?
6. ¿Cuántos niños y niñas reciben en la ciudad de Pontevedra ayuda para becas de comedor? ¿Cuántos las recibían en 2011?
7. ¿Cuántos niños y niñas reciben en la provincia de Pontevedra becas para el transporte escolar? ¿Cuántos las recibían en 2011?
8. ¿Cuántos niños y niñas reciben en la ciudad de Pontevedra becas para el transporte escolar? ¿Cuántos las recibían en 2011?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2014.—**María del Carmen Silva Rego, Guillermo Antonio Meijón Couselo y Rosa Aguilar Rivero,** Diputados.

---

cve: BOCG-10-D-460

184/051157

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Blanco López, Diputado por Lugo, y doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuántos usuarios y usuarias de los Servicios Sociales hay en la provincia de Lugo?
2. ¿Cuántos usuarios y usuarias de los Servicios Sociales hay en la ciudad de Lugo?
3. ¿Cuál es el perfil de los usuarios y usuarias de los Servicios Sociales en la provincia de Lugo? ¿Qué perfil tenían en 2011?
4. ¿Cuál es el perfil de los usuarios y usuarias de los Servicios Sociales en la ciudad de Lugo? ¿Qué perfil tenían en 2011?
5. ¿Cuántos niños y niñas reciben en la provincia de Lugo ayuda para becas de comedor? ¿Y cuántos recibían en 2011?
6. ¿Cuántos niños y niñas reciben en la ciudad de Lugo ayuda para becas de comedor? ¿Y cuántos recibían en 2011
7. ¿Cuántos niños y niñas reciben en la provincia de Lugo becas para el transporte escolar? ¿Cuántos las recibían en 2011?
8. ¿Cuántos niños y niñas reciben en la ciudad de Lugo becas para el transporte escolar? ¿Cuántos las recibían en 2011?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2014.—**José Blanco López y Rosa Aguilar Rivero,** Diputados.

184/051158

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Lucio Carrasco, doña Leire Iglesias Santiago, Diputadas por Cáceres y doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuántos usuarios y usuarias de los Servicios Sociales hay en la provincia de Cáceres? ¿Y cuántos había en 2011?
2. ¿Cuántos usuarios y usuarias de los Servicios Sociales hay en la ciudad de Cáceres?¿Y cuántos había en 2011?
3. ¿Cuál es el perfil de los usuarios y usuarias de los Servicios Sociales en la provincia de Cáceres? ¿Qué perfil tenían en 2011?
4. ¿Cuál es el perfil de los usuarios y usuarias de los Servicios Sociales en la ciudad de Cáceres? ¿Qué perfil tenían en 2011?
5. ¿Cuántos niños y niñas reciben en la provincia de Cáceres ayuda para becas de comedor? ¿Y cuántos las recibían en 2011?
6. ¿Cuántos niños y niñas reciben en la ciudad de Cáceres ayuda para becas de comedor? ¿Y cuántos las recibían en 2011
7. ¿Cuántos niños y niñas reciben en la provincia de Cáceres becas para el transporte escolar? ¿Cuántos las recibían en 2011?
8. ¿Cuántos niños y niñas reciben en la ciudad de Cáceres becas para el transporte escolar? ¿Cuántos las recibían en 2011?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2014.—**María Pilar Lucio Carrasco, Leire Iglesias Santiago y Rosa Aguilar Rivero,** Diputadas.

---

cve: BOCG-10-D-460

184/051159

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Soledad Pérez Domínguez y don José Ignacio Sánchez Amor, Diputados por Badajoz y doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuántos usuarios y usuarias de los Servicios Sociales hay en la provincia de Badajoz? ¿Y cuántos había en 2011?
2. ¿Cuántos usuarios y usuarias de los Servicios Sociales hay en la ciudad de Badajoz? ¿Y cuántos había en 2011?
3. ¿Cuál es el perfil de los usuarios y usuarias de los Servicios Sociales en la provincia de Badajoz? ¿Qué perfil tenían en 2011?
4. ¿Cuál es el perfil de los usuarios y usuarias de los Servicios Sociales en la ciudad de Badajoz? ¿Qué perfil tenían en 2011?
5. ¿Cuántos niños y niñas reciben en la provincia de Badajoz ayuda para becas de comedor? ¿Y cuántos recibían en 2011?
6. ¿Cuántos niños y niñas reciben en la ciudad de Badajoz ayuda para becas de comedor? ¿Y cuántos recibían en 2011
7. ¿Cuántos niños y niñas reciben en la provincia de Badajoz becas para el transporte escolar? ¿Cuántos las recibían en 2011?
8. ¿Cuántos niños y niñas reciben en la ciudad de Badajoz becas para el transporte escolar? ¿Cuántos las recibían en 2011?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2014.—**María Soledad Pérez Domínguez, José Ignacio Sánchez Amor y Rosa Aguilar Rivero,** Diputados.

184/051160

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Luis Ábalos Meco, doña Carmen Montón Giménez, doña Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández, don Ciprià Císcar Casarán, Diputados por Valencia, don Joaquín Puig Ferrer, Diputado por Castellón, don Herick Campos Arteseros, Diputado por Alicante y doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito:

1. ¿Cuántos usuarios y usuarias de los Servicios Sociales hay en la provincia de Valencia? ¿Y cuántos había en 2011?
2. ¿Cuántos usuarios y usuarias de los Servicios Sociales hay en la ciudad de Valencia? ¿Y cuántos había en 2011?
3. ¿Cuál es el perfil de los usuarios y usuarias de los Servicios Sociales en la provincia de Valencia? ¿Qué perfil tenían en 2011?
4. ¿Cuál es el perfil de los usuarios y usuarias de los Servicios Sociales en la ciudad de Valencia? ¿Qué perfil tenían en 2011?
5. ¿Cuántos niños y niñas reciben en la provincia de Valencia ayuda para becas de comedor? ¿Y cuántos las recibían en 2011?
6. ¿Cuántos niños y niñas reciben en la ciudad de Valencia ayuda para becas de comedor? ¿Y cuántos las recibían en 2011
7. ¿Cuántos niños y niñas reciben en la provincia de Valencia becas para el transporte escolar? ¿Cuántos las recibían en 2011?

cve: BOCG-10-D-460

8. ¿Cuántos niños y niñas reciben en la ciudad de Valencia becas para el transporte escolar? ¿Cuántos las recibían en 2011?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2014.—**José Luis Ábalos Meco, Carmen Montón Giménez, Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández, Ciprià Císcar Casarán, Joaquín Francisco Puig Ferrer, Herick Manuel Campos Arteseros y Rosa Aguilar Rivero,** Diputados.

184/051161

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Albert Soler Sicilia, Diputado por Barcelona, y doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuántos usuarios y usuarias de los Servicios Sociales hay en la provincia de Barcelona? ¿Cuántos usuarios y usuarias de los Servicios Sociales hay en la ciudad de Barcelona?
2. ¿Cuál es el perfil de los usuarios y usuarias de los Servicios Sociales en la provincia de Barcelona? ¿Qué perfil tenían en 2011?
3. ¿Cuál es el perfil de los usuarios y usuarias de los Servicios Sociales en la ciudad de Barcelona? ¿Qué perfil tenían en 2011?
4. ¿Cuántos niños y niñas reciben en la provincia de Barcelona ayuda para becas de comedor? ¿Y cuántos recibían en 2011?
5. ¿Cuántos niños y niñas reciben en la ciudad de Barcelona ayuda para becas de comedor? ¿Y cuántos recibían en 2011
6. ¿Cuántos niños y niñas reciben en la provincia de Barcelona becas para el transporte escolar? ¿Cuántos las recibían en 2011?
7. ¿Cuántos niños y niñas reciben en la ciudad de Barcelona becas para el transporte escolar? ¿Cuántos las recibían en 2011?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2014.—**Albert Soler Sicilia y Rosa Aguilar Rivero,** Diputados.

184/051162

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Àlex Sáez Jubero, Diputado por Girona, y doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuántos usuarios y usuarias de los Servicios Sociales hay en la provincia de Girona? ¿Cuántos había en 2011?
2. ¿Cuántos usuarios y usuarias de los Servicios Sociales hay en la ciudad de Girona? ¿Cuántos había en 2011?
3. ¿Cuál es el perfil de los usuarios y usuarias de los Servicios Sociales en la provincia de Girona? ¿Qué perfil tenían en 2011?
4. ¿Cuál es el perfil de los usuarios y usuarias de los Servicios Sociales en la ciudad de Girona? ¿Qué perfil tenían en 2011?
5. ¿Cuántos niños y niñas reciben en la provincia de Girona ayuda para becas de comedor? ¿Cuántos las recibían en 2011?

cve: BOCG-10-D-460

6. ¿Cuántos niños y niñas reciben en la ciudad de Girona ayuda para becas de comedor? ¿Cuántos las recibían en 2011?
7. ¿Cuántos niños y niñas reciben en la provincia de Girona becas para el transporte escolar? ¿Cuántos las recibían en 2011?
8. ¿Cuántos niños y niñas reciben en la ciudad de Girona becas para el transporte escolar? ¿Cuántos las recibían en 2011?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2014.—**Àlex Sáez Jubero y Rosa Aguilar Rivero,** Diputados.

184/051163

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francesc Vallès Vives, Diputado por Tarragona y Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuántos usuarios y usuarias de los Servicios Sociales hay en la provincia de Tarragona? ¿Y cuántos había en 2011?
2. ¿Cuántos usuarios y usuarias de los Servicios Sociales hay en la ciudad de Tarragona? ¿Y cuántos había en 2011?
3. ¿Cuál es el perfil de los usuarios y usuarias de los Servicios Sociales en la provincia de Tarragona? ¿Qué perfil tenían en 2011?
4. ¿Cuál es el perfil de los usuarios y usuarias de los Servicios Sociales en la ciudad de Tarragona? ¿Qué perfil tenían en 2011?
5. ¿Cuántos niños y niñas reciben en la provincia de Tarragona ayuda para becas de comedor? ¿Y cuántos recibían en 2011?
6. ¿Cuántos niños y niñas reciben en la ciudad de Tarragona ayuda para becas de comedor? ¿Y cuántos recibían en 2011
7. ¿Cuántos niños y niñas reciben en la provincia de Tarragona becas para el transporte escolar? ¿Cuántos las recibían en 2011?
8. ¿Cuántos niños y niñas reciben en la ciudad de Tarragona becas para el transporte escolar? ¿Cuántos las recibían en 2011?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2014.—**Francesc Vallès Vives y Rosa Aguilar Rivero,** Diputados.

184/051164

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Teresa Cunillera i Mestres, Diputada por Lleida y doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuántos usuarios y usuarias de los Servicios Sociales hay en la provincia de Lleida? ¿Y cuántos había en 2011?
2. ¿Cuántos usuarios y usuarias de los Servicios Sociales hay en la ciudad de Lleida? ¿Y cuántos había en 2011?
3. ¿Cuál es el perfil de los usuarios y usuarias de los Servicios Sociales en la provincia de Lleida? ¿Qué perfil tenían en 2011?

cve: BOCG-10-D-460

4. ¿Cuál es el perfil de los usuarios y usuarias de los Servicios Sociales en la ciudad de Lleida? ¿Qué perfil tenían en 2011?
5. ¿Cuántos niños y niñas reciben en la provincia de Lleida ayuda para becas de comedor? ¿Y cuántos recibían en 2011?
6. ¿Cuántos niños y niñas reciben en la ciudad de Lleida ayuda para becas de comedor? ¿Y cuántos recibían en 2011
7. ¿Cuántos niños y niñas reciben en la provincia de Lleida becas para el transporte escolar? ¿Cuántos las recibían en 2011?
8. ¿Cuántos niños y niñas reciben en la ciudad de Lleida becas para el transporte escolar? ¿Cuántos las recibían en 2011?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2014.—**Teresa Cunillera Mestres y Rosa Aguilar Rivero,** Diputadas.

184/051165

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Manuel Gabriel González Ramos, Diputado por Albacete y doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuántos usuarios y usuarias de los Servicios Sociales hay en la provincia de Albacete? ¿Y cuántos había en 2011?
2. ¿Cuántos usuarios y usuarias de los Servicios Sociales hay en la ciudad de Albacete? ¿Y cuántos había en 2011?
3. ¿Cuál es el perfil de los usuarios y usuarias de los Servicios Sociales en la provincia de Albacete? ¿Qué perfil tenían en 2011?
4. ¿Cuál es el perfil de los usuarios y usuarias de los Servicios Sociales en la ciudad de Albacete? ¿Qué perfil tenían en 2011?
5. ¿Cuántos niños y niñas reciben en la provincia de Albacete ayuda para becas de comedor? ¿Y cuántos recibían en 2011?
6. ¿Cuántos niños y niñas reciben en la ciudad de Albacete ayuda para becas de comedor? ¿Y cuántos la recibían en 2011?
7. ¿Cuántos niños y niñas reciben en la provincia de Albacete becas para el transporte escolar? ¿Cuántos las recibían en 2011?
8. ¿Cuántos niños y niñas reciben en la ciudad de Cádiz becas para el transporte escolar? ¿Cuántos las recibían en 2011?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2014.—**Manuel Gabriel González Ramos y Rosa Aguilar Rivero,** Diputados.

184/051166

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosa Aguilar Rivero y don Luis Carlos Sahuquillo García, Diputados por Córdoba y Cuenca, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuántos usuarios y usuarias de los Servicios Sociales hay en la provincia de Cuenca? ¿Y cuántos había en 2011?

cve: BOCG-10-D-460

2. ¿Cuántos usuarios y usuarias de los Servicios Sociales hay en la ciudad de Cuenca? ¿Y cuántos había en 2011?
3. ¿Cuáles el perfil de los usuarios y usuarias de los Servicios Sociales en la provincia de Cuenca? ¿Qué perfil tenían en 2011?
4. ¿Cuál es el perfil de los usuarios y usuarias de los Servicios Sociales en la ciudad de Cuenca? ¿Qué perfil tenían en 2011?
5. ¿Cuántos niños y niñas reciben en la provincia de Cuenca ayuda para becas de comedor? ¿Cuántos las recibían en 2011?
6. ¿Cuántos niños y niñas reciben en la ciudad de Cuenca ayuda para becas de comedor? ¿Cuántos las recibían en 2011?
7. ¿Cuántos niños y niñas reciben en la provincia de Cuenca becas para el transporte escolar? ¿Cuántos las recibían en 2011?
8. ¿Cuántos niños y niñas reciben en la ciudad de Cuenca becas para el transporte escolar? ¿Cuántos las recibían en 2011?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2014.—**Rosa Aguilar Rivero y Luis Carlos Sahuquillo García,** Diputados.

184/051167

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Julio Villarrubia Mediavilla, Diputado por Palencia y doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuántos usuarios y usuarias de los Servicios Sociales hay en la provincia de Palencia? ¿Y cuántos había en 2011?
2. ¿Cuántos usuarios y usuarias de los Servicios Sociales hay en la ciudad de Palencia? ¿Y cuántos había en 2011?
3. ¿Cuál es el perfil de los usuarios y usuarias de los Servicios Sociales en la provincia de Palencia? ¿Qué perfil tenían en 2011?
4. ¿Cuál es el perfil de los usuarios y usuarias de los Servicios Sociales en la ciudad de Palencia? ¿Qué perfil tenían en 2011?
5. ¿Cuántos niños y niñas reciben en la provincia de Palencia ayuda para becas de comedor? ¿Y cuántos recibían en 2011?
6. ¿Cuántos niños y niñas reciben en la ciudad de Palencia ayuda para becas de comedor? ¿Y cuántos recibían en 2011?
7. ¿Cuántos niños y niñas reciben en la provincia de Palencia becas para el transporte escolar? ¿Cuántos las recibían en 2011?
8. ¿Cuántos niños y niñas reciben en la ciudad de Palencia becas para el transporte escolar? ¿Cuántos las recibían en 2011?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2014.—**Julio Villarrubia Mediavilla y Rosa Aguilar Rivero,** Diputados.

184/051168

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pedro José Muñoz González, Diputado por Ávila, y doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185

cve: BOCG-10-D-460

y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuántos usuarios y usuarias de los Servicios Sociales hay en la provincia de Ávila y cuántos había en 2011?
2. ¿Cuántos usuarios y usuarias de los Servicios Sociales hay en la ciudad de Ávila y cuántos había en 2011?
3. ¿Cuál es el perfil de los usuarios y usuarias de los Servicios Sociales en la provincia de Ávila? ¿Qué perfil tenían en 2011?
4. ¿Cuál es el perfil de los usuarios y usuarias de los Servicios Sociales en la ciudad de Ávila? ¿Qué perfil tenían en 2011?
5. ¿Cuántos niños y niñas reciben en la provincia de Ávila ayuda para becas de comedor? ¿ Cuántos las recibían en 2011?
6. ¿Cuántos niños y niñas reciben en la ciudad de Ávila ayuda para becas de comedor? ¿Cuántos las recibían en 2011?
7. ¿Cuántos niños y niñas reciben en la provincia de Ávila becas para el transporte escolar? ¿Cuántos las recibían en 2011?
8. ¿Cuántos niños y niñas reciben en la ciudad de Ávila becas para el transporte escolar? ¿Cuántos las recibían en 2011?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2014.—**Pedro José Muñoz González y Rosa Aguilar Rivero,** Diputados.

184/051169

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Manuel Pezzi Cereto, don José Martínez Olmos y doña Elvira Ramón Utrabo, Diputados por Granada, y doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Usuarios Servicios Sociales:

— ¿Cuántos usuarios y usuarias de los Servicios Sociales hay en la provincia de Granada? ¿Y cuántos había en 2011?
— ¿Cuántos usuarios y usuarias de los Servicios Sociales hay en la ciudad de Granada? ¿Y cuántos había en 2011?
— ¿Cuál es el perfil de los usuarios y usuarias de los Servicios Sociales en la provincia de Granada? ¿Qué perfil tenían en 2011?
— ¿Cuál es el perfil de los usuarios y usuarias de los Servicios Sociales en la ciudad de Granada? ¿Qué perfil tenían en 2011?
— ¿Cuántos niños y niñas reciben en la provincia de Granada ayuda para becas de comedor? ¿Y cuántos las recibían en 2011?
— ¿Cuántos niños y niñas reciben en la ciudad de Granada ayuda para becas de comedor? ¿Y cuántos las recibían en 2011?
— ¿Cuántos niños y niñas reciben en la provincia de Granada becas para el transporte escolar? ¿Cuántos las recibían en 2011?
— ¿Cuántos niños y niñas reciben en la ciudad de Granada becas para el transporte escolar? ¿Cuántos las recibían en 2011?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2014.—**Manuel Pezzi Cereto, José Martínez Olmos, Elvira Ramón Utrabo y Rosa Aguilar Rivero,** Diputados.

---

cve: BOCG-10-D-460

184/051170

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Consuelo Rumí Ibáñez, doña Gracia Fernández Moya, Diputadas por Almería, y doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Usuarios Servicios Sociales:

— ¿Cuántos usuarios y usuarias de los Servicios Sociales hay en la provincia de Almería? ¿Y cuántos había en 2011?
— ¿Cuántos usuarios y usuarias de los Servicios Sociales hay en la ciudad de Almería? ¿Y cuántos había en 2011?
— ¿Cuál es el perfil de los usuarios y usuarias de los Servicios Sociales en la provincia de Almería? ¿Qué perfil tenían en 2011?
— ¿Cuál es el perfil de los usuarios y usuarias de los Servicios Sociales en la ciudad de Almería? ¿Qué perfil tenían en 2011?
— ¿Cuántos niños y niñas reciben en la provincia de Almería ayuda para becas de comedor? ¿Y cuántos las recibían en 2011?
— ¿Cuántos niños y niñas reciben en la ciudad de Almería ayuda para becas de comedor? ¿Y cuántos las recibían en 2011?
— ¿Cuántos niños y niñas reciben en la provincia de Almería becas para el transporte escolar? ¿Cuántos las recibían en 2011?
— ¿Cuántos niños y niñas reciben en la ciudad de Almería becas para el transporte escolar? ¿Cuántos las recibían en 2011?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2014.—**María Consuelo Rumí Ibáñez, Gracia Fernández Moya y Rosa Aguilar Rivero,** Diputadas.

184/051171

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Barrero López, Diputado por Huelva, y doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

— ¿Cuántos usuarios y usuarias de los Servicios Sociales hay en la provincia de Huelva? ¿Y cuántos había en 2011?
— ¿Cuántos usuarios y usuarias de los Servicios Sociales hay en la ciudad de Huelva? ¿Y cuántos había en 2011?
— ¿Cuál es el perfil de los usuarios y usuarias de los Servicios Sociales en la provincia de Huelva? ¿Qué perfil tenían en 2011?
— ¿Cuál es el perfil de los usuarios y usuarias de los Servicios Sociales en la ciudad de Huelva? ¿Qué perfil tenían en 2011?
— ¿Cuántos niños y niñas reciben en la provincia de Huelva ayuda para becas de comedor? ¿Y cuántos las recibían en 2011?
— ¿Cuántos niños y niñas reciben en la ciudad de Huelva ayuda para becas de comedor? ¿Y cuántos las recibían en 2011?
— ¿Cuántos niños y niñas reciben en la provincia de Huelva becas para el transporte escolar? ¿Cuántos las recibían en 2011?

cve: BOCG-10-D-460

— ¿Cuántos niños y niñas reciben en la ciudad de Huelva becas para el transporte escolar? ¿Cuántos las recibían en 2011?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2014.—**Jaime Javier Barrero López y Rosa Aguilar Rivero,** Diputados.

184/051172

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Pilar Alegría Continente y doña Susana Sumelzo Jordán, Diputadas por Zaragoza, y doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Usuarios Servicios Sociales:

— ¿Cuántos usuarios y usuarias de los Servicios Sociales hay en la provincia de Zaragoza? ¿Y cuántos había en 2011?
— ¿Cuántos usuarios y usuarias de los Servicios Sociales hay en la ciudad de Zaragoza? ¿Y cuántos había en 2011?
— ¿Cuál es el perfil de los usuarios y usuarias de los Servicios Sociales en la provincia de Zaragoza? ¿Qué perfil tenían en 2011?
— ¿Cuál es el perfil de los usuarios y usuarias de los Servicios Sociales en la ciudad de Zaragoza? ¿Qué perfil tenían en 2011?
— ¿Cuántos niños y niñas reciben en la provincia de Zaragoza ayuda para becas de comedor? ¿Y cuántos las recibían en 2011?
— ¿Cuántos niños y niñas reciben en la ciudad de Zaragoza ayuda para becas de comedor? ¿Y cuántos las recibían en 2011?
— ¿Cuántos niños y niñas reciben en la provincia de Zaragoza becas para el transporte escolar? ¿Cuántos las recibían en 2011?
— ¿Cuántos niños y niñas reciben en la ciudad de Zaragoza becas para el transporte escolar? ¿Cuántos las recibían en 2011?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2014.—**María Pilar Alegría Continente, Susana Sumelzo Jordán y Rosa Aguilar Rivero,** Diputadas.

184/051173

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Vicente Guillén Izquierdo, Diputado por Teruel, y doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

— ¿Cuántos usuarios y usuarias de los Servicios Sociales hay en la provincia de Teruel y cuántos había en 2011?
— ¿Cuántos usuarios y usuarias de los Servicios Sociales hay en la ciudad de Teruel y cuántos había en 2011?
— ¿Cuál es el perfil de los usuarios y usuarias de los Servicios Sociales en la provincia de Teruel? ¿Qué perfil tenían en 2011?
— ¿Cuál es el perfil de los usuarios y usuarias de los Servicios Sociales en la ciudad de Teruel? ¿Qué perfil tenían en 2011?

cve: BOCG-10-D-460

— ¿Cuántos niños y niñas reciben en la provincia de Teruel ayuda para becas de comedor y cuántos las recibían en 2011?
— ¿Cuántos niños y niñas reciben en la ciudad de Teruel ayuda para becas de comedor y cuántos las recibían en 2011?
— ¿Cuántos niños y niñas reciben en la provincia de Teruel becas para el transporte escolar y cuántos las recibían en 2011?
— ¿Cuántos niños y niñas reciben en la ciudad de Teruel becas para el transporte escolar y cuántos las recibían en 2011?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 2014.—**Vicente Guillén Izquierdo y Rosa Aguilar Rivero,** Diputados.

184/051174

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, y doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

— ¿Cuántos usuarios y usuarias de los Servicios Sociales hay en la provincia de Soria y cuántos había en 2011?
— ¿Cuántos usuarios y usuarias de los Servicios Sociales hay en la ciudad de Soria y cuántos había en 2011?
— ¿Cuál es el perfil de los usuarios y usuarias de los Servicios Sociales en la provincia de Soria? ¿Qué perfil tenían en 2011?
— ¿Cuál es el perfil de los usuarios y usuarias de los Servicios Sociales en la ciudad de Soria? ¿Qué perfil tenían en 2011?
— ¿Cuántos niños y niñas reciben en la provincia de Soria ayuda para becas de comedor y cuántos las recibían en 2011?
— ¿Cuántos niños y niñas reciben en la ciudad de Soria ayuda para becas de comedor y cuántos las recibían en 2011?
— ¿Cuántos niños y niñas reciben en la provincia de Soria becas para el transporte escolar y cuántos las recibían en 2011?
— ¿Cuántos niños y niñas reciben en la ciudad de Soria becas para el transporte escolar y cuántos las recibían en 2011?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 2014.—**Félix Lavilla Martínez y Rosa Aguilar Rivero,** Diputados.

184/051175

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, y doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

— ¿Cuántos usuarios y usuarias de los Servicios Sociales hay en la provincia de Salamanca? ¿Y cuántos había en 2011?
— ¿Cuántos usuarios y usuarias de los Servicios Sociales hay en la ciudad de Salamanca? ¿Y cuántos había en 2011?

cve: BOCG-10-D-460

— ¿Cuál es el perfil de los usuarios y usuarias de los Servicios Sociales en la provincia de Salamanca? ¿Qué perfil tenían en 2011?

— ¿Cuál es el perfil de los usuarios y usuarias de los Servicios Sociales en la ciudad de Salamanca? ¿Qué perfil tenían en 2011?

— ¿Cuántos niños y niñas reciben en la provincia de Salamanca ayuda para becas de comedor? ¿Y cuántos las recibían en 2011?

— ¿Cuántos niños y niñas reciben en la ciudad de Salamanca ayuda para becas de comedor? ¿Y cuántos las recibían en 2011?

— ¿Cuántos niños y niñas reciben en la provincia de Salamanca becas para el transporte escolar? ¿Y cuántos las recibían en 2011?

— ¿Cuántos niños y niñas reciben en la ciudad de Salamanca becas para el transporte escolar? ¿Y cuántos las recibían en 2011?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 2014.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán y Rosa Aguilar Rivero,** Diputados.

184/051176

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Helena Castellano Ramón y doña María Luisa González Santín, Diputadas por León, y doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuántos usuarios y usuarias de los Servicios Sociales hay en la provincia de León y cuántos había en 2011?
2. ¿Cuántos usuarios y usuarias de los Servicios Sociales hay en la ciudad de León y cuántos había en 2011?
3. ¿Cuál es el perfil de los usuarios y usuarias de los Servicios Sociales en la provincia de León? ¿Qué perfil tenían en 2011?
4. ¿Cuál es el perfil de los usuarios y usuarias de los Servicios Sociales en la ciudad de León? ¿Qué perfil tenían en 2011?
5. ¿Cuántos niños y niñas reciben en la provincia de León ayuda para becas de comedor? ¿ Cuántos las recibían en 2011?
6. ¿Cuántos niños y niñas reciben en la ciudad de León ayuda para becas de comedor? ¿Cuántos las recibían en 2011?
7. ¿Cuántos niños y niñas reciben en la provincia de León becas para el transporte escolar? ¿Cuántos las recibían en 2011?
8. ¿Cuántos niños y niñas reciben en la ciudad de León becas para el transporte escolar? ¿Cuántos las recibían en 2011?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2014.—**Helena Castellano Ramón, María Luisa González Santín y Rosa Aguilar Rivero,** Diputadas.

184/051177

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Isabel Rodríguez García, y don José María Barreda Fontes, Diputados por Ciudad Real, y doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

cve: BOCG-10-D-460

Usuarios Servicios Sociales:

— ¿Cuántos usuarios y usuarias de los Servicios Sociales hay en la provincia de Ciudad Real? ¿Y cuántos había en 2011?
— ¿Cuántos usuarios y usuarias de los Servicios Sociales hay en la ciudad de Ciudad Real? ¿Y cuántos había en 2011?
— ¿Cuál es el perfil de los usuarios y usuarias de los Servicios Sociales en la provincia de Ciudad Real? ¿Qué perfil tenían en 2011?
— ¿Cuál es el perfil de los usuarios y usuarias de los Servicios Sociales en la ciudad de Ciudad Real? ¿Qué perfil tenían en 2011?
— ¿Cuántos niños y niñas reciben en la provincia de Ciudad Real ayuda para becas de comedor? ¿Y cuántos las recibían en 2011?
— ¿Cuántos niños y niñas reciben en la ciudad de Ciudad Real ayuda para becas de comedor? ¿Y cuántos las recibían en 2011?
— ¿Cuántos niños y niñas reciben en la provincia de Ciudad Real becas para el transporte escolar? ¿Y cuántos las recibían en 2011?
— ¿Cuántos niños y niñas reciben en la ciudad de Ciudad Real becas para el transporte escolar? ¿Y cuántos las recibían en 2011?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 2014.—**Isabel Rodríguez García, José María Barreda Fontes y Rosa Aguilar Rivero,** Diputados.

184/051178

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alejandro Alonso Núñez, doña María Guadalupe Martín González, Diputados por Toledo, y doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuántos usuarios y usuarias de los Servicios Sociales hay en la provincia de Toledo? ¿Y cuántos había en 2011?
2. ¿Cuántos usuarios y usuarias de los Servicios Sociales hay en la ciudad de Toledo? ¿Y cuántos había en 2011?
3. ¿Cuál es el perfil de los usuarios y usuarias de los Servicios Sociales en la provincia de Toledo? ¿Qué perfil tenían en 2011?
4. ¿Cuál es el perfil de los usuarios y usuarias de los Servicios Sociales en la ciudad de Toledo? ¿Qué perfil tenían en 2011?
5. ¿Cuántos niños y niñas reciben en la provincia de Toledo ayuda para becas de comedor? ¿Cuántos las recibían en 2011?
6. ¿Cuántos niños y niñas reciben en la ciudad de Toledo ayuda para becas de comedor? ¿Cuántos las recibían en 2011?
7. ¿Cuántos niños y niñas reciben en la provincia de Toledo becas para el transporte escolar? ¿Cuántos las recibían en 2011?
8. ¿Cuántos niños y niñas reciben en la ciudad de Toledo becas para el transporte escolar? ¿Cuántos las recibían en 2011?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2014.—**Alejandro Alonso Núñez, María Guadalupe Martín González y Rosa Aguilar Rivero,** Diputados.

---

cve: BOCG-10-D-460

184/051179

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Magdalena Valerio Cordero, Diputada por Guadalajara, y doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

— ¿Cuántos usuarios y usuarias de los Servicios Sociales hay en la provincia de Guadalajara y cuántos había en 2011?
— ¿Cuántos usuarios y usuarias de los Servicios Sociales hay en la ciudad de Guadalajara y cuántos había en 2011?
— ¿Cuál es el perfil de los usuarios y usuarias de los Servicios Sociales en la provincia de Guadalajara? ¿Qué perfil tenían en 2011?
— ¿Cuál es el perfil de los usuarios y usuarias de los Servicios Sociales en la ciudad de Guadalajara? ¿Qué perfil tenían en 2011?
— ¿Cuántos niños y niñas reciben en la provincia de Guadalajara ayuda para becas de comedor y cuántos las recibían en 2011?
— ¿Cuántos niños y niñas reciben en la ciudad Guadalajara ayuda para becas de comedor y cuántos las recibían en 2011?
— ¿Cuántos niños y niñas reciben en la provincia de Guadalajara becas para el transporte escolar y cuántos las recibían en 2011?
— ¿Cuántos niños y niñas reciben en la ciudad de Guadalajara becas para el transporte escolar y cuántos las recibían en 2011?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2014.—**Magdalena Valerio Cordero y Rosa Aguilar Rivero,** Diputadas.

184/051180

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Ros Martínez y don Joaquín Puig Ferrer, Diputados por Castellón y don Herick Manuel Campos Arteseros, Diputado por Alicante y doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Usuarios Servicios Sociales:

— ¿Cuántos usuarios y usuarias de los Servicios Sociales hay en la provincia de Castellón? ¿Y cuántos había en 2011?
— ¿Cuántos usuarios y usuarias de los Servicios Sociales hay en la ciudad de Castellón? ¿Y cuántos había en 2011?
— ¿Cuál es el perfil de los usuarios y usuarias de los Servicios Sociales en la provincia de Castellón? ¿Qué perfil tenían en 2011?
— ¿Cuál es el perfil de los usuarios y usuarias de los Servicios Sociales en la ciudad de Castellón? ¿Qué perfil tenían en 2011?
— ¿Cuántos niños y niñas reciben en la provincia de Castellón ayuda para becas de comedor? ¿y cuántos recibían en 2011?
— ¿Cuántos niños y niñas reciben en la ciudad de Castellón ayuda para becas de comedor? ¿y cuántos recibían en 2011?
— ¿Cuántos niños y niñas reciben en la provincia de Castellón becas para el transporte escolar? ¿Cuántos las recibían en 2011?

cve: BOCG-10-D-460

— ¿Cuántos niños y niñas reciben en la ciudad de Castellón becas para el transporte escolar? ¿Cuántos las recibían en 2011?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2014.—**Susana Ros Martínez, Joaquín Francisco Puig Ferrer, Herick Manuel Campos Arteseros y Rosa Aguilar Rivero,** Diputados.

184/051181

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Patricia Blanquer Alcaraz, don Gabriel Echávarri Fernández, don Federico Buyolo García, don Herick Manuel Campos Arteseros, Diputados por Alicante, don Joaquín Francisco Puig Ferrer, Diputado por Castellón y doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuántos usuarios y usuarias de los Servicios Sociales hay en la provincia de Alicante? ¿Y cuántos había en 2011?
2. ¿Cuántos usuarios y usuarias de los Servicios Sociales hay en la ciudad de Alicante? ¿Y cuántos había en 2011?
3. ¿Cuál es el perfil de los usuarios y usuarias de los Servicios Sociales en la provincia de Alicante? ¿Qué perfil tenían en 2011?
4. ¿Cuál es el perfil de los usuarios y usuarias de los Servicios Sociales en la ciudad de Alicante? ¿Qué perfil tenían en 2011?
5. ¿Cuántos niños y niñas reciben en la provincia de Alicante ayuda para becas de comedor? ¿Cuántos las recibían en 2011?
6. ¿Cuántos niños y niñas reciben en la ciudad de Alicante ayuda para becas de comedor? ¿Cuántos las recibían en 2011?
7. ¿Cuántos niños y niñas reciben en la provincia de Alicante becas para el transporte escolar? ¿Cuántos las recibían en 2011?
8. ¿Cuántos niños y niñas reciben en la ciudad de Alicante becas para el transporte escolar? ¿Cuántos las recibían en 2011?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2014.—**Patricia Blanquer Alcaraz, Gabriel Echávarri Fernández, Federico Buyolo García, Herick Manuel Campos Arteseros, Joaquín Francisco Puig Ferrer y Rosa Aguilar Rivero,** Diputados.

184/051182

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortizo Nieto y doña Paloma Rodríguez Vázquez, Diputados por A Coruña, y doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Usuarios Servicios Sociales:

— ¿Cuántos usuarios y usuarias de los Servicios Sociales hay en la provincia de A Coruña?
— ¿Cuántos usuarios y usuarias de los Servicios Sociales hay en la ciudad de. A Coruña?
— ¿Cuál es el perfil de los usuarios y usuarias de los Servicios Sociales en la provincia de A Coruña? ¿Qué perfil tenían en 2011?

cve: BOCG-10-D-460

— ¿Cuál es el perfil de los usuarios y usuarias de los Servicios Sociales en la ciudad de A Coruña? ¿Qué perfil tenían en 2011?

— ¿Cuántos niños y niñas reciben en la provincia de A Coruña ayuda para becas de comedor? ¿y cuántos recibían en 2011?

— ¿Cuántos niños y niñas reciban en la ciudad de A Coruña ayuda para becas de comedor? ¿y cuántos recibían en 2011?

— ¿Cuántos niños y niñas reciben en la provincia de A Coruña becas para el transporte escolar? ¿Cuántos las recibían en 2011?

— ¿Cuántos niños y niñas reciben en la ciudad de A Coruña becas para el transporte escolar? ¿Cuántos las recibían en 2011?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2014.—**Miguel Ángel Cortizo Nieto, María Paloma Rodríguez Vázquez y Rosa Aguilar Rivero,** Diputados.

184/051183

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, y doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuántos usuarios y usuarias de los Servicios Sociales hay en la provincia de Ourense? ¿Y cuántos había en 2011?
2. ¿Cuántos usuarios y usuarias de los Servicios Sociales hay en la ciudad de Ourense? ¿Y cuántos había en 2011?
3. ¿Cuál es el perfil de los usuarios y usuarias de los Servicios Sociales en la provincia de Ourense? ¿Qué perfil tenían en 2011?
4. ¿Cuál es el perfil de los usuarios y usuarias de los Servicios Sociales en la ciudad de Ourense? ¿Qué perfil tenían en 2011?
5. ¿Cuántos niños y niñas reciben en la provincia de Ourense ayuda para becas de comedor? ¿Cuántos las recibían en 2011?
6. ¿Cuántos niños y niñas reciben en la ciudad de Ourense ayuda para becas de comedor? ¿Cuántos las recibían en 2011?
7. ¿Cuántos niños y niñas reciben en la provincia de Ourense becas para el transporte escolar? ¿Cuántos las recibían en 2011?
8. ¿Cuántos niños y niñas reciben en la ciudad de Ourense becas para el transporte escolar? ¿Cuántos las recibían en 2011?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado y Rosa Aguilar Rivero,** Diputados.

184/051184

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Segura Clavell y doña Patricia Hernández Gutiérrez, Diputados por Santa Cruz de Tenerife, y doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuántos usuarios y usuarias de los Servicios Sociales hay en la provincia de Santa Cruz de Tenerife? ¿Y Cuántos había en 2011?

cve: BOCG-10-D-460

2. ¿Cuántos usuarios y usuarias de los Servicios Sociales hay en la ciudad de Santa Cruz de Tenerife? ¿Y Cuántos había en 2011?
3. ¿Cuál es el perfil de los usuarios y usuarias de los Servicios Sociales en la provincia de Santa Cruz de Tenerife? ¿Qué perfil tenían en 2011?
4. ¿Cuál es el perfil de los usuarios y usuarias de los Servicios Sociales en la ciudad de Santa Cruz de Tenerife? ¿Qué perfil tenían en 2011?
5. ¿Cuántos niños y niñas reciben en la provincia de Santa Cruz de Tenerife ayuda para becas de comedor? ¿y cuántos recibían en 2011?
6. ¿Cuántos niños y niñas reciben en la ciudad de Santa Cruz de Tenerife ayuda para becas de comedor? ¿y cuántos recibían en 2011
7. ¿Cuántos niños y niñas reciben en la provincia de Santa Cruz de Tenerife becas para el transporte escolar? ¿Cuántos las recibían en 2011?
8. ¿Cuántos niños y niñas reciben en la ciudad de Santa Cruz de Tenerife becas para el transporte escolar? ¿Cuántos las recibían en 2011?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2014.—**José Segura Clavell, Patricia Hernández Gutiérrez y Rosa Aguilar Rivero,** Diputados.

184/051185

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Sebastián Franquis Vera y doña Pilar Grande Pesquero, Diputados por Las Palmas, y doña Rosa Aguilar Rivera, Diputada por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

— ¿Cuántos usuarios y usuarias de los Servicios Sociales hay en la provincia de Las Palmas? ¿Y cuántos había en 2011?
— ¿Cuántos usuarios y usuarias de los Servicios Sociales hay en la ciudad de Las Palmas? ¿Y cuántos había en 2011?
— ¿Cuál es el perfil de los usuarios y usuarias de los Servicios Sociales en la provincia de Las Palmas? ¿Qué perfil tenían en 2011?
— ¿Cuál es el perfil de los usuarios y usuarias de los Servicios Sociales en la ciudad de Las Palmas? ¿Qué perfil tenían en 2011?
— ¿Cuántos niños y niñas reciben en la provincia de Las Palmas ayuda para becas de comedor? ¿Y cuántos recibían en 2011?
— ¿Cuántos niños y niñas reciben en la ciudad Las Palmas ayuda para becas de comedor? ¿Y cuántos recibían en 2011?
— ¿Cuántos niños y niñas reciben en la provincia de Las Palmas becas para el transporte escolar? ¿Cuántos las recibían en 2011?
— ¿Cuántos niños y niñas reciben en la ciudad de Las Palmas becas para el transporte escolar? ¿Cuántos las recibían en 2011?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 2014.—**Sebastián Franquis Vera, Pilar Grande Pesquero y Rosa Aguilar Rivera,** Diputados.

184/051186

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Ramón Jáuregui Atondo, Diputado por Álava y doña Rosa Aguilar Rivera, Diputada por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y

cve: BOCG-10-D-460

siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

— ¿Cuántos usuarios y usuarias de los Servicios Sociales hay en la provincia de Álava? ¿Y cuántos había en 2011?
— ¿Cuántos usuarios y usuarias de los Servicios Sociales hay en la ciudad de Álava? ¿Y cuántos había en 2011?
— ¿Cuál es el perfil de los usuarios y usuarias de los Servicios Sociales en la provincia de Álava? ¿Qué perfil tenían en 2011?
— ¿Cuál es el perfil de los usuarios y usuarias de los Servicios Sociales en la ciudad de Álava? ¿Qué perfil tenían en 2011?
— ¿Cuántos niños y niñas reciben en la provincia de Álava ayuda para becas de comedor? ¿Cuántos las recibían en 2011?
— ¿Cuántos niños y niñas reciben en la ciudad de Álava ayuda para becas de comedor? ¿Cuántos las recibían en 2011?
— ¿Cuántos niños y niñas reciben en la provincia de Álava becas para el transporte escolar? ¿Cuántos las recibían en 2011?
— ¿Cuántos niños y niñas reciben en la ciudad de Álava becas para el transporte escolar? ¿Cuántos las recibían en 2011?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2014.—**Ramón Jáuregui Atondo y Rosa Aguilar Rivera,** Diputados.

184/051187

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña M.ª Olaia Fernández Davila, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito, relativas al fallo del Tribunal Supremo en relación a la supresión de la paga extra de los trabajadores públicos de diciembre de 2012.

El Tribunal Supremo considera que existen dudas razonables respecto a la inconstitucionalidad de la supresión de la paga extraordinaria de diciembre de 2012 para los empleados públicos, al estimar que pudo vulnerar la prohibición de retroactividad de las leyes.

Los magistrados de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del alto tribunal, junto con el o dictamen favorable de la Fiscalía, consideran de forma unánime que «no es admisible constitucionalmente afectar ablatoriamente a retribuciones ya generadas o efectos consolidados respecto de días efectivamente trabajados por el empleado público». Recuerdan que tanto esa paga como otro tipo de retribuciones extraordinarias «constituyen una contraprestación de un trabajo ya realizado» anteriormente.

Esta sentencia deriva del recurso de un funcionario adscrito al Constitucional que demandaba la devolución de la parte proporcional de su extra de Navidad generada entre el 1 de junio y el 14 de julio y que cifra en 769,44 euros. La supresión de la extra por decreto con efectos del 15 de julio afectó a derechos retributivos generados desde el 1 de junio de 2012. En el sector público la paga extra de junio se corresponde con el periodo trabajado desde el 1 de diciembre anterior hasta el 31 de mayo, en tanto que la de diciembre se devenga entre el 1 de junio y el 30 de noviembre. Por tanto, el decreto ley que suprimió la paga extra de diciembre y que entró en vigor el 15 de julio afectó a la parte devengada entre el 1 de junio y el 14 de julio, fecha hasta la que los empleados públicos mantenían el derecho a percibir las dos pagas extra en 2012. En definitiva, es la contraprestación por un trabajo ya realizado.

El Tribunal Supremo resalta que el artículo 9.3 de la Constitución «garantiza la irretroactividad de las disposiciones sancionadoras no favorables o restrictivas de derechos individuales». Por lo tanto, la supresión de la paga extra sólo podía afectar a los derechos sobre la misma que se generasen a partir de la entrada en vigor de dicha medida (15 de julio), pero nunca antes.

Esta sentencia viene a unirse a otras dictadas por Tribunales contencioso-administrativos o Tribunales autonómicos como el fallo del Tribunal Superior de Justicia de Galicia (noviembre de 2013) que resolvió

cve: BOCG-10-D-460

que el Estado debe devolver la parte proporcional ya devengada de la paga extra de Navidad a un funcionario del Ministerio de Seguridad Social. La sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Galicia fue la primera de un tribunal autonómico que declara inconstitucional la supresión de la paga extra a los trabajadores públicos.

Aunque se recurra en última instancia al Tribunal Constitucional sobre este tema, el Gobierno debería cumplir las sentencias de instancias judiciales como las mencionadas. Por tanto, seria deseable que la Administración central tomase nota, y actuase para restituir los derechos de los trabajadores públicos.

Por todo lo expuesto se formulan las siguientes preguntas:

¿Va el Gobierno a tomar nota del fallo del Tribunal Supremo que considera que existen dudas razonables respecto a la inconstitucionalidad de la supresión de la paga extraordinaria de diciembre de 2012 para los empleados públicos, al estimar que pudo vulnerar la prohibición de retroactividad de las leyes?

¿Y la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Galicia que resolvió que el Estado debe devolver la parte proporcional ya devengada de la paga extra de Navidad a un funcionario del Ministerio de Seguridad Social?

Dados los fallos judiciales acumulados, ¿no sería pertinente que el Gobierno procediese o a devolver las cantidades de la paga extra de diciembre de 2012 a los empleados públicos?

¿Admite el Gobierno que no actuó conforme a la legalidad establecida, vulnerando incluso uno de los artículos de la Constitución?

¿Está dispuesto el Gobierno a actuar con previsión en este tema y adoptar una solución antes del fallo del Tribunal Constitucional?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 2014.—**M.ª Olaia Fernández Davila,** Diputada.

184/051188

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pablo Martín Peré, don Guillem García Gasulla y doña Sofía Hernanz Costa, Diputados por les Illes Balears y doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

— ¿Cuántos usuarios y usuarias de los Servicios Sociales hay en la ciudad de Palma de Mallorca? ¿Y cuántos había en 2011?

— ¿Cuál es el perfil de los usuarios y usuarias de los Servicios Sociales en la ciudad de Palma de Mallorca? ¿Qué perfil tenían en 2011?

— ¿Cuántos niños y niñas reciben en la ciudad de Palma de Mallorca ayuda para becas de comedor? ¿Y cuántos las recibían en 2011?

— ¿Cuántos niños y niñas reciben en la ciudad de Palma de Mallorca becas para el transporte escolar? ¿Cuántos las recibían en 2011?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2014.—**Pablo Martín Peré, Guillem García Gasulla, Sofía Hernanz Costa y Rosa Aguilar Rivero,** Diputados.

184/051189

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Luisa Carcedo Roces, Diputada por Asturias y doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

cve: BOCG-10-D-460

— ¿Cuántos usuarios y usuarias de los Servicios Sociales hay en la ciudad de Oviedo? ¿Y cuántos había en 2011?

— ¿Cuál es el perfil de los usuarios y usuarias de los Servicios Sociales hay en la ciudad de Oviedo? ¿Qué perfil tenían en 2011?

— ¿Cuántos niños y niñas reciben hay en la ciudad de Oviedo ayuda para becas de comedor? ¿Y cuántos recibían en 2011?

— ¿Cuántos niños y niñas reciben hay en la ciudad de Oviedo becas para el transporte escolar? ¿Cuántos las recibían en 2011?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2014.—**María Luisa Carcedo Roces y Rosa Aguilar Rivero,** Diputados.

184/051190

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Puerto Gallego Arriola, Diputada por Cantabria y doña Rosa Aguilar Rivera, Diputada por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

— ¿Cuántos usuarios y usuarias de los Servicios Sociales hay en la ciudad de Santander? ¿Y cuántos había en 2011?

— ¿Cuál es el perfil de los usuarios y usuarias de los Servicios Sociales en la ciudad de Santander? ¿Qué perfil tenían en 2011?

— ¿Cuántos niños y niñas reciben en la ciudad de Santander ayuda para becas de comedor? ¿Y cuántos recibían en 2011?

— ¿Cuántos niños y niñas reciben en la ciudad de Santander becas para el transporte escolar? ¿Cuántos las recibían en 2011?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2014.—**María del Puerto Gallego Arriola y Rosa Aguilar Rivero,** Diputados.

184/051191

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don César Luena López, Diputado por La Rioja y doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

— ¿Cuántos usuarios y usuarias de los Servicios Sociales hay en la ciudad de Logroño? ¿Y cuántos había en 2011?

— ¿Cuál es el perfil de los usuarios y usuarias de los Servicios Sociales en la ciudad de Logroño? ¿Qué perfil tenían en 2011?

— ¿Cuántos niños y niñas reciben en la ciudad de Logroño ayuda para becas de comedor? ¿Y cuántos recibían en 2011?

— ¿Cuántos niños y niñas reciben en la ciudad de Logroño becas para el transporte escolar? ¿Cuántos las recibían en 2011?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2014.—**César Luena López y Rosa Aguilar Rivero,** Diputados.

---

cve: BOCG-10-D-460

184/051192

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María González Veracruz y don Pedro Saura, Diputados por Murcia, y doña Rosa Aguilar Rivera, Diputada por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

— ¿Cuántos usuarios y usuarias de los Servicios Sociales hay en la ciudad de Murcia? ¿Cuántos había en 2011?
— ¿Cuál es el perfil de los usuarios y usuarias de los Servicios Sociales en la ciudad de Murcia? ¿Qué perfil tenían en 2011?
— ¿Cuántos niños y niñas reciben en la ciudad de Murcia ayuda para becas de comedor? ¿Cuántos las recibían en 2011?
— ¿Cuántos niños y niñas reciben en la ciudad de Murcia becas para el transporte escolar? ¿Cuántos las recibían en 2011?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2014.—**María González Veracruz, Pedro Saura García y Rosa Aguilar Rivero,** Diputados.

184/051193

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosa Delia Blanco Terán, Diputada por Madrid, y doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

— ¿Cuántos usuarios y usuarias de los Servicios Sociales hay en la ciudad de Madrid? ¿Cuántos había en 2011?
— ¿Cuál es el perfil de los usuarios y usuarias de los Servicios Sociales en la ciudad de Madrid? ¿Qué perfil tenían en 2011?
— ¿Cuántos niños y niñas reciben en la ciudad de Madrid ayuda para becas de comedor? ¿Cuántos las recibían en 2011?
— ¿Cuántos niños y niñas reciben en la ciudad de Madrid becas para el transporte escolar? ¿Cuántos las recibían en 2011?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2014.—**Rosa Delia Blanco Terán y Rosa Aguilar Rivero,** Diputados.

184/051194

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Carmen Sánchez Díaz, Diputada por Cádiz y doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

— ¿Cuántos usuarios y usuarias de los Servicios Sociales hay en la ciudad de Ceuta? ¿Y cuántos había en 2011?
— ¿Cuál es el perfil de los usuarios y usuarias de los Servicios Sociales en la ciudad de Ceuta? ¿Qué perfil tenían en 2011?

cve: BOCG-10-D-460

— ¿Cuántos niños y niñas reciben en la ciudad de Ceuta ayuda para becas de comedor? ¿Y cuántos la recibían en 2011?

— ¿Cuántos niños y niñas reciben en la ciudad de Ceuta becas para el transporte escolar? ¿Cuántos las recibían en 2011?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2014.—**María Carmen Sánchez Díaz y Rosa Aguilar Rivero,** Diputados.

184/051195

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Hernando Vera, Diputado por Madrid, don José Martínez Olmos, Diputado por Granada, y doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

— ¿Cuántos usuarios y usuarias de los Servicios Sociales hay en la Ciudad de Melilla? ¿Y cuántos había en 2011?

— ¿Cuál es el perfil de los usuarios y usuarias de los Servicios Sociales en la Ciudad de Melilla? ¿Qué perfil tenían en 2011?

— ¿Cuántos niños y niñas reciben en la Ciudad de Melilla ayuda para becas de comedor? ¿Y cuántos la recibían en 2011?

— ¿Cuántos niños y niñas reciben en la Ciudad de Melilla becas para el transporte escolar? ¿Cuántos las recibían en 2011?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2014.—**Antonio Hernando Vera, José Martínez Olmos y Rosa Aguilar Rivero,** Diputados.

184/051196

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Enrique Álvarez Sostres, Diputado de Foro, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas al Gobierno, con ruego de respuesta por escrito.

El pasado 8 de noviembre de 2013, este Diputado presentó en el registro de la Cámara la siguiente pregunta al Gobierno, con ruego de respuesta por escrito:

«Con fecha 2 de febrero de 2012, el Consejo de Gobierno del Principado de Asturias acordó presentar formalmente ante el Ministerio de industria el requerimiento para solicitar el cumplimiento de las obligaciones pendientes con Asturias de los Fondos Mineros.

La presentación del requerimiento, paso previo a la interposición de una reclamación en vía judicial, fue la continuación de las medidas adoptadas por el Gobierno de Foro en materia de Fondos Mineros. Medidas que culminaron con la reclamación de todos los convenios firmados.

El requerimiento presentado se fundamentaba en el hecho de que el acuerdo del Consejo del Ministros de 30 de diciembre de 2011 declaraba la eliminación de las ayudas al desarrollo de infraestructuras en las comarcas mineras por el cese de la actividad de la minería del carbón y la no disponibilidad de créditos en los Presupuestos Generales del Estado.

Este acuerdo suponía la intención del Estado de no cumplir las obligaciones a las que se comprometió en los convenios firmados con el Principado y diferentes Concejos asturianos, estando ante un intento de incumplir obligaciones comprometidas que han supuesto el anticipo de millonarias sumas en virtud de los acuerdos firmados, asumidos hasta la fecha por todos los asturianos, que son por tanto cantidades

cve: BOCG-10-D-460

adeudas por el Estado. La cantidad que se reclamaba, derivada de la suma de todos los convenios de los que el Estado es deudor, asciende a 267 millones de euros.

Se trata, por tanto, de obligaciones que no pueden ser incumplidas con base en el artículo 135 de la Constitución, pues su ámbito subjetivo de aplicación es el Estado compuesto, que integra a Estado, Comunidades Autónomas y Entes Locales. Cuando se trata de relaciones financieras interadministrativas, como es aquí el caso, dicho principio debe cohonestarse con el de lealtad institucional, elaborado por una consolidada jurisprudencia constitucional cuya notoriedad exime de su cita.

Por esta misma razón, el incumplimiento de los convenios produce una lesión antijurídica en la autonomía financiera del Principado y los Ayuntamientos competentes para la ejecución de las obras y actuaciones convenidas, lesión que no tienen el deber jurídico de soportar y que puede sustentar, llegado el caso, una acción de responsabilidad al amparo de los artículos 139 y siguientes de la citada Ley 30/1992 y cuyo ejercicio se reserva el Principado, entre otras cosas, porque ha sido causada por una inactividad cuyo cese requerimos por este escrito pero que provoca un daño continuado y creciente que es prematuro ahora cuantificar.

Y por lo que se refiere al acuerdo de Consejo de Ministros de no disponibilidad, éste no especifica a qué créditos afecta, lo que deja un margen de maniobra para su ejecución, en el bien entendido de que sólo puede afectar a créditos disponibles, no a los ya comprometidos ni enervar en modo alguno el cumplimiento de las obligaciones contraídas. Como prescribe el artículo 73.3 de la Ley General Presupuestaria, "el compromiso es un acto con relevancia jurídica para con terceros, vinculando a la Hacienda Pública estatal o a la Seguridad Social a la realización del gasto a que se refiera en la cuantía y condiciones establecidas".

Todo ello ha desembocado en el recurso 45/2012 presentado por el Gobierno del Principado de Asturias contra el Ministerio de Industria, en el Juzgado Central de lo Contencioso número 4, que ha dictado sentencia el 28 de octubre pasado.

Dicha sentencia es clara y concluyente en sus términos, condenando al Ministerio de Industria, Energía y Turismo al cumplimiento de los convenios firmados y al pago y ejecución correspondiente más allá de incidencias y alegaciones de subsanación de errores y deficiencias detectadas.

La claridad de la sentencia no permite presumir ni aventurar que el Ministerio utilice el recurso a la Audiencia Nacional, aún siendo legitimo, como maniobra dilatoria de sus obligaciones, cuyo incumplimiento ya ha grabado en demasía los intereses de la ciudadanía de Asturias.»

Por todo lo expuesto se formula la siguiente pregunta:

¿Cuál va a ser el calendario a seguir para la ejecución de lo previsto en la sentencia dictada, en el menor tiempo posible?

Para responder a esta pregunta parlamentaria, el Gobierno remitió la siguiente respuesta en un escrito con número 184/031547, fechado el 15 de abril de 2014 y con número de registro de entrada en el Congreso de los Diputados, 132480:

«La sentencia 341/2013, de 28 de octubre, ha sido recurrida en apelación por la Abogacía del Estado.

No obstante se está evaluando de forma contradictoria el correcto cumplimiento de las obligaciones de ejecución y justificación de cada uno de los Convenios.»

Por lo expuesto, se formulan al Gobierno las siguientes preguntas:

1.ª ¿Qué fundamentos ha utilizado la Abogacía del Estado para recurrir en apelación la sentencia citada?

2.ª ¿Qué plazos va a utilizar el Gobierno para «evaluar de forma contradictoria el correcto cumplimiento de las obligaciones de ejecución y justificación de cada uno de los Convenios»?

3.ª Tras esta evaluación, ¿qué calendario prevé en su caso el Gobierno para la ejecución de la sentencia?

4.ª O bien, en su caso, ¿qué nuevos problemas va a argüir el Gobierno para dilatar el cumplimiento de la sentencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 2014.—**Enrique Álvarez Sostres,** Diputado.

cve: BOCG-10-D-460

184/051197

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula las siguientes preguntas sobre Reiterados vertidos peligrosos a las aguas fluviales del concejo de Belmonte de Miranda (Asturias), dirigidas al Gobierno con solicitud de respuesta escrita.

La Confederación Hidrográfica del Cantábrico (CHC) ha vuelto a sancionar a Kinbauri España, filial de la compañía canadiense Orvana Minerals, por la continuidad de los vertidos peligrosos a las aguas de dominio público procedentes de la mina de oro del Valle de Boinás, en Belmonte de Miranda (Asturias). Una multa que asciende a 242.920 euros y que se suma a los 84.000 euros que la Confederación impuso a la empresa minera por vertidos al río Cauxa, afluente del Narcea. La sanción se debe, según el expediente, a los vertidos de materiales pesados en las aguas fluviales del concejo tales como cianuros, selenio, cadmio, cobre y cine, Además, la Confederación ha constatado la presencia de sustancias autorizadas, como los arsénicos, pero en concentraciones superiores a los valores límite permitidos.

La Confederación, mediante respuesta escrita a la Coordinadora Ecoloxista asturiana, ha reconocido la toxicidad de las sustancias halladas en el agua para la fauna, la flora y las personas.

La primera sanción, de 84.000 euros a Kinaburi, ya había generado un debate en Asturias y en el Parlamento Europeo, para evitar la contaminación de las aguas de uso público por parte de la minera de Belmonte de Miranda y de la mina que se pretende abrir en Tapia de Casariego. El organismo comunitario recomendó ya en 2010 la prohibición del uso de la minería con balsa de cianuro en los Estados de la Unión Europea a partir del año 2012.

Los vertidos de la mina de oro de Boinás causan preocupación entre los vecinos del concejo, aunque a falta de otras alternativas de empleo, siguen contemplando la actividad minera como motor de desarrollo económico de la zona.

Dado que ni el Principado de Asturias ni el Ayuntamiento de Belmonte de Miranda han abierto un expediente a la empresa minera, en una clara dejación de funciones de vigilancia y cumplimiento de sus respectivas responsabilidades ambientales, el ministerio de Fomento y la Confederación Hidrográfica del Cantábrico deben ejercer una drástica vigilancia y tomar medidas preventivas para que la empresa se vea obligada a cesar los vertidos tóxicos al río.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno para impedir que la empresa Kinaburi, filial de la compañía canadiense Orvana Minerals, y propietaria de los derechos de explotación de una mina de oro, siga vertiendo reiteradamente materiales tóxicos y pesados en las aguas fluviales del Valle de Boinás, en Belmonte de Miranda (Asturias)?
2. ¿Piensa el Gobierno instar a la Confederación Hidrográfica del Cantábrico a realizar un estudio exhaustivo de la calidad de las aguas en el entorno de la explotación minera y a garantizar el seguimiento de su evolución?
3. ¿Qué posibilidades tiene el Gobierno de cooperar con el Ayuntamiento de Belmonte de Miranda y con el Principado de Asturias, por ejemplo mediante el apoyo a un Plan de Empleo, o en el marco de la política de desarrollo regional, industrial, agrario y turístico de la Unión Europea, para impulsar un desarrollo económico alternativo en la comarca?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 2014.—**Gaspar Llamazares Trigo,** Diputado.

184/051198

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz adjunto, don Carlos Martínez Gorriarán, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente

cve: BOCG-10-D-460

Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre los programas científicos al corriente de pago por parte de España.

Exposición de motivos

En relación con los programas científicos internacionales al corriente de pago por parte de España, se realizan al Gobierno las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito.

1. ¿Cuántos programas científicos internacionales están al corriente de pago por parte del Gobierno de España?

a. Detallar cantidad que se debe y el año desde que no se abona la cantidad comprometida.

2. ¿Qué consecuencias cree el Gobierno que tiene la falta de pago de alguno de estos programas científicos?

3. ¿Qué medidas va adoptar el Gobierno para paliar esta situación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 2014.—**Carlos Martínez Gorriarán,** Diputado.

184/051199

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz adjunto, don Carlos Martínez Gorriarán, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre el currículo de la dirección de la Entidad Red.es

Exposición de motivos

En relación a la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario de UPyD con número de referencia 184/029153 se añade una más.

¿Cuál es el currículo detallado de cada una de las personas que forman la dirección de la Entidad Red.es?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 2014.—**Carlos Martínez Gorriarán,** Diputado.

184/051200

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

El próximo domingo once de mayo de 2014 se cumplirán tres años de los sucesos sísmicos ocurridos en Lorca el miércoles 11 de mayo de 2011, cuyos eventos principales se registraron sucesivamente a las 15:05 (h. UTC) con magnitud Mw 4,5 y a las 16:45 (h. UTC) con magnitud MW 5,1, centrándose su impacto sobre el área urbana, dando lugar a nueve víctimas mortales, cientos de heridos y daños materiales cuantiosísimos, cuya valoración y planes subsiguientes de reconstrucción y recuperación económica a base de inversiones y medidas complementarias se estimó por entonces en mil seiscientos cincuenta millones de euros (1.650 m.e.). Es lo que se denominó propuesta de Plan Lorca que se elevó al Congreso de los Diputados para su debate, y a cuyo efecto se fijó la fecha del 13 de febrero de 2011, sin que finalmente se produjera, ya que ese mismo día se presentó una enmienda transacional por parte del Grupo socialista proponiendo la revisión de las actuaciones llevadas a cabo hasta la fecha, y la construcción de trescientas (300) viviendas a cargo del SEPES como cuestiones fundamentales, lo que dejó aplazado el debate sobre el Plan Lorca propiamente dicho.

cve: BOCG-10-D-460

Los terremotos citados sumieron al pueblo de Lorca en una de sus mayores angustias colectivas, y aún habiendo trascurrido ya tres años, y habiendo sido constantes las promesas y los compromisos adquiridos por los distintos gobiernos, tanto nacionales como regional (recordemos que durante los acontecimientos el partido en el gobierno era el PSOE), sin embargo, el proceso de reconstrucción lleva un considerable retraso sobre las previsiones iniciales y los planes de reactivación económica anunciados en su día distan mucho de ser realidad por el momento.

Como datos más sobresalientes, conviene tener en cuenta a este propósito, que el Gobierno de España ha incumplido manifiestamente el compromiso de construcción de 300 viviendas a través de su organismo autónomo SEPES, y que no ha aprobado (como tal) el Plan Lorca tantas veces demandado y anunciado para la reactivación económica. Si bien es cierto que en mayo de 2012, coincidiendo con el segundo aniversario, se presentó públicamente un documento denominado «Plan Lorca +», que hasta la fecha no goza de la aprobación oficial, en su globalidad, por ninguna instancia gubernamental. Por todo ello se presentan las siguientes preguntas.

1. ¿Piensa el Gobierno de España cumplir con el compromiso de construcción en Lorca de 300 viviendas a través del SEPES? ¿Cuáles han sido los obstáculos para su construcción hasta la fecha y cuál es el calendario previsto, en caso de acometer definitivamente tal programa?
2. ¿Piensa el Gobierno de España aprobar oficialmente a través de alguna de sus instancias el denominado Plan Lorca +?
3. Independientemente de su aprobación como tal, ¿qué información puede ofrecer el Gobierno de España sobre el grado de cumplimiento de las inversiones y acciones contempladas en el documento Plan Lorca + presentado en mayo del año 2012 a la sociedad lorquina?
4. De entre los programas incluidos en el documento Plan Lorca +, tiene especial relevancia el capítulo dedicado a la territorialización y concreción del Plan Estatal de Vivienda en Lorca. ¿En qué estado se encuentra dicho plan de vivienda para su definición concreta en Lorca?
5. ¿Cuál es el estado real de la tramitación de los expedientes de ayudas derivados del RD 6/2011?
6. Puesto que hay situaciones no atendidas ni contempladas en los reales decretos dispuestos hasta la fecha para ayudas a Lorca, ¿Piensa el Gobierno de España dictar algún otro Real Decreto que amplíe la posibilidad de ayudas, como por ejemplo para la rehabilitación del Casco Histórico?
7. ¿Cuál es el estado de tramitación de la necesaria revisión de la normativa antisísmica?
8. ¿Qué destino han tenido los 21.000.000 de euros concedidos por el Fondo de Solidaridad Europeo a Lorca para su proceso de reconstrucción?
9. ¿Cuándo se va a revisar el código técnico de la edificación actualizándolo en función de lo ocurrido con los terremotos de Lorca ?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 2014.—**Ascensión de las Heras Ladera y Ricardo Sixto Iglesias,** Diputados.

184/051202

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se presenta la siguiente pregunta sobre, el uso ilícito de las Nuevas Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) para la que se solicita respuesta escrita.

Recientemente, la agencia de noticias norteamericana Associated Press (AP) certificaba lo que el Gobierno cubano lleva años denunciando: es una constante de la Administración estadounidense poner en marcha programas ilegales y planes subversivos que no respetan el Derecho internacional y que buscan desestabilizar el país y provocar cambios en el ordenamiento político, social y económico, creando una oposición artificial a merced de sus intereses económicos, ideológicos y geoestratégicos.

Associated Press constata en el artículo publicado cómo la USAID creó redes sociales y plataformas de comunicación (Zunzuneo, Piramiedeo, Martinoticias y Diario de Cuba, entre otras), construidas a través de empresas pantalla domiciliadas en España y en las Islas Caimán y financiadas por bancos extranjeros que, pirateando las bases de datos del servicio de telecomunicaciones cubano ETECSA, accedieron ilegalmente a datos personales de usuarios para, sin su consentimiento ni conocimiento, utilizar

cve: BOCG-10-D-460

posteriormente estos datos con fines políticos y promocionar redes sociales entre público cubano mayoritariamente joven y, posteriormente, empujar a los usuarios hacia posiciones políticas de defensa de los intereses norteamericanos en la isla y contrarios a la soberanía del pueblo cubano.

Además, desde ETECSA se denuncian constantes operaciones para congestionar y crear inestabilidad en los servicios de telecomunicaciones cubanos a través del envío masivo de mensajes en forma de spam, dificultando y obstaculizando el funcionamiento normal de los servicios de telecomunicación.

De esta manera, queda en evidencia cómo la Agencia Estadounidense para la Cooperación al Desarrollo (USAID), que supuestamente favorece el desarrollo de los países empobrecidos, es un instrumento más de política exterior para la defensa de los intereses estadounidenses y para llevar a cabo actividades de injerencia política e influencia ideológica.

La Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (Celac), adoptó el martes 29 de abril un comunicado en el que expresa su profunda preocupación y enérgico rechazo por el uso ilícito de las Nuevas Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) contra sus Estados miembros, como es el caso de la red Zunzuneo, utilizada por el gobierno de los Estados Unidos para promover la subversión en Cuba.

La Celac subraya que el empleo ilícito de las TIC, como es el caso de la red ZunZuneo, «tiene un impacto negativo para las naciones y sus ciudadanos», y destaca la necesidad de «garantizar que el uso de dichas tecnologías sea plenamente compatible con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, el Derecho Internacional, en particular la soberanía, la no injerencia en los asuntos internos y las normas de convivencia entre los Estados internacionalmente reconocidas».

La Comunidad, ante este caso, ha reiterado el compromiso de intensificar los esfuerzos internacionales dirigidos a «salvaguardar el ciberespacio y promover su uso exclusivo con fines pacíficos y como vehículo para contribuir al desarrollo económico y social», y puesto de manifiesto que la cooperación internacional es la única opción viable para prevenir los usos negativos potenciales del uso de dichas tecnologías y garantizar que el desarrollo de la ciencia y la tecnología esté dirigido a preservar la paz y promover el bienestar y el desarrollo de nuestros pueblos.

El gobierno de la República de Costa Rica, actual Presidente de la Celac, cuyo territorio Washington utilizó ilegalmente para el lanzamiento y operación de dicha red, ha solicitado explicaciones a las autoridades norteamericanas sobre el particular.

Por todo ello se formula las siguientes preguntas escritas:

¿Qué opinión le merece al Gobierno esta noticia y la utilización ideológica e injerencista de la supuesta Agencia para la Cooperación al Desarrollo USAID?

¿Tiene intención el Gobierno de posicionarse públicamente en contra de este tipo de prácticas injerencistas y denunciar que violan el Derecho Internacional y la Carta de las Naciones Unidas?

¿Piensa el Gobierno exigir a EE.UU. que lleve ante la justicia a los autores y que garantice medidas para el cumplimiento de la normativa de la UIT dado que los casos de espionaje masivo y acceso ilegal a datos personales también han tenido lugar en Europa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 2014.—**Joan Josep Nuet Pujals,** Diputado.

184/051203

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Tiene conocimiento el Gobierno sobre quién percibió las alfardas del pantano de Mezalocha, desde el año 1949 hasta el año 1957?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 2014.—**Chesús Yuste Cabello,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-460

184/051204

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

¿Conoce el Gobierno los motivos por los que se procedió a efectuar la devolución por parte de la Confederación Hidrográfica del Ebro del pantano de Mezalocha al Sindicato de Riegos del Río Huerva?
¿Es posible una reversión pública del mismo?
¿Tiene prevista impulsarla el Gobierno?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 2014.—**Chesús Yuste Cabello,** Diputado.

184/051205

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

¿Tiene prevista la nueva responsable del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente concluir los trabajos destinados a la aprobación definitiva del nuevo Plan Hidrológico Nacional?
¿Tiene previsto incluir en el mismo un nuevo trasvase del Ebro a otras cuencas hidrográficas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 2014.—**Chesús Yuste Cabello,** Diputado.

184/051206

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

¿Por qué motivo se ha incumplido el plazo anunciado el pasado mes de noviembre de 2013, por los Presidentes de Gobierno de Francia y España, para celebrar en el primer trimestre de 2014 una reunión del denominado grupo cuatripartito, formado por los Gobiernos de España, Aragón, Francia y Aquitania, con el objetivo de impulsar los trabajos tendentes a la reapertura del ferrocarril internacional del Canfranc?
¿Por qué motivo se anunció a diversos medios de comunicación que se celebraría una reunión del citado grupo durante este mes de abril y se ha vuelto a incumplir la fecha prevista?
¿Cuándo se va a celebrar finalmente dicha reunión?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 2014.—**Chesús Yuste Cabello,** Diputado.

184/051207

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

cve: BOCG-10-D-460

¿Contempla el Gobierno la posibilidad de que tanto el servicio ferroviario regional Madrid-Barcelona y su inverso (17050 y 17051) puedan hacer parada en la localidad de Utebo, con intención de mejorar las conexiones de cercanías con Zaragoza y viceversa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 2014.—**Chesús Yuste Cabello,** Diputado.

184/051208

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

¿Tiene previsto el Gobierno la mejora de la oferta ferroviaria para que las localidades con estación entre Zaragoza y Castejón de Ebro puedan tener un servicio ferroviario a mediodía, debido a la ausencia de transporte entre las nueve de la mañana y tres de la tarde en días laborales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 2014.—**Chesús Yuste Cabello,** Diputado.

184/051209

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

¿Por qué motivos el servicio de ferrocarril regional Logroño-Zaragoza Delicias no efectúa parada en la estación de Goya?

¿Qué soluciones se podrían adoptar para corregir esta situación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 2014.—**Chesús Yuste Cabello,** Diputado.

184/051210

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Tiene el Gobierno prevista la introducción de trenes Civia 463 en sustitución de los 470 en los servicios ferroviarios regionales Zaragoza-Castejón, así como mejorar la accesibilidad en los andenes de todas las estaciones de este servicio, sistemas de información como megafonía, etc.?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 2014.—**Chesús Yuste Cabello,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-460

184/051211

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Está prevista la puesta en funcionamiento de un segundo túnel ferroviario construido en 2008 que comunica la estación de Delicias con El Portillo, con el que aumentaría la capacidad en las instalaciones ferroviarias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 2014.—**Chesús Yuste Cabello,** Diputado.

184/051212

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Cuándo está prevista la implantación de una segunda vía en la estación de Goya de Zaragoza para mejorar la capacidad de los servicios ferroviarios convencionales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 2014.—**Chesús Yuste Cabello,** Diputado.

184/051213

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Cómo y cuándo tiene previsto el Gobierno solucionar el problema de capacidad del túnel ferroviario que atraviesa Zaragoza para que e pueda soportar más circulaciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 2014.—**Chesús Yuste Cabello,** Diputado.

184/051214

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Tiene previsto el Gobierno la duplicación de vía ferroviaria entre Teruel y Calamocha para permitir más cruces y circulaciones entre e convoyes de viajeros o mercancías?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 2014.—**Chesús Yuste Cabello,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-460

184/051215

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Cómo tiene previsto el Gobierno actuar para eliminar las reducciones temporales de velocidad de los servicios ferroviarios que existen entre Zaragoza y Teruel para mejorar de este modo los tiempos de viaje o disminuir los retrasos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 2014.—**Chesús Yuste Cabello,** Diputado.

184/051216

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno la Instalación del sistema CTC y el denominado Tren-Tierra entre las localidades de Cuarte de Huerva y Teruel para mejorar la comunicación ferroviaria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 2014.—**Chesús Yuste Cabello,** Diputado.

184/051217

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

En 2011 cuando se reanudaron los trabajos de descalce del pantano de Yesa también se detectaron movimientos y se continuó adelante con las obras. ¿Qué medidas se adoptaron para evitar los deslizamientos? ¿Con qué inversión?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 2014.—**Chesús Yuste Cabello,** Diputado.

184/051218

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Qué acciones se acometieron, por parte de la Confederación Hidrográfica del Ebro, cuando se detectaron los primeros movimientos en la ladera derecha de Yesa en el año 2003

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 2014.—**Chesús Yuste Cabello,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-460

184/051219

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

El protocolo de emergencia de las obras del pantano de Yesa no se activó hasta noviembre de 2012 y no se comunicó a los vecinos hasta febrero. ¿Considera el Gobierno que es un protocolo transparente? ¿Qué actuaciones van a tomar para mejorar las condiciones de seguridad en la zona?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 2014.—**Chesús Yuste Cabello,** Diputado.

184/051220

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

En 1930 se cayó la ladera derecha del pantano de Yesa a la altura del estribo que se estaba excavando en ese momento. Debido a ello, se rescindió el contrato a la empresa constructora.

¿Han tenido los deslizamientos de la actualidad alguna consecuencia en la Confederación Hidrográfica del Ebro o en las empresas constructoras?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 2014.—**Chesús Yuste Cabello,** Diputado.

184/051221

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

En la entrevista realizada por el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro en Diario de Navarra recientemente (31 de enero de 2014) se declara que ni la CHE, ni el ayuntamiento ni los arquitectos de la urbanización conocían la existencia de un paleodeslizamiento en las laderas de Yesa y comentó que las fuertes e lluvias son uno de los motivos del deslizamiento.

Sin embargo, en los informes que presentaron al Gobierno de Navarra y que no se facilitó con posterioridad a los vecinos desalojados, se manifiesta que en julio de 2012 se detuvieron las obras de descalce de la ladera derecha por los movimientos detectados. Entonces, ¿cómo puede explicar el Gobierno que sean las lluvias las causantes del deslizamiento?

Aún así, ¿una obra de tal envergadura como el recrecimiento de Yesa no contempla como hipótesis la posibilidad de fuertes lluvias?

A pesar de la existencia de un paleodeslizamiento, ¿no ha sido el descalce el causante del movimiento?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 2014.—**Chesús Yuste Cabello,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-460

184/051222

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

Entre los estudios que encargó la Confederación Hidrográfica del Ebro (CHE) sobre las obras del recrecimiento del pantano de Yesa a diferentes universidades y que se publicaron en junio de 2013, hay uno de la Universidad Politécnica de Cataluña.

La CHE comunica a los vecinos que se dispondrá del definitivo para finales del verano de 2013. Sin embargo, todavía no se han conocido las conclusiones de ese estudio. ¿Por qué? ¿Cuándo piensan hacerlas públicas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 2014.—**Chesús Yuste Cabello,** Diputado.

184/051223

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

¿Tiene el Gobierno algún límite en el presupuesto del recrecimiento del pantano de Yesa que marque el umbral de rentabilidad económica de dicha obra?

¿Considera el Gobierno que todavía es rentable el recrecimiento del pantano de Yesa aun con este desvío presupuestario, que es el mayor de todas las obras hidráulicas del Estado español?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 2014.—Chesús Yuste Cabello, Diputado.

184/051224

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

Últimamente se han detectado movimientos en la denominada «zona segura» de Lasaitasuna, en las laderas del pantano de Yesa.

El Presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro ha declarado que las nuevas grietas pueden deberse a la mala cimentación de la urbanización o de las redes de abastecimiento de agua.

¿Considera que la mala cimentación y las obras en las tuberías pueden desviar inclinómetros ubicados en la zona?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 2014.—**Chesús Yuste Cabello,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-460

184/051225

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

Entre los estudios que encargó a la CHE sobre las obras del recrecimiento del pantano de Yesa a diferentes universidades y que se publicaron en junio de 2013, hay uno de la Universidad Politécnica de Cataluña.

¿Tiene conocimiento el Gobierno que el informe citado cuestione la fractura a 50 metros de profundidad, considerando que pueda estar a 100 metros, y el límite occidental del movimiento?

¿Cómo es posible que, sin tener las conclusiones de ese estudio, se aventuran a decir que hay totales garantías en la «zona de seguridad»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 2014.—**Chesús Yuste Cabello,** Diputado.

184/051226

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

— Tras los deslizamientos de 2003, 2004, 2006 Y 2007, el Ministerio de Medio Ambiente convoca el concurso de consultoría y asistencia para la ampliación de la investigación Geológico Geotécnica del Embalse de Yesa.

— Tras el último deslizamiento de la ladera derecha se comprueba que los resultados del informe técnico realizado por el ICOG en 2008 (con un coste de un millón de euros) en cuanto a la estabilidad de las laderas son erróneos. ¿Se contempla la revisión de dicho informe?

— Lo anterior demuestra que, si en el caso de la ladera derecha que nos ocupa, los cálculos eran erróneos, lo pueden ser para otros casos.

En el informe entregado por la CHE el 21 de diciembre de 2012, más concretamente en el párrafo final de su 7.ª página, encontramos lo siguiente: « ... De esta manera, se pueden realizar las operaciones correctoras necesarias para evitar inestabilidades futuras, que podrían haber sido catastróficas en el caso de no haberse detectado con carácter previo al llenado del embalse recrecido».

¿Cómo se puede realizar tal afirmación si está demostrado que el informe en que se basan las obras de recrecimiento ha obtenido resultados erróneos?

¿No cabe la posibilidad de que otro «imprevisto» en alguna de las dos laderas afecte a la estabilidad de la presa actual o futura?

¿Es consciente de la gravedad de esta afirmación?

— En ese mismo informe, en su página siguiente, 3.er párrafo, encontramos: «En el momento actual el rango de los movimientos detectados, 5 mm/mes, no se estima de peligro inminente —situación en la que se estaría con movimientos diez veces superiores (50 mm/mes)—, pero ello no quiere decir que no exista riesgo alguno. Por el contrario, la situación es de riesgo y, dado que puede afectar a la población, ha de atajarse sin dilación alguna». (En este momento declaran el escenario 1 de emergencia).

Obviando el hecho (más que importante) de que, pasados 13 meses y 25 millones de euros gastados, no se ha atajado la situación (las últimas mediciones son, en algunos de sus puntos, de más de 5 mm/mes), hay que saber que, tal como se refleja en el siguiente informe de febrero de 2014 y posteriores

cve: BOCG-10-D-460

mediciones, el rango no sólo se multiplicó por 10, sino hasta por 24 en algunos momentos, esto es 120 mm/mes.

¿Cómo es que este hecho no implicó ningún cambio en la declaración de escenario de emergencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 2014.—**Chesús Yuste Cabello,** Diputado.

184/051227

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

Como consecuencia de los deslizamientos de laderas ocurridos en 2003, 2004, 2006 y 2007, el Ministerio de Medio Ambiente, el 18 de septiembre de 2007, convoca el Concurso de consultoría y asistencia para la ampliación de la investigación Geológico-Geotécnica del embalse de Yesa (Navarra).

El concurso fue adjudicado el 12 de enero de 2008, por cerca de un millón de euros, a la UTE formada por las empresas Euroestudios, Iberinsa e Inocsa, con un plazo de ejecución de 12 meses.

No obstante, el ministerio no ha informado del mismo hasta septiembre de 2010, impidiendo que se incluya en la documentación que formó parte del Estudio de Impacto Ambiental y de la posterior Declaración de Impacto Ambiental publicada el 14 de agosto de 2010 del Modificado n.º 3 del recrecimiento de Yesa.

¿Qué datos concluye ese estudio? A pesar de haber gastado un millón de euros, ¿no se conocía el paleodeslizamiento de la ladera? ¿Por qué no se incluyó en la documentación que formó parte de la Declaración de Impacto Ambiental del Modificado n.º 3, del proyecto de recrecimiento de Yesa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 2014.—**Chesús Yuste Cabello,** Diputado.

184/051228

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Herick M. Campos Arteseros, Diputado por Alicante, y don Joaquín Puig Ferrer, Diputado por Castellón, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Conforme a la respuesta del Gobierno a la pregunta escrita 184/44039 donde contesta «En relación con la información solicitada, se indica que la Dirección General de la Marina Mercante ha efectuado una inversión de 17.401,01 euros para la Capitanía Marítima de Alicante dentro del proyecto denominado "Instalación y Equipamiento de edificios para las Capitanías Marítimas" según los datos que se detallan a continuación: suministro y sustitución del equipo de climatización en el edificio sede de la Capitanía Marítima de Alicante.

Por otra parte, la Sociedad de Salvamento y Seguridad marítima (SASEMAR) no ha realizado ninguna inversión en la provincia de Alicante en 2013.»

Se plantea: ¿cumplen las sedes de la Capitanía Marítima en la provincia de Alicante la normativa vigente en cuanto a la accesibilidad de las dependencias de las administraciones públicas?, ¿ha eliminado el Gobierno las barreras arquitectónicas de las sedes de la Capitanía Marítima en la provincia de Alicante?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 2014.—**Herick Manuel Campos Arteseros y Joaquín Francisco Puig Ferrer,** Diputados.

---

cve: BOCG-10-D-460

184/051229

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Herick M. Campos Arteseros, Diputado por Alicante, y don Joaquín Puig Ferrer, Diputado por Castellón, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Hace ya más de año y medio, el alcalde de Finestrat, Honorato Algado, anunciaba que la Confederación Hidrográfica del Júcar (CHJ) había incluido la canalización del barranco de La Cala dentro de su Plan Director de Defensa contra las avenidas en la Marina Baixa. En ese momento, el primer edil explicaba que eso suponía que se considerara una obra urgente y que daría prioridad al municipio entre otros. Sin embargo, y a pesar de que prometió que llegaría la financiación para acometer los trabajos, los Presupuestos Generales del Estado y los de la Generalitat de 2013 y 2014 no recogen ni un euro para esa obra.

Cada año cuando llegan las fuertes lluvias las crecidas de agua registradas en dicho barranco han provocado numerosos daños materiales e, incluso, la muerte de dos turistas británicos en la riada que arrasó el mercadillo municipal, situado en dicho cauce, en 2011.

¿Ha tenido alguna petición al respecto por parte del ayuntamiento de Finestrat? ¿Se llegó a algún acuerdo al respecto? ¿Qué puntos y presupuestos contemplaba ese acuerdo?

¿Ha tenido alguna petición al respecto por parte de la Generalitat Valenciana? ¿Se llegó a algún acuerdo al respecto? ¿Qué puntos y presupuestos contemplaba ese acuerdo?

¿Ha realizado alguna actuación la Confederación Hidrográfica del Júcar en el Barranco de Finestrat?

En caso afirmativo, ¿qué actuaciones se han realizado, en qué tramos, y con qué inversión?

En caso negativo, ¿tiene el Gobierno realizar alguna inversión en este barranco? ¿Cuándo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 2014.—**Herick Manuel Campos Arteseros y Joaquín Francisco Puig Ferrer,** Diputados.

184/051230

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Herick M. Campos Arteseros, Diputado por Alicante, y don Joaquín Puig Ferrer, Diputado por Castellón, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Hace ya más de año y medio, el alcalde de Finestrat, Honorato Algado, anunciaba que la Confederación Hidrográfica del Júcar (CHJ) había incluido la canalización del barranco de La Cala dentro de su Plan Director de Defensa contra las avenidas en la Marina Baixa. En ese momento, el primer edil explicaba que eso suponía que se considerara una obra urgente y que daría prioridad al municipio entre otros. Sin embargo, y a pesar de que prometió que llegaría la financiación para acometer los trabajos, los Presupuestos Generales del Estado y los de la Generalitat de 2013 y 2014 no recogen ni un euro para esa obra.

Cada año cuando llegan las fuertes lluvias las crecidas de agua registradas en dicho barranco han provocado numerosos daños materiales e, incluso, la muerte de dos turistas británicos en la riada que arrasó el mercadillo municipal, situado en dicho cauce, en 2011.

Cuando se producen venidas de agua en el Barranco de Finestrat y fuertes precipitaciones en el término municipal de La Vila Joiosa, concretamente en la zona que desemboca en la Cala de Finestrat, se producen serios daños en la playa de la Cala de Finestrat.

¿Tiene previsto el Gobierno realizar alguna actuación para evitar esos daños continuos en la playa y paseo de la Cala de Finestrat?

cve: BOCG-10-D-460

¿Hay previsto alguna actuación relacionada con la canalización de aguas pluviales, tanto desde el término municipal de La Vila Joiosa, como desde el de Finestrat?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 2014.—**Herick Manuel Campos Arteseros y Joaquín Francisco Puig Ferrer,** Diputados.

184/051231

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Herick M. Campos Arteseros, Diputado por Alicante, y don Joaquín Puig Ferrer, Diputado por Castellón, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

Hace ya más de año y medio, el alcalde de Finestrat, Honorato Algado, anunciaba que la Confederación Hidrográfica del Júcar (CHJ) había incluido la canalización del barranco de La Cala dentro de su Plan Director de Defensa contra las avenidas en la Marina Baixa. En ese momento, el primer edil explicaba que eso suponía que se considerara una obra urgente y que daría prioridad al municipio entre otros. Sin embargo, y a pesar de que prometió que llegaría la financiación para acometer los trabajos, los Presupuestos Generales del Estado y los de la Generalitat de 2013 y 2014 no recogen ni un euro para esa obra.

Cada año cuando llegan las fuertes lluvias las crecidas de agua registradas en dicho barranco han provocado numerosos daños materiales e, incluso, la muerte de dos turistas británicos en la riada que arrasó el mercadillo municipal, situado en dicho cauce, en 2011.

La Cala de Finestrat cuenta con un paseo inacabado, ¿tiene previsto el Gobierno de España realizar alguna actuación en la fachada litoral de la Cala de Finestrat relacionada con la finalización completa del paseo y que este tenga la misma configuración en todo el borde de la playa? ¿Ha recibido alguna petición al respecto por parte del Ayuntamiento de Finestrat?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 2014.—**Herick Manuel Campos Arteseros y Joaquín Francisco Puig Ferrer,** Diputados.

184/051232

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Herick M. Campos Arteseros, Diputado por Alicante, y don Joaquín Puig Ferrer, Diputado por Castellón, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Gracias al Plan E y al acuerdo alcanzado por el Gobierno de España con el ayuntamiento de Finestrat y de estos dos a su vez, con los propietarios del Edificio Ánfora, se procedió a la demolición del mismo. El espacio de este edificio, así como la parte delantera del mismo, contaban con un proyecto del Servicio Provincial Costas para realizar una plaza y un mirador.

¿Se va a realizar alguna actuación en el antiguo emplazamiento del edificio Ánfora de Finestrat?, ¿Cuál? ¿Cuándo? ¿Con qué presupuesto cuenta el Gobierno para ello y de qué partida de los Presupuestos Generales del Estado? ¿Ha recibido alguna petición al respecto por parte del Ayuntamiento de Finestrat?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 2014.—**Herick Manuel Campos Arteseros y Joaquín Francisco Puig Ferrer,** Diputados.

---

cve: BOCG-10-D-460

184/051233

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Herick M. Campos Arteseros, Diputado por Alicante, y don Joaquín Puig Ferrer, Diputado por Castellón, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

En la Cala de Finestrat estaba prevista la colocación de un espigón de contención de la playa.

¿Se va a realizar alguna actuación al respecto? ¿Cuál? ¿Cuándo? ¿Con qué presupuesto cuenta el Gobierno para ello y de qué partida de los Presupuestos Generales del Estado? ¿Ha recibido alguna petición al respecto por parte del Ayuntamiento de Finestrat?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 2014.—**Herick Manuel Campos Arteseros y Joaquín Francisco Puig Ferrer,** Diputados.

184/051234

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Herick M. Campos Arteseros, Diputado por Alicante, y don Joaquín Puig Ferrer, Diputado por Castellón, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Existe un emisario de aguas fecales del término municipal de Benidorm que transcurre por debajo de la playa de la Cala de Finestrat. En ocasiones, por roturas o pérdidas se producen vertidos.

¿Se va a realizar alguna actuación para evitar ese daño a la calidad del agua de la playa de la Cala de Finestrat? ¿Cuál? ¿Cuándo? ¿Con qué presupuesto cuenta el Gobierno para ello y de que partida de los Presupuestos Generales del Estado? ¿Ha recibido alguna petición al respecto por parte del Ayuntamiento de Finestrat?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 2014.—**Herick Manuel Campos Arteseros y Joaquín Francisco Puig Ferrer,** Diputados.

184/051235

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Herick M. Campos Arteseros, Diputado por Alicante, y don Joaquín Puig Ferrer, Diputado por Castellón, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

En el BOE del 2 de enero de 2014 se publicaba el anuncio de formalización de contrato de obras de la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar: Rehabilitación medioambiental de la fachada costera del casco urbano de Altea (parte marítima), t.m. de Altea (Alicante).

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Secretaría de Estado de Medio Ambiente.

cve: BOCG-10-D-460

2. Objeto del contrato:

a) Tipo: Obras.
b) Descripción: Rehabilitación medioambiental de la fachada costera del casco urbano de Altea (parte marítima), t.m. de Altea (Alicante).

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.

5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 6.587.085,48 euros. Importe total: 7.970.373,43 euros.
6. Formalización del contrato:

a) Fecha de adjudicación: 30 de octubre de 2013.
b) Fecha de formalización del contrato: 29 de noviembre de 2013.
c) Contratista: CYES Infraestructuras, S.A.
d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 3.660.443,40 euros.

Importe total: 4.429.136,51 euros.

e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Por ser la oferta económicamente más ventajosa para la Administración.

— ¿Qué inversión se ha realizado a la fecha de la presentación y contestación de esta pregunta?
— ¿Qué inversión tiene previsto realizar en 2014? ¿Y en 2015? ¿Y en 2016?
— ¿Se cumplirá el plazo de 24 meses para la ejecución de la obra?
— ¿Ha habido algún acuerdo posterior a la formalización del contrato con la empresa para ampliar los plazos de ejecución o postergar pagos de la misma?
— ¿Han previsto alguna medida para evitar las molestias, especialmente en Semana Santa y verano?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 2014.—**Herick Manuel Campos Arteseros y Joaquín Francisco Puig Ferrer,** Diputados.

184/051236

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Herick M. Campos Arteseros, Diputado por Alicante, y don Joaquín Puig Ferrer, Diputado por Castellón, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

El Gobierno de España anunció el 12 de julio de 2013 las actuaciones que iba a realizar en la fachada litoral de Altea, así como obras terrestres, que consistían en dar continuidad al paseo marítimo hasta la desembocadura del río Algar, unificando la estética de toda la fachada litoral, tanto en su configuración longitudinal como transversal, minimizando las barreras arquitectónicas existentes e igualando el tipo de materiales empleados y el mobiliario urbano. El paseo marítimo, con una longitud de 291 metros y 3 metros de ancho, de carácter peatonal, se ha proyectado pensando en mantener el diseño del resto del frente costero.

— ¿Se ha realizado la licitación, adjudicación y formalización de contrato de la parte terrestre al mismo tiempo que la marítima?
— ¿Qué inversión se ha realizado a la fecha de la presentación y contestación de esta pregunta en la actuación: Rehabilitación medioambiental de la fachada costera del casco urbano de Altea (parte terrestre)?
— ¿Qué inversión tiene previsto realizar en 2014? ¿Y en 2015? ¿Y en 2016?

cve: BOCG-10-D-460

— ¿Se cumplirá el plazo de 24 meses para la ejecución de la obra?

— ¿Ha habido algún acuerdo posterior a la formalización del contrato con la empresa para ampliar los plazos de ejecución o postergar pagos de la misma?

— ¿Se ha previsto alguna medida para evitar las molestias, especialmente en Semana Santa y verano?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 2014.—**Herick Manuel Campos Arteseros y Joaquín Francisco Puig Ferrer,** Diputados.

184/051237

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alejandro Alonso Núñez, Diputado por Toledo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Qué razones justifican que el Gobierno haya decidido que los 142 millones de euros anuales del Plan de Apoyo al Sector Vitivinícola se hayan traspasado al Sistema de Pago único de la nueva PAC?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2014.—**Alejandro Alonso Núñez,** Diputado.

184/051238

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alejandro Alonso Núñez, Diputado por Toledo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cómo puede explicar el Gobierno, que vaya a ser España el único país de la Unión Europea, que haya optado por traspasar los 142 millones de euros anuales del Plan de Apoyo al Sector Vitivinícola al Sistema de Pago único de la nueva PAC?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2014.—**Alejandro Alonso Núñez,** Diputado.

184/051239

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alejandro Alonso Núñez, Diputado por Toledo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cree el Gobierno que la decisión de traspasar los 142 millones de euros anuales del Plan de Apoyo al Sector Vitivinícola al Sistema de Pago único de la nueva PAC, no va a dejar al sector del vino español en desventaja con los competidores de los países de nuestro entorno?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2014.—**Alejandro Alonso Núñez,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-460

184/051240

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alejandro Alonso Núñez, Diputado por Toledo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿En qué medidas y en qué Comunidades Autónomas se han invertido, en los años 2009 al 2013, los fondos del Plan de Apoyo al Sector Vitivinícola?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2014.—**Alejandro Alonso Núñez,** Diputado.

184/051241

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alejandro Alonso Núñez, Diputado por Toledo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuáles son las previsiones del Gobierno en relación al calendario de aprobación por Consejo de Ministros de la anunciada Ley de Denominaciones de Origen supra autonómicas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2014.—**Alejandro Alonso Núñez,** Diputado.

184/051242

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alejandro Alonso Núñez, Diputado por Toledo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Qué gestiones ha realizado el Gobierno en relación a los procedimientos iniciados por China de Inspecciones anti-dumping y anti-subvención de los vinos europeos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2014.—**Alejandro Alonso Núñez,** Diputado.

184/051243

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alejandro Alonso Núñez, Diputado por Toledo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

En relación al nuevo impuesto de gases fluorados, se desea conocer:

1. ¿Cuáles son las previsiones de recaudación de este impuesto en los años 2014, 2015 y 2016?
2. ¿Cuál es la distribución por sectores de actividad?
3. ¿Cómo va a repercutir este impuesto en la industria alimentaria española?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2014.—**Alejandro Alonso Núñez,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-460

184/051244

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ángeles Álvarez Álvarez, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

En relación a los contratos de interinidad para sustituir a trabajadoras víctimas de violencia de género:

1. ¿Cuántas empresas han formalizado contratos de interinidad para sustituir a trabajadoras víctimas de violencia de género que hayan suspendido su contrato de trabajo?
2. ¿Cuántas han ejercitado su derecho a la movilidad geográfica?
3. ¿Qué importe ha supuesto la bonificación de las cuotas empresariales a la Seguridad Social por contingencias comunes por ese motivo?

Desagregado por Comunidades Autónomas y en toda la serie temporal desde la aprobación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2014.—**Ángeles Álvarez Álvarez,** Diputada.

184/051245

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ángeles Álvarez Álvarez, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

En relación a los contratos bonificados para trabajadores que tengan acreditada la condición de violencia de género:

1. ¿Cuántos de los contratos han sido indefinidos?
2. ¿Cuántos de los contratos han sido temporales?
3. ¿Cuántos se han transformación en indefinidos siendo contratos temporales?
4. ¿Qué importe ha calculado la SS que ha supuesto esa bonificación?

Desagregado por Comunidades Autónomas y en toda la serie temporal desde la aprobación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2014.—**Ángeles Álvarez Álvarez,** Diputada.

184/051246

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ángeles Álvarez Álvarez, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Los ministros de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Ana Mato; Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón; e Interior, Jorge Fernández, se reunieron el día 7 de abril de 2014. Tras dicha reunión se comunicó a los medios que el Ejecutivo prevé una revisión del sistema policial de valoración de riesgo de las víctimas de violencia de género y un cambio en el cuestionario que se les hace a las mujeres que denuncian en la comisaría una agresión machista.

cve: BOCG-10-D-460

Para esa mejor detección de peligrosidad, ¿qué indicadores se perfeccionarán en el cuestionario que los policías realizan a las mujeres víctimas cuando van a denunciar? ¿En qué tiempo está prevista la implantación de los nuevos indicadores anunciados por el ministro?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2014.—**Ángeles Álvarez Álvarez,** Diputada.

184/051247

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Àlex Sáez Jubero, Diputado por Girona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál ha sido la recaudación tributaria por la Ley de tasas judiciales en Catalunya en el año fiscal 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 2014.—**Àlex Sáez Jubero,** Diputado.

184/051248

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Àlex Sáez Jubero, Diputado por Girona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál ha sido la recaudación tributaria por la Ley de tasas judiciales en Girona en el año fiscal 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 2014.—**Àlex Sáez Jubero,** Diputado.

184/051249

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pedro José Muñoz González, Diputado por Ávila, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Motivación

El Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, estableció que a partir de su entrada en vigor, el 15 de julio de 2012, se suprimían las ayudas de subsidiación de préstamos contenidas en el Real Decreto 2066/2008, de 12 de diciembre. Asimismo, que no se reconocerían aquellas solicitudes que estuviesen en tramitación y no hubieren sido objeto de concesión por parte de la Comunidad Autónoma correspondiente. El 31 de julio de 2012 la Subdirección General de Política y Ayudas a la Vivienda del Ministerio de Fomento estableció un criterio interpretativo en el que afirmó: «no tendrán derecho a obtener la subsidiación de los préstamos concedidos, las resoluciones de renovación del derecho a obtener subsidiación por el comprador, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43.3 del Real Decreto 2066/2008, de 12 de diciembre, y los artículos correspondientes de los planes anteriores, emitidas a partir de la entrada en vigor del Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio (15 de julio)».

cve: BOCG-10-D-460

Con arreglo al antes trascrito criterio interpretativo, las Comunidades Autónomas han ido dictando resoluciones denegatorias de las solicitudes de ampliación del periodo de subsidiación de préstamos, por ejemplo, del Plan 2002/2005 de Vivienda.

A su vez, algunos Comisionados de los Parlamentos Autonómicos, entre ellos el Procurador del Común de las Cortes de Castilla y León, iniciaron procedimientos, en algún caso de oficio, tendentes a que se revise esa situación, que han desembocado en resoluciones revocatorias de las anteriormente dictadas resoluciones de denegación de las ampliaciones del periodo de subsidiación. Mediante ellas, al amparo de lo dispuesto en el artículo 105-1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se revocan las resoluciones denegatorias y se reconoce la ampliación del periodo de subsidiación. El problema es que en esas Resoluciones, dictadas, por ejemplo, por la Junta de Castilla y León, se hace constar que, a pesar del reconocimiento favorable, mientras se mantenga por la Administración del Estado su criterio interpretativo del artículo 35 del Real Decreto 20/2012, de 13 de julio, habrá dificultades para obtener el abono de las ayudas reconocidas, al tratarse de ayudas en las que las Comunidades Autónomas se limitan a realizar una labor meramente gestora, de comprobación del cumplimiento de los requisitos habilitadores, que han de ser finalmente abonadas por el Estado.

Toda esta situación está creando una gran incertidumbre en familias humildes que accedieron a la vivienda con arreglo a unas condiciones que se han modificado sustancialmente. Ante ello se formula la siguiente pregunta:

¿Qué actuaciones contempla el Gobierno para solventar el problema antes descrito?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2014.—**Pedro José Muñoz González,** Diputado.

184/051250

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Herick M. Campos Arteseros, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Conforme a la respuesta de la pregunta escrita 184/43066 que formulé, el Gobierno respondió que: «Las obligaciones reconocidas en la provincia de Valencia, durante el ejercicio 2013, con cargo al proyecto de inversión 2005 1738 4213, autovía A-33. Tramo: «A-31_A-35», de los Presupuestos Generales del Estado han ascendido a 5.019.252,94 €.», por ello planteo ¿qué cantidad concreta se ha invertido en 2013 y en qué concepto ha sido?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 2014.—**Herick Manuel Campos Arteseros,** Diputado.

184/051251

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno crear la Comisión de Seguimiento del Aeropuerto de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-460

184/051252

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué grandes aeropuertos españoles tienen creada la Comisión de Seguimiento en este momento?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/051253

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Contempla el Gobierno incluir en la Comisión de Seguimiento del Aeropuerto de Málaga, a agentes económicos y sociales de la provincia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/051254

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué inversión contempla realizar el Gobierno durante 2014, en materia de saneamiento integral, desglosado por Comunidades Autónomas y por provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/051255

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es la tramitación de expedientes de FOGASA (Fondo de Garantía Salarial), así como el número de los que tiene sin resolver actualmente, en la provincia de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-460

184/051256

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿En qué fecha prevé el Gobierno impulsar el puerto deportivo de San Andrés, en Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/051257

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué inversiones ha realizado Puertos del Estado, desde comienzos de año hasta la fecha, desglosado por Comunidades Autónomas y provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/051258

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué inversión ha realizado Fomento desde noviembre de 2011 hasta la fecha, en mejora de firme de las carreteras nacionales, desglosado por Comunidades Autónomas y por provincias, indicando los kilómetros de carreteras nacionales existentes en cada provincia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/051259

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es la relación actual de puntos negros de tráfico existentes, desglosado por Comunidades Autónomas y por provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-460

184/051260

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál ha sido la caída media de los salarios desde 2011 hasta la fecha, desglosado por Comunidades Autónomas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/051261

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué número de malagueños se han tenido que marchar de España, desde finales de 2011 hasta la fecha?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/051262

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué número de españoles se han tenido que marchar de nuestro país, desde finales de 2011 hasta la fecha, desglosado por Comunidades Autónomas y por provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/051263

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos robos se han registrado en el campo, desde 2011 hasta la fecha, desglosado por años, por Comunidades Autónomas y por provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-460

184/051264

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos robos se han registrado en el campo durante 2014 y su variación respecto al mismo periodo de 2013, desglosado por provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/051265

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué número de averías se han registrado en las líneas AVE durante 2014 y su variación respecto al mismo periodo del año anterior, desglosado por líneas de alta velocidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/051266

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es la previsión del Gobierno en relación a construir nuevas Comisarías de Policía Nacional, en la provincia de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/051267

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es la previsión del Gobierno en relación a construir nuevos Cuarteles de la Guardia Civil, en la provincia de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-460

184/051268

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué inversión contempla llevar a cabo la Dirección General de la Policía Nacional, en la provincia de Málaga durante 2014, desglosado por actuaciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/051269

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué inversión contempla realizar la Dirección General de la Guardia Civil, en la provincia de Málaga durante 2014, desglosado por actuaciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/051270

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué inversiones va a llevar a cabo en 2014, la Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios, S.A., en la provincia de Málaga, desglosado por actuaciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/051271

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué variación de la plantilla se ha registrado en el Centro del CSIC de La Mayora, en Algarrobo (Málaga), desde noviembre de 2011 hasta la fecha?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-460

184/051272

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de demandantes de empleo existentes, así como el número de los que no perciben ningún tipo de ayuda, desglosado por Comunidades Autónomas y provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/051273

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué cantidad se prevé transferir en 2014, por el Ministerio de Economía y Competitividad en materia de investigación a las universidades españolas y su variación respecto a 2011, desglosado por Comunidades Autónomas y por Universidades?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/051274

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿A qué causas atribuye el Gobierno el descenso del tráfico de mercancías en el aeropuerto de Málaga en los últimos años?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/051275

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cómo ha variado la plantilla de trabajadores en Puertos del Estado desde noviembre de 2011 hasta la fecha, desglosado por Comunidades Autónomas y por Puertos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-460

184/051276

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántas becas Erasmus se han concedido en el curso 2013/2014 y su variación respecto a los cursos 2011/2012 y 2012/2013, desglosado si es posible por Comunidades Autónomas y por provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/051277

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué beneficios han obtenido los Paradores Nacionales en 2013, desglosado por Comunidades Autónomas, provincias y paradores?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/051278

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿En qué estado se encuentra las negociaciones del Gobierno con empresas privadas para la licitación del anillo ferroviario de Antequera?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/051279

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Contempla el Gobierno licitar el anillo ferroviario de Antequera antes de finales de 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-460

184/051280

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué cambios de modelos más antiguos de trenes AVE se han producido desde noviembre de 2011 hasta la fecha, en trayectos que tienen salida o llegada en estaciones de Andalucía?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/051281

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué modificaciones se han producido en el último año en los modelos de trenes que hacen los recorridos de Alta Velocidad, desglosado por líneas de Alta Velocidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/051282

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cómo ha variado el presupuesto destinado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte a educación bilingüe, desde 2011 hasta la fecha, desglosado por años?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/051283

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos alumnos universitarios del curso 2013/14 no han cobrado aún la beca o la totalidad de la beca, desglosados por Comunidades Autónomas y Universidades?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-460

184/051284

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Por qué motivos el Gobierno no va a destinar inversiones para la construcción del Parque Campamento Benítez de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/051285

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué cantidad ha recaudado el Gobierno en concepto de amnistía fiscal, desglosado por Comunidades Autónomas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/051286

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cómo ha variado la recaudación por el IVA de peluquerías, desde 2011 hasta la fecha, desglosado por años?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/051287

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué cantidad ha recaudado el Gobierno por el IVA turístico en Málaga, desde 2011 hasta la fecha, desglosado por años?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-460

184/051288

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿En qué estado de tramitación se encuentra actualmente la depuradora de Nerja y qué cantidad se ha invertido hasta la fecha?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/051289

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿En qué fecha prevé el Gobierno disponer de los terrenos necesarios para llevar a cabo la regeneración de los Baños del Carmen de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/051290

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es la reducción en el número de Jueces y Fiscales en Andalucía prevista por el Gobierno con la Reforma de la Demarcación y Planta Judicial?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/051291

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Por qué motivos el Gobierno contempla reducir los partidos judiciales en Andalucía, con la Reforma de Demarcación y Planta Judicial, y cuál es la relación de partidos judiciales que desaparecerían?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-460

184/051292

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué número de solicitudes de becas de niveles no universitarios se han presentado durante el presente curso y cuántas han sido denegadas hasta la fecha, desglosado por Comunidades Autónomas y provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/051293

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué número de solicitudes de becas de niveles universitarios se han presentado durante el presente curso y cuántas han sido denegadas hasta la fecha, desglosado por comunidades autónomas y universidades?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/051294

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál ha sido la caída media de los ingresos, en los hogares de la provincia de Málaga, desde 2011 hasta la fecha?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/051295

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cómo ha variado el número de peonadas en el PER, desde 2011 hasta la fecha, desglosado por años y por Comunidades Autónomas y provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-460

184/051296

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿En qué fecha comenzarán las obras de rehabilitación del antiguo edificio de Cruz Roja, en la calle Lope de Vega de Vélez-Málaga, para instalar la nueva Oficina Integral de servicios de la Seguridad Social, en este municipio malagueño?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/051297

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué partida contempla el Gobierno para 2014, de cara a impulsar las obras de rehabilitación del antiguo edificio de Cruz Roja, en la calle Lope de Vega de Vélez-Málaga, para instalar la nueva Oficina Integral de servicios de la Seguridad Social, en este municipio malagueño?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/051298

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es la previsión del Gobierno, para finalizar las obras de la nueva Oficina Integral de servicios de la Seguridad Social, en Vélez-Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/051299

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos contratos indefinidos se han acogido .a la «tarifa plana» prevista en el Real Decreto-ley 3/2014, de 28 de febrero, desde su entrada en vigor hasta la fecha, desglosado por Comunidades Autónomas y por provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-460

184/051300

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cómo ha variado la partida para políticas activas de empleo, desde 2011 hasta la fecha, desglosado por años y por Comunidades Autónomas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/051301

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es la previsión del Gobierno, en relación a la construcción del nuevo cuartel de la Guardia Civil de Alhaurín de la Torre?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/051302

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es la previsión del Gobierno, en relación a la construcción de un nuevo cuartel de la Guardia Civil en Cártama?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/051303

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cómo ha variado el gasto mensual de combustible de la Policía Nacional, desde noviembre de 2011 hasta la fecha, desglosado por Comunidades Autónomas y por provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-460

184/051304

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cómo ha variado el gasto mensual de combustible de la Guardia Civil desde noviembre de 2011 hasta la fecha, desglosado por Comunidades Autónomas y por provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/051305

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cómo ha variado el número de vehículos de la Policía Nacional, desde noviembre de 2011 hasta la fecha, desglosado por Comunidades Autónomas y por provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/051306

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cómo ha variado el número de vehículos de la Policía Nacional, en la provincia de Málaga, desde noviembre de 2011 hasta la fecha, desglosado por Comisarías?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/051307

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cómo ha variado el número de vehículos de la Guardia Civil, desde noviembre de 2011 hasta la fecha, desglosado por Comunidades Autónomas y por provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-460

184/051308

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cómo ha variado el número de efectivos de la Policía Nacional, desde noviembre de 2011 hasta la fecha, en la provincia de Málaga, desglosado por Comisarías?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/051309

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cómo ha variado el número de Policías Nacionales en Andalucía, desde 2004 hasta 2011, desglosado por provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/051310

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cómo ha variado el número de Guardias Civiles en Andalucía, desde 2004 hasta 2011, desglosado por provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/051311

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula las siguientes preguntas sobre puntos negros en las carreteras estatales de Asturias, dirigidas al Gobierno con solicitud de respuesta escrita.

Las carreteras asturianas son las que más puntos negros tienen de toda España, según el último informe de Automovilistas Europeos Asociados (AEA), que ha localizado los 180 kilómetros más peligrosos de carreteras convencionales, autovías y autopistas de peaje de todo el país. De ellos, 20 se encuentran en el Principado, el 11 por ciento.

La N-632, que discurre paralela a la Autopista del Cantábrico, es la que tiene más tramos negros en la comunidad, 12, además cuatro de ellos se encuentran entre los diez más peligrosos de España, son los puntos kilométricos 54, 55, 57 y 60, en los que han perdido la vida 23 personas entre 2007 y 2011.

cve: BOCG-10-D-460

La N-630 o ruta de la Plata registra otros dos puntos peligrosos, en los que fallecieron 28 personas, mientras que la N-625, que cruza la Cordillera Cantábrica por el puerto del Pontón, presenta otros dos, en los que murieron cinco personas, y la N-640, que une Asturias y Lugo, tiene uno más, con cinco víctimas mortales en un lustro. Además, la N-634, que une Irún y Santiago, presenta a su paso por el Principado un tramo peligroso, el kilómetro 336, el único que está señalizado y en el que perdieron la vida 15 personas.

A estos 18 tramos en carreteras convencionales se le suman dos en la autopista del Huerna, la AP-66, principal vía de comunicación entre Asturias y la meseta. Los tramos más peligrosos de esta autopista se sitúan a la altura del kilómetro 65 (viaducto de Campomanes) con cinco accidentes con 11 víctimas; el kilómetro 68 (antiguo peaje de Campomanes) con seis accidentes con 8 heridos; el kilómetro 74 con cinco accidentes y 10 heridos; el kilómetro 78 (cerca de los túneles de Entreguerras) con cinco accidentes y 5 heridos; y el kilómetro 97 (cerca del pantano de Barrios de Luna) con 7 accidentes y 12 heridos en el período 2008-2012.

Según esta organización, estos tramos forman parte de los 180 kilómetros de carreteras convencionales, autovías y autopistas de peaje localizados en 53 vías situadas en 37 provincias españolas, cuyo índice de peligrosidad medio registrado en el quinquenio 2007-2011 ha sido muy superior al de la media nacional.

Por todo ello se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para prevenir y evitar el elevado número de accidentes registrados en los puntos negros de las carreteras estatales en Asturias?

2. ¿Cómo explica el Gobierno que las carreteras estatales en Asturias sean las que más puntos negros registran en España?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 2014.—**Gaspar Llamazares Trigo,** Diputado.

184/051312

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula las siguientes preguntas sobre protección y rehabilitación de las iglesias románicas asturianas de San Antolín de Bedón (Llanes), Santa María de Tina (Ribadeveva) y San Pedro de Plecín (Alles, Peñamellera Alta), dirigidas al Gobierno con solicitud de respuesta escrita.

La Asociación de Amigos del Románico (AdR) ha puesto de manifiesto el grave deterioro que sufren las iglesias de San Antolín de Bedón (Llanas), Santa María de Tina (Ribadeveva) y San Pedro de Plecín (Alles, Peñamellera Alta). Estos tres conjuntos, con signos evidentes de deterioro, forman la triada de elementos románicos abandonados a su suerte por las administraciones públicas en la comarca.

Se trata de tres enclaves que fueron en su momento fundamentales para atender a los peregrinos durante la Edad Media y que hoy día, con el potencial del turismo cultural en alza, podrían suponer un foco de ingresos para la sociedad que vive alrededor de ellos.

Pese a la buena conservación del entorno del San Pedro de Plecín y de sus ruinas gracias a la labor del Consistorio de Peñamellera Alta, el edificio no se libra de los expolios. Su construcción se inició sobre una estructura prerrománica para reforzarse posteriormente en el siglo XII con aspectos característicos del románico internacional, consecuencia de la influencia de Cluny, así como del Camino de Santiago. En su entorno se ve claramente que muchos han utilizado materiales sacados de allí para, por ejemplo, hacer tapias, lo cual es una auténtica pena, pues mucha gente seguramente cogió el material sin saber la importancia histórica del mismo. La propia regidora local, Rosa Domínguez de Posada, conserva el fuste de una columna, un capitel y dos basas de la iglesia recuperados hace cuatro años de la casa de un particular que se había adueñado del material. Hace escasamente un mes fue necesaria la intervención de la Guardia Civil para proteger las ruinas de un grupo de personas que de manera ilegal estaban realizando junto a las paredes del edificio una serie de catas. Para evitar precisamente que se repita este tipo de situaciones se reclama una protección de este lugar mediante un vallado similar al existente en Puertas de Vidiago para proteger al Ídolo de Peña Tú.

En el caso de la iglesia románica de San Antolín de Bedón, construida entre los siglos XII y XIII cualquier excusa es buena para no hacer nada. Los administradores de la cosa pública hallaron la coartada

cve: BOCG-10-D-460

perfecta cuando se percataron de que la iglesia no estaba registrada. Dio igual que todos los documentos de compraventa, incluido el último, de 1870, dejaran claro que la iglesia quedó exceptuada de las compraventas y que la propiedad corresponde al Estado. Dio igual que el templo que el doctor en Historia y cronista de Piloña, Andrés Martínez Vega, calificó como «la joya arquitectónica de la comarca» hubiera sido declarada monumento nacional por el Estado en 1931 y bien de interés cultural por el Principado hace treinta años. Y tampoco importó que en 1999 se hubiera acometido una rehabilitación del monumento, con una inversión superior a los 130.000 euros, y que entonces no importaran las presuntas dudas sobre la titularidad del bien. La crisis aparecía como un pretexto inmejorable para mirar hacia otro lado y dejar pasar el tiempo. Y ahí sigue San Antolín de Bedón en la indigencia. Mientras tanto, el templo hace las veces de establo de los animales que pastan alrededor, de diana de vándalos incultos y de cobijo de aquellos que deciden hacer una hoguera en su interior, las administraciones se pasan la responsabilidad unas a otras.

Amigos del Románico es un colectivo cántabro-astur que agrupa a más de un millar de aficionados a este estilo artístico además de profesionales expertos del mismo. Su principal objetivo es «proteger y divulgar el arte Románico, así como ampliar su conocimiento y ámbitos de estudio». En la actualidad tanto la iglesia de Plecín como la de Tina se encuentran en un estado ruinoso. No ocurre lo mismo con San Antolín de Bedón, del que aún permanece en pie toda su fábrica, a pesar del abandono y desidia por parte de los organismos e instituciones competentes.

La Asociación reclama mayor atención de las administraciones a las joyas abandonadas del románico en el oriente asturiano y, a falta de inyecciones económicas para su rehabilitación, que se mantengan limpios y se valle el entorno de los monumentos para evitar en lo posible la acción destructiva humana.

Por todo ello se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno, directamente o en cooperación con el Gobierno del Principado de Asturias, para proteger y rehabilitar las iglesias románicas asturianas de San Antolín de Bedón (Llanes), Santa María de Tina (Ribadeveva) y San Pedro de Plecín (Mies, Pefiamellera Alta)?
2. Dada la responsabilidad exclusiva del Estado sobre la iglesia de San Antolin de Bedón, de la que es el único propietario, y que este enclave es monumento nacional desde 1931, ¿Qué medidas concretas piensa adoptar el Gobierno para protegerlo, mantenerlo limpio y proseguir la rehabilitación iniciada en 1999?
3. ¿Qué medidas preventivas y urgentes piensa impulsar el Gobierno para, al menos, mantengan el actual estado de ruina de los monumentos, al menos, atajando su progresivo deterioro, por ejemplo, mediante un vallado similar al existente en Puertas de Vidiago pan proteger al Ídolo de Peña Tú?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 2014.—**Gaspar Llamazares Trigo,** Diputado.

184/051313

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, los Diputados adscritos al Grupo Parlamentario de Izquierda Plural formulan la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para su respuesta escrita.

El pasado 8 de abril el Tribunal de Justicia de la Unión Europea ha establecido la nulidad de la Directiva 2006/24/CE de 15 de marzo de 2006 sobre la conservación de datos generados o tratados en relación con la prestación de servicios de comunicaciones electrónicas de acceso público o de redes públicas de comunicaciones, ya que es contraria al derecho de la Unión y, por lo tanto, no válida. El TJUE afirma que la Directiva constituye una injerencia de gran magnitud y especial gravedad en los derechos fundamentales al respeto de la vida privada y a la protección de datos de carácter personal.

Mediante su sentencia, el Tribunal de Justicia declara inválida la Directiva, por atentar gravemente los derechos fundamentales de los ciudadanos de la Unión y, por tanto, deben revisarse y adaptarse sus trasposiciones. La sentencia no declara ilegal la retención de datos, pero sí que considera vulneración de los derechos fundamentales garantizados por la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, en concreto, el derecho fundamental al respeto de la vida privada y el derecho fundamental a la protección de datos de carácter personal. La sentencia afirma que la Directiva no habilita una intromisión en la intimidad que cumpla unos requisitos que legitimen tal intromisión.

cve: BOCG-10-D-460

En España la trasposición se realizó mediante la Ley 25/2007, de 18 de octubre, de conservación de datos relativos a las comunicaciones electrónicas y a las redes públicas de comunicaciones, que incorporó la citada Directiva al ordenamiento interno español y estableció las obligaciones que recaen en los operadores de telecomunicaciones en relación con la conservación de datos.

A nivel jurídico, la Ley 25/2007 no se ve anulada directamente por la sentencia la legislación nacional sigue siendo vigente ya que es el estado quien tiene la capacidad para regular e imponer obligaciones de conservación. Ahora bien, la sentencia del TJUE aporta sobrados argumentos para prever que la Ley 25/2007 en su actual redacción no es compatible con la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea. Los efectos prácticos a corto y medio plazo son más que evidentes y puede conllevar la nulidad de procesos ya iniciados y la revisión de algunos terminados.

¿Qué actuaciones va a llevar a cabo el gobierno para adaptar el marco legal español de conservación de datos en las comunicaciones electrónicas a la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea del 8 de abril de 2014 en los asuntos en los asuntos acumulados C-293/12 y C-594/12 Digital Rights Ireland y Seitlinger y otros?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 2014.—**Joan Coscubiela Conesa,** Diputado.

184/051314

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Diputada, Irene Lozano Domingo, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre la denegación de un visado a un menor sirio.

Exposición de motivos

El pasado 9 de enero de 2014, Ahmad Saraj, un menor sirio de 16 años, solicitó en la Embajada de España en Ankara un visado tipo C por razones humanitarias para poder ser sometido a tratamiento médico en España. La embajada de España denegó la solicitud el 22 de enero por no poder establecer la intención del menor de «abandonar el territorio de los Estados Miembros antes de que expire el visado». Ahmad fue herido como consecuencia de una explosión de un depósito de gasolina en Siria y trasladado a Arabia Saudí, donde fue atendido de las quemaduras. Dado el importe del precio del hospital tuvo que abandonarlo para trasladarse a Turquía donde reside un familiar. La madre de Ahmad reside en España y es poseedora de la tarjeta de residencia comunitaria ya que otro de sus hijos está casado con una persona de nacionalidad española. Ella se ve obligada a viajar mensualmente a Siria para llevar medicinas a Ahmad, que actualmente se encuentra en Antioquía, frontera con Siria.

Dado lo grave de la situación se solicitó el visado para que el menor pudiera viajar a España y fuera aquí atendido de sus heridas, se presentó toda la documentación necesaria, hasta el punto que por parte del Ministerio del Interior se obtuvo en menos de 24 horas la denominada carta de invitación. A pesar de haber acreditado una situación económica razonable de los familiares del menor en España, donde residen de forma legal, el visado se denegó de forma incomprensible.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas al Gobierno:

1. ¿Considera el Gobierno argumento suficiente para denegar un visado la falta de seguridad del retorno?
2. ¿Ha modificado el Gobierno el criterio de «razones humanitarias» para la concesión de visados?
3. ¿Qué medidas va a tomar para cambiar esta situación y así no eludir la responsabilidad internacional de España en la protección de los menores procedentes de países en conflicto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 2014.—**Irene Lozano Domingo,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-460

184/051315

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Portavoz, Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre la denegación asistencial que embarazadas y menores están padeciendo a raíz de la aprobación del Real Decreto-ley 16/2012.

Exposición de motivos

Las personas que están sufriendo la exclusión sanitaria se encuentran en una situación de enorme desamparo, no solo por no recibir asistencia médica cuando la necesitan, sino también porque no están siendo informadas adecuadamente de sus derechos y de las distintas alternativas que las comunidades autónomas ponen en marcha para paliar los efectos más negativos del Real Decreto-ley 16/2012. Por ejemplo, siguen produciéndose denegaciones de asistencia sanitaria a menores y mujeres embarazadas cuando ésta es obligatoria según el propio Real Decreto-ley 16/2012; facturaciones de la asistencia sanitaria en urgencias aunque debe ser gratuita y universal; y numerosos casos de incumplimiento de las normas y procedimientos de los que se han dotado las propias administraciones autonómicas para minimizar los efectos adversos del cambio legislativo.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿De qué forma piensa el Gobierno evaluar el impacto en los derechos humanos, y específicamente en el derecho a la salud, del Real Decreto-ley 16/2012 y el Real Decreto 1192/2012 sobre los colectivos de población más vulnerables?
2. ¿De qué forma está supervisando el Gobierno el efecto disuasorio de acceso a la sanidad que los mencionados Reales Decretos podrían tener y con qué datos cuenta ya a tal efecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 2014.—**Rosa María Díez González,** Diputada.

184/051316

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Portavoz, Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre el número de tarjetas sanitarias retiradas a raíz de la entrada en vigor del Real Decreto-ley 16/2012.

Exposición de motivos

Hace ahora un año, el Presidente de Gobierno, Mariano Rajoy, anunciaba que desde el 1 de septiembre de 2012 se habían dado de baja 873.000 tarjetas sanitarias de personas extranjeras «no residentes en España». Esta información se hacía pública con motivo de la presentación a la Comisión Europea del Programa Nacional de Recortes. A lo largo de los siguientes meses, la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Ana Mato, ha aportado en diferentes ocasiones otras cifras o porcentajes relativas al número de tarjetas sanitarias que han sido retiradas: en la sesión de la Comisión de Sanidad celebrada en enero de 2014, informaba de la baja de 676.000 personas extranjeras que ya no constan como residentes en nuestro país; en un escrito dirigido a varios mecanismos de derechos humanos de Naciones Unidas, en ese mismo mes, se informa de que han sido 748.835 las tarjetas que se han dado de baja. El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad no ha informado, sin embargo, de cuál es la base de cálculo de todas estas cifras ni ha ofrecido un desglose de la información para conocer cuántas de esas tarjetas correspondían a ciudadanos de algún Estado miembro de la Unión Europea, ni cuántas correspondían a personas sin recursos procedentes de países tradicionalmente migratorios.

cve: BOCG-10-D-460

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántas tarjetas sanitarias se han retirado en total desde que ha entrado en vigor el Real Decreto-ley 16/2012? ¿Cuántas se han retirado en cada Comunidad Autónoma?
2. ¿Cuántas del total de las tarjetas sanitarias retiradas correspondían a inmigrantes que estaban en situación irregular en nuestro país? ¿Cuántas a ciudadanos de otros Estados de la Unión Europea?
3. ¿Cómo ha calculado el Gobierno estas cifras?
4. Dada que la principal motivación para el Gobierno a la hora de restringir el acceso a los servidos de salud era el ahorro ¿Cuánto ahorro ha supuesto la retirada de dichas tarjetas en el gasto sanitario?
5. ¿A cuánto asciende la deuda de nuestro sistema sanitario a día de hoy?
6. ¿Qué cuantía total ha tenido que facturar España en el año 2013 a terceros países en concepto de asistencia sanitaria a ciudadanos de éstos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 2014.—**Rosa María Díez González,** Diputada.

184/051317

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Portavoz, Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre los desarrollos normativos autonómicos del Real Decreto-ley 16/2012 en las Comunidades Autónomas.

Exposición de motivos

Las Comunidades Autónomas han desarrollado el Real Decreto-ley 16/2012, en su ámbito autonómico de manera desigual. Estas actuaciones emprendidas por las administraciones autonómicas son heterogéneas, ocasionando por ello importantes disparidades y desigualdades en el ámbito del acceso a los servicios de salud dentro del territorio nacional.

Por ejemplo, diez comunidades autónomas han dispuesto medidas para proporcionar Tarjeta Autonómica Sanitaria a las personas inmigrantes en situación administrativa irregular sin recursos. Ocho de ellas en forma de «programa especial» específico para el colectivo de personas no aseguradas ni beneficiaras sin recursos (Aragón, Canarias, Cantabria, Cataluña, Extremadura, Euskadi, Galicia y Valencia); y dos reconociendo el derecho a la atención sanitaria en condiciones iguales al resto de la población residente (Andalucía y Asturias).

Entre el resto de comunidades autónomas, se han definido condiciones de acceso a la atención médica —sin emitir tarjeta sanitaria— en determinados supuestos que no siempre coinciden entre estas comunidades autónomas al utilizar criterios diferentes entre unas y otras:

— Personas con enfermedades crónicas que contaban ya con un proceso abierto antes del 31 de agosto, pueden recibir seguimiento médico de su especialista en Madrid y Murcia.
— Pacientes con enfermedades consideradas de riesgo para Salud Pública serán atendidas en Madrid, siempre que sea por una duración menor a un año; en Castilla y León y Baleares, recibirán atención en el marco de las campañas de salud.
— Las personas con enfermedades mentales graves podrán ser atendidas en Baleares y Madrid.

Como resultado, encontramos una diversa gama de regulaciones de la cobertura sanitaria a personas inmigrantes en situación administrativa irregular que varía considerablemente de unas comunidades autónomas a otras.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Tiene el Gobierno constancia de estos desarrollos normativos del Real Decreto-ley 16/2016 y de implantación de las tarjetas sanitarias autonómicas tan dispares?

cve: BOCG-10-D-460

2. ¿Piensa el Gobierno adoptar medidas correctoras que rectifiquen esta situación de desigualdad territorial en el acceso a los servicios de salud a la que están expuestas las personas inmigrantes en situación irregular y el caos existente entre diferentes niveles de gestión sanitaria derivadas de ello?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 2014.—**Rosa María Díez González,** Diputada.

184/051318

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Portavoz, Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre la evaluación económica de los recortes sanitarios y la evaluación social de éstos por parte del Gobierno.

Exposición de motivos

La retirada de las tarjetas sanitarias y las medidas de restricción de acceso a los servicios sanitarios para los inmigrantes irregulares se incluyeron entre las medidas relacionadas con las recomendaciones específicas del Programa Nacional de Reformas creado, al parecer, para «aumentar la competitividad y sobre todo la flexibilidad de la economía española». Lo cierto es que en dicho programa no se identifica cuál es el impacto de la medida en el presupuesto español, en términos de gasto ni tampoco de ingresos; ni se describe cuál es su impacto ni en el PIB ni en la generación de empleo de esta medida.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Cómo ha evaluado el Gobierno el cálculo económico de los recortes sanitarios llevados a cabo y su impacto sobre la economía española?
2. ¿Dónde está el informe que evaluó las consecuencias para las poblaciones más desfavorecidas al emprender una nueva definición de la figura de asegurado del sistema nacional de salud?
3. ¿Desarrolló el Gobierno un estudio de impacto y memoria económica previos a la aprobación del Real Decreto-ley 16/2012 que avalasen las medidas que esta norma contenía?

a) En caso afirmativo, adjuntar el estudio de impacto y la memoria económica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 2014.—**Rosa María Díez González,** Diputada.

184/051319

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Portavoz, Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre los más de mil casos documentados en los que se ha denegado el derecho a la protección de la salud.

Exposición de motivos

Médicos del Mundo, en su último informe «Dos años de reforma sanitaria: más vidas en juego» asegura conocer más de 1.000 casos de personas a quienes se les ha denegado su derecho a la protección de la salud, ya sea por negarles la atención sanitaria como por no poder hacer frente al coste de la medicación y los tratamientos requeridos. El Gobierno, ante preguntas sobre casos aislados en los que se señalaban la denegación de la asistencia sanitaria, así como el acceso a los fármacos que necesitan para tratar sus enfermedades, siempre ha respondido que se tratan de casos aislados y culpabilizaba de la falta de atención a las administraciones autonómicas. Sin embargo, una cifra nada desdeñable que supera ya

cve: BOCG-10-D-460

el millar de personas poseen este tipo de problemas a la hora de poder hacer efectivo un derecho tan fundamental como es la protección a la salud.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Qué medidas piensa llevar a cabo el Gobierno para garantizar el derecho a la protección a la salud de estas personas?
2. ¿Considera el Gobierno que más de un millar de casos con dificultades para acceder a servicios y prestaciones sanitarias son «casos aislados»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 2014.—**Rosa María Díez González,** Diputada.

184/051320

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Portavoz, Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre la compatibilidad del Real Decreto-ley 16/2012 con el Pacto Internacional para los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC).

Exposición de motivos

El Pacto Internacional para los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), así como su desarrollo en la Observación General número 14, norma internacional de derechos humanos de obligado cumplimiento para España, «prohíbe toda discriminación en lo referente al acceso a la atención de la salud y los factores determinantes básicos de la salud, así como a los medios y derechos para conseguirlo, por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o posición social, situación económica, lugar de nacimiento, impedimentos físicos o mentales, estado de salud (incluidos el VIH/SIDA), orientación sexual y situación política, social o de otra índole que tengan por objeto o por resultado la invalidación o el menoscabo de la igualdad de goce o el ejercicio del derecho a la salud».

Sin embargo, el artículo 3 del Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones y el Real Decreto 1192/2012, de 3 de agosto, por el que se regula la condición de asegurado y de beneficiario a efectos de la asistencia sanitaria en España, con cargo a fondos públicos, a través del Sistema Nacional de Salud incumplen en su totalidad lo dispuesto en el PIDESC al negar la condición de persona asegurada o beneficiaria a las personas inmigrantes en situación irregular. La necesidad de suscribir un convenio especial para poder acceder de manera normalizada al Sistema Nacional de Salud no subsana esa discriminación puesto que impone una importante barrera económica y sólo permite el acceso a la Atención Primaria.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

1. En el marco de los estándares internacionales de derechos humanos y las preocupaciones y recomendaciones de los diversos mecanismo de derechos humanos europeos y de Naciones Unidas publicadas durante los dos últimos años, ¿qué valoración ha hecho el Gobierno respecto a que el Real Decreto 16/2012 incumple dichos estándares por no garantizar que todas las personas tienen acceso a asistencia sanitaria, con independencia de su situación legal?
2. ¿Qué medidas legislativas prevé adoptar al respecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 2014.—**Rosa María Díez González,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-460

184/051321

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Portavoz, Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre la actuación en favor de la consecución de una Cataluña independiente por parte de autoridades públicas que han jurado salvaguardar y hacer cumplir la Constitución.

Exposición de motivos

Pese a las recurrentes negativas al Govern de la Generalitat de Cataluña desde el Congreso de los Diputados, a los que se añade la Sentencia del Tribunal Constitucional sobre la ilegalidad de la celebración del referéndum convocado el próximo 9 de noviembre por el Ejecutivo autonómico, representantes públicos y autoridades catalanas continúan su apoyo e impulso al referéndum secesionista. En una entrevista publicada en un medio escrito de tirada nacional, un juez de la Audiencia de Barcelona reconoce que tanto él, como otras personas de la judicatura y de otros ámbitos como el académico, están elaborando la futura Constitución para Cataluña.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Qué consideración le merece al Gobierno que autoridades públicas como son los jueces, quienes juran salvaguardar, aplicar e interpretar la Constitución y la Ley, se encuentren implicados en la elaboración de este proyecto inconstitucional e ilegal?
2. ¿Piensa el Gobierno inquirir y aclarar la depuración de responsabilidades de las autoridades públicas implicadas en este proceso?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 2014.—**Rosa María Díez González,** Diputada.

184/051322

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Portavoz, Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre los preocupantes datos de la EPA correspondiente al primer trimestre del año 2014.

Exposición de motivos

Los datos de la Encuesta de Población Activa (EPA) publicados ayer por el Instituto Nacional de Estadística correspondientes al primer trimestre de 2014 continúan siendo preocupantes. Según los datos, facilitados por el INE, en España se ha mantenido la destrucción de empleo durante el primer trimestre del año 2014, así como también en términos interanuales ya que el número de parados en el primer trimestre de este año se sitúa en las 5.933.300 personas, situándose en un 25,93 % de la población activa.

La comparación con la EPA del IV trimestre del año 2013 es clara, en España se han destruido 184.000 empleos en estos tres meses, y casi 80.000 empleos si comparamos los datos con los referidos al primer trimestre de 2013.

Otro dato de la EPA a tener en cuenta es el número de hogares con todos sus miembros en activo desempleados. Según la EPA el número de hogares con todos sus miembros activos en paro suben en el primer trimestre de este año en 53.100, hasta un total de 1.978.900, es decir, un 2,75 % más que en el cuarto trimestre de 2013, a lo que se une que el número de hogares en el que todos sus miembros activos están ocupados descendió en 27.900, hasta 8.659.500. El número total de hogares sin ningún tipo de ingreso alcanza los 768.000, una cifra mayor a la de hace un año.

El triunfalismo que el Gobierno ha demostrado en las últimas semanas sobre un «cambio de ciclo» y «una creación de empleo significativa» es falaz ya que basa su principal argumentación en que el número

cve: BOCG-10-D-460

de parados disminuye en 2.300 persona entre el IV trimestre de 2013 y el I trimestre de 2014, así como en 344.900 personas en términos interanuales. Sin embargo, estas cifras son refutadas por el propio INE ya que las cifras de emigración, facilitadas recientemente, así como la caída de la población total de nuestro país, explican esta caída de las personas en búsqueda de situación de desempleo.

Por lo tanto, lo que el Gobierno celebra con la caída del paro es que casi medio millón de personas abandonen la búsqueda de empleo o el país mismo.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Considera el Gobierno que la creación puntual de 2.300 empleos es una cantidad significativa en relación a los 5.933.300 desempleados existentes en nuestro país?
2. ¿Considera el Gobierno un éxito y motivo de celebración que 53.100 hogares más tengan a todos sus miembros en paro en comparación con el trimestre anterior?
3. ¿Cómo explica el Gobierno que exista un cambio de ciclo y se esté creando empleo cuando el número de hogares con todos sus miembros en activo ocupados desciende en casi 30.000 en relación al anterior trimestre?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 2014.—**Rosa María Díez González,** Diputada.

184/051323

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Portavoz, Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre las exigencias de las Naciones Unidas para garantizar el acceso universal a la sanidad en España.

Exposición de motivos

La Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre extrema pobreza y Derechos Humanos, Magdalena Sepúlveda, exigió ayer al Gobierno de España que garantice el acceso universal a la salud en nuestro país. Sepúlveda ha manifestado estas exigencias tras la respuesta que el Gobierno dio a una carta de otros seis relatores de las Naciones Unidas preocupados por el retroceso en el acceso universal a la sanidad en nuestro país sucedido a raíz de la aprobación del Real Decreto-ley 16/2012.

Los relatores y expertos independientes de Naciones Unidas se dirigieron al Gobierno español el pasado mes de noviembre mostrando su preocupación por el impacto de las medidas de austeridad en las personas con bajos recursos y también sobre el acceso de las personas migrantes en situación irregular al derecho a la salud. Sin embargo, el Gobierno, en la respuesta dada el pasado mes de enero, señaló la inexistencia de consecuencias negativas a raíz de la aprobación del Real Decreto-ley 16/2012, ya que lleva a cabo una mejora de la equidad que exige la ciudadanía» y argumenta que era «necesario racionalizar la asistencia sanitaria incorporando los criterios de equidad a favor de la población más castigada por la crisis económica», justificando su adopción en la necesidad de reformar el sistema sanitario nacional para hacer frente al déficit financiero de España.

La relatora, en contestación al Gobierno, reitera el impacto negativo que este Real Decreto-ley 16/2012 ha tenido sobre los colectivos de mayor vulnerabilidad, como pueden ser los inmigrantes irregulares, señalando que el Real Decreto-ley no atiende a mejoras de nuestro sistema sanitario sino a puros criterios economicistas: «Los principios básicos de los derechos humanos no pueden ser ignorados a causa de las presiones fiscales».

La relatora de las Naciones Unidas, así como organizaciones especializadas en materia de salud del tercer sector, señalan que el Gobierno lleva a cabo una interpretación errónea del principio de no discriminación, ya que existe una clara discriminación en el acceso a la sanidad en nuestro país en función de la situación administrativa en la que se encuentren las personas. Todos ellos sostienen que el Real Decreto-ley «no sólo afecta directamente a grupos en clara situación de vulnerabilidad —como las personas en situación administrativa irregular, las víctimas de trata o personas con escasos recursos que sufren de enfermedades crónicas— empeorando su situación de vulnerabilidad y profundizando en el acceso desigual a los servicios y medicamentos a nivel estatal».

cve: BOCG-10-D-460

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

1. A la luz de las consecuencias señaladas por la misma Organización de Naciones Unidas, ¿sigue manteniendo el Gobierno que el Real Decreto-ley 16/2012 incorpora «criterios de equidad a favor de la población más castigada por la crisis económica» y garantiza el acceso universal a la sanidad en nuestro país?
2. Dadas las graves consecuencias que se han advertido desde la ONU y las organizaciones del tercer sector sobre los problemas de acceso a la sanidad en España, ¿piensa el Gobierno derogar el Real Decreto-Ley 16/2012?
3. ¿Considera el Gobierno que ser acusado directamente por la ONU de atacar de manera frontal el acceso en igualdad de condiciones a la sanidad en nuestro país es favorable para la Marca España?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 2014.—**Rosa María Díez González,** Diputada.

184/051324

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Portavoz, Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para la que se solicita respuesta por escrito sobre los motivos de celebración del Gobierno tras los últimos resultados de la EPA correspondiente al primer trimestre de 2014.

Exposición de motivos

El presidente del Gobierno señaló ayer a su salida del hemiciclo del Congreso de los Diputados «estar contento porque las cosas van bien» en relación a los resultados de la EPA publicados ayer por el INE. Unos resultados que pese a señalar que en España se han creado 2.300 empleos en el primer trimestre del año, de los todavía 5.933.300 desempleados de nuestro país, señalan que la población activa ha disminuido en 344.900 en sólo un año.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Considera el presidente del Gobierno motivo de alegría que más de 300.000 personas hayan dejado de buscar trabajo en nuestro país?
2. ¿Considera el presidente del Gobierno que es motivo de alegría que el número de hogares con todos sus miembros activos en paro han aumentado hasta llegar a un total de 1.978.900 hogares?
3. ¿Considera el presidente del Gobierno que la creación de 2.300 empleos sobre casi 6 millones de desempleados es una cifra suficiente como para estar satisfecho?
4. ¿Considera el presidente del Gobierno que más del 55 % de los jóvenes estén en paro es motivo para estar contento?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 2014.—**Rosa María Díez González,** Diputada.

184/051325

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Portavoz, Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre lo que entiende el Gobierno por «tener los mismos derechos independientemente del territorio en el que se viva».

Exposición de motivos

Ayer, la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad reiteró de nuevo, en sede parlamentaria, que en nuestro país todos los ciudadanos poseen los mismos derechos en materia de acceso y servicios

cve: BOCG-10-D-460

a prestaciones sanitarias y sociales, independientemente del territorio en el que vivan, como habitualmente viene haciendo siempre que se le interroga sobre las desigualdades territoriales existentes en este ámbito en España. Sus respuestas parecen obviar todas las informaciones que desde organizaciones del tercer sector, sociedades científicas e incluso los propios profesionales sanitarios emiten en relación a las desigualdades de acceso a las prestaciones y servicios sanitarios y sociales en España.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Qué considera el Gobierno por «tener los mismos derechos independientemente del territorio en el que se viva»?
2. ¿Considera el Gobierno que tener los mismos derechos independientemente del territorio en el que vivan los ciudadanos es que en la Comunidad Foral de Navarra o las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla una persona pueda ser vacunada de manera gratuita frente a la varicela a los dos años y en el resto del territorio nacional no?
3. ¿Considera el Gobierno que tener los mismos derechos independientemente del territorio en el que vivan los ciudadanos es que un dependiente posea casi un 300 % más posibilidades de ser valorado y recibir prestaciones por dependencia en Cantabria que en las Islas Canarias?
4. ¿Considera el Gobierno que tener los mismos derechos independientemente del territorio en el que vivan los ciudadanos es tener que tramitar una tarjeta sanitaria autonómica para poder acudir a servicios de urgencias en comunidades autonómicas diferentes a la que residen?
5. ¿Considera el Gobierno que tener los mismos derechos independientemente del territorio en el que vivan los ciudadanos es que en determinadas comunidades, ciudadanos con enfermedades raras puedan acceder a profesionales y servicios altamente especializados y en otras comunidades autonómicas no?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 2014.—**Rosa María Díez González,** Diputada.

184/051326

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Portavoz, Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre el número de convenios especiales de acceso al Sistema Nacional de Salud para no asegurados según el Real Decreto-ley 16/2012.

Exposición de motivos

Para aquellas personas en situación administrativa irregular a quienes el Real Decreto-ley 16/2012, no reconoce la condición de aseguradas o beneficiarias del sistema sanitario, se reserva, como única vía de acceso normalizado al Sistema Nacional de Salud, la firma de convenios especiales para garantizar este acceso a la sanidad en nuestro país. Estos convenios, que sólo darán cobertura para servicios y prestaciones de la cartera básica, tienen un coste mensual de 60 euros por persona para menores de 65 años y de 157 euros para quienes superan esa edad. Sólo podrán ser suscritos por aquellas personas que acrediten haber residido en España por un periodo superior a un año, y se encuentren empadronadas en algún municipio español. Durante más de un año, no han existido indicaciones del Ministerio sobre el procedimiento para suscribir tales convenios, derivando esa labor a las comunidades autónomas.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántos convenios han sido ya suscritos hasta la fecha?
2. ¿Se ha contemplado alguna medida para reembolsar los gastos asumidos por las personas no aseguradas ni beneficiarias durante el tiempo que no ha existido procedimiento para suscribir los mencionados convenios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 2014.—**Rosa María Díez González,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-460

184/051327

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Portavoz, Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre la exigencia de responsabilidades a otros Estados miembros de la Unión Europea por aplicar las mismas medidas que utiliza el Gobierno en materia sanitaria y de servicios sociales.

Exposición de motivos

Médicos del Mundo advierte que personas extranjeras con residencia legal obtenida después del 24 de abril de 2012 están viendo denegado por el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) el acceso a la tarjeta sanitaria. Estas limitaciones tienen su origen en una interpretación de la legislación de extranjería que podría ser una extralimitación de sus competencias. El argumento aportado es que «la concesión de la residencia en España por más de tres meses sin actividad requiere, entre otras condiciones, que el extranjero disponga, para sí y los miembros de su familia, de recursos suficientes para no convertirse en una carga para la asistencia social en España durante su periodo de residencia así como de un seguro de enfermedad que cubra todos los riesgos en España».

Excepciones a esta regla son las personas que tengan la condición de refugiado, apátrida o se les haya concedido la residencia por circunstancias excepcionales (arraigo, razones humanitarias, colaboración con autoridades públicas o razones de seguridad nacional). Según esta normativa, las personas reagrupadas por sus hijos e hijas tras el 24 de abril, o los/as extranjeros/as casados/as con españoles/as tras esta fecha con autorización de residencia no tienen derecho a la atención sanitaria.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Cómo justifica el Gobierno sus quejas ante otros Estados miembros de la Unión Europea que deniega el acceso a los servicios sociales de éstos y expulsan a ciudadanos españoles de su territorio utilizando argumentos similares y que, al mismo tiempo, aplique esos mismos criterios para denegar la asistencia sanitaria en España a personas extranjeras con residencia legal?
2. ¿Conoce el Gobierno cuántas personas se encuentran en esta situación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 2014.—**Rosa María Díez González,** Diputada.

cve: BOCG-10-D-460

Contestaciones

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales las contestaciones recibidas del Gobierno a las preguntas de los Sres. Diputados que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de mayo de 2014.—P.A. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, **José Antonio Moreno Ara.**

184/020847

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús (GS).

Respuesta:

El Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) no tiene contemplado en el presupuesto correspondiente al ejercicio 2014 actuación inversora alguna en la provincia de Salamanca, en proyectos de inversión de energías renovables.

Madrid, 14 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024443

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

La medida «Lanzamiento del Programa Fidelización España» se encuentra en el Plan Nacional e Integral de Turismo 2012-2015 dentro del Eje de Orientación al cliente. El porcentaje de ejecución del 14 % de esta medida es referido al estado de ejecución de la misma a 30 de abril de 2013, teniendo en cuenta la previsión de ejecución anual y el horizonte temporal que se le haya asignado en la redacción del Plan Nacional Integral de Turismo (PNIT), que, en concreto, abarca un horizonte temporal desde el 2.º trimestre de 2012 al 4.º trimestre de 2015.

Partiendo de la base de que el Plan Nacional e Integral de Turismo está diseñado para ejecutarse en un período de cuatro años, hasta el año 2015, y que recientemente ha cumplido un año desde su puesta en marcha en 2012, este 14 % en el grado de ejecución de la misma significa que se está trabajando en la ejecución de su cumplimiento.

El 29 de diciembre de 2012 se publicó un anuncio indicativo en el DOUE de un nuevo contrato para la creación de una «Plataforma de Apoyo de Fidelización de Turistas Alemanes y Británicos en España».

Durante 2013 se han mantenido reuniones con diferentes entidades y expertos para seguir avanzando en el diseño y conceptualización del modelo de fidelización y estudiar posibilidades de cooperación.

Como se ha señalado, se está en una fase de estudio y preparación de este nuevo modelo, por lo que todavía no se cuenta con empresas que participen en el programa.

La creación de un programa de fidelización a un país es un proyecto pionero en el mundo que no se ha intentado nunca por parte de un destino nacional. Se trata pues, de un proyecto de liderazgo, de una gran dimensión y complejidad y con un componente muy relevante de innovación. Ello implica que son muchos los interrogantes a despejar, los escenarios a contemplar y los agentes, públicos y privados, cuya implicación es necesario integrar.

Hasta el momento se han explorado diversos modelos, que requerirían distintos niveles de participación público-privada. Se han estudiado diversas soluciones para la formulación jurídica del proyecto. Se han

cve: BOCG-10-D-460

mantenido contactos con posibles partners estratégicos, tanto en España, como en los mercados dónde se pretende implantar el sistema de fidelización.

La aportación fundamental de la administración al proyecto no es financiera, sino de coordinación, de conocimiento y, especialmente, en relación con la marca España y la promoción.

Madrid, 14 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027326

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ortiz Castellví, Laia (GIP).

Respuesta:

Los objetivos de la nueva normativa del sector eléctrico son, como se indica en la exposición de motivos de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, garantizar el suministro eléctrico con los niveles necesarios de calidad y al menor coste posible, asegurar la sostenibilidad económica y financiera del sistema y permitir un nivel de competencia efectiva en el sector eléctrico, todo ello dentro del principio de la protección al medio ambiente en una sociedad moderna.

En relación con la suspensión del suministro, el apartado tercero del artículo 52 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, establece que, en las condiciones que reglamentariamente se determinen, podrá ser suspendido el suministro de energía eléctrica a los consumidores acogidos a precios voluntarios para el pequeño consumidor o tarifas de último recurso cuando hayan transcurrido al menos dos meses desde que les hubiera sido requerido fehacientemente el pago, sin que el mismo se hubiera hecho efectivo.

A estos efectos, el requerimiento se practicará por cualquier medio que permita tener constancia de la recepción por el interesado o su representante, así como de la fecha, la identidad y el contenido del mismo.

En el caso de las Administraciones públicas acogidas a precios voluntarios para el pequeño consumidor o tarifas de último recurso, si transcurridos cuatro meses desde el primer requerimiento, el pago no se hubiera hecho efectivo, podrá interrumpirse el suministro.

En desarrollo de lo anterior, el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, dedica la sección cuarta de su título VI al pago y suspensión del suministro. En el artículo 85 se regula la suspensión del suministro a tarifa por impago, determinando que la empresa distribuidora podrá suspender el suministro a consumidores privados a tarifa cuando hayan transcurrido al menos dos meses desde que les hubiera sido requerido fehacientemente el pago, sin que el mismo se hubiera hecho efectivo.

En el caso de las Administraciones públicas, la empresa distribuidora podrá proceder a la suspensión del suministro por impago, siempre que el mismo no haya sido declarado esencial, si transcurridos cuatro meses desde el primer requerimiento dicho pago no se hubiera hecho efectivo.

Para consumidores no acogidos a tarifa regulada que tengan un contrato en libre mercado, el artículo 86 del citado real decreto establece que la suspensión del suministro de energía a los consumidores cualificados estará sujeta a las condiciones de garantía de suministro y suspensión que hubieran pactado.

En la actualidad se encuentra en tramitación el proyecto de real decreto por el que se regula la actividad de comercialización y las condiciones de contratación y suministro de energía eléctrica.

En el capítulo II del título II de esta norma se desarrolla con mayor concreción lo regulado sobre esta materia en la sección cuarta del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, definiendo claramente los plazos que serán de aplicación tanto a comercializadores y distribuidores, en el procedimiento de suspensión del suministro por impagos, así como la responsabilidad de cada uno de ellos sobre el suministro con impagos.

En la citada normativa se contempla igualmente que la empresa comercializadora de referencia solicitará a la empresa distribuidora, mediante comunicación fehaciente, o a través del sistema telemático habilitado al efecto que permita tener constancia de su recepción, la suspensión del suministro de

cve: BOCG-10-D-460

referencia cuando hayan transcurrido dos meses desde que le hubiera sido requerido fehacientemente el pago al cliente por primera vez sin que el mismo se hubiera hecho efectivo.

En el caso de las Administraciones públicas, la empresa comercializadora de referencia solicitará a la empresa distribuidora la suspensión del suministro por impago, si transcurridos cuatro meses desde el primer requerimiento dicho pago no se hubiera hecho efectivo.

En todo caso, el Gobierno no dispone de la información relativa al número de cortes de suministro que hubieran tenido lugar en cualquiera de las situaciones planteadas en la pregunta de referencia.

Madrid, 15 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027401

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

La Medida 27 «Programa de emprendedores innovadores turísticos» se encuentra en el Plan Nacional e Integral de Turismo (PNIT) 2012-2015 dentro del Eje de Talento y Emprendeduría. El porcentaje de ejecución del 40 % de esta medida es referido al estado de ejecución de la misma a informe de 31 de mayo (43,16 % a informe de 31 de agosto). Dentro de la Secretaría de Estado de Turismo existe una Oficina de Seguimiento del PNIT que elabora mensualmente un informe que se puede consultar en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Turismo: www.minetur.es. En dicho informe se tiene en cuenta el grado de ejecución de cada medida de acuerdo con la previsión de ejecución anual de cada una de ellas y con el horizonte temporal que se les haya asignado durante la redacción del PNIT. La medida número 27 tiene un horizonte temporal que abarca desde el segundo trimestre de 2012 al cuarto trimestre de 2015.

Partiendo de la base de que el Plan Nacional e Integral de Turismo está diseñado para ejecutarse en un período de cuatro años, hasta el año 2015, y que recientemente se ha cumplido un año desde su puesta en marcha en 2012, este 43,16 % en el grado de ejecución significa que evoluciona favorablemente.

Esta medida comprende, en concreto, 5 acciones con el correspondiente grado de ejecución:

— Establecimiento de una red de cooperación para la promoción del emprendimiento en turismo: 37 %.

— Establecimiento de acuerdos con las más prestigiosas universidades y escuelas de negocios españolas: 38 %.

— Potenciación de la formación y la mejora de las capacidades de los emprendedores turísticos a través de la escuela de Organización Industrial: 33 %.

— Apoyo a la búsqueda de inversores formales (como los business angels): 26 %.

— Creación de un fondo de capital para financiar el lanzamiento de proyectos innovadores de jóvenes al que se suma un programa de comunicación y difusión: 45 %.

Los acuerdos celebrados entre el Gobierno y Universidades y Escuelas de negocios que se han firmado ya son los siguientes:

— Convenio entre la Sociedad Estatal para la Gestión de la Innovación y las Tecnologías Turísticas (SEGITTUR) y la Asociación Nacional de Centros Europeos de Empresas Innovadoras (ANCES) firmado el 5 de julio de 2012. Tiene como finalidad el apoyo a los jóvenes emprendedores en el desarrollo de proyectos turísticos de innovación y nuevas tecnologías, la definición de la red e incorporación como uno de los servicios del proyecto de Ventanilla Única.

— Convenio de colaboración con la Fundación Banesto, para impulsar a los emprendedores en turismo a través de sus iniciativas en este campo.

— Convenio entre SEGITTUR y CERSA (Compañía Española de Reafianzamiento), con el objetivo de acceder a proyectos de emprendedores presentados a través de las sociedades de garantía recíproca.

— Convenio con Universia Holding (que engloba a 1.200 universidades).

cve: BOCG-10-D-460

— Se ha firmado un contrato con la Universidad de Málaga, que ostenta la presidencia de la RED INTUR, con el objeto de garantizar el mantenimiento y la actualización del Sistema de Información Geográfica para el Análisis del Turismo (SIGTUR).

— Convenio entre SEGITTUR y la Escuela de Organización Industrial (EOI), firmado en abril de este año, con el objeto de desarrollar programas conjuntos en materia de emprendedores en tecnología para el apoyo a PYMES.

— Convenio entre SEGITTUR, el IE Business School y el Consejo Superior de Cámaras firmado el 23 de julio, con objeto de colaborar en la puesta en marcha de proyectos de emprendedores en el sector turístico español.

Madrid, 15 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027425

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Caicedo Bernabé, Jesús; García Egea, Teodoro y Pacheco Atienza, Arsenio (GP).

Respuesta:

En 2013 se conectaron a la red las últimas siete centrales de tecnología termo solar de 50 MW que figuraban en el Registro de Preasignación de Retribución, con las que se alcanzan los 2.304 MW de potencia instalada, a 31 de diciembre de 2013.

Este total proviene de 27 centrales de tecnología cilindro parabólica sin almacenamiento y 17 con almacenamiento, dos corresponden a torres de vapor saturado de 10 y 20 MW, respectivamente, una a una torre de 20 MW con receptor de sales y gran capacidad de almacenamiento, dos son de tecnología Fresnel con vapor saturado de 1,4 y 30 MW, respectivamente y otra de cilindro parabólica hibridada con biomasa de 22,5 MW.

Madrid, 14 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027451

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

En los últimos años, los marcos de apoyo a las energías renovables y resto de tecnologías del régimen especial (cogeneración), han supuesto un incremento del sobrecoste para el sistema eléctrico que ha resultado inasumible para garantizar la viabilidad misma del sistema.

Los datos económicos de esta actividad en relación a la venta de energía eléctrica al sistema en 2012, último año completo publicado por la CNMC, han sido:

1. Sobrecoste para el sistema (prima): 1.963 M€.
2. Retribución total unitaria media: 120,9 €/MWh.
3. La cantidad de primas recibidas desde 1998 hasta la fecha se estima que supone un 244 % de la inversión total realizada por las plantas de cogeneración (unos 5.413 M€).
4. Desde el año 1998 de su actividad hasta la actualidad, las instalaciones de cogeneración se estima que habrán recibido un total de 26.755 M€ en concepto de primas más mercado, de los cuales:

— Habrán percibido 13.202 M€ en concepto de primas.
— Habrán percibido 13.553 M€ de retribución por el mercado.

cve: BOCG-10-D-460

El Gobierno está trabajando desde comienzos de la presente legislatura en una reforma del sector eléctrico, revisando las partidas de costes del sistema eléctrico con contribución al «déficit de tarifa», con el fin de reducirlas, ajustarlas y contribuir, de esta manera, a solucionar de manera definitiva uno de los mayores problemas que ha tenido el sector eléctrico en los últimos años.

El cumplimiento de este objetivo es lo que ha motivado la necesidad de acometer esta reforma, en la que se incluyen cambios en el régimen retributivo de la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos. Esta reforma, por lo tanto, permitirá contribuir y acometer la resolución del problema del elevado déficit tarifario del sistema eléctrico en un entorno más favorable y sostenible en el tiempo.

El principio de sostenibilidad económica y financiera del sistema eléctrico (Artículo 13 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico) es, por tanto, uno de los que ha inspirado la profunda reforma de la regulación del sector que se está llevando a cabo y de la que son hitos importantes el Real Decreto-ley 9/2013, de 12 de julio, por el que se adoptan medidas urgentes para garantizar la estabilidad financiera del sistema eléctrico, la citada Ley del Sector Eléctrico aprobada recientemente y el proyecto de Real Decreto por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos.

No obstante, el Gobierno es plenamente consciente de que la cogeneración tiene una serie de particularidades y beneficios frente a otras tecnologías de generación eléctrica, como es su mayor eficiencia o el estar asociada a un proceso productivo.

Por ello en la presente reforma eléctrica se han establecido medidas que favorecen particularmente a la cogeneración y que harán que el esfuerzo a realizar por ésta sea proporcionalmente inferior al de otros agentes del sector eléctrico:

1. Por un lado, un régimen retributivo específico para la cogeneración de alta eficiencia (igual que para las renovables y residuos) para permitirle competir en igualdad con el resto de tecnologías en el mercado, garantizándole una rentabilidad razonable basada en las Obligaciones del Tesoro a 10 años más 300 puntos básicos (en el entorno del 7,5 %).
2. En dicha retribución, además de un término fijo para recuperar los costes que no pueden ser recuperados por el mercado, se ha incorporado un componente adicional a la operación, frente a otras tecnologías, debido a que sus costes variables no pueden ser recuperados a través del mercado exclusivamente.
3. La energía eléctrica procedente de instalaciones que utilicen fuentes de energía renovable y, tras ellas, la de las instalaciones de cogeneración de alta eficiencia, tendrá prioridad de despacho a igualdad de condiciones económicas en el mercado, sin perjuicio de los requisitos relativos al mantenimiento de la fiabilidad y la seguridad del sistema, en los términos que reglamentariamente se determinen por el Gobierno.
4. Sin perjuicio de la seguridad de suministro y del desarrollo eficiente del sistema, los productores de energía eléctrica procedente de fuentes de energía renovables y de cogeneraciones de alta eficiencia tendrán prioridad de acceso y de conexión a la red, en los términos que reglamentariamente se determinen, sobre la base de criterios objetivos, transparentes y no discriminatorios.
5. Excepción del peaje de autoconsumo hasta el 31 de diciembre de 2019.
6. Consideraciones aplicables a la cogeneración en el tratamiento de impuestos:

— Establecimiento de un tipo reducido para el consumo de gas natural utilizado para usos profesionales (0,15 €/Gigajulio frente a 0,65 en el tipo general).

— Inclusión del impuesto de generación en el cálculo de la retribución, lo que hace que la rentabilidad razonable establecida no se vea minorada por este impuesto.

En la nueva regulación, estas instalaciones han sido tratadas en base a los ingresos, ahorros y costes de explotación asociados a la cogeneración, los cuales son los siguientes:

— Ingresos: Venta de energía eléctrica al sistema.

– Ahorro de electricidad por autoconsumo a centro asociado.
– Ahorro de combustible por aprovechamiento del calor transferido al centro asociado.

— Gastos: Consumo de combustible.

– Operación y mantenimiento.

cve: BOCG-10-D-460

Se han establecido 410 estándares para este colectivo de plantas en función del tipo de combustible, rango de potencia, año de puesta en marcha, tecnología (solo en caso de gas natural) y situación a efectos de modificación sustancial realizada.

En lo que se refiere a la rentabilidad histórica de las plantas, de forma general los siguientes grupos de cogeneraciones han alcanzado a la entrada en vigor del nuevo régimen una rentabilidad superior al 7,5 %:

1. Cogeneraciones de gas natural superiores a 1 MW con fecha de puesta en marcha hasta el 2005.
2. Cogeneraciones de fuelóleo superiores a 1 MW con fecha de puesta en marcha hasta el 2002.
3. Cogeneraciones de carbón y gas de refino.

El 67 % de la potencia actualmente instalada ha alcanzado la rentabilidad indicada del 7.5 %, por lo que su retribución futura se basará exclusivamente en la percepción del precio de mercado y en su caso una retribución a la operación extendida, al tener elevados costes variables derivados del combustible.

Madrid, 21 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027545

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Anexo

Adjunto se remite la información remitida por el Operador del Sistema relativa a la producción eléctrica en 2012 y 2013 de cada una de las centrales ubicadas en Galicia.

Datos obtenidos del concentrador principal de medidas para instalaciones con potencia >= 450 kVA

INSTALACIÓN	PRODUCCIÓN 2012 (kWh)	PRODUCCIÓN 2013 HASTA 31 DE AGOSTO (kWh)
RÉGIMEN ORDINARIO		
ALBARELLOS GRUPO 1	72.012.225	107.151.647
BELESAR GRUPO 1	97.228.373	320.403.839
BELESAR GRUPO 2	80.617.902	265.162.203
BELESAR GRUPO 3	87.831.185	260.153.637
CABANELAS GRUPO 1	742.287	296.309
CASTRELO GRUPO 1	66.142.882	184.027.196
CASTRELO GRUPO 2	107.212.653	140.667.463
CHANDREJA 1	0	797
CHANDREJA 2	0	797
CHAVÍN	–40.220	–14.379
CONSO 1	63.794.889	61.407.057
CONSO 1 (Consumo)	–19.415.180	–32.145.490
CONSO 2	89.680.102	42.226.473
CONSO 2 (Consumo)	–63.886.950	–89.764.560
CONSO 3	96.651.761	45.773.800
CONSO 3 (Consumo)	–100.666.221	–91.249.110

cve: BOCG-10-D-460

INSTALACIÓN	PRODUCCIÓN 2012 (kWh)	PRODUCCIÓN 2013 HASTA 31 DE AGOSTO (kWh)
CORNATEL GR 1	30.144.497	113.466.092
CORNATEL GR 2	21.941.701	62.782.419
EUME GR 1	85.427.077	95.460.390
EUME GR 2	98.794.701	104.650.201
FERVENZA GRUPO 1	4.966.318	3.211.590
FRIEIRA GRUPO 1	54.285.920	152.730.901
FRIEIRA GRUPO 2	54.276.113	178.446.459
GERDIZ	6.724.456	5.128.796
GÜIMIL GRUPO 1	2.179.450	2.105.473
GÜIMIL GRUPO 2	2.179.450	2.105.473
GUISTOLAS	–59.782	3.036.243
LA RIBEIRA GR 1	11.244.278	16.358.668
LAS CONCHAS GRUPO 1	18.699.285	34.872.390
LAS CONCHAS GRUPO 2	18.642.275	35.044.060
LAS CONCHAS GRUPO 3	15.794.060	104.490.850
LEBOREIRO GRUPO 1	1.469.797	1.801.584
LEBOREIRO GRUPO 2	1.469.797	1.801.584
LOS PEARES GRUPO 1	118.121.762	221.983.264
LOS PEARES GRUPO 2	68.877.935	158.072.438
LOS PEARES GRUPO 3	50.507.451	177.569.768
MEZONZO GRUPO 1	512.119	1.003.482
MEZONZO GRUPO 2	512.119	1.003.482
MONTEFURADO 1	43.729.144	55.474.107
MONTEFURADO 2	34.920.833	45.897.900
MONTEFURADO 3	25.198.223	25.885.362
PIAGO DE MARTUL	–3.087	–1.479
PONTENOVO 1	53.548.650	47.860.500
PONTENOVO 2	43.347.900	48.765.310
PONTENOVO 3	9.705.530	20.158.830
PONTENOVO 4	9.705.530	20.158.830
PORTODEMOUROS GRUPO 1	4.057.775	48.229.538
PORTODEMOUROS GRUPO 2	1.940.096	44.677.153
PRADA GR 1	36.223.265	41.357.013
PRADA GR 2	32.313.873	54.682.784
PUENTE BIBEY 1	34.064.917	111.737.039
PUENTE BIBEY 2	162.758.480	150.054.980
PUENTE BIBEY 3	148.556.715	58.520.792
PUENTE BIBEY 4	101.923.463	102.293.802
PUENTE BIBEY 4 (Consumo)	–44.722.342	–36.545.139
PUENTE BIBEY 5	–5.840.545	–4.576.081
QUEREÑO GR 1	13.438.682	67.511.727
QUEREÑO GR 2	46.949.779	42.001.555
REGUEIRO GRUPO 1	32.036.410	43.512.641
REGUEIRO GRUPO 2	32.036.414	43.512.650
SALAS GRUPO 1	20.956.901	65.607.214
SAN AGUSTÍN GR 1	35.443.740	57.608.115
SAN AGUSTÍN GR 2	38.574.154	62.480.900

cve: BOCG-10-D-460

INSTALACIÓN	PRODUCCIÓN 2012 (kWh)	PRODUCCIÓN 2013 HASTA 31 DE AGOSTO (kWh)
SAN CLODIO	21.076.510	51.885.630
SAN CRISTÓBAL 1	22.560.772	26.721.399
SAN CRISTÓBAL 2	22.560.777	26.721.399
SAN ESTEBAN 1	125.373.840	136.861.990
SAN ESTEBAN 2	144.629.670	154.891.340
SAN ESTEBAN 2 - 1	7.512.621	276.582.264
SAN ESTEBAN 3	109.714.760	166.769.780
SAN ESTEBAN 4	150.860.760	182.518.480
SAN ESTEBAN 5	592.270	19.920
SAN ESTEBAN 6	592.270	19.920
SAN MARTÍN	12.216.280	23.583.320
SAN MIGUEL 1	1.210.632	585.022
SAN MIGUEL 2	2.350.004	1.135.594
SAN PEDRO 1	45.094.505	49.315.690
SAN PEDRO 2	45.094.505	49.315.690
SAN SEBASTIÁN GR 1	12.958.619	19.610.194
SAN SEBASTIÁN GR 2	11.566.035	19.200.059
SANTIAGO-JARES 1	38.082.108	62.391.848
SANTIAGO-JARES 1 (Consumo)	–934.450	–176.890
SANTIAGO-JARES 2	43.245.094	47.780.539
SANTIAGO-JARES 2 (Consumo)	–64.470	–39.530
SEQUEIROS 1	15.812.949	16.225.687
SEQUEIROS 2	19.261.757	21.537.607
SEQUEIROS 3	21.902.905	20.616.299
SOBRADELO 1	23.821.654	41.750.818
SOBRADELO 2	23.821.656	41.750.822
SOUTELO 1	115.340.890	108.629.610
SOUTELO 2	410.370	972.670
SOUTELO 2 (Consumo)	–91.129.790	–78.308.150
TAMBRE I GRUPO 1	17.118.863	18.049.745
TAMBRE I GRUPO 2	17.118.864	18.049.745
TAMBRE I GRUPO 3	17.118.865	18.049.745
TAMBRE I GRUPO 4	17.118.864	18.049.745
TAMBRE II GRUPO 1	106.534.960	186.657.990
TRONCEDA 1	9.872.681	7.730.858
VELLE GRUPO 1	28.396.455	85.985.374
VELLE GRUPO 2	71.707.733	92.202.817
VILLALBA 1	11.545.403	18.499.868
VILLALBA 2	11.545.403	18.499.868
RÉGIMEN ESPECIAL		
C. H. A PONTE RIO ALMOFREI	8.163.842	8.266.640
C. H. CASTADON	659.920	2.558.078
C. H. LA CASTELLANA	2.363.933	3.354.879
C. H. MANDEO - ZARZO	51.048.490	69.630.670
C. H. PORTODEMOUROS C.E.	43.519.111	59.486.336
C. H. REQUEIXO	3.721.536	8.873.727
C. H. SALTO DE GOMIL	18.505.443	26.409.502

cve: BOCG-10-D-460

INSTALACIÓN	PRODUCCIÓN 2012 (kWh)	PRODUCCIÓN 2013 HASTA 31 DE AGOSTO (kWh)
C. H. SALTO DE HERMIDA	6.994.168	8.450.358
C. H. SALTO DE SAN XUSTO	28.775.622	36.575.022
C. H. TARRIO	9.006.271	16.423.966
CCHH FEIXA I Y II	29.894.274	29.658.861
CENTRAL DE CABO	12.694.082	14.295.747
CENTRAL DE CADÓS	2.414.535	5.967.325
CENTRAL DE FRAGOSO	5.752.336	9.195.046
CENTRAL DE PÉ DE VIÑA	742.357	1.630.253
CENTRAL DE TUÑO II	2.529.014	6.238.805
CENTRAL DE TUÑO III	1.879.414	4.867.255
CENTRAL DEL DEVA	8.540.756	13.970.570
CENTRAL HIDRÁULICA ANLLO	13.711.795	19.038.854
CENTRAL HIDRÁULICA ARROIBAR	23.291.965	34.519.557
CENTRAL HIDRÁULICA BRANDARIZ	14.953.492	36.658.145
CENTRAL HIDRAÚLICA FRIEIRA CAUDAL ECÓLÓGICO	126.724.984	79.718.176
CENTRAL HIDRAULICA PEARES II		75.560
CENTRAL HIDRÁULICA TAMBRE - CABALAR	4.365.479	6.633.957
CENTRAL HIDRÁULICA TOURO	20.027.153	39.050.458
CENTRAL HIDROELÉCRICA DEL TEA	8.791.736	8.748.636
CENTRAL HIDROELÉCTRICA DORNA	8.869.834	7.142.543
CENTRAL HIDROELÉCTRICA MIUDIÑA	1.032.321	2.020.132
CENTRAL HIDROELÉCTRICA UMIA	6.303.287	8.897.554
CENTRAL LA MERCA	4.307.186	11.981.055
C.H. ALLONES	1.527.820	1.481.500
C.H. ALMOFREY	4.840.857	3.697.622
C.H. ANDURIÑA	1.822.851	1.997.545
C.H. ARNOYA	10.577.827	25.685.596
C.H. AVIA	9.486.521	30.505.612
CH BUBAL	9.853.875	15.960.035
C.H. CASTELO	817.795	1.534.175
C.H. CASTRO	4.867.902	7.137.143
C.H. CENTRAL DO FOXO	1.523.141	2.056.354
C.H. CIERVES	13.891.443	13.518.380
C.H. CORCOESTO	3.487.307	3.835.237
C.H. CORZÁN	9.035.558	9.108.337
C.H. DE GAXATE	3.595.229	3.871.955
C.H. DE LANDRO	21.019.832	25.041.252
C.H. DE RAMALLAL	8.281.524	7.776.486
C.H. DE XESTOSA	6.724.796	8.145.917
C.H. FERVENZA	9.222.114	12.282.281
C.H. GIESTA	9.308.606	8.349.068
C.H. LOUREIRO	1.316.128	3.335.391
C.H. MACEIRA	2.207.375	2.260.784
C.H. MASEIRIÑOS	1.568.162	1.722.552
C.H. PESQUEIRAS	385.999	1.963.089
C.H. PONTELIÑARES	3.712.963	14.987.276
C.H. PUENTE OLIVEIRA	12.950.007	10.251.564

cve: BOCG-10-D-460

INSTALACIÓN	PRODUCCIÓN 2012 (kWh)	PRODUCCIÓN 2013 HASTA 31 DE AGOSTO (kWh)
C.H. SALTO DE VILACOBA	4.015.029	3.300.418
C.H. SAN BARTOLOMÉ	4.243.133	4.166.776
C.H. SAN VICENTE DEL LEIRA	2.313.762	2.566.586
C.H. SANTA MARIÑA	3.887.983	5.774.275
C.H. TAMBRE III	23.198.547	25.625.813
C.H. XALLÁS	3.115.348	3.494.403
C.H. A DEVESA	5.020.941	10.685.941
C.H. BARREIRO	5.389.233	6.238.217
C.H. CARANTOÑA	20.991.522	19.995.562
C.H. CASTRELO	32.717.995	49.916.748
C.H. EDO	419.758	2.393.795
C.H. ENVIANDE	1.374.126	3.248.312
C.H. FECHA	6.585.151	7.870.561
C. HIDROELÉCTRICA BARBANTIÑO	3.395.705	8.375.540
C.H. NOVO PINDO	35.088.905	45.484.428
C.H. PENEDA	6.189.205	19.720.238
C.H. PONTE INFERNO	10.705.030	9.631.293
C.H. PRESA	3.831.004	2.436.972
C.H. SANTA EUGENIA I	116.193.010	117.398.360
C.H. SANTA EUGENIA II	109.937.790	124.326.660
C.H. SANTABAIA	3.447.543	3.988.759
C.H. SEGADE	14.522.344	24.746.052
C.H. TABOADA	786.634	2.484.966
C.H. TRONCEDA I SALTO LAGOA	5.812.343	5.692.540
C.H. VILACHAN	1.384.148	0
LA ONZA	2.386.116	2.892.032
MINICENTRAL DE CARBOEIRO	1.911.062	1.781.212
MINICENTRAL DE CERDEDO	5.537.314	8.093.991
MINICENTRAL DE MERZA	7.279.202	8.374.532
MINICENTRAL FERRERIAS	2.881.756	4.214.085
SALTO DEL EDO	3.667.949	11.115.357
	4.478.934.117	7.201.611.347

Madrid, 14 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027550

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

Se adjuntan en anexo los datos solicitados relativos a los convenios que se tramitaron durante el ejercicio 2011, diferenciando aquellos convenios que fueron formalizados y los que no se pudieron firmar, por no tener los preceptivos informes favorables previos a su formalización antes de que finalizara el ejercicio 2011 y por falta de disponibilidad presupuestaria en ese ejercicio.

cve: BOCG-10-D-460

Anexo

Relación de Convenios y Adendas de Prórroga de Convenios firmados durante el ejercicio 2011

	Proyecto
Convenios firmados durante el ejercicio 2011	
Asturias	Aceleradora de Iniciativas Empresariales en el polígono de Olloniego
	Proyecto planta piloto I+D en el centro de F.P. de Industrias Cárnicas
Castilla y León	Edificio de uso docente e institucional y de I+D de la Fundación Santa Bárbara
	Centro de Actividades Culturales, Educativas y Turísticas Sierra Pambley en Villablino
Cataluña	Proyecto de adecuación de una antigua área de explotación minera en el distrito industrial estratégico de Cercs
	Proyecto de adecuación de empresas en Cercs: Adecuación de taller mecánico y soldadura
	Centro de empresas y tecnología de Cercs: Sustitución de tejado de fobrocemento e instalación de tejado tecnológico
Galicia	Oficina de recolocación de trabajadores excedentes de expresas auxiliares de la minería
Andalucía	Adquisición de suelo industrial en «El Antolín», en Bélmez
Adendas de prórroga de convenios firmadas durante el ejercicio 2011	
Andalucía	Urbanización del polígono «El Caño IV», Espiel, Córdoba
Asturias	Proyecto complejo residencial de mayores de la minería en Felechosa, Aller

Relación de Convenios y Adendas de Prórroga de Convenios
tramitados y No firmados durante el ejercicio 2011

	Proyecto
Convenios tramitados y No firmados durante el ejercicio 2011	
Asturias	Infraestructura básica para el desarrollo económico del Alto Aller
	Proyecto de mejora de espacios públicos: Calle de la Estación de Moreda, en el municipio de Aller
	Proyecto de rehabilitación integral del Mercado e Ganados en Cabañaquinta, municipio de Aller
	Proyecto de renovación de las redes de agua A Muñón Cimiru, en el municipio de Lena
	Acondicionamiento de la carretera a San Miguel del Río, en el municipio de Lena
	Recuperación del poblado minero en Rioseco (Fase A), en el municipio de Riosa
	Recuperación del poblado minero en Rioseco (Fase B), en el municipio de Riosa
	Proyectos singulares en el municipio de Mieres: Museo de La Tona
	Construcción de nuevos vestuarios en el campo de fútbol del municipio de Riosa
	Proyecto de acondicionamiento de la carretera Caborana-Sinariego en Aller
	Proyecto de servicios pista polideportivo en Valdesoto, reparación de caminos en el municipio de Siero
	Proyecto de pavimentación del camino desde Robledo de San Cristóbal a Las Escolinas, en Cangas de Narcea
	Proyecto «Archivo Histórico Minero» en el municipio de Langreo
	Proyecto de recuperación del patrimonio industrial y minero en Langreo: Recuperación de la sala de máquinas y acondicionamiento de accesos al Pozo San Luis
	Pago de la compra de terrenos para biblioteca municipal y telecentro, municipio de Sobrescobio
	Adquisición de terrenos para infraestructuras turísticas, en el muncipio de Sobrescobio
	Adquisición de la antigua estación de ferrocarril, en Bimenes
	Proyecto de saneamiento, depuración y pavimentación del núcleo de Ridera, municipio de Cangas del Narcea
	Redacción de proyectos de ingeniería y otras asistencias técnicas para redacción de cuatro proyectos de ejecución del municipio de Cangas del Narcea
	Urbanización de espacios en Ujo, municipio de Mieres
	Reparación de pueblos: Urbanización, saneamiento y abastecimiento de núcleo de Teleno, Riosa

cve: BOCG-10-D-460

	Proyecto
	Proyecto de saneamiento, depuración y pavimentación del núcleo de Robledo de Tainás, en el municipio de Cangas del Narcea
	Adquisición de suelo (vivienda y otros usos): Polígono industrial, municipio de Langreo
	Proyecto Ecomuseo Valle del Samuño, en Langreo
	Obras de saneamiento, depuración y pavimentación de Villacibrán, en Cangas de Narcea
	Saneamiento, reposición de abastecimiento y pavimentación de Villarmental, en Cangas de Narcea
	Plan de mejora accesos poblaciones mineras zona rural: Acondicionamiento carretera a Cao-La Carrera, en Aller
	Equipamiento turístico Cima de Anglirú, municipio de Riosa
	Proyecto de reparación de pueblos: Urbanización, saneamiento y abastecimiento de núcleo de Teleno, Riosa
	Plan de actuación para renovación de fachadas. Municipio de Riosa
	Adquisición de terrenos y rehabilitación de «Talleres del Conde» para uso ferial, cultural y comercial en Langreo (Asturias)
	Plan de saneamiento y abastecimiento de agua en Aller: Abastecimiento de agua en Santibeñez de Murias
	Plan de saneamiento y abastecimiento de agua en Aller: Mejora de abastecimiento de agua potable al nucleo de Boo
	Plan de saneamiento y abastecimiento de agua en Aller: Saneamiento de La Cortina-Moreda.
	Proyecto de instalaciones para campo de tiro al plato, en Teverga
	Plan de mejora de los accesos a zonas ganaderas del Concejo de Aller: Acondicionamiento de pistas forestales
	Rehabilitación de la Casa de la Cultura en Moreda, municipio de Aller
	Pago de la redacción de 4 proyectos técnicos en Ibias
	Construcción de gradas en el campo de fútbol del Nalón de Olloniego, Oviedo
	Equipamiento deportivo en Cangas del Narcea
	Campus de Mieres 5.ª actuación
Aragón	Proyecto de infraestructura municipal de desarrollo industrial agrícola. Tanque de tormentas. Calanda
	Proyecto de Infraestructura Municipal de Desarrollo Industrial Agrícola. 5.ª fase. Calanda
Castilla y León	Zona de ocio en los márgenes del río Boeza en Folgoso de la Ribera, León
	Centro Docente Sindicato CC.OO. en Caboalles de Arriba (Villablino)
Cataluña	Proyecto de mejora de servicios al polígono industrial de «La Valldam», en el municipio de Berga
	Proyecto de museización del Centro de Interpretación de Fumanya, en Figols (Barcelona)
	Proyecto de remodelación del Mercado Municipal de Berga
	Proyecto de urbanización zona industrial Camí de Santa María, en el municipio de Aviá (Barcelona)
	Proyecto de desarrollo y comercio/renovación del Espacio Público del Núcelo Antiguo (Fase San Sebastián), en el municipio de Olván
	Proyecto de Edificio Plurifuncional en Berga: Adquisición de edificio anexo de La Patum
	Proyecto de desarrollo y comercio de Bagá: Urbanización y edificio de aparcamiento de vehículos
Galicia	Plan de mejora del polígono de Os Airios en As Pontes de García Rodriguez (A Coruña)
	Proyecto «Edificio Multifuncional» y Mejora Urbana en el entorno del mercado y municipio de As Pontes de García Rodriguez (A Coruña)
	Proyecto de ampliación en la zona de Rebardelle. Ampliación y mejora de la carretera DP-1802 sobre el río Pereiro (A Coruña)
	Proyecto equipamiento para servicio a Pymes en As Pontes de García Rodriguez (A Coruña)
	Redacción de cuatro proyectos de actuaciones a realizar en el Ayuntamiento de As Pontes de García Rodriguez (A Coruña)
	Centro de desarrollo tecnológico y de formación en Cerceda
	Ampliación del parque acuático de Cerceda
Andalucía	Rehabilitación de infraestructuras ferroviarias en Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba)
	Pago de terrenos para el recinto ferial agroganadero en Belmez, Córdoba
	Polígono Industrial «Vega Currillo» de Peñarroya-Pueblo Nuevo (Urbanización de suelo industrial)
	Tren turístico de «El Guadiato», 2.ª Fase, municipio de Peñarroya-Pueblonuevo, Córdoba

cve: BOCG-10-D-460

	Proyecto
Adendas de prórroga de convenios tramitadas y No firmadas durante el ejercicio 2011	
Asturias	Proyecto de «Equipamientos Vasco-Mayacina»
	Proyecto de ensanche y mejora de los caminos de acceso a Bendones, Oviedo
	Mejora y ampliación del Centro Social de Tudela de Veguín, en Oviedo
	Rehabilitación de las Escuelas El Quintanal, en Lieres, municipio de Siero
	Urbanización integral de Palacios, Municipio de Lena
	Construcción de la vía de conexión del Corredor del Nalón-Autovía del Cantábrico. IV Fase. Enlace Lieres
	Mejora de firme y ensanche de carreteras municipales en Ribera de Arriba. Acera en la carretera entre El Alto del Caleyo y Bueño (Tramo I)
	Ejecución del desdoblamiento San Miguel de la Barreda-Riaño
	Carretera Bárcena del Monasterio A Pola de Allande
	Carretera Cercos a Luiña
	Plan de actuaciones urbanísticas en Aller: Paseo peatonal Santa Ana-Valdegatín
	Plan de actuaciones urbanísticas en Aller: Paseo peatonal Lavinco-Bello
	Plan de infraestructuras sociales en los pueblos mineros de Aller: Centro Social de La Felechosa
	Plan de infraestructuras sociales en los pueblos mineros: Centro Social en Boo, Aller
	Plan de infraestructuras sociales en los pueblos mineros: Centro Social en Bello, Aller
	Plan de infraestructuras sociales en los pueblos mineros: Rehabilitación de antiguas escuelas de Llamas para Centro Social, Concejo de Aller
	Plan de infraestructuras sociales en los pueblos mineros: Rehabilitación de la escuela de Piñeres para casa de oficios, en Aller
	Plan de mejora de la calidad ambiental y estética en zona urbana: Construcción de una biblioteca y un centro de estudios en Blimea, San Martín del Rey Aurelio
	Parque deportivo El Pilar, en Langreo
	Plan de recuperación integral y mejora de la imagen en zona rural: Proyecto técnico y ejecución de la rehabilitación de fuentes y lavaderos públicos, municipio de San Martín del Rey Aurelio
Castilla y León	Carretera puente Almuey-La Mata de Monteagudo CV131/14 (ha sustituido a «Crtra. puente Almuhey-La Mata de Monteagudo CV-131»)
	Autovía Toreno-Aguilar de Campoo: Acondicionamiento de travesias de los municipios de Villager de Laciana y Villablino
	Mejora de plataforma y firme de la carretera LE-463 adecuación Bembibre-Toreno
	Abastecimiento y saneamiento de agua en Torre del Bierzo
	Via rápida Fabero-Berlanga-Fresnedo
	Carretera CL-626 variante Guardo
	Redacción del proyecto estudio del tren turístico Toreno-Villablino
	Suelo industrial (2.ª fase). Ampliación polígono, en Pola de Gordón
	(Suelo Industrial 3.ª fase) Ampliación polígono industrial en Villablino
	Aldea turística La Cueta (1.ª y 2.ª fase), en Cabrillanes
	Ampliacion residencia de personas mayores en Barruelo de Santullán
	Abastecimiento y saneamiento de agua en Palacios del Sil. León
	Residencia geriátrica en Igüeña
	Centro de día en La Pernia, Palencia
	Edificio sede nueva casa consistorial, salones de actos y exposiciones en Guardo, Palencia
	Segunda fase zona acampada en Berlanga del Bierzo, León
	Análisis socioeconómicos de la dinamización de las cuencas mineras
	Abastecimiento y saneamiento de agua en Berlanga del Bierzo, León
	Cambio de cubierta en edificios públicos en Noceda Del Bierzo, León
	Promoción infraestructuras turísticas (2.ª fase) Proyecto Aguas Bravas Cremades Cistierna, en Cistierna
	Promoción infraestructuras turísticas (2.ª fase) Centro Hidrotermal, en Guardo
	Pavimentación y urbanización en el municipio de Velilla del Río Carrión
	Centro cultural 2.ª fase en Velilla del Río Carrión, Palencia

cve: BOCG-10-D-460

	Proyecto
	Mejora de la red de carreteras provinciales de la Diputación de León Fase IV Zona Occidental 5
	Parque Motor en Torre-Brañuelas
	Pavimentación y urbanización en el municipio de Folgoso de la Ribera
Andalucía	Infraestructuras complementarias de instalaciones eléctricas del polígono «El Blanquillo», en Fuente-Obejuna
	Mejora de instalaciones de telecomunicaciones en Fuente-Obejuna

Madrid, 15 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027584

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Santín, María Luisa y Castellano Ramón, Helena (GS).

Respuesta:

El Gobierno ha firmado con los empresarios mineros y las Organizaciones Sindicales más representativas, el pasado 1 de octubre, un Marco de Actuación para la minería del carbón y el desarrollo alternativo de las comarcas mineras para el período 2013-2018.

En dicho Marco de actuación se establecen las ayudas decrecientes que podrán recibir las empresas mineras hasta el año 2018.

Las empresas conocen pues perfectamente el escenario de ayudas en el que deberán desenvolverse y han manifestado su intención de mantener una producción de carbón autóctono al considerar que sus explotaciones serán viables en esas condiciones.

El Gobierno no puede poner en cuestión los planes de las empresas, que al final son las que deben establecer las condiciones para su mantenimiento alcanzando una competitividad que les permita hacer frente a los precios del carbón de importación.

Así pues la opinión del Gobierno es que existe una minería que puede ser competitiva y mantenerse más allá del año 2018 sin ayudas.

Madrid, 14 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027585

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Santín, María Luisa y Castellano Ramón, Helena (GS).

Respuesta:

El Gobierno remitió a la Comisión Europea con fechas 21 y 24 de octubre de 2013 el Plan de cierre, de acuerdo con lo establecido en la Decisión 787/2010/UE y el Marco de Actuación para el sector del carbón para el período 2013-2018. Este último documento es el firmado por el Gobierno con los empresarios y Organizaciones Sindicales más representativas del sector de la minería.

El Plan de cierre responde al contenido del Marco por lo que puede decirse que su contenido ha sido pactado con las partes interesadas.

Madrid, 14 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-460

184/027586

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Castellano Ramón, Helena y González Santín, María Luisa (GS).

Respuesta:

La generación de electricidad con carbón nacional no puede depender exclusivamente de la actuación del Gobierno, sino de la producción de carbón a precios competitivos y del mantenimiento de las centrales donde se queme.

La finalización de la vigencia del Real Decreto 134/2010 de restricciones por garantía de Suministro y la imposibilidad de prorrogarlo, va a determinar que el consumo de carbón para la generación eléctrica dependa del resultado de acuerdos libremente pactados entre térmicas y productores de carbón.

Por otra parte, deben darse unas condiciones previas para que las empresas titulares de las centrales aborden las inversiones necesarias para poder cumplir las exigencias de las directivas sobre emisiones y, además, que consigan que su producción esté en unos niveles de precios en línea con los precios internacionales del carbón importado.

Si se dan las condiciones señaladas es previsible que el consumo de carbón para generación eléctrica se mantenga sin que, como se señala, el Gobierno deba aprobar ningún Real Decreto.

Madrid, 14 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027587

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Castellano Ramón, Helena y González Santín, María Luisa (GS).

Respuesta:

Las Resoluciones de convocatoria de las ayudas al funcionamiento de las empresas mineras establecen que «las condiciones y requisitos para solicitar las ayudas que se convocan mediante la presente resolución son los que determina el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones».

A estos fines, en las órdenes reguladoras de las ayudas, se hace constar que los interesados deberán acompañar con su solicitud «declaración responsable de no estar incurso en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario señaladas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre».

Resulta pues evidente que para ser beneficiario de las ayudas se exige estar al corriente de pago con Hacienda y Seguridad Social tal como establece el artículo 13.2 de la Ley de Subvenciones.

Madrid, 14 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027588

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Santín, María Luisa y Castellano Ramón, Helena (GS).

Respuesta:

La normativa de la Comisión Europea sobre ayudas al carbón es el resultado de un consenso, en el seno de la Comisión, entre las distintas posturas de los Países miembros, unos productores de carbón y otros que no lo producen.

cve: BOCG-10-D-460

Estos últimos son reacios a conceder ayudas o facilidades al carbón de los países de la Unión Europea por lo que es difícil que la exigencia de un certificado europeo de cumplimiento de requisitos sociales y medioambientales pueda prosperar.

No obstante si se planteara el asunto en la Comisión Europea el Gobierno de España lo apoyaría.

Madrid, 15 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027589

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Castellano Ramón, Helena y González Santín, María Luisa (GS).

Respuesta:

En contestación a la pregunta de referencia se señala que de acuerdo con la información disponible, el Ministro de Industria, Energía y Turismo ha mantenido una reunión con las organizaciones sindicales durante los años 2012 y 2013.

En el ámbito de la Secretaría de Estado de Energía, del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, a través del Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras (IRMC), se han mantenido 35 reuniones técnicas hasta el mes de septiembre de 2013, distribuidas de la siguiente forma:

— Julio de 2012 (1)
— Agosto de 2012 (1)
— Octubre de 2012 (1)
— Febrero de 2013 (3)
— Marzo de 2013 (3)
— Abril de 2013 (6)
— Mayo de 2013 (2)
— Junio de 2013 (2)
— Julio de 2013 (10)
— Septiembre de 2013 (6)

Madrid, 15 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027591

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Santín, María Luisa y Castellano Ramón, Helena (GS).

Respuesta:

Los responsables de la minería del Ministerio de Industria, Energía y Turismo mantienen reuniones frecuentes con los agentes sociales.

En este sentido, sólo para la elaboración del marco de Actuación para la minería del carbón se celebraron más de 80 reuniones con los empresarios, las empresas eléctricas y los agentes sociales.

Desde la fecha de la firma del Marco, 1 de octubre del pasado año, los responsables siguen manteniendo reuniones con los agentes sociales siempre que estos las solicitan y es intención del Ministerio convocar a lo largo del presente mes de abril una reunión de la Comisión de Seguimiento del Plan para exponer la situación del desarrollo de la normativa en que deben plasmarse los acuerdos alcanzados en el Plan.

Madrid, 15 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-460

184/028662

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Gorriarán, Carlos (GUPyD).

Respuesta:

Las medidas de reactivación contempladas en el Marco de Actuación para la minería del carbón y el desarrollo alternativo de las comarcas mineras para el período 2013-2018 se refieren a los proyectos empresariales que se instalen en dichas cuencas y a los proyectos de infraestructuras que reciban ayudas.

En dicho Marco se establece que a partir de 2018, la participación del carbón nacional en la generación de electricidad dependerá, exclusivamente, de la producción de carbón de las empresas que resulten eficaces y competitivas.

Con este Marco se persigue favorecer el mantenimiento de una producción de carbón autóctono competitiva que permita garantizar cierto nivel de producción de electricidad que, apoyando la seguridad de suministro, contribuya al desarrollo de las fuentes de energías renovables.

Igualmente se manifiesta que es interés de las partes asegurar una participación suficiente del carbón nacional en el mix de generación eléctrica, dentro de los límites establecidos por la normativa europea, y para todo el período cubierto por este Marco.

En el marco de una generación eléctrica consciente de los potenciales efectos contaminantes de la generación con carbón, se potenciará el empleo de tecnologías que mejoren el rendimiento medioambiental del carbón y supongan reducciones significativas en las emisiones de dióxido de carbono.

En cuanto a las ayudas para trabajadores de edad avanzada las condiciones son las siguientes:

Se podrán acoger a estas ayudas los trabajadores de aquellas empresas mineras susceptibles de ser beneficiarias de ayudas de conformidad con lo dispuesto en la Decisión, a través de la solicitud de sus empresas, siempre que se acrediten los siguientes requisitos objetivos:

— Su condición de trabajadores con contrato indefinido en la empresa solicitante.

— Tener cincuenta y cuatro o más años de edad, equivalente con la aplicación del coeficiente reductor que les corresponda.

— Antigüedad en la empresa en la que causen baja de, al menos, tres años consecutivos, a contar desde la extinción de la relación laboral que da lugar a estas ayudas.

— Los trabajadores que hayan optado por la recolocación, según lo previsto en este acuerdo, y que se hayan recolocado antes de doce meses a contar desde la extinción de su relación laboral, tendrán que permanecer un año, como mínimo, en la empresa a través de la cual pretenden acceder a las ayudas por prejubilación. Para ello, será preciso que en la empresa anterior a aquella desde la que acceden a la prejubilación, hubiese cumplidos todos los requisitos previstos excepto el de la edad.

— Cotizaciones al Régimen Especial de la Minería del Carbón de la Seguridad Social durante, al menos, doce años.

— Cumplir, una vez finalizadas estas ayudas, los requisitos legales para acceder a la jubilación ordinaria.

Estas ayudas garantizarán el reconocimiento del setenta por ciento de la media mensual de la retribución salarial ordinaria bruta, considerando los seis meses efectivamente trabajados anteriores a la incorporación a la prejubilación con el prorrateo de pagas extraordinarias.

Para las bajas indemnizadas las condiciones y requisitos son los siguientes:

— El importe de la indemnización estará integrado por una cantidad fija y otra variable.

— El cálculo de la cantidad variable se efectuará conforme al último salario habitual normalizado devengado por el trabajador.

Se adicionan dos cantidades:

— Cantidad fija común de 10.000 euros.

— Cantidad variable: 35 días de salario por año trabajado con un límite de 30 mensualidades.

cve: BOCG-10-D-460

Los requisitos son:

— Su antigüedad en el Régimen Especial de la Minería del Carbón de la Seguridad Social desde, al menos, tres años.
— Su condición de trabajadores de la plantilla, con una antigüedad mínima de un año a 31 de diciembre de 2012 en cualquiera de las empresas mineras del carbón. La Comisión de Seguimiento abordará aquellos casos extraordinarios que no cumplan este requisito como consecuencia de discontinuidad de la relación laboral en los 18 meses anteriores a este Acuerdo.
— Una antigüedad en la empresa en la que causen baja de, al menos, un año anterior a la extinción del contrato de trabajo.
— Su adscripción a la unidad de producción que cierra durante un periodo superior a un año, contado desde la fecha de extinción.

La comisión de Seguimiento estará presidida por el Presidente del Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras y en ella estarán representados:

— La Federación de Industria de Comisiones Obreras.
— La Federación de Industria y trabajadores agroalimentarios de la Unión General de Trabajadores.
— La Federación de Industria de la Unión Sindical Obrera.
— La Federación Nacional de Minas de Carbón (CARBUNIÓN).
— El Gabinete de la Secretaría General de Energía.
— El Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras.

El número de miembros que se incorporen por cada uno de los Sindicatos representativos estará en función de su representatividad debidamente acreditada.

Madrid, 15 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030032

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GCiU).

Respuesta:

Como ya respondió el Gobierno a su pregunta n.º de expediente 184/028972, con n.º de registro de entrada en la Cámara 83930, de fecha 22 de octubre de 2013, se traslada lo siguiente:

El derecho a la intimidad de los trabajadores ante la generalizada implantación de las tecnologías de la información y la comunicación en las empresas ya se encuentra plenamente garantizado, tanto por nuestra legislación como por la intervención de los tribunales en la materia.

En el Derecho español no existe una normativa específica sobre la materia, por lo que ha de acudirse a la normativa general. En el ámbito constitucional, se invocan los artículos 10 (derecho a la dignidad) y 18 (derechos al honor, a la intimidad y a la propia imagen y al secreto de las comunicaciones) de la Constitución española.

En el ámbito laboral, hay que recordar que el artículo 4.2 e) del Estatuto de los Trabajadores reconoce el derecho de los trabajadores al respeto de su intimidad y a la consideración debida a su dignidad. El artículo 18, relativo a la inviolabilidad de la persona del trabajador, prevé que «sólo podrán realizarse registros sobre la persona del trabajador, en sus taquillas y efectos particulares, cuando sea necesario para la protección del patrimonio empresarial y del de los demás trabajadores de la empresa, dentro del centro de trabajo y en horas de trabajo. En su realización se respetará al máximo la dignidad e intimidad del trabajador y se contará con la asistencia de un representante legal de los trabajadores o, en su ausencia del centro de trabajo de otro trabajador de la empresa, siempre que ello fuera posible».

cve: BOCG-10-D-460

Además, el artículo 20.3 del Estatuto de los Trabajadores confiere al empresario la facultad de adoptar «las medidas que estime más oportunas de vigilancia y control para verificar el cumplimiento por el trabajador de sus obligaciones y deberes laborales, guardando en su adopción y aplicación la consideración debida a su dignidad humana».

Por último, el ejercicio de los derechos y obligaciones con buena fe se impone tanto a trabajadores como a empresarios pues, según el artículo 5 del Estatuto, «los trabajadores tienen como deberes básicos: a) cumplir con las obligaciones concretas de su puesto de trabajo, de conformidad a las reglas de la buena fe y diligencia» y, de acuerdo con el artículo 20.2, «en cualquier caso, el trabajador y el empresario se someterán en sus prestaciones recíprocas a las exigencias de la buena fe». Ello en coherencia con dos principios o reglas de oro de nuestro Derecho como son el de que «los derechos deberán ejercitarse conforme a las exigencias de la buena fe» y el de que «la ley no ampara el abuso del derecho...» (artículo 7 del Código Civil).

Por otra parte, también se debe subrayar los numerosos pronunciamientos judiciales sobre el establecimiento y uso de los medios informáticos en las empresas, y el control del ordenador, incluido el correo electrónico, por parte del empresario con casuística realmente variada. Evidentemente, son las circunstancias de cada caso concreto las que determinan que se declare la vulneración o no, del derecho a la intimidad de los trabajadores. Así, a modo de ejemplo, podemos citar, entre las primeras, la Sentencia del Tribunal Supremo de 26.9.07 y las Sentencias de los Tribunales Superiores de Justicia de Aragón de 4.12.07, Madrid de 30.5.11, País Vasco de 17.4.12 y de la Audiencia Provincial de Madrid de 11.3.2013; y, entre las segundas, las Sentencias de los Tribunales Superiores de Justicia de la Comunidad Valenciana de 5.10.10, Madrid de 12.1.10 y la Sentencia del Tribunal Constitucional de 17.12.12.

Para terminar, ha de destacarse el relevante papel que a la negociación colectiva corresponde en la regulación de estas cuestiones. En este sentido, a nivel nacional, hay que recordar que el II Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva 2012, 2013 y 2014, que fue suscrito con fecha 25 de enero de 2012, de una parte, por la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE) y la Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa (CEPYME) y, de otra, por las Confederaciones Sindicales de Comisiones Obreras (CCOO) y de la Unión General de Trabajadores (UGT), reitera la incidencia de las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) en las relaciones laborales, aconsejando su tratamiento en los convenios colectivos para garantizar los derechos individuales y colectivos de los trabajadores.

En consecuencia, no se considera necesario reforzar la protección del derecho a la intimidad de los trabajadores como consecuencia de la generalizada implantación de las tecnologías de la información y la comunicación en las empresas, teniendo en cuenta el marco legal existente, con el control último de los tribunales, a través de sus resoluciones adaptadas a la concreta realidad.

Madrid, 7 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030679

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

La decisión de acometer las inversiones necesarias para cumplir con la normativa de emisiones corresponde a los titulares de las centrales previa valoración de su coste y, en definitiva, de su viabilidad económica.

En las múltiples reuniones con los propietarios de las térmicas mantenidas para la elaboración del marco de Actuación para la minería del carbón para el periodo 2013-2018, no fue posible que estos se manifestaran ni en el sentido de realizarlas ni en el sentido contrario.

Ante esta situación el Gobierno no puede aventurarse a manifestar cuál va a ser el resultado de las decisiones que deben adoptar las empresas antes del 1 de enero de 2016.

Madrid, 15 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-460

184/031516

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

Tal como se señala en la pregunta, el Gobierno está evaluando el grado de cumplimiento de cada Convenio con el fin de cuantificar el grado de ejecución de cada uno de ellos y las alegaciones que formule el Principado de Asturias.

La Sentencia a que se refiere la pregunta, Sentencia 341/2013, de 28 de octubre, del Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 4, ha sido recurrida en apelación por la Abogacía del Estado.

Madrid, 15 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031547

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Álvarez Sostres, Enrique (GMx).

Respuesta:

La Sentencia 341/2013, de 28 de octubre, ha sido recurrida en apelación por la Abogacía del Estado.

No obstante se está evaluando de forma contradictoria el correcto cumplimiento de las obligaciones de ejecución y justificación de cada uno de los Convenios.

Madrid, 15 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031738

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

El expediente referenciado (n.º B-244/12 de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas) se encuentra en tramitación ante el Tribunal de Cuentas, en donde se sigue procedimiento de enjuiciamiento de reintegro por alcance a raíz de la demanda interpuesta por la Abogacía del Estado, en nombre y representación de INTECO, una vez finalizadas las actuaciones previas tramitadas por el propio Tribunal, al haberse incluido en la certificación final de la obra del edificio de INTECO dos unidades técnicas que no corresponden a una efectiva prestación realizada a favor de la Sociedad. En la actualidad no existe Sentencia que resuelva el objeto litigioso.

INTECO siempre ha prestado toda la colaboración requerida por el Tribunal de Cuentas en la investigación de los hechos. Igualmente en la fase previa ante la Intervención General de la Administración del Estado, INTECO para esclarecer la investigación encargó un informe a un arquitecto independiente y lo aportó al expediente. Dicho informe precisamente fue el origen del expediente en el Tribunal de Cuentas por las partidas certificadas y no ejecutadas.

Ante el expediente seguido por el Tribunal de Cuentas, INTECO decidió dar las órdenes oportunas a la Abogacía del Estado ante el Tribunal de Cuentas para que en nombre y representación de INTECO interpusiera la oportuna demanda de procedimiento de reintegro por alcance contra los que del expediente obrante en ese Tribunal pudieran resultar responsables.

cve: BOCG-10-D-460

Con fecha 22 de mayo de 2013 el Abogado del Estado-jefe ante el Tribunal de Cuentas interpone la demanda contra D. Enrique Martínez Marín (Director General de INTECO en el momento de los hechos), D. Pedro Ayesta Borrás, D. Iago López Álvarez, D. José Manuel Navarro García Sicilia, D.ª. Laia Vives Arnella (Arquitectos-Directores de la ejecución de la obra) y D. Francisco Palmero Vega (aparejador-director técnico de la ejecución), reclamando la responsabilidad contable directa y solidaria de los demandados por importe de 471.520,11 euros más intereses y costas, correspondientes a 322.483,22 euros de presupuesto de ejecución material de las dos partidas en cuestión, más los gastos generales, beneficio industrial IVA e intereses.

Madrid, 15 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033949

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: García Egea, Teodoro (GP).

Respuesta:

Las medidas de impulso se recogen en el «Plan de telecomunicaciones y redes ultrarrápidas», de julio de 2013, en el cual se muestran las actuaciones previstas por el Gobierno para facilitar el despliegue de redes ultrarrápidas. El citado Plan se adjunta en anexo.

Este Plan tiene como objetivo impulsar el despliegue de redes de acceso ultrarrápido a la banda ancha, tanto fijo como móvil, y fomentar su adopción por ciudadanos, empresas y administraciones. Para ello, el Plan combina medidas normativas con el fomento de la oferta de redes y el estímulo de la demanda.

El Plan de telecomunicaciones y redes ultrarrápidas se adopta a raíz de la aprobación, con fecha 15 de febrero de 2013, de la Agenda Digital para España como «marco de referencia para establecer una hoja de ruta en materia de Tecnología de la Información y las Comunicaciones (TIC) y de administración electrónica; establecer la estrategia de España para alcanzar los objetivos de la Agenda Digital para Europa; maximizar el impacto de las políticas púbicas en TIC para mejorar la productividad y la competitividad; y transformar y modernizar la economía y sociedad española mediante un uso eficaz e intensivo de las TIC por la ciudadanía, empresas y Administraciones».

Madrid, 15 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/039390

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

En relación con el vigente programa de ayudas para la adquisición de vehículos eléctricos, regulado en el Real Decreto 294/2013, desde que se abrió el periodo de solicitudes hasta su cierre el 31 de octubre no ha habido ninguna solicitud de subvención para la adquisición de vehículos eléctricos por parte de particulares en la provincia de A Coruña.

Respecto a años anteriores, en los años 2011 y 2012 en la provincia de A Coruña se concedieron las siguientes ayudas a particulares:

— 10 solicitudes.
— 26.224,87 euros concedidos.
— Porcentaje sobre el total de Galicia: 47,62 %.

cve: BOCG-10-D-460

— Porcentaje sobre el total de España: 2,10 %.
— Localidades: A Coruña, Miño, Abegondo, Ferrol, Narón, Culleredo, Vimianzo, Santiago y Sada.

Madrid, 15 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039392

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

En relación con el vigente programa de ayudas para la adquisición de vehículos eléctricos, desde que se abrió el periodo de solicitudes hasta su cierre el 31 de octubre, se han concedido las siguientes ayudas para la adquisición de vehículos eléctricos a PYMES en la provincia de A Coruña:

— 4 solicitudes (3 de Santiago de Compostela y 1 de Oleiros).
— 22.000 euros concedidos.
— Porcentaje sobre el total de Galicia: 8,51 %.
— Porcentaje sobre el total de España: 0,31 %.

Respecto a la información de años anteriores, en 2011 y 2012 se concedieron en la provincia de A Coruña las siguientes ayudas a PYMES:

— 19 solicitudes (9 de Santiago de Compostela, 4 de Arteixo, 2 de A Laracha, 2 de Narón, 1 de Oleiros y 1 de Teo).
— 77.721,27 euros concedidos.
— Porcentaje sobre el total de Galicia: 31,67 %.
— Porcentaje sobre el total de España: 0,62 %.

Madrid, 15 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040674

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gallego Arriola, María del Puerto (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia cabe señalar que Iberdrola Energías Marinas de Cantabria, S.A., promotora del proyecto de energía mareomotriz en Santoña, decidió por unanimidad de sus socios, proceder a la disolución de la sociedad, debido la situación de desequilibrio patrimonial en la que se encontraba con un cantidad inferior a la mitad de su capital social y por las escasas perspectivas de desarrollo del negocio de la Sociedad.

A su vez se indica que el Instituto para la Diversificación y Ahorro de Energía (IDEA) participaba en un porcentaje del 10 % del capital social. El presupuesto destinado a este proyecto por el IDAE ha sido de 260.000 euros.

Por último se indica que el proyecto está cerrado definitivamente, lo que no significa que el tecnólogo OPT (Ocean Power Technologies) continúe el desarrollo y pruebas de sus prototipos en otras ubicaciones.

Madrid, 15 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-460

184/040758

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP).

Respuesta:

La Disposición Transitoria Segunda del Reglamento de artículos pirotécnicos y cartuchería (Real Decreto 563/2010, de 7 de mayo), concede 10 años a los Talleres para que se adapten a los preceptos del nuevo Reglamento, precisamente para no modificar el «statu quo» existente hasta 2010 y tratar de no penalizar en exceso a las empresas pirotécnicas.

Sin embargo, en su apartado 2, dispone que las modificaciones sustanciales que se produzcan se tramitaran con respecto al nuevo reglamento.

La fabricación para uso propio no estaba contemplada en el Reglamento de Explosivos (Real Decreto 230/1998) en base al cual están concedidas todas las autorizaciones de los Talleres de pirotecnia. Es decir, se trata de una novedad del nuevo Reglamento de artículos pirotécnicos y cartuchería, que es ahora la norma por la cual se rigen.

Por lo tanto, aquellos talleres que deseen fabricar artículos pirotécnicos sin catalogar para uso propio (hecho que nunca ha estado permitido hasta la fecha), deberán contar con una autorización expresa de la Delegación del Gobierno, y por tanto al tratarse de una modificación sustancial, procederá una nueva resolución, que deberá tramitarse ya conforme a los preceptos del nuevo Reglamento de artículos pirotécnicos y cartuchería.

Por otro lado se indica que los talleres pueden seguir utilizando en sus espectáculos tanto productos catalogados con el nuevo Reglamento de artículos pirotécnicos y cartuchería (provistos con Marcado CE), como artículos catalogados en base al Reglamento de explosivos mientras no hayan vencido sus plazos de validez (máximo hasta mayo de 2017). Por lo tanto la situación no ha variado respecto a las campañas anteriores, y no supone un daño ni para las empresas ni para las fiestas tradicionales valencianas, ya que los talleres pueden seguir actuando de igual manera que en las temporadas precedentes pudiendo adaptarse progresivamente a las prescripciones del nuevo Reglamento de artículos pirotécnicos y cartuchería, hasta mayo de 2020, si así lo desean.

Por último cabe señalar que el Gobierno no tiene previstas ayudas al sector.

Madrid, 16 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040967

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta de referencia, cabe señalar con respecto a la aplicación en España de las directivas 2009/72 y 2009/73 sobre el mercado interior de la electricidad y el gas, que se encuentran transpuestas en nuestro país mediante el Real Decreto-ley 13/2012, de 30 de marzo, por el que se transponen directivas en materia de mercados interiores de electricidad y gas y en materia de comunicaciones electrónicas, y por el que se adoptan medidas para la corrección de las desviaciones por desajustes entre los costes e ingresos de los sectores eléctrico y gasista.

En relación con el cumplimiento de los párrafos 3 y 4 del artículo 3) de la Directiva 2009/73/CE, relativa al mercado interior de gas natural, la Ley 34/1998, de 7 de octubre, modificó el artículo 57 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, relativo al suministro y añadió un nuevo artículo 57 bis recogiendo los derechos de los consumidores en relación con el suministro. Así en el artículo 57.3 se establece que el Ministro de Industria, Energía y Turismo pueda establecer condiciones de suministro específicas para determinados consumidores que, por sus características económicas, sociales o de suministro, tengan la consideración de clientes vulnerables.

cve: BOCG-10-D-460

Por lo que se refiere al cumplimiento de los párrafos 7 y 8 del artículo 3) de la Directiva 2009/72/CE, sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad, se modificó la Ley 54/1997, de 27 de noviembre del Sector eléctrico se refuerzan las obligaciones de servicio público y se dispone la necesaria definición del concepto de cliente vulnerable y de las medidas para garantizar su suministro de energía eléctrica.

En España por el Real Decreto-ley 6/2009 de medidas del sector energético se aprobó el bono social para determinados consumidores de electricidad acogidos a la tarifa de último recurso que cumplan con las características sociales, de consumo y poder adquisitivo determinadas por orden del Ministro de Industria, Turismo y Comercio, previo acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos. Se establece un umbral referenciado a un indicador de renta per cápita familiar, y se circunscribe a personas físicas en su vivienda habitual.

El bono social bonifica sobre el precio de la luz a aquellos colectivos que son considerados como más vulnerables, de forma que el precio de la electricidad es más reducido.

Actualmente las condiciones para acceder al bono social son las siguientes:

— Tener contratado un término de Potencia inferior a 3 kilovatios en la vivienda habitual del solicitante.
— Personas de más de 60 años que reciban la pensión mínima por jubilación, incapacidad permanente o viudedad.
— Las familias numerosas.
— Aquellas familias que tengan a todos sus miembros en situación de desempleo.

Por otra parte las medidas para promover la eficiencia energética tienen un impacto directo en la facturación energética. Así las subvenciones para la inversión en eficiencia energética de viviendas, el etiquetado energético o las auditorías energéticas contribuyen indirectamente a disminuir el consumo de energía.

Por último, cabe señalar que el Titulo VIII, Capitulo I («Suministro a los usuarios y gestión de la demanda eléctrica»), artículo 45 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, BOE número 310, de 27 de diciembre de 2013, hace referencia los consumidores vulnerables y establece que «Serán considerados como consumidores vulnerables los consumidores de electricidad que cumplan con las características sociales, de consumo y poder adquisitivo que se determinen. En todo caso, se circunscribirá a personas físicas en su vivienda habitual».

Madrid, 16 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041542

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles (GS).

Respuesta:

En contestación a la pregunta parlamentaria formulada por Su Señoría, se informa que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 87 bis de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en aquellos partidos judiciales donde no se creen juzgados de violencia sobre la mujer exclusivos, el Consejo General del Poder judicial podrá acordar, previo informe de las Salas de Gobierno, que el conocimiento de los asuntos referidos en el artículo 87 ter de dicha Ley Orgánica, corresponda a uno de los juzgados de instrucción o de primera instancia e instrucción en su caso, compatibilizando estas funciones con las del resto del orden jurisdiccional penal o penal-civil de su partido judicial.

La finalidad de esta medida de compatibilización es conseguir que en todos los partidos judiciales del territorio nacional se preste una atención adecuada a las necesidades existentes en todo lo relacionado con la violencia de género, bien sea por medio de un juzgado exclusivo o compatible.

Así, mediante Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 22 de junio de 2005, se determinó qué juzgados de instrucción o de primera instancia e instrucción asumirían el conocimiento exclusivo en materia de violencia de género en su correspondiente partido judicial. En estos

cve: BOCG-10-D-460

momentos, hay un total de 355 juzgados compatibles en funcionamiento en materia de violencia de género.

Desde la entrada en vigor, el 29 de junio de 2005, de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, se han creado y constituido un total de 106 juzgados de violencia sobre la mujer exclusivos y 355 compatibles, constituidos y funcionando.

En cuanto a la carga de trabajo de los 106 juzgados exclusivos sobre la mujer que están en estos momentos constituidos y funcionando. El módulo de carga de trabajo establecido para este tipo de juzgados por el Consejo General del Poder Judicial es de 1.762 asuntos ingresados por juzgado al año, incluyendo tanto la competencia civil como la penal.

En relación con la pregunta realizada por Su Señoría de si el Gobierno da por cerrado el mapa de juzgados de violencia sobre la mujer en cuanto a su implantación territorial se informa que, en los años 2011, 2012 y 2013, no se ha procedido a la creación de ninguna unidad judicial en todo el territorio nacional, y ello, por diversos motivos:

— Por razones de carácter presupuestario, tras las medidas de reducción del déficit público que se están adoptando en distintos ámbitos.

— En la elaboración de todas las programaciones anuales de desarrollo de la planta judicial, siempre se ha tenido en cuenta la propuesta anual de creaciones de nuevas unidades judiciales efectuadas por las comunidades autónomas con traspaso de medios materiales y personales de la Administración de Justicia.

— La creación de nuevas unidades judiciales, debe de encuadrarse dentro del contexto de la reforma general de la demarcación y planta judicial que el Gobierno de la Nación está acometiendo. Con ello se trata de sentar las bases para lograr una completa transformación de la Administración de Justicia con el fin de adaptarla a las necesidades actuales, lo que sin duda redundará en beneficio de los ciudadanos.

A lo largo de estos últimos años, se ha puesto de manifiesto que la constante creación de nuevas unidades judiciales no ha servido para disminuir el volumen de los asuntos pendientes en juzgados y tribunales. Por tanto, el problema no se circunscribe solo a la dotación de medios, sino también a la inadecuación de la organización judicial a los nuevos tiempos y necesidades, por lo que es preciso adaptar el mapa judicial a la situación demográfica, económica y social.

Para acometer dicha reforma, mediante Acuerdo de Consejo de Ministros de 2 de marzo de 2012, se creó un Comisión Institucional, cuya función es elaborar una propuesta de texto articulado tanto de la Ley Orgánica del Poder Judicial como de la Ley de Demarcación y de Planta Judicial.

La propuesta de la Comisión Institucional, que va en la línea de iniciativas similares abordadas en legislaturas anteriores, es establecer Tribunales Provinciales de Instancia, como nuevos órganos judiciales de primer grado en todos los órdenes jurisdiccionales. Su demarcación y jurisdicción será provincial y no coincidirá con los actuales partidos judiciales diseñados en el siglo XIX, conforme a los transportes y comunicaciones existentes en ese momento.

Con ello se persigue ganar flexibilidad y una mayor optimización de los recursos existentes, mediante la reasignación de efectivos dentro del órgano judicial y haciendo posible abordar el aumento o disminución de asuntos de un determinado tipo sin alterar la planta judicial existente.

No obstante, hay que decir que esta propuesta realizada por la Comisión Institucional «no es un texto del Ministerio de Justicia» dado que es preciso, antes de formular una propuesta de tal envergadura, abrir un amplio proceso de dialogo en aras de alcanzar un consenso abierto del Ministerio de Justicia. Dicha propuesta se materializará en el correspondiente anteproyecto de Ley.

No obstante, el Ministro de Justicia ha adelantado los puntos principales de la propuesta, tanto en su comparecencia —a petición propia— en la Comisión de Justicia del Congreso de los Diputados, como al Presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), informando que esta reordenación territorial no supondrá en ningún caso el cierre de ningún juzgado o infraestructura judicial y que se aprovecharán las estructuras ya existentes, sin perjuicio de que el modelo se inspire hacia un nuevo proceso de concentración y especialización.

En consecuencia, se considera conveniente y oportuno por parte del Ministerio de Justicia esperar al nuevo modelo de organización judicial, para proceder a la creación de nuevas unidades judiciales.

Madrid, 15 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

cve: BOCG-10-D-460

184/041756

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tudanca Fernández, Luis (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia se informa lo siguiente:

Afiliados en alta laboral en el Sector Turístico. Provincia de Burgos. Años 2009 a 2013

Datos mensuales y valor del año como media de los doce meses

	Afiliados	% Var. Interanual
Enero 2009	150.149	–4,3
Febrero 2009	149.971	–4,5
Marzo 2009	148.854	–5,4
Abril 2009	148.079	–6,1
Mayo 2009	149.241	–6,0
Junio 2009	149.108	–6,0
Julio 2009	150.607	–5,8
Agosto 2009	149.213	–6,2
Septiembre 2009	149.705	–4,1
Octubre 2009	149.723	–3,9
Noviembre 2009	149.409	–3,6
Diciembre 2009	147.414	–2,8
Año 2009	149.290	–4,9
Enero 2010	146.903	–2,2
Febrero 2010	146.978	–2,0
Marzo 2010	145.981	–1,9
Abril 2010	146.944	–0,8
Mayo 2010	147.765	–1,0
Junio 2010	148.355	–0,5
Julio 2010	150.039	–0,4
Agosto 2010	146.809	–1,6
Septiembre 2010	148.157	–1,0
Octubre 2010	149.547	–0,1
Noviembre 2010	148.289	–0,7
Diciembre 2010	146.510	–0,6
Año 2010	147.690	–1,1
Enero 2011	145.158	–1,2
Febrero 2011	145.501	–1,0
Marzo 2011	145.576	–0,3
Abril 2011	146.676	–0,2
Mayo 2011	147.101	–0,4
Junio 2011	146.324	–1,4
Julio 2011	148.927	–0,7
Agosto 2011	146.255	–0,4

cve: BOCG-10-D-460

	Afiliados	% Var. Interanual
Septiembre 2011	146.624	–1,0
Octubre 2011	145.746	–2,5
Noviembre 2011	145.334	–2,0
Diciembre 2011	143.880	–1,8
Año 2011	146.092	–1,1
Enero 2012	141.649	–2,4
Febrero 2012	145.091	–0,3
Marzo 2012	141.736	–2,6
Abril 2012	141.309	–3,7
Mayo 2012	141.691	–3,7
Junio 2012	142.685	–2,5
Julio 2012	142.139	–4,6
Agosto 2012	140.261	–4,1
Septiembre 2012	141.030	–3,8
Octubre 2012	138.634	–4,9
Noviembre 2012	137.435	–5,4
Diciembre 2012	136.466	–5,2
Año 2012	140.844	–3,6
Enero 2013	134.625	–5,0
Febrero 2013	134.468	–7,3
Marzo 2013	134.741	–4,9
Abril 2013	134.765	–4,6
Mayo 2013	135.007	–4,7
Junio 2013	135.729	–4,9
Julio 2013	135.956	–4,3
Agosto 2013	135.389	–3,5
Septiembre 2013	133.945	–5,0
Octubre 2013	134.330	–3,1
Noviembre 2013	135.103	–1,7

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Seguridad Social (MEySS). Datos relativos al último día de mes.

Madrid, 16 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041930

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Meijón Couselo, Guillermo Antonio (GS).

Respuesta:

Los datos disponibles a 19 de marzo de 2014 establecen que los certificados de eficiencia energética en la provincia de Ourense son los que se adjuntan en anexo.

cve: BOCG-10-D-460

Anexo

1. Certificados de edificios de nueva construcción

Ourense	Calificación energética en emisiones de CO_2							
	A	B	C	D	E	F	G	Total
Proyecto	0	2	1	0	0	0	0	3
Ejecución	0	1	0	2	2	0	0	5
Total	0	3	1	2	2	0	0	8

2. Certificados de edificios existentes

	Calificación energética en emisiones de CO_2 (kg CO_2/m^2 año)							
	A	B	C	D	E	F	G	Total
Ourense	0	1	2	8	54	13	29	107
	Calificación en consumo de Energía primaria (kWh/m^2 año)							
	A	B	C	D	E	F	G	Total
Ourense	0	1	1	9	62	8	26	107

Madrid, 11 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041931

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Meijón Couselo, Guillermo Antonio (GS).

Respuesta:

Los datos disponibles a 19 de marzo de 2014 establecen que los certificados de eficiencia energética en la provincia de Lugo son los siguientes que se adjuntan en anexo.

Anexo

1. Certificados de edificios de nueva construcción

Lugo	Calificación energética en emisiones de CO_2							
	A	B	C	D	E	F	G	Total
Proyecto	2	1	6	4	1	0	0	14
Ejecución	1	2	2	3	0	0	0	8
Total	3	3	8	7	1	0	0	22

2. Certificados de edificios existentes

	Calificación energética en emisiones de CO_2 (kg CO_2/m^2 año)							
	A	B	C	D	E	F	G	Total
Lugo	0	1	2	4	23	9	22	61

cve: BOCG-10-D-460

	Calificación en consumo de Energía primaria (kWh/m² año)							
	A	B	C	D	E	F	G	Total
Lugo	0	1	2	3	31	8	16	61

Madrid, 11 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041932

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Meijón Couselo, Guillermo Antonio (GS).

Respuesta:

Los datos disponibles a 19 de marzo de 2014 establecen que los certificados de eficiencia energética en la provincia de A Coruña son los siguientes que se adjuntan en anexo.

Anexo

1. Certificados de edificios de nueva construcción

A Coruña	Calificación energética en emisiones de CO_2							
	A	B	C	D	E	F	G	Total
Proyecto	29	16	19	60	67	0	0	191
Ejecución	7	5	7	10	13	0	0	42
Total	36	24	26	70	80	0	0	233

2. Certificados de edificios existentes

	Calificación energética en emisiones de CO_2 (kg CO_2/m² año)							
	A	B	C	D	E	F	G	Total
A Coruña	1	2	11	28	72	25	67	206
	Calificación en consumo de Energía primaria (kWh/m² año)							
	A	B	C	D	E	F	G	Total
A Coruña	1	1	9	26	88	21	60	206

Madrid, 11 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042179

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blasco Soto, Miriam Guadalupe (GP).

Respuesta:

Desde 2012 se vienen adoptando una serie de medidas, impulsadas desde la Dirección General de Deportes del Consejo Superior de Deportes, para racionalizar los gastos de funcionamiento del Organismo.

cve: BOCG-10-D-460

Así, el 18 de septiembre de 2012 se aprobó la Instrucción del Director General de Deportes del Consejo Superior de Deportes (CSD), por la que se dictaban medidas para el uso eficiente de los recursos del Organismo. En ella se recogían actuaciones prácticas, algunas aplicadas con anterioridad a esa fecha, para una gestión más eficiente de los recursos disponibles.

En concreto, y por lo que se refiere a las competencias de la Secretaría General, estas medidas se resumen en lo siguiente:

— Modificación de los contratos de mayor cuantía (seguridad, limpieza, mantenimiento informático, telefonía y telecomunicaciones), intentando conciliar la reducción de costes con la eficacia del servicio contratado.

— Adquisición y sustitución paulatina de dispositivos y materiales con criterios de eficiencia energética (ej. fotocopiadoras, fluorescentes de bajo consumo, led, etc.).

— Actuaciones de sensibilización de consumo responsable.

— Potenciación del uso del correo electrónico.

— Potenciación de consumibles genéricos frente a los de marca.

— Campañas de concienciación sobre el uso responsable de impresoras, especialmente las de color.

— Revisión de los permisos de impresión y seguimiento del número de impresiones por puesto de trabajo.

— Uso de impresoras en red compartidas frente a impresoras locales.

— Limitación de gastos no imprescindibles (papelería, mensajería, locomoción, gastos de representación y protocolo, reuniones, etc.).

— Control y seguimiento pormenorizado de los gastos de funcionamiento del Organismo.

La aplicación de estas medidas ha sido bastante positiva en cuanto a reducción de gastos en los ejercicios 2012 y 2013. Y ello a pesar de ciertos incrementos muy significativos de los tipos de IVA en 2012, de las permanentes subidas de tarifas de gas y electricidad, y de la subida de los tributos locales —IBI principalmente—, que se han incrementado un 13,99 % y un 127,24 % en 2012 y 2013 respectivamente.

De esta manera, 2012 y 2013 se han saldado con una notable disminución de los gastos de funcionamiento y el consiguiente cumplimiento de los objetivos establecidos en la Instrucción citada, disminución más significativa en el año 2012 ya que en el año 2013 las medidas adoptadas consistieron en mantener los ahorros alcanzados y continuar controlando el gasto de la manera más eficiente. Esto ha sido posible gracias a la colaboración de todos los empleados del CSD, sin cuyo apoyo no se hubiera conseguido el ahorro alcanzado.

Sin ánimo de ser exhaustivos, se señalan a continuación algunos artículos, conceptos o subconceptos de los capítulos 2 y 1 en los que el ahorro ha sido más destacado, en materias competencia de la Secretaría General:

— Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios.

El presupuesto gestionado por la Secretaría General correspondiente al capítulo II se ha saldado en los ejercicios 2012 y 2013 con una disminución de los gastos corrientes en los siguientes términos:

– En 2012, la reducción del gasto fue de 1.074.931,67 €, un 14,35 % menos que en el ejercicio anterior.

– En 2013, aunque la reducción no ha sido tan importante, también se han gastado 413.450,73 € menos que en 2012, lo que supone un descenso de 6,44 % respecto a 2012.

En lo que a indemnizaciones por razón del servicio se refiere (gestionadas por la Subdirección General de ID y Administración Económica), el ahorro en 2012 fue de 467.592,37 €, un 66,02 % menos que en 2011, y el ahorro en 2013 ascendió a 73.826,75 €, un 30,68 % inferior.

– Reparaciones, mantenimiento y conservación de edificios (artículo 21).

En 2012, en relación con el mantenimiento de maquinaria (213), se modificó a la baja el contrato de mantenimiento integral de las instalaciones y se continuaron las actuaciones de mejora de las instalaciones para garantizar su estado de adecuación sin incurrir en cuantiosos desembolsos, teniendo un gasto de 431.688,32 €, 57.619,69 € menos que en el ejercicio 2011 (reducción del 11,78 %).

cve: BOCG-10-D-460

En 2013, a pesar de que el contrato de mantenimiento integral se ha incrementado levemente un 0,74 % respecto al año anterior, se han conseguido reducciones de gasto en otros servicios de mantenimiento (protección contra incendios, SAI de la Subdirección de Deporte y Salud, mantenimiento de escáner) por lo que, en conjunto, el gasto en mantenimiento se ha reducido un 1,70 %, respecto a 2012, pasando de 431.688,32 € a 424.363,75 €, es decir, 7.324,57 € menos.

Por otra parte, el consumo de fotocopias (215) se minoró un 43,86 %, en 2012, pasando de un gasto de 15.477,96 € a 8.688,68 €, lo que supone una disminución de 6.789,28 €. En 2013, sin embargo, se ha producido un ligero incremento en este consumo, pasando de 8.688,68 € a 10.164,32 €, es decir, 1.475,64 € más (un 16,98 %) que en 2012, aunque sigue habiendo minoración respecto a 2011.

El coste del contrato de soporte a microinformática, sistemas y mantenimiento de equipos informáticos (216) se incrementó en 2012 en un 2,95 %, ya que se incluyeron servicios adicionales. En 2013 dicho contrato se renegoció, descendiendo su importe un 20,37 % (44.626,08 € menos).

– Material, suministros y otros gastos corrientes (artículo 22).

En 2012 se redujo el gasto en material de oficina (220.00) en un 24,10 %, pasando de 34.406,32 € a 26.111,95 €, 8.290,37 € menos. También disminuyó el gasto por adquisición de prensa, libros y otras publicaciones (220.01) que se situó en 14.708,28 €, lo que supuso 17.764 € menos que en 2011 (reducción 54,71 %). De igual modo, en 2013 también ha disminuido un 39,30 % el consumo de material de oficina, produciéndose un gasto de 15.853,24 €, 10.262,71 euros menos que en 2012; paralelamente, la adquisición de prensa, libros y obras publicaciones en 2013 también se ha aminorado un 24,52 %, con un gasto total de 11.101,66 €, 3.606,62 € inferior a 2012.

El gasto en consumibles informáticos (220.02) se redujo en 2012 en torno al 30 % frente a 2011, disminución que se aprovechó para aprovisionar el almacén a fin de garantizar la continuidad del servicio, por lo que el gasto se redujo un 4,12 %. En 2013, el gasto se ha minorado en un 44,73 %, disminuyendo 22.326,15 €.

En el apartado de suministros de energía (221.00 y 221.02), es destacable la reducción en 2012 de casi un 10 % del gasto en electricidad (gasto de 872.073,56 €, 96.096,47 € menos que en 2011) y en 2013, de un 12,78 % (gasto de 760.580,72 €, 111.492,84 € menos que en 2012) lo que, teniendo en cuenta los constantes incrementos de tarifas en 2012 y 2013, se traduce en una reducción paulatina del consumo. En el suministro de gas, sin embargo, no se consiguió disminuir el gasto en 2012, pues el consumo se incrementó un 0,81 % en términos económicos, debido a la subida de tarifas y que supuso un aumento de 63.884 €, un 15,04 % más. En 2013, sin embargo, el gasto de gas ha tenido mejor comportamiento, pues la facturación ha descendido 2.750,56 €, un 0,56 % menos, gracias a la negociación de tarifas más favorables para el CSD.

En el ámbito de las comunicaciones (222.00), los gastos de consumo de telefonía fija se redujeron en el ejercicio 2012 un 54,14 % (29.592,41 € menos); los gastos en líneas de datos y cuotas un 9,47 % (8.925,51 € menos); los gastos en telefonía móvil (incluyendo las llamadas de fijo a móvil) un 28,21 % (19.351,07 €) y los gastos en módems 3G un 47,12 % (8.854,45 € menos). Con todo ello se consiguió en 2012 una reducción total en el gasto de comunicaciones del 28,24 % pasando de 236.269,11 € a 169.545,68 €, es decir 66.723,44 € menos. Excluyendo las cuotas fijas, el ahorro fue del 40,69 %. En el año 2013 ha continuado esta progresión. Los gastos de consumo de telefonía fija se han reducido un 11,54 % adicional (2.893,02 € menos); los gastos en telefonía móvil (incluyendo las llamadas de fijo a móvil) han descendido un 16,59 % (8.167,89 € menos) y los gastos en módems 3G un 27,51 % (2.733,68 € menos). Sólo los gastos en líneas de datos y cuotas se han incrementado, en un 13,94 % (11.889, 13 € más), debido a que se han contratado nuevos servicios como el incremento del ancho de banda de acceso a internet para la Residencia Blume, y campus wifi.

En comunicaciones postales (222.01) se gastaron 35.881,46 € en 2012, frente a los 40.258,90 consumidos en 2011, un 10,87 % menos. Igualmente, en 2013 se ha reducido el gasto un 3,68 %, suponiendo un total de 34.562,77 €, es decir, 1.318,69 € menos.

Respecto a la los gastos en mensajería y otros transportes (223) se alcanzó en 2012 una minoración del 62,62 %, pasando de un gasto de 28.938,87 € en 2011 a 10.818,36 en 2012. Esta significativa minoración del pasado ejercicio no ha podido mantenerse en 2013, período en el que se ha producido un incremento del 16,48 %, con un gasto de 12.601,02 €, 1.782,66 € más.

El gasto en tributos locales (225.02) ha experimentado un crecimiento exponencial en los dos últimos ejercicios. Si bien en 2012 ya se produjo un importante aumento del 13,99 %, pues se pasó de

cve: BOCG-10-D-460

gastar 209.187,34€ en 2011, a 238.456,61€ en 2012 (29.269,27€ más), en 2013 el incremento ha alcanzado el 127,43%, ya que se ha pasado de gastar 238.456,61€ a 542.311,74€ (303.855,13€ más). Esto se ha debido además de la subida anual del tributo, a la incorporación del CEARD de León y a las revisiones del IBI del edificio principal de ejercicios pasados.

En 2012 y 2013 han bajado los gastos derivados de reuniones, conferencias y cursos (226.06): un 62,55% en 2012, pasando de 228.574,68 a 85.608,41€, es decir, 142.966,27€ menos, y en 2013 un 9,52%, pasando de 85.608,41€ a 77.457,01€, es decir, 8.151,40€ menos.

En cuanto a los servicios de limpieza y seguridad (227.00 y 227.01) se ha procedido en estos dos ejercicios a la modificación de los respectivos contratos con objeto de abaratar su coste en porcentaje significativos. Así, en limpieza se gastaron en 2012 92.096,81 menos que en el ejercicio anterior, un 5,77% menos (el contrato ascendía a 1.503.302,68€). En 2013 también se ha gastado un 3,64% menos, es decir, 54.647,90€, por lo que el coste de limpieza en este ejercicio se ha situado en 1.448.654,78€. Por su parte, el contrato de seguridad pasó de 1.261.116,76€ a 1.130.580,97€ en 2012, suponiendo un ahorro de 130.535,79€, un 10,35% menos, y en 2013 este servicio se ha contratado por 891.266,64€, es decir, 239.314,33€, un 21,17% euros menos.

El gasto en el subconcepto de estudios y trabajos técnicos (227.06) se situó en 2012 en 68.172,62€, 59.570,86€ menos que en el año 2011 (reducción del 46,63%). En 2013, sin embargo, se ha incrementado un 28,43%, situándose en los 87.556,56€, 19.383,94€ más, debido a la contratación de una auditoría sobre la Ley Orgánica de Protección de Datos por importe de 20.521,60€.

– Indemnizaciones por razón del servicio (artículo 23).

El gasto en dietas y locomoción, a pesar de haber coincidido 2012 con un año olímpico, se ha reducido considerablemente en 2012 y 2013. En cuanto a dietas (230) se ha alcanzado una reducción del 56,80% en 2012, gastando 66.434,58€ y por tanto 87.352,89€ menos que en 2011. Los gastos en locomoción (231) se han situado en 2012 en 174.181,26€, lo que supone 380.239,48€ menos que en 2011, una reducción del 68,58%.

En 2013, en dietas, se ha efectuado una reducción del 11,41%, con un gasto de 58.852,82€, es decir, 7.581,76€ menos que en 2012. Los gastos de locomoción en 2013 han sido 107.936,27, 66.244,99€ menos que en 2012 (reducción del 38,03%).

Cuadro resumen ahorro conseguido en cap. 2

Artículo	Concepto	Ahorro 2012 respecto 2011	Ahorro en porcentaje 2011-2012	Ahorro 2013 respecto 2012	Ahorro en porcentaje 2012-2013	Ahorro 2013 respecto 2011	Ahorro en porcentaje 2011-2013
21	Reparación, mantenimiento y conservación	130.965,37€	15,07%	17.014,07€	2,30%	147.979,44€	17,03%
22	Material, suministros y otros	928.074,50€	14,28%	360.956,22€	6,48%	1.289.030,72€	19,84%
23	Indemnizaciones	467.592,37€	66,02%	73.826,75€	30,68%	541.419,12€	76,45%
Total		1.526.632,24€	18,91%	451.797,04€	6,90%	1.978.501,28€	24,50%

— Capítulo 1. Gastos de personal.

El Consejo Superior de Deportes ha venido disminuyendo sus gastos de personal desde 2010, dentro de la política de reducción de dichos gastos impulsada por el Gobierno, ya sea a través de Acuerdos de Consejo de Ministros, de Leyes de Presupuestos Generales del Estado, de Reales Decretos-leyes, o de otras medidas del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Desde el punto de vista presupuestario, las cantidades asignadas al capítulo 1 correspondientes a gastos de personal se redujeron en 2013 un 1,09% respecto al presupuesto de 2012, lo que supone una minoración bruta de 144.000€.

cve: BOCG-10-D-460

En el siguiente cuadro, puede observarse la variación porcentual del Capítulo 1 del Organismo desde 2011 a 2013:

Ejercicios	Capítulo 1	Variación
2011	13.776.750	
2012	13.227.200	–3,99 %
2013	13.083.200	–1,09 %
Reducción 2011/2013	–693.550	–5,03 %

A) Retribuciones.

Las retribuciones de los empleados públicos, así como la acción social y los planes de pensiones, han experimentado desde 2010 la evolución que se aprecia en el siguiente cuadro:

Personal	Año 2010	Año 2011	Año 2012	Año 2013
Retribuciones altos cargos	Reducción entre el 8 y 10 % (en junio 2010, 2/3 de la paga adicional del complemento específico)	Congeladas respecto ejercicio 2010	Congeladas respecto ejercicio 2011	Congeladas respecto ejercicio 2012
Retribuciones funcionarios	Reducción media del 5 %, de las retribuciones anuales, con excepción del grupo E cuya reducción es del 1 %. Las pagas extraordinarias reducen sus importes de sueldo y trienios	Congeladas respecto ejercicio 2010	Congeladas respecto ejercicio 2011. Supresión paga extraordinaria de diciembre.	Congeladas respecto ejercicio 2012
Retribuciones laborales	Reducción 5 %	Congeladas respecto ejercicio 2010	Congeladas respecto ejercicio 2011. Supresión paga extraordinaria de diciembre.	Congeladas respecto ejercicio 2012
Acción Social			Reducción del 50 % del importe del ejercicio 2011	Reducción del 50 % del importe del ejercicio 2012
Plan de Pensiones			Sin aportación al plan de pensiones	Sin aportación al plan de pensiones

En 2012 se produjo una reducción de retribuciones como consecuencia de la congelación salarial de altos cargos, funcionarios y personal laboral, de las amortizaciones de puestos, de la reducción de la acción social y de la no aportación al plan de pensiones. En conjunto, la disminución del gasto fue de 1.041.846 € (un 8,48 % inferior) pasándose de 12.282.644 € en 2011 a 11.240.798 € en 2012).

En el cuadro que sigue, se recoge una comparativa entre la nómina de diciembre de 2011 y la nómina del mismo mes en 2013, donde no se observan diferencias porcentuales en función del nivel del puesto de trabajo: habiendo incluido a los altos cargos y agrupando al personal funcionario por niveles directivos, de gestión, o auxiliar.

A la hora de valorar los siguientes cuadros, habría que tener en cuenta que las principales medidas de austeridad se adoptaron en 2009.

Puesto de Trabajo	Grupo	Nivel	Dic.-11	Dic.-13	Diferencia	%
Secretario de Estado	—	—	10.065,91	10.065,91	0	—
Director General	—	—	7.272,47	7.272,47	0	—
Subdirector General	A1	30	8.316,05	8.316,05	0	—
Jefe de Servicio	A2	26	5.476,94	5.476,94	0	—
Jefe Sección	C1	22	3.832,60	3.832,60	0	—

cve: BOCG-10-D-460

Puesto de Trabajo	Grupo	Nivel	Dic.-11	Dic.-13	Diferencia	%
Jefe Negociado	C2	16	2.767,19	2.767,19	0	—
Secretaría Subdtor. Gral.	C2	15	3.495,85	3.495,85	0	—

En el cuadro que sigue, se recoge una comparativa entre la nómina del personal laboral de diciembre de 2011 y la nómina del mismo mes en 2013, donde no se observan diferencias porcentuales.

Puesto de trabajo	Grupo	Nivel	Dic.-11	Dic.-13	Diferencia	%
Titulado Superior	G1		4.123,50	4.123,50	0	—
Técnico Superior	G3		3.355,34	3.355,34	0	—
Ayudante	G5		2.300,25	2.300,25	0	—
Técnico Deportivo	FC		6.027,78	6.027,78	0	—
Director Residencia Blume	FC		6.035,76	6.035,76	0	—

B) Amortización de puestos.

Igualmente, desde 2011 se sigue impulsando la política de amortización de plazas vacantes en el CSD. Esta política ha supuesto que desde ese año se hayan suprimido 29 puestos de empleados públicos, ya se trate de personal funcionario, o personal laboral en 2012; en 2013, no se ha recibido la instrucción del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas de proceder a a la amortización de ningún puesto. Dicha supresión ha supuesto una reducción del gasto de 596.915 €.

Madrid, 9 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042681

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Santín, María Luisa y Castellano Ramón, Helena (GS).

Respuesta:

La Directiva Europea 2010/75/UE ha sido trasladada a la legislación española mediante la Ley 5/2013, de 11 de junio, por la que se modifican la Ley 16/2002, de prevención y control integrados de la contaminación y la Ley 22/2011, de residuos y suelos contaminados, y por medio del Real Decreto 815/2013, de 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de emisiones industriales.

Para las centrales térmicas que queman carbón nacional, así como para las grandes instalaciones de combustión que se hayan autorizado con anterioridad a la fecha de aplicación de la directiva y que hayan entrado en funcionamiento como muy tarde el 7 de febrero de 2014, los requisitos de la misma se aplicarán a partir del año 2016, debiendo cumplir, de forma general, con los valores límite de emisión (VLE) que les correspondan.

No obstante, la directiva permite para estas instalaciones dos excepciones: exención por vida limitada y/o acogerse a un plan nacional transitorio (PNT), aplicable en este caso a las instalaciones que se hayan puesto en funcionamiento con anterioridad al 27 de noviembre de 2003. En ambos casos, las instalaciones no están obligadas a cumplir individualmente con los citados VLE, aunque si deben cumplir con los que tengan en sus autorizaciones ambientales integradas (AAI) el 31 de diciembre de 2015.

En el caso del PNT las instalaciones acogidas al mismo deben cumplir con unos techos de emisión (toneladas/año) entre el 1 de enero de 2016 y el 30 de junio de 2020, techos que se van reduciendo en dicho período. Para las instalaciones que opten por la exención por vida útil, el compromiso es no hacer operar la instalación más de 17.500 horas operativas entre el 1 de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2023.

Algunas centrales térmicas se han acogido al PNT español, pendiente de reenviar a la Comisión Europea para su aprobación, pues no ha aceptado el remitido en diciembre de 2012, y otras, también, a

cve: BOCG-10-D-460

la excepción de vida útil, cuestión permitida por el artículo 47 del Reglamento de emisiones industriales, teniendo plazo hasta el 1 de octubre de 2015 para poder retirarse de esta opción, ya que a partir del 1 de enero de 2016 sólo se puede estar en una de los dos excepciones.

Tanto en un caso como en otro, pudiendo cumplir con los VLE de sus AAI, menos estrictos de los establecidos en la Directiva 2010/75/UE, se ve limitado el número de horas de operación de las centrales, con las cuales las empresas propietarias planificarán su utilización futura.

En caso de realizar las actuaciones pertinentes, con las correspondientes inversiones, que permitan cumplir con los VLE que la Directiva 2010/75/UE establece, las centrales no tienen limitado el número de horas, únicamente el cumplimiento de los citados límites de emisión.

Madrid, 16 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042849

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

En relación con el número de titulares acogidos a la tarifa social eléctrica en Galicia, los últimos datos disponibles corresponden al tercer trimestre de 2013 y fueron 276.405 abonados.

Madrid, 16 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042934

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

La ejecución de la Autovía del Cantábrico tiene la máxima prioridad para el Gobierno, por lo que el Ministerio de Fomento está apostando firmemente por esta infraestructura, fundamental para la vertebración de la cornisa cantábrica y su conexión con Europa central.

Así durante la presente legislatura el Gobierno ha puesto en servicio un total de 40,2 kilómetros de esta infraestructura en Asturias, que se corresponden con los tramos Navia-Tapia de Casariego, San Roque del Acebal-Llanes, Muros de Nalón-Las Dueñas, Pendueles-San Roque del Acebal y Otur-Villapedre, con el que se ha completado la A-8 en el tramo del occidente asturiano.

En estos momentos, sólo resta por finalizar el tramo Unquera-Pendueles, en el que se trabaja con intensidad para su puesta en servicio en 2014, de acuerdo con lo manifestado por la Ministra de Fomento. Una vez abierto al tráfico este tramo quedará completada la autovía A-8 en Asturias.

En relación con el tramo Otur-Villapedre de la Autovía del Cantábrico, se indica que en Asturias, la orografía, y el valor ambiental del corredor de la cornisa Cantábrica, han condicionado de forma importante el desarrollo de las obras de los tramos de la autovía A-8, imponiendo importantes dificultades técnicas en su ejecución, y condicionando la programación prevista para la finalización de los trabajos.

Su presupuesto subió de los 61,4 millones de euros contratados a 67,1 millones por la aprobación de modificaciones técnicas y las aprobaciones de diversos créditos adicionales por los sucesivos cambios de IVA.

La Modificación, aprobada por Fomento, fue la n.º 1 de la obra referenciada, con un adicional de 3.800.770,35 euros, IVA incluido, que se aprobó el 28 de marzo de 2012.

cve: BOCG-10-D-460

El presupuesto vigente líquido de la obra de referencia asciende a un total de 67,1 millones de euros. No obstante, el coste final de la obra no puede determinarse hasta la redacción del proyecto de Liquidación del referido contrato.

Madrid, 11 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042947

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GCiU).

Respuesta:

En relación con el asunto de referencia, se informa que, según información provisional extraída en noviembre de 2013, el importe de la asignación tributaria en el IRPF correspondiente a la opción por «otros fines de interés social», asciende a 278.917.501 euros.

Madrid, 16 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043042

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Montón Giménez, Carmen; Puig Ferrer, Joaquín Francisco; Ábalos Meco, José Luis; Campos Arteseros, Herick Manuel; Rodríguez-Piñero Fernández, Inmaculada y Císcar Casabán, Cipriá (GS).

Respuesta:

Durante el ejercicio 2013 se han ejecutado las siguientes inversiones en el Parador Nacional de Turismo de Valencia:

— Inversiones con cargo al Plan Anual de Inversiones 2013: 116.635,51 euros.
— Inversiones no pertenecientes al Plan Anual de Inversiones: 39.677,03 euros.

Madrid, 16 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043133

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Confederación Hidrográfica del Ebro, elaboró un informe sobre el desprendimiento en la margen izquierda del barranco de San Miguel en la urbanización Torres de Urriés en Urriés (Zaragoza) con fecha de 25 de julio de 2013.

Las conclusiones del informe indican que el deslizamiento se ha producido en la coronación del talud del barranco de San Miguel a 16 m de altura sobre el cauce y sin llegar a afectar a éste. El origen del derrumbamiento se atribuye a un deterioro progresivo de la ladera, en esas fechas, produciéndose el colapso con los recientes episodios de lluvias acaecidas.

La solución al deslizamiento no es competencia de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Madrid, 16 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-460

184/043578

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

Las actuaciones en mantenimiento y reposición de firme en la Red de Carreteras del Estado dan respuesta a las diferentes necesidades técnicas existentes en función de la planificación prevista y las disponibilidades presupuestarias que se recogen en los Presupuestos Generales del Estado. Por tanto, desde un punto de vista técnico, su detalle por carreteras y años no aporta información comparable. En este caso particular, la inversión total para el periodo solicitado ha ascendido a 34.876.301,08 euros.

Madrid, 21 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043579

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

Las actuaciones en mantenimiento y reposición de firme en la Red de Carreteras del Estado dan respuesta a las diferentes necesidades técnicas existentes en función de la planificación prevista y las disponibilidades presupuestarias que se recogen en los Presupuestos Generales del Estado. Por tanto, desde un punto de vista técnico, su detalle por carreteras y años no aporta información comparable. En este caso particular, la inversión total para el periodo solicitado ha ascendido a 196.031.856, 55 euros.

Madrid, 21 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043644

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En relación con la previsión de incorporar un plus de inversión —vía modificación de crédito— para inyectar 24 millones de euros más a las inversiones aprobadas en los Presupuestos Generales del Estado para 2013 para Soria o a la previsión de inversiones recogidas en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2014, se comunica que no se contempla ninguna de las dos propuestas, dado que no es posible incrementar el presupuesto de 2013, que ya está cerrado, ni el presupuesto de 2014 que ya está aprobado por Ley.

En concreto, en 2013, la inversión ejecutada en Soria por el Grupo Fomento ha sido de 81,63 millones de euros, lo que representa una ejecución del 115,79 %.

En el caso de 2014, cabe matizar que los Anexos de inversiones son documentos informativos de la distribución territorial, inicialmente prevista, para la inversión contenida en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, sin que la adscripción geográfica reflejada en los mismos tenga carácter vinculante en la ejecución de dichas inversiones.

Madrid, 21 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-460

184/043795

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Simancas Simancas, Rafael (GS).

Respuesta:

En enero de 2012 el Grupo Fomento contaba con 47.115 trabajadores, entre personal funcionario y laboral. A 31 de diciembre de 2013, el número total era de 45.762 trabajadores, por lo que se ha registrado una disminución global de plantilla de 1.353 trabajadores.

Madrid, 11 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043849

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

Desde la Secretaría de Estado de Turismo, del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, se trabaja para la promoción en el exterior de un turismo español de calidad en todos sus ámbitos.

Desde la citada Secretaría se está firmemente comprometido en el impulso del Sistema de Calidad Turístico Español (SCTE). El SCTE está desarrollado por y para el sector turístico español, fijando como objetivo último la mejora de la calidad en la prestación del servicio que recibe el turista. El SCTE Destinos o Sistema Integral de Calidad Turística en Destinos (SICTED) es un programa de calidad cuyos participantes o beneficiarios son los propios destinos. A día de hoy forman parte de SICTED 171 destinos de toda la geografía nacional y entre ellos Ferrol.

Madrid, 21 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043873

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Hurtado Zurera, Antonio (GS).

Respuesta:

La Resolución se traslada con fecha 31 de agosto de 2012 al Ayuntamiento de Córdoba y a la Delegación de Hacienda en Córdoba que ha asumido, en los términos reglamentarios que corresponden, dicho cobro.

Madrid, 21 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044018

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Santín, María Luisa y Castellano Ramón, Helena (GS).

cve: BOCG-10-D-460

Respuesta:

La Decisión 2010/787/UE establece que las ayudas al carbón finalizaran el 31 de diciembre de 2018, es decir dentro de 5 años. No parece oportuno que a falta de tanto tiempo, cuando las previsiones son que para esa fecha toda la producción nacional se pueda obtener sin ayudas, se promueva una modificación de la Decisión.

En la necesidad de ir reduciendo las ayudas al carbón, de acuerdo con la Decisión, no se puede ignorar que el carbón de producción a cielo abierto es este año 2014 el último año que recibirá ayudas, así como la reducción al carbón de minería subterránea que en 2018 recibirá una ayuda de 5€ por Tm, permitirán que en 2019 no se precisen ayudas.

Por otra parte hay que considerar que de acuerdo con las Directivas sobre límites de emisiones las centrales deberán realizar importantes inversiones para poder seguir funcionando y las decisiones de los propietarios de las centrales respecto a la realización aún no se han tomado.

Son pues varias las incógnitas que necesitarán un tiempo para despejarse. No obstante el Gobierno tiene el compromiso de mantener la seguridad de suministro y si fuera necesario para su mantenimiento tomaría las medidas necesarias.

Madrid, 11 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044020

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Castellano Ramón, Helena y González Santín, María Luisa (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia cabe aclarar que las fechas correctas son:

1. Antes del 1 de octubre de 2015 las empresas deben comunicar al Gobierno cuáles van a ser sus inversiones en las centrales.
2. Antes del 1 de enero de 2016 el Gobierno tiene que comunicárselo a la Comisión Europea.

Por lo tanto, las empresas no han tomado aún ninguna decisión ya que disponen de tiempo suficiente para hacerlo y son muchas las variables a analizar que pueden influir en la toma de una decisión de gran importancia y elevado coste.

Esta es la postura que las empresas eléctricas han transmitido al Instituto para la Restructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras a lo largo de las conversaciones mantenidas en el proceso de discusión para la elaboración del Marco de Actuación para la Minería del Carbón y las Comarcas Mineras en el período 2013-2018 firmado el 1 de octubre de 2013.

Madrid, 21 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044030

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Echávarri Fernández, Gabriel; Buyolo García, Federico; Campos Arteseros, Herick Manuel; Blanquer Alcaraz, Patricia y Puig Ferrer, Joaquín Francisco (GS).

Respuesta:

Durante el ejercicio 2013 se han ejecutado al 100 % las siguientes inversiones en el Parador Nacional de Turismo de Jávea:

cve: BOCG-10-D-460

1. Inversiones con cargo al Plan Anual de Inversiones 2013: 55.290.03 euros.
2. Inversiones no pertenecientes al Plan Anual de Inversiones: 10.681,63 euros.

Madrid, 21 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044517

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

El dilatado periodo de tiempo que ha transcurrido desde la promulgación del Real Decreto 1523/1999, por el cual se aprobó la Instrucción Técnica Complementaria ITC MI IP-04, como referencia de seguridad industrial en las instalaciones de suministro a vehículos de nuestro país, ha facilitado que los operadores nacionales e internacionales de estas instalaciones incorporen elementos de seguridad y de detección o prevención de fugas más fiables a medida que ha ido avanzando el estado de la técnica, introduciendo equipos similares a los que se emplean en los países más avanzados en esta materia de nuestro entorno económico y muy por encima de las exigencias de la ITC MI IP-04, actualmente en vigor.

La revisión de la Instrucción Técnica se ha llevado a cabo en este departamento ministerial en el seno de una comisión de expertos y representantes de diferentes grupos de interés, incluido ICIMLAB, el único laboratorio acreditado en España para los ensayos de los equipos itinerantes de detección de pérdidas de estanqueidad en tanques enterrados de productos petrolíferos (Informe UNE 53968).

Las mayores exigencias de protección del suelo y de las aguas subterráneas que establece nuestra legislación medioambiental han orientado la revisión de la vigente ITC MI IP-04 en el sentido de lograr desde el punto de vista normativo una mejor protección de las instalaciones de suministro a vehículos, incorporando al caudal legislativo técnicas que ya vienen siendo utilizadas por los principales operadores de estas instalaciones. Esto, junto a los ensayos «ad hoc» llevados a cabo, han llevado a un mejor conocimiento del estado de la técnica en materia de detección de fugas en tanques enterrados y además, a cambios sustanciales en nuestro enfoque sobre cuestiones básicas que afectan al contenido del capítulo XV «Revisiones, pruebas e inspecciones periódicas» del borrador de la ITC MI IP-04 revisada.

El análisis de las características específicas de los equipos itinerantes empleados para la detección de fugas en tanques enterrados, la metodología usada en los ensayos que permiten su acreditación mediante el Informe UNE 53968 y los ensayos realizados en colaboración con el Laboratorio de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de la Universidad Politécnica de Madrid —entidad de reconocido prestigio en el campo de ensayos normalizados en materia petrolífera— junto con el asesoramiento internacional de alguna de las firmas de más relieve en los Estados Unidos, han permitido identificar los aspectos susceptibles de mejora en la normativa española que se han incorporado en gran parte en el borrador de la MI IP-ITC 04, procurando resolver la exigencia de umbrales de detección de fugas alejados de los establecidos en la normativa europea al uso. Más concretamente:

1. La redacción del Informe UNE 53968 induce efectos indeseables en el mercado al limitar innecesariamente el acceso a nuevas firmas competidoras fabricantes de equipos de detección por la exigencia de obtener la acreditación de umbrales de detección de 100ml/h de caudal de fuga.

Los ensayos realizados en colaboración con el Laboratorio de la Universidad Politécnica de Madrid han acreditado la imposibilidad de reproducir ese caudal mediante la utilización de patrones físicos disponibles en el mercado.

2. Por otro lado, las referencias internacionales relativas a equipos de ensayo en campo utilizados o fabricados por las firmas más relevantes en esta materia en el ámbito de la Unión Europea y de los Estados Unidos basados en tecnologías de carácter volumétrico o de detección de sonido, que son los habitualmente utilizados en nuestro país, acreditan que los umbrales de detección más estrictos accesibles a estos equipos son del orden de 0,1 galones USA/hora, es decir, 0,379 litros/hora, muy alejados del umbral exigido en nuestra legislación.

cve: BOCG-10-D-460

3. Por otro lado, en el seno del grupo de trabajo creado «ad hoc» para la modificación de la norma se ha comprobado que la detección de un caudal de fuga de 100 ml/h se realiza sobre agua y a una distancia aleatoria. Desde el Ministerio de Industria, Energía y Turismo (MINETUR) se quiere velar por garantizar la máxima seguridad y fiabilidad de las medidas y por esta razón se han despertado ciertas dudas sobre la detección de 100 ml/h de un producto, como el gasóleo, si los ensayos que permiten una máxima restricción se efectúan sobre agua y a unas distancias cercanas al sistema de detección.

4. En consecuencia, los grupos de interés más relevantes del sector han propuesto la aprobación de una Norma que sustituya a la actual UNE 53968.

5. Lo que se propone con el borrador es garantizar la máxima seguridad en la detección de fugas. La resolución de los equipos no asegura la máxima fiabilidad y repetibilidad de las determinaciones y mucho menos cuando los ensayos se realizan con agua. El MINETUR, en su apuesta por una mayor seguridad en Estaciones de Servicio (EESS), quiere tener la plena seguridad en las determinaciones efectuadas en tanques enterrados con productos petrolíferos líquidos (PPL) y con niveles freáticos, aunque ello suponga ampliar los caudales de fuga patrón, siempre y cuando sean PPL y en tanques de idénticas condiciones a los de las EESS.

6. Por último, la disposición transitoria segunda del borrador establece la obligación de que los tanques existentes enterrados de simple pared se transformen a tanques de doble pared. Para instalaciones con ventas anuales inferiores a los 3.000 m^3/año, después de realizar un detallado análisis de coste beneficio —instrumento éste de uso frecuente en el proceso legislativo de los países de la UE y en las propias Directivas comunitarias— se permite que en lugar del cambio a doble pared se realice una prueba de estanqueidad a tanque vacío, limpio y desgasificado, tras el examen visual de la superficie interior, medición de espesores y comprobación de que las propiedades de resistencia mecánica se han conservado, pruebas que junto con la instalación de equipos de control avanzados en los tanques con tecnologías que permitan detectar hipotéticas fugas de estos productos de manera casi inmediata, ajustadas a las especificaciones de la Norma Europea UNE EN 13160 parte 5 o al estándar estadounidense de la US-EPA para la conciliación de inventarios estadística, denominada en nuestro texto normativo como CEI.

En la actualidad estos tanques de pared simple se revisan cada cinco años si han sido sometidos a una prueba de estanqueidad con tanque vacío limpio y desgasificado o se someten a pruebas anuales discretas con producto en el interior, con lo que el plazo medio de detección de la perdida de estanqueidad de un deposito puede establecerse entre los seis y treinta meses, si no existen evidencias externas de fugas, frente a plazos semanales o quincenales que permiten las nuevas tecnologías.

En todo caso, esta exención es de aplicación hasta el 1 de enero de 2040, fecha en la que todos los tanques enterrados, independientemente del volumen de ventas anuales, deberán ser de doble pared.

Es evidente que la situación de la protección de los suelos y de las aguas subterráneas del subsuelo de nuestras instalaciones de suministro a vehículos mejora de manera radical con la nueva redacción de la MI IP ITC 04.

Madrid, 21 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044595

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Franquis Vera, Sebastián (GS).

Respuesta:

La inversión realizada en paseos marítimos en la Comunidad Autónoma de Canarias en los años 2012 y 2013 es la siguiente:

	2012	2013
S. C. de Tenerife	48.186,09	342.540.44
Las Palmas	475.061,27	175.630,00

cve: BOCG-10-D-460

En relación con la superficie y tipo de vegetación afectada por incendios forestales en la Comunidad Autónoma de Canarias, especialmente en la provincia de Las Palmas, se refleja en los siguientes cuadros:

Año 2011

Provincia / Com. Autónoma	Núm. Siniestros		Superficies (hectáreas)			
	Conatos < 1 ha	Incendios >=1 ha	Forestal leñosa			Forestal herbácea
			Arbolada	Matorral y M. bajo	Total	
Las Palmas	40	5	0,01	15,17	15,18	0,03
S.C. de Tenerife	46	8	7,85	13,73	21,58	22,38
Total Canarias	86	13	7,86	28,90	36,76	22,41

Año 2012

Provincia / Com. Autónoma	Núm. Siniestros		Superficies (hectáreas)			
	Conatos < 1 ha	Incendios >=1 ha	Forestal leñosa			Forestal herbácea
			Arbolada	Matorral y M. bajo	Total	
Las Palmas	48	3	10,28	14,78	25,06	0,01
S.C. de Tenerife	61	16	7.896,39	4.063,51	11.959,90	414,30
Total Canarias	109	19	7.906,67	4.078,29	11.984,96	414,31

Año 2013 (Datos Provisionales)

Provincia / Com. Autónoma	Núm. Siniestros		Superficies (hectáreas)			
	Conatos < 1 ha	Incendios >=1 ha	Forestal leñosa			Forestal herbácea
			Arbolada	Matorral y M. bajo	Total	
Las Palmas	51	12	44,81	66,10	110,91	80,47
S.C. de Tenerife	41	3	6,41	12,74	19,16	2,04
Total Canarias	92	15	51,22	78,84	130,07	82,50

En cuanto a las ayudas destinadas en los últimos cinco años en Canarias, especialmente en la provincia de Las Palmas para la extinción de los incendios forestales, se informa que la Administración General del Estado (AGE) no concede ayudas para la extinción de los incendios forestales como tal. El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA) despliega medios estatales de apoyo a las CCAA para la extinción de incendios forestales en virtud del artículo 7.2.c de la Ley 43/2003 de Montes y estos medios son de cobertura nacional. Es decir, cualquier medio del MAGRAMA en caso necesario, podrá actuar en incendios en las Islas Canarias.

A continuación se indican los medios para la extinción de incendios forestales que se han ubicado en esta Comunidad Autónoma en la campaña de 2013 con un importe total invertido de 5.314.857,58 euros.

Medios Campaña de Verano	N.º medios	Provincia	Base ubicación	Fecha inicio	Fecha final	Importe (euros)
Avión anfibio AT 802 FB, 3.100 litros	1	S.C. de Tenerife	La Gomera	01/07	30/09	448.000,00

cve: BOCG-10-D-460

Medios Campaña de Verano	N.º medios	Provincia	Base ubicación	Fecha inicio	Fecha final	Importe (euros)
Helicóptero bombardero Kamov 4.500 litros	1	S.C. de Tenerife	Los Rodeos	01/07	30/10	1.039.023,15
BRIF-A	1 BRIF-A 2 Helic.	S.C. de Tenerife	Punta Gorda (La Palma)	01/07	30/10	1.184.975,00 (personal) + 1.356.662,88 (helic.) = 2.541.637,88
Dispositivo periférico (técnicos de base)	Técnicos de las bases en Canarias					90.925,23
Total Campaña de verano						4.119.586,26

Los medios de prevención de incendios forestales que el MAGRAMA, en coordinación con la Comunidad Autónoma, ubica en esta región son los siguientes:

Medios del Programa de Prevención	N.º medios	Provincia	Base ubicación	Fecha inicio	Fecha final	Importe (euros)
Equipo de Prevención Integral de Incendios Forestales (EPRIF)	1	S.C. de Tenerife	Punta Gorda (La Palma)	15/1015/01	30/1131/05	119.578,75
Brigada de Labores Preventivas (BLP)	1	S. C. de Tenerife	Punta Gorda (La Palma)	15/1015/01	30/1131/05	1.075.692.57
Total Programa de Prevención						1.195.271,32

En cuanto a las inversiones en actuaciones de restauración forestal de grandes incendios ocurridos en los últimos 5 años en las Islas Canarias, el Gobierno ha promulgado en dicho periodo la Ley 14/2012, la Ley 3/2010, y el Real Decreto-ley 12/2009. En estas leyes se faculta al Ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente a declarar las superficies afectadas en general, y las pertenecientes a la Red Natura en particular, como zona de actuación especial para su restauración forestal y medioambiental, y para declarar la emergencia de las obras a ejecutar por dicho departamento en una serie de materias.

Las inversiones ejecutadas por el MAGRAMA en aplicación de esta normativa han sido las siguientes:

— Año 2013: 578.741 euros en La Gomera y 431.943 euros en La Palma.
— Año 2010: 500.000 euros en La Palma.
— Año 2009: 1.698.240 euros en La Palma.

Por otra parte, cabe señalar que el apoyo a los agricultores de las Islas Canarias se establece a través del Programa POSEI, establecido a través del Reglamento (UE) n.º 228/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo. Este régimen se articula a través de los Programas que diseñan las administraciones nacionales y que, posteriormente, la Comisión Europea aprueba. Para España tiene una dotación anual de 268,42 millones de euros, distribuidos en una serie de líneas de ayuda y en el apoyo al suministro a través del Régimen Específico de Abastecimiento.

Las medidas de ayuda son de aplicación en toda la región de Canarias, razón por la que no es posible definir con exactitud cuáles son las que se aplican en Las Palmas, ya que depende de los solicitantes de las mismas. Estas medidas de apoyo, divididas en acciones y subacciones, son las siguientes:

Medida I. Apoyo a la producción vegetal

— Acción I.1. Ayuda a la comercialización local de frutas, hortalizas, raíces y tubérculos alimenticios, flores y plantas vivas recolectadas en Canarias.

– Subacción I.1.1. Frutas y hortalizas.
– Subacción I.1.2. Plantas vivas, flores y esquejes.

— Acción I.2. Ayuda para la comercialización fuera de Canarias de frutas, hortalizas, plantas ornamentales, flores y esquejes.

– Subacción I.2.1. Frutas, hortalizas (excepto tomate), plantas medicinales, flores y plantas vivas.
– Subacción I.2.2. Tomate.

cve: BOCG-10-D-460

— Acción I.3. Ayuda por hectárea para el mantenimiento del cultivo de vides destinadas a la producción de vinos con denominación de origen protegida (DOP).
— Acción I.4. Ayuda por hectárea para el cultivo de la papa de mesa.
— Acción I.5. Ayuda a los productores de tomate de exportación.
— Acción I.6. Ayuda a la transformación y embotellado de vinos con denominación de origen protegida (DOP) producidos en Canarias.
— Acción I.7. Mejora de la competitividad en la comercialización exterior de los vinos con denominación de origen protegida (DOP) de Canarias.

Medida II. Ayuda a los productores de plátanos

Medida III. Apoyo a la producción animal

— Acción III.1. Ayuda para el suministro de animales reproductores de razas puras o razas comerciales originarios de la Comunidad Autónoma.
— Acción III.2. Apoyo al sector vacuno.

– Subacción III.2.1. Prima a los terneros nacidos de vaca nodriza.
– Subacción III.2.2. Prima a los terneros nacidos de otros vacunos.
– Subacción III.2.3. Prima por Sacrificio
– Subacción III.2.4. Importación de terneros de engorde.
– Subacción III.2.5. Reposición con novillas nacidas en Canarias.

— Acción III.3. Apoyo al sector de caprino y ovino.
— Acción III.4. Ayuda al consumo humano de productos de leche de vaca de origen local.

– Subacción III.4.1. Ayuda a la industria láctea.
– Subacción III.4.2. Ayuda al productor de leche de vaca.

— Acción III.5. Ayuda al consumo humano de carne fresca de vacuno y porcino de origen local.

– Subacción III.5.1. Carne de bovino
– Subacción III.5.2. Carne de porcino.
– Subacción III.5.3. Carne de conejo.

— Acción III.6. Ayuda al consumo de productos lácteos elaborados con leche de cabra y oveja de origen local.

– Subacción III.6.1. Ayuda a la industria láctea y queserías artesanales.
– Subacción III.6.2. Ayuda al productor de leche de caprino-ovino.

— Acción III.7. Ayuda para la producción de reproductores de porcino en Canarias.
— Acción III.8. Ayuda a la producción de pollos de engorde en Canarias.
— Acción III.9. Ayuda para la producción de gallinas ponedoras en Canarias.
— Acción III.10. Ayuda para la producción de miel de calidad procedente de la raza autóctona de abeja negra.
— Acción III.11 Ayuda a la producción local de huevos de gallina.
— Acción III.12 Ayuda a los productores de determinados cultivos forrajeros.

En cuanto a las actuaciones previstas en las playas que relaciona Su Señoría en su pregunta, se informa lo siguiente:

— En la planificación a corto plazo del MAGRAMA referido no se prevé ninguna actuación en las playas de San Bartolomé de Tirajana.
— En la planificación a corto plazo de dicho Ministerio no se prevé ninguna actuación en las playas de las Canteras.
— En la planificación a corto plazo del MAGRAMA no se prevé ninguna actuación en la playa de Puerto Rico.
— En la planificación a corto plazo del MAGRAMA no se prevé ninguna actuación en la playa de Amadores.
— En la planificación a corto plazo del MAGRAMA no se prevé ninguna actuación en la playa del Puerto Mogán.

cve: BOCG-10-D-460

— En la planificación a corto plazo del MAGRAMA no se prevé ninguna actuación en la playa de Patalavaca.

— El MAGRAMA tiene previsto llevar a cabo el Acondicionamiento de la playa del Castillo en Caleta de Fuste una vez concluya su procedimiento de evaluación ambiental y lo permitan la disponibilidades financieras.

— El MAGRAMA tiene previsto llevar a cabo el Dragado del Charco de Los Clicos una vez concluya su procedimiento de evaluación ambiental y lo permitan la disponibilidades financieras.

En cuanto al convenio de colaboración suscrito con la Consejería de Obras Públicas y Transportes del Gobierno de Canarias para el desarrollo de actuaciones en materia de agua en las islas Canarias, cabe señalar que dentro de las modalidades de intervención, una de ellas es la ejecución directa por parte del MAGRAMA de las obras que se recogen en el anexo I, apartado a), que se financian con cargo al capítulo VI de los presupuestos de la Dirección General del Agua.

La segunda modalidad se refiere a mecanismos de colaboración económica, donde las obras son prefinanciadas por el Gobierno canario y financiadas por el MAGRAMA con cargo al capítulo VII. A efectos prácticos, Canarias ejecuta y paga las actuaciones para posteriormente el MAGRAMA abonar a Canarias los trabajos realizados con cargo a este capítulo VII, una vez que éstos son justificados.

Los grados de ejecución son los siguientes para los ejercicios presupuestarios 2012 y 2013:

Tabla n.º 1: Datos de ejecución presupuestaria capítulo VI

Ejercicio	Obligaciones reconocidas	Grado ejecución
2012	10,499	100 %
2013	7,389	100 %

Millones de euros.

Tabla n.º 2: Datos de ejecución presupuestaria capítulo VII

Ejercicio	Obligaciones reconocidas	Grado ejecución
2012	10,849	63,91 %
2013	23	100 %

Millones de euros.

Madrid, 16 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044597

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Franquis Vera, Sebastián (GS).

Respuesta:

Las inversiones contempladas para Canarias en la Sección 23, Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 pueden ser consultadas en el siguiente enlace:

http://www.sepg.pap.minhap.gob.es/Presup/PGE2014Ley/MaestroDocumentos/PGE-ROM/doc/2/3/2/1/13/N_14_E_V_2_R_1_212_1_123_1.PDF

En cuanto al presupuesto para la operatividad de las diez Reservas Marinas que gestiona el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente cabe señalar que se encontraba recogido en el programa 415 A de los Presupuestos del Departamento para 2013, y supuso una inversión total de 3.777.408,30 euros durante el año 2013. De esa cantidad, 929.782,38 euros (el 24,61 %) se destinaron a las Reservas Marinas de Canarias y, específicamente para la Reserva Marina de la isla de La Graciosa y de los islotes del norte de Lanzarote, ubicada en la provincia de Las Palmas y que es la que mayor extensión tiene, se destinaron

cve: BOCG-10-D-460

un total de 471.756,46 euros (12,49 % del presupuesto total y 50,74 % del presupuesto destinado a Reservas Marinas de Canarias).

En función del crédito disponible, el presupuesto asignado para la operatividad de las Reservas Marinas para el año 2014, asciende a 3.403.022,07 euros.

Puesto que los cometidos a desarrollar serán los mismos, el reparto se mantendrá en unas proporciones similares a las del año 2013, lo que supondría una inversión para las tres Reservas Marinas de Canarias de 837.483,73 euros, de los que 424.939,24 euros se destinarían a la Reserva Marina de la isla de La Graciosa y de los islotes del norte de Lanzarote, hasta el 20 de octubre de 2014.

A continuación se relacionan los grados de ejecución de los distintos programas que interesan a Su Señoría:

— Programa 452A: Actuaciones en Cauces de Canarias.
Grado de ejecución 2013: 57,15 %.
— Programa 452A: Otras Actuaciones Infra. Hidraul. Cuenca Canarias.
Grado de ejecución 2013: 18,33 %.
— Programa 456A: Depuración y Reutilización en las Islas Canarias.
Grado de ejecución 2013: 100 %
— Programa 456 D: Inversión de reparación en infraestructuras y bienes destinados al uso general del programa.
Grado de ejecución 2013: 2 %
— Programa 456 D Gastos de inversiones de carácter inmaterial.
Grado de ejecución 2013: 4 %

No está previsto el cierre de la oficina insular de la Demarcación de Costas en Fuerteventura.

Por otra parte, cabe señalar que las actuaciones que resulten necesarias para la recuperación de las playas se desarrollarán con cargo al contrato de Conservación y Mantenimiento.

Para el programa de vigilancia de basuras marinas en Las Palmas se seleccionó playa Mujeres, pero el Ayuntamiento de Yaiza ha comenzado a realizar tareas de limpieza por lo que ha habido que cambiar de playa y se ha pasado el programa a playa Janubio; aun así se continúa con la recogida de datos de playa Mujeres para no perder el trabajo realizado.

Los criterios de selección de las playas son:

— Estar compuestas por arena o grava y expuestas a mar abierto.
— Tener un mínimo de 100 metros de longitud, y preferentemente más de 1 km.
— Ser accesibles a los muestreadores durante todo el año.
— Ser accesibles para facilitar la retirada de basura marina.
— Estar libre de edificaciones o instalaciones durante todo el año.
— No estar sujeta a actividades de limpieza que pudieran desvirtuar las evaluaciones.
— Preferiblemente no estar localizadas cerca de una fuente de residuos (ríos, vertederos…).

La Secretaría General de Pesca, del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en colaboración con el Gobierno de Canarias en el marco del convenio de colaboración para la gestión de medios compartido de la reserva marina de la Isla Graciosa, viene impulsando y organizando jornadas de limpieza en el litoral y en los fondos marinos de la reserva desde hace unos 10 años, dentro de la línea de sensibilización sobre la protección y mejora del medio marino en una reserva.

El Proyecto de «Acondicionamiento del borde marítimo del Parque de la Música», en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria, isla de Gran Canaria, se encuentra con aprobación definitiva en octubre de 2009.

El Proyecto de «Acondicionamiento del borde litoral en Tarajaiejo», en el término municipal de Tuineje, en la isla de Fuerteventura se encuentra ejecutado.

El Proyecto de «Mejora del litoral de Corralejo», en el municipio de La Oliva, isla de Fuerteventura tiene terminada la redacción en octubre de 2012.

El Proyecto de «Recuperación de las Dunas de Corralejo y Jandía», en la isla de Fuerteventura se encuentra sin tramitación ambiental.

El Proyecto de «Reparación del puerto de la Isla de Lobos», en Fuerteventura fue sometido a información pública en enero de 2010.

cve: BOCG-10-D-460

No existe proyecto constructivo del Proyecto del «Sendero en Puerto de La Cruz», en el municipio de Pájara, isla Fuerteventura.

Tampoco existe proyecto constructivo del «Sendero en Morrojable», en el municipio de Pájara, isla de Fuerteventura.

El Proyecto de «Acondicionamiento del litoral entre el Puerto del Rosario y Playa Blanca (2.ª fase)», en la isla de Fuerteventura fue aprobado definitivamente en julio de 2007, sin embargo no se dispone de los terrenos para su ejecución.

No existe proyecto constructivo del Proyecto de «Zona del Charco (Norte del Puerto)», en el municipio de Puerto del Rosario, isla de Fuerteventura.

El Proyecto del «Paseo marítimo de Puerto Laja», en el municipio de Puerto del Rosario, isla de Fuerteventura fue sometido a información pública en junio de 2007. No se dispone de los terrenos necesarios para su ejecución.

No existe proyecto constructivo del Proyecto de «Conexión de la Avenida Marítima zona de Disa», en el municipio de Puerto del Rosario, isla de Fuerteventura

El proyecto del «Paseo marítimo de Tarajaiejo fase 2», en el municipio de Tuineje, isla de Fuerteventura fue aprobado definitivamente en febrero de 2009. No se dispone de los terrenos necesarios para su ejecución.

El proyecto de «Mejora del frente del litoral desde la playa del Cable a la playa del Reducto», en el municipio de Arrecife, isla de Lanzarote fue sometido a información pública, después del resultado de la misma se archivó el expediente el 21/09/2009.

No existe proyecto del Proyecto de «Realimentación de las playas del municipio de Tías y San Bartolomé», en la isla Lanzarote.

El proyecto de «Acondicionamiento y mejora del Islote de La Santa», en el municipio de Tinajo, isla de Lanzarote fue redactado en marzo de 2009.

En cuanto al Proyecto «Adquisición del Islote de La Santa», en el municipio de Tinajo, isla de Lanzarote cabe señalar que fue adquirida casi en su totalidad en diciembre de 2007.

El Proyecto de «Mejora del frente litoral entre las playas de El Jablillo y las Cucharas», en el municipio de Teguise, isla de Lanzarote fue finalizada su redacción en enero 2012.

No existe proyecto constructivo del Proyecto de «Caleta Famara», en el municipio de Teguise, isla de Lanzarote.

En cuanto al Proyecto de «Recuperación del Lago del Golfo (Los Clicos)», en el municipio de Yaiza, isla de Lanzarote se informa que en diciembre de 2013 fue presentada una solicitud de concesión para ejecutarlo por iniciativa privada.

No existe proyecto constructivo del Proyecto de «Salinas de Janubio», en el municipio de Yaiza, isla de Lanzarote.

El Proyecto del «Paseo marítimo de Bahía Feliz», en el municipio de San Bartolomé de Tirajana, isla de Gran Canaria está ejecutado una primera fase y pendiente de los terrenos para ejecutar el resto.

Existe un proyecto redactado en marzo 2011 para el Proyecto de «Playa de Las Meloneras», en el municipio de San Bartolomé de Tirajana, isla de Gran Canaria.

El Proyecto de «Acondicionamiento de la zona del Castillo del Romeral», en el municipio de San Bartolomé de Tirajana, isla de Gran Canaria fue redactado en febrero 2011.

El Proyecto del «Sendero mirador en las Dunas de Maspalomas», en el municipio de San Bartolomé de Tirajana, isla de Gran Canaria fue sometido a información pública en abril 2009.

En cuanto al Proyecto de «Reparación del paseo marítimo de San Felipe», en el municipio de Santa María de Guía, isla de Gran Canaria cabe señalar que el Cabildo presentó un proyecto del acondicionamiento de la zona sobre el que se emitió informe favorable con fecha de julio de 2013.

No existe proyecto constructivo del Proyecto del «Tramo de paseo marítimo entre playa del Hombre y playa de Hoya Pozuelo», en el municipio de Telde, isla de Gran Canaria.

El Proyecto de «Playa del Cabrón», en el municipio de Agüimes, isla de Gran Canaria no tiene terrenos necesarios para ejecutarlo.

Se encuentra redactado el Proyecto de «Playa de Vargas», en el municipio de Agüimes, isla de Gran Canaria.

En cuanto al Proyecto de «Acondicionamiento sendero litoral», en el municipio de Agüimes, isla de Gran Canaria, no existe proyecto que se pueda licitar, ni para el proyecto de «Acondicionamiento del muelle viejo de Arinaga y acondicionamiento del litoral cercano», en el municipio de Agüimes, isla de Gran Canaria.

El Proyecto del «Sendero desde El Burrero hasta playa de Gando fase 1», en los municipios de Telde e Ingenio, isla de Gran Canaría fue sometido a información pública en julio 2006.

cve: BOCG-10-D-460

El Proyecto del «Sendero marítimo Burrero Norte», en los municipios de Telde e Ingenio, isla de Gran Canaria fue redactado por el ayuntamiento y entregado en octubre de 2009.

No existe proyecto constructivo del Proyecto de «Playa de San Cristóbal», en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria, isla de Gran Canaria.

El Proyecto de «Conexión sendero peatonal en la zona de El Confital con la plaza de Pepe Limpiabotas», en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria, isla de Gran Canaria fue aprobado definitivamente el 28 mayo 2010. Hay una sentencia judicial anulando dicha aprobación definitiva de junio del 2013.

El Proyecto de «Actuación en el litoral desde Las Marañuelas hasta Anfi del Mar», en el municipio de Mogán, isla de Gran Canaria se encuentra dividido en dos fases: terrestre y marítima. Sin declaración de impacto ambiental.

No existe proyecto constructivo del Proyecto de «Regeneración de la playa del Perchel», en el municipio de Mogán, isla de Gran Canaria, ni tampoco del Proyecto de «Acondicionamiento de la playa del Pagador», en el municipio de Mogán, isla de Gran Canaria.

Madrid, 16 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044856

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

Una vez licitadas las obras que faltan por finalizar (aparcamiento, urbanización y línea exterior) se tendrá conocimiento de la fecha de apertura del Parador Nacional de Turismo de Veruela (Zaragoza).

Madrid, 11 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044997

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ortiz Castellví, Laia (GIP).

Respuesta:

La posición de España sobre la comercialización para cultivo de este maíz fue adoptada en la 8.ª reunión del Consejo Interministerial de Organismos modificados genéticamente, celebrada el 11 de febrero de 2009, con el resultado de todos los votos a favor.

Se trata de una variedad de maíz modificada genéticamente que confiere resistencia a determinadas plagas de lepidópteros que afectan al cultivo de este cereal en España, por lo que su utilización tiene gran interés agronómico.

Este evento ya está autorizado en la Unión Europea para su comercialización como alimento o pienso. Teniendo en cuenta que este evento simple, está incluido en otros eventos combinados también autorizados y registrados a nivel comunitario, se pone en evidencia que es un maíz que ha sido ampliamente estudiado tanto por la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA) como por la Comisión Nacional de Bioseguridad, con dictámenes siempre favorables.

En lo que se refiere a los efectos adversos, cabe informar que el potencial efecto del maíz 1507 sobre organismos no diana ha sido evaluado por EFSA en numerosas ocasiones, concluyendo que no hay ninguna evidencia que indique que el cultivo de este maíz pueda causar efectos adversos sobre artrópodos no diana o causar una reducción de otros enemigos naturales o insectos polinizadores, de una forma significativamente diferente a la observada en cultivos de maíz convencional en los que se utilizan plaguicidas para el tratamiento de la plaga de taladro.

cve: BOCG-10-D-460

En cuanto a las medidas de mitigación, la EFSA ha propuesto la aplicación de un plan de gestión de la resistencia en insectos diana y la adopción de medidas para reducir la posible exposición al polen del maíz Bt en lepidópteros no diana.

Las garantías de aplicación de estas medidas de mitigación, están en el proyecto de Decisión relativo a la comercialización para el cultivo de este maíz que ahora se está estudiando en el Consejo. Así, en el texto se indica expresamente como requisito para la comercialización de este maíz, la obligatoriedad de aplicar un plan de gestión de la resistencia de insectos y otras medidas con el fin de minimizar el desarrollo de resistencia en las plagas diana y la exposición de los insectos no diana a las toxinas Bt. [1]

Todas estas obligaciones deberán ser recogidas en el plan de seguimiento post-comercialización que está redactando el titular de la autorización. En caso contrario, no se concederá la autorización. Además, el titular está obligado a remitir a la Comisión Europea y a las autoridades competentes de los EEMM informes anuales de los resultados de todas las actividades de seguimiento.

Esto permite que el plan pueda ser evaluado y, en su caso, modificado a la vista de los mismos y de las nuevas informaciones relativas a los riesgos de este maíz para la salud humana o el medio ambiente.

Finalmente, cabe informar que la Decisión de autorización especifica claramente que sólo se comercializará como resistente a determinadas plagas de lepidópteros, tanto en su título como en su considerando 3 en el que se hace mención concreta a que no cubre el uso comercial como planta tolerante a glufosinato.

Por otro lado, el uso del glufosinato está regulado por el Reglamento de Ejecución (UE) n.º 365/2013 de la Comisión, de 22 de abril de 2013, por el que se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 en lo relativo a las condiciones de aprobación de la sustancia activa glufosinato. En él, se establecen condiciones muy restrictivas de uso de este herbicida, que son de obligado cumplimiento independientemente del cultivo al que se le aplique.

[1] Se establecerán zonas refugio teniendo en cuenta el total de la superficie de maíz Bt activo contra lepidópteros recomendando su siembra en hileras a lo largo de los márgenes de las parcelas. A estas medidas, se suman otras actuaciones como la realización de un estudio y seguimiento del desarrollo de resistencia en las especies diana, una vigilancia general de los posibles efectos adversos no esperados y un estudio caso-específico en organismos no diana.

Madrid, 7 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045035

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

El pasado 21 de enero de 2014, la Secretaría de Estado de Turismo del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, la Diputación Provincial de Málaga y la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Occidental suscribieron un protocolo general de colaboración para impulsar la adecuación del espacio turística de la Costa del Sol Occidental en el periodo 2014-2016.

El objeto del protocolo es «regular el marco de colaboración entre las partes intervinientes para impulsar la adopción de medidas conjuntas encaminadas a adecuar el espacio turístico de la Costa del Sol Occidental que aseguren su competitividad como destino turístico de primer orden».

Además, se establece que la colaboración se centrará, prioritariamente, en los siguientes ámbitos:

a) Creación, mantenimiento y mejora del espacio turístico de la Costa del Sol, en relación con la movilidad turística, la puesta en valor de lugares singulares y puntos de atracción turística y la competitividad-sostenibilidad del frente litoral.

b) Promoción del producto turístico litoral sostenible ligado a su especialización y capacidad de diferenciación para la obtención de ventajas competitivas.

Madrid, 21 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-460

184/045037

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

El 7 de junio de 2013 la Secretaría de Estado de Turismo del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, la Escuela de Organización Industrial y la Diputación de Málaga firmaron un convenio para el desarrollo de diferentes actividades turísticas dentro del Plan de Innovación y Excelencia turística de la Costa del Sol.

Entre estas actuaciones se pondrá en marcha el Plan Estratégico de la Comarca de la Axarquía. Este proyecto pretende servir de herramienta para estructurar económica y socialmente la Comarca de la Axarquía, así como el impulso de la actividad económica y a la creación de empleo, preferentemente incorporando innovación a la pyme. Los objetivos del Plan Estratégico se resumen en a) Promover actividades económicas generadoras de riqueza y empleo incorporando innovación a la pyme, b) Preservar la calidad del entorno natural y del medioambiente para mejorar la competitividad, c) Articular medidas de aprovechamiento del potencial endógeno, de sinergias entre actividades y agentes y de oportunidades del entorno, d) Disponer de un cuadro de mandos integral como herramienta de gestión del Plan y e) Fomentar la participación de todos los agentes sociales por el impulso de la competitividad de las pymes y la mejora del entorno económico.

Madrid, 21 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045069

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Hernanz Costa, Sofia; García Gasulla, Guillem y Martín Pere, Pablo (GS).

Respuesta:

El 28 de julio de 2011, la sociedad Capricorn Spain Limited solicitó los permisos Nordeste 1 a 12, que se ubican en el Golfo de León, frente a las costas de Cataluña. En primer lugar, es preciso señalar que un permiso de investigación es una concesión demanial que otorga el derecho a investigar, en exclusiva, en la superficie otorgada la existencia de hidrocarburos y de almacenamientos subterráneos para los mismos, pero del que no resulta, sin más, la autorización expresa para el concreto e inmediato desarrollo de las nuevas actividades en que dicha investigación se traduzca, por lo que no es apta, por sí misma, para causar de forma inmediata y directa daño al medio ambiente. En este sentido, los permisos objeto de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos (LSH), lo son sin perjuicio de aquellas otras autorizaciones que los trabajos, construcciones e instalaciones necesarios para el desarrollo objeto de las mismas pudieran requerir por razones fiscales, de ordenación del territorio y urbanismo, de protección del medio ambiente, de protección de los recursos marinos vivos, exigencia de la correspondiente legislación sectorial o seguridad para personas y bienes (artículo 6.1 LSH).

Mediante Resolución de 7 de septiembre de 2012 de la Dirección General de Política Energética y Minas se publicó en el Boletín Oficial del Estado n.º 15, de 17 de enero de 2013, el anuncio por la que se publicaba la solicitud de los permisos, abriendo un periodo de dos meses para la presentación de ofertas en competencia. De acuerdo con el procedimiento establecido, el plan de investigación se presenta en un sobre cerrado.

Previamente a dicha apertura, se verificará que todos los solicitantes cumplen con los requisitos para ser titulares de permisos en España. Posteriormente, se continuaría con la instrucción del expediente en el marco del cual, si procede, se seleccionará la oferta más ventajosa para el interés general, sobre la base de criterios de objetividad, transparencia y no discriminación.

Por otra parte, la intervención en el permiso de investigación de hidrocarburos debe considerarse circunscrita, a tenor del artículo 17 de la LSH, a quienes realicen ofertas en competencia o formulen oposición como estrictos titulares de un derecho concreto que pueda resultar perjudicado a resultas de la

cve: BOCG-10-D-460

concesión del aludido permiso. No obstante, el artículo 35 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, reconoce el derecho de los ciudadanos a formular alegaciones en cualquier fase anterior al trámite de audiencia que deberán ser tenidas en cuenta por el órgano competente. De acuerdo con esta última interpretación y salvo error u omisión involuntarios, se han recibido 43 alegaciones directas a la solicitud de los permisos «Nordeste 1 a 12», las cuales se detallan en el anexo.

Anexo

Relación de alegaciones recibidas

Ciudadano	Organización	Ciudad	Provincia
María Lloveras	Ayto. Gent del Ter	Torroella de Montgrí	Tarragona
Joan Sabrià i Giralt	Ayuntamiento	Palau-Sator	Girona
Carles Fita i Alegre	Ayuntamiento	Llança	Girona
M.ª Teresa Ferrés Avila	Ayuntamiento	Palamós	Girona
Robert Fauria i Danés	Ayuntamiento	Sant Hilari Sacaim	Girona
Gemma González Potrony	Projecte Ninam	Roses	Girona
Xavier Sanllehi i Brunet	Consell Comarcal del L'Alt Empordà	Figueres	Girona
Josep María Bartolomé Foraster	Ayuntamiento	Avinyonet de Puigventós	Girona
Francisco Javier Calafell Piqué	Sublimits, S.L.	San Feliu de Guixols	Girona
Eulalia Gili Renom	Coordinadora Salvem El Crit	Palafrugell Girona	Girona
Llorenç Pascua Subiranas	IAEDEN	Figueres	Girona
Ramón Ramos i Argimon	Consejo de Admón. Patronato Turismo Costa Brava	Girona	Girona
Montse Mindan i Cortada	Ayuntamiento	Roses Gerona	Girona
Enric Cortiñas Gutiérrez	Associació de Naturalistes de Girona	Girona	Girona
Josep María Cervera i Pinart	Ayuntamiento	El Port de La Selva	Girona
Ramón Llastarry i Canadell	Consell Comarcal	Mataró	Barcelona
Xavier Sanllehi i Brunet	Ayuntamiento	Castelló D'Empuries	Girona
Fermí Santamaría Molero	Ayuntamiento	Llagostera	Girona
Pere Vega Sánchez	Ayuntamiento	Sant Cebrià de Vallalta	Barcelona
Narcís Isern Serra	Ayuntamiento	L'Armentera	Girona
Montserrat Mindan i Cortada	Ayuntamiento	Roses	Girona
Jordi Cordon Pulido	Ayuntamiento	Torroella de Montgrí	Tarragona
Antoni Abad i Mallol	Federación Territorial de Confraries de Pescadors de Girona	Roses	Girona
	Confraria de Pescadors de Llança	Llança	Girona
Joan Figueras i Pomés	Ayuntamiento	Cadaqués	Girona
Romà Codina i Maseras	Ayuntamiento	Lloret de Mar	Girona
Carles Fortiana Costa	Ayuntamiento	Llers	Girona
Joan Mora i Bosch	Ayuntamiento	Mataró	Barcelona
Fernando González Cebrián	Ayuntamiento	Figueres	Girona
Elisabeth Trias i Font	Ayuntamiento	San Pere Pescador	Girona
Jaume Homs Campamar	Ayuntamiento	Navata	Girona
Albert Camps i Coromines	Ayuntamiento	Biure	Girona
Josep Lluis Salas Mallol	Ayuntamiento	Portbou	Girona
Sonia Martínez Juli	Ayuntamiento	La Jonquera	Girona
Josep Lluis Salas Mallol	Ayuntamiento	Portbou	Girona
Montserrat Mindan i Cortada	Ayuntamiento	Roses	Girona
Joan Català Pagès	Ayuntamiento	Begur	Girona
Joan Alfons Albó	Ayuntamiento	Sant Feliu de Guíxols	Girona
Carles Ruiz Novella	Ayuntamiento	Viladecans	Barcelona
Isidre Martí i Sardá	Ayuntamiento	Vilanova i La Geltrú	Barcelona

cve: BOCG-10-D-460

Ciudadano	Organización	Ciudad	Provincia
Antonio Marzoa Notlevsen	Federación Territorial de Confraries de Pescadors de Barcelona	Arenys de Mar	Barcelona
Joan Alfons Albó	Ayuntamiento	Sant Feliú de Guixols	Girona
Josep Manel Perelló i Mones	Confraría de Pescadors del Port de La Selva	El Port de La Selva	Girona

Madrid, 21 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045079

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

En relación con el asunto interesado se indica que, con el nuevo modelo de contrato de conservación, se ha permitido una flexibilidad en cuanto a los medios humanos y materiales, de manera que parte del personal que anteriormente realizaba trabajos exclusivos de Grupo I, que incluye servicio de vigilancia en la carretera, comunicaciones, atención a accidentes, vialidad invernal, etc., pueda colaborar en determinados momentos en la ejecución de actuaciones de Grupo II, actuaciones específicas.

Asimismo, se ha procedido a la unión de sectores con el fin de lograr una mayor eficiencia en la gestión de los contratos. En mayo de 2013 se licitaron 9 contratos de conservación que tenían prevista la unión con otro sector y en diciembre de 2013 se han licitado otros 4 contratos. Esto conlleva que, de los 160 sectores que constituían la conservación integral en la Red de Carreteras del Estado, se vaya a pasar a 147 sectores. A continuación se enumeran los mismos:

Alicante	51-A-0404	Sectores A-03 y A-04
Asturias	51-O-0304	Sectores O-03 y O-07
Barcelona	51-B-0305	Sectores B-03 y B-03
Burgos	51-BU-0603	Sectores BU-05 y BU-06
Cantabria	51-S-0601	Sectores S-04 y S-05
Huesca	51-HU-0403	Sectores HU-02 y HU-04
Lleida	51-L-0304	Sectores L-03 y L-05
Lugo	51-LU-0302	Sectores LU-03 y LU-04
Madrid	51-M-0305	Sectores M-03 y M-08
Teruel	51-TE-0404	Sectores TE-04 y parte del TE-03
Toledo	51-TO-0106	Sectores TO-01 y TO-04
Valencia	51-V-0404	Sectores V-04 y V-07
	51-V-0604	Sectores V-02 y V-06

Estos sectores se irán uniendo desde la entrada en vigor del contrato en unos casos o en los tres primeros años del mismo en otros. En estos momentos, continúa en estudio la idoneidad de las uniones de otros sectores.

Las empresas adjudicatarias estudian la organización más eficiente para desarrollar los trabajos y dimensionar los equipos.

Adicionalmente, hay que resaltar que los motivos por los que el personal puede variar en un contrato de conservación son varios:

— Puesta en servicio de nuevos tramos.
— Cesiones de tramos de carretera a otras Administraciones.
— Cambios en la funcionalidad de la red, al pasar determinados tramos a tener un carácter residual.
— Mejoras en la operatividad de los medios.

cve: BOCG-10-D-460

Por ello, cuando en el pliego de prescripciones técnicas particulares (PPTP) se exige un personal mínimo, se realiza una estimación con relación a la experiencia recogida en contratos anteriores y a la previsión de los cambios que se puedan producir a lo largo del contrato.

Madrid, 8 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045098

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pérez Fernández, Rosana y Fernández Davila, M.ª Olaia (GMx).

Respuesta:

El Gobierno es plenamente consciente del malestar que ha generado este reparto en la flota gallega pero se considera que el reparto se ha realizado de manera transparente y consensuada con el sector, incluido el gallego, que estuvo representado durante todo el proceso de negociación del reparto.

En el caso del cerco y para la caballa los criterios utilizados para el reparto de cuota ha sido ponderación entre dos modelos de reparto que comprenden el 70 % de capturas históricas y el 30 % de GTs (Toneladas Brutas) y un modelo que comprende un 70 % de capturas históricas y un 10 % de número de tripulantes, GTs y lineal. En el caso del jurel se ha realizado un reparto en base a un 70 % de capturas históricas y un 30 % por GTs.

El Gobierno considera que los criterios utilizados son justos y se ajustan a los expuestos en el artículo 27 apartado 3 de la Ley de pesca marítima del Estado que se trascriben a continuación:

a) La actividad pesquera desarrollada históricamente, cifrada en volumen de capturas, esfuerzo de pesca, tiempo o presencia en zona, en cada caso.

b) Sus características técnicas.

c) Los demás parámetros del buque, así como otras posibilidades de pesca de que disponga, que optimicen la actividad del conjunto de la flota.

Con este reparto se han conjugado los intereses de los buques que con su historicidad han contribuido mayoritariamente a la formación de la cuota española (y, son más dependientes de esta pesquería) con los de aquellos buques que se han incorporado muy recientemente a la pesca de la caballa. Además, el reparto provincial va a permitir que los buques pesquen la caballa cuando se haya acercado a sus puertos base, evitando costosos desplazamientos, pues ahora tienen asegurada una parte de la cuota para sí mismos.

Asimismo, el Gobierno conoce la posición de la flota de cerco gallega y se ha mantenido en permanente contacto con el sector y con la Xunta; en la solución final se han incorporado medidas que facilitaron alcanzar un acuerdo y reiniciar la pesquería. No obstante, para reforzar el diálogo con el sector, el Gobierno tiene previsto crear un subgrupo de trabajo dentro del grupo de trabajo del Cantábrico Noroeste para realizar un seguimiento de la reforma de la orden reguladora de este caladero y analizar la rentabilidad de las distintas flotas.

Por otro lado, consideramos que los criterios utilizados se ajustan a la realidad de la pesquería gracias a la utilización de criterios históricos y están en línea con los criterios utilizados en anteriores repartos como el realizado para la distribución de cuotas entre los censos del Cantábrico Noroeste que no fue contestado de esta manera por el sector. La situación contraria se produce, sin embargo, con el jurel, en el que la flota gallega sale muy beneficiada con respecto a barcos similares de otras zonas de España.

Por último, cabe señalar que el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente entiende que el 30 % de factores distintos a los históricos representa un porcentaje adecuado para contemplar las legítimas aspiraciones de aquellos que no han tenido una actividad tradicional en esta pesquería y, por lo tanto, no dependen de la misma para su supervivencia económica.

Madrid, 16 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-460

184/045103

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Centella Gómez, José Luis (GIP).

Respuesta:

En Canarias no existe red de carreteras del Estado pues todas las carreteras fueron transferidas a dicha Comunidad en cumplimiento de la Ley Orgánica 10/1982, de 10 de agosto, de Estatuto de Autonomía de Canarias (BOE de 16 de agosto de 1982).

No obstante, el Ministerio de Fomento interviene financiando obras en carreteras de la Comunidad Autónoma de Canarias en el marco del Convenio de Carreteras suscrito entre el Gobierno de Canarias y el Ministerio de Fomento. Actualmente está vigente el Convenio firmado el 31 de enero de 2006, que fue actualizado mediante Adenda firmada el 17 de noviembre de 2009. De esta forma, el Gobierno de Canarias es el encargado de la redacción, supervisión y aprobación de los estudios informativos y proyectos de construcción de las actuaciones que figuran en el Convenio, de la expropiación de los terrenos necesarios, así como de licitar, contratar, dirigir, controlar y vigilar la ejecución de las obras, y efectuar su pago. El Ministerio de Fomento interviene exclusivamente financiando mediante transferencias las actuaciones establecidas en el Convenio hasta el importe máximo que figura en él, con cargo a las dotaciones que anualmente se consignan en la Ley de Presupuestos Generales del Estado aprobada en el Parlamento nacional.

La actuación «Icod-Santiago del Teide. Tramo: El Tanque-Túnel de Erjos» está incluida en el Convenio de Carreteras vigente, con una inversión estimada del Ministerio de Fomento de 72,25 millones de euros.

El Ministerio de Fomento transfiere de año en año la cantidad consignada para la financiación del Convenio de carreteras de Canarias en la Ley de Presupuestos Generales del Estado. En el caso del año 2014 la transferencia es de 54,19 millones de euros. Corresponde al Gobierno de Canarias establecer, en el conjunto de actuaciones previstas en el Convenio, cuáles son sus prioridades. Por lo tanto, el Ministerio de Fomento carece de competencias para informar sobre el plazo.

En relación con la cuestión planteada en tercer lugar, y de acuerdo con el artículo 95 de le Ley 20/1991, de 7 de junio, de modificación de los aspectos fiscales del régimen económico fiscal de Canarias, y al estar incluida en el Convenio de Carreteras, la infraestructura tiene la consideración de interés general para recibir financiación de los Presupuestos Generales del Estado.

Por otra parte, respecto al informe al que se alude, el Ministerio de Fomento no ha redactado ni encargado la redacción de este informe, por lo que no entra a realizar consideraciones sobre el mismo.

Finalmente y en relación con la cuestión planteada en último lugar, de acuerdo con la Constitución española y el Estatuto de Autonomía canario, así como con el Convenio de Carreteras vigente, el Ministerio de Fomento no es titular de carreteras en Canarias, por lo que no le corresponde la planificación y gestión de la red de ninguna carretera en el archipiélago. Por lo tanto, es facultad del Gobierno de Canarias seleccionar las prioridades de inversión en la red de carreteras de su titularidad en función de los análisis que considere más apropiados, siendo un ámbito ajeno a las competencias del Ministerio de Fomento.

Madrid, 15 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045154

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

Las líneas estratégicas de la Secretaría de Estado de Turismo, del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, para 2014 son:

cve: BOCG-10-D-460

— Dar prioridad al sector privado, fundamentalmente a través de dos medidas:

– Acceso al crédito al sector privado: a través de tres figuras:

• EMPRENDETUR.
• FOMIT.
• IDAE.

– Participación, con la creación del Consejo Asesor de Turespaña, del sector privado en el ámbito de decisión y financiación de este organismo, principalmente en lo referente a la reorganización de las OETs y en la toma de decisiones de acciones de promoción exterior del turismo español.

— Reestructuración de las Oficinas Españolas en el extranjero: ya que se busca una mayor eficiencia y eficacia de las nuevas políticas de promoción.
— Apuesta por la mejora de la calidad y los destinos mediante:

– La diversificación de la oferta.
– La desestacionalización de la demanda.
– Una política de agilización y eliminación de barreras en la expedición de visados.
– La implementación de nuevos productos, lo que permite apostar por un turismo más organizado y especializado.
– La apuesta por la calidad y la sostenibilidad.

— Unidad de mercado: Por lo que se está impulsando y liderando un proceso de simplificación y armonización de la normativa turística.
— Eficiencia y eficacia de las nuevas políticas de promoción: Desde la Secretaría de Estado de Turismo se persigue flexibilizar, agilizar y, modernizar el desarrollo y la coordinación de la política turística, así como orientarlo más al cliente:

– Las actividades de promoción realizadas desde la Secretaría de Estado de Turismo buscan un resultado; es decir, el retorno de todas las acciones.
– Se apuesta por las nuevas tecnologías y las redes sociales.
– Especialización y segmentación de mercados y productos dirigiéndose a mercados estratégicos y lejanos emergentes.

— Prestigiar a la industria turística y extender la posibilidad de una especialización profesional en el ámbito turístico.
— Por último para fomentar el conocimiento en la industria en 2014 se completará el traspaso de las estadísticas al Instituto Nacional de Estadística.
— Plan Estratégico de Marketing (PEM) que permite priorizar la inversión por mercados y, dentro de éstos, por productos y segmentos.
— Planes especiales de diversificación de la oferta: diversificación que se busca en diferentes niveles:

– Diversificación geográfica: con la finalidad de incrementar la cuota de llegadas en zonas de interior y norte.
– Diversificación temporal: se busca incrementar la proporción de viajeros presentes en temporada media y baja.
– Diversificación motivacional: pretende aumentar la cuota de llegadas que respondan a nuevas motivaciones y, en consecuencia, al consumo de productos distintos del sol y playa.
– Diversificación de mercados de origen.

— Ejecución de los Paradores en construcción.
— Puesta en funcionamiento del Palacio de Congresos.
— Impulso a la Innovación, impulso a la adopción de las nuevas Tecnologías, apoyo a la Internacionalización y apoyo a los emprendedores y empresarios innovadores turísticos: mediante la ejecución de las siguientes medidas:

– Consolidación y evolución de la nueva versión del portal de promoción turística www.spain.info y la creación de su versión nativa móvil.
– Impulso del proceso de conversión de los destinos maduros en destinos turísticos inteligentes.

cve: BOCG-10-D-460

– Gestión de las líneas de financiación para jóvenes emprendedores y empresarios innovadores turísticos: EMPRENDETUR.
– Impulso a la exportación del Know-how turístico español.
– Organización de FITUR Know-how & Export en 2015.

— Promoción y recuperación definitiva de todos los establecimientos de la Red Paradores: adoptando una serie de medidas:

– Relativas a la actividad comercial:

• Recuperación de la paridad de tarifas en todos los establecimientos de la red.
• Profundización y pleno desarrollo de la misma política de tarifas a lo largo de la temporada alta de 2014.
• Aplicación de técnicas de Revenue.
• Reforma de los sistemas comerciales.
• Continuidad de la política de promociones, de manera que se incremente la ocupación sosteniendo el precio medio.
• Segmentación de la oferta conforme a criterios de cualidad de la experiencia turística.
• Reforma de la oferta gastronómica.

– Relativas al cambio a un nuevo modelo de negocio: principalmente encaminadas al desarrollo y explotación de las primeras operaciones de franquicias.
– Relativas a la actividad y gestión económica: implantación de un sistema de seguimiento y evaluación trimestral de los presupuestos, potenciación de auditorías internas, implantación y desarrollo de la factura digitalizada.

A Turespaña le corresponden las funciones señaladas en el artículo 2 del Real Decreto 425/2013, de 14 de junio, por el que se aprueba el Estatuto del Instituto de Turismo de España y se modifica parcialmente el Real Decreto 344/2012, de 10 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Industria, Energía y Turismo:

a) La gestión de la marca España en su dimensión turística: la imagen de España como destino de viajes, en coordinación con el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación y con el Alto Comisionado del Gobierno para la Marca España.
b) La planificación, el desarrollo y la ejecución de actuaciones para la promoción del turismo español en los mercados internacionales y entre los no residentes en España, el apoyo a la comercialización de productos turísticos españoles en el exterior y entre los no residentes en España y la colaboración con las Comunidades Autónomas, los entes locales y el sector privado en programas de promoción y comercialización de sus productos en el exterior y entre los no residentes en España.
c) La investigación de los factores que inciden sobre el turismo, así como la elaboración, recopilación y valoración de estadísticas, información y datos relativos al turismo, y la creación y difusión del conocimiento y la inteligencia turística y la coordinación de la información sobre el sector turístico.
d) La prestación de servicios de marketing en el exterior a las empresas e instituciones turísticas españolas en relación con los extremos recogidos en los párrafos b) y c).
e) La gestión y explotación de establecimientos turísticos, que tenga encomendadas, así como realizar las inversiones que le correspondan en los bienes de su patrimonio propio, adscrito o en aquellos cuyo uso tenga cedido por otros organismos o entes públicos; en particular, es de su competencia ejercer el control de eficacia de la Sociedad Paradores de Turismo de España, S.A., e instruir a la misma respecto a las líneas de actuación estratégicas de la sociedad, sin perjuicio de las competencias que tiene atribuidas la Dirección General del Patrimonio del Estado en la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

En cuanto al grado de cumplimiento del PNIT, éste es muy satisfactorio, alcanzándose el 50,5 % a 31 de enero de 2014, es decir la mitad del plan a mitad del plazo de ejecución del mismo.

Se han iniciado ya las 28 medidas del PNIT. De las 104 acciones, 75 están en curso actualmente y 9 no se han iniciado por depender de la ejecución de otras actuaciones previas. Las 20 acciones restantes han finalizado ya y algunas adelantándose al calendario programado.

Madrid, 21 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

cve: BOCG-10-D-460

184/045316

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gordo Pérez, Juan Luis (GS).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 128330 de fecha 7 de abril de 2014, se traslada lo siguiente:

Las actuaciones llevadas a cabo por el Gobierno, a través del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, tienen una importante incidencia en las variables socioeconómicas de las zonas a las que se dirige, reteniendo y fijando la actividad industrial al territorio y, por tanto, garantizando la fijación, asimismo, de la población, a través del empleo. Se trata del programa de apoyo a actuaciones de reindustrialización, integrado desde el pasado año, 2013, en la iniciativa de apoyo financiero a la inversión industrial.

Es de reseñar también que, si bien no existe una convocatoria del citado programa dirigida específicamente a Castilla y León, Comunidad Autónoma que, por otra parte, está incluida entre las zonas susceptibles de recibir ayuda desde el inicio del programa en el año 1997, desde el año 2007 la provincia de Soria cuenta con una convocatoria propia cuyas dotaciones han sumado en el período transcurrido 10,5 M€ en subvenciones y 71,8 M€ en préstamos. Esta convocatoria se mantiene en 2014 con la misma dotación que en el año 2013, 8,8 M€ en préstamos.

Como ya ha quedado señalado, los proyectos industriales localizados en el resto del territorio castellano-leonés que cumplan con los requisitos fijados en las bases reguladoras del programa podrán optar, una vez más en 2014, a las ayudas que este otorga a través de las convocatorias general y de zonas afectadas por procesos de deslocalización en sectores manufactureros tradicionales a las que los vigentes Presupuestos Generales del Estado destinan 85,8 M€ en préstamos. En la medida en que estas dos convocatorias atienden suficientemente las necesidades que pueda poner de manifiesto el tejido industrial de la Comunidad Autónoma, no se plantea la conveniencia de una convocatoria específica para la misma.

Madrid, 14 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045448 a 184/045450

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sahuquillo García, Luis Carlos (GS).

Respuesta:

Cabe señalar que los proyectos de inversión a los que se refiere Su Señoría, no se corresponden con una única actuación, sino que de ellos dependen varios expedientes que se encuentran en diferentes situaciones administrativas y grados de ejecución.

La información de todos los expedientes asociados a los proyectos, que obra en poder del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, es especialmente voluminosa, por ello, se pondrá a disposición de Su Señoría en la Unidad correspondiente a donde podrá dirigirse concertando una cita con la persona de contacto que se indica, precisando, previamente, las actuaciones concretas por las que se interesa para poder facilitarle adecuadamente la información.

Personas de contacto: Beatriz Lobo de Miguel e Ignacio García Agüero.
Centro Directivo: Acuaes.
Dirección: Agustín de Betancourt 25 - 4.ª planta, 28003-Madrid.
Teléfono: 91 5986270.

Madrid, 16 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-460

184/045627

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

Entrando en la denominada serie verde de los Presupuestos Generales del Estado de 2014, que está disponible en la página web del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, se puede acceder al «Anexo de inversiones reales y programación plurianual» donde se pueden consultar las diversas partidas, pudiéndolas buscar tanto por distribución orgánica como por distribución regionalizada.

En ella, además de la cantidad correspondiente a 2014, figuran el coste total previsto de cada proyecto de inversión y las previsiones para los años siguientes, de manera que el cálculo del porcentaje que representa es inmediato.

La fecha de finalización de las obras interesadas será la que resulte de la distribución prevista de inversiones para este y futuros ejercicios.

Madrid, 16 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045772

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

El Gobierno está informado del asunto interesado, ya que todos los informes de auditoría de cuentas de las Autoridades Portuarias, como los de las demás entidades públicas estatales, han sido remitidos por la Intervención General de la Administración del Estado-IGAE a los destinatarios legales, y en particular a la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos y al Ministerio de tutela, en este caso, el de Fomento.

La Autoridad Portuaria de Alicante ha formulado las cuentas anuales del ejercicio 2013, en plazo, a final del mes de marzo de 2014. Dichas cuentas anuales, que muestran un resultado positivo, serán verificadas en la auditoría de cuentas anuales que realizará la IGAE. En la misma se comprobará, entre otros aspectos, que las cuentas a cobrar y las dotaciones por deterioro procedentes se han registrado conforme a las normas contables aplicables.

Madrid, 21 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/046157

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

En relación con las circunstancias concretas del incidente por el que se pregunta, la Agencia Estatal de Seguridad Aérea está desarrollando las tareas conducentes al esclarecimiento de los hechos y la determinación de responsabilidades.

El Reglamento Comunitario 3922/91, de 16 de diciembre, relativo a procedimientos administrativos aplicables a la aviación civil, prohíbe en su punto 1.085 a los miembros de las tripulaciones desempeñar sus funciones bajos los efectos del alcohol.

cve: BOCG-10-D-460

Adicionalmente, la normativa en materia de medicina aeronáutica aplicable en nuestro país contempla la realización de analíticas de consumo de alcohol, drogas o sustancias psicotrópicas en el ámbito de las revisiones periódicas a las que deben someterse los miembros de las tripulaciones.

Por último, se indica que las compañías aéreas disponen de su propia normativa interna respecto al consumo de alcohol por sus empleados que se suma a la referida anteriormente.

Madrid, 28 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/046172

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

La redacción del Proyecto del Plan Especial del Sector 0I/2 está siendo realizada por la Sociedad Alta Velocidad Alicante Nodo del Transporte, participada por Adif, Adif Alta Velocidad, Generalitat Valenciana, Renfe Operadora y el Ayuntamiento de Alicante, en el marco del convenio suscrito en el año 2003 por dichas administraciones.

La tramitación de este Plan Especial es competencia del Ayuntamiento de Alicante, y tendrá que ser aprobado por las administraciones competentes en materia de urbanismo (Ayuntamiento de Alicante y Generalitat Valenciana), correspondiendo a las mismas informar sobre el asunto de referencia.

Madrid, 15 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/046175

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

En el PITVI 2012-2024 se establece que las inversiones vinculadas a mejoras de integración urbana (soterramientos, cubrimientos, viaductos, etc.) son obras de carácter urbanístico por lo que deberán ser asumidas por las Administraciones Locales y Autonómicas competentes.

Para cumplir con los objetivos de viabilidad en la integración de los trazados ferroviarios en las ciudades, se diseñarán soluciones que tengan garantizada su financiación por las Administraciones competentes, partiendo del principio de que los aprovechamientos urbanísticos que pudieran atribuirse a los suelos ferroviarios que se revelen no necesarios para la explotación y queden desafectados, deberán utilizarse para la financiación y administración de las infraestructuras ferroviarias en sentido estricto.

La actuación para implantación del ancho estándar en el Corredor Mediterráneo, cuyas obras fueron adjudicadas por ADIF en octubre de 2013, consiste en sustituir el ancho de vía convencional por el ancho mixto en una infraestructura existente actualmente en servicio y no desarrolla nueva infraestructura ferroviaria, por lo que no se modifican las condiciones actuales (velocidad, situación fónica, impacto visual…) de circulación de los trenes.

Por ello, y de acuerdo con lo establecido en el PITVI 2012-2024, cualquier actuación de integración urbana del ferrocarril a su paso por Puzol, Valencia, debe ser financiada por las Administraciones competentes en materia urbanística.

Madrid, 15 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-460

184/046260

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Macias i Arau, Pere y Tarruella Tomàs, María Concepció (GCiU).

Respuesta:

Durante el año en curso se prevé realizar actuaciones habituales de mantenimiento en las estaciones de Lleida.

Asimismo, se prevé llevar a cabo distintas actuaciones en la provincia de Lleida en este año 2014. Dichas actuaciones están recogidas en los Presupuestos Generales del Estado y pueden ser consultadas en la página web del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas: www.minhap.gob.es.

Madrid, 15 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/046271, 184/046272, 184/046274, 184/046275, 184/046277, 184/046278, 184/046281, 184/046282, 184/046334, 184/046335, 184/046336

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Macias i Arau, Pere (GCiU).

Respuesta:

Durante el año en curso se prevé realizar actuaciones habituales de mantenimiento en la red feroviaria en la provincia de Barcelona.

Asimismo, se prevé llevar a cabo distintas actuaciones en la provincia de Barcelona en este año 2014. Dichas actuaciones están recogidas en los Presupuestos Generales del Estado y pueden ser consultadas en la página web del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas: www.minhap.gob.es.

Madrid, 15 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/046456

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Xuclà i Costa, Jordi y Macias i Arau, Pere (GCiU).

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas con cargo al proyecto 2000 1738 0025 «Expropiaciones. Modificados, adicionales y otras incidencias de inversiones de ejercicios anteriores» en la provincia de Girona en el año 2013 son de 726.216,58 euros.

Se trata de una partida presupuestaria que afecta a múltiples actuaciones, por lo que no cabe responder al resto de las cuestiones tal y como están planteadas.

Madrid, 15 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/046467

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Jané i Guasch, Jordi y Macias i Arau, Pere (GCiU).

cve: BOCG-10-D-460

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas por «Expropiaciones, modificados, adicionales y otras incidencias de inversiones de ejercicios anteriores» son la suma de los proyectos de inversión 2000 1738 0020, 2000 1738 0025 y 2000 1738 3130, que en la provincia de Tarragona en el año 2013, suponen 31.042.354,63 euros.

El crédito recogido en el Anexo de Inversiones de los Presupuestos Generales del Estado de 2013 fue de 29.664.850,00 euros, por lo que el porcentaje de ejecución ha sido del 104,64 %.

Se trata de una partida presupuestaria que afecta a múltiples actuaciones, por lo que no cabe respuesta a la última cuestión de la pregunta de Sus Señorías.

Madrid, 15 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/046469

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Jané i Guasch, Jordi y Macias i Arau, Pere (GCiU).

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas con cargo al proyecto 2000 1738 0025 «Expropiaciones. modificados, adicionales y otras incidencias de inversiones de ejercicios anteriores» en la provincia de Tarragona en el año 2013 son de 1.607.436,45 euros.

El crédito recogido en el Anexo de Inversiones de los Presupuestos Generales del Estado de 2013 fue de 682.890,00 euros, por lo que el porcentaje de ejecución ha sido del 235,39 %.

Se trata de una partida presupuestaria que afecta a múltiples actuaciones, por lo que no cabe respuesta a la última cuestión de la pregunta.

Madrid, 15 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/046505, 184/046512, 184/046535, 184/046537

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Macias i Arau, Pere y Jané i Guasch, Jordi (GCiU).

Respuesta:

Durante el año en curso se prevé realizar actuaciones habituales de mantenimiento en la red ferroviaria en la provincia de Tarragona.

Asimismo, se prevé llevar a cabo distintas actuaciones en la provincia de Tarragona en el año 2014. Dichas actuaciones están recogidas en los Presupuestos Generales del Estado y pueden ser consultadas en la página web del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas: www.minhap.gob.es

Madrid, 15 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/046506

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Macias i Arau, Pere y Jané i Guasch, Jordi (GCiU).

cve: BOCG-10-D-460

Respuesta:

Durante el año en curso se prevé realizar actuaciones habituales de mantenimiento en la red ferroviaria. Además, se indica que el Ministerio de Fomento está trabajando en coordinación con la Generalitat de Cataluña en la definición de las actuaciones prioritarias en la red ferroviaria catalana que se desarrollarán en función de las disponibilidades presupuestarias.

Madrid, 15 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/046570

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tarruella Tomàs, María Concepció y Macias i Arau, Pere (GCiU).

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas con cargo al proyecto 2000 1738 0025 «Expropiaciones. modificados, adicionales y otras incidencias de inversiones de ejercicios anteriores» en la provincia de Lleida en el año 2013 son de 12.429.882,77 euros.

El crédito recogido en el Anexo de Inversiones de los Presupuestos Generales del Estado de 2013 fue de 7.996.080,00 euros, por lo que el porcentaje de ejecución ha sido del 155,45 %.

Se trata de una partida presupuestaria que afecta a múltiples actuaciones, por lo que no cabe respuesta a la última cuestión de la pregunta.

Madrid, 15 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/046593

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tarruella Tomàs, María Concepció y Macias i Arau, Pere (GCiU).

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas «Expropiaciones. modificados, adicionales y otras incidencias de inversiones de ejercicios anteriores» son la suma de los proyectos de inversión 2000 1738 0020, 2000 1738 0025 y 2000 1738 3130, que en la provincia de Lleida en el año 2013 supusieron 17.056.529,62 euros.

Se trata de una partida presupuestaria que afecta a múltiples actuaciones, por lo que no cabe respuesta a la última cuestión de la pregunta.

Madrid, 16 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/046598

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Macias i Arau, Pere y Tarruella Tomàs, María Concepció (GCiU).

Respuesta:

El proyecto del CIBERES «17» «Proyectos inversión grupos Lleida» incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado del año 2013 se encontraba totalmente realizado a fecha 31 de diciembre de 2013, ascendiendo el mismo a 1.344,35 euros. No hay

cve: BOCG-10-D-460

obligaciones reconocidas en este proyecto a 31 de diciembre de 2013. A 31 de diciembre de 2013, se han recibido las facturas de este proyecto, contabilizado y pagado, por tanto el proyecto se encuentra realizado y finalizado.

Madrid, 16 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/046604

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Macias i Arau, Pere y Tarruella Tomàs, María Concepció (GCiU).

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas con cargo al proyecto 2000 1738 0020 «Expropiaciones. Modificados, Adicionales y otras Incidencias de Inversiones de Ejercicios Anteriores» en la provincia de Lleida en el año 2013 son de 4.616.430,19 euros.

El crédito recogido en el Anexo de Inversiones de los Presupuestos Generales del Estado de 2013 fue de 4.247.210,00 euros, por lo que el porcentaje de ejecución ha sido del 108,69 %.

Se trata de una partida presupuestaria que afecta a múltiples actuaciones, por lo que no cabe respuesta a la última cuestión de la pregunta.

Madrid, 16 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/046779

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iñarritu García, Jon (GMx).

Respuesta:

En contestación a la pregunta parlamentaria formulada por Su Señoría, se informa que, el Gobierno se ha limitado a aplicar las vigentes normas para la transmisión de dignidades nobiliarias.

El Título Nobiliario de Marqués de Varela de San Fernando se creó «para sí, sus hijos y sucesores legítimos, por el orden regular de sucesión». Cuestión totalmente diferente es que el Título se concediera «con exención de derechos fiscales hasta la segunda transmisión», fórmula habitual en la concesión de títulos, y que evita a una o dos generaciones de pagar el correspondiente impuesto.

Actualmente en España la tenencia de títulos nobiliarios no conlleva ventajas económicas o fiscales de ninguna clase. El Gobierno se limita a aplicar las vigentes normas para la transmisión de dignidades nobiliarias, reconociendo, a los sucesores de los concesionarios de títulos nobiliarios, su derecho sobre la tenencia de un determinado título, siempre sujeto a posible revisión del mejor derecho por parte de los tribunales de justicia.

No se aprecia incompatibilidad en tanto en cuanto la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura no hace referencia alguna a la normativa nobiliaria ni a su modificación.

Madrid, 10 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/046782

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

cve: BOCG-10-D-460

Respuesta:

En contestación a la pregunta parlamentaria formulada por Su Señoría, en la que se plantean distintas cuestiones relativas al indulto de D. Miguel Ángel Ramírez Alonso, se informa lo siguiente:

Respecto a la cuestión relativa a las razones por las que se concedió el indulto parcial a D. Miguel Ángel Ramírez Alonso, se señala que para la concesión del indulto, se ha tenido en cuenta el histórico penal del condenado, el cual no tenía ningún antecedente penal, ni anterior ni posterior, a la causa cuya pena se indulta. Igualmente, en su informe policial carecía de antecedentes. Advertida la ausencia de peligrosidad criminal del condenado, se procedió a conceder un indulto, de una forma condicionada, siempre y cuando procediera a la demolición de las obras ejecutadas ilegalmente, y de acuerdo al tenor literal de la sentencia dictada en sede judicial.

En respuesta a posibles influencias por parte del Ministro de Industria, Energía y Turismo en el expediente de indulto del mencionado reo, se indica que el Ministerio de Justicia no tiene constancia de las influencias mencionadas.

Respecto a los contratos públicos con una empresa de seguridad, que según se indica en la iniciativa, es propiedad de Miguel Ángel Ramírez Alonso, se señala que en el expediente de indulto no consta información relativa a contrataciones con la Administración Pública por parte del reo indultado.

Madrid, 19 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/046792

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Nuet Pujals, Joan Josep (GIP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta de referencia, el Gobierno manifiesta que en medios de prensa colombianos se ha venido haciendo referencia, desde principios del pasado mes de febrero, a una supuesta red de interceptación de comunicaciones, en el marco, al parecer, de las conversaciones que tienen lugar en La Habana entre el Gobierno de Colombia y las FARC-EP. Según estos mismos medios, las interceptaciones podrían haber afectado a políticos y periodistas (incluyendo dos que trabajan para medios españoles).

El Gobierno de Colombia ha puesto en marcha una triple investigación (Fiscalía, Inspección del Ejército y Justicia Militar) para aclarar lo sucedido y depurar responsabilidades. Algunos funcionarios y militares ya han asumido su responsabilidad política y han sido cesados.

El Gobierno de España espera los resultados de esta investigación y confía en que arrojen luz sobre las supuestas escuchas a las periodistas españolas que se citan en la pregunta de referencia.

Sin perjuicio de lo anterior, este asunto ya ha sido suscitado en contactos informales con autoridades colombianas, a las que se ha trasladado el interés del Gobierno de España por aclarar este asunto.

No existe, de momento, constancia de que funcionarios españoles (incluyendo diplomáticos) hayan sido espiados.

Madrid, 18 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047010

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

Entrando en la denominada serie verde de los Presupuestos Generales del Estado de 2013 se puede acceder al «Anexo de inversiones reales y programación plurianual», que está disponible en la página

cve: BOCG-10-D-460

web del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, donde se pueden consultar las diversas partidas pudiéndolas buscar tanto por distribución orgánica como por distribución regionalizada.

En ella, además de la cantidad correspondiente a 2013 figuran el coste total previsto de cada proyecto de inversión y las previsiones para los años siguientes.

Las obligaciones reconocidas sobre la partida 2006 17386907 ascienden a un total de 113.660.671,84 euros.

La actuación es una concesión, por lo que el resto de cuestiones no se pueden contestar tal y como están formuladas.

Madrid, 21 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047020

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas sobre la partida 2004 17384142 ascienden a un total de 31.601.297,18 euros.

Esta actuación se encuentra en servicio desde junio de 2013.

En la denominada serie verde de los Presupuestos Generales del Estado de 2013 se puede acceder al «Anexo de inversiones reales y programación plurianual» donde se pueden consultar las diversas partidas pudiéndolas buscar tanto por distribución orgánica como por distribución regionalizada.

En ella, además de la cantidad correspondiente a 2013 figura el coste total previsto de cada proyecto de inversión y las previsiones para los años siguientes.

Madrid, 15 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047143

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lozano Domingo, Irene (GUPyD).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta de referencia, el Gobierno ha condenado el uso de la violencia que se ha producido en Caracas y en otras ciudades de Venezuela, desde el pasado 12 de febrero, y ha lamentado profundamente las muertes ocurridas en estos incidentes.

El Gobierno se ha sumado a los llamamientos a la calma y a la contención, efectuados por diversos organismos regionales (CELAC, UNASUR), así como por otros países latinoamericanos, animando a continuar los esfuerzos para que, desde la institucionalidad democrática, se promueva el diálogo entre todas las fuerzas políticas venezolanas.

España, en línea con lo señalado por la Alta Representante de la Unión Europea y por otros actores de la comunidad internacional, ha reafirmado la importancia del respeto a los derechos humanos, especialmente las libertades de expresión, reunión y manifestación pacífica y estima necesario que se lleve a cabo una investigación rápida, detallada e independiente de los incidentes violentos que se han producido.

Las ventas de material de defensa español a Venezuela en los últimos años han sido fruto de operaciones muy puntuales. El material de defensa vendido es principalmente naval (patrulleros). Venezuela no es un importador regular de dicho material. España mantiene una relación antigua y estrecha con Venezuela que es además independiente del signo político de los Gobiernos, relación que se sustenta, además de en nuestros lazos históricos, en la presencia de una importante comunidad española residente en ese país.

Madrid, 21 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-460

184/047146

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

En contestación a las preguntas formuladas se precisa que la visita a Ceuta del Director General de la Guardia Civil se produjo el 12 de febrero.

La embarcación por la que se interesa Su Señoría fue la «Río Miño», que tiene su base en Cádiz y procedía de Algeciras, no habiendo participado en el desarrollo de los hechos acaecidos el 6 de febrero.

Madrid, 13 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047202

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sáez Jubero, Àlex (GS).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta de referencia, el Gobierno manifiesta que canaliza este tipo de comunicados a través del Servicio Europeo de Acción Exterior y participa activamente a través de los canales comunitarios para promover declaraciones de la Unión Europea sobre esta temática, ya que constituye también una prioridad de la política de derechos humanos de la Unión Europea.

Madrid, 18 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047203

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sáez Jubero, Àlex (GS).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta de referencia, el Gobierno manifiesta que el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación emitió un comunicado el pasado 25 de febrero, un día después de la adopción de la ley que penaliza la homosexualidad en Uganda, condenando la adopción en diferentes países de leyes que criminalizan las relaciones consentidas entre adultos, y recordando la posición de España en contra de toda discriminación, incluyendo la relativa a orientación sexual e identidad de género.

Madrid, 21 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047204

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sáez Jubero, Àlex (GS).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta de referencia, el Gobierno manifiesta que la adopción de medidas para dar cumplimiento a las recomendaciones de procedimientos especiales (como el Grupo de Trabajo sobre

cve: BOCG-10-D-460

desapariciones forzadas) y órganos de tratados (como el Comité de Desapariciones Forzadas) de Naciones Unidas es competencia de distintos ministerios. El Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación ha señalado que tiene muy en cuenta las observaciones y recomendaciones de estos y otros organismos y que informará de su posición al respecto en el momento procesal oportuno.

Madrid, 21 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047206

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sáez Jubero, Àlex (GS).

Respuesta:

Los criterios utilizados para la propuesta de ascenso del funcionario diplomático, por el que se interesa Su Señoría, a la máxima categoría que el escalafón de la Carrera Diplomática prevé para este Cuerpo, el de Embajador, son los criterios previstos en el Real Decreto 674/1993, de 7 de mayo, sobre provisión de puestos de trabajo en el extranjero y ascensos de los funcionarios de la Carrera Diplomática (BOE 124, 25-5-1993) con inclusión de las modificaciones introducidas por el Real Decreto 805/2000, de 19 de mayo (BOE 135, 6-6-2000), que en su artículo 5 dice: «Las vacantes que se produzcan en la categoría de Embajador se cubrirán por funcionarios que tengan categoría de Ministro Plenipotenciario de primera clase, se hallen en activo o en situación de servicios especiales y sean nombrados por Real Decreto aprobada en Consejo de Ministros, a propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores».

Madrid, 18 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047207

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sáez Jubero, Àlex (GS).

Respuesta:

La persona por la que se interesa Su Señoría nunca fue número dos de la Marca España. Era Director Adjunto, por lo tanto adjunto al Director de la Oficina, que es quien está de manera inmediata a las órdenes del Alto Comisionado.

Cabe señalar que, de manera casi inmediata al desarrollo de los hechos, se produjo un anuncio de dimisión por parte del causante, simultáneo con un anuncio de cese por parte del propio Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

No se abrió ningún expediente disciplinario, toda vez que los hechos que motivaron el cese/dimisión no están contemplados en la normativa disciplinaria que rige a los funcionarios de la Administración General del Estado. Dichos hechos fueron la expresión de una opinión personal manifestada en un ámbito privado. El cese y su traslado a otras funciones se consideraron medida suficiente, toda vez que sus manifestaciones suponían valoraciones que en modo alguno respondían al concepto y naturaleza del proyecto gestionado por la Oficina del Alto Comisionado del Gobierno para la Marca España.

El interesado es funcionario perteneciente a la Carrera Diplomática. En tal sentido, pertenece a la plantilla del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación sin que haya incurrido en ninguna causa de pérdida de su condición de funcionario público.

Actualmente, ocupa el puesto de Vocal Asesor en la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación. No tiene ninguna relación de dependencia ni jerárquica ni funcional con la Oficina del Alto Comisionado del Gobierno para la Marca España, ni tiene asignado ningún cometido para la misma.

cve: BOCG-10-D-460

Lo manifestado, que dio lugar a su cese/dimisión, es una manifestación estrictamente personal que en ningún momento ha reflejado el ideario del Alto Comisionado del Gobierno para la Marca España, de su Oficina, del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación o del Gobierno. Para comprobar lo anterior, se puede consultar tanto la página web de la Marca España y las frecuentes entrevistas concedidas tanto por el Alto Comisionado como por el propio Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación en las que se destaca constantemente la diversidad de España como valor y riqueza de nuestra imagen a la que imprime un carácter distintivo muy especial.

En último término, conviene destacar que el propio Alto Comisionado del Gobierno se desplazó por iniciativa propia a Barcelona tres días después de las manifestaciones para ofrecer allí una conferencia de prensa en la que dejó claro que dichas manifestaciones no se corresponden en absoluto con el ideario de la Marca España y reafirmar el valor de la diversidad de nuestro país para nuestra marca. Adicionalmente, el Alto Comisionado dio lectura en su comparecencia ante los medios a la carta que había recibido del afectado expresando su pesar por su desafortunada declaración, pidiendo disculpas públicamente y lamentando que hubiese podido causar algún daño a Marca España cuyo ideario es integrador y de respeto a todos los españoles.

Por último, cabe señalar que no ha participado en la elaboración del documento referido en la pregunta de referencia.

Madrid, 18 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047265

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

En relación con las preguntas formuladas se informa que desde el momento en que se tuvo conocimiento del hecho por el que se interesa Su Señoría, y considerando la total improcedencia de la exhibición de tales vídeos, se tomaron las medidas oportunas, procediendo a la inmediata solicitud de apertura de expediente disciplinario por falta grave tanto al Facultativo Médico como al ATS Policía, ambos ponentes del curso, relegándose a los implicados de cualquier actividad docente oficial.

Por otra parte, cabe señalar que no consta en la programación didáctica del curso, solicitada previamente por la Delegada de Formación para el control y supervisión de los contenidos del mismo la utilización de los vídeos denunciados, por lo que nadie pudo autorizar su emisión al desconocerse su existencia.

Por último, se indica que la Delegación de Formación había organizado con anterioridad dos cursos relacionados con el uso de desfibrilador y, en ninguno de ellos se ha tenido conocimiento de la utilización de dichos videos.

Madrid, 17 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047284

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

En relación con las preguntas formuladas se informa que desde el momento en que se tuvo conocimiento del hecho por el que se interesa Su Señoría, y considerando la total improcedencia de la exhibición de tales vídeos, se tomaron las medidas oportunas, procediendo a la inmediata solicitud de

cve: BOCG-10-D-460

apertura de expediente disciplinario por falta grave tanto al Facultativo Médico como al ATS Policía, ambos ponentes del curso, relegándose a los implicados de cualquier actividad docente oficial.

Por otra parte, cabe señalar que no consta en la programación didáctica del curso, solicitada previamente por la Delegada de Formación para el control y supervisión de los contenidos del mismo, la utilización de los vídeos denunciados, por lo que nadie pudo autorizar su emisión al desconocerse su existencia.

Por último, se indica que la Delegación de Formación había organizado con anterioridad dos cursos relacionados con el uso de desfibrilador y, en ninguno de ellos se ha tenido conocimiento de la utilización de dichos videos.

Madrid, 14 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047294

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas con cargo al proyecto de inversión 2004 1738 0977, Autovía A-68. Tramo: «Figueruelas-Mallén» ascendieron a 3.556.814,54 euros.

Madrid, 21 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047297

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas con cargo a la partida «Expropiaciones. Modificados, Adicionales y Otras Incidencias de Inversiones de Ejercicios Anteriores» son la suma de los proyectos de inversión 2000 1738 0020, 2000 1738 0025 y 2000 1738 3130, en la provincia de Zaragoza, los importes correspondientes en el año 2013 ascienden a 39.359.450,00 euros.

Madrid, 16 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047298

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas con cargo a la partida «Expropiaciones. Modificados, Adicionales y otras Incidencias de Inversiones de Ejercicios anteriores» son la suma de los proyectos de inversión 2000 1738 0020, 2000 1738 0025 y 2000 1738 3130, en la provincia de Huesca, los importes correspondientes en el año 2013 ascienden a 39.359.450,00 euros.

Madrid, 16 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-460

184/047299

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas con cargo a la partida «Expropiaciones, modificados, adicionales y otras incidencias de inversiones de ejercicios anteriores» es la suma de los proyectos de inversión 2000 1738 0020, 2000 1738 0025 y 2000 1738 3130, en la provincia de Teruel, importes correspondientes al año 2013, que ascienden a 5.379.252,12 euros.

Madrid, 16 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047303

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas con cargo al proyecto de inversión 2005 1738 4184, carretera N-232. Tramo: «Alcañiz-Vinaroz», ascendieron a 654.440,83 euros.

Madrid, 16 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047312

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas con cargo al proyecto de inversión 2005 1738 3693, carretera N-122 «Variante de Tarazona», ascendieron a 731.052,94 euros.

Madrid, 16 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047314

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas con cargo al proyecto de inversión 2006 1738 0826, carretera N-420. «Variante de Mata de los Olmos», ascendieron a 141.444,95 euros.

Madrid, 16 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-460

184/047315

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas con cargo al proyecto de inversión 2006 1738 0827, carretera N-420. «Variante de Gargallo», ascendieron a 135.265,01 euros.

Madrid, 21 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047317

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas con cargo al proyecto de inversión 2000 1738 3525, carretera N-230. Tramo: «Sopeira-Boca Sur Túnel de Vielha», ascendieron a 917.839,36 euros.

Madrid, 16 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047324

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas con cargo a la partida «Expropiaciones, modificados, adicionales y otras incidencias de inversiones de ejercicios anteriores», es la suma de los proyectos de inversión 2000 1738 0020, 2000 1738 0025 y 2000 1738 3130, en la provincia de Huesca, correspondientes al año 2013, que ascienden a 39.359.450,00 euros.

Madrid, 16 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047375

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

El Informe de la Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas, aprobado por el Consejo de Ministros el 21 de junio de 2013, contempla entre sus medidas la supresión del Consorcio para la Construcción del Auditorio de Málaga, actualmente adscrito al Sector Público Empresarial del Estado.

Madrid, 20 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-460

184/047382

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Morlán Gracia, Víctor y Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

En relación con las preguntas formuladas se informa que desde el momento en que se tuvo conocimiento del hecho por el que se interesan Sus Señorías, y considerando la total improcedencia de la exhibición de tales vídeos, se tomaron las medidas oportunas, procediendo a la inmediata solicitud de apertura de expediente disciplinario por falta grave tanto al Facultativo Médico como al ATS Policía, ambos ponentes del curso, relegándose a los implicados de cualquier actividad docente oficial.

Por otra parte, cabe señalar que no consta en la programación didáctica del curso, solicitada previamente por la Delegada de Formación para el control y supervisión de los contenidos del mismo, la utilización de los vídeos denunciados, por lo que nadie pudo autorizar su emisión al desconocerse su existencia.

Por último, se indica que la Delegación de Formación había organizado con anterioridad dos cursos relacionados con el uso de desfibrilador y, en ninguno de ellos se ha tenido conocimiento de la utilización de dichos videos.

Madrid, 14 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047440

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

En relación con las distintas cuestiones formuladas por Su Señoría se informa que la sentencia de referencia desestima el recurso contencioso administrativo interpuesto por el interesado.

La creación de un puesto de igual nivel y similar retribución en favor de aquellos funcionarios que, procediendo de la situación administrativa de servicios especiales, soliciten el reingreso al servicio activo, viene impuesta por el ordenamiento juridico vigente, tal y como dispone la Resolución, de 15 de febrero de 1996, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública y de la Secretaría de Estado de Hacienda, por la que se dictan reglas aplicables a determinados procedimientos en materia de reingreso al servicio activo y de asignación de puestos de trabajo.

Madrid, 20 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047441

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta de referencia, el Gobierno manifiesta que la fecha de la firma del Convenio, y su modalidad, serán establecidas por España y Rusia, una vez que el Consejo de Ministros de la Federación de Rusia autorice su firma (no podemos aventurar una fecha en estos momentos). La tramitación interna española, para proceder a la firma, está finalizada: el Consejo de Ministros autorizó la firma del Convenio en su reunión del 20 de diciembre y el Consejo de Estado emitió su dictamen el 23 de

cve: BOCG-10-D-460

enero. Una vez firmado, se remitirá a las Cortes Generales (artículo 94.1 de la Constitución) para su ratificación por el procedimiento de urgencia.

El Convenio no se ha firmado aún porque la Parte rusa no ha finalizado sus procedimientos internos para la autorización de la firma. El Gobierno ha transmitido su gran interés en este tema y su disposición para proceder a la firma en cuanto sea posible. Se está, por lo tanto, a la espera de poder establecer, con la Parte rusa, la fecha de la firma, así como su modalidad y lugar.

La legislación rusa es clara y estricta en lo que hace a la capacidad para adoptar y excluye taxativamente al colectivo LGTBI, así como a las familias monoparentales de países donde, como en España, se reconoce la igualdad de matrimonio.

Las adopciones de menores rusos en Rusia son constituidas ante los jueces rusos que aplican su legislación. El Convenio, debido a todo esto, solamente contempla la adopción por parte de matrimonios entre personas de distinto sexo.

Madrid, 21 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047442

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Saura García, Pedro y Tudanca Fernández, Luis (GS).

Respuesta:

Debe precisarse que muchas de las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia derivan de las decisiones que pueda adoptar el Banco de España, amparado el Estatuto de independencia de los Bancos Centrales zona euro, que se contempla (entre otras normas) en el artículo 130 del Tratado de Funcionamiento de la UE:

Artículo 130.

En el ejercicio de las facultades y en el desempeño de las funciones y obligaciones que les asignan los Tratados y los Estatutos del Sistema Europeo de Bancos Centrales-SEBC y del Banco Central Europeo-BCE, ni el Banco Central Europeo, ni los bancos centrales nacionales, ni ninguno de los miembros de sus órganos rectores podrán solicitar o aceptar instrucciones de las instituciones, órganos u organismos de la Unión, ni de los Gobiernos de los Estados miembros, ni de ningún otro órgano. Las instituciones, órganos u organismos de la Unión, así como los Gobiernos de los Estados miembros, se comprometen a respetar este principio y a no tratar de influir en los miembros de los órganos rectores del Banco Central Europeo y de los bancos centrales nacionales en el ejercicio de sus funciones.

A continuación se procede a informar sobre las cuestiones planteadas:

La Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda es una entidad pública empresarial, adscrita al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, que ha venido siguiendo atentamente todos los procesos de inicio de modificación relativos al modelo de procedimiento de licitación. En esta labor de seguimiento, se han mantenido reuniones con el Banco de España/FNMT, para la adecuación del modelo que resultaría de la nueva implementación.

No obstante, resulta prematuro determinar un eventual impacto ya que actualmente, no hay modelo normativo nuevo, pues sigue aplicándose con carácter transitorio el previsto en la Orientación del Banco Central Europeo, de 16 de septiembre de 2004, sobre la adquisición de billetes en euros (BCE/2004/18); (2004/703/CE).

El modelo de licitación pública convivirá probablemente con el modelo «in house». En principio, el Banco de España ha informado al Gobierno de su intención de optar por el sistema «in house», lo que conllevaría la puesta en marcha de una imprenta pública bajo control del Banco de España.

La plantilla de la FNMT es una plantilla altamente cualificada y experta en la producción e impresión del billete euro así como de otros documentos oficiales, por lo que es previsible que los niveles de actividad y competitividad de la entidad se mantengan como a la fecha.

cve: BOCG-10-D-460

La fabricación del papel para la impresión de billetes euro constituye un elemento esencial en el proceso. La FNMT considera que esta actividad realizada en la Fábrica de Burgos es viable, sin perjuicio de las adaptaciones que se deban realizar cuando se apruebe el nuevo modelo.

La condición de empresa pública de la FNMT está basada en los fines que la institución tiene encomendados. De acuerdo con lo anterior, no existe razón para que se altere la naturaleza pública de la entidad.

En cuanto a la asignación de la cuota de billetes euro nacional, se trata de una competencia derivada del Banco Central Europeo y de los diferentes Bancos Centrales integrantes del Eurosistema, que, como se ha indicado, actúan con independencia. Si el Banco de España ha optado por el sistema de aprovisionamiento «in house» a través de una imprenta controlada por dicha institución, la cuota nacional se canalizará en esa imprenta.

Madrid, 21 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047445

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Centella Gómez, José Luis (GIP).

Respuesta:

El Convenio de colaboración entre la Administración General del Estado y el Gobierno de Canarias en materia de carreteras establece que la licitación, contratación y pago de las obras corresponde al Gobierno de Canarias, así como la dirección, control y vigilancia de las mismas.

Madrid, 11 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047446

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Nuet Pujals, Joan Josep (GIP).

Respuesta:

La política aduanera española es la de la Unión Europea (UE), ya que la UE se constituye como una Unión Aduanera y por tanto es de aplicación lo previsto en el Código Aduanero Comunitario. Los aranceles aplicados al estado de Israel son los que vienen determinados por el Acuerdo de Asociación firmado por la UE e Israel en 1995.

De acuerdo con el derecho internacional, los territorios ocupados por Israel que están más allá de sus fronteras previas a 1967 no se consideran como parte del Estado israelí. La UE comparte plenamente esta interpretación.

En el ámbito comercial esta interpretación afecta al Acuerdo bilateral antes mencionado, de forma que los productos procedentes de los asentamientos y territorios ocupados no se pueden beneficiar de las preferencias arancelarias previstas en el Acuerdo de Asociación UE/Israel, aplicándose a estos la tarifa exterior común de la UE.

Como ocurre en todos los Acuerdos de Libre Comercio que suscribe la UE, únicamente los productos elaborados en el territorio de los países signatarios son los que pueden beneficiarse del trato preferencial que contempla el mismo, debiéndose para ello cumplir con unas reglas de origen específicas. Para acreditar el origen, los productos deben ir acompañados de un certificado, que emiten las autoridades aduaneras de los respectivos países.

Para la UE está claro que el Acuerdo UE-Israel solo permite el trato preferencial a los productos obtenidos en el territorio israelí tal y como estaba definido en 1967 y por lo tanto, todos los productos que

cve: BOCG-10-D-460

se elaboren fuera de esos límites no podrán beneficiarse en modo alguno de estas preferencias. No obstante, como los certificados son emitidos por las autoridades israelíes, y para evitar que se certifique el origen de dichos productos como si se tratara de mercancías israelíes, la UE e Israel alcanzaron en 2005 un Acuerdo Técnico por el cual las autoridades de ese país se comprometían a indicar en los certificados de origen el código postal de la población origen del producto y a facilitar también la relación de los códigos postales de las localidades que se encuentran más allá de las fronteras pre-1967, permitiendo así distinguir si realmente el producto ha sido obtenido en Israel o en los Territorios Ocupados.

Para mayor claridad, el 3 de agosto de 2012 se publicó en el Diario Oficial de la UE un Aviso (2012/C 232/03), facilitando un enlace a la lista de códigos postales, para que tanto las aduanas de la UE como los importadores europeos pudieran conocer con precisión si el producto elaborado en una determinada población se podría acoger o no a las preferencias del acuerdo UE-Israel. En líneas generales, se puede decir que dicho Acuerdo Técnico funciona razonablemente bien, reforzado por las posibilidades de verificación de la Administración de Aduanas, de forma que las mercancías provenientes de los Territorios Ocupados no se están beneficiando del Acuerdo preferencial con Israel.

Cabe señalar, por último, que los órganos de los servicios territoriales de aduanas disponen de las instrucciones oportunas para asegurar la aplicación del marco jurídico vigente y las normas de control aduanero en relación con los productos indicados en la pregunta parlamentaria.

Madrid, 2 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047530

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado tienen el deber de proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades civiles, entre ellos el derecho de reunión, al mismo tiempo que se garantiza la seguridad ciudadana.

El 17 de enero de 2014 tuvo lugar en Alicante una manifestación en la que se produjeron graves incidentes con agresiones y lanzamiento de objetos a las Fuerzas del Orden Público. Ante tales hechos, el Cuerpo Nacional de Policía asume de forma ineludible el deber de desempeñar una labor fundamentalmente preventiva, garantizando el libre ejercicio del derecho reunión y evitando que el mismo pueda ser vulnerado por el tipo de acciones violentas que se produjeron en aquella manifestación.

Las medidas preventivas adoptadas permitieron que la manifestación celebrada el 23 de febrero se desarrollara de forma pacífica, tal y como previene el artículo 1 de la Ley Orgánica 9/1983, de 15 de julio, reguladora del derecho de reunión, considerándose que el despliegue para tal evento fue el adecuado.

Los agentes destinados en Alicante que prestaron servicio con motivo de la manifestación del 23 de febrero, lo hicieron dentro de su jornada ordinaria de trabajo, por lo que su actuación no supuso ningún incremento del gasto público.

Madrid, 17 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047533

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

El Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS), Entidad Gestora de la Seguridad Social que tiene encomendada la gestión de las pensiones del sistema de la Seguridad Social, desarrolla, con carácter

cve: BOCG-10-D-460

ordinario y permanente, el conjunto de las acciones que comprenden la notificación de la variación experimentada en el importe económico de las pensiones, en su nivel contributivo y, también de algunas prestaciones familiares, como consecuencia de la actualización que dispone anualmente la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

Dichas acciones se han materializado con el envío personalizado de la resolución administrativa de actualización de cantidades, junto con una carta informativa de la titular del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

La primera fase de esta actividad es la de tratamiento y personalización de los documentos pre-impresos, con el volcado de datos del titular, su domicilio y cantidades resultantes del oportuno proceso de actualización de las pensiones o, en su caso, de las prestaciones familiares. Esta acción alcanza una cantidad de 9.900.000 unidades.

A esta actuación se encadena la de manipulado y ensobrado de los documentos incluidos en la comunicación institucional (notificación y carta informativa firmada por la Ministra de Empleo y Seguridad Social).

El coste de los productos ha sido de 275.893,13 euros (incluido el 21 % de IVA) y los gastos de franqueo han sido de 1.248.760,33 euros, ascendiendo, por tanto, el coste total de la campaña a 1.524.653,46 euros.

Coste notificación Revalorización de pensiones

Año	Total (€)
2008	2.002.820,16
2009	1.766.646,89
2010	1.796.659,20
2011	1.755.885,45
2012	1.516.987,37
2013	1.439.215,85
2014	1.524.653,46

Analizando la evolución desde 2008 a 2014, el coste ha disminuido en 485.833 euros, lo que supone una reducción del 24,25 % del gasto.

El Instituto Nacional de Seguridad Social tiene la obligación de comunicar a los pensionistas cualquier variación económica que pueda producirse en el importe de la pensión que vienen percibiendo, poniendo a su disposición toda la información necesaria para explicar con transparencia las nuevas cuantías que percibirán en el nuevo año.

La norma en la que se fundamenta la obligación del INSS de notificar a los pensionistas cualquier variación que se produzca en la cuantía de la pensión viene constituida por los artículos 58 y 59 la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Ha de tenerse presente que el pago periódico de las pensiones se produce mensualmente mediante ingreso en cuenta, sin acompañar recibo de nómina, por lo que toda variación de cuantía de pensión ha de ser notificada a su titular con indicación de la causa y de los recursos que contra la misma puede interponer.

Madrid, 11 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047571

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Hurtado Zurera, Antonio (GS).

Respuesta:

El establecimiento de la tarifa eléctrica corresponde al Ministerio de Industria, Energía y Turismo, previo Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos.

cve: BOCG-10-D-460

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en el ámbito de sus competencias, ha fomentado la agrupación de regantes en centrales de compra para ahorrar gasto en energía eléctrica. Ya existen más de tres Comunidades de Regantes adheridas que adquieren energía a precios competitivos para paliar el incremento del coste energético.

Madrid, 25 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047600

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Meijón Couselo, Guillermo Antonio y Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

En relación con las preguntas formuladas por Sus Señorías se informa que durante el año 2013 se han producido seis bajas en el Servicio Marítimo de la Guardia Civil en Pontevedra frente a las 16 que se produjeron en el año 2011, lo que supone una reducción del 62,5 % con respecto al último año de la legislatura anterior.

De acuerdo con lo anterior, la «anómala» situación a que se refieren Sus Señorías, sin duda basándose en los datos del año 2011, parece estar solucionándose, aunque evidentemente las bajas por enfermedad se producen por causas objetivas y nunca intencionadas o mal intencionadas por parte de los afectados.

Por lo que se refiere al incremento de turnos de tierra y al tiempo de amarre de las embarcaciones cabe señalar que las circunstancias atmosféricas no han permitido la salida a la mar de las embarcaciones, influyendo en la posibilidad de navegación con cualquier tipo de finalidad, por lo que el personal ha cumplido cometidos y funciones en tierra, que no son ajenos a los ejercidos cuando el personal se encuentra embarcado.

La realización de cometidos en tierra ha permitido minimizar las consecuencias de las circunstancias atmosféricas desfavorables, puesto que ha permitido realizar reconocimientos desde tierra (para identificación de posibles zonas de alijo), visitar cofradías de pescadores, lonjas, industria relacionada con la actividad pesquera o marítima de recreo.

Por último, cabe señalar que en la adaptación de los servicios como consecuencia de las bajas médicas existentes, la capacidad operativa en el mar no se ha visto seriamente afectada ya que, con objeto de minimizar la repercusión de las citadas bajas, únicamente se han reducido determinados servicios en tierra.

Madrid, 16 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047607

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia se informa que el Gobierno no tiene intención de introducir ningún cambio en el sentido indicado en la pregunta.

Del mismo modo, se indica que el Gobierno nunca va a obligar a ningún funcionario a realizar actuaciones contrarias a la Constitución.

Por último, cabe señalar que, en ningún caso, la negativa a la realización de actos contrarios a los derechos fundamentales reconocidos en la Constitución puede ser motivo de sanción.

Madrid, 28 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-460

184/047612

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pradas Torres, Antonio Francisco (GS).

Respuesta:

En contestación a las preguntas formuladas por Su Señoría se informa que los efectivos de los equipos ROCA de la Guardia Civil constituidos en la provincia de Sevilla, forman parte de las mismas Unidades Territoriales en cuyas demarcaciones prestan servicios de seguridad ciudadana, aunque con dedicación exclusiva a sus nuevos cometidos.

Cada Unidad Territorial ha seleccionado a los agentes que conforman los equipos ROCA en función de la planificación realizada, de la problemática específica de cada provincia y de las capacidades humanas de las que dispone, de forma que, minimizando la afectación de las respectivas Unidades territoriales, se fortalezca la respuesta contra esta modalidad delictiva en la demarcación concernida.

Madrid, 25 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047622

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles (GS).

Respuesta:

En relación con la información interesada se señala que en los casos en que se produzca el ingreso de una persona transexual en los centros de internamiento se procedería a asignarle habitación individual.

Madrid, 28 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047623 a 184/047626

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles (GS).

Respuesta:

En relación con las preguntas formuladas por Su Señoría, se informa que los datos relativos a la salud están sometidos a las previsiones de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, no existiendo registro estadístico alguno en los Centros de Internamiento de Extranjeros que contemple la posibilidad de almacenar tal información, constando únicamente en los expedientes médicos de cada interno.

Por otra parte cabe señalar que, actualmente, cuando se tiene constancia de que una mujer está embarazada se opta por otra de las medidas cautelares previstas en la Ley Orgánica 4/2000, de 11 enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, diferente a la de su internamiento en el CIE. En el caso de que se tuviera conocimiento de dicha constancia una vez que la mujer ha sido internada, se procede a la puesta en libertad de la misma.

Madrid, 25 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-460

184/047629

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Guillaumes i Ráfols, Feliu-Joan (GCiU).

Respuesta:

Como no podría ser de otra forma el Gobierno y en concreto el Ministerio del Interior no comparten en modo alguno declaraciones que pudieran atentar contra la libertad, el honor y la dignidad de los ciudadanos.

Madrid, 28 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047641

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Larreina Valderrama, Rafael (GMx).

Respuesta:

En contestación a las cuestiones formuladas se informa que el hecho sobre el que versa su pregunta se puso en conocimiento inmediato de la autoridad judicial competente.

Igualmente, se comunicó a los familiares del interno, de acuerdo con el artículo 280.11 del Real Decreto 190/1996, de 9 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Penitenciario.

Madrid, 25 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047647

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pérez Fernández, Rosana (GMx).

Respuesta:

En relación con el incidente mencionado en la pregunta, se está llevando a cabo una investigación interna en materia de Seguridad Operativa. Se ha remitido al Juzgado Togado Militar Territorial n.º 41 (A Coruña), información y parte detallado de los hechos, con informe sobre la asistencia sanitaria prestada al personal afectado, la ausencia de daños y las circunstancias del incidente.

El incidente ocurrió durante un adiestramiento programado con señuelos de misiles. Estos adiestramientos son necesarios para las dotaciones de los buques. Según el procedimiento establecido para casos similares, se han prohibido temporalmente hasta que finalice la investigación.

Madrid, 11 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047674

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Gorriarán, Carlos (GUPyD).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que, dependiendo del nivel que se tome como referencia, el porcentaje de Estructura Directiva respecto al total de la plantilla varía. Si se tiene en cuenta

cve: BOCG-10-D-460

hasta el nivel de Director (27 puestos), representa el 0,18 % de la plantilla, hasta el nivel de Gerente de Área (86 puestos), representa el 0,5 % de la plantilla, y hasta el nivel de Jefe de Área (347 puestos), representa el 2,3 % de la plantilla.

En cualquiera de los casos analizados, así como en toda la globalidad, la estructura organizativa es proporcional al número de empleados y a la tipología y distribución geográfica del Grupo Empresarial.

En cuanto a la sociedad encargada de la enajenación y alquiler de material ferroviario, se señala que en la actualidad se encuentra en proceso de constitución y, por lo tanto, no es posible concretar el número exacto de puestos que tendrá.

En cualquier caso, los directivos que la configuren ya pertenecen al Grupo RENFE, por lo que no supondrá ningún coste adicional.

Madrid, 2 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047678

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez-Piñero Fernández, Inmaculada (GS).

Respuesta:

El Foro Global España, que ha tenido lugar en el Museo Guggenheim de Bilbao los días 2 y 3 de marzo y cuyo programa se puede consultar en www.globalforumspain.com, se concibió desde el inicio como un proyecto fruto de la colaboración entre el sector público y el sector privado. Para ello, se firmó un convenio de colaboración entre ICEX España Exportación e Inversiones y el Club de Exportadores e Inversores de España.

Desde esta plataforma se han recibido las aportaciones de empresas y de instituciones públicas y privadas que han contribuido de manera decisiva y mayoritaria a la financiación del proyecto.

El coste total del evento ha ascendido a 407.192 euros, de los cuales 256.000 han sido aportados por patrocinadores y 151.192 por ICEX con cargo a los fondos destinados a la organización y difusión de jornadas sobre internacionalización.

El Foro ha logrado los objetivos que se marcaron para el mismo: se ha convertido en un espacio de discusión, con capacidad de convocatoria nacional e internacional, que espera consolidarse en próximas ediciones.

Cabe destacar que, de acuerdo con un informe independiente de impacto mediático, la valoración económica del impacto en medios audiovisuales fue superior a 1,5 millones de euros, lo que es muestra del interés despertado por esa iniciativa.

Madrid, 26 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047814

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iñarritu García, Jon (GMx).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada el Gobierno se remite a lo manifestado por el Ministro del Interior en la contestación a la pregunta oral con número de expediente 180/846, el pasado día 12 de marzo en el Pleno del Congreso.

Madrid, 25 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-460

184/047860

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

En relación con las medidas que se piensa tomar para mejorar la N-340 en las Comarcas de Castellón, se indica que se están redactando tres proyectos de conversión en autovía de la carretera nacional N-340, entre Castellón de la Plana y Oropesa del Mar.

En relación con la carretera CV-10, se informa que está contratada la redacción de tres proyectos de conversión en autovía entre Vilanova d'Alcolea, punto donde finaliza actualmente el tramo desdoblado en autovía, y La Jana, donde el tramo de carretera convencional de la CV-10, con una única calzada, conecta con la carretera nacional N-232.

Además, se realizan permanentemente labores de mantenimiento y pequeñas actuaciones de conservación y seguridad vial mediante los contratos de conservación integral, que también repercuten en la mejora de la seguridad vial.

Está previsto que el periodo concesional de la AP-7 finalice en el año 2019.

Madrid, 16 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047863

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

En primer lugar informamos que corresponde a las Comunidades Autónomas con lengua cooficial garantizar su presencia como lengua vehicular en las diferentes enseñanzas de acuerdo con su Estatuto de Autonomía y sus leyes de normalización lingüística.

Por otro lado corresponde al Gobierno velar el mandato constitucional de garantizar el conocimiento del castellano por todos los españoles como lengua oficial del Estado.

La LOMCE en su disposición adicional 38.ª establece que:

— Las Administraciones educativas garantizarán el derecho de los alumnos y alumnas a recibir las enseñanzas en castellano, lengua oficial del Estado, y en las demás lenguas cooficiales en sus respectivos territorios. El castellano es lengua vehicular de la enseñanza en todo el Estado y las lenguas cooficiales lo son también en las respectivas Comunidades Autónomas, de acuerdo con sus Estatutos y normativa aplicable.

— Las Administraciones educativas podrán diseñar e implantar sistemas en los que se garantice la impartición de asignaturas no lingüísticas integrando la lengua castellana y la lengua cooficial en cada uno de los ciclos y cursos de las etapas obligatorias, de manera que se procure el dominio de ambas lenguas oficiales por los alumnos y alumnas, y sin perjuicio de la posibilidad de incluir lenguas extranjeras.

— Las Administraciones educativas determinarán la proporción razonable de la lengua castellana y la lengua cooficial en estos sistemas, pudiendo hacerlo de forma heterogénea en su territorio, atendiendo a las circunstancias concurrentes.

— Las Administraciones educativas podrán, asimismo, establecer sistemas en los que las asignaturas no lingüísticas se impartan exclusivamente en lengua castellana, en lengua cooficial o en alguna lengua extranjera, siempre que exista oferta alternativa de enseñanza sostenida con fondos públicos en la que se utilice como vehicular cada una de las lenguas cooficiales. En estos casos, la Administración educativa deberá garantizar una oferta docente sostenida con fondos públicos en la que el castellano sea utilizado como lengua vehicular en una proporción razonable.

cve: BOCG-10-D-460

— Si la programación anual de la Administración educativa competente no garantizase oferta docente razonable sostenida con fondos públicos en la que el castellano sea utilizado como lengua vehicular, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, previa comprobación de esta situación, asumirá íntegramente, por cuenta de la Administración educativa correspondiente, los gastos efectivos de escolarización de estos alumnos y alumnas en centros privados en los que exista dicha oferta con las condiciones y el procedimiento que se determine reglamentariamente, gastos que repercutirá a dicha Administración educativa.

El proyecto de Real Decreto por el que se desarrolla la disposición adicional trigésimo octava de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, regula el procedimiento administrativo para el reconocimiento del derecho del alumnado que curse educación básica en Comunidades Autónomas con lengua cooficial propia a obtener una compensación por los gastos de escolarización en un centro docente privado en el que el castellano sea utilizado como lengua vehicular, cuando su Administración educativa no provea una oferta razonable de enseñanza en castellano.

El Decreto 127/2012, de 3 de agosto, del Consell, por el que se regula el plurilingüismo en la enseñanza no universitaria en la Comunitat Valenciana tiene por objeto regular el plurilingüismo en la enseñanza no universitaria, mediante el establecimiento de dos programas de carácter progresivo de aplicación en las etapas de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional, garantizándose que tanto el Valenciano como el Castellano son lenguas vehiculares en la enseñanza no universitaria.

Por todo ello, corresponde al Gobierno garantizar el mandato constitucional sobre la lengua oficial del Estado y a las Comunidades Autónomas con lengua cooficial cumplir con lo establecido en sus estatutos sobre la lengua oficial propia.

Madrid, 14 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047865

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lozano Domingo, Irene (GUPyD).

Respuesta:

En contestación a la pregunta parlamentaria formulada por Su Señoría se significa que las informaciones a las que se refiere en la pregunta, de las que no tenemos constancia, corresponden a un ámbito estrictamente judicial, por lo que el Gobierno no emite opiniones al respecto.

Madrid, 28 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047866

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

En contestación a la pregunta parlamentaria formulada por Su Señoría se informa que tras autorizarse la extradición del Sr. Mendoza Herrarte a los Estados Unidos, en Consejo de Ministros de 27 de marzo de 2009, bajo condición expresa de que, una vez en Estados Unidos y en caso de condena a pena privativa de libertad, el reclamado debía cumplir la condena en España, y habiendo solicitado el Sr. Mendoza su traslado a España, las autoridades de Estados Unidos han mostrado su negativa a autorizar el traslado.

Motivado por dicha negativa, el Ministerio de Justicia ha remitido diversas comunicaciones a las autoridades estadounidenses requiriendo información sobre el incumplimiento de las garantías concedidas

cve: BOCG-10-D-460

para la extradición e instando a que se autorizara su traslado a España, si bien las sucesivas respuestas dadas por las autoridades estadounidenses siempre han sido en el mismo sentido, entendiendo que dicha garantía consistía en que el Sr. Mendoza Herrarte podría solicitar el cumplimiento de su sentencia en España al amparo del Convenio del Consejo de Europa sobre Traslado de Personas Condenadas, como así hizo.

El Ministerio de Justicia, por su propia esfera competencial, ha dado puntual trámite tanto al expediente de extradición como al de traslado de persona condenada, habiendo requerido en numerosas ocasiones a los Estados Unidos la autorización del traslado del Sr. Mendoza Herrarte para terminar de cumplir su condena, si bien la negativa de los Estados Unidos ha sido una constante, lo que impide que pueda materializarse el traslado por faltar uno de sus requisitos fundamentales, como es la voluntad del Estado de condena (en este caso Estados Unidos).

En cuanto al número de presos españoles que cumplen condena en Estados Unidos y que, habiendo solicitado su traslado a España no han obtenido la autorización de aquel Gobierno, se informa de que, en la actualidad, hay 2 españoles con el traslado autorizado por España pero pendientes de la decisión norteamericana.

Madrid, 31 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047868

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pérez Fernández, Rosana (GMx).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que las características del lecho marino, su gradiente y la profundidad a la que se encuentra hacen poco probable que alguna embarcación o la acción de las corrientes lleve el material depositado en los vertederos de explosivos hasta la costa.

El Ministerio de Defensa no realiza ningún tipo de vigilancia ni actuación especial en la zona.

La situación de los vertederos está marcada en las cartas náuticas y derroteros, por lo que es pública y conocida por todos los navegantes y personas interesadas.

Madrid, 24 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047907

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada por Su Señoría se comunica que, en prevención de que los convocantes decidieran concentrarse a pesar de la prohibición expresa de la Delegación del Gobierno en Madrid, se estableció un dispositivo policial cuyo cometido era velar por el cumplimiento de lo estipulado por la Delegación del Gobierno y lo preceptuado en la Ley Orgánica 9/1983, de 15 de julio, reguladora del Derecho de Reunión, dando como resultado la no concurrencia de asistentes y, por tanto, no produciéndose la concentración, ni incidente alguno.

Madrid, 7 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-460

184/047929

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP).

Respuesta:

De conformidad con el contenido del artículo 216 bis de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial:

«Cuando el excepcional retraso o la acumulación de asuntos en un determinado juzgado o tribunal no puedan ser corregidos mediante el reforzamiento de la plantilla de la Oficina judicial o la exención temporal de reparto prevista en el artículo 167.1, el Consejo General del Poder Judicial podrá acordar excepcionales medidas de apoyo judicial consistentes en la adscripción de jueces y magistrados titulares de otros órganos judiciales mediante el otorgamiento de comisiones de servicio».

Por lo tanto, en el Ministerio de Justicia, cuando se recibe la solicitud correspondiente del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) para la autorización económica dirigida al disfrute de una medida de refuerzo, se procede a realizar la correspondiente y habitual tramitación. Según los datos objetivos recabados en el curso de la misma, su adecuación a los criterios generales acordados con el propio CGPJ y, como es obvio, la preceptiva disponibilidad presupuestaria, este Ministerio, en ejercicio de las competencias que tiene atribuidas, toma la decisión acerca de autorizar, a efectos económicos la medida propuesta o denegarla, en cuyo caso se indican los motivos que eventualmente sustentan tal decisión.

En cuanto a las medidas de refuerzo propuestas por el Consejo General del Poder Judicial para Elche, autorizadas por este Ministerio de Justicia durante los años 2012 y 2013, son las siguientes:

— El día 30 de enero de 2012, se autorizó una medida de refuerzo consistente en dos jueces sustitutos para los Juzgados de Primera Instancia n.º 1 a 5 de Elche (Alicante).

— El día 28 de febrero de 2013, se autorizó una medida de refuerzo consistente en dos jueces sustitutos para los Juzgados de Primera Instancia n.º 1 a 5 de Elche (Alicante).

— Con fecha 30 de diciembre de 2013, no se autorizaron a efectos económicos sendas comisiones de servicio sin relevación de funciones para estos mismos juzgados. Ello fue debido a que los comisionados eran los titulares de los Juzgados de Primera Instancia n.º 1 y 2 de Elche (Alicante), no pareciendo lógico que si estos magistrados tienen una carga de trabajo del 195 %, tal y como se puntualiza en la pregunta, se encarguen además del trabajo de otros tres juzgados más.

No obstante lo anterior, se recuerda que el Ministerio de Justicia autorizó en el año 2013 más del 90 % de las medidas de refuerzo acordadas por el Consejo General del Poder Judicial, y que si resulta procedente y así se acuerda por el Consejo, se procederá al estudio detallado de la autorización de las medidas de refuerzo para los juzgados objeto de la pregunta, siempre que se plantee una solución viable.

Madrid, 28 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047934

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Vázquez Morillo, María José y Viera Chacón, José Antonio (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Sus Señorías, se señala lo siguiente:

Elaboración: Los currículos elaborados y aprobados para la Formación Profesional Básica (FPB) en el Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, han dado respuesta a una planificación previa que:

cve: BOCG-10-D-460

1. Establece unas características comunes a los títulos de Formación Profesional determinando el currículo básico sobre los contenidos de los módulos profesionales, los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y las competencias transversales.
2. La tramitación en un Real Decreto independiente del general de la FP no deja de ser una opción para el Gobierno y una recomendación del Consejo de Estado, toda vez que no colisiona con el Real Decreto que regula la FP de Grado medio y superior.
3. Se ha tramitado observando todos informes y trámites preceptivos y se han incorporado muchas de las aportaciones de las Comunidades Autónomas y de los colectivos profesionales o de los ciudadanos en el trámite de información pública.

Consecuencias de índole organizativa, curricular o económica:

I. El Real Decreto de currículo de FP Básica habilita a las Administraciones educativas para que el proceso de implantación de la FPB sea progresivo y ordenado de acuerdo con la progresiva transformación de los Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPI) a títulos de FPB. Debe tenerse en consideración:

Los ciclos de FPB están destinados a alumnos entre 15 y 17 años que acceden a ellos desde la ESO tras el oportuno consejo orientador, por lo tanto no están contemplados en la admisión los alumnos que actualmente accedían a FPB y no estaban en enseñanza reglada (26,4 % de los alumnos matriculados en los PCPI).

1. Serán las Administraciones Educativas las que programen la oferta de plazas para FPB y fijen los criterios de admisión.
2. «Las Administraciones educativas podrán establecer criterios de admisión según la oferta de plazas que tengan programadas para los ciclos formativos de Formación Profesional Básica, para lo que podrán tener en cuenta los criterios de edad de la persona solicitante y de situación de sus estudios, así como de las posibilidades de continuación en el sistema educativo, entre otros». Artículo 16 del Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero.
3. Este artículo habilita para proponer una planificación coherente con las necesidades y situación de los diferentes territorios.
4. Las administraciones educativas determinarán en qué centros implantarán la FPB, pudiendo transitoriamente, seguir impartiéndose en los actuales centros no específicos de enseñanza donde se imparten PCPIs
5. Las administraciones educativas podrán establecer el número mínimo y máximo de alumnos en cada uno de los títulos de FPB, hasta un máximo de 30 alumnos por unidad, muy por encima de los 15 alumnos máximo por unidad matriculados en este momento. Esto supone que dependiendo de las características de la familia profesional y del propio alumnado se puede atender a más alumnos con los mismos recursos. Cuando existieran vacantes en los grupos podrán ser completadas por alumnos mayores de 17 años sin titulación en las condiciones que se determinen.
6. Las administraciones educativas podrán establecer ofertas formativas de FP para los alumnos con necesidades educativas especiales.
7. Los profesionales que imparten los módulos obligatorios de los PCPI podrán continuar haciéndolo transitoriamente, con lo que el ajuste de plantilla para los módulos de formación básica se podrá ir haciendo progresivamente.

II. Costes de implantación: establecidos en la Memoria de Análisis de Impacto Normativo (MAIN). El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte asumirá con cargo a su propio presupuesto la financiación de los gastos directamente relacionados con la implantación de la Ley hasta tanto entre en vigor la revisión quinquenal del sistema de financiación de las CCAA. Además, la parte nuclear de las acciones que incorpora la LOMCE son susceptibles de ser financiadas por los Fondos Estructurales Europeos, por lo que una parte importante del coste será financiado con cargo a dichos Fondos.

III. Costes de consolidación: Como también se hizo constar en la Memoria del Análisis de Impacto Normativo, los costes de consolidación del sistema desde el fin de la implantación (2016) hasta 2020 se encuentran comprendidos en el coste efectivo de los servicios educativos gestionados por las Comunidades Autónomas. A partir de la efectiva implantación de la ordenación académica de la Ley Orgánica, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte únicamente deberá financiar con cargo a sus presupuestos las

cve: BOCG-10-D-460

decisiones que adopte en relación con la oferta educativa en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, en las que ejerce las funciones de administración educativa.

IV. Impacto de la FPB en el sistema educativo: Se espera que la FPB anime a muchos alumnos a permanecer en el sistema educativo al proporcionarles una cualificación profesional, un título y la adquisición de las competencias del aprendizaje permanente, a través de la impartición de enseñanzas organizadas en los bloques comunes de Comunicación y Ciencias Sociales, que les permitirá continuar su proceso formativo o acceder al mercado laboral, por lo tanto «un callejón con varias salidas».

El título de Técnico Profesional Básico permitirá el acceso a los ciclos formativos de Grado Medio, así como la posibilidad de obtener el título de Graduado en ESO tras realizar la evaluación final de ESO.

Se prevé que la tasa de titulación pase de un 1,9 en los PCPI a un 12,5 en los nuevos ciclos de Formación Profesional Básica.

La oferta temprana de diferentes vías formativas en el sistema educativo y la modernización de la Formación Profesional deben contribuir a mejorar la tasa de empleabilidad al mejorar tanto las tasas de graduación y el rendimiento académico y minorar la tasa de abandono. La Formación Profesional dual del sistema educativo contribuirá especialmente a este objetivo al facilitar la inserción laboral, incrementar la vinculación y corresponsabilidad del tejido empresarial, potenciar la relación del profesorado con las empresas del sector, y obtener datos cualitativos y cuantitativos que permitan la toma de decisiones en relación con la ordenación y las ofertas de Formación Profesional. Por todo ello, se considera que tendrá un impacto socioeconómico positivo.

Madrid, 31 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047935

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Batet Lamaña, Meritxell; Hurtado Zurera, Antonio y Fernández Moya, Gracia (GS).

Respuesta:

Las entidades locales que han sido beneficiadas por el mecanismo de pago a proveedores aprobado a través de los Reales Decretos-leyes 4/2012, de 24 de febrero, y 4/2013, de 22 de febrero, han sido 3.852.

El listado solicitado de entidades beneficiadas agrupado por comunidades autónomas y el importe de facturas abonadas por cada una de las entidades aparecen en el anexo.

Madrid, 8 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/047937

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen; Silva Rego, María del Carmen; Rodríguez Vázquez, María Paloma; Blanco López, José; Cortizo Nieto, Miguel Ángel y Meijón Couselo, Guillermo Antonio (GS).

Respuesta:

El Gobierno ha recibido alegaciones de distintos representantes del sector pesquero por los que se informaba de pequeñas incorrecciones en los datos utilizados para la realización de este reparto. Estos datos se suministraron a las administraciones autonómicas durante un grupo de trabajo técnico para la depuración de los datos; a su vez estos datos han sido comunicados a cada interesado que los ha requerido al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA).

cve: BOCG-10-D-460

El MAGRAMA, continuando con el ejercicio de transparencia realizado, procederá a contrastar todas las informaciones fundamentadas que se presenten en la Secretaría General de Pesca de cara a la campaña de pesca 2015 ya que no existía tiempo material para realizar este ejercicio durante la presente campaña al ser necesario un amplio trabajo de archivo.

En cualquier caso, todo apunta a que se trata de correcciones menores, que no llevarían a un cambio drástico en el reparto.

Por otra parte, cabe señalar que el Gobierno considera que los criterios utilizados son justos y se ajustan a los expuestos en el artículo 27 apartado 3 de la Ley 3/2001, de 26 de marzo, de Pesca Marítima del Estado que se trascriben a continuación:

1. La actividad pesquera desarrollada históricamente, cifrada en volumen de capturas, esfuerzo de pesca, tiempo o presencia en zona, en cada caso.
2. Sus características técnicas.
3. Los demás parámetros del buque, así como otras posibilidades de pesca de que disponga, que optimicen la actividad del conjunto de la flota.

En el caso del cerco y para la caballa, los criterios utilizados para el reparto de cuota ha sido ponderación entre dos modelos de reparto que comprenden el 70 % de capturas históricas y el 30 % de GTs[1] y un modelo que comprende un 70 % de capturas históricas y un 10 % de número de tripulantes, GTs y lineal. En el caso del jurel se ha realizado un reparto en base a un 70 % de capturas históricas y un 30 % por GTs.

Los criterios utilizados se ajustan a la realidad de la pesquería gracias a la utilización de criterios históricos y están en línea con los criterios utilizados en anteriores repartos como el realizado para la distribución de cuotas entre los censos del Cantábrico Noroeste que no fue contestado de esta manera por el sector.

La ponderación de criterios ha tenido como finalidad tener en cuenta no sólo a los buques que históricamente han realizado esta pesquería (con su consiguiente dependencia para su rentabilidad) y han contribuido a la generación de la cuota correspondiente a España, sino también a aquellos buques que se han incorporado muy recientemente a la pesca de esta especie.

(1) GT: Unidad de arqueo de los buques.

Madrid, 9 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047947

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma y Cortizo Nieto, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

El Instituto Nacional de Seguridad Social tiene la obligación de comunicar a los pensionistas cualquier variación económica que pueda producirse en el importe de la pensión que vienen percibiendo, de acuerdo con los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se ha materializado con el envío personalizado de la resolución administrativa correspondiente, junto con una carta informativa de la titular del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

El trabajo se lleva a cabo por el personal directamente adscrito al Instituto Nacional de la Seguridad Social y a la Gerencia de Informática de la Seguridad Social, sin que sea posible deslindar las horas de trabajo «en la redacción y preparación de las cartas», como se solicita en la iniciativa de referencia.

Madrid, 11 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-460

184/047970

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Moya, Gracia (GS).

Respuesta:

En contestación a la pregunta parlamentaria formulada por Su Señoría, en la que se plantean diversas cuestiones en relación con las personas afectadas por sustracción de recién nacidos, se informa lo siguiente:

Con carácter previo a la inauguración del Servicio de Información a afectados por la posible sustracción de recién nacidos se celebraron las siguientes reuniones:

El 10 de febrero de 2012, prácticamente al inicio de la legislatura, se celebró, a instancias del Ministerio de Justicia, una reunión, para recibir a las asociaciones y afectados que lo habían solicitado, a la que asistió una representación del Ministerio encabezada por el Secretario de Estado de Justicia, a la que asistieron los representantes de las asociaciones de afectados, a los que se les dio la oportunidad de exponer todas las dificultades con las que se estaban encontrando en la búsqueda de sus seres queridos, planteando el Secretario de Estado la necesidad de detectar los problemas de carácter general que existían para poder encontrar, en su caso, la solución a los distintos casos concretos.

El 12 de abril de 2012, se celebró una reunión a nivel institucional con los representantes de las asociaciones. Asistieron una representación del Ministerio de Justicia, encabezada por el Ministro de Justicia y el Secretario de Estado, además de otros responsables del Departamento, y una representación de los Ministerios de Interior, y de Sanidad, Servicios sociales e Igualdad encabezada por sus respectivos Ministros. Igualmente asistió la Fiscalía General del Estado, liderando su representación el Fiscal General del Estado.

El 10 de octubre de 2012, antes de la inauguración de la Oficina de información, se celebró una nueva reunión con la asistencia de representantes de las asociaciones, por parte del Ministerio de Justicia asistieron: el Ministro, el Secretario de Estado de Justicia, el Secretario General de la Administración de Justicia y el Director General de Relaciones con la Administración de Justicia entre otros responsables.

El 26 de febrero de 2013, se inauguró el Servicio de Información. Con este motivo se convocó una reunión con la asistencia de los representantes de las asociaciones y por parte del Ministerio de Justicia: del Ministro de Justicia, el Secretario de Estado de Justicia y el Director General de Relaciones con la Administración de Justicia.

A partir de esta fecha ha sido frecuente la recepción por parte de la responsable del Servicio de Información de los representantes de las distintas asociaciones en la sede del Servicio, los cuales han venido a interesarse por la actividad desarrollada en el mismo, manifestado sus pretensiones e intereses. La responsable del Servicio se ha ocupado de hacer llegar dichas pretensiones e intereses a los responsables ministeriales que correspondía.

Durante 2013 se ha recibido a los representantes de diferentes asociaciones en las fechas que a continuación se indican:

1. 27 de febrero.
2. 4 de marzo.
3. 11 de marzo.
4. 20 de marzo.
5. 27 de marzo.
6. 31 de mayo.
7. 29 de noviembre.

Al no haber acudido un gran número de afectados al Servicio de Información, se convocó una nueva reunión con las asociaciones, al transcurrir el plazo de un año desde la inauguración del Servicio, para plantear la situación.

Por ello el 10 de marzo de 2014 se ha celebrado otro encuentro con representantes de las asociaciones en el que tuvieron oportunidad de trasladar sus preocupaciones y se dio cuenta por el Ministerio del

cve: BOCG-10-D-460

funcionamiento del Servicio de información, de los avances que se van produciendo y que están proyectados y se trasladó la firmeza de ese compromiso inicial de colaboración, dentro de las limitaciones competenciales y presupuestarias, así como la importancia de que los afectados acudan en mayor medida al Servicio de información y aporten sus perfiles genéticos a fin de nutrir adecuadamente la base de datos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (INTCF) y poder encontrar compatibilidades genéticas.

En el Servicio de Información los afectados no solo tienen la posibilidad de obtener la información y documentación obrante en poder de la Administración e Instituciones, sino que también pueden aportar su informe genético, realizado en laboratorio público o privado y, de forma gratuita, se incorpora este perfil genético a una base de datos única existente en el INTCF que permite que todas las personas implicadas puedan ser cotejadas para verificar la existencia de compatibilidades genéticas, de las que puedan revelarse indicios de relaciones familiares biológicas.

Previamente a la incorporación de los perfiles a la base de datos, el INTCF valida técnicamente los informes genéticos recabados, comprobando que cumplen con los requerimientos científicos mínimos para garantizar la máxima calidad; procedimiento de actuación sin coste alguno para la persona afectada.

Desde este Servicio se han realizado los trámites oportunos para el registro de los 221 perfiles aportados hasta la fecha.

Por otra parte, cabe indicar que aproximadamente mil personas se han puesto en contacto con el Servicio, por medio de correo electrónico, por teléfono, o de forma presencial, a las cuales se les ha informado sobre los objetivos, funcionamiento, así como de las prestaciones que ofrece este Servicio de Información.

El dato de la provincia a la que pertenecen las personas que se dirigen al Servicio para recibir información, se constata cuando presentan la solicitud, del total de solicitudes formalmente presentadas a fecha 24 de Marzo (un total de 378), se tiene constancia de que 2 son de la provincia de Almería.

En cuanto al número de, personas víctimas de sustracción de recién nacidos, a los que se les ha entregado la documentación se informa que hasta ahora se ha entregado la documentación a 11 personas.

La documentación que se recibe de las Administraciones o Instituciones a las que se dirige el Servicio, contiene información que proporciona nuevos datos y esto hace a su vez, que el Servicio se dirija a un nuevo organismo o entidad que, hasta la fecha, el afectado desconocía que tenía relación con la posible sustracción.

Por otra parte, hay expedientes en que los afectados únicamente están interesados en incorporar su perfil genético a la base de datos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Por lo que se refiere a los avances se han producido durante el año 2013 para unificar criterios y clarificar competencias entre las distintas administraciones implicadas, debe indicarse que:

— Gracias al Acuerdo de colaboración de fecha 26 de febrero de 2013, entre el Ministerio de Justicia, Ministerio del Interior, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y la Fiscalía General del Estado, se ha facilitado a los afectados la posibilidad de poder presentar su solicitud ante las distintas dependencias de la Policía Nacional o de la Guardia Civil de su localidad de residencia, sin necesidad de tener que desplazarse a Madrid, solicitud que será remitida posteriormente al Servicio de Información.

— El Ministerio del Interior a tal efecto dictó la Instrucción 2/2013 de fecha 5 de marzo de 2013, de la Secretaria de Estado de Seguridad, sobre el Acuerdo de Colaboración entre el Ministerio de Justicia, el Ministerio del Interior, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y la Fiscalía General del Estado para el desarrollo de actuaciones en el ámbito del Servicio de Información a afectados por una posible sustracción de recién nacidos. En ella se establece la designación de un Punto de contacto para la Policía Nacional y otro para la Guardia Civil, así como una dirección de correo electrónico única para cada Cuerpo. Desde estos puntos se canalizan las solicitudes y se coordinan las diversas unidades policiales a las que el afectado se dirija.

— En relación con la Fiscalía General del Estado, a través de ella se canaliza toda la información relativa a su competencia, interesando entre otros los datos estadísticos que se refieren a su ámbito competencial.

Debe aclararse que en el Servicio de Información a afectados por la posible sustracción de recién nacidos no se reciben denuncias. Los afectados presentan para iniciar el expediente dos tipos de solicitudes:

cve: BOCG-10-D-460

— «Solicitud de suministro de información administrativa», si la finalidad es obtener documentación e información administrativa obrante en las distintas Instituciones y Administraciones Públicas.

— «Solicitud de suministro de información administrativa e incorporación al fichero del INTCF para determinar coincidencias genéticas», si su finalidad es además de lo descrito en el modelo anterior, incluir su perfil genético en la base de datos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

En este Servicio, como ya se ha indicado, se han recibido 378 solicitudes. De ellas 2 son de la provincia de Almería.

Actualmente hay dadas de alta en la aplicación informática del Servicio de Información 560 personas, de las cuales son dos de Almería. Estar dado de alta en la aplicación informática del Servicio no implica necesariamente que se haya presentado una solicitud. El ciudadano tiene acceso directo a la aplicación creada y al darse de alta, facilita sus datos personales. Desde el Servicio de Información se ponen en contacto con él, bien por teléfono o por correo electrónico, para darle la información necesaria, sobre cómo funciona el Servicio, los objetivos que tiene, quién puede acceder y los dos tipos de solicitudes que existen. Sin embargo, para iniciar el expediente propiamente dicho, es necesario que presente la solicitud correspondiente, que contiene la cláusula con su consentimiento, que es la que inicia el trámite. En ocasiones el ciudadano solo pretende recibir la información, pero no iniciar un expediente.

En cuanto a la previsión del reconocimiento de la condición de víctimas a las personas víctimas de la sustracción de recien nacidos, señalar que el Gobierno ha puesto en marcha el Anteproyecto de Ley Orgánica del Estatuto de la Víctima del Delito. Este proyecto normativo, que ya fue valorado por el Consejo de Ministros en primera vuelta el 25 de octubre de 2013, y que actualmente se encuentra en fase estudio tras los informes recibidos de diversos colectivos e instituciones, aglutina en un solo texto legislativo el catálogo de derechos de las víctimas, transponiendo las Directivas comunitarias en la materia y recogiendo, asimismo, las demandas de la sociedad española.

El principal objetivo del Estatuto de la Víctima es ofrecer desde los poderes públicos una respuesta lo más amplia posible, no sólo jurídica, sino también social, a las víctimas. Una respuesta no sólo reparadora del daño y en el marco de un proceso penal, sino minimizadora de otros efectos traumáticos que la condición de víctima puede generar y con independencia de su situación procesal.

Por otra parte, las personas afectadas por la sustracción de recién nacidos serán víctimas, en sentido técnico jurídico, en la medida en que lo sean de un delito y se les aplicarán todas las medidas que, ahora y en el futuro, recoja nuestra normativa.

En cualquier caso, el compromiso institucional con todos los posibles afectados queda patente con todo cuanto se acaba de señalar.

Madrid, 4 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047971

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ábalos Meco, José Luis (GS).

Respuesta:

El Gobierno está trabajando en la elaboración de un Real Decreto que establece los medios y distribuye las competencias para aplicar en nuestro país tanto el Reglamento Europeo de la Madera (EUTR) como el reglamento FLEGT que establece un sistema de Licencias para la Importaciones de Madera.

Madrid, 28 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047974

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sahuquillo García, Luis Carlos (GS).

cve: BOCG-10-D-460

Respuesta:

En el INE, para la realización de estudios sobre pobreza y desigualdad, se siguen los criterios de Eurostat (Oficina Estadística de la Unión Europea), siendo la fuente recomendada en este tipo de investigaciones la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV), cuya periodicidad es anual.

Esta encuesta comenzó en 2004 y los últimos resultados definitivos disponibles corresponden a la encuesta realizada en 2012.

En la pregunta se solicita el número de personas y el porcentaje de las mismas que vive por debajo del umbral de la pobreza (población en riesgo de pobreza) en la provincia de Cuenca y la comparación con los datos de Castilla-La Mancha. La máxima desagregación geográfica que permite esta encuesta es a nivel de CCAA (NUTS 2) por lo que, en general, no es posible facilitar información a nivel de provincias.

A pesar de no poder facilitar la información solicitada, se proporcionan los datos de Castilla-La Mancha y la comparación con los datos de España para el último año disponible (2012).

En la interpretación de la tabla que se adjunta han de tenerse en cuenta las siguientes consideraciones:

1 Las publicaciones y estudios realizados actualmente por el INE, siguiendo las recomendaciones anteriormente mencionadas, sintetizan las medidas objetivas de pobreza, mediante las líneas de pobreza relativas, basada en la variable ingreso.

2. Los resultados que se proporcionan sólo recogen la componente monetaria del ingreso (no se incluye, por ejemplo, el alquiler estimado de la vivienda en propiedad o cedida, el ingreso no monetario procedente de la producción propia o el salario en especie, salvo el coche de empresa), pudiendo esta circunstancia modificar la posición de algunas personas.

3. La ECV está dirigida a hogares residentes en viviendas familiares principales, por lo que quedan excluidos de la investigación dos colectivos importantes desde el punto de vista de la pobreza, como son los «sin techo» y las personas que residen en hogares colectivos (residencias de ancianos, etc.).

4. Siguiendo los criterios recomendados por Eurostat, se definen como pobres a aquellas personas cuyos ingresos equivalentes están por debajo del 60 % de la mediana de los ingresos equivalentes.

El periodo de referencia para los ingresos, en el caso de España, es el año anterior al de encuesta.

La variable Ingreso Equivalente (o Ingreso por Unidad de Consumo) se define en cada hogar como el cociente entre el ingreso anual del hogar y el número de unidades de consumo de ese hogar.

En el cálculo de este indicador, en lugar de dividir el ingreso del hogar entre el número de miembros que lo componen (ingreso per-cápita), se divide entre el número de unidades de consumo. Esta variable pondera a cada persona del hogar por un factor que depende de la edad, siendo la escala de equivalencia utilizada en este caso la siguiente (escala OCDE modificada):

Primer adulto del hogar	1
Resto de personas de 14 o más años	0,5
Cada niño menor de 14 años	0,3

5. Una vez calculado el Ingreso Equivalente del hogar, se asigna a cada persona del hogar este valor, se ordenan las personas de menor a mayor de acuerdo con dicho ingreso y se calcula el ingreso mediano, para posteriormente obtener como línea o umbral de pobreza el correspondiente al 60 % de ese valor mediano (existen otros umbrales, como el del 50 % o del 70 %, pero como ya se ha comentado el primero es el recomendado).

6. En la tabla que se adjunta sobre pobreza se ha calculado el umbral considerando la población del conjunto nacional.

Población en riesgo de pobreza

	2012
España (n.º de personas por debajo del umbral de la pobreza)	10.276.473
España (porcentaje de personas por debajo del umbral de la pobreza (%)	22,2

cve: BOCG-10-D-460

	2012
Castilla-La Mancha (n.º de personas por debajo del umbral de la pobreza)	690.709
Castilla-La Mancha (porcentaje de personas por debajo del umbral de la pobreza (%)	33,1

El periodo de referencia de los ingresos es el año previo a la encuesta.

Madrid, 28 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047977

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Saura García, Pedro (GS).

Respuesta:

El Instituto Nacional de Estadística sigue el Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas Europeas y los procedimientos aceptados internacionalmente, en sus prácticas de difusión.

El Código de Buenas Prácticas, adoptado en 2005, en su indicador 6.7 especifica que: «Todos los usuarios tienen igual acceso y al mismo tiempo a la publicación de estadísticas. El acceso privilegiado de cualquier usuario externo previo a la publicación general establecida tiene carácter limitado, controlado y público...». De acuerdo con esta recomendación, el INE, desde el año 2008, dispone de un protocolo de difusión de la información estadística que no ha variado desde entonces.

Madrid, 28 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047989

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

Con la Reforma Sanitaria, quedó configurada la cartera básica de servicios, que garantiza la asistencia sanitaria gratuita para todos los ciudadanos, y la cartera suplementaria, en la que tienen una aportación.

La introducción de copagos a través de la modificación de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud (SNS) mediante, ha supuesto la puesta en marcha de algunas medidas que como el propio Real Decreto-ley señala van destinadas a contribuir a la sostenibilidad del sistema. Al inicio de la legislatura la deuda del SNS era de 16.000 millones de euros.

En lo que respecta a la aportación del usuario en la cartera común suplementaria que el Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones, ha supuesto un cambio en los criterios que se venían aplicando, de forma que la aportación se haga en función de tres criterios: renta, edad y grado de enfermedad.

A propuesta del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, y de acuerdo con las Comunidades Autónomas, en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud del pasado mes de diciembre de 2013. Por tanto, no se van a establecer nuevas aportaciones en ortoprótesis, dietoterápicos ni en transporte sanitario no urgente. Las medidas de eficiencia y la mejora de la situación económica del país lo hacen innecesario.

El Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre, establece la cartera de servicios comunes del SNS y el procedimiento para su actualización. La cartera de servicios del SNS comprende el conjunto de técnicas, tecnologías o procedimientos (TTP), entendiendo por tales cada uno de los métodos, actividades

cve: BOCG-10-D-460

y recursos basados en el conocimiento y experimentación científica, mediante los que se hacen efectivas las prestaciones sanitarias del SNS.

Los servicios contenidos en esta cartera tienen la consideración de básicos y comunes, entendiendo por tales los necesarios para llevar a cabo una atención sanitaria adecuada, integral y continuada a todos los usuarios del SNS.

Su contenido se ha ido actualizando y detallando a través de órdenes de desarrollo del Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre.

Los avances científicos hacen posible la incorporación de nuevas técnicas, tecnologías y procedimientos a la cartera común de servicios, así como la modificación de las indicaciones de las ya incluidas o la exclusión de aquellas que han quedado obsoletas o de las que se dispone de alternativas más efectivas y eficientes.

Es por ello que de forma continua se trabaja en la actualización y concreción de la cartera común de servicios, y en concreto, en el momento actual, se está finalizando la tramitación del proyecto de orden por la que se concreta y actualiza la cartera común básica de servicios asistenciales del SNS en el área de genética, cribados y reproducción humana asistida.

Asimismo, está terminándose la tramitación de un proyecto de orden que actualiza la cartera común suplementaria de prestación con productos dietéticos con el fin de incorporar algunos nuevos tratamientos de los que se beneficiarán pacientes con determinadas patologías que no pueden cubrir sus necesidades nutricionales con alimentos de consumo ordinario o que requieren de esta prestación para el control de su patología.

Además se va a publicar una norma por la que se crea un Registro de comunicaciones de productos ortoprotésicos por parte de las empresas con el fin de obtener información que permita elaborar un catálogo común de prestación ortoprotésica, se disponga de una Oferta de productos ortoprotésicos y se establezcan importes máximos de financiación de forma que se facilite a una prestación más homogénea en todo el SNS.

También se está trabajando en la concreción de los implantes quirúrgicos que forman parte de la cartera común básica de servicios asistenciales del SNS.

Por tanto, las actuaciones que se están llevando a cabo en la actualidad y que se seguirán realizando van orientadas a actualizar y concretar la cartera común de servicios del SNS para disponer de una cartera eficiente y acorde a los avances de la ciencia.

Madrid, 11 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047998

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Hurtado Zurera, Antonio (GS).

Respuesta:

El itinerario Córdoba-Jaén, actualmente cubierto por la carretera autonómica A-306, es un itinerario de competencia autonómica.

Madrid, 4 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047999

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Hurtado Zurera, Antonio (GS).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta de referencia, el Gobierno manifiesta que las fuentes a que ha tenido acceso el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación apuntan a que la organización religiosa

cve: BOCG-10-D-460

Misioneros Cristianos es una organización protestante evangelista. Según la percepción de dicho Ministerio, la violencia en Nigeria no se centra en enfrentamientos interreligiosos.

En el noroeste del país, Boko Haram persigue la implantación de un Estado islámico y para ello recurre a los ataques contra la población civil. A falta de estadísticas fiables, la gran mayoría de las víctimas parecen ser musulmanas.

En el centro del país, el conflicto está mucho más relacionado con cuestiones étnicas y de acceso a los recursos, que básicamente enfrenta a los miembros de la etnia Fulani (mayoritariamente musulmanes y dedicada al pastoreo de ganado trashumante) con la población emigrada del sur del país (mayoritariamente cristiana y dedicada a la agricultura sedentaria) por el acceso a los pastos y a las vías de trashumancia.

Según información recabada por la Embajada de España en Nigeria, la colaboración entre los representantes de la Iglesia Católica y de la religión islámica en Nigeria sería buena, mientras que se habría detectado la presión de algunos líderes particulares para polarizar a la población y enfrentar, según esa misma fuente, a las comunidades religiosas.

El Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación ha emitido numerosos comunicados en 2013 y en 2014 expresando su rechazo a la actividad terrorista de Boko Haram y su solidaridad con el Gobierno y el pueblo nigeriano.

Asimismo, España apoya los esfuerzos de mediación en el conflicto de la Comunidad Económica de Estados de África Occidental (CEDEAO), la principal organización en la región con la que España mantiene una relación prioritaria.

La actuación del Gobierno español en este ámbito viene definida por la defensa de la libertad de religión o creencia, de acuerdo con los estándares internacionales establecidos en los instrumentos básicos de derechos humanos y con las directrices aprobadas por la Unión Europea sobre este tema.

Madrid, 4 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048005, 184/048006 y 184/048011

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Guillén Izquierdo, Vicente (GS).

Respuesta:

Cada uno de los años de la presente Legislatura se ha firmado un convenio de colaboración con la Comunidad Autónoma de Aragón por el que la Administración General del Estado aporta 30 millones de euros y la Comunidad Autónoma de Aragón otros 30 millones de euros para la realización de proyectos de inversión que generen riqueza en la provincia de Teruel.

Una de las características especiales de la provincia de Teruel es su baja densidad de población. Por todo ello, la provincia de Teruel es objeto de la acción pública para la mejora de su dotación de capital productivo y su nivel de renta.

El importe de la inversión aprobada desde 1993 para desarrollar proyectos en la provincia de Teruel asciende a 754 millones de euros.

A efectos de solicitar ayudas de los Fondos Estructurales o el Fondo de Cohesión, Bruselas exige que su interlocutor tenga cierta entidad. Por ello, tales gestiones se llevan a cabo a un nivel NUTS 2 (Comunidad Autónoma), excepcionalmente NUTS 3 (provincia). Cada municipio por su cuenta carecería de la entidad necesaria para actuar en este marco. Para que los más de mil municipios existentes en la SESP pudieran actuar en ese plano sería preciso agruparlos, reuniendo un conjunto agregado de entidades regionales contiguas (Artículos, Reglamento 1059/2003) cuya densidad de población fuera igual o inferior a 8 habitantes por kilómetro cuadrado. Existe un informe llamado «Serranía Celtibérica» que cifra la densidad de población de los territorios afectados en 7,92 habitantes por kilómetro cuadrado. El dato de que los municipios sean territorios (nivel LAU2) integrados en distintas provincias (NUTS 3) de distintas comunidades autónomas (NUTS 2) no sería un obstáculo desde la perspectiva del Derecho de la Unión.

España, en el próximo periodo de programación, no será beneficiaria del Fondo de Cohesión, pero sí de FEDER, FSE, FEMP y FEADER.

cve: BOCG-10-D-460

Prácticamente todos los territorios pueden participar de los recursos financieros establecidos en los distintos Fondos europeos, dependiendo del diagnóstico que se realice en los distintos Programas operativos. Se trata de una participación sectorial no ligada exclusivamente a las administraciones locales.

Así, los municipios podrán participar a través de las convocatorias que se acuerden en los distintos programas y atendiendo a los criterios que se establezcan tanto de los Programas regionales como los pluriregionales.

El Reglamento europeo establece una reserva del 5 % de los recursos FEDER para destinarlos a proyectos de desarrollo urbano integrado a los que es posible acceder pero que quizás para los municipios más pequeños sea más difícil dado que habrá que haber desarrollado una estrategia integrada. Además de estos proyectos, la participación de las administraciones locales en FEDER se complementará con otros singulares, a los que podrán acceder todos los municipios y que deberán estar dirigidos a la migración hacia una economía baja en carbono.

Las comunidades autónomas pueden establecer líneas de participación para las corporaciones de sus territorios.

El FEADER tiene establecida una reserva del 5 % para proyectos LEADER de desarrollo rural.

En relación con las zonas escasamente pobladas, las Conclusiones del Consejo Europeo de 7 y 8 de febrero de 2013, relativo al Marco Financiero Plurianual en vigor para el periodo de programación 2014-2020 tienen en cuenta, en el método de asignación de los Fondos para las regiones más desarrolladas (como es el caso de Aragón), las zonas escasamente pobladas, otorgando una ponderación adicional del 2,5 % a la población de las regiones del nivel NUTS 3 cuya densidad de población es inferior a 12,5 habitantes por km², como es Teruel.

A su vez, el Reglamento (UE) n.º 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y se deroga el Reglamento (CE) n.º 1083/2006 del Consejo, acordado por todos los Estados miembros establece en el considerando 1) que:

La Unión se propondrá reducir las diferencias entre los niveles de desarrollo de las diversas regiones y el retraso de las regiones o islas menos favorecidas, y que se prestará especial atención a las zonas rurales, a las zonas afectadas por una transición industrial y a las regiones que padecen desventajas naturales o demográficas graves y permanentes, como las regiones ultraperiféricas, las regiones más septentrionales con una escasa densidad de población, y las regiones insulares, transfronterizas y de montaña.

Asimismo, en el Anexo I de dicho Reglamento 1303/2013 sobre el Marco Estratégico Común, se establece en el apartado 6.1 que los Estados miembros tendrán en cuenta las características geográficas o demográficas y tomarán medidas para abordar los retos territoriales específicos de cada región para desbloquear su potencial de desarrollo específico, ayudándolas así a conseguir del modo más eficaz un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.

El Acuerdo de Asociación entre España y la Unión Europea para el periodo de programación 2014-2020 cuyo primer borrador ya ha sido remitido a la Comisión Europea y que próximamente será sometido a información pública, tiene muy en cuenta las problemáticas que presentan los territorios con dificultades específicas, entre los que se encuentran los poco poblados.

En concreto, dentro de uno de los capítulos del Acuerdo se reflejan los retos territoriales a que se enfrentan las regiones escasamente pobladas en 2014-2020, extraídos de un análisis DAFO específico para las mismas. Por lo tanto, a la hora de realizar la programación de los Fondos asignados a España se va a poder atender, a través de las distintas prioridades de inversión y objetivos específicos, las necesidades particulares de estos territorios.

Por tanto, el objetivo de cohesión territorial está muy presente en el marco regulatorio de los Fondos europeos y, en particular, las zonas con desventajas poblacionales, que deberán tenerse en cuenta en las actuaciones que se lleven a cabo en el marco de los Programas Operativos de la región.

Para contrarrestar la despoblación rural una de las políticas más efectivas es la de fomentar las actividades económicas relacionadas con el medio rural. El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente trabaja, tanto en el ámbito europeo como en el nacional, para impulsar actuaciones dirigidas a

cve: BOCG-10-D-460

mejorar la rentabilidad de las explotaciones agrícolas y ganaderas, y la competitividad de la industria agroalimentaria dentro de sus competencias, ya que la ordenación del territorio forma parte del ámbito competencial autonómico.

En este sentido hay que destacar la reforma de la Política Agrícola Común (PAC) cuya negociación ha supuesto 47.000 millones de euros para el conjunto del sector agroalimentario español en los próximos siete años. En materia de desarrollo rural se han logrado 8.291 millones de euros para España en el periodo 2014-2020. Es decir un 3 % más que en 2007-2013, pese a que, en esta ocasión, se ha reducido el presupuesto comunitario. Estos 8.291 millones de euros del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) estarán destinados a mejoras las explotaciones, incorporar jóvenes a la actividad agraria, modernizar regadíos, fomentar la industrialización de los productos agrícolas, ganaderos y forestales. Iniciativas que permiten, en definitiva, fijar población rural, junto a las reformas estructurales impulsadas por el Ministerio en el ámbito nacional.

En cuanto a la diversificación como medida promotora del poblamiento rural, cabe destacar el Plan para la Activación Socioeconómica del Sector Forestal, que responde a la necesidad de preservar y mejorar este sector, aprovechando las oportunidades económicas y de creación de empleo que ofrece. También se está trabajando en la puesta en marcha del plan de diversificación de la actividad económica del medio rural, que ayudará a la estabilidad de la población de las zonas rurales.

Por otra parte, el Gobierno apoya la creación de empleo en el conjunto del territorio nacional, mejorando las reglas de funcionamiento del mercado de trabajo y desarrollando políticas que favorezcan la empleabilidad de los trabajadores.

Para ello, se han puesto en marcha, en estos dos últimos años, un conjunto de medidas de gran calado para afrontar los retos de la difícil situación por la que atraviesa el país y orientar, de forma más adecuada que en el pasado, la acción pública hacia el objetivo de desarrollo de la actividad y creación de empleo. Las actuaciones más importantes han sido: la reforma laboral de 2012, el nuevo modelo de políticas activas de empleo y la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven. A ellas se pueden añadir como más recientes:

— La reforma de 2012 ha sido completada recientemente con algunas medidas que mejoran algunos de los aspectos del funcionamiento del mercado de trabajo. Se trata de ciertos ajustes y medidas adicionales, totalmente coherentes con la reforma aprobada en su momento. Así, el Real Decreto-ley 16/2013, de 20 de diciembre, ha introducido reformas tanto en la contratación a tiempo parcial como en la de prácticas, ha puesto en marcha el nuevo sistema de simplificación administrativa de la contratación y ha avanzado en la simplificación de los incentivos a la contratación, a fin de favorecer su conocimiento por parte de las empresas.

— La nueva configuración del modelo de políticas activas de empleo, basado en la definición de unos objetivos comunes; en el establecimiento flexible de servicios y programas, por parte de las administraciones gestoras, al servicio de esos objetivos; y en una evaluación permanente de los resultados, que permita la corrección continua de lo que no funciona, se va a afianzar definitivamente en la Estrategia de Activación para el Empleo 2014-2016.

Esta Estrategia, que es fruto de la colaboración entre el Estado y las Comunidades Autónomas, será el instrumento que vertebre todas las estrategias individuales de los Servicios Públicos de Empleo bajo un paraguas de objetivos y principios comunes. Constituye así el motor para la modernización de los Servicios Públicos de Empleo, en línea con las Recomendaciones del Consejo Europeo de julio de 2013. En el marco de esta nueva Estrategia, próximamente se presentará a la Conferencia Sectorial el Plan de Acción para el Empleo 2014.

La gestión de la mayor parte de estas políticas corresponde a las Comunidades Autónomas, por lo que las medidas específicas para una determinada zona de su territorio deben ser implementadas desde el gobierno de la Comunidad Autónoma de Aragón:

— En el ámbito de la formación para el empleo, se está trabajando en una mesa de negociación con los interlocutores sociales para avanzar hacia un nuevo modelo, sobre la base de la transformación que ya inició la reforma laboral.

Se pretende firmar el V Acuerdo del subsistema de formación profesional para el empleo, de acuerdo con una serie de principios básicos que garanticen la calidad: respuesta adecuada a las necesidades del mercado de trabajo, eficiencia en la gestión de los fondos, competencia con una mayor presencia de centros privados y transparencia y evaluación.

cve: BOCG-10-D-460

— En línea con la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013-2016, está dando sus primeros pasos el Plan de Implantación de la Garantía Juvenil, que el Gobierno de España envió a la Comisión Europea el pasado 19 de diciembre. El Plan recoge las actuaciones que se llevarán a cabo para dar cumplimiento a la recomendación europea. Para su puesta en marcha y para aprovechar la denominada Iniciativa de Empleo Juvenil, España contará con un Programa Operativo específico para jóvenes dotado con 2.800 millones en euros, de los cuales más de 2.000 millones se concentrarán en 2014 y 2015. Contiene un catálogo de medidas para atender las necesidades formativas y de empleo de los jóvenes menores de 25 años que ni estudian, ni trabajan, ni reciben formación se organizan en torno a cuatro ejes de actuación: la mejora de la intermediación y de la empleabilidad, los estímulos a la contratación y el fomento del emprendimiento.

— Por último, el Gobierno ha aprobado el Real Decreto-ley 3/2014, de 28 de febrero, de medidas urgentes para el fomento del empleo y la contratación indefinida (BOE de 1 de marzo de 2014). La citada norma aprueba una tarifa plana de 100 euros por contingencias comunes para los nuevos contratos indefinidos que efectúen las empresas a lo largo de este año, siempre que ello suponga la creación neta de empleo.

Madrid, 11 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048010

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Guillén Izquierdo, Vicente (GS).

Respuesta:

La Estadística del Procedimiento Concursal proporciona información trimestral sobre el número de deudores concursados, así como del tipo de concurso (voluntario o necesario), de la clase de procedimiento (ordinario o abreviado) y de la existencia de propuesta anticipada de convenio y de su contenido (quita, espera, quita y espera u otra proposición).

Se adjunta tabla con información de los deudores concursados en la provincia de Teruel para los años 2011, 2012 (datos definitivos) y 2013 (datos provisionales).

Deudores concursados en la provincia de Teruel

	Número
Año 2011	15
Año 2012	15
Año 2013	37

Madrid, 28 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048015

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

Las competencias de la atención a las personas con discapacidad corresponden a las Comunidades Autónomas y, por tanto, en este caso a la Xunta de Galicia, a quien se debería solicitar.

cve: BOCG-10-D-460

Por otro lado, el IMSERSO dispone de dos centros en Galicia de referencia estatal: el Centro de Promoción de la Autonomía Personal (CPAP), en Bergondo, y el Centro de Atención a Personas con Discapacidad Física (CAMF) en Ferrol.

El centro de Bergondo es un centro de recuperación y formación donde los usuarios permanecen el tiempo necesario para llevar a cabo su Programa Individual de Recuperación. Tiene 84 plazas de internado y 30 de media pensión.

El centro de Ferrol es un centro residencial para personas con grave discapacidad física. Tiene 110 plazas de internado y 10 de media pensión.

Madrid, 8 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048020

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

En relación con la primera cuestión formulada por Su Señoría cabe señalar que España apoyará cualquier iniciativa que mejore la prestación de los servicios ofertados por las compañías aéreas y que cubran las expectativas de los usuarios, como es el traslado de los instrumentos musicales en las aeronaves.

En cuanto a la segunda cuestión, hay que indicar que el Parlamento europeo ha aprobado su posición, en primera lectura, sobre la revisión del actual Reglamento en vigor. A continuación, es necesario un acuerdo entre el Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión y, posteriormente, se publicará el texto del Reglamento en el Diario Oficial de la Unión Europea.

Mientras tanto, el Gobierno seguirá velando por los derechos de los usuarios del transporte aéreo de acuerdo con las disposiciones actualmente en vigor.

Madrid, 2 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048026

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

Durante esta legislatura se han invertido 450 millones de euros en los contratos de obra de la autovía interesada, dando un impulso decisivo que ha permitido:

— En Galicia, poner en servicio los tres tramos que han completado el trazado de la A-8 en Galicia («Lourenzá-Modoñedo», «Mondoñedo-Lindín», y «Lindín-Careira»). Estos tres tramos se encontraban al comienzo de la legislatura con un grado de ejecución del 39,7 %.

— En Asturias, completar prácticamente la autovía con la puesta en servicio de cuatro tramos («Pendueles-Llanes», «Muros de Nalón-Las Dueñas», «Otur-Villapedre» y «Variante de Navia-Tapia de Casariego»). A día de hoy sólo resta el tramo «Unquera-Pendueles», de gran complejidad técnica, que al inicio de la legislatura tenía un grado de ejecución del 7,5 % y a día de hoy su grado de ejecución es de 64,3 %.

— En Cantabria, retomar las obras de los dos últimos tramos de la A-8 en Cantabria entre Solares y La Encina, prácticamente paralizadas desde 2010. A día de hoy el grado de ejecución presupuestaria de ambos tramos es del 48,8 %, frente al 20 % del comienzo de la legislatura.

cve: BOCG-10-D-460

— Además de ello, se han abonado certificaciones finales y liquidaciones de contratos de obras en varios tramos que se habían en puesto en servicio con anterioridad a 2012.

En el caso de los tramos que continúan en obra, los grados de ejecución, a 31 de diciembre de 2013, son los siguientes:

Tramo	% Ejecución obras a 31-12-2013
A-8 Unquera - Pendueles	57,90 %
A-8 Solares - La Encina	49,45 %
A-8 La Encina - Torrelavega	42,87 %

Madrid, 15 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048027

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

En la denominada serie verde de los Presupuestos Generales del Estado de 2013 que está disponible en la página web del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, se puede acceder al «Anexo de inversiones reales y programación plurianual» donde se pueden consultar las diversas partidas pudiéndolas buscar tanto por distribución orgánica como por distribución regionalizada.

En ella, además de la cantidad correspondiente a 2013, figuran el coste total previsto de cada proyecto de inversión y las previsiones para los años siguientes.

Las obligaciones reconocidas sobre la actuación Autovía A-63. Tramo: «Salas-La Espina (Segunda Calzada)» ascienden a un total de 24.767.469,13 euros.

Madrid, 16 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048028

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

En la denominada serie verde de los Presupuestos Generales del Estado de 2013 que está disponible en la página web del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, se puede acceder al «Anexo de inversiones reales y programación plurianual» donde se pueden consultar las diversas partidas pudiéndolas buscar tanto por distribución orgánica como por distribución regionalizada.

En ella, además de la cantidad correspondiente a 2013, figuran el coste total previsto de cada proyecto de inversión y las previsiones para los años siguientes.

Las obligaciones reconocidas sobre la actuación Autovía A-63. Tramo: «Cornellana-Salas» ascienden a un total de 28.036.798,16 euros.

Madrid, 16 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-460

184/048031

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas sobre la actuación Autovía A-8. Tramo: «Llanes-Pendules» ascienden a un total de 73.595.689,69 euros.

En la denominada serie verde de los Presupuestos Generales del Estado de 2013, que está disponible en la página web del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, se puede acceder al «Anexo de inversiones reales y programación plurianual» donde se pueden consultar las diversas partidas pudiéndolas buscar tanto por distribución orgánica como por distribución regionalizada.

En ella, además de la cantidad correspondiente a 2013 figura el coste total previsto de cada proyecto de inversión, y las previsiones para los años siguientes.

Madrid, 15 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048032

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

En la denominada serie verde de los Presupuestos Generales del Estado de 2013 que está disponible en la página web del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, se puede acceder al «Anexo de inversiones reales y programación plurianual» donde se pueden consultar las diversas partidas pudiéndolas buscar tanto por distribución orgánica como por distribución regionalizada.

En ella, además de la cantidad correspondiente a 2013, figuran el coste total previsto de cada proyecto de inversión y las previsiones para los años siguientes.

Las obligaciones reconocidas sobre la actuación Autovía A-8. Tramo: «Otur (Luarca)-Villapedre (Enlace Puerto La Vega)», que está en servicio desde diciembre de 2013, ascienden a un total de 75.473.260,62 euros.

Madrid, 16 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048033

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

En la denominada serie verde de los Presupuestos Generales del Estado de 2013 que está disponible en la página web del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, se puede acceder al «Anexo de inversiones reales y programación plurianual» donde se pueden consultar las diversas partidas pudiéndolas buscar tanto por distribución orgánica como por distribución regionalizada.

En ella, además de la cantidad correspondiente a 2013, figuran el coste total previsto de cada proyecto de inversión y las previsiones para los años siguientes.

cve: BOCG-10-D-460

Las obligaciones reconocidas sobre la actuación Autovía A-8. Tramo: «Muros de Nalón-Las Dueñas», que está en servicio desde diciembre de 2013, ascienden a un total de 162.102.437,10 euros.

Madrid, 16 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048038

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

En contestación a la pregunta formulada por Su Señoría se informa que en el ámbito de competencias del Ministerio del Interior, los recursos dedicados a cooperación policial con Marruecos fueron los siguientes:

— En el ámbito de cooperación policial, dentro del concepto actividades formativas

Años	Importe euros
2010	63.682,00
2011	31.222,00
2012	39.190,00
2013	105.091,48
2014	113.848,52

España se ha fijado el objetivo de contribuir a su seguridad, estabilidad, gobernabilidad y la consolidación del Estado de Derecho en este país. Este objetivo se refleja igualmente con la ampliación de las subvenciones en la cooperación policial durante el periodo 2012 a 2014, frente a la reducción del 50,97 % en 2011.

— En el ámbito de lucha contra la inmigración irregular.

En octubre del 2013, el Ministerio del Interior concedió una ayuda a la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) de doscientos mil euros para cofinanciar los gastos derivados de un programa de retorno voluntario hasta sus países de origen de los inmigrantes de procedencia subsahariana que se encuentran de manera irregular en Marruecos, especialmente, en zonas próximas a las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla. Este Programa está siendo impulsado por el Ministerio del Interior con la colaboración del Reino de Marruecos, y la aportación económica de otros países, como es el caso en 2013 de Países Bajos, Suiza y Bélgica, y el propio Marruecos.

La ayuda concedida se enmarca en la política del Gobierno de lucha contra la inmigración irregular con objeto de reforzar los medios de que dispone el Reino de Marruecos para fomentar acciones de retorno voluntario en dicho país.

Hasta el momento, y según la última información facilitada por la OIM, con los fondos aportados por el Ministerio del Interior, esta Organización ha asistido al retorno a 247 inmigrantes (147 hombres y 100 mujeres). La mayor parte de los inmigrantes retornados voluntariamente son jóvenes de entre 18 y 30 años (141), y 31 del total son menores de edad.

A la luz de los buenos resultados obtenidos por este Programa y de las peticiones de colaboración efectuadas por la OIM para seguir colaborando en 2014, el Ministerio del Interior valorará favorablemente la continuación de la prestación de asistencia a estas personas, y por tal motivo se plantea una nueva concesión de una ayuda económica a la OIM de Marruecos.

Madrid, 24 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-460

184/048046 y 184/048047

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

En contestación a las preguntas formuladas por Su Señoría se informa que las patrullas mixtas realizadas en los países de referencia, son las siguientes:

— Con Marruecos se han realizado veinticuatro patrullas cada año desde 2008, habiéndose previsto un total de seis durante el primer trimestre de 2014.
— Respecto a Mauritania, Senegal y Gambia, se iniciaron patrullas de manera bilateral en torno al año 2006, pero desde 2010 dichas patrullas se desarrollan en el contexto de la operación HERA, coordinada por la Agencia europea FRONTEX.

Madrid, 4 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048050

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada por Su Señoría se informa que las visitas realizadas por el Ministro de Interior a países africanos durante el periodo 2012-2014, han sido las siguientes:

2012

MARRUECOS:

— Reunión del Ministro del Interior con el Ministro del Interior de Marruecos, Sr. Mohand Laenser (Rabat, 27-28/02/12).
— Inauguración de Centros de Cooperación Policial (CCP) de Tánger-Med (Tánger, 28/05/12).
— X Reunión de Alto Nivel Marruecos-España. Reunión del Ministro del Interior con el Ministro del Interior de Marruecos, Sr. Mohand Laenser (Rabat, 03/10/12).

COSTA DE MARFIL:

— Reunión del Ministro del Interior con el Ministro de Estado, Ministro del Interior de Costa de Marfil, Sr. Hamed Bakayoko (Madrid, 16-17/07/12).

2013

MARRUECOS:

— 1.ª Reunión de Ministros de Interior del G-4 (Francia, Marruecos, Portugal y España) (Rabat, 25/01/13).
— Conferencia de Ministros de Interior del Mediterráneo Occidental (5+5 CIMO). Reunión del Ministro del Interior con el Ministro del Interior de Marruecos, Sr. Mohand Laenser (Argel, 09/04/13).
— Reunión del Ministro del Interior con el Ministro del Interior de Marruecos, Sr. Mohand Laenser (en el marco del viaje de S.M. el Rey) (Rabat, 16-17/07/13).

ARGELIA:

— V Reunión de Alto Nivel Argelia-España. Reunión del Ministro del Interior con Ministro del Interior de Argelia, Sr. Dahou Ould Kablia (Argel, 10/01/13).

cve: BOCG-10-D-460

— Conferencia de Ministros de Interior del Mediterráneo Occidental (5+5 CIMO). Reunión del Ministro del Interior con el Ministro del Interior de Argelia, Sr. Dahou Ould Kablia (Argel, 09/04/13).

MAURITANIA:

— Conferencia de Ministros de Interior del Mediterráneo Occidental (5+5 CIMO). Reunión del Ministro del Interior con el Ministro del Interior de Mauritania, Sr. Mohamed Ould Boilil (Argel, 09/04/13).

LIBIA:

— Conferencia de Ministros de Interior del Mediterráneo Occidental (5+5 CIMO). Reunión del Ministro del Interior con el Ministro del Interior de Líbia, Sr. Ashour Suleiman Saleh Shuwail (Argel, 09/04/13).

2014

MARRUECOS:

— 2.ª Reunión de Ministros de Interior del G-4 (Francia, Marruecos, Portugal y España). Reunión del Ministro del Interior con el Ministro del Interior de Marruecos, Sr. Mohamed Hassad (Paris, 20/02/14).

Madrid, 7 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048051

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada por Su Señoría se informa que las visitas realizadas por el Secretario de Estado de Seguridad a países africanos durante el periodo 2012-2014, han sido las siguientes:

2013

MARRUECOS:

— Reunión del Secretario de Estado de Seguridad con el Ministro Delegado del Interior de Marruecos, Sr. Charki Draiss (Rabat, 26/02/13).
— Reunión del Sr. Secretario de Estado de Seguridad con el Ministro Delegado del Interior de Marruecos, Sr. Charki Draiss (Rabat, 07/10/13).

SENEGAL:

— Reunión del Secretario de Estado de S eguridad con el Ministro de Asuntos Exteriores y de los Senegaleses en el Exterior, Sr. Mankuer Ndiaye (Madrid, 08/05/13).

NÍGER:

— Reunión del Secretario de Estado de Seguridad con el Ministro de Estado y Asuntos Exteriores de Níger, Sr. Mohamed Bazoum (Madrid, 06/03/13).

2014

MARRUECOS

— Reunión del Secretario de Estado de Seguridad con el Ministro Delegado del Interior de Marruecos, Sr. Charki Drass (Rabat, 17/03/14).

cve: BOCG-10-D-460

SENEGAL:

— Reunión del Secretario de Estado de Seguridad con el Presidente de la República de Senegal, Sr. Macky Sall (Dakar, 03/02/2014).

— Reunión del Secretario de Estado de Seguridad con el Ministro del Interior de Senegal, Sr. Abdoulaye Daouda Diallo (Dakar, 03/02/2014).

MAURITANIA:

— Reunión del Secretario de Estado de Seguridad con el Ministro del Interior y de la Descentralización de Mauritania, Sr. Mohamed Ould Ahmed Salem Ould Mohamed Rare (Nouakchott, 04/02/14).

Madrid, 7 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048062

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

Las cantidades transferidas a la Comunidad Autónoma de Castilla y León por la Administración General del Estado como resultado de la gestión realizada por dicha Comunidad Autónoma, son las que figuran a continuación:

Año	Total AGE (€)
2010	280.085.227,43
2011	245.970.601,61
2012	234.516.153,89
2013	249.330.569,09

Toda la información disponible por parte del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad sobre la atención a la dependencia se encuentra recogida en el siguiente enlace web, accesible a toda la ciudadanía, con el objetivo de lograr una máxima transparencia:

http://www.dependencia.imserso.es/dependencia_01/estadisticas/datos_estadisticos_saad/index.htm

Se informa que son las Comunidades Autónomas las administraciones competentes en la gestión del Sistema de Dependencia y quienes facilitan los datos que el Gobierno recoge y publica en la web como respuesta al compromiso de su acción política con la transparencia.

Cabe señalar que no se dispone de datos desagregados a nivel provincial por lo que se aconseja dirigir su solicitud de información a la Administración Autonómica correspondiente para un mayor nivel de detalle.

Madrid, 8 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048064

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

cve: BOCG-10-D-460

Respuesta:

El proceso de diseño del Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social (PNAin) 2013-2016 se ha llevado a cabo con una metodología de carácter participativo, fundamentada en la coordinación efectiva entre todos los actores implicados a favor de la integración y la inserción social.

Los agentes invitados a participar en el Plan han sido, además de la Administración General del Estado, la Administración autonómica y la Administración Local (a través de la FEMP) y el Tercer Sector de Acción Social.

Respecto a la participación del Tercer Sector, se ha facilitado una participación muy activa tanto a través del Consejo Estatal de ONG de Acción Social (mediante el Grupo de Trabajo de Inclusión Social, Empleo y Rural), como del Consejo Estatal del Pueblo Gitano.

Asimismo, se creó un grupo de trabajo específico sobre pobreza infantil en el marco del Observatorio de la Infancia, a través del cual se trabajó de manera específica el objetivo transversal de lucha contra la pobreza infantil que contiene el PNAin.

En cuanto a la financiación del PNAin, su presupuesto es de 136.574.449.730 euros de manera global para todo el territorio y para sus cuatro años de vigencia, no habiendo sido objeto de desagregación por Comunidades Autónomas.

Madrid, 10 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048065

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

El sistema de protección por desempleo se compone de dos niveles, uno contributivo que depende de las cotizaciones satisfechas previamente y otro asistencial, destinado a desempleados que no alcancen la cotización suficiente para acceder a la contributiva o que, habiendo agotado ésta, mantengan una situación de especial precariedad debido a la insuficiencia de rentas.

Por tanto, el sistema no cubre de forma universal a todas las personas que se encuentran paradas, ya que se trata de un sistema de solidaridad, pagado con fondos públicos, destinado a reconocer prestaciones económicas en base a las cotizaciones previas de quienes buscan un empleo tras haber perdido otro anterior, y en el nivel asistencial, a mantener, durante un periodo más dilatado de tiempo, unos ingresos mínimos para las personas que no disponen de medios suficientes para vivir.

Para las personas que agotan estas prestaciones existen, además, otros mecanismos de apoyo, tales como la subvención que se otorga a los beneficiarios del programa PREPARA y las rentas mínimas de inserción que conceden las comunidades autónomas.

Señalado lo anterior, se recogen a continuación los datos sobre la tasa de cobertura de desempleo en la provincia de Soria, correspondientes a los años 2008 a 2014 (enero-febrero), desagregados por meses, dado que es el indicador que se maneja para conocer la relación entre los beneficiarios de la protección por desempleo y el paro registrado y que fue consensuado en el año 2009 con los Interlocutores Sociales.

Tasa de cobertura por desempleo provincia de Soria

Años/Meses	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Enero	75,4	76,2	81,3	79,8	77,8	74,5	69,3
Febrero	73,1	74,4	80,8	79,7	75,4	72,8	68,0
Marzo	70,9	73,0	79,3	74,8	70,8	70,3	
Abril	71,1	72,4	78,1	74,5	68,3	69,1	
Mayo	74,6	73,9	78,2	73,7	67,9	68,5	

cve: BOCG-10-D-460

Años/Meses	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Junio	75,5	71,1	78,4	74,8	67,8	68,4	
Julio	79,8	79,2	81,4	75,6	69,0	71,7	
Agosto	82,2	79,1	81,9	77,4	69,7	71,9	
Septiembre	73,9	74,1	76,8	72,6	65,8	67,3	
Octubre	74,0	76,7	79,9	73,3	67,0	63,4	
Noviembre	82,0	79,2	82,1	76,6	68,7	68,9	
Diciembre	81,2	78,9	82,2	76,8	68,2	69,3	
Media Anual	76,4	75,6	80,0	75,9	69,7	69,7	68,7

Madrid, 4 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048067

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta escrita de referencia, en la que se solicita información sobre la estimación que el Gobierno ha realizado del número de contratos indefinidos, que podrían acogerse a la llamada «tarifa plana», según lo previsto en el Real Decreto-ley 3/2014 de 28 de febrero, de medidas urgentes para el fomento del empleo y la contratación indefinida (en adelante, Real Decreto-ley 3/2014), se informa que el Gobierno ha realizado una estimación global sobre dicho aspecto, pero no a nivel provincial o de comunidad autónoma.

Asimismo, se informa que debido al escaso tiempo transcurrido desde la entrada en vigor y aplicación del mencionado Real Decreto-ley 3/2014, no es posible, en estos momentos, facilitar información sobre el número de contratos indefinidos que, hasta la fecha, podrían haberse acogido a la citada medida.

Madrid, 8 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048073

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, se proporciona anexo I, en el que figuran los importes de autorizaciones (licitaciones) de los expedientes de proyectos asignados al área origen de gasto Soria del capítulo 6 «Inversiones Reales» del Presupuesto de Gastos de la Administración General del Estado-AGE de los años 2008 a 2011, con detalle de ejercicio, sección y expediente de proyecto de inversión.

Además, pueden existir otras licitaciones realizadas en la provincia de Soria pero no recogidas en dicho Anexo y que se han recogido en el área «Varias provincias de Castilla y León» (para las inversiones que afectan a más de una provincia de dicha Comunidad Autónoma) o al área «No regionalizable» (para las inversiones que, por su propia naturaleza, no pueden asignarse a un área más concreta). En este caso, no puede determinarse contablemente la parte que ha podido corresponder a un territorio concreto.

Por otro lado, se adjunta anexo II con la financiación comprometida a través de convenios de colaboración AGE-CCAA que afectan a la provincia de Soria, en las anualidades 2008, 2009, 2010 y 2011,

cve: BOCG-10-D-460

así como anexo III con los datos sobre proyectos de Planes Provinciales y anexos IV y V con los datos sobre proyectos de los Fondos Estatales FEIL (Fondo Estatal de Inversión Local) y FEESL (Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local), respectivamente.

Por último, a 24 de marzo de 2014, en el Registro de Convenios entre la Administración General del Estado y las Entidades Locales, constan registrados los siguientes instrumentos de colaboración suscritos con entidades locales de la provincia de Soria:

Título del instrumento de colaboración	Firma	Importe económico total (€)
CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL M.º DE CULTURA Y EL AYUNTAMIENTO DE SORIA PARA LA ORGANIZACIÓN DEL TALLER DE FOTOGRAFÍA ECO EN SORIA	12/05/2010	19.095,96
CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL M.º DE IGUALDAD Y EL AYUNTAMIENTO DE SORIA PARA LA FORMACIÓN, PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL EMPLEO DE LAS MUJERES	07/07/2010	84.000,00
ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE EL M.º DE FOMENTO Y EL AYUNTAMIENTO DE SORIA PARA LA URBANIZACIÓN DEL P.º DEL ESPOLÓN Y DE LA PLAZA DE MARIANO GRANADOS	28/04/2011	2.600.000,00
PROTOCOLO DE COLABORACIÓN ENTRE EL M.º DE FOMENTO Y EL AYUNTAMIENTO DE ÁGREDA PARA LA FUTURA CESIÓN DE LA CARRETERA N-122 ENTRE LOS PP.KK. 105,975 Y 108,900 Y MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD DE NUEVOS DESARROLLOS INDUSTRIALES	19/05/2011	0,00
CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL M.º DE FOMENTO Y EL AYUNTAMIENTO DE ÁGREDA PARA LA FINANCIACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DEL TORREÓN DE LA MUELA	03/10/2011	730.455,45
CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL M.º DE FOMENTO Y EL AYUNTAMIENTO DE SAN ESTEBAN DE GORMAZ PARA LA FINANCIACIÓN DE LAS OBRAS DE PUESTA EN VALOR DEL ROMÁNICO BIC	03/10/2011	528.908,92
CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS, LA FUNDACIÓN CASA DE ALBA, LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID Y EL AYUNTAMIENTO DE SAN LEONARDO DE YAGÜE PARA LA DIGITALIZACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN MEDIEVAL RELACIONADA CON EL MONASTERIO DE SAN PEDRO DE ARLANZA CONSERVADA EN EL ARCHIVO DUCAL DE ALBA	13/02/2012	1.670,88
CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL M.º DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD Y EL AYUNTAMIENTO DE SORIA PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA EMPLEABILIDAD DE MUJERES DESEMPLEADAS PARA 2012	17/09/2012	50.000,00
CONVENIO ENTRE EL M.º DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE, Y LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA DE CONCESIÓN DE UNA SUBVENCIÓN PREVISTA NOMINATIVAMENTE EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA LA FINANCIACIÓN DE DETERMINADAS ACTIVIDADES DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE DURANTE EL AÑO 2012	26/09/2012	500.000,00
CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL M.º DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE Y LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA, PARA LA REALIZACIÓN DEL CAMINO RURAL DE CARACENA A VALDERROMAN	05/10/2012	767.620,87
CONVENIO ENTRE EL M.º DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE, Y LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA DE CONCESIÓN DE UNA SUBVENCIÓN NOMINATIVA PREVISTA EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2013, PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE	25/04/2013	250.000,00
CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL M.º DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD Y EL AYUNTAMIENTO DE SORIA PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA EMPLEABILIDAD DE MUJERES DESEMPLEADAS PARA 2013	13/05/2013	30.000,00
ACUERDO DE MODIFICACIÓN DEL CONVENIO ENTRE EL M.º DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE, Y LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA DE CONCESIÓN DE UNA SUBVENCIÓN PREVISTA NOMINATIVAMENTE EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA LA FINANCIACIÓN DE DETERMINADAS ACTIVIDADES DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE DURANTE EL AÑO 2012	24/05/2013	0,00

cve: BOCG-10-D-460

A continuación, se recoge el listado con el desglose las inversiones licitadas.

Año	Centro u Organismo	Denominación	Tipo De Actuación	Presupuesto Licitación
2008	ADIF	ADIF TORRALBA. ALHAMA CUADRETES	OBRA	349.931,35
	ADIF	ADIF SUSTIT CTRALES TELEF GUADA-ARIZA	OBRA	117.440,98
	D.G. CARRETERAS	A-11 VENTA NUEVA-ENLC SANTIUSTE	OBRA	76.487.417,09
	D.G. CARRETERAS	A-11 ENLC S ESTEBAN GORMAZ-VTE LANGA	OBRA	54.884.476,58
	D.G. CARRETERAS	A-11 VNTE BURGO DE OSMA-ENLC S ESTEBAN G	OBRA	43.273.853,72
	D.G. CARRETERAS	A-11 ENLC SA NTIUSTE-VRNTE BURGO DE OSMA	OBRA	34.437.790,10
	D.G. CARRETERAS	A-11 LA MALLONA-VENTA NVA	OBRA	32.803.252,93
	D.G. CARRETERAS	AC N110 FIRME REFUERZO ESTRUCTURAL	OBRA	9.153.895,46
	D.G. CARRETERAS	A-15 ENLC VILLAR D CAMPO-VRNTE AGREDA	REDACCIÓN PROYECTO	1.840.000,00
	D.G. CARRETERAS	SORIA VARIAS CTRAS REPINTADO MARCAS VIAL	OBRA	1.565.306,38
	D.G. CARRETERAS	A-11 LA MALLONA-VENTA NUEVA	CONTROL Y VIGILANCIA	1.426.972,51
	D.G. CARRETERAS	A-15 SAUQUILLO CAMPO-ALMAZÁN	CONTROL Y VIGILANCIA	1.161.860,10
	SEITTSA	SEITT A-15 SAUQUILLO-ALMAZÁN	OBRA	61.074.316,84
2009	D.G. CARRETERAS	A-15, SO-20, N-111, N-II P.K. VARIOS	CONSERV. EXPLOTACIÓN	10.329.717,90
	D.G. CARRETERAS	A-11 AUTOVIA DUERO-ENLACE DE LA MALLONA	OBRA	2.142.550,87
	D.G. CARRETERAS	A-11 ENLC S ESTEBAN GO-VRNTE LANGA DUERO	CONTROL Y VIGILANCIA	2.089.932,95
	D.G. CARRETERAS	A-11 ENLC SA NTIUSTE-VRNTE BURGO OSMA	CONTROL Y VIGILANCIA	1.690.930,20
	D.G. CARRETERAS	VARIAS CTRAS S/VIAL BARRERAS SEGUR MOTOR	OBRA	1.672.242,92
	D.G. CARRETERAS	A-11 VRNTE BURGO O-ENLC S ESTEBAN GORMAZ	CONTROL Y VIGILANCIA	1.541.912,73
	D.G. VIVIENDA	VVDA ALMAZAN PZA MAYOR REMODELACIÓN	OBRA	2.462.303,41
2010	ADIF	ADIF COSCURITA-SORIA RENOVAC VIA	OBRA	23.224.625,98
	D.G. CARRETERAS	A-15 FUENSAUCO-VILLAR CAMPO	REDACCIÓN PROYECTO	1.525.000,00
	D.G. FERROCARR.	FFCC ALTERNAT CONX L/TORRALBA-SORIA-LAV.	ESTUDIOS	649.000,00
2011	ADIF	ADIF SORIA RECRC Y ACCESIBILIDAD ANDN EST	OBRA	167.019,01
	D.G. CARRETERAS	A-15 SO-20 N-111 N-113 N-122 N-234 CONSR	CONSERV. EXPLOTACIÓN	12.862.427,16
	D.G. CARRETERAS	A-11 N-110 N-122 N-234 VARIOS TRAMOS	CONSERV. EXPLOTACIÓN	9.638.980,62

Importe en euros.

Madrid, 16 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/048076

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que durante el año 2013 se produjeron 41 averías de material móvil que han concurrido en servicios con retraso de más de 15 minutos, lo que supone un 2,6 % respecto al total de los servicios prestados.

De las 41 incidencias, con material 594 fueron el 2,5 % sobre los servicios prestados con la serie, el 2,6 % con la serie 599 y el 5,8 % con el material de la serie 592.

cve: BOCG-10-D-460

Del 1 de enero al 28 de febrero de 2014, de un total de 253 servicios prestados, solo ha habido un servicio con retraso superior a 15 minutos donde ha concurrido una avería de material móvil, lo que supone 0,4 % sobre el total de los servicios prestados. Esa única incidencia se produjo con material de la serie 594.

Respecto al material rodante que presta servicio en la línea, desde el 23 de junio de 2013, se están utilizando vehículos de última generación de la serie 599 en, aproximadamente, el 50 % del servicio Madrid-Soria. Estos trenes tienen una antigüedad media de 3 años, una velocidad máxima de 160 km/h y un total de 185 plazas (184 plazas sentadas + 1 PMR).

Se adjunta el detalle solicitado de las incidencias del año 2013 y 2014.

Servicios con retraso superior a 15 minutos en los que han concurrido averías de material móvil. Año 2013

Fecha	Hora Incidencia	Tipo Avería	Retraso
28/01/2013	8:06	Avería puertas de acceso	49
06/03/2013	19:33	Avería motor	45
13/03/2013	10:50	Avería motor	20
15/03/2013	17:51	Avería motor	18
19/03/2013	7:45	Avería motor	62
23/03/2013	8:35	Avería puertas de acceso	36
30/03/2013	19:49	Avería motor*	18
05/04/2013	17:28	Avería motor	78
19/04/2013	19:42	Avería motor	18
04/05/2013	8:18	Otras averías	31
17/05/2013	16:35	Avería motor	91
10/06/2013	19:57	Avería motor	18
10/06/2013	17:50	Avería sistemas	18
22/06/2013	19:55	Avería motor	20
28/06/2013	18:54	Avería motor	21
07/07/2013	19:52	Avería motor	31
09/07/2013	20:49	Avería motor*	17
16/07/2013	7:55	Avería puertas de acceso	24
22/07/2013	21:05	Avería sistemas	30
28/07/2013	18:48	Avería motor	20
02/08/2013	17:32	Otras averías	16
18/08/2013	9:18	Avería puertas de acceso	21
18/08/2013	11:09	Avería puertas de acceso	21
19/08/2013	9:08	Avería sistemas	37
19/08/2013	19:23	Avería motor	51
21/08/2013	7:56	Avería motor	29
26/08/2013	19:35	Avería motor	17
10/09/2013	7:45	Avería motor	95
06/09/2013	15:01	Avería motor	59
09/10/2013	8:28	Avería motor	20
10/10/2013	10:20	Avería motor	43
23/10/2013	18:10	Avería sistemas	21
31/10/2013	19:39	Avería motor	96
26/11/2013	17:32	Avería motor	40
28/11/2013	7:49	Otras averías	19
01/12/2013	19:43	Avería sistemas	66
15/12/2013	17:05	Avería motor	18

cve: BOCG-10-D-460

Fecha	Hora Incidencia	Tipo Avería	Retraso
15/12/2013	18:22	Avería motor	39
22/12/2013	18:22	Avería motor	70

* Se producen dos averías de material móvil en el mismo servicio.

Servicios con retraso superior a 15 minutos en los que han concurrido averías de material móvil. Año 2014 (hasta el 28 de febrero)

Fecha	Hora Incidencia	Tipo Incidencia	Retraso
22/01/2014	10:04	Avería motor	76

Madrid, 16 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048086

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En contestación a la pregunta de referencia se señala lo siguiente:

Inversión española en participaciones en el capital de empresas extranjeras 2013

3.1.a. Inversión total

	2011		2012		2013			
	Inv. Bruta	Inv. Neta	Inv. Bruta	Inv. Neta	Importe		% Variación 13/12	
					Inv. Bruta	Inv. Neta	Inv. Bruta	Inv. Neta
Inversión total en participaciones en el capital	36.901	12.850	19.369	–12.524	21.897	15.780	13,1	226,0
Inversión descontadas ETVE	30.360	12.265	15.325	–1.219	15.733	10.904	2,7	994,5
— En sociedades no cotizadas	20.640	3.935	14.525	2.675	15.003	10.487	3,3	292,0
— En sociedades cotizadas	9.720	8.329	800	–3.894	730	417	–8,8	110,7
Inversión de ETVE	6.541	586	4.044	–11.305	6.164	4.876	52,4	143,1

Millones de euros.

* No incluye ni Transmisiones entre residentes ni Reestructuraciones de Grupo.
Fuente: Registro de Inversiones Exteriores.
ETVE= Empresa de tenencia de valores extranjeros.

La inversión española en el exterior en 2013 ha tenido un comportamiento positivo en su conjunto, como apuntaba el primer semestre del año. No obstante, las tasas de crecimiento interanual han sufrido cambios considerables, la inversión bruta, 13 %, se ha reducido a menos de la mitad, mientras que la neta a 226 % duplica ampliamente la obtenida en los primeros seis meses del año.

La inversión bruta en participaciones en el capital de empresas extranjeras realizada por inversores españoles, la inversión productiva, ascendió a 15.733 millones de euros, el 72 % del total, con un crecimiento del 2,7 %. Los grupos extranjeros, a través de las ETVEs españolas, recuperaron cifras próximas a las de 2011, con un crecimiento del 52 % que influyó de forma positiva en el comportamiento del conjunto.

cve: BOCG-10-D-460

En 2013, no obstante, la inversión neta, con 15.780 millones de euros en total, es la verdadera protagonista del periodo, con cifras positivas en todos sus componentes. La fuerte caída de las desinversiones realizadas por grupos españoles ha impulsado la inversión neta productiva a 10.904 millones de euros, con un crecimiento interanual del 994 %. Las ETVEs de grupos extranjeros han frenado también significativamente las desinversiones desde nuestro país recuperando valores positivos en su inversión neta por valor de 4.876 millones de euros.

En resumen, se observa un cambio en el comportamiento de las empresas titulares de inversión exterior que, en este ejercicio, mantienen sus posiciones en el extranjero, frenando de forma contundente las desinversiones que en el periodo precedente fueron importante medio de financiación para las matrices españolas.

Flujos de inversión española en el exterior 2011-2013
Distribución por sectores económicos, Cuotas de participación y evolución

Flujos de inversión española en el exterior operaciones no ETVE
Distribución sectorial

	2011	%/ total	2012	%/ total	Var. 12/11	2013	%/ total	Var. 13/12
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	62	0,20	43	0,28	–29,41	17	0,11	–59,94
Industrias extractivas	437	1,44	997	6,51	128,35	399	2,53	–60,01
Industria manufacturera	3.566	11,74	2.335	15,23	–34,53	2.904	18,46	24,39
Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	2.464	8,12	828	5,40	–66,40	1.105	7,03	33,48
Suministro agua, acti. saneamiento, gestión residuos, descontaminación	30	0,10	67	0,44	122,62	4	0,02	–94,23
Construcción	2.256	7,43	1.259	8,21	–44,19	899	5,72	–28,56
Comercio mayor y menor; reparación vehículos motor y motocicletas	2.312	7,61	2.572	16,78	11,27	404	2,57	–84,29
Transporte y almacenamiento	3.978	13,10	223	1,46	–94,39	1.108	7,04	396,90
Hostelería	112	0,37	96	0,62	–14,34	6	0,04	–93,99
Información y comunicaciones	376	1,24	1.910	12,46	407,29	529	3,36	–72,31
Actividades financieras y de seguros	13.573	44,71	3.774	24,63	–72,19	7.527	47,84	99,43
Actividades inmobiliarias	498	1,64	405	2,65	–18,67	676	4,30	66,75
Actividades profesionales, científicas y técnicas	503	1,66	163	1,06	–67,58	92	0,58	–43,64
Actividades administrativas y servicios auxiliares	125	0,41	167	1,09	33,00	51	0,32	–69,66
Educación	4	0,01	38	0,25	798,23	1	0,01	–97,37
Actividades sanitarias y de servicios sociales	4	0,01	183	1,19	4.717,72	4	0,03	–97,77
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	54	0,18	254	1,66	369,21	8	0,05	–96,99
Otros servicios	6	0,02	12	0,08	102,04	0	0,00	–100,00
Total	30.360	100,00	15.325	100,00	–49,52	15.733	100,00	2,66

Importes en millones de euros.

La distribución sectorial de la inversión española en el exterior en los tres últimos años muestra fuerte concentración, más del 70 % de los flujos se destinan a cuatro grandes sectores económicos.

Las Actividades Financieras y de Seguros destacan siempre en primer lugar, recibiendo en 2011, 13.573 millones de euros, con una cuota de participación en el conjunto de 45 puntos porcentuales. En 2012, una fuerte contracción de la inversión en este sector, 23 puntos por encima de la media, redujo su peso relativo al 25 %, recuperando su importancia en el ejercicio siguiente, en que tras el gran impulso recibido, 99 % en tasa interanual, adquiere el 48 % de la inversión española total.

Los siguientes sectores económicos, principales receptores de inversión española, tienen cuotas de participación entre un 10 y un 18 % y siempre se han situado entre los primeros puestos aunque, dependiendo del año, hayan ocupado diferente lugar.

cve: BOCG-10-D-460

Cabe destacar la evolución de la inversión en la industria manufacturera que, partiendo de una cuota del 11,74 % en 2011, ha seguido una trayectoria muy positiva, ascendiendo puestos en el conjunto progresivamente hasta alcanzar un peso relativo del 15 % en 2012 y el 18 % en 2013.

El sector del Transportes y Comunicaciones ha sido el más fluctuante, tuvo su momento importante en 2011, en que ocupó un segundo lugar, y con un fuerte crecimiento recibió el 13 % de la inversión, 3.978 millones de euros, gracias a las actividades auxiliares al transporte aéreo y terrestre. En 2012, su fuerte retroceso, del 94 % en tasa interanual, simplemente reflejó la vuelta a sus posiciones tradicionales. En 2013 es el sector que más crece, 396 % en tasa interanual, lo que le permite un tercer lugar en el conjunto, aunque este año sí que son los transportes propiamente dichos los principales receptores.

Los sectores del Comercio y la Información y Comunicaciones tuvieron unos buenos resultados en 2012, con porcentajes de participación en el conjunto de la inversión española del 17 % y 15 % respectivamente, pero en los otros dos años su peso relativo se redujo con cuotas inferiores al 5 % excepto el Comercio en 2011 que recibió el 7 % de la inversión española total.

Madrid, 2 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048087

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En contestación a la pregunta de referencia se señala lo siguiente:

Créditos ICO formalizados en la provincia de Soria en los dos primeros meses del año del periodo 2008-2014

		Soria			Total CCAA (Enero-Febrero)	Total Nacional (Enero-Febrero)	Total Nacional Anual	% Soria/CCAA (Enero-Febrero)	% Soria/Total Nacional (Enero-Febrero)
		Mediación	Financiación Directa	Total					
2008 (Enero-Febrero)	Importe (millones de euros)	1	0	1	23	703	15.410	4,48 %	0,14 %
	N.º de operaciones	130	0	130	1.422	34.087	255.871	9,14 %	0,38 %
2009 (Enero-Febrero)	Importe (millones de euros)	1	0	1	42	1.052	17.934	2,42 %	0,10 %
	N.º de operaciones	64	0	64	1.755	32.501	364.986	3,65 %	0,20 %
% Var. Interanual (2009-2008)	Importe	1,27 %	0	1,27 %	87,84 %	49,53 %	16,38 %		
	N.º de operaciones	-50,77 %	0	-50,77 %	23,42 %	-4,65 %	42,64 %		
2010 (Enero-Febrero)	Importe (millones de euros)	1	0	1	37	941	23.168	1,83 %	0,07 %
	N.º de operaciones	42	0	42	1.294	21.814	291.854	3,25 %	0,19 %
% Var. Interanual (2010-2009)	Importe	-34,36 %	0	-34,36 %	-13,35 %	-10,50 %	29,18 %		
	N.º de operaciones	-34,38 %	0	-34,38 %	-26,27 %	-32,88 %	-20,04 %		
2011 (Enero-Febrero)	Importe (millones de euros)	3	0	3	225	2.087	19.952	1,26 %	0,14 %
	N.º de operaciones	25	3	28	1.154	21.143	250.017	2,43 %	0,13 %
% Var. Interanual (2011-2010)	Importe	315,47 %		323,08 %	514,07 %	121,71 %	-13,88 %		
	N.º de operaciones	-40,48 %		-33,33 %	-10,82 %	-3,08 %	-14,33 %		
2012 (Enero-Febrero)	Importe (millones de euros)	1	0	1	59	2.367	12.637	2,53 %	0,06 %
	N.º de operaciones	29	2	31	1.088	17.913	163.532	2,85 %	0,17 %

cve: BOCG-10-D-460

		Soria			Total CCAA (Enero-Febrero)	Total Nacional (Enero-Febrero)	Total Nacional Anual	% Soria/CCAA (Enero-Febrero)	% Soria/Total Nacional (Enero-Febrero)
		Mediación	Financiación Directa	Total					
% Var. Interanual (2012-2011)	Importe	-49 %	57 %	-47 %	-74 %	13 %	-37 %		
	N.º de operaciones	16 %	-33 %	11 %	-6 %	-15 %	-35 %		
2013 (Enero-Febrero)	Importe (millones de euros)	1	0	1	31	783	15.137	2,22 %	0,09 %
	N.º de operaciones	14	0	14	662	11.265	190.216	2,11 %	0,12 %
% Var. Interanual (2013-2012)	Importe	-52,00 %		-54,57 %	-48,32 %	-66,93 %	19,79 %		
	N.º de operaciones	-51,72 %		-54,84 %	-39,15 %	-37,11 %	16,32 %		
2014 (Hasta 14/03/2014)	Importe (millones de euros)	10	0	10	98	1.844	2.880	10,31 %	0,55 %
	N.º de operaciones	77	0	77	1.624	28.075	42.113	4,74 %	0,27 %

Madrid, 28 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048088

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En la siguiente tabla se muestran las cifras del Producto Interior Bruto a nivel nacional, regional y provincial publicadas por el Instituto Nacional de Estadística (INE) en la Contabilidad Regional de España (CRE) y en la Contabilidad Nacional Trimestral (CNTR). La CRE no publica datos de crecimiento de PIB en volumen a nivel provincial. A ese nivel de desagregación, sólo están disponibles cifras de PIB a precios corrientes y hasta el año 2011.

Producto Interior Bruto a precios de mercado

Valoración: Precios corrientes

	Niveles			Tasas de variación		
	España	Castilla y León	Soria	España	Castilla y León	Soria
2008	1.087.788.000	56.491.066	2.121.249			
2009	1.046.894.000	54.720.117	2.002.440	–3,76	–3,13	–5,60
2010	1.045.620.000	54.953.044	2.081.409	–0,12	0,43	3,94
2011	1.046.327.000	55.331.043	2.196.338	0,07	0,69	5,52
2012	1.029.002.000	54.291.495		–1,66	–1,88	
2013	1.022.988.000			–0,58		

Unidad: Miles de euros

El PIB nominal de Soria registró en 2010 y 2011 tasas de variación anuales del 3,9 % y del 5,5 %, respectivamente, muy superiores a las de Castilla y León y el total nacional.

Respecto a la inflación, la siguiente tabla recoge los valores del Índice de Precios de Consumo (IPC) y sus tasas de variación a nivel nacional, regional y provincial, publicados por el INE. La inflación en Soria ha presentado desde 2009 un perfil muy similar al del total nacional, observándose en 2013 una moderación de los precios ligeramente más pronunciada en Soria que en el total (1,2 % y 1,4 %, respectivamente). En Castilla y León la inflación ha sido superior en dos o tres décimas a la de Soria todos los años.

cve: BOCG-10-D-460

Índice de Precios de Consumo
Medias anuales, base 2011

	Niveles			Tasas de variación		
	España	Castilla y León	Soria	España	Castilla y León	Soria
2008	95,46	95,54	95,57			
2009	95,19	94,86	95,17	–0,29	–0,71	–0,42
2010	96,90	96,66	96,89	1,80	1,90	1,81
2011	100,00	100,00	100,00	3,20	3,46	3,21
2012	102,45	102,79	102,39	2,45	2,79	2,39
2013	103,89	104,37	103,62	1,41	1,53	1,20

Unidad: Índice 2011=100

Respecto al empleo, según cifras de la Encuesta de Población Activa (EPA), el número de ocupados se redujo con intensidad en Soria en 2009 (9,1 %), moderándose la caída en 2010 y creándose empleo en 2011 (3 %). Esta senda alcista se truncó en 2012, retornando el empleo a tasas negativas en 2012 (–1,9 %) y 2013 (–5,1 %). El acusado ritmo de destrucción de empleo el pasado año en la provincia de Soria es superior al registrado en Castilla y León (–4,6 %) y al del total nacional (–3,1 %).

Encuesta de Población Activa
Personas ocupadas

	Niveles			Tasas de variación		
	España	Castilla y León	Soria	España	Castilla y León	Soria
2008	20.257,63	1.068,05	42,38			
2009	18.887,98	1.017,35	38,50	–6,76	–4,75	–9,14
2010	18.456,53	997,95	38,20	–2,28	–1,91	–0,78
2011	18.104,63	984,55	39,35	–1,91	–1,34	3,01
2012	17.281,98	943,35	38,60	–4,54	–4,18	–1,91
2013	16.749,98	900,15	36,63	–3,08	–4,58	–5,12

Unidad: Miles de personas.

Madrid, 28 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048093

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Oramas González-Moro, Ana María (GMx).

Respuesta:

El Gobierno, y en concreto el Ministerio de Defensa, informa que no está previsto el traslado del Regimiento de Caballería Ligero Acorazado «Lusitania» núm. 8 a las Islas Canarias y no hay fecha prevista para la constitución de un Grupo de Caballería, que se integraría en la Brigada «Canarias» XVI, cuando se desarrolle e implante el concepto de Brigadas Orgánicas Polivalentes. Tampoco se ha tomado una decisión definitiva sobre una ubicación del Grupo de Caballería en las Islas Canarias.

Madrid, 3 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-460

184/048101

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Luena López, César (GS).

Respuesta:

El proyecto de la variante de Briones de la N-232, La Rioja, actualmente se encuentra en redacción.

Madrid, 4 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048102

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Luena López, César (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Proyecto	Situación
Proyecto de la Acequia de Mabad en los municipios de Arnedo, Quel y Autol en La Rioja	La actuación señalada no se ha iniciado hasta la fecha. Se encuentra entre las previstas para su realización en la primera modificación del Convenio MAGRAMA-SEIASA
Sector 1.º tramo III del canal de la margen izquierda del Najerilla (Acequia de San Asensio) en La Rioja	La actuación señalada no está prevista para su ejecución por la Sociedad Estatal.
Modernización del regadío de Rincón de Soto en La Rioja	La actuación señalada no se ha iniciado hasta la fecha. Se encuentra entre las previstas para su realización en la primera modificación del Convenio MAGRAMA-SEIASA
Modernización del regadío de la Acequia de Los Molinos de Calahorra	La actuación señalada no se ha iniciado hasta la fecha. Se encuentra entre las previstas para su realización en la primera modificación del Convenio MAGRAMA-SEIASA

Los citados proyectos no se han incluido en los Presupuestos Generales del Estado 2014, por haber sido encomendados a la Sociedad Estatal con posterioridad a la elaboración y aprobación de los mismos.

Hasta la fecha no se han firmado los convenios con las comunidades de regantes afectadas.

Madrid, 9 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048103 a 184/048121

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Luena López, César (GS).

Respuesta:

A continuación se relacionan las actuaciones que tiene previsto realizar el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en el marco del Plan Hidrológico de la cuenca del Ebro en el sexenio 2010-2015:

cve: BOCG-10-D-460

Programa y actuación	Provincia	Ejecución	Agente explotación	Estado
Plan Director de saneamiento y depuración de la Comunidad Autónoma de La Rioja	La Rioja	Gobierno de La Rioja	Consorcio de Aguas Residuales de La Rioja	Ejecución
Actuaciones medioambientales y de integración urbana del río Ebro en la ciudad de Logroño	La Rioja	ACUAES	—	Sin iniciar
Plan de reutilización de aguas residuales urbanas en la Comunidad Autónoma de La Rioja	La Rioja	Gobierno de La Rioja	Varios	—
Plan de medidas agroambientales de La Rioja	La Rioja	Gobierno de La Rioja	Varios	Ejecución
Planes de Modernización de Regadíos del Gobierno de La Rioja	La Rioja	SEIASA	Usuarios	Proyecto
Plan de abastecimiento a núcleos del Oja-Tirón desde Ezcaray	La Rioja	ACUAES		Ejecución
Plan Director de abastecimiento de la Comunidad Autónoma de La Rioja	La Rioja	Consorcio de Aguas Residuales de La Rioja		Ejecución
Permeabilización-eliminación de obstáculos en ríos de La Rioja	La Rioja	Particular	Particular	Estudio
Planes de Regadíos de La Rioja	La Rioja	Gobierno de La Rioja	Usuarios	Proyecto
Embalse en la cuenca del Glera (aguas arriba de Ezcaray)	La Rioja	CH del Ebro		Sin iniciar
Embalse de Manzanares y Corporales en río Glera	La Rioja	CH del Ebro		Proyecto
Embalse de San Lorenzo en el río Cárdenas.	La Rioja	CH del Ebro		Sin iniciar
Fomento del uso recreativo y cultural y adecuación del entorno de la presa de Pajares	La Rioja	CH del Ebro	Ayuntamiento	Proyecto
Embalse de Soto-Terroba en río Leza y Plan de Restitución Territorial	La Rioja	CH del Ebro		Proyecto
Embalse de Robres del Castillo en río Jubera	La Rioja	CH del Ebro		Sin iniciar
Embalse de Enciso en río Cidacos y Plan de Restitución Territorial	La Rioja	CH del Ebro		Ejecución
Fomento de los usos medioambientales culturales y recreativos del embalse de Enciso	La Rioja	CH del Ebro	Ayuntamiento	Proyecto
Embalse en la cuenca del Linares	La Rioja	CH del Ebro		Sin iniciar
Embalse de Regajo en cuenca del Linares	La Rioja	ACUAES		Ejecución
Obra en el embalse de Valdegutur en río Añamaza	La Rioja	CH del Ebro		Sin iniciar
Azud y Balsa en Dévanos en río Añamaza	La Rioja	—	—	Sin iniciar
Embalse en cuenca del Tirón	Burgos	—	—	Sin iniciar
Embalse de Cigudosa-Valdeprado en río Alhama	Soria	—	—	Sin iniciar
Embalse de San Pedro Manrique en río Linares	Soria	CH del Ebro		Proyecto

Además de dicha relación, se dispone de otras actuaciones que no tienen carácter territorializado.

Cabe informar que el Real Decreto 129/2014, de 28 de febrero, Plan Hidrológico de la cuenca del Ebro considera una reserva de agua de 148,75 hm^3/año a disposición de la Comunidad Autónoma de La Rioja para cubrir las necesidades futuras de su territorio.

Esta reserva se concreta en los ríos Tirón, Oja, Cárdenas, Jubera, Cidacos, Linares, Alhama y Ebro para las necesidades de abastecimiento y regadío. Igualmente, se recogen las nuevas asignaciones de recursos hídricos para las Juntas de Explotación fruto de las actuaciones a desarrollar[1].

En lo que respecta a las presas ubicadas en la Comunidad Autónoma de La Rioja se informa lo siguiente:

— PRESA DE ENCISO: Esta actuación está en fase de ejecución, siendo su presupuesto líquido vigente de 95.330.579,36 euros. Se ha invertido 34.870.139,28 euros hasta el momento. La anualidad presupuestaria vigente en el ejercicio de 2014 es de 2.129.045,85 euros.

cve: BOCG-10-D-460

— PRESA SOTO-TERROBA: Esta actuación está en fase de ejecución, siendo su presupuesto líquido vigente de 22.212.976,59 euros. Se ha invertido 19.943.406,38 euros hasta el momento. La anualidad presupuestaria vigente en el ejercicio de 2014 es de 3.345.775,84 euros.

[1] Artículos 35, 36, 37 y 38.

Madrid, 21 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048123

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

Las incidencias producidas en los trenes Alvia que cubren la relación Madrid-Asturias-Madrid han tenido un carácter puntual, por lo que en ningún caso se pueden considerar habituales.

En lo relativo al mantenimiento de los trenes, éste se lleva a cabo siguiendo estrictamente los protocolos y planes preventivos y correctivos.

Respecto a los servicios que presta Renfe a los viajeros obligados a soportar retrasos de larga duración en trenes o estaciones, el Reglamento (CE) 1371/2007 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de octubre de 2007, sobre los derechos y obligaciones de los viajeros de ferrocarril, estipula los derechos del viajero y a dicha normativa se adecua el servicio de Renfe en tales circunstancias.

Los viajeros afectados por este retraso tienen derecho a la indemnización del 100 % del importe de sus billetes.

Para ello, pueden dirigirse con los billetes originales, en el plazo máximo de tres meses desde la fecha de finalización del viaje, al Centro de Servicios al Cliente u Oficina de Atención al Cliente de cualquier estación de ADIF, o a la agencia de viajes emisora del billete.

También pueden obtener dicha compensación a través de www.renfe.com en el apartado Más Servicios / Indemnizaciones Solicitud «on line», en el caso de haber abonado su billete con tarjeta de crédito.

Asimismo, de acuerdo con las Condiciones Generales de los Contratos de Transporte de Viajeros en trenes de Alta Velocidad y Larga Distancia de la Empresa Renfe-Operadora, los viajeros pueden presentar sus reclamaciones en los libros u hojas de reclamaciones oficiales existentes en las estaciones y a bordo de los trenes.

Pueden también hacer llegar sus quejas, utilizando como medios de comunicación el Formulario de Atención al Cliente de la página web de Renfe, el correo electrónico, carta postal o telefax dirigidos al Departamento de Posventa de Renfe-Viajeros.

Para la presentación de todas estas reclamaciones o quejas hay un plazo de tres meses desde la finalización del viaje.

Madrid, 11 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048133

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pérez Fernández, Rosana (GMx).

Respuesta:

El Gobierno es consciente de la problemática de la playa de La Magdalena de Cedeira (A Coruña) por lo que con fecha de noviembre de 2013 ha elaborado una Memoria Ambiental, que va a someterse a las consultas previas pertinentes para que pueda emitirse la correspondiente Resolución Ambiental.

cve: BOCG-10-D-460

El trámite de consultas previas se inició el 10 de enero de 2014. Una vez resuelto el trámite Ambiental se redactará un Proyecto Constructivo, y se licitará la obra siempre y cuando la disponibilidad presupuestaria lo permita.

Madrid, 9 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048165

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Macias i Arau, Pere (GCiU).

Respuesta:

En relación con la cuestión interesada se indica que la modificación de la Orden FOM/897/2005, de 7 de abril, relativa al procedimiento de adjudicación de capacidad, llevada a cabo mediante la Orden FOM/420/2014, de 7 de marzo, actualiza los criterios de adjudicación. En el futuro, como consecuencia de las adaptaciones legales para incorporar la Directiva 2012/34, podrían valorarse cambios de mayor calado en los criterios de adjudicación.

Pero, en todo caso, los criterios actuales permiten un mercado liberalizado y no se considera que beneficien a la empresa Renfe, sino que priorizan servicios de interés público o la regularidad de los servicios para favorecer a los usuarios.

Por otra parte, el Real Decreto-ley 4/2013, de 22 de febrero, establece que el proceso de liberalización del transporte de viajeros por ferrocarril se va a realizar de manera ordenada y progresiva, de forma similar al que siguieron otros sectores que evolucionaron desde el monopolio hasta el libre mercado. Este proceso conducirá a un escenario final, que supone la prestación de los servicios comerciales de viajeros en régimen de libre competencia entre operadores y la prestación de servicios sometidos a obligaciones de servicio público por un operador en régimen de exclusividad a través de un proceso de licitación.

Madrid, 9 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048177

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: De las Heras Ladera, Ascensión (GIP).

Respuesta:

De conformidad con la Ley de Contratos del Sector Público, la Dirección General del Agua, a través de la Confederación Hidrográfica del Ebro, solicitó una oferta económica para la contratación del contrato menor de obras denominado «Acondicionado del cauce en la estación de aforos sobre el río Cinca en Puente Las Pilas, TM El Grado (Huesca)».

El criterio de adjudicación se basó en el conocimiento previo que tiene la empresa adjudicataria de la infraestructura a acondicionar, ya que su personal había participado en la construcción inicial de esta estación de aforos.

En relación con la denuncia efectuada por la guardería de agentes de protección de la naturaleza del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental [(1)], cabe indicar que, previamente, el Director de Obras comunicó al Servicio de Régimen Sancionador de la Confederación, que las obras habían terminado correctamente y que la reposición de la zona afectada aguas abajo, fuera de la zona de obras especificada en el proyecto, había quedado restaurada.

Los escritos remitidos por el Departamento de Industria e Innovación del Gobierno de Aragón, y por la Dirección General de la Guardia Civil, se recibieron después de haberse realizado la subsanación de la denuncia.

cve: BOCG-10-D-460

Finalmente, cabe añadir que la Confederación Hidrográfica del Ebro procedió a la incoación de un expediente sancionador.

(1) con fecha de registro de entrada en la Confederación Hidrográfica del Ebro del 23 de enero del presente año.

Madrid, 9 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048178 a 184/048184

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Barkos Berruezo, Uxue (GMx).

Respuesta:

La realización del ejercicio «Sirio-Tormenta 2014», llevado a cabo en el Polígono de Tiro de Bardenas Reales los días 11, 12 y 13 de marzo, fue puesto en conocimiento del Presidente de la Comunidad de las Bardenas Reales, tanto de forma verbal como por correo electrónico.

El «Sirio-Tormenta» es un ejercicio de adiestramiento avanzado y se considera el más importante de los que desarrolla anualmente el Ejército del Aire, en el que se adiestran unidades de las Fuerzas Armadas involucradas en la Defensa Aérea de España.

El coste del ejercicio pertenece al capítulo de adiestramiento de las unidades incluido en los Presupuestos Generales del Estado para este año.

Es habitual que durante este ejercicio se lleve a cabo una jornada de visitantes distinguidos, asistiendo altas autoridades del Ministerio de Defensa.

En el citado ejercicio han participado aeronaves del Ejército del Aire y la Armada utilizando principalmente armamento guiado de precisión y, en menor medida, armamento de propósito general y munición inerte.

En todas las actividades de adiestramiento realizadas por unidades de los Ejércitos y de la Armada, la seguridad prevalece sobre cualquier otra consideración, con el máximo respeto a la normativa que regula el vuelo de aeronaves militares. En lo referente a la actividad aérea, se definen pasillos seguros para la entrada y salida de aeronaves del polígono de tiro. Además, durante este ejercicio se colocan puestos de control para el cierre de los caminos alrededor de la zona de seguridad del polígono, que son cubiertos por patrullas de la Policía Aérea del Acuartelamiento de Bardenas apoyadas por miembros del SEPRONA de la Guardia Civil. Por otra parte, todo el perímetro de seguridad del polígono de tiro está señalizado con indicadores de «Zona Militar/Prohibido el Paso».

Madrid, 26 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048188

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Errekondo Saltsamendi, Xabier Mikel (GMx).

Respuesta:

La fijación del tipo de interés aplicable a los préstamos hipotecarios entra dentro del ámbito de la libertad contractual de las partes y es, por tanto, el que éstas hayan pactado libremente, con un importante límite a esta libertad contractual en el supuesto de que se trate de un tipo de interés variable: en tal situación, conforme al artículo 26 de la Orden EHA/2899/2011, de 28 de octubre, de transparencia y protección del cliente de servicios bancarios, las entidades de crédito únicamente podrán utilizar como índices o tipos de referencia aquellos que cumplan las siguientes condiciones:

cve: BOCG-10-D-460

a. Que se hayan calculado a coste de mercado y no sean susceptibles de influencia por la propia entidad en virtud de acuerdos o prácticas conscientemente paralelas con otras entidades.

b. Y que los datos que sirvan de base al índice o tipo sean agregados de acuerdo con un procedimiento matemático objetivo.

Del mismo modo, las cláusulas pactadas habrán de respetar la legislación de protección al consumidor y, en particular, no ser abusivas.

La reforma del sistema financiero que ha tenido lugar en los últimos años, ha provocado, entre otros efectos, la obsolescencia de determinados índices utilizados como referencia para el cálculo de los intereses de los préstamos hipotecarios para la adquisición de viviendas.

En respuesta a esta realidad, con la entrada en vigor de la Orden EHA/2899/2011, de 28 de octubre, de transparencia y protección del cliente de servicios bancarios tres índices que tenían carácter oficial dejaron de tenerlo: a) Tipo medio de los préstamos hipotecarios a más de tres años, para adquisición de vivienda libre, concedidos por las cajas de ahorro en España (IRPH-Cajas); b) Tipo medio de los préstamos hipotecarios a más de tres años, para adquisición de vivienda libre, concedidos por los bancos en España (IRPH-Bancos), y c) Tipo activo de referencia de las cajas de ahorros (Tipo CECA).

Igualmente se previó la desaparición de estos índices en tal forma que dejarán de ser publicados por el Banco de España transcurrido un año de la entrada en vigor de la citada orden y su normativa de desarrollo, siempre que en ese plazo se hubiese establecido el correspondiente régimen de transición para los préstamos afectados.

La aplicación del régimen de transición pivota sobre dos principios básicos:

1. El respeto a la libertad contractual de las partes en la fijación de los tipos sustitutivos de los desaparecidos, con pleno respeto, claro está, a las normas de protección al consumidor de productos financieros. De esta manera, si los contratos hipotecarios han previsto la aplicación de un tipo sustitutivo para el caso de que desaparezca el tipo principal, la voluntad de las partes es tenida en cuenta, y se aplicará el tipo sustitutivo pactado.

2. Que la sustitución de los índices implique la menor alteración posible en el importe de las cuotas hipotecarias, en tal forma que si el deudor hipotecario y el acreedor hipotecario no han pactado un tipo sustitutivo de aplicación en el supuesto de que desaparezca el tipo principal, la sustitución que opera «ex lege» se haga con la utilización de unos correctores tendentes a que la cuota hipotecaria no varíe sustancialmente.

Estos han sido los principios que han guiado la aprobación de la disposición adicional decimoquinta de la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización, conforme a la cual:

«1. Con efectos desde el 1 de noviembre de 2013 el Banco de España dejará de publicar en su sede electrónica y se producirá la desaparición completa de los siguientes índices oficiales aplicables a los préstamos o créditos hipotecarios de conformidad con la legislación vigente:

a) Tipo medio de los préstamos hipotecarios a más de tres años, para adquisición de vivienda libre, concedidos por los bancos.

b) Tipo medio de los préstamos hipotecarios a más de tres años, para adquisición de vivienda libre, concedidos por las cajas de ahorros.

c) Tipo activo de referencia de las cajas de ahorros.

2. Las referencias a los tipos previstos en el apartado anterior serán sustituidas, con efectos desde la siguiente revisión de los tipos aplicables, por el tipo o índice de referencia sustitutivo previsto en el contrato.

3. En defecto del tipo o índice de referencia previsto en el contrato o en caso de que este fuera alguno de los índices o tipos que desaparecen, la sustitución se realizará por el tipo de interés oficial denominado “tipo medio de los préstamos hipotecarios a más de tres años, para adquisición de vivienda libre, concedidos por las entidades de crédito en España”, aplicándole un diferencial equivalente a la media aritmética de las diferencias entre el tipo que desaparece y el citado anteriormente, calculadas con los datos disponibles entre la fecha de otorgamiento del contrato y la fecha en la que efectivamente se produce la sustitución del tipo.

cve: BOCG-10-D-460

La sustitución de los tipos de conformidad con lo previsto en este apartado implicará la novación automática del contrato sin suponer una alteración o pérdida del rango de la hipoteca inscrita.

4. Las partes carecerán de acción para reclamar la modificación, alteración unilateral o extinción del préstamo o crédito como contrapartida de la aplicación de lo dispuesto en esta Disposición.»

Madrid, 2 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048192

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

La evolución de la población reclusa en los Centros Penitenciarios de la provincia de Alicante ha sido la siguiente:

	2010	2011	2012	2013	2014
Fontcalent	1.318	1.124	1.122	1.132	1.132
Villena	916	892	896	854	853

Datos a 31 de diciembre de cada año salvo 2014 que están referenciados a 21 de marzo.

Por otra parte, los efectivos en el Centro Penitenciario de Villena desde el año 2010 hasta la actualidad fueron los recogidos en el siguiente cuadro:

	2010	2011	2012	2013	2014
Secretaría General de Instituciones Penitenciarias	445	432	430	426	425
Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo	4	4	4	4	4

Datos a 31 de diciembre de cada año salvo 2014 que están referenciados a 28 de marzo.

Madrid, 7 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048193

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada se informa que la evolución de la plantilla de Funcionarios-Examinadores de la Dirección General de Tráfico en la provincia de Alicante entre los años 2009 y la actualidad es la recogida con el siguiente cuadro:

	2009	2014
Examinadores	28	24
Coordinadores-Examinadores	2	2

cve: BOCG-10-D-460

Por último y por lo que respecta a futuras mejoras del servicio, se señala que la Dirección General de Tráfico procederá a realizar la convocatoria de un curso de cualificación inicial para examinadores y otra para un curso de cualificación profesional para examinadores.

Madrid, 7 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048195

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Centella Gómez, José Luis (GIP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que el artefacto por el que se interesa Su Señoría fue una carcasa de señuelo de misiles.

En estos momentos existe una investigación de seguridad operativa en marcha, se ha remitido al Juzgado Togado Militar n.º 41 la información sobre el incidente.

El ejercicio que se realizaba forma parte del adiestramiento básico de las dotaciones y no implica riesgos para la población civil. Hasta que no finalice la investigación sobre las circunstancias del incidente, se han prohibido temporalmente las prácticas con este tipo de señuelos.

Madrid, 21 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048196

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Centella Gómez, José Luis (GIP).

Respuesta:

El ejercicio «Sirio-Tormenta» es un ejercicio de adiestramiento avanzado y se considera el más importante de los que desarrolla anualmente el Ejército del Aire, en el que se adiestran unidades de las Fuerzas Armadas involucradas en la Defensa Aérea de España.

El coste del ejercicio pertenece al capítulo de adiestramiento de las unidades incluido en los Presupuestos Generales del Estado para este año.

Durante este ejercicio se colocan puestos de control para el cierre de los caminos alrededor de la zona de seguridad del polígono, que son cubiertos por patrullas de la Policía Aérea del Acuartelamiento de Bardenas apoyadas por miembros del SEPRONA de la Guardia Civil. Por otra parte, todo el perímetro de seguridad del polígono de tiro está señalizado con indicadores de «Zona Militar/Prohibido el Paso».

Además, se ha puesto en conocimiento de la Comunidad de las Bardenas Reales tanto por correo electrónico como verbalmente.

Madrid, 26 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048198

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Centella Gómez, José Luis (GIP).

cve: BOCG-10-D-460

Respuesta:

Las áreas INDEMARES aún no han sido enviadas a la Comisión Europea. Actualmente se están sometiendo a información pública dichas áreas, estudiadas en el marco del Proyecto LIFE+ INDEMARES, según se ha ido obteniendo toda la documentación científica de las zonas y se han ido desarrollando los correspondientes talleres participativos con agentes sociales locales de cada una de las mismas.

En dichos talleres se presentan los resultados científicos, se resuelven las dudas y se escucha a los diferentes sectores económicos implicados para que las propuestas de declaración cuenten con toda la información disponible.

El taller participativo del Espacio marino del oriente y sur de Lanzarote-Fuerteventura aún no se ha celebrado. Es por este motivo por lo que aún no se ha sometido a información pública este espacio.

Una vez tenga lugar el correspondiente taller participativo, en el que se puede obtener información valiosa para ser incorporada a las propuesta oficial, se someterá a participación pública y se pondrá a disposición del público toda la información relevante de dicha zona.

Madrid, 23 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048201

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: García Álvarez, María Caridad y De las Heras Ladera, Ascensión (GIP).

Respuesta:

El Gobierno, y en particular el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no ha realizado ningún tipo de presión para que desaparezca el título de grado en Igualdad de la Universidad Rey Juan Carlos. En virtud de la autonomía de que gozan las universidades españolas, son las propias universidades las que promueven la puesta en marcha o la supresión de sus titulaciones.

Con carácter general el nuevo marco de enseñanzas universitarias que se arbitra en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, contempla dos ciclos formativos que se complementan el nivel de grado y el nivel de máster:

a) El nivel de grado tiene por fin que el alumno adquiera las competencias básicas relacionadas con una disciplina, en este sentido la igualdad se relaciona con otras disciplinas de forma directa.

b) El nuevo Espacio Europeo de Educación Superior, puesto en marcha en legislaturas anteriores, entiende que el nivel máster es el nivel de especialización, y por ello las Universidades dedican másteres en exclusiva a la Igualdad.

Es importante señalar que el nivel universitario que puede llegar a ser habilitante para el ejercicio de una profesión es el de Máster, no el de grado, por ello muchas universidades prefieren que sea el nivel de máster el que centre su atención en la igualdad y no los niveles de grado.

Asimismo, las universidades prefieren impartir estas enseñanzas en el nivel de máster para permitir que graduados en otras disciplinas puedan acceder a los conocimientos en igualdad que precisen; si la formación se produjera sólo en grado esto no sería posible.

Finalmente, la igualdad es hoy una disciplina que se imparte en diversas titulaciones grado o máster en España. A estos efectos se puede consultar el Registro de Universidades, Centros y Titulaciones.

Madrid, 3 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048202

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: De las Heras Ladera, Ascensión y García Álvarez, María Caridad (GIP).

cve: BOCG-10-D-460

Respuesta:

La Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), según establece el artículo 25 del Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, realiza una valoración técnica de las propuestas de título oficial elevadas por las Universidades al Consejo de Universidades. Tras dicha valoración, ANECA elabora un informe de evaluación en términos favorables o desfavorables, y lo remite a la universidad solicitante, al Consejo de Universidades y al Ministerio de Educación. Una vez recibido por el Consejo de Universidades éste dicta resolución de verificación. Por su parte, la Comunidad Autónoma que corresponda es la responsable de autorizar la implantación del título en su territorio.

En este contexto normativo ANECA emitió un informe previo a la verificación del plan de estudios del Grado en Igualdad de Género en términos desfavorables; a pesar de ello el Consejo de Universidades emitió una resolución de verificación favorable y, con esa decisión, la Universidad lo puso en marcha.

La Universidad Rey Juan Carlos (URJC) intentó en varias ocasiones proponer modificaciones, como la de impartir el mencionado Grado en modalidad semi-presencial.

Ante esta petición, y puesto que a criterio de ANECA no solucionaba los problemas de partida que existían desde el comienzo de solicitud de verificación, no es que ANECA hubiera negado la transformación del título de presencial a semi-presencial sino dicha propuesta, que nunca tuvo un informe favorable de la ANECA.

Madrid, 7 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048217 a 184/048219, 184/048231 y 184/048232

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

El grado de ejecución, de acuerdo al criterio de pago y según el cierre provisional contable, de los proyectos solicitados del Aeropuerto de Zaragoza y del Aeropuerto de Hueca/Pirineos figura en la siguiente tabla:

Proyecto de Inversión	Grado Ejecución 2013
Aeropuerto de Zaragoza	
Inversiones de apoyo y mantenimiento [1]	122,11 %
Área de movimiento aeronaves: Adecuación y recrecido	114,64 %
Adecuación plataforma de estacionamiento aeronaves [2]	79,04 %
Aeropuerto de Huesca-Pirineos	
Inversiones de apoyo y mantenimiento [3]	1,09 %
Desarrollo y mejora del sistema navegación aérea [4]	0,00 %

1 El alto grado de ejecución se debe al mayor pago de certificaciones de la principal actuación del proyecto, el «Nuevo embarrado de emergencia 15 kv en central eléctrica».

2 El bajo grado de ejecución de este proyecto se debe al menor pago de su principal actuación, la «Adecuación plataforma de estacionamiento de aeronaves», finalizada en 2013.

3 El bajo grado de ejecución se debe a que no se han realizado los pagos en concepto de retenciones y liquidación previstos para el año 2013 de la principal actuación, el «Nuevo campo de vuelos», ya finalizada.

4 La falta de ejecución se debe a la reprogramación de su principal actuación, la «Instalación de un MSSR modo S en la estación radar de Monflorite», que se iniciará durante el año 2014.

Madrid, 9 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-460

184/048221

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada se informa que el Anexo de Inversiones Reales para el ejercicio 2013 correspondiente a la Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios (SIEPSA) recogía unas previsiones de inversión para el citado año en el proyecto por el que se interesa Su Señoría, «0167 Remodelación Centro Penitenciario Teruel», por importe de 2.715 miles de euros, siendo el grado de ejecución definitivo del proyecto en dicho año del 224,08 %.

Madrid, 3 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048229

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

Dado el grado de avance de la actuación Autovía A-23. Tramo: «Caldearenas-Lanave», el detalle de ejecución solicitado no aporta información relevante.

Las obligaciones reconocidas sobre la actuación ascienden a un total de 28.773.635,02 euros.

Madrid, 15 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048233

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que con cargo a la aplicación presupuestaria 31.03.923A.63 Gastos de diversos Ministerios, que gestiona el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, durante 2013 no se ha realizado gasto alguno en la partida presupuestaria de la que se solicita información.

El desarrollo de la actuación está condicionado por el resultado de las gestiones que se están llevando a cabo para la selección del futuro usuario del edificio.

Madrid, 3 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048262

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

cve: BOCG-10-D-460

Respuesta:

La cuestión que se plantea en la Recomendación ya está contemplada y en aplicación; de hecho las personas sin rentas o perceptoras de bajos ingresos como las perceptoras de las Rentas de Integración Social o pensiones no contributivas se encuentran exentas de la aportación en las prestaciones de la cartera básica suplementaria del Sistema Nacional de Salud.

Madrid, 23 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048264

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

Conviene indicar que efectuar una declaración conjunta o separada es una opción que pueden tener los cónyuges y que el propio mecanismo de la declaración tiene en cuenta en los sucesivos cálculos de deducciones y cuantías, el tipo de declaración y el número de miembros de la unidad familiar, de manera que la casilla cuyo dato se utiliza para determinar el nivel de aportación es el resultado de esos cálculos y consideraciones.

Madrid, 23 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048279

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

La Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia ha remitido contestación a la Defensora del Pueblo con fecha 7 de abril. En dicha contestación se da traslado de las consideraciones realizadas sobre esta materia por los Ministerios de Justicia y de Economía y Competitividad, en sendos informes emitidos a este efecto por los citados departamentos.

En la mencionada respuesta remitida a la Defensora, el Gobierno recuerda que el tratamiento propuesto por el Ministerio de Justicia para la insolvencia de consumidores y familias por esa Institución debería resolverse mediante la extensión del procedimiento de acuerdo extrajudicial de pagos del Título X de la Ley concursal en la redacción dada por la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, a los consumidores con ciertas especialidades procedimentales.

También se señala en el documento que el Ministerio de Economía y Competitividad en los últimos años ha aprobado un conjunto de normas que ha tratado de dar soluciones ágiles para las personas físicas con problemas para afrontar el pago de sus deudas. Estas medidas han sido:

1. El Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos. Este decreto ley prevé el Código de Buenas Prácticas al que se ha adherido la práctica totalidad de las entidades de crédito. En el umbral de aplicación de este Código se amplió en la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social. Además esta ley introdujo como sujetos potenciales del Código a los avalistas y fiadores y se fortaleció el régimen sancionador para la aplicación efectiva del Código, tipificando su incumplimiento como infracción grave.

cve: BOCG-10-D-460

2. El Real Decreto-ley 27/2012, de 15 de noviembre, de medidas urgentes para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, que ha suspendido durante un plazo de dos años los desahucios de las familias que se encontraban en una situación de especial riesgo de exclusión, así como la creación de un fondo social de viviendas destinadas a ofrecer cobertura a aquellas personas que hayan sido desalojadas de su vivienda por el impago de la hipoteca.

3. La Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social que incluye medidas de gran calado dirigidas, entre otros, a rebajar la deuda hipotecaria:

— Intereses de demora: Se reducen y limitan los intereses de demora (tres veces el interés legal del dinero) para evitar la rápida multiplicación de las deudas en caso de impago. Los intereses de demora sólo se devengarán sobre el principal y no podrán sumarse al capital. Además estas limitaciones se aplicarán retroactivamente a los importes devengados y no pagados y a aquéllos que se devenguen con posterioridad a la entrada en vigor de la Ley.

— Inicio de procedimiento ejecutivo: Se amplia de uno a tres los meses de impago para que la entidad pueda iniciar el procedimiento de ejecución hipotecaria y además se limitan las costas del procedimiento al 5 % de la cantidad que se reclame en la demanda ejecutiva.

— Cláusulas que pueden elevar el riesgo: Se garantiza la plena protección del deudor en los contratos que incorporen cláusulas que pueden elevar el riesgo (p.ej. cláusulas techo, suelo, interés referenciado a divisas). En estos casos, se obliga a que en la escritura se incluya, junto con su firma, una expresión manuscrita manifestando que ha sido adecuadamente informado.

— Quitas: Se prevé un sistema novedoso de quitas en el supuesto de que la ejecución de vivienda habitual no sea suficiente para cubrir la deuda:

– La cantidad obtenida en la subasta se imputará 1.° a interés remuneratorio; 2.°, a capital; 3.° a intereses moratorios y 4.°, a costas judiciales. Así se permite reducir sustancialmente la carga del capital, que es el que luego genera los intereses.

– La deuda remanente sólo devengará el interés legal del dinero.

– Si se paga la totalidad de la deuda en un plazo de cinco años, la deuda remanente se reducirá en un 35 % y si se paga en diez años, la reducción será del 20 %.

– El deudor podrá participar en las ganancias futuras del inmueble de modo que si se vende el inmueble dentro de los 10 años siguiente a la ejecución, la deuda pendiente se reducirá en el 50 % de la plusvalía obtenida.

— Subasta: Se modifica el procedimiento de subasta para lograr maximizar el resultado de la misma. La tasación de la vivienda a efectos de la subasta no podrá ser inferior al 75 % del valor de tasación en el momento de la escritura. Con este límite se establece un sistema eficaz de distribución de la carga (entre el banco y el deudor) en caso de disminución del valor de la garantía. Se evita así la adjudicación a precios muy bajos y se promueve que el deudor pueda amortizar mayor cantidad de deuda.

En caso de que la subasta quede desierta y la vivienda se la quede la entidad, se incrementa el porcentaje de adjudicación del 60 % al 70 % del valor por el que el bien hubiese salido a subasta.

Con las anteriores medidas, se señala en el documento remitido, se han articulado mecanismos para ofrecer soluciones eficaces a los deudores hipotecarios. En particular, se ha modificado la legislación para reducir el importe de la deuda hipotecaria, previéndose un sistema de quitas objetivo ligado a un plan de pagos de entre cinco y diez años. Este mismo efecto es el que resultaría de un procedimiento concursal de persona física pero evitando tal procedimiento.

Desde el Gobierno, concluye la respuesta remitida a la Defensora del Pueblo, se está profundizando en las medidas que se han ido adoptando, necesarias para afrontar las circunstancias excepcionales que atraviesa nuestro país y se sigue reflexionando sobre medidas adicionales a adoptar, así como la posibilidad de regular de forma específica en la normativa concursal normas de protección a las personas físicas que deben hacer frente al pago de sus deudas.

Madrid, 15 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

cve: BOCG-10-D-460

184/048295

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Muñoz González, Pedro José (GS).

Respuesta:

El Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) ha realizado el control médico de prestaciones de incapacidad temporal de duración inferior a 366 días, derivadas de contingencias comunes, a trabajadores cubiertos por el propio INSS, y de forma puntual a determinados trabajadores de Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social (MATEPSS), por la competencia que le viene otorgada, por la disposición adicional quincuagésimo segunda de la Ley General de la Seguridad Social, desde finales del año 2010.

En dichos controles médicos realizados por los médicos inspectores del INSS, a nivel estatal, excepto en Cataluña, a los trabajadores cubiertos por contingencias comunes por el INSS, resultó que a criterio del médico inspector del INSS continuaban en situación de incapacidad temporal por estar incluidos en una lista de espera (pruebas, quirúrgica o rehabilitación): el 11.77 % en 2008, el 12,45 % en 2009, el 12,14 % en 2010, el 10,77 % en 2011, el 10,30 % en 2012, el 12,10 % en 2013 y hasta mediados de marzo de 2014 el 12,61 %.

Por tanto a nivel nacional los porcentajes son estables y no se observan variaciones significativas en la secuencia de años 2008-2014.

En dichos controles médicos realizados por los médicos inspectores del INSS, a nivel de la provincia de Ávila, a los trabajadores cubiertos por contingencias comunes por el INSS, resultó que a criterio del médico inspector del INSS continuaban en situación de incapacidad temporal por estar incluidos en una lista de espera (pruebas, quirúrgica o rehabilitación): el 4.62 % en 2008, el 6.39 % en 2009, el 22.42 % en 2010, el 31.22 % en 2011, el 20.78 % en 2012, el 24.93 % en 2013 y hasta mediados de marzo de 2014 el 16.67 %.

Por tanto a nivel de la provincia de Ávila se observó un incremento entre los años 2008-2011, (alcanzó el 31.22 %) produciéndose un descenso posterior en los años 2012, 2013 y 2014 (16,67 %).

En todo caso, durante el año 2013 el total de perceptores del subsidio de incapacidad temporal fue de 8.291 trabajadores, de los cuales 1.683 estaban protegidos por el INSS y 6.608 por las MATEPSS. Además, durante el año 2013 el porcentaje de procesos iniciados por cada 1.000 afiliados en la provincia de Ávila fue de 13,12 procesos por cada 1.000 afiliados y la duración media de los procesos cerrados en dicho año fue de 49,20 días.

Madrid, 2 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048296

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Muñoz González, Pedro José (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada se informa que la Dirección General de la Guardia Civil no tiene constancia de que el día 22 de agosto de 2013 se produjera ningún hecho como el relatado en el texto de la pregunta.

No obstante, si Su Señoría se refiere a los ocurridos el día 22 de septiembre de 2013, la Guardia Civil no ordenó la retirada de ningún tipo de cartel, ni se dirigió en momento alguno a los empleados del Ayuntamiento para requerirles su retirada.

El relato de los hechos fue el siguiente: un empleado del Ayuntamiento de El Barco de Ávila, en Ávila, según su manifestación posterior, estaba retirando esos carteles, de los que alegó desconocía su propiedad y quién los había colocado, fue abordado por cuatro personas que le recriminaron la acción de quitar los carteles, produciéndose un cruce de palabras entre el empleado del Ayuntamiento y esas cuatro personas.

cve: BOCG-10-D-460

Siendo requerida una patrulla del Puesto de La Horcajada para personarse en el lugar del incidente, sus componentes, al llegar, comprobaron que había un enfrentamiento verbal entre los implicados, mediando de inmediato para evitar incidentes mayores, procediendo a identificar a los presentes en la disputa y a entregar los carteles a las cuatro personas citadas (que alegaron ser quienes los habían dejado en el lugar), no ocurriendo posteriormente más incidentes.

Madrid, 22 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048308

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rumí Ibáñez, María Consuelo y Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

Tras la sucesión de temporales de viento, lluvia y mar acontecidos en la costa note de España, el Gobierno, reunido en Consejo de Ministros, adoptó medidas de carácter urgente para hacer frente a las distintas catástrofes producidas.

Así, con fecha 22 de febrero de 2014, se ha publicado el Real Decreto-ley 2/2014, de 21 de febrero, por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los daños causados en los dos primeros meses de 2014 por las tormentas de viento y mar en la fachada atlántica y costa cantábrica.

En este Real Decreto-ley se incluyen medidas fiscales, laborales y de Seguridad Social referidas al sector pesquero afectado que haya podido tener pérdidas económicas por la falta de actividad como consecuencia del temporal.

El Gobierno, a propuesta del Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, habilitará los créditos correspondientes en los Presupuestos de los Departamentos ministeriales afectados.

Tanto las Comunidades Autónomas como entes locales implicados, con los que se celebrarán los convenios de colaboración pertinentes, serán colaboradores necesarios en la aplicación de las medidas que se lleven a efecto.

Madrid, 7 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048309

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

Los Ingenieros españoles, incluidos los gallegos, que se encuentran en la situación mencionada son todos aquellos universitarios españoles que obtuvieron un título anterior a la puesta en marcha del Espacio Europeo de Educación Superior.

El Gobierno, y en concreto el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, es consciente del problema ante el que se encuentran muchos españoles. Por eso, ya ha sometido a informe de los órganos colegiados un Proyecto de Real Decreto por el que se establecen los requisitos y el procedimiento para la homologación, declaración de equivalencia a titulaciones y a nivel académico y convalidación de títulos extranjeros de educación superior a los títulos o niveles españoles, y el procedimiento para determinar la correspondencia a los niveles 2 ó 3 del marco español de cualificaciones para la Educación Superior de los títulos oficiales de Arquitectura, Ingeniería, Licenciatura, Arquitectura Técnica, Ingeniería Técnica y Diplomatura.

Con el nuevo Espacio Europeo de Educación Superior es preciso aprobar un régimen claro y general de equivalencias entre los títulos anteriores y posteriores a la reforma de Bolonia. Se trata de una necesidad

cve: BOCG-10-D-460

imperiosa para facilitar el ejercicio de los derechos académicos por parte de los egresados de la anterior ordenación, dentro y fuera de nuestras fronteras, y por eso es una prioridad para el Gobierno.

El Marco Español de Cualificaciones Profesionales (MECES), cuya finalidad es permitir la clasificación, comparabilidad y transparencia de las cualificaciones de la educación superior en el sistema educativo español, proporciona la tabla que permite hacer esta comparación. Así, se establecen cuatro niveles de cualificación en función de los resultados de aprendizaje que proporcionan los estudios oficiales: el nivel de Técnico Superior se constituye en el Nivel 1, el de Grado en el Nivel 2, el de Máster en el Nivel 3 y el de Doctor en el Nivel 4.

Con la aprobación de este nuevo Real Decreto el Gobierno establecerá un procedimiento que permitirá al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte determinar la equivalencia a Grado (Nivel 2) o a Máster (Nivel 3) de un título universitario pre-Bolonia.

Esta medida facilitará, además, la movilidad en el extranjero de los egresados de universidades españolas con titulaciones anteriores a la reforma de la educación superior, que están encontrando dificultades para el reconocimiento del verdadero nivel de sus estudios. A través de esta medida se busca fomentar la empleabilidad de estos profesionales y mejorar la competitividad de nuestras empresas.

Madrid, 7 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048311

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Hurtado Zurera, Antonio (GS).

Respuesta:

La Agencia Estatal de Administración Tributaria ha diseñado un modelo normalizado de solicitud que inicia el procedimiento de rectificación de las autoliquidaciones presentadas por el Impuesto sobre las Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos-IVMDH. En concreto, este formulario es de utilización voluntaria para quienes hubieran soportado la repercusión del impuesto y deseen solicitar la devolución del impuesto soportado, y está disponible para su presentación a través de la Sede Electrónica de la Agencia Tributaria desde el día 18 de marzo de 2014. Asimismo, los obligados tributarios pueden encontrar en la página web de la Agencia Tributaria las instrucciones de cumplimentación de este formulario y las respuestas a las preguntas más frecuentes planteadas al respecto.

El Reino de España ha solicitado informe a la Comisión Europea acerca de los importes a devolver del IVMDH al objeto de no incumplir con los niveles mínimos de imposición establecidos por la Directiva 2003/96/CE del Consejo de 27 de octubre, por la que se reestructura el régimen comunitario de imposición de los productos energéticos y de la electricidad (DO L 283 de 31 de octubre de 2003), estando pendiente recibir la respuesta de la Comisión.

Por último, se indica lo informado por el Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas el pasado 11 y 19 de marzo, con motivo de las preguntas orales:

— Formulada ante el Pleno del Senado, número de expediente 680/685, publicada en el Diario de Sesiones de la citada Cámara, páginas 9.544 a 9.546, y disponible en el siguiente enlace:

http://www.senado.es/legis10/publicaciones/pdf/senado/ds/DS_P_10_101.PDF

— Y la 180/862, formulada ante el Pleno del Congreso de los Diputados por Su Señoría, publicada en el Diario de Sesiones del Congreso, páginas 12 a 14:

http://www.congreso.es/portal/page/portal/Congreso/PopUpCGI?CMD=VERLST&BASE=pu10&DOCS=1-1&QUERY=%28DSCD-10-PL-189.CODI.%29#_12

Madrid, 7 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-460

184/048315

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Luena López, César (GS).

Respuesta:

El número de accidentes de tráfico registrados durante el año 2013 en La Rioja, con animales implicados y su detalle por tipo de accidente y vía, fue el recogido en los cuadros siguientes:

Accidentes con víctimas con un animal implicado. La Rioja. Año 2013

Vía	Número de accidentes
AP-68	2
LO-20	1
LR-111	1
LR-134	2
LR-137	1
LR-201	2
LR-202	1
LR-261	1
LR-340	1
LR-345	1
N-111	2
N-232	3
N-232a	2
Total	20

Accidentes de daños materiales con un animal implicado. La Rioja. Año 2013

Vía	Número de accidentes
Sin especificar	8
A-12	10
AP-68	12
LR-111	21
LR-113	15
LR-115	9
LR-123	14
LR-131	1
LR-134	8
LR-137	5
LR-200	1
LR-201	8
LR-202	1
LR-203	3
LR-204	2
LR-205	2

cve: BOCG-10-D-460

Vía	Número de accidentes
LR-207	4
LR-208	4
LR-209	6
LR-250	6
LR-253	1
LR-254	4
LR-255	3
LR-256	1
LR-259	6
LR-260	1
LR-261	1
LR-280	1
LR-281	3
LR-282	1
LR-283	3
LR-284	1
LR-288	1
LR-303	2
LR-313	2
LR-322	1
LR-323	1
LR-341	3
LR-345	1
LR-346	1
LR-348	1
LR-380	2
LR-385	2
LR-390	1
LR-415	2
LR-416	1
LR-432	1
LR-442	1
LR-458	1
LR-459	1
LR-472	1
N-111	21
N-113	3
N-120	4
N-120a	2
N-124	1
N-126	1
N-232	36
N-232a	8
Total	268

Madrid, 7 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

cve: BOCG-10-D-460

184/048316

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

El proyecto refundido de regeneración de la playa y parque marítimo de Baños del Carmen (Málaga) fue aprobado el 31 de mayo del 2010.

Actualmente se están intentando resolver los problemas existentes de disponibilidad de terrenos y financiación de las obras.

La actuación del Gobierno en este tema dependerá de la resolución de dichos problemas.

Madrid, 9 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048323

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ruiz i Carbonell, Joan (GS).

Respuesta:

La tasa de cobertura del subsidio por desempleo (nivel asistencial), en la provincia de Tarragona, en diciembre de 2013, fue del 38,7 %.

La tasa de cobertura total (nivel contributivo + nivel asistencial) fue del 73,3 %.

Madrid, 1 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048324

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ruiz i Carbonell, Joan (GS).

Respuesta:

La media anual de la tasa de cobertura del subsidio por desempleo (nivel asistencial) en el año 2013, a nivel nacional, fue del 33,8 %.

La media de la tasa de cobertura total (nivel contributivo + nivel asistencial) fue del 62,3 %.

Madrid, 1 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048325, 184/048331, 184/048342, 184/048343

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ruiz i Carbonell, Joan (GS).

Respuesta:

En el anexo que se acompaña se recogen los datos de paro registrado, desagregados por sexo y edad, en la provincia de Tarragona, en los meses de diciembre de 2010, 2011, 2012 y 2013, así como los que su inscripción de la demanda en dichos meses era mayor de 365 días.

cve: BOCG-10-D-460

Anexo

Servicio público de empleo estatal

Paro registrado en la provincia de Tarragona por sexo y tramos de edad

Sexo	Edad Tramo	Diciembre de 2010	Diciembre de 2011	Diciembre de 2012	Diciembre de 2013	Total
Hombre	16-19	800	870	568	569	2.807
	20-24	2.657	2.693	2.441	2.084	9.875
	25-29	4.181	4.129	3.786	3.220	15.316
	30-34	5.315	5.565	5.147	4.337	20.364
	35-39	5.286	5.628	5.886	5.371	22.171
	40-44	4.544	5.064	5.336	5.140	20.084
	45-49	3.657	4.424	5.098	5.178	18.357
	50-54	3.183	3.910	4.360	4.440	15.893
	55-59	2.936	3.558	4.048	4.357	14.899
	>59	2.073	2.243	2.400	2.455	9.171
	Total	34.632	38.084	39.070	37.151	148.937
Mujer	16-19	539	582	471	450	2.042
	20-24	2.207	2.336	2.190	1.947	8.680
	25-29	3.403	3.717	3.636	3.397	14.153
	30-34	4.526	4.830	4.877	4.498	18.731
	35-39	4.240	4.722	5.212	5.166	19.340
	40-44	3.539	4.011	4.425	4.580	16.555
	45-49	3.145	3.649	4.247	4.375	15.416
	50-54	2.968	3.501	4.067	4.125	14.661
	55-59	2.608	3.072	3.593	3.919	13.192
	>59	1.603	1.897	2.227	2.438	8.165
	Total	28.778	32.317	34.945	34.895	130.935
Ambos sexos	16-19	1.339	1.452	1.039	1.019	4.849
	20-24	4.864	5.029	4.631	4.031	18.555
	25-29	7.584	7.846	7.422	6.617	29.469
	30-34	9.841	10.395	10.024	8.835	39.095
	35-39	9.526	10.350	11.098	10.537	41.511
	40-44	8.083	9.075	9.761	9.720	36.639
	45-49	6.802	8.073	9.345	9.553	33.773
	50-54	6.151	7.411	8.427	8.565	30.554
	55-59	5.544	6.630	7.641	8.276	28.091
	>59	3.676	4.140	4.627	4.893	17.336
	Total	63.410	70.401	74.015	72.046	279.872

Paro registrado en la provincia de Tarragona por sexo y tramos de edad. Inscripción de la demanda > 365 días

Sexo	Edad Tramo	Diciembre de 2010	Diciembre de 2011	Diciembre de 2012	Diciembre de 2013	Total
Hombre	16-19	24	47	48	35	154
	20-24	214	187	273	242	916
	25-29	691	577	622	569	2.459

cve: BOCG-10-D-460

Sexo	Edad Tramo	Diciembre de 2010	Diciembre de 2011	Diciembre de 2012	Diciembre de 2013	Total
	30-34	1.190	1.048	1.094	1.013	4.345
	35-39	1.361	1.373	1.535	1.485	5.754
	40-44	1.345	1.376	1.691	1.734	6.146
	45-49	1.242	1.535	2.096	2.302	7.175
	50-54	1.314	1.587	2.093	2.286	7.280
	55-59	1.447	1.736	2.290	2.645	8.118
	>59	1.100	1.156	1.376	1.552	5.184
	Total	9.928	10.622	13.118	13.863	47.531
Mujer	16-19	24	37	32	25	118
	20-24	258	216	293	262	1.029
	25-29	733	668	731	740	2.872
	30-34	1.317	1.242	1.364	1.378	5.301
	35-39	1.452	1.500	1.680	1.880	6.512
	40-44	1.192	1.321	1.582	1.778	5.873
	45-49	1.249	1.471	1.900	2.139	6.759
	50-54	1.416	1.690	2.170	2.377	7.653
	55-59	1.598	1.885	2.336	2.730	8.549
	>59	1.060	1.224	1.517	1.748	5.549
	Total	10.299	11.254	13.605	15.057	50.215
Ambos sexos	16-19	48	84	80	60	272
	20-24	472	403	566	504	1.945
	25-29	1.424	1.245	1.353	1.309	5.331
	30-34	2.507	2.290	2.458	2.391	9.646
	35-39	2.813	2.873	3.215	3.365	12.266
	40-44	2.537	2.697	3.273	3.512	12.019
	45-49	2.491	3.006	3.996	4.441	13.934
	50-54	2.730	3.277	4.263	4.663	14.933
	55-59	3.045	3.621	4.626	5.375	16.667
	>59	2.160	2.380	2.893	3.300	10.733
	Total	20.227	21.876	26.723	28.920	97.746

Madrid, 7 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048326

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ruiz i Carbonell, Joan (GS).

Respuesta:

Los beneficiarios del Plan Prepara en la provincia de Tarragona, durante el año 2013, han sido los siguientes:

— Enero: 1.534.
— Febrero: 1.341.
— Marzo: 1.244.
— Abril: 1.348.

cve: BOCG-10-D-460

— Mayo: 1.164.
— Junio: 1.187.
— Julio: 1.385.
— Agosto: 1.324.
— Septiembre: 1.057.
— Octubre: 978.
— Noviembre: 1.071.
— Diciembre: 877.

Madrid, 31 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048327

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ruiz i Carbonell, Joan (GS).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se informa de los datos disponibles sobre empresas y trabajadores afectados por procedimientos de regulación de empleo en la provincia de Tarragona para el año 2013.

La información facilitada procede de la Estadística de Regulación de Empleo, que se elabora en la Subdirección General de Estadística, con la información remitida por las autoridades laborales.

Empresas y trabajadores afectados por procedimientos de regulación de empleo en la provincia de Tarragona

Año	Empresas	Trabajadores Afectados			
		Total	Despidos Colectivos	Suspensión de Contrato	Reducción de Jornada
2013	489	4.093	902	2.177	1.014

Fuente: Estadística de Regulación de Empleo. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Madrid, 1 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048329

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ruiz i Carbonell, Joan (GS).

Respuesta:

El número de pensiones contributivas de la Seguridad Social complementadas a mínimos, en la provincia de Tarragona, vigentes a 31/12/2013 era de 36.235 pensiones, lo que suponía el 23,03 % sobre el total de pensiones en la misma provincia.

Madrid, 2 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048330

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ruiz i Carbonell, Joan (GS).

cve: BOCG-10-D-460

Respuesta:

No se dispone de la información solicitada puesto que se obtenía de la antigua Encuesta de Coyuntura Laboral, investigación por muestreo de periodicidad trimestral dirigida a empresas. Está prevista la realización de un nuevo proyecto cuyo cuestionario incorporará información de carácter estructural de periodicidad anual.

Madrid, 1 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048332, 184/048333, 184/048336

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ruiz i Carbonell, Joan (GS).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se facilita el importe medio mensual de las pensiones contributivas del sistema de la Seguridad Social, vigentes a 31/12/2013, en la provincia de Tarragona, en la Comunidad Autónoma de Cataluña y a nivel nacional:

Ámbito geográfico	Cuantía media en euros
Tarragona	829,39€/mes
Comunidad Autónoma Cataluña	891,92€/mes
España	862,74€/mes

Madrid, 1 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048334

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ruiz i Carbonell, Joan (GS).

Respuesta:

De acuerdo con lo solicitado, se informa a continuación sobre los datos provisionales correspondientes al Avance Enero-Diciembre 2013 de accidentes de trabajo con baja, por no disponer aún de datos definitivos.

Accidentes de trabajo con baja, según gravedad

Tarragona

	Total	En Jornada de trabajo				«In itinere»			
		Total	Leves	Graves	Mortales	Total	Leves	Graves	Mortales
Enero-Diciembre 2013	7.360	6.567	6.518	46	3	793	777	11	5

Madrid, 2 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-460

184/048335

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ruiz i Carbonell, Joan (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada cabe indicar que únicamente se dispone de la información recogida en la Estadística de Convenios Colectivos de Trabajo (CCT), que tiene por objeto proporcionar información estadística de avance sobre los aspectos más relevantes de los convenios colectivos de trabajo. Los datos son de carácter provisional y se refieren a los trabajadores englobados en convenios colectivos con inicio de efectos económicos en el ámbito temporal de referencia para la provincia de Tarragona (no se incluyen los trabajadores englobados en convenios autonómicos e interautonómicos):

	Convenios	Trabajadores
2013	26	11.490

Madrid, 7 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048338

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ruiz i Carbonell, Joan (GS).

Respuesta:

No se dispone del dato que se solicita, ya que la información estadística sobre perceptores de prestaciones por desempleo recoge los datos de beneficiarios individuales y no sobre la situación de los hogares familiares.

Madrid, 3 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048339

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ruiz i Carbonell, Joan (GS).

Respuesta:

En primer lugar, cabe indicar la aplicación del tipo del 4 % al pan común, masa de pan común congelada y pan común congelado cuando dichos productos sean de contenido reducido en gluten o exentos de gluten. Esta medida supone una reducción de 6 puntos en el impuesto que grava el pan sin gluten y constituye una muestra del compromiso del Gobierno con los celíacos y sus familias, facilitándoles el acceso a este alimento básico en la dieta y promoviendo que tengan una buena calidad de vida.

Durante el año 2013, y el marco del Plan de apoyo a personas con intolerancia al gluten, el Ministerio de Sanidad Servicios Sociales e Igualdad y la Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición (AECOSAN), han desarrollado distintas actividades para ayudar a la población celiaca.

Durante 2013, la AECOSAN ha coordinado, dentro del marco del Programa Nacional de Control de la Cadena Alimentaria, la realización por parte de las Comunidades Autónomas de un control reforzado del correcto etiquetado y composición de los productos destinados a personas con intolerancia al gluten. Dicho control contempla, entre otras actividades, la realización de tomas de muestras oficiales para la

cve: BOCG-10-D-460

determinación del contenido en gluten de los productos destinados a satisfacer las necesidades nutricionales de la población celiaca. Este programa continuará vigente a lo largo de 2014.

Por otra parte, en el Centro Nacional de Alimentación (CNA) dependiente de la AECOSAN, se han venido realizando durante el año 2013 muestreos de carácter prospectivo con el objetivo de lograr una mejor caracterización de los productos destinados a la población celiaca. Se han implementado también nuevas técnicas de detección de alta sensibilidad y especificidad, que son posteriormente transferidas a los laboratorios de las CCAA, encargadas de la ejecución de los planes de control oficial. A título de ejemplo, y con el objetivo de optimizar los métodos de análisis de detección de gluten, durante el año 2013 se desarrollaron en el CNA trabajos específicos para determinar los efectos de ciertas salsas y aliños sobre la detección del gluten en los alimentos.

La AECOSAN participa también activamente en los grupos de trabajo de la Comisión Europea en los que se desarrolla normativa en este ámbito, con el objeto de garantizar el más alto grado de seguridad de los alimentos destinados al colectivo celiaco. La legislación de la Unión Europea relativa al etiquetado de alimentos obliga a informar en la etiqueta de la presencia de ingredientes que contienen gluten siempre que sigan presentes en el producto acabado, aunque de forma modificada y en una proporción mínima.

A nivel nacional, y con objeto de ampliar las exigencias de información sobre la presencia de gluten también a los alimentos no envasados, en febrero de 2014 se presentó para su examen en el trámite de audiencia el proyecto de Real Decreto por el que se aprueba la norma general relativa a la información alimentaria de los alimentos que se presenten sin envasar para la venta al consumidor final y a las colectividades, de los envasados en los lugares de venta, a petición del comprador y de los envasados por los titulares del comercio al por menor. Mediante este Real Decreto, que se espera poder publicar próximamente, se amplía a los alimentos que se comercializan sin envasar (venta minorista, restauración) la obligación de informar sobre la presencia de ingredientes que contienen gluten, con el objetivo fundamental de mejorar la información que se facilita a los consumidores celiacos, como base para garantizar un alto nivel de protección de su salud.

Sigue, por tanto, plenamente vigente el compromiso del actual Gobierno con los celiacos y sus familias, y a lo largo de 2014 se continuará trabajando en todos los foros donde sea posible para garantizar al celiaco una buena calidad de vida.

Madrid, 23 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048344

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ruiz i Carbonell, Joan (GS).

Respuesta:

El número de beneficiarios del subsidio por desempleo en la provincia de Tarragona, a 31 de diciembre de 2013, era de 22.605.

Madrid, 28 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048345

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ruiz i Carbonell, Joan (GS).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se facilita la información solicitada respecto al número de trabajadores autónomos, afiliados al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, que cotizan por la prestación de cese de actividad en la provincia de Tarragona en las fechas que se indican:

cve: BOCG-10-D-460

Fecha	Número de trabajadores autónomos
31/12/2012	8.016
31/12/2013	7.841

Madrid, 11 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048381

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

La Estadística oficial no dispone de datos estadísticos sobre salarios por tipo de contrato en la provincia de Zaragoza, por lo que la respuesta sólo puede ser aproximativa.

El 18 de marzo de 2014 el Instituto Nacional de Estadística ha publicado el cuarto trimestre de 2013 de la Encuesta Trimestral de Coste Laboral (ECL) pero aún no está disponible el dato anual correspondiente a dicho año. Por otro lado, la citada fuente estadística sólo ofrece una desagregación por comunidades autónomas, por lo que tampoco es posible conocer los datos referidos a la provincia de Zaragoza.

La evolución trimestral del componente de los costes laborales referidos a los sueldos y salarios desde el primer trimestre de 2009 hasta el cuarto de 2013, para el total nacional y en la Comunidad Autónoma de Aragón, figura en el siguiente cuadro, elaborado con datos de la citada ECL.

Encuesta Trimestral de Coste Laboral

	Nacional	Aragón
2013TIV	15,48	15,18
2013TIII	14,86	14,18
2013TII	14,19	13,81
2013TI	13,63	12,77
2012TIV	15,14	14,61
2012TIII	14,85	14,52
2012TII	14,57	14,29
2012TI	13,39	12,5
2011TIV	15,56	15,09
2011TIII	14,81	14,13
2011TII	14,42	13,98
2011TI	13,19	12,24
2010TIV	15,22	15,24
2010TIII	14,17	13,77
2010TII	14,24	14,07
2010TI	13,17	12,51
2009TIV	15,02	14,96
2009TIII	14,3	13,92
2009TII	14,04	13,95
2009TI	12,8	12,15

Coste salarial total por hora efectiva y comunidad autónoma.
Unidades: Euros.
Fuente: INE. Encuesta Trimestral de Coste Laboral.

cve: BOCG-10-D-460

Con los datos de este cuadro se puede concluir diciendo que desde el año 2009 los costes salariales en Aragón han seguido una tendencia no demasiado alejada del promedio nacional. Si en el primer trimestre de aquel año el coste salarial por hora efectiva para el total nacional era 0,65 euros superior a ese mismo coste en Aragón, en el último trimestre de 2013 dicha diferencia se había estrechado ligeramente hasta los 0,3 euros.

Madrid, 3 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048404

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

Las actividades que se realizan en los centros penitenciarios, dirigidas a la población joven considerada entre 18 y 25 años, se caracterizan por priorizar aquellas que presentan un carácter educativo, formativo, laboral, cultural, deportivo y terapéutico, de acuerdo con la problemática específica del interno.

Las actividades que se realizan en el momento actual con la población joven en el Centro Penitenciario de Zuera son las siguientes:

— Actividades educativas: Alfabetización, consolidación de conocimientos, castellano para extranjeros, Enseñanza Secundaria y Bachiller.

— Actividades formativas: Cursos de Informática Caixa Jóvenes.

— Actividades laborales: Talleres de confección, carpintería metálica, cableado, cocina, panadería, lavandería y economato.

— Actividades deportivas: Fútbol escuela Real Madrid, baloncesto escuela Real Madrid, escuela de atletismo, baloncesto sin límites (femenino) y gimnasia y deportes varios.

— Actividades culturales y talleres ocupacionales. Estas actividades se desarrollan en los distintos Módulos de Respeto y Terapéutico donde residen los jóvenes, destacando entre ellas las siguientes: Elaboración de la revista del centro, cursos de seguridad vial, cursos de ajedrez, curso de inglés, curso de contabilidad, taller de madera, cerámica, marquetería, dibujo, pintura, taller ocupacional, papiroflexia, teatro acupama.

— Área de intervención terapéutica, en función de la problemática específica que presenta cada interno: Programas de drogodependencias (Proyecto Hombre), de control de la agresión sexual, de violencia de género, Programa PAIEM (enfermos mentales), taller de control de impulsos y cursos de salud y drogadicción y de crecimiento personal.

Por otra parte, en el Centro de Inserción Social (CIS) hay 16 internos jóvenes, destacando entre las actividades que realizan el curso de operaciones básicas de cocina de La Caixa.

Madrid, 7 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048405

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

Las actividades que se realizan en los centros penitenciarios, dirigidas a la población joven considerada entre 18 y 25 años, se caracterizan por priorizar aquellas que presentan un carácter educativo, formativo, laboral, cultural, deportivo y terapéutico, de acuerdo a la problemática específica del interno.

cve: BOCG-10-D-460

Las actividades programadas para los jóvenes en el Centro Penitenciario de Daroca son las siguientes:

— Actividades educativas: Alfabetización, consolidación de conocimientos, castellano para extranjeros, enseñanza secundaria y bachiller a distancia, ciclo de grado superior a distancia, prueba de acceso a grado medio y superior, Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), neolectores e inglés.

— Actividades formativas: Cursos de retoque digital y escaneado de imágenes, comercio, informática, operaciones básicas de cocina, manipulador de alimentos, carretillas elevadoras y de gestión y tratamiento de residuos.

— Actividades laborales: Talleres productivos de manipulados eléctricos (iluminarias) y de piezas para el cableado del automóvil.

— Actividades deportivas: Torneos de fútbol, baloncesto, frontón, tenis de mesa, gimnasia en polideportivo y ajedrez.

— Actividades culturales y ocupacionales: Estas actividades se desarrollan principalmente en la Unidad sociocultural y algunas de ellas en los módulos de Respeto o en la UTE, destacando las siguientes: Elaboración de la revista del centro, cursos de seguridad vial, cursos de ajedrez (organización de simultáneas), taller de pintura, taller ocupacional, papiroflexia, curso de inserción laboral, club de lectura y escritura, club de tiempo libre, introducción a la música clásica, conferencias y charlas de interés cultural y talleres de cine.

— Área de Intervención Terapéutica (de acuerdo a la problemática específica de cada interno): Programas de drogodependencias, de control de la agresión sexual, de violencia, de género, de alcoholismo, de tabaquismo, de preparación de primeros permisos, Programa de Atención Integral a Enfermos Mentales (PAIEM) y curso de salud.

Madrid, 7 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048409

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP).

Respuesta:

En el marco del proyecto —del entonces Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales— de integrar en un solo organismo a las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social, la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS), como titular de los bienes integrantes del patrimonio de la misma, adquirió las parcelas del Ayuntamiento de Alicante a que se refiere en la pregunta parlamentaria, las parcelas números 4 y 5 del Sector PE/APA 7 «Bon Hiver» del término municipal indicado, con el fin de ubicar en ellas la sede unificada de las Direcciones Provinciales del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS), TGSS e Instituto Social de la Marina (ISM), el 22 de mayo de 2003, mediante la firma de la correspondiente escritura de compraventa.

Antes de la formalización de este negocio jurídico, el Pleno de Ayuntamiento de dicha localidad, en sesión ordinaria de 11 de febrero de 2003, con el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Urbanismo y el quórum de la mayoría absoluta legal de miembros de la Corporación, adoptó por unanimidad el acuerdo de alterar la calificación urbanística de la mencionada parcela número 4 —la número 5 ya estaba calificada como edificable de carácter patrimonial—, pasando de bien de dominio público a bien patrimonial, con destino a equipamiento administrativo, acordando, asimismo, su enajenación a favor de la TGSS.

Sin embargo, adquiridas las parcelas, el proyecto de creación de una Agencia de la Seguridad Social, que prestaría los servicios ofrecidos por el INSS, TGSS e ISM, no ha llegado a culminar, razón por la cual no se ha llevado a cabo la construcción, sobre ellas, de lo que habría de ser la sede provincial de esa Agencia en Alicante.

En consecuencia, por el motivo indicado y unido, en cualquier caso, a la necesidad de atender, en el marco de un escenario presupuestario restringido, otros proyectos que requieren una inmediata intervención, no existe previsión en la actualidad de construir el edificio en cuestión, lo cual no es óbice

cve: BOCG-10-D-460

para que se pueda obtener una rentabilidad de esas parcelas, mediante su explotación, de acuerdo con los principios rectores de la gestión patrimonial, establecidos en la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

A tal efecto, el 22 de febrero de 2013, la TGSS suscribió contrato de arrendamiento de este solar, conformado por las parcelas citadas, con la empresa Clínica Vistahermosa, S.A., de acuerdo con lo establecido en la normativa patrimonial vigente.

Conforme al contrato celebrado, el solar será utilizado por la Clínica Vistahermosa, S.A. como aparcamiento de vehículos de los usuarios —pacientes, familiares y visitantes— que se desplacen a las instalaciones de la clínica, y su duración inicial es de tres años, a contar desde el 1 de marzo de 2013, prorrogable anualmente, de forma automática, hasta un máximo de cinco años, si bien la TGSS podrá, en cualquier momento, antes de la terminación del periodo inicial o de cualquiera de sus prórrogas, dar por finalizado el contrato, sin que la parte arrendataria tenga derecho a indemnización alguna.

La TGSS recibe una renta anual por el contrato de arrendamiento citado, siendo por cuenta de la arrendataria las primas de seguro, el 50 % del IBI y el 100 % de los restantes impuestos, tasas y contribuciones, así como la limpieza y mantenimiento del solar.

Madrid, 3 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048412

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Coscubiela Conesa, Joan (GIP).

Respuesta:

En contestación a la pregunta escrita de referencia, se informa que en el ámbito de la Seguridad Social el desarrollo reglamentario de los preceptos y disposiciones de la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de la Seguridad Social (en adelante Ley 27/2011), se está realizando de una manera progresiva y paulatina en el tiempo, siendo varias las cuestiones ya abordadas a través de las siguientes normas:

— Real Decreto 1493/2011, de 24 de octubre, por el que se regula los términos y las condiciones de inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social de las personas que participen en programas de formación, en desarrollo de lo previsto en la disposición adicional tercera de la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de la Seguridad Social.

— Real Decreto 1622/2011, de 14 de noviembre, por el que se modifica el Reglamento sobre colaboración de las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre.

— Real Decreto 1698/2011, de 18 de noviembre, que regula el régimen jurídico y el procedimiento general para establecer coeficientes reductores y anticipar la edad de jubilación en el sistema de la Seguridad Social.

— Orden TIN/3356/2011, de 30 de noviembre, por la que se modifica la Orden TAS/2865/2003, de 13 de octubre, por la que se regula el convenio especial en el sistema de la Seguridad Social.

— Real Decreto 1483/2012, de 29 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de despido colectivo y de suspensión de contratos y reducción de jornada.

— Real Decreto 1484/2012, de 29 de octubre, sobre las aportaciones económicas a realizar por las empresas con beneficios que realicen despidos colectivos que afecten a trabajadores de cincuenta o más años.

— Real Decreto-ley 29/2012, de 28 de diciembre, de mejora de gestión y protección social en el Sistema Especial de Empleados de Hogar y otras medidas de carácter económico y social.

— Real Decreto 1716/2012, de 28 de diciembre, de desarrollo de las disposiciones establecidas, en materia de prestaciones, por la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de la Seguridad Social.

cve: BOCG-10-D-460

— Orden ESS/66/2013, de 28 de enero, por la que se actualizan las cantidades a tanto alzado de las indemnizaciones por lesiones, mutilaciones y deformidades de carácter definitivo y no invalidantes.

— Real Decreto 156/2013, de 1 de marzo, por el que se regula la suscripción de convenio especial por las personas con discapacidad que tengan especiales dificultades de inserción laboral.

— Real Decreto-ley 5/2013, de 15 de marzo, de medidas para favorecer la continuidad de la vida laboral de los trabajadores de mayor edad y promover el envejecimiento activo.

— Ley 23/2013, de 23 de diciembre, reguladora del Factor de Sostenibilidad y del Índice de Revalorización del Sistema de Pensiones de la Seguridad Social.

— Ley 1/2014, de 28 de febrero, para la protección de los trabajadores a tiempo parcial y otras medidas urgentes en el orden económico y social.

Además, actualmente, está en fase de estudio el desarrollo reglamentario del derecho a la información (disposición adicional vigésimo sexta de la Ley 27/2011), por lo que previsiblemente pueda ser aprobado en un corto periodo de tiempo, así como, también, se está realizando el informe sobre las personas saharauis que trabajaban en empresas españolas antes de la retirada de España del Sahara Occidental, informe que una vez realizado se remitirá a la correspondiente Comisión del Congreso de los Diputados, como se prevé en la disposición adicional cuadragésima segunda de la citada Ley.

Por lo que se refiere a la cuestión planteada acerca de los criterios de actuación seguidos por la Tesorería General de la Seguridad Social y el Instituto Nacional de la Seguridad Social derivados de la supuesta falta de desarrollo reglamentario, se informa que dichas Direcciones Generales en coordinación con la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, vienen impartiendo puntualmente criterios administrativos de actuación uniformes para todas las Direcciones Provinciales, con el fin de aclarar o interpretar los aspectos normativos que así lo requieren, no solamente referidos a la Ley 27/2011, sino a cualquier asunto relacionado la gestión de la Seguridad Social.

Por último y en este contexto, cabe indicar que todos los programas y aplicaciones informáticas para la gestión y resolución de los expedientes, que son competencia de las Entidades Gestoras de la Seguridad Social y Tesorería General de la Seguridad Social, se han adaptado a la nueva regulación y, día a día, se van actualizando sus contenidos a la luz de las nuevas publicaciones normativas que se van produciendo.

Madrid, 15 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048420

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se recoge el número de efectivos disponibles del Cuerpo Nacional de Policía, a 31 de diciembre de 2013, desglosado por provincias.

Provincia	2013
Servicios Centrales	10.126
Albacete	364
Alicante/Alacant	2.281
Almería	700
Araba/Álava	323
Asturias	1.510
Ávila	154
Badajoz	814
Balears, Illes	1.598
Barcelona	2.532
Bizkaia	632

cve: BOCG-10-D-460

Provincia	2013
Burgos	433
Cáceres	312
Cádiz	2.507
Cantabria	505
Castellón/Castelló	487
Ceuta	550
Ciudad Real	440
Córdoba	835
Coruña, A	1.552
Cuenca	122
Gipuzkoa	502
Girona	331
Granada	1.152
Guadalajara	197
Huelva	391
Huesca	256
Jaén	525
León	566
Lleida	190
Lugo	344
Madrid	13.465
Málaga	3.308
Melilla	539
Murcia	1.591
Navarra	684
Ourense	263
Palencia	175
Palmas, Las	2.260
Pontevedra	1.158
Rioja, La	296
Salamanca	318
Santa Cruz de Tenerife	1.664
Segovia	203
Sevilla	3.056
Soria	117
Tarragona	340
Teruel	119
Toledo	423
Valencia/València	3.884
Valladolid	812
Zamora	166
Zaragoza	1.538
Total	69.610

Los efectos disponibles son la agrupación de las situaciones administrativas de activo, 2.ª actividad con destino y alumnos en prácticas.

Madrid, 7 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

cve: BOCG-10-D-460

184/048421

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se recoge el número de efectivos disponibles del Cuerpo Nacional de Policía, a 31 de diciembre de 2013, desglosado por provincias.

Provincia	2013
Servicios Centrales	10.126
Albacete	364
Alicante/Alacant	2.281
Almería	700
Araba/Álava	323
Asturias	1.510
Ávila	154
Badajoz	814
Balears, Illes	1.598
Barcelona	2.532
Bizkaia	632
Burgos	433
Cáceres	312
Cádiz	2.507
Cantabria	505
Castellón/Castelló	487
Ceuta	550
Ciudad Real	440
Córdoba	835
Coruña, A	1.552
Cuenca	122
Gipuzkoa	502
Girona	331
Granada	1.152
Guadalajara	197
Huelva	391
Huesca	256
Jaén	525
León	566
Lleida	190
Lugo	344
Madrid	13.465
Málaga	3.308
Melilla	539
Murcia	1.591
Navarra	684
Ourense	263
Palencia	175
Palmas, Las	2.260
Pontevedra	1.158

cve: BOCG-10-D-460

Provincia	2013
Rioja, La	296
Salamanca	318
Santa Cruz de Tenerife	1.664
Segovia	203
Sevilla	3.056
Soria	117
Tarragona	340
Teruel	119
Toledo	423
Valencia/València	3.884
Valladolid	812
Zamora	166
Zaragoza	1.538
Total	69.610

Los efectos disponibles son la agrupación de las situaciones administrativas de activo, 2.ª actividad con destino y alumnos en prácticas.

Madrid, 7 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048425

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

En contestación a las diversas cuestiones formuladas por Su Señoría se informa que durante las fiestas de las «Fallas» y la conocida «Mascletá», el denominado «Intifalla» realizó un acto de concentración no comunicado previamente frente al Ayuntamiento de Valencia, al objeto de hacer valer distintas reivindicaciones y protestas sobre cuestiones dispares.

Conocedores de la importancia que para estas fiestas tiene el espacio existente frente al balcón principal del Ayuntamiento, los integrantes del movimiento «Intifalla» fueron convocados a través de las redes sociales, concentrándose en el referido punto, mezclándose con el resto de los asistentes al acto y obstaculizando el paso a otros ciudadanos, en especial a los seguidores de la fiesta, que se vieron relegados a no poder ocupar el espacio público que tradicionalmente venían utilizando, lo que provocó enfrentamientos y, en algunos casos, agresiones, siendo los propios ciudadanos los que requirieron auxilio policial.

Estos actos hicieron necesaria la presencia del Cuerpo Nacional de Policía llevándose a cabo identificaciones selectivas a los efectos previstos en la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

El despliegue policial establecido en la Plaza del Ayuntamiento con ocasión de la tradicional «Mascletá», forma parte de un complejo dispositivo de seguridad organizado por la Jefatura Superior de Policía de la Comunidad Valenciana junto con Policía Local, personal de mantenimiento, voluntarios de Protección Civil, Cruz Roja y Bomberos, para garantizar el orden público y la pacífica celebración de los actos festivos.

Este dispositivo tiene como finalidad dar una respuesta coordinada frente a los riesgos derivados de la asistencia masiva de personas (como avalanchas, aplastamientos, caídas, lipotimias, crisis de ansiedad o intoxicaciones etílicas) y la necesidad de garantizar la seguridad ciudadana ante posibles incidencias, como riñas tumultuarias, actos vandálicos, consumo indiscriminado de bebidas alcohólicas o de sustancias estupefacientes, hurtos o reuniones y concentraciones no comunicadas.

cve: BOCG-10-D-460

Por otra parte cabe señalar que no existe ninguna orden o instrucción expresa sobre identificaciones masivas, limitándose los agentes del Cuerpo Nacional de Policía a dar cumplimiento a la legalidad vigente.

Así, entre los días 1 y 19 de marzo, el Cuerpo Nacional de Policía llevó a cabo un total de 18 identificaciones, en distintos puntos de la ciudad, número que contradice la expresión «identificaciones masivas» utilizado en el texto de la iniciativa parlamentaria, máxime si se toma en consideración que se trata de una festividad en la que se congregan centenares de miles de personas.

La Jefatura Superior de Policía desplegó cada día las unidades que se consideraron idóneas para proteger el ejercicio de los derechos y libertades de los ciudadanos y preservar la seguridad ciudadana, en virtud de las circunstancias, el número de visitantes esperados, los días de la semana —laborables o festivos— y el número de actos festivos programados.

Por último se indica que debido a la eficacia de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en su labor preventiva, durante todo el periodo de Fallas 2014 no ha habido que lamentar ningún incidente grave de alteración del orden público.

Madrid, 2 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048426

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Flores, María Carmen (GP).

Respuesta:

Según la información publicada en el documento Datos y cifras del Sistema Universitario Español 2013/14, a fecha 25 de septiembre de 2013 había 507 grados verificados en la Comunidad de Madrid.

Madrid, 7 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048427, 184/048430, 184/048431, 184/048432

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: García Pérez, Pablo (GP).

Respuesta:

Los datos públicos de criminalidad pueden consultarse en la página web del Ministerio del Interior, en el apartado Anuarios y Estadísticas:

http://www.interior.gob.es/es/web/archivos-y-documentacion/documentacion-y-publicaciones/anuarios-y-estadisticas

Madrid, 28 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048433

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: García Pérez, Pablo (GP).

cve: BOCG-10-D-460

Respuesta:

De acuerdo con lo solicitado en la iniciativa parlamentaria de referencia, se comunica que por parte de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en Granada se han finalizado en los años interesados el número de órdenes de servicio que se detalla a continuación.

Inspecciones de Trabajo y Seguridad Social. Granada: 2010-2013 *

Año	Ordenes de servicio	Actas de infracción	Importe Actas (€)	Empleo aflorado
2010	12.436	1.895	3.453.022	812
2011	12.017	1.853	3.757.123	1.229
2012	11.827	1.996	6.501.616	1.327
2013 (provisional)	11.836	1.820	6.089.089	1.484

Madrid, 9 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048434

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: García Pérez, Pablo (GP).

Respuesta:

El número de contratos indefinidos registrados en el municipio de Albolote (Granada), desde enero de 2010 a agosto de 2013 es el siguiente:

1. 2010: 414
2. 2011: 509
3. 2012: 463
4. 2013 (enero-agosto): 222

Madrid, 3 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048449

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Gorriarán, Carlos (GUPyD).

Respuesta:

De acuerdo con los Mapas Estratégicos de Ruido de las Carreteras de la Red del Estado en el Principado de Asturias publicado en diciembre de 2006, está en fase de redacción el «Proyecto de Construcción para la colocación de pantallas acústicas y otras actuaciones de alta prioridad basadas en los Mapas Estratégicos de Ruidos. Carreteras A-8, A-64, A-66, A-66a, AI-81, GJ-81 y N-641 de la Red de Carreteras del Estado en Asturias» para las actuaciones consideradas de alta prioridad.

Dentro de este proyecto se contempla la colocación de pantallas acústicas en la Autovía A-66 en su margen izquierda a su paso por la localidad de Olloniego. Las actuaciones se licitarán, una vez finalizada la redacción del proyecto, en función de la disponibilidad presupuestaria.

Madrid, 10 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-460

184/048456

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ortiz Castellví, Laia (GIP).

Respuesta:

La generación de empleo es uno los objetivos esenciales del Gobierno y, en ese sentido, reconoce las oportunidades que genera la llamada «Economía Verde» en sectores tales como la gestión de residuos o la conservación y uso sostenible de nuestro patrimonio natural.

Por ello, y con el fin de incentivar el nicho de actividad empresarial medioambiental el Gobierno tiene por objetivo alcanzar la mayor protección del medio ambiente al mismo tiempo que se simplifican las cargas administrativas con el fin de impulsar inversiones empresariales que revertirán directamente en la creación de empleo verde y de calidad.

Respecto a la política industrial, la posición del Ministerio de Industria, Energía y Turismo está sustancialmente en línea con la reciente Comunicación (COM (2014)14 final) de 22 de enero de 2014, de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones: «Por un renacimiento industrial europeo».

La implementación de soluciones al cambio climático, la energía y los problemas ambientales deben ser compatibles tanto con el mantenimiento de la UE como un lugar atractivo para la inversión, como con el mantenimiento o incluso el aumento de la competitividad de la UE.

El análisis llevado a cabo por la Comisión señala que en algunos sectores industriales no se espera que la demanda interna se recupere en el corto plazo y que el porcentaje global de las empresas europeas se está reduciendo. La industria europea está sufriendo una pérdida de competitividad como resultado de la combinación de una serie de factores entre los que no se puede ignorar la existencia de una fuerte competencia de terceros países que operan en distintos entornos nacionales a menudo sujetos a exigencias sociales y ambientales menos estrictas que las europeas y que se benefician de ayudas estatales. La crisis ha agravado este proceso.

La política medioambiental europea exige también una política de competitividad industrial que fomente una transición a una mayor eficiencia de los recursos y un modelo económico equilibrado que suponga ventajas económicas, estratégicas, comerciales y ambientales, pero dicha transición debe realizarse a un ritmo que pueda ser asumido por nuestras empresas, de forma que no se ponga en peligro el crecimiento y la necesaria creación de empleo.

Sin duda, en este sentido la economía verde ofrece una buena oportunidad para la industria y para la generación de empleo.

No se trata de supeditar los intereses ambientales a los de las empresas industriales, sino de hacerlos compatibles, de forma que los necesarios requisitos de mejora ambiental continua no pongan en peligro nuestra economía y nuestro empleo.

Madrid, 15 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048459

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

En relación con la pregunta parlamentaria formulada por Su Señoría se informa que el Gobierno y en concreto el Ministerio del Interior desconocía que fuera a celebrarse el acto aludido, habiendo procedido al cese inmediato del concernido una vez tuvo conocimiento de los hechos de referencia, así como a la investigación de los mismos mediante la incoación del correspondiente expediente de Información Reservada.

Madrid, 28 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-460

184/048463

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma y Cortizo Nieto, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En primer lugar, se señala que la actuación interesada no es de SEPES, sino de una sociedad participada mayoritariamente por la Entidad Estatal de Suelo, que es Suelo Empresarial del Atlántico, S.L. (SEA); en la cual SEPES participa junto a la Xunta de Galicia y Novagalicia Banco.

En cuanto a si el Gobierno ha mantenido contactos con la Xunta de Galicia, se indica que SEA está presidida por el Consejero de Medio Ambiente, Territorio e Infraestructuras de la Xunta de Galicia, y representantes de SEPES forman parte del Consejo de Administración.

Por lo tanto, la Xunta participa de todas las acciones y decisiones, a través del Consejo de Administración de SEA, que es a quién le corresponde tomar las decisiones ejecutivas sobre el desarrollo de este parque empresarial.

En lo relativo a cómo se encuentra el proceso de expropiaciones, se significa que en estos momentos existe una Modificación del Proyecto Sectorial para el cambio de sistema de actuación al de compensación.

Asimismo, se señala que en la comarca de Ferrol SEPES, en estos momentos, cuenta con casi 340.000 m^2 de suelo industrial en venta en el Polígono Río de Pozo, que dista apenas 600 m de la actuación de Leixa. Este suelo está en venta a un precio muy competitivo y además con posibilidades de financiación de hasta 10 años.

El precio de venta de este suelo es inferior al que solicitaba el propietario mayoritario del ámbito de actuación de Leixa para llegar a un mutuo acuerdo y adquirir los terrenos por parte de SEA.

Además, SEPES dispone de una reserva de más de 1,3 millones de m^2 en A Boyeira que se encuentra a escasos 4 km. de San Pedro de Leixa.

Por lo tanto, cualquier demanda empresarial que pudiera necesitar de suelo en dicha zona podría estar perfectamente cubierta con la disponibilidad actual de suelo en venta que existe.

La necesidad y la exigencia de que todas las inversiones públicas que se realicen, se hagan de una forma racionalizada, buscando la eficacia en cuanto a la rentabilidad social y económica de las mismas, hacen que estas se vayan planificando en función de las necesidades y cuando exista una demanda real sobre una localización empresarial concreta.

En estos momentos, la disponibilidad de suelo industrial en la zona es elevada, permitiría poder localizar cualquier iniciativa empresarial y facilitaría la implantación de la misma y la generación de empleo de una forma mucho más rápida.

Madrid, 14 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048465

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tudanca Fernández, Luis y Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta parlamentaria formulada por Sus Señorías se informa que, además del cese inmediato del concernido, se está instruyendo un expediente de Información Reservada sobre los hechos de referencia.

Madrid, 28 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-460

184/048469

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Costa Palacios, María Angelina (GS).

Respuesta:

Las enseñanzas oficiales de doctorado se encuentran reguladas por el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, que contempla, en su artículo 6, los requisitos que han de cumplir quienes deseen acceder a un programa oficial de doctorado. El apartado 1 del citado artículo establece, con carácter general, la vía de acceso constituida por la posesión de los títulos oficiales españoles de Grado, o equivalente, y de Máster Universitario y, por su parte, el apartado 2 prevé otras 5 vías específicas de acceso al doctorado mediante el cumplimiento de otros requisitos diferentes a los previstos en el apartado 1.

Entre estas 5 vías específicas se encuentra la prevista en la letra c) del citado apartado 2 que dispone que podrán acceder a estas enseñanzas: «Los titulados universitarios que, previa obtención de plaza en la correspondiente prueba de acceso a plazas de formación sanitaria especializada, hayan superado con evaluación positiva al menos dos años de formación de un programa para la obtención del título oficial de alguna de las especialidades en Ciencias de la Salud».

Por tanto, quienes estando en posesión de un título universitario (ya sea de Grado o de Licenciatura) cumplan las demás condiciones previstas, todas ellas referentes a la formación necesaria para la obtención del título oficial de algunas de las especialidades en Ciencias de la Salud (el MIR en el caso de los médicos especialistas) tal y como está regulada por la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias, no tienen que acreditar la posesión de un título de Máster Universitario.

No obstante, cumplidos estos requisitos de acceso indicados anteriormente, deben cumplir los criterios de admisión que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 7 del citado Real Decreto 99/2011, dispongan, eventualmente, las Universidades para la admisión de los estudiantes a un concreto programa de doctorado.

Madrid, 22 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048473

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gordo Pérez, Juan Luis (GS).

Respuesta:

La información disponible en el Servicio Público de Empleo Estatal sobre ayudas recibidas por la Federación de la Mujer Rural (FEMUR) es la siguiente:

En materia de formación de demanda (formación en las empresas o bonificada)[1], la información facilitada por la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo es la que a continuación se detalla:

Año de Bonificación	CIF de la empresa	Razón Social	Plantilla media de la empresa	Cuota de Formación Profesional	Total Crédito Asignado	Total Crédito Dispuesto	Participantes Formados
2014	V40122426	Federacion Nacional de la Mujer Rural	20	1.240,75	930,56	0,00	–
2013	V40122426	Federacion Nacional de la Mujer Rural	20	1.240,75	930,56	930,00	3
2012	V40122426	Federacion Nacional de la Mujer Rural	20	1.064,88	798,66	726,00	3

cve: BOCG-10-D-460

Año de Bonificación	CIF de la empresa	Razón Social	Plantilla media de la empresa	Cuota de Formación Profesional	Total Crédito Asignado	Total Crédito Dispuesto	Participantes Formados
2011	V40122426	Federacion Nacional de la Mujer Rural	11	966,12	724,59	0,00	–
2010	V40122426	Federacion Nacional de la Mujer Rural	13	1.078,28	808,71	475,20	8

Por otra parte, en materia de bonificaciones de cuotas a la Seguridad Social por la contratación laboral, la información obrante sobre la Federación de la Mujer Rural, es la siguiente:

Colectivo	2010		2011		2012	
	Núm. Personas	Importe	Núm. Personas	Importe	Núm. Personas	Importe
Mayores de 45 años	1	1.522,92	1	507,64	0	0
Mayores de 60 años	1	2.764,68	2	3.779,96	2	2.501,10
Total	2	4.287,60	3	4.287,60	2	2.501,10

Nota: Datos en base a ficheros TC2 de TGSS.
No hay bonificaciones en 2013.

[1] Las empresas, según la normativa de aplicación (Real Decreto 395/2007 y Orden TAS/2307/2007), pueden organizar y gestionar su formación por ellas mismas (empresa bonificada) o agruparse con una entidad denominada organizadora que será la responsable de gestionar y comunicar la formación (empresa participante).

Madrid, 15 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048499

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

En el ámbito de la discapacidad, las políticas públicas que el Gobierno, a través del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, lleva a cabo se desarrollan a nivel de todo el Estado.

A continuación se refiere la importante normativa aprobada, donde se recogen excepciones positivas sobre el colectivo de la discapacidad, y por supuesto en el ámbito rural:

— El Real Decreto 156/2013, de 1 de marzo, por el que se regula la suscripción del convenio especial por las personas con discapacidad que tengan especiales dificultades de inserción laboral.

— En el ámbito de empleo público, en 2012 se aprobó una reserva del 7 % en plazas de formación sanitaria especializada. El 26 de julio de 2013 el Consejo de Ministros aprobó el Real Decreto que da una regulación estable y permanente a la reserva de plazas en las convocatorias.

— La Ley 11/2013, de 26 de julio, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo, contiene medidas de acción positiva en favor de las personas con discapacidad. Los jóvenes con discapacidad se benefician de una posición reforzada en el nuevo marco de ayudas y apoyos públicos, habiéndose fijado la edad límite en los 35 años para beneficiarse de estas ayudas, frente a los 30 años establecidos con carácter general.

— La Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización, modifica la Ley del Impuesto de Sociedades y eleva de 6.000 a 9.000 euros la deducción anual que se pueden aplicar las empresas por la creación de empleo para personas con discapacidad. Este aumento de 3.000 euros en la deducción vigente opera cuando los trabajadores tengan un grado de discapacidad comprendido entre el 33 % y el 65 %. Cuando se trate de trabajadores con un grado de discapacidad

cve: BOCG-10-D-460

superior al 65 %, la deducción se eleva a los 12.000 euros, lo que supone un incremento del 100 % respecto de la cuantía vigente hasta ahora.

— En el ámbito de la Administración de Justicia, se garantiza por ley la asistencia jurídica gratuita sin tener en cuenta la existencia de recursos o ingresos a favor de las personas con discapacidad intelectual, cuando sean víctimas de situaciones de abuso o maltrato. Además, se incrementa el umbral económico de las personas con discapacidad para acceder a dicho beneficio (quíntuplo del indicador público de renta de efectos múltiples IPREM).

Además el Plan de Acción de la Estrategia Española de Discapacidad tendrá en cuenta especialmente a las personas con discapacidad que viven en zonas rurales, consideradas éstas desde el propio punto de vista del hábitat y también como posible influencia en situaciones de discriminación múltiple junto con el género y la edad. En particular, el Plan de Acción propone entre sus actuaciones generales la elaboración y puesta en marcha de una Estrategia Global de Acción para las Personas con Discapacidad en el Medio Rural.

Aparte de esta actuación, que incidirá de modo específico en el medio rural, el Plan contendrá numerosas medidas que, con carácter general, son aplicables a cualquier entorno, además de específicas, como el impulso de la accesibilidad a bienes y servicios y la promoción de la transversalidad en todas las decisiones, en particular la coordinación de los recursos sociales, sanitarios y de entidades locales que tienen repercusión en las actividades inclusivas.

Madrid, 23 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048503 a 184/048506

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, se señala la intervención del Presidente de SEPI en la Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas del Congreso de los Diputados, del pasado 27 de marzo de 2014, publicada en el Diario de Sesiones n.º 528 de dicha Cámara y día, páginas 13 a 33, como consecuencia de las iniciativas parlamentarias que se relacionan a continuación:

— Comparecencia del Presidente de SEPI para informar sobre la situación de NAVANTIA y los planes de actuación en la empresa. A propuesta del Gobierno (Expediente número 212/1524).

— Comparecencia del Presidente de SEPI para que explique las medidas que con carácter urgente se están adoptando para dotar de carga de trabajo a los astilleros públicos de NAVANTIA en la Ría de Ferrol. A petición del Grupo Parlamentario Mixto (Expediente número 212/983).

— Comparecencia del Presidente de SEPI para que informe sobre la carta enviada a la plantilla de NAVANTIA en la cual anuncia un Plan Estratégico y advierte de graves problemas en los astilleros públicos, y para que explique si existe cartera de pedidos para los astilleros de NAVANTIA en la Ría de Ferrol, dado que en tres meses se quedarán totalmente parados. A petición del Grupo Parlamentario Mixto (Expediente número 212/1080).

Madrid, 7 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048519

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Meijón Couselo, Guillermo Antonio (GS).

cve: BOCG-10-D-460

Respuesta:

La recomendación del Defensor del Pueblo de referencia se resolvió a través de la Conferencia de Educación y finalizó con una carta en la que dicha Institución expresó su reconocimiento por la colaboración y atención prestadas desde esta Secretaría de Estado Educación, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

En la Comisión de Formación Profesional de 25 de septiembre de 2013, en la que estaban representadas todas las Comunidades Autónomas, se acordó, en relación con las convocatorias de pruebas de acceso a ciclos formativos de formación profesional o de pruebas libres para la obtención de tos títulos de Técnico y Técnico superior realizadas por las administraciones educativas, que en los casos en que haya que establecer un número máximo de participantes para responder a las limitaciones que se deriven de las posibilidades organizativas y económicas de cada comunidad autónoma, se establecerán criterios de prelación entre los solicitantes para lo que se valorarán distintas circunstancias sin que, en ningún caso, se impida la participación de alumnos procedentes de cualquiera de los territorios del Estado.

Madrid, 22 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048521, 184/048527 a 184/048531

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Meijón Couselo, Guillermo Antonio (GS).

Respuesta:

La recién promulgada Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE), dedica una parte de su articulado al sistema de préstamos de libros de texto. Así, en su disposición adicional quinta, determina que es responsabilidad del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECD) promover el préstamo gratuito de libros de texto y otros materiales curriculares para la educación básica en los centros sostenidos con fondos públicos, en el seno de la Conferencia Sectorial de Educación.

A su vez, respecto a la incorporación de recursos digitales en los centros educativos, la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE) otorga gran relevancia a la utilización de las TIC en los procesos de enseñanza aprendizaje, constituyéndose como uno de sus principales ejes de actuación. Así, sobre los modelos de digitalización de las escuelas, afirma que «es imprescindible que el modelo de digitalización de la escuela por el que se opte resulte económicamente sostenible, y que se centre en la creación de un ecosistema digital de ámbito nacional que permita el normal desarrollo de las opciones de cada Administración educativa».

La utilización racional y eficaz de los recursos públicos debe ser siempre una línea directriz que guíe las decisiones de los responsables de la gestión de los mismos. Por este motivo es necesario desarrollar y poner en marcha medidas de la máxima eficacia que, con menos coste, permitan alcanzar los mismos, si no mejores, resultados y garanticen el acceso real del alumnado a los recursos didácticos, incluidos los textos en sus distintos formatos.

Las iniciativas, como establece la LOMCE, para promover el préstamo gratuito de libros de texto y otros materiales curriculares deben adoptarse en el seno de la Conferencia Sectorial, más aun teniendo en cuenta la diferente situación al respecto que se produce en las distintas Comunidades Autónomas: gratuidad, cheque-libro, becas, préstamo en el centro, bancos de libros,…).

El MECD está avanzando en varios proyectos que asociados pueden tener gran incidencia en los materiales escolares y una mayor presencia de los digitales.

El papel del MECD en esta transformación, de manera acorde con la organización territorial del Estado español, es el de crear un ecosistema digital a través del plan de Cultura Digital en la Escuela.

El Plan identifica los siguientes retos a los que es necesario dar respuesta de forma compartida:

— Incidir en los esfuerzos por conseguir mejora de la conectividad de los centros educativos (Plan de conectividad).

cve: BOCG-10-D-460

— Avanzar hacia una mayor coordinación entre los sistemas existentes garantizando su interoperabilidad mediante la definición de los estándares necesarios.

— Avanzar en el uso y la creación de contenidos educativos en abierto: el Procomún de contenidos educativos en abierto y el catálogo de recursos educativos de pago (Punto Neutro).

Procomún de Recursos Educativos en abierto (OER).

En el ámbito de este proyecto el MECD pondrá en marcha en las próximas semanas la «Plataforma del Procomún Educativo» con los de 150.000 objetos digitales susceptibles de ser usados de manera libre por los profesores en el proceso de aprendizaje de sus alumnos. Las características fundamentales de estas plataformas son:

— Se ha utilizado tecnologías de web semántica para la búsqueda de recursos. Esto facilita mucho el acceso a sus contenidos a profesores, padres y alumnos. Además el modelo utilizado de linked open data permite enlazar con otros espacios de contenidos de uso educativo (museos, biblioteca nacional, prensa).

— Es una plataforma abierta en la que comunidad educativa puede utilizar los recursos, modificarlos e incorporar nuevos. Los objetos alojados en la plataforma cuentan con licencias abiertas que permiten su descarga, distribución, adaptación y reutilización para la creación de nuevos materiales.

— Incorpora una red social de profesores, facilitando la creación de comunidades de docentes alrededor de la creación de recursos y de la compartición de buenas prácticas. Facilita la valoración y la recomendación de los recursos.

El Espacio Procomún de Recursos Educativos Digitales no es un mero repositorio sino un el nodo nuclear de una red inteligente (semántica), social y distribuida, en el marco de un ecosistema educativo en construcción. Los datos se ponen a trabajar en función del interés de las personas.

Madrid, 22 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048537

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En referencia a la pregunta planteada, se facilita la información del total y porcentaje de viviendas vacías en los distintos municipios de Soria según el Censo 2011 (últimos datos disponibles). El INE solo dispone de información de viviendas vacías a través de los censos de población y viviendas, realizados cada diez años.

Por motivos de confidencialidad, los datos aparecen redondeados al múltiplo de 5 más cercano. En el caso de que el municipio tenga en la muestra menos de 10 viviendas vacías los datos figurarán con un asterisco debido a que por el tamaño reducido de la muestra se considera que el dato no tiene calidad para ser publicado, no obstante la cifra total de viviendas vacías de la provincia contiene la estimación de la suma de todos los municipios.

Asimismo también se facilita esta misma información para el total de la provincia de Soria, para Castilla y León y para toda España (se remite en anexo adjunto).

Anexo

	Viviendas vacías 2011	%
42001-Abejar	50	14 %
42003-Adradas	*	*
42004-Ágreda	300	14 %
42006-Alconaba	10	7 %
42007-Alcubilla de Avellaneda	35	12 %

cve: BOCG-10-D-460

	Viviendas vacías 2011	%
42008-Alcubilla de las Peñas	100	48 %
42009-Aldealafuente	*	*
42010-Aldealices	10	29 %
42011-Aldealpozo	*	*
42012-Aldealseñor	15	21 %
42013-Aldehuela de Periáñez	*	*
42014-Aldehuelas (Las)	30	26 %
42015-Alentisque	*	*
42016-Aliud	*	*
42017-Almajano	*	*
42018-Almaluez	25	8 %
42019-Almarza	80	12 %
42020-Almazán	690	18 %
42021-Almazul	15	8 %
42022-Almenar de Soria	35	10 %
42023-Alpanseque	45	37 %
42024-Arancón	*	*
42025-Arcos de Jalón	575	23 %
42026-Arenillas	*	*
42027-Arévalo de la Sierra	*	*
42028-Ausejo de la Sierra	10	13 %
42029-Baraona	115	40 %
42030-Barca	35	21 %
42031-Barcones	*	*
42032-Bayubas de Abajo	20	10 %
42033-Bayubas de Arriba	*	*
42034-Beratón	*	*
42035-Berlanga de Duero	85	8 %
42036-Blacos	*	*
42037-Bliecos	*	*
42038-Borjabad	*	*
42039-Borobia	*	*
42041-Buberos	25	51 %
42042-Buitrago	*	*
42043-Burgo de Osma-Ciudad de Osma	1.175	27 %
42044-Cabrejas del Campo	*	*
42045-Cabrejas del Pinar	30	8 %
42046-Calatañazor	*	*
42048-Caltojar	20	9 %
42049-Candilichera	10	7 %
42051-Carabantes	*	*
42052-Caracena	*	*
42053-Carrascosa de Abajo	*	*
42054-Carrascosa de la Sierra	15	23 %
42055-Casarejos	*	*
42056-Castilfrío de la Sierra	45	24 %
42058-Castillejo de Robledo	*	*
42057-Castilruiz	25	10 %
42050-Cañamaque	40	16 %

cve: BOCG-10-D-460

	Viviendas vacías 2011	%
42059-Centenera de Andaluz	*	*
42060-Cerbón	*	*
42061-Cidones	*	*
42062-Cigudosa	15	20 %
42063-Cihuela	*	*
42064-Ciria	*	*
42065-Cirujales del Río	*	*
42068-Coscurita	35	33 %
42069-Covaleda	130	11 %
42070-Cubilla	*	*
42071-Cubo de la Solana	*	*
42073-Cueva de Ágreda	*	*
42075-Dévanos	15	15 %
42076-Deza	35	9 %
42078-Duruelo de la Sierra	100	13 %
42079-Escobosa de Almazán	*	*
42080-Espeja de San Marcelino	25	7 %
42081-Espejón	*	*
42082-Estepa de San Juan	*	*
42083-Frechilla de Almazán	15	35 %
42084-Fresno de Caracena	15	17 %
42085-Fuentearmegil	75	16 %
42086-Fuentecambrón	*	*
42087-Fuentecantos	10	15 %
42088-Fuentelmonge	*	*
42089-Fuentelsaz de Soria	10	12 %
42090-Fuentepinilla	20	21 %
42092-Fuentes de Magaña	*	*
42093-Fuentestrún	25	33 %
42094-Garray	25	5 %
42095-Golmayo	235	16 %
42096-Gómara	25	7 %
42097-Gormaz	*	*
42098-Herrera de Soria	*	*
42100-Hinojosa del Campo	*	*
42103-Langa de Duero	105	12 %
42105-Liceras	*	*
42106-Losilla (La)	*	*
42107-Magaña	35	16 %
42108-Maján	*	*
42110-Matalebreras	20	16 %
42111-Matamala de Almazán	50	14 %
42113-Medinaceli	310	33 %
42115-Miño de Medinaceli	*	*
42116-Miño de San Esteban	25	24 %
42117-Molinos de Duero	15	6 %
42118-Momblona	*	*
42119-Monteagudo de las Vicarías	35	9 %
42120-Montejo de Tiermes	65	11 %

cve: BOCG-10-D-460

	Viviendas vacías 2011	%
42121-Montenegro de Cameros	20	18 %
42123-Morón de Almazán	30	12 %
42124-Muriel de la Fuente	*	*
42125-Muriel Viejo	*	*
42127-Nafría de Ucero	*	*
42128-Narros	10	14 %
42129-Navaleno	210	25 %
42130-Nepas	*	*
42131-Nolay	*	*
42132-Noviercas	15	9 %
42134-Ólvega	275	12 %
42135-Oncala	15	10 %
42139-Pinilla del Campo	*	*
42140-Portillo de Soria	*	*
42141-Póveda de Soria (La)	25	12 %
42142-Pozalmuro	10	10 %
42144-Quintana Redonda	100	17 %
42145-Quintanas de Gormaz	20	13 %
42148-Quiñonería	15	40 %
42149-Rábanos (Los)	115	26 %
42151-Rebollar	*	*
42152-Recuerda	30	17 %
42153-Rello	*	*
42154-Renieblas	20	15 %
42155-Retortillo de Soria	50	10 %
42156-Reznos	20	37 %
42157-Riba de Escalote (La)	*	*
42158-Rioseco de Soria	*	*
42159-Rollamienta	10	16 %
42160-Royo (El)	45	10 %
42161-Salduero	20	13 %
42162-San Esteban de Gormaz	535	18 %
42163-San Felices	20	12 %
42164-San Leonardo de Yagüe	350	23 %
42165-San Pedro Manrique	150	21 %
42166-Santa Cruz de Yanguas	10	13 %
42167-Santa María de Huerta	60	15 %
42168-Santa María de las Hoyas	20	9 %
42171-Serón de Nágima	30	10 %
42172-Soliedra	*	*
42173-Soria	3.975	17 %
42174-Sotillo del Rincón	25	8 %
42175-Suellacabras	*	*
42176-Tajahuerce	*	*
42177-Tajueco	*	*
42178-Talveila	25	13 %
42181-Tardelcuende	80	23 %
42182-Taroda	15	15 %
42183-Tejado	*	*

cve: BOCG-10-D-460

	Viviendas vacías 2011	%
42184-Torlengua	20	13 %
42185-Torreblacos	*	*
42187-Torrubia de Soria	*	*
42188-Trévago	*	*
42189-Ucero	10	7 %
42190-Vadillo	*	*
42191-Valdeavellano de Tera	25	10 %
42192-Valdegeña	*	*
42193-Valdelagua del Cerro	*	*
42194-Valdemaluque	80	24 %
42195-Valdenebro	50	40 %
42196-Valdeprado	55	60 %
42197-Valderrodilla	*	*
42198-Valtajeros	10	25 %
42200-Velamazán	*	*
42201-Velilla de la Sierra	*	*
42202-Velilla de los Ajos	*	*
42204-Viana de Duero	*	*
42205-Villaciervos	*	*
42206-Villanueva de Gormaz	*	*
42207-Villar del Ala	10	11 %
42208-Villar del Campo	*	*
42209-Villar del Río	40	12 %
42211-Villares de Soria (Los)	*	*
42212-Villasayas	15	13 %
42213-Villaseca de Arciel	*	*
42215-Vinuesa	65	7 %
42216-Vizmanos	10	14 %
42217-Vozmediano	40	47 %
42218-Yanguas	15	9 %
42219-Yelo	35	33 %
Soria Provincia	12.430	16,21 %
Castilla y León	258.450	15,04 %
España	3.443.365	13,66 %

* Dato ocultado para preservar el secreto estadístico

Madrid, 1 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048539

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

Entre otras variables, la Estadística de Hipotecas (constituciones) recoge información sobre el número y capital de las inscripciones de hipotecas nuevas, desglosando la información según el tipo de finca

cve: BOCG-10-D-460

hipotecada. Entre las fincas urbanas, se proporciona información detallada para las inscripciones de hipotecas constituidas sobre viviendas.

Se adjuntan datos del número de inscripciones en los registros de la propiedad de hipotecas constituidas sobre viviendas correspondientes a los años del periodo solicitado, y evolución de éstas en tasa anual. Desde el año 2003, con el cambio de método de recogida, la información se recibe en soporte informático.

Los datos tienen carácter definitivo, excepto para el año 2013 que se trata de datos provisionales.

Hipotecas constituidas sobre viviendas

	Total nacional	Castilla y León	Soria
Año 1999	585.782	24.429	869
Año 2000	612.852	24.920	665
Año 2001	615.703	25.694	908
Año 2002	690.230	31.290	1.051
Año 2003	989.439	33.247	1.627
Año 2004	1.107.664	47.414	843
Año 2005	1.257.613	48.961	1.674
Año 2006	1.342.171	56.931	1.929
Año 2007	1.238.890	56.058	1.598
Año 2008	836.419	46.527	1.670
Año 2009	650.889	36.821	1.502
Año 2010	607.535	32.642	1.118
Año 2011	408.461	22.266	866
Año 2012	273.873	14.641	808
Año 2013	197.641	9.605	482

Tasa anual de las hipotecas constituidas sobre viviendas

	Total nacional	Castilla y León	Soria
Año 2000	4,6	2,0	–23,5
Año 2001	0,5	3,1	36,5
Año 2002	12,1	21,8	15,7
Año 2003	43,3	6,3	54,8
Año 2004	11,9	42,6	–48,2
Año 2005	13,5	3,3	98,6
Año 2006	6,7	16,3	15,2
Año 2007	–7,7	–1,5	–17,2
Año 2008	–32,5	–17,0	4,5
Año 2009	–22,2	–20,9	–10,1
Año 2010	–6,7	–11,3	–25,6
Año 2011	–32,8	–31,8	–22,5
Año 2012	–33,0	–34,2	–6,7
Año 2013	–27,8	–34,4	–40,3

Madrid, 1 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048541

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

cve: BOCG-10-D-460

Respuesta:

En contestación a la pregunta de referencia a continuación se adjunta la información solicitada.
En relación con las operaciones realizadas por el ICO se señala lo siguiente:

Operaciones formalizadas ICO mediación 2009-2014 en la provincia de Soria

	Soria		Total Nacional		Var. Interanual (Pcia. Soria)
Años	Imp. (mills.de €)	N.º OPS	Imp. (mills.de €)	N.º OPS	
2009	30,83	814	15.155,15	364.425	
2010	39,30	766	19.618,86	291.907	27,50 %
2011	26,24	363	16.043,36	240.837	–33,24 %
2012	16,99	261	11.510,89	162.075	–35,25 %
2013	29,11	343	13.884,30	190.168	71,36 %
2014(*)	16,03	140	3.780,89	55.407	

(*) Datos a fecha 25/03/2014.

Operaciones formalizadas ICO mediación 2009-2014 por tipología cliente en Soria[1]

	Ciudadanos		Autónomos		Empresas		Total	
	Imp. (mills.de €)	N.º OPS	Imp. (mills.de €)	N.º OPS	Imp. (mills.de €)	N.º OPS	Imp. (mills.de €)	N.º OPS
2009	0,06	3	7,48	424	31,70	297	39,23	724
2010	0,03	21	9,96	322	27,17	391	37,16	734
2011	0,10	12	3,57	134	20,64	212	24,31	358
2012	0,00	1	3,74	119	17,01	137	20,76	257
2013			3,25	127	25,87	216	29,11	343
2014(*)			1,67	61	14,36	79	16,03	140

(1) Clasificación geográfica en función del domicilio del beneficiario.
(*) Datos a fecha 25/03/2014.

Madrid, 8 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048542

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

La Estadística de Efectos de Comercio Impagados elaborada por el Instituto Nacional de Estadística proporciona información sobre el número y el importe de los efectos comerciales de las entidades de crédito, en cartera y recibidos en gestión de cobro de clientes, que hayan vencido durante el mes de referencia y de éstos, los que hayan resultado impagados.

En esta estadística se recoge una parte de la morosidad, la derivada de los créditos comerciales que las empresas conceden a sus clientes de las transacciones de compraventa de bienes y servicios y resultan impagados.

Se adjuntan datos correspondientes a los años 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 (datos definitivos) y 2013 (datos provisionales) del número e importe de los efectos de comercio vencidos e impagados en la provincia de Soria.

No se dispone de información referente al tipo de empresa que presenta el efecto.

cve: BOCG-10-D-460

Evolución del número e importe de los efectos vencidos e impagados, y de los porcentajes de impagados sobre vencidos en la provincia de Soria

	Año 2008	Año 2009	Año 2010	Año 2011	Año 2012	Año 2013
Efectos vencidos						
Número (1)	250.509	224.174	242.264	326.732	324.695	325.503
Importe en euros (2)	489.705.109	390.858.632	364.257.312	429.005.718	400.685.094	364.676.182
Efectos impagados						
Número (3)	8.092	7.016	6.151	8.234	9.017	7.573
Importe en euros (4)	19.740.173	16.748.675	10.388.879	14.693.725	19.292.938	12.504.952
Porcentaje						
Número (5=3/1)	3,23	3,13	2,54	2,52	2,78	2,33
Importe (6=4/2)	4,03	4,29	2,85	3,43	4,81	3,43

Evolución de la tasa anual del número e importe de los efectos vencidos e impagados y de los porcentajes de impagados sobre vencidos en la provincia de Soria

	Año 2008	Año 2009	Año 2010	Año 2011	Año 2012	Año 2013
Efectos vencidos						
Número (1)	–4,2	–10,5	8,1	34,9	–0,6	0,2
Importe en euros (2)	1,0	–20,2	–6,8	17,8	–6,6	–9,0
Efectos impagados						
Número (3)	37,6	–13,3	–12,3	33,9	9,5	–16,0
Importe en euros (4)	65,1	–15,2	–38,0	41,4	31,3	–35,2
Porcentaje						
Número (5=3/1)	43,7	–3,1	–18,9	–0,7	10,2	–16,2
Importe (6=4/2)	63,4	6,3	–33,4	20,1	40,6	–28,8

Madrid, 2 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048548

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Echávarri Fernández, Gabriel (GS).

Respuesta:

En el ámbito de la Secretaría de Estado de Empleo, del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, no se dispone de un estudio tan específico y circunscrito a un área geográfica tan localizada como al que se alude en la pregunta. Se recuerda, en todo caso, que la gestión de las políticas de empleo se encuentra transferida a las comunidades autónomas.

Madrid, 15 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048559

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Echávarri Fernández, Gabriel (GS).

cve: BOCG-10-D-460

Respuesta:

Con cargo al Plan Estatal 2009-2012, se suscribieron dos acuerdos entre el Ministerio de Fomento y la Generalitat Valenciana, con la participación del Ayuntamiento de Alicante, para la rehabilitación de los Barrios de la Zona Norte. Las actuaciones contempladas en los mismos que se encuentran vigentes son las siguientes:

— Área de Rehabilitación Integral de los Barrios de la Zona Norte Barrio de la Virgen del Remedio en Alicante 1.ª fase Periodo 2009.

Esta actuación fue suscrita en el año 2010. La inversión total asciende a 5.979.240 euros, repartidos de la siguiente manera:

– Ministerio: 2.210.544 euros.
– Comunidad Autónoma: 1.974.720 euros.
– Ayuntamiento: 821.304 euros.
– Particulares: 972.672 euros.

— Área de Rehabilitación Integral Barrios Zona Norte Barrios Juan XXIII 2.ª fase (Alicante).

Esta actuación fue suscrita en el año 2010. La inversión total asciende a 5.945.500 euros, repartidos de la siguiente manera:

– Ministerio de Fomento: 2.192.250 euros.
– Comunidad Autónoma: 1.922.000 euros.
– Ayuntamiento: 670.250 euros.
– Particulares: 1.161.000 euros.

El importe de las aportaciones estatales en ambas actuaciones que se ha transferido directamente a la Comunidad Autónoma asciende a 536.850 euros, la cual es la competente en la gestión. Por ello, el detalle de la gestión de estas actuaciones y de la aplicación de los fondos debe requerirse a la Comunidad Autónoma.

Madrid, 21 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048561

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Echávarri Fernández, Gabriel (GS).

Respuesta:

El artículo 89 del Real Decreto 2387/2004, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Sector Ferroviario, indica lo siguiente:

En caso de retraso en la llegada a destino por tiempo superior a una hora, el viajero tendrá derecho a una indemnización pecuniaria equivalente al cincuenta por ciento del precio del título de transporte utilizado. Cuando el retraso supere la hora y treinta minutos, la indemnización pecuniaria será equivalente al total de dicho precio.

Salvo en los supuestos de fuerza mayor, en los trenes AVE, Renfe Operadora asume un compromiso voluntario de puntualidad que amplía las indemnizaciones por retraso del tren previstas en el citado Reglamento:

Trenes AVE Madrid-Sevilla. Retrasos superiores a 5 minutos: Devolución del 100 % del importe del billete.

Resto de trenes AVE. Retrasos superiores a 15 minutos hasta 30 minutos: Devolución del 50 % del importe del billete. Retrasos superiores a 30 minutos: Devolución del 100 % del importe del billete.

cve: BOCG-10-D-460

La garantía de puntualidad de los trenes AVE Madrid-Sevilla se mantiene desde el año 1994, dentro de la política comercial de Renfe, como un compromiso voluntariamente adquirido que sigue siendo pionero en el mundo.

Madrid, 16 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048563

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

El número de expedientes disciplinarios abiertos a miembros del Cuerpo Nacional de Policía en el período 2010-2013, desagregados por Jefaturas Superiores, fue el que figura en el siguiente cuadro:

Jefatura	2010	2011	2012	2013
Servicios Centrales	21	30	33	24
Andalucía Occidental	37	35	38	36
Andalucía Oriental	31	48	23	33
Aragón	12	10	16	12
Principado de Asturias	7	3	5	0
Illes Balears	8	4	10	18
Canarias	49	36	24	37
Cantabria	6	2	2	1
Castilla-La Mancha	11	4	5	8
Castilla y León	12	6	18	19
Cataluña	12	9	18	17
Ceuta	11	6	9	2
Extremadura	4	11	15	3
Galicia	22	14	8	4
La Rioja	0	1	0	2
Comunidad de Madrid	48	55	71	50
Melilla	9	13	1	14
Región de Murcia	6	7	16	7
Cf.Navarra	4	5	5	5
País Vasco	27	17	10	15
Valencia	16	30	19	20
Total	353	346	346	327

Madrid, 8 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048571

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Cabaña, Francisco (GS).

cve: BOCG-10-D-460

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas con cargo al proyecto de inversión 2006 1738 1023, carretera N-350 «Acceso Sur al Puerto Bahía de Algeciras», provincia de Cádiz, ascendieron a 516.524,34 euros.

Madrid, 21 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048581 a 184/048585

Autor: González Cabaña, Francisco (GS).

Respuesta:

El grado de ejecución presupuestaria realizado en el 2013 por el Grupo Aena en los proyectos solicitados, de acuerdo al criterio de pago y según el cierre provisional contable, es el que figura en la siguiente tabla:

Proyecto de inversión	Grado Ejecución 2013
Aeropuerto de Jerez	
Ampliación edificio terminal y urbanización (Zona sur)	0,00 %
Actuaciones área de movimientos y viales	38,66 %
Inversiones de apoyo y mantenimiento	740,71 %
Actualización sistema eléctrico y nueva acometida	33,74 %
Helipuerto de Algeciras	
Inversiones de apoyo y mantenimiento	172,87 %

Es decir, el grado de ejecución presupuestaria en el 2013 de los 4 proyectos solicitados del Aeropuerto de Jerez fue del 159,70 %, y el del proyecto solicitado del Helipuerto de Algeciras fue del 172,87 %.

A continuación se detallan el presupuesto, la ejecución y grado de ejecución:

Proyecto de inversión	Presupuesto 2013	Ejecución 2013	Grado ejecución 2013
Aeropuerto de Jerez			
Ampliación edificio terminal y urbanización (Zona sur). (1)	14.000	0	0,00 %
Actuaciones área de movimientos y viales. (2)	189.000	73.074	38,66 %
Inversiones de apoyo y mantenimiento. Jerez (3)	288.000	2.133.233	740,71 %
Actualización sistema eléctrico y nueva acometida. (4)	1.129.000	380.898	33,74 %
Helipuerto de Algeciras			
Inversiones de apoyo y mantenimiento. (5)	26.000	44.946	172,87 %

Cantidades en euros.

(1) La falta de ejecución se debe a que no se han pagado las retenciones previstas de su principal actuación «Ampliación Edificio Terminal y Urbanización (Zona Sur)».

(2) El bajo grado de ejecución se debe al menor pago de las certificaciones de la principal obra «Actuaciones de Navegación Aérea Necesarias para Certificación de Aeródromo.Fase I», que tiene prevista su finalización en 2014.

(3) El mayor grado de ejecución de debe al pago de una certificación del año 2012 de la obra «Cubrición Patio Carrillos», Finalizada ese año, y al mayor pago de certificaciones de la actuación «Suministro de vehículos autoextintores de 10.000 litros de agua».

(4) El bajo grado de ejecución se debe al menor pago previsto de certificaciones pendientes de su principal actuación «Nueva acometida», ya finalizada.

(5) Mayor ejecución por el pago de certificaciones de pequeñas actuaciones necesarias para el mantenimiento y optimización de las actuales infraestructuras.

Madrid, 11 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-460

184/048592

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Cabaña, Francisco (GS).

Respuesta:

A falta del cierre definitivo del ejercicio, la ejecución del proyecto de los Presupuestos Generales del Estado de 2013 «Actuaciones en estaciones V.U.I.» es el siguiente:

Renfe Operadora - P.G.E. - Provincia de Cádiz	Inversión realizada a 31/12/2013
0708 – Actuaciones en Estaciones V.U.I.	44.967,86 €

Las demoras en las referidas actuaciones en estaciones responden a la necesidad de coordinarlas con las previstas por el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias.

Por otra parte, se indica que, además de las actuaciones en estaciones V.U.I., durante el año 2013 se han realizado otras no previstas por un importe de 95.940,45 euros.

Madrid, 10 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048608

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Macias i Arau, Pere (GCiU).

Respuesta:

Los datos solicitados de los ejercicios 2010, 2011 y 2012 figuran en la página web de Renfe:

http://www.renfe.com/empresa/organizacion/memoria.html

Los correspondiente al año 2013 aún no están disponibles al encontrarse el ejercicio pendiente del cierre definitivo.

La elasticidad de la demanda es variable según las líneas y el volumen de la variación de precios. Es decir, si la desviación típica sobre la media aumenta, aumenta también la elasticidad para un precio medio.

Madrid, 21 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048610

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Macias i Arau, Pere (GCiU).

Respuesta:

Los trabajadores de AENA que, de manera voluntaria, se acogieron en 2013 al Plan Social de Desvinculaciones Voluntarias, acordado con los representantes de las Organizaciones Sindicales, fueron 1.170.

Por otra parte se informa que no ha existido ningún expediente de regulación de empleo temporal.

Asimismo, y en relación con la tercera cuestión se indica que no ha habido trabajadores con modificaciones salariales, salvo las derivadas de los complementos de turnos y nocturnidad que, al no tener carácter consolidable, se perciben en función del puesto de trabajo, por lo que, en algunos casos se

cve: BOCG-10-D-460

han tenido que adaptar las cuantías de los mismos, suponiendo un aumento o una disminución de su importe, según las circunstancias de cada caso.

Por otro lado, es importante indicar que la mayoría de las modificaciones sustanciales de carácter colectivo se llevaron a cabo con acuerdo de la representación laboral, afectando aproximadamente a un 11 % de la plantilla de AENA Aeropuertos y al 9,25 % en el caso de AENA E.P.E.-Navegación Aérea.

Madrid, 15 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048613

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Macias i Arau, Pere (GCiU).

Respuesta:

Hay diferentes líneas de actuación respecto a la fijación de tarifas en Renfe, que vienen determinadas por los distintos marcos en los que se sitúan los servicios de Cercanías y Media Distancia, por una parte, y los servicios de Alta Velocidad y Larga Distancia, por otra.

Los primeros se encuadran en las denominadas Obligaciones de Servicio Público, servicios que, por su naturaleza, no pueden ser satisfechos por los mercados y no generan los ingresos necesarios para garantizar su continuidad.

En este contexto, para poder ofrecerlos de modo sostenible, la política de precios intenta establecer un equilibrio de costes entre lo que paga el cliente y las aportaciones del Estado, indispensables para su mantenimiento. Este equilibrio hace necesaria una periódica actualización en el precio que paga el viajero.

Los servicios de Alta Velocidad y Larga Distancia se enmarcan en un régimen de competencia con otros modos de transporte. En consecuencia, son servicios comerciales no sujetos a subvención alguna por parte del Estado o de otra Administración competente, que han de ser económicamente rentables para asegurar su sostenibilidad.

En estos casos, la política comercial pasa por obtener la cuota de mercado necesaria para conseguir niveles de ocupación y aprovechamiento que permitan optimizar la capacidad productiva, a la vez que se mejoran los resultados económicos.

En esta línea se sitúa la reducción de precios en los servicios AVE, que se produjo en febrero del pasado año 2013, al considerar que los precios no eran los más adecuados a la situación del mercado. Esta medida se complementó con la incorporación de un sistema de gestión de precios dinámicos, que regulan la oferta de precios promocionales en función de la antelación e intensidad de la demanda.

En definitiva, se aplican políticas comerciales diferentes en servicios de muy distinta naturaleza que actúan en entornos distintos, no solo de mercado sino también en el ámbito normativo.

Los ajustes tarifarios producidos en 2013 no han consistido en una bajada de precios, ni responden a un carácter coyuntural o estructural. Se trata de un cambio de la política comercial de Renfe.

Madrid, 21 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048618

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

En relación con la pregunta parlamentaria formulada por Su señoría se informa que, además del cese inmediato del concernido, se está instruyendo un expediente de Información Reservada sobre los hechos de referencia.

Madrid, 28 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-460

184/048638

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Gorriarán, Carlos (GUPyD).

Respuesta:

En relación con las acciones que va a realizar el Gobierno para fortalecer el papel de las mujeres en el ámbito de la Ciencia y la innovación, se indica que la Secretaría de Estado de I+D+i del Ministerio de Economía y Competitividad está procediendo a la aplicación de las disposiciones establecidas en la Ley de la Ciencia y la Tecnología, en particular las incluidas en la disposición adicional 13 sobre integración de la perspectiva de género.

Estas medidas incluyen la creación y publicación de estadísticas desagregadas por sexo; la incorporación de estudios de género y de las mujeres al plan nacional de I+D y la integración del análisis de género como una categoría analítica transversal cuando sea relevante; la labor de difusión en la comunidad científica española y la formación de personal en los organismos públicos de I+D.

Todas las acciones que corresponden a esta Secretaría de Estado en el Plan Estratégico de Igualdad de la Administración General del Estado-AGE contribuyen a fortalecer el papel de las mujeres en la Ciencia. Además, el Ministerio de Economía y Competitividad participa activamente en todas las actividades que se realizan en las instituciones europeas en este ámbito, en particular, en el Grupo de Helsinki.

El órgano encargado de impulsar estas medidas es la Unidad de Mujeres y Ciencia-UMyC, y de hecho, el género es uno de los siete principios básicos de la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología.

La Unidad de Mujeres y Ciencia del Ministerio de Economía y Competitividad es el órgano encargado de poner en práctica el principio de transversalidad de género, en los ámbitos científico, tecnológico y de innovación.

El abandono de las mujeres es un aspecto específico como consecuencia de la reducida presencia en ciertas carreras y en los puestos de decisión, y las medidas descritas anteriormente contribuyen a reducir este abandono.

En el ámbito de competencia directa del Ministerio de Economía y Competitividad, prácticamente todos los Organismos Públicos de Investigación han finalizado o están a punto de completar sus Planes de Igualdad en donde se están desarrollando medidas en este sentido.

Madrid, 14 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048639

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Gorriarán, Carlos (GUPyD).

Respuesta:

El Gobierno, desde la Secretaría de Estado de I+D+i, del Ministerio de Economía y Competitividad, desea la recuperación de la regularidad y los plazos habituales para todas las convocatorias del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2013-2016.

En estos momentos está resolviendo las convocatorias de proyectos 2013 de los programas que se mencionan y tiene la firme intención de hacerlo con la mayor celeridad posible, con el fin de volver a publicar las correspondientes al año 2014 antes de verano y recuperar la normalidad de plazos en 2015. En esta misma línea, se pretende publicar el plan de actuación anual 2014 en la página web del citado Ministerio en las próximas semanas.

Madrid, 14 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-460

184/048727

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martín González, María Guadalupe y Villarrubia Mediavilla, Julio (GS).

Respuesta:

El Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones ha modificado, entre otros, el artículo 3 de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud, añadiendo un nuevo artículo 3 bis. que regula el reconocimiento y control de la condición de asegurado, asignando esta competencia al Instituto Nacional de la Seguridad Social, a través de sus direcciones provinciales, que establecerá los requisitos documentales a presentar en cada caso.

El Real Decreto 1192/2012, de 3 de agosto desarrolló la citada Ley, estableciendo que el reconocimiento de la condición de asegurado o de beneficiario corresponde al Instituto Nacional de la Seguridad Social, y se realizará de oficio o previa solicitud del interesado, según los casos.

Además, con el Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, se determinaron, los nuevos porcentajes de aportación del usuario. Para una mayor equidad en la prestación farmacéutica, la aportación del usuario se fijó en función de la renta y se eximió —entre otros— a colectivos como los parados de larga duración y pensionistas con pensiones no contributivas o aquellas personas con mayor grado de discapacidad. Dichas modificaciones han afectado tanto a usuarios activos como pensionistas.

Como consecuencia, desaparece la diferenciación tradicional de usuario activo y pensionista, estableciéndose nuevos códigos de diferenciación según los tipos de usuarios y su aportación (TSI 001, TSI 002 ....).

Los datos disponibles son referidos a 31 de diciembre de 2013 y a nivel nacional ya que la Tarjeta Sanitaria Individual se recoge en una Base de Datos dinámica que va actualizando sus registros continuamente.

TSI 001	TSI 002	TSI 003	TSI 004	TSI 005
1.869.457	10.329.332	22.420.519	8.844.786	285.514

Los datos desagregados por Comunidades Autónomas y provincias deberán solicitarlos a la administración autonómica correspondiente.

Madrid, 11 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048681

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada por Su Señoría se informa que, además del cese inmediato del concernido, se está instruyendo un expediente de Información Reservada sobre los hechos de referencia.

Madrid, 28 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048755

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

cve: BOCG-10-D-460

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que la ubicación de su sede no influye en los compromisos asumidos por General Dynamics en el programa que se menciona en la pregunta o en otros. Por otra parte, la decisión de trasladar la producción de la Fábrica de Armas de Oviedo, que no la sede de General Dynamics (que nunca ha estado en esa ciudad), a la Fábrica de Armas de Trubia es una decisión de la empresa que no afecta a los compromisos de producción con sus clientes, incluidos los relacionados con el programa Pizarro.

La empresa ha manifestado en diversas ocasiones que el traslado de la producción de Oviedo a Trubia responde precisamente a la búsqueda de una mayor productividad que se traduzca en una mejor competitividad en el sector, base necesaria para lograr nuevos contratos y consecución de empleo.

Madrid, 9 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048781

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Centella Gómez, José Luis (GIP).

Respuesta:

La construcción de la segunda pista del Aeropuerto de Gran Canaria se inició a mediados de los años 70, mediante resolución del Ministerio del Aire, y se inauguró en abril de 1980. El Aeropuerto de Gran Canaria y la Base Aérea de Gando comparten el mismo campo de vuelos y por lo tanto la capacidad disponible de las dos pistas.

Con esta nueva pista la isla de Gran Canaria, una de las dos principales y de mayor población del archipiélago canario, logró un mayor margen operativo ante posibles incidentes. Pero es cierto que son pistas muy próximas y no permiten alcanzar la capacidad máxima teórica que tendrían si fuesen pistas con operaciones independientes.

Madrid, 16 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049080

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda 2012-2024, actual instrumento de la planificación del Ministerio de Fomento, aparece la conexión ferroviaria entre Antequera (Bobadilla) y Algeciras como prioritaria para el Ministerio de Fomento, como parte de los Corredores Central y Mediterráneo.

En el ámbito de las mercancías, los esfuerzos a corto plazo se están concentrando en el tramo Almoraima-Algeciras, donde se está trabajando en la renovación de vía y mejora de las instalaciones.

Actualmente se están redactando los proyectos de la renovación del resto del tramo así como el de mejora de las instalaciones de seguridad y comunicaciones.

Madrid, 16 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-460

184/049255

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma; Seara Sobrado, Laura Carmen y Cortizo Nieto, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En relación con el asunto interesado se informa que Salvamento Marítimo ha procedido al traslado del helicóptero de la base de Cee a Santiago ya que la operatividad en la base de Cee está restringida por la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA) a vuelos diurnos. Este cambio de base permite atender emergencias las 24 horas del día, así como aumentar el alcance de las actuaciones a realizar debido a las características técnicas del aeropuerto de Santiago.

El Gobierno, y en concreto el Ministerio de Fomento, no tienen planes para la anulación de la base del helicóptero de Salvamento Marítimo situada en Cee.

En cuanto al retorno del helicóptero a la base de Cee, Salvamento Marítimo está trabajando para incrementar la operatividad del helipuerto, sin que se sea posible aún dar una fecha al respecto.

Madrid, 15 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049271

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ruiz i Carbonell, Joan (GS).

Respuesta:

El número de beneficiarios, a 31 de diciembre de 2013, que percibió ayudas al alquiler en la Comunidad Autónoma de Cataluña con cargo al Plan Estatal 2009-2012 asciende a 7.772. El detalle de su distribución por provincias es una información de la que dispone la Comunidad Autónoma.

Madrid, 15 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049327

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

Los datos disponibles en relación con la información solicitada son los derivados de la gestión de la prestación farmacéutica del conjunto del Sistema Nacional de Salud (SNS), es decir, la información de los medicamentos financiados públicamente y dispensados por receta oficial del SNS.

En el siguiente enlace web se encuentran los datos a nivel de Comunidad Autónoma:

http://www.msssi.gob.es/profesionales/farmacia/datos/home.htm

Madrid, 14 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049430

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortizo Nieto, Miguel Ángel y Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

cve: BOCG-10-D-460

Respuesta:

Las competencias en materia de concentración parcelaria están transferidas a las Comunidades Autónomas.

Madrid, 14 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049484

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

El número de cartas anunciando el incremento de las pensiones para 2014 a los pensionistas de la provincia de A Coruña ha sido de 255.177, sin que la remisión de las mismas se diferencie, según la cuantía del incremento, por lo que no puede facilitarse la información con el desglose solicitado.

Asimismo, se informa que el importe total que ha supuesto el envío de cartas a pensionistas de A Coruña, con la información de este coste desglosada por tipo de campaña (revalorización, IRPF y Total) y por tipo de gasto solicitado (material fungible y gasto de franqueo) es el que se desglosa en los cuadros siguientes:

Año	Material fungible (€)	Gastos de franqueo (€)	Total (€)
2014	Revalorización pensiones A Coruña		
	5.928,13	34.690,74	40.618,87
	IRPF Pensionistas A Coruña		
	5.927,76	32.755,93	38.683,69
	Gastos totales		
	11.855,89	67.446,67	79.302,57

Por último se informa que el Instituto Nacional de Seguridad Social tiene la obligación de comunicar a los pensionistas cualquier variación económica que pueda producirse en el importe de la pensión que vienen percibiendo, de acuerdo con los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se ha materializado con el envío personalizado de la resolución administrativa correspondiente, junto con una carta informativa de la titular del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

El trabajo se lleva a cabo por el personal directamente adscrito al Instituto Nacional de la Seguridad Social y a la Gerencia de Informática de la Seguridad Social, sin que sea posible deslindar las horas de trabajo «en la redacción y preparación de las cartas», como se solicita en la iniciativa de referencia.

Madrid, 15 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049536, 184/049547 a 184/049558

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

El Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda-PITVI 2012-2014 define objetivos, directrices y programas de actuación desde una óptica nacional como un sistema conjunto y no como la suma de

cve: BOCG-10-D-460

partes, en este caso provinciales, como se plantea en las preguntas. De ahí que no figuren de manera específica para Soria, como para ninguna otra provincia, ni objetivos específicos, ni directrices ni programas de actuación a nivel provincial.

Madrid, 21 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

cve: BOCG-10-D-460

CONTROL PARLAMENTARIO DE LA CORPORACIÓN RTVE Y SUS SOCIEDADES

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA RTVE

Preguntas

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales las preguntas de los Sres. Diputados para las que se solicita respuesta por escrito que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de mayo de 2014.—P.A. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, **José Antonio Moreno Ara.**

179/000239

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Juan Luis Gordo Pérez, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles son los criterios que ha seguido RTVE para la reasignación de sus corresponsales en distintas áreas geográficas del mundo en los próximos meses?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2014.—**Juan Luis Gordo Pérez,** Diputado.

cve: BOCG-10-D-460

Contestaciones

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales las contestaciones recibidas del Gobierno a las preguntas de los Sres. Diputados que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de mayo de 2014.—P.A. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, **José Antonio Moreno Ara.**

179/000202

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

Autor: Carlos Salvador Armendáriz (UPN).

En los medios de comunicación radiofónicos y audiovisuales, especialmente en televisión, resulta una práctica habitual por parte de los mismos que en el período dedicado a los consejos publicitarios suban drásticamente el volumen de los mismos en comparación con el de las programaciones que emiten al mismo tiempo. Por ello, se pregunta al Presidente de la Corporación RTVE:

— ¿Conoce el Presidente si la práctica descrita es usual en la Corporación RTVE?
— ¿Existen directrices en el seno de la Corporación respecto al asunto referido? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuál es el contenido de las mismas?
— ¿Qué valoración le merece la referida práctica? En caso de respuesta negativa, ¿qué medidas tiene pensado llevar a cabo para impedir esta práctica tan incómoda para los oyentes y espectadores en la Corporación que preside?

Los límites de volumen en emisión de cualquier cadena de televisión están regulados. Los controles centrales de emisión de cada una de las cadenas de RTVE tienen automatizado el nivel del volumen de emisión para que nunca supere los límites legales.

Por supuesto no existe ningún tipo de directriz en la Corporación para que estas piezas, que apenas tienen presencia en nuestra emisión, salvo en los patrocinios, tengan un volumen superior al resto de la emisión. De hecho, apenas llegan quejas de nuestros espectadores a la Oficina de la Defensora el Espectador, referidas a este asunto.

El Presidente de la Corporación RTVE, **Leopoldo González-Echenique Castellanos de Ubao.**

179/000214

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

Autor: Ramón Moreno Bustos (GP).

¿Qué premios ha recibido la Corporación de RTVE por sus distintas actividades a lo largo del año 2013?

Los premios nacionales e internacionales que ha recibido RTVE representan una de las mejores pruebas de calidad de la oferta de radio y de televisión y del reconocimiento a su excelencia y a sus valores de servicio público.

Así, en 2013 iTVE registró 151 premios a programas de todos los géneros. Le destaco alguno de los más significativos; en Informativos premios otorgados a «Informe Semanal», «En Portada» o los presentadores o el Canal 24 Horas, ficciones como «Isabel», «Cuéntame cómo pasó», «Carta a Eva» o «Concepción Arenal», programas de actualidad como «La Mañana de La 1» o «Comando Actualidad», de entretenimiento como «Masterchef», documentales como «El escarabajo verde», «Documentos TV» o «Los olvidados», deportes como La Vuelta Ciclista a España y el Campeonato del Mundo de Natación

cve: BOCG-10-D-460

FINA celebrado en Barcelona, magazines como «La Mañana de La 1» o «Corazón», la programación infantil, de servicio público como «Conectando España» o «Un mundo mejor», culturales como la ópera «C(h)oeurs», la Orquesta y Coro de RTVE.

Por su parte, RNE recibió más de una veintena de premios en sus emisoras por diversos programas y contenidos. Programas como «Disco Grande» de Radio 3 que recibió el Ondas. «La estación azul de los niños» de Radio 5, galardonado por los usuarios de los medios de Madrid o «Ellas pueden», también de Radio 5, premio solidario MDE.

Emisoras como Radio Exterior, premio de cooperación, Radio 3 como mejor medio de comunicación otorgado por los Premios de la Música Independiente.

Profesionales entre ellos su director Alfonso Nasarre con una Antena de oro y Luis Javier Alcalá con Antena de plata. Yolanda Flores por Aldeas Infantiles, Luis del Olmo por Protagonistas; José Pulido que recibió el Premio Internacional de poesía San Juan de la Cruz, Marta Gómez premio Ana Tutor de igualdad y premio Tiflos de Periodismo junto a Patricia Costa.

El Presidente de la Corporación RTVE, **Leopoldo González-Echenique Castellanos de Ubao.**

cve: BOCG-10-D-460